

REPORTE ANUAL

Reporte Anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado.

Año terminado el 31 de diciembre de 2023



GENTERA, S.A.B. DE C.V.

Insurgentes Sur 1458

Colonia Actipan. Alcaldía Benito Juárez

C.P. 03230, Ciudad de México

Gentera, S.A.B. de C.V. cotiza acciones representativas de su Capital Social Serie Única. El capital social de la Emisora está representado por 1,587,593,876 acciones en circulación. Dichas acciones son ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal y de libre suscripción, que otorgan a sus tenedores plenos derechos corporativos y patrimoniales,

Clave de Cotización:

GENTERA *



Los Valores de la Emisora se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores y son objeto de cotización exclusivamente en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del emisor o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el Reporte Anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

ÍNDICE

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. Glosario de Términos y Definiciones
2. Resumen Ejecutivo
3. Factores de Riesgo.....
4. Otros Valores
5. Cambios Significativos a los Derechos de Valores
Inscritos en el Registro.....
6. Documentos de Carácter Público.....

II. GENTERA

1. Historia y Desarrollo de GENTERA.....
2. Descripción del Negocio
- a) Actividad Principal
- i. Operaciones en México
- Banco Compartamos
- Productos de Crédito
- Productos de Seguro
- Productos de Captación
- ConCrédito
- Yastás
- ii. Operaciones en Perú. Compartamos Financiera.....
- Productos de Crédito
- Productos de Seguro
- Productos de Captación
- iii. Operaciones en Guatemala. Compartamos, S.A.
- Productos de Crédito
- Productos de Seguro
- iv. Compañías e Instituciones Auxiliares de las
Empresas Financieras de Gentera.....
- Aterna: Corretaje de Microseguros.....
- Compartamos Servicios: Respaldo en Sistemas,
Administración, Recursos Humanos y Jurídico.....
- Fundación Compartamos
- b) Canales de Distribución
- i. Operaciones en México

	Banco Compartamos	
	ConCrédito	
	Yastás	
ii.	Operaciones en Perú. Compartamos Financiera.....	
iii.	Empresas Auxiliares de las Empresas Financieras de Gentera	
	• Aterna: Corretaje de Microseguros	
	• Fundación Compartamos	
c)	Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos.....	
d)	Principales Clientes.....	
i.	Operaciones en México	
	Banco Compartamos	
	ConCrédito	
	Yastás	
ii.	Operaciones en Perú. Compartamos Financiera	
iii.	Empresas Auxiliares de las Empresas Financieras de Gentera	
	• Aterna: Corretaje de Microseguros	
e)	Legislación Aplicable y Situación Tributaria	
i.	Operaciones en México	
	Banco Compartamos	
	ConCrédito	
	Yastás	
	Aterna	
ii.	Operaciones en Perú, Compartamos Financiera	
f)	Recursos Humanos	
g)	Desempeño Ambiental y Social	
h)	Información de Mercado.....	
i.	Operaciones en México	
	Banco Compartamos	
	ConCrédito	
	Yastás	
ii.	Operaciones en Perú. Compartamos Financiera	
iii.	Empresas Auxiliares de las Empresas Financieras de Gentera	
	• Aterna: Corretaje de Microseguros	
i)	Estructura Corporativa	

- j) Descripción de los Principales Activos
- k) Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales
- l) Acciones Representativas del Capital Social
- m) Dividendos

III. INFORMACIÓN FINANCIERA

- 1. Información Financiera Seleccionada.....
- 2. Información Financiera por Línea de Negocio y Zona Geográfica.....
- 3. Informe de Créditos Relevantes
- 4. Comentarios y Análisis de la Administración Sobre los Resultados de Operación Consolidados y Situación Financiera Consolidada de GENTERA ...
 - i. Resultados Consolidados
 - ii. Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital
 - iii. Control Interno
- 5. Estimaciones, Provisiones o Reservas Contables Críticas

IV. ADMINISTRACIÓN

- 1. Auditores Externos
- 2. Operaciones con Personas Relacionadas y Conflicto de Interés
- 3. Administradores y Accionistas
- 4. Estatutos Sociales y Otros Convenios
- 5. Otras Prácticas de Gobierno Corporativo

V. MERCADO DE CAPITALES

- 1. Estructura Accionaria
- 2. Comportamiento de la Acción GENTERA * en el Mercado de Valores
- 3. Formador de Mercado

VI. PERSONAS RESPONSABLES

VII. ANEXOS.....

- 1. Opinión del Comité de Auditoría por los Ejercicios 2023, 2022 y 2021.

2. Estados Financieros Consolidados Auditados al 31 de Diciembre de 2023 y 2022 y por los Años Terminados en esas Fechas con el Informe de los Auditores Independientes
3. Estados Financieros Consolidados Auditados al 31 de Diciembre de 2022 y por el Año Terminado en esa Fecha con el Informe de los Auditores Independientes
4. Estados Financieros Consolidados Auditados al 31 de Diciembre de 2021 y 2020 y por los Años Terminados en esas Fechas con el Informe de los Auditores Independientes

INFORMACIÓN GENERAL

1. Glosario de Términos y Definiciones

Los siguientes términos que se utilizan en este Reporte Anual y que se relacionan a continuación, tendrán los significados siguientes, que serán igualmente aplicables a las formas singular o plural de dichos términos, los que serán utilizados a lo largo del presente documento para referirse a este glosario:

Acciones en Circulación: significa acciones en circulación Serie “*”, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la serie única, representativas del capital social de Gentera, S.A.B. de C.V.

Agencias: significa sucursales de Compartamos Financiera en Perú.

AIR: significa Administración Integral de Riesgos.

ALCO: significa Asset-Liability Commission.

ARDRA: significa Adventist Development and Relief Agency.

Asesores: significa Oficiales de Crédito encargados de la atención a clientes de metodología individual.

Auditor Externo: significa KPMG Cárdenas Dosal, S.C. y asociados en Perú y Guatemala.

Aterna (Subsidiaria de Controladora AT): significa Aterna, Agente de Seguros y Fianzas, S.A. de C.V., empresa que funge como asesor especializado en microseguros, diseñando y operando productos y servicios de prevención adecuados a las necesidades de las personas que se encuentran en la base de la pirámide.

ATM: significa Automated Teller Machine (cajero automático).

BAM: significa Banco Agromercantil de Guatemala, S.A.

Banamex: significa Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex.

Banco Ahorro Famsa: significa Banco Ahorro Famsa, miembro de Grupo Famsa, S.A. de C.V.

Banco Compartamos: significa Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple, subsidiaria de Gentera, S.A.B. de C.V., banco especializado en el sector de las microfinanzas en México, enfocado en brindar servicios financieros a la base de la pirámide.

Banco del Bienestar: significa Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, anteriormente era Bansefi.

Bankaool: significa Bankaool, S.A., Institución de Banca Múltiple, anteriormente era Agrofinanzas.

Banorte: significa Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.

Bansefi: significa Banco de Ahorro y Servicios Financieros, S.N.C.

Banxico: significa Banco de México, que es el banco central de México.

BBVA Bancomer: significa BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer.

BID: significa Banco Interamericano de Desarrollo.

BMV o Bolsa: significa Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

CAT: significa costo anual total de financiamiento expresado en términos porcentuales anuales que, para fines informativos y de comparación, incorpora la totalidad de los costos y gastos inherentes a los créditos, préstamos o financiamientos que otorgan las entidades.

Cartera Vencida: significa aquellos créditos otorgados por Banco Compartamos, Compartamos Financiera y Compartamos, S.A., que presentan incumplimiento de pago, de acuerdo con los criterios establecidos por la CNBV.

CaVal: significa calificación crediticia de emisión en la escala nacional para México por parte de S&P.

CEMEFI: significa Centro Mexicano para la Filantropía.

Certificados Bursátiles o CEBURES: significa todas y cada una de las emisiones de Certificados Bursátiles Bancarios ofrecidas y colocadas por Banco Compartamos al amparo de los programas autorizados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

CETES: significa Certificados de la Tesorería de la Federación.

CGAP: significa Consultative Group to Assist the Poor, organismo del Banco Mundial.

Circular Única de Bancos: significa las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2005, así como sus modificaciones publicadas.

Circular Única de Emisoras: significa las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros participantes del mercado de valores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, así como sus modificaciones publicadas.

CNBV o Comisión: significa Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

CoDi: significa Cobro Digital, plataforma desarrollada por Banxico para facilitar las transacciones de pago y cobro a través de transferencias electrónicas, de forma rápida, segura y eficiente, a través de teléfonos móviles utilizando una cuenta bancaria o de alguna institución financiera.

COFIDE: significa Corporación Financiera de Desarrollo, empresa de economía mixta que opera en Perú y cuenta con autonomía administrativa, económica y financiera, puede realizar todas aquellas operaciones de intermediación financiera permitidas por su legislación y sus estatutos y, en general, toda clase de operaciones afines.

COFECE: significa Comisión Federal de Competencia Económica.

Comfu: significa Comfu, S.A. de C.V., subsidiaria consolidada a partir del 10 de agosto de 2020, es una sociedad establecida en México que tiene como objeto social la venta, distribución, compra, importación, exportación, enajenación o adquisición de toda clase de artículos, mercancías y productos de consumo tales como electrodomésticos, línea blanca, electrónicos, celulares, entre otros servicios que son otorgados a los clientes de Fin Útil.

Compartamos Financiera: significa Compartamos Financiera, S.A., que hasta 2014 era Financiera Compartamos (antes Financiera Créditos Arequipa, S.A. o Financiera Crear), institución peruana de microfinanzas, subsidiaria de Gentera, S.A.B. de C.V., que se enfoca en el otorgamiento de créditos de capital de trabajo a micro, pequeños y medianos empresarios, así como créditos hipotecarios, para mejoramiento de vivienda, de consumo y productos de ahorro.

Compartamos Guatemala o Compartamos, S.A.: significa Compartamos, S.A., subsidiaria de Gentera, S.A.B. de C.V., empresa de microcréditos con operaciones en Guatemala que genera oportunidades de desarrollo para las personas de la base de la pirámide.

Compartamos Protección: significa seguro voluntario para enfrentar imprevistos y resolver situaciones inesperadas, cuenta con dos modalidades: Compartamos Protección Clientes de Crédito y Compartamos Protección Público en General.

Compartamos Protección Clientes de Crédito: significa seguro voluntario dirigido a clientes de crédito para enfrentar imprevistos y resolver situaciones inesperadas.

Compartamos Protección Público en General: significa seguro voluntario dirigido a cualquier persona para enfrentar imprevistos y resolver situaciones inesperadas.

Compartamos Servicios: significa Compartamos Servicios, S.A. de C.V., subsidiaria de Genera, S.A.B. de C.V., dedicada a brindar servicios administrativos a las diversas empresas de Genera.

CONAPRED: significa Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

ConCrédito: significa empresa mexicana con más de 12 años de experiencia en el otorgamiento de créditos, es el conjunto de las empresas Fin Útil, Talento y Comfu.

CONDUSEF: significa Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

Controladora AT: significa Controladora AT, S.A.P.I. de C.V., que consolida a Aterna, Agente de Seguros y Fianzas, S.A. de C.V. (Aterna), tiene como objeto social la adquisición, venta, enajenación, gravamen y, en general, la comercialización en cualquier forma con acciones, partes sociales, participaciones, derechos e intereses, en sociedades mercantiles, civiles y cualquier otro tipo de personas morales, nacionales y extranjeras, ya sea como fundador de las mismas o mediante la adquisición de acciones o participaciones en sociedades previamente constituidas.

Covenant: significa, serie de compromisos que el prestatario asume con el deudor en un contrato de préstamo; es decir, las acciones específicas que deberá hacer una compañía durante la vida de un crédito que se le ha otorgado.

CPP: significa Costo Porcentual Promedio de Captación.

Crédito Adicional: significa producto de Banco Compartamos que consiste en un crédito simultáneo al de Crédito Mujer o Crédito Comerciante que permite a las clientas del Banco el acceso a otro Crédito cuando se les presenten nuevas oportunidades de negocio.

Crédito Agro: significa producto de Compartamos Financiera que consiste en un crédito dirigido a empresarios dedicados a actividades agrícolas y/o pecuarias que requieren incrementar capital de trabajo para compra de activo fijo.

Crédito Alianzas: significa producto de Banco Compartamos consistente en un crédito que se otorga bajo metodología individual, dirigido a emprendedores, hombres o mujeres con negocio propio o para asalariados o para jubilados para hacer crecer sus negocios, adquirir mercancía o iniciar el proyecto que deseen.

Crédito Cash: significa producto de Compartamos Financiera que consiste en un préstamo pre-aprobado para clientes que tengan necesidad de incrementar capital de trabajo a través del financiamiento de mercaderías, materias primas, insumos o materiales y/o atender algún imprevisto.

Crédito Comerciante: significa producto de Banco Compartamos que consiste en un préstamo para personas integradas en un grupo, que requieren financiamiento a corto plazo para capital de trabajo y/o inversión en su negocio y que realizan alguna actividad económica lícita o cuentan con negocio propio.

Crédito Consolidación de Deuda: significa producto de Compartamos Financiera que consiste en un crédito dirigido a empresarios que desarrollan una actividad económica de comercio, producción o servicios y que deseen consolidar sus deudas.

Crédito Construye: significa producto de Compartamos Financiera dirigido a empresarios con necesidad de financiamiento para compra, construcción, adquisición o remodelación de locales comerciales o viviendas destinadas a ser usadas para el negocio.

Crédito Construye Consumo: significa producto de Compartamos Financiera consistente en un préstamo destinado para compra, construcción de locales o viviendas, dirigido a personas sin negocio dependientes.

Crédito Crece y Mejora: significa producto de Banco Compartamos que consiste en un préstamo dirigido a clientes de Crédito Mujer o Crédito Comerciante que les permite cubrir necesidades respecto a su negocio, vivienda e imprevistos.

Crédito Crece y Mejora: significa producto de Compartamos Financiera ofertado a clientes de Crédito Súper Mujer, el cual les permitirá hacer crecer su negocio y realizar mejoras en su vivienda o negocio.

Crédito Crece y Mejora para Crédito Individual: significa producto de Banco Compartamos consistente en un crédito adicional dirigido a clientes de Crédito Individual para utilizarlo en lo que su negocio necesita.

Crédito de Emergencia: significa producto de Banco Compartamos consistente en un crédito adicional, simultaneo e independiente para apoyar la reactivación de la economía del cliente a raíz de un desastre ocasionado por un fenómeno natural u otras contingencias.

Crédito Efectivo: significa producto de Compartamos Financiera consistente en un crédito para trabajadores dependientes, independientes y personas con negocio.

Crédito Empresario: significa producto de Compartamos Financiera que consiste en un crédito para empresarios que tienen necesidad de incrementar capital de trabajo, financiamiento para compra, repotenciación y/o mantenimiento de bienes muebles, así como para financiamiento para compra, construcción o remodelación de locales comerciales o viviendas destinadas a ser usadas para el negocio.

Crédito Fijo: significa producto de Compartamos Financiera destinado a financiar la compra, repotenciación y/o mantenimiento de bienes muebles (maquinarias, equipos, vehículos, mobiliario, etc.) como destino para activo fijo.

Crédito Grupal: significa crédito que opera con metodología grupal para mujeres y hombres que requieren financiamiento a corto plazo para capital de trabajo o inversión en su negocio.

Crédito Individual: significa producto de Banco Compartamos que consiste en crédito de metodología individual que está dirigido al financiamiento de capital de trabajo, compra de activo fijo o mejoras en general del negocio.

Crédito Mujer: significa producto de Banco Compartamos que consiste en un préstamo para mujeres integradas en un grupo, que requieren financiamiento a corto plazo para capital de trabajo y/o inversión en su negocio y que realizan alguna actividad económica, cuentan con un negocio propio o quieren emprender un negocio.

Crédito Mujer: significa producto de Compartamos S.A. consistente en crédito grupal para mujeres que realizan alguna actividad económica, cuentan con un negocio propio y que requieren financiamiento a corto plazo para capital de trabajo o inversión en su negocio.

Crédito Pyme: significa producto de Compartamos Financiera que consiste en un préstamo para clientes de microempresa destinado a financiar capital de trabajo y de inversión.

Crédito Súper Fácil: significa producto de Compartamos Financiera consistente en un préstamo para empresarios que tienen necesidad de financiamiento de mercancías para incrementar su capital de trabajo o activo fijo.

Crédito Súper Mujer: significa producto de Compartamos Financiera consistente en un préstamo con metodología grupal dirigido a mujeres emprendedoras para financiar capital de trabajo.

Crédito Vivienda: significa producto de Compartamos Financiera consistente en un crédito para trabajadores dependientes formales o personas con negocio que tienen necesidad de financiamiento para compra, construcción o remodelación de viviendas.

Crédito Vuelve: significa producto de Compartamos Financiera que consiste en un crédito pre-aprobado dirigido a clientes con créditos cancelados o pasivos por un periodo mayor o igual a 60 días y menor o igual a 24 meses y que tengan necesidad de incrementar capital de trabajo a través del financiamiento de mercaderías, materias primas, insumos o materiales.

Criterios o Criterios Contables: significa criterios de contabilidad a los que se refieren las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito en México.

Cuenta Alianzas Compartamos: significa producto de Banco Compartamos consistente en una cuenta donde los clientes de Crédito Individual pueden recibir los recursos de su crédito sin necesidad de portar efectivo. Les brinda la posibilidad de administrar y disponer de su dinero con total seguridad.

Cuenta A Mi Favor: significa producto de Banco Compartamos consistente en una cuenta para realizar compras en internet y en diversos comercios.

Cuenta Básica Compartamos: significa producto de Banco Compartamos consistente en una cuenta a la vista para todo público que ofrece la posibilidad de ahorrar de forma segura y con disponibilidad en todo momento.

Cuenta CTS: significa producto de Compartamos Financiera que consiste en una cuenta del depósito que el empleador efectúa por disposición legal en los meses de mayo y noviembre en la cuenta CTS de una entidad bancaria, tiene el propósito fundamental de prever el riesgo que se origina del cese de la relación laboral y la consecuente pérdida de los ingresos.

Cuenta de Ahorro Crece Libre: significa producto de Compartamos Financiera que consiste en una cuenta de ahorro que permite disponer libremente de los recursos, permite libre disponibilidad de los recursos, no cobra comisión por mantenimiento sin importar el saldo que se mantenga.

Cuenta de Ahorro Emprendedor: significa producto de Compartamos Financiera, consiste en una cuenta de ahorro dirigida a los desembolsos de los créditos individuales para dar seguridad y rentabilidad.

Cuenta de Ahorro Súper Mujer: significa producto de Compartamos Financiera que consiste en una cuenta de ahorro para clientes de Crédito Súper Mujer en el que se realizan los depósitos que voluntariamente realizan las clientas, permite libre disponibilidad de los recursos y mantiene una atractiva tasa de interés.

Cuenta de Ahorro: significa producto de Compartamos Financiera consistente en una cuenta de ahorro en la que se depositan los intereses del Depósito a Plazo Fijo que los clientes mantengan con Compartamos Financiera, permite al cliente libre disponibilidad de sus recursos, cero costos de mantenimiento y una atractiva tasa de interés.

Cuenta Depósitos a Plazo Fijo: significa producto de Compartamos Financiera que consiste en una cuenta de inversión a plazo fijo creada pensando en las necesidades del cliente y que ofrece los beneficios más competitivos del mercado financiero.

Cuenta Empresarial y Cuenta Empresarial Plus: significa producto de Banco Compartamos que consiste en una cuenta de depósito bancario a la vista en moneda nacional para personas morales mexicanas, al momento está limitada a las empresas de Gentera.

Cuenta Saldo: significa producto de Compartamos Financiera consistente en una cuenta de ahorros de libre disponibilidad, creada para recibir pago de sueldos de personas dependientes, que otorga beneficios adicionales.

Departamentos: significa departamentos que, en Perú y Guatemala, son el equivalente a las entidades federativas en México.

Depósito Vivo Tranquila: significa producto de Compartamos Financiera que consiste en una cuenta de plazo fijo para personas jurídicas.

Depósitos a Plazo Fijo: significa producto de Compartamos Financiera que consiste en una cuenta de inversión a plazo fijo.

Depósito a Plazo Institucional: significa producto de Compartamos Financiera consistente en una cuenta a plazo fijo para personas jurídicas institucionales como empresas financieras, bancos, de seguros, SAF, cajas, fideicomisos, instituciones del gobierno.

Desembolso: significa monto colocado por Banco Compartamos entre los clientes en un periodo determinado, en caso de que el crédito sea otorgado bajo la metodología grupal, el desembolso es grupal, pero se entrega una orden de pago individual.

DNI: significa Documento Nacional de Identidad (en Perú).

DOF: significa Diario Oficial de la Federación.

Dólar, Dólares o US\$: significa moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.

ECO: significa dispositivo geolocalizador otorgado a los promotores y asesores de Banco Compartamos, que les permite visibilizar la situación de sus clientes y sus respectivos créditos para hacer una gestión proactiva y productiva de su tiempo y mejora la calidad del servicio al cliente.

EIRIS: significa Ethical Investment Research Service, empresa calificadora contratada por BMV para evaluar sus emisoras y conformar el Índice de Sustentabilidad y Responsabilidad Social.

El Fin Útil o FinÚtil: significa FinÚtil, S.A. de C.V., subsidiaria consolidada a partir del 10 de agosto de 2020, es una sociedad financiera establecida en México, tiene como objeto social el otorgamiento de créditos comerciales y personales, dirigidos a personas físicas.

Emisión: significa cualquier emisión de certificados bursátiles bancarios que Banco Compartamos lleve a cabo al amparo de sus programas autorizados.

Emisnet: significa Sistema Electrónico de comunicación con Emisoras de Valores que mantiene la BMV.

Empresa Financiera: significa empresa en el mercado peruano encargada de la captación de recursos del público y cuya especialidad consiste en facilitar las colocaciones de primeras emisiones de valores, operar con valores mobiliarios y brindar asesoría de carácter financiero.

Estados Unidos o EE.UU.: significa Estados Unidos de América.

FED: significa Reserva Federal de los Estados Unidos de América.

FEGA: significa Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios.

Financiera Crear o Financiera Créditos Arequipa: significa la anterior denominación social de la actual Compartamos Financiera.

Finestrella: significa Finestrella, S.A.P.I. de C.V.; compañía que, mediante su subsidiaria Cashahora, se enfoca en el otorgamiento de préstamos vía internet a personas que no tienen acceso a préstamos bancarios y opera con el nombre comercial Cashahora.

Fiinlab: significa laboratorio de innovación que idea, incuba, acelera y crea sociedades de colaboración con el ecosistema emprendedor para la inclusión financiera.

FIRA: significa Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura. Opera como banca de segundo piso, con patrimonio propio y coloca sus recursos a través de bancos y otros intermediarios financieros.

FT: significa financiamiento al terrorismo.

Fundación Compartamos o La Fundación: significa Fundación Compartamos, A.C. (antes Fundación Gentera), fundación que opera para ofrecer posibilidades de desarrollo en educación, salud, necesidades básicas y promoción de voluntariado en México.

Gentera, la Empresa, la Compañía, la Emisora, la Institución o el Grupo: significa Gentera, S.A.B. de C.V. (antes Compartamos, S.A.B. de C.V.) y sus subsidiarias.

Great Place to Work o GPTW: significa organización que, a nivel internacional, se encarga de evaluar la credibilidad, respeto, imparcialidad, orgullo y compañerismo que existe en una empresa.

Grupo CP: significa Grupo Casanueva Pérez.

G&T: significa Grupo Financiero G&T Continental – División Seguros G&T.

HSBC: significa Banco HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple perteneciente a Grupo Financiero HSBC.

I.A.P.: significa Institución de Asistencia Privada.

ICBF: significa Ciencias del Bienestar y la Felicidad.

IDR: significa Issuer Default Ratings.

IFC: significa International Finance Corporation.

IMPI: significa Instituto Mexicano de Propiedad Industrial.

IMSS: significa Instituto Mexicano del Seguro Social.

INDEVAL: significa S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

INPC: significa Índice Nacional de Precios al Consumidor.

INEGI: significa Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

INFONAVIT: significa Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores.

Intermex: significa Pagos Intermex, S.A. de C.V., subsidiaria de Gentera dedicada al pago de remesas en México.

Inversiones Compartamos: significa producto de Banco Compartamos consistente en una inversión a plazo fijo que puede ir desde los 7 días hasta los 360 días.

IPAB: significa Instituto de Protección al Ahorro Bancario.

IPADE: significa Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas.

JICA: significa Agencia de Cooperación Internacional de Japón.

LEED: significa Leadership in Energy & Environmental Design. Sistema de edificación de edificios sostenibles, desarrollado por el Consejo de la Construcción Verde de Estados Unidos (US Green Building Council).

ISR: significa Impuesto Sobre la Renta.

LIC: significa Ley de Instituciones de Crédito.

LMV: significa Ley del Mercado de Valores.

Merco: significa Monitor Empresarial de Reputación Corporativa.

Metodología Grupal: significa sistema de otorgamiento de créditos personal a acreditadas que integran grupos, que en Crédito Mujer están integrados entre 10 y 50 mujeres y para Crédito Comerciante se conforman entre 4 y 20 miembros. Los recursos de estos créditos son aplicados a capital de trabajo en sus respectivos micronegocios y cuyos pagos son avalados solidariamente por todas las integrantes del grupo.

Metodología Individual: significa sistema de otorgamiento de créditos de manera individual para capital de trabajo de micronegocios, así como créditos para mejora de vivienda y con aval solidario.

Mi Grupo Compartamos: significa producto de Banco Compartamos consistente en una cuenta a la vista que sirve de eje para la inversión del ahorro grupal, está dirigida tanto para clientes de Banco Compartamos como para mercado abierto.

Mis Ahorros Compartamos: significa producto de Banco Compartamos consistente en una cuenta a la vista que permite el acceso inmediato y seguro al dinero del cliente mediante una tarjeta de débito.

Modelo FISSEP: significa, por sus siglas, Físico, Intelectual, Salud, Social, Espiritual y Profesional.

Monex Servicios: significa Monex Servicios, S.A. de C.V.

Nafin: significa Nacional Financiera, S.N.C.

N/C: significa No Comparable, se incluye cuando las variaciones en las cifras son mayores a 200% o que su comparación podría distorsionar su entendimiento.

Nearshoring: significa estrategia de trasladar parte de la producción a otra región para aprovechar los beneficios que ésta brinda.

NIF: significa Normas de Información Financiera Mexicanas.

NIF B-10: significa NIF B-10 Efectos de la Inflación, emitido por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.

OFAC: significa Office of Foreign Control.

Oficiales de Crédito: significa los Promotores y los Asesores responsables de la atención personalizada a clientes. Los Promotores atienden a clientes bajo la metodología grupal y los Asesores bajo la metodología individual.

Oficinas de Servicio: significa oficinas administrativas, desde las cuales se realizan diversas actividades de control de las operaciones de las subsidiarias.

ONG: significa organización no gubernamental.

Operaciones Inusuales: significa operación, actividad, conducta o comportamiento de un cliente que esté fuera de su perfil conocido en cuanto al monto, instrumento monetario, frecuencia o por cambio de actividad económica de manera repentina y sin causa justificada, o cuando se vea involucrado en alguna actividad ilícita.

Peso, Pesos, "\$" o Ps.: significa la moneda de curso legal en México.

PIA: significa Programa Integral de Ahorro.

PIB: significa Producto Interno Bruto.

PLD: significa Prevención y Lavado de Dinero.

PNUD: significa Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Programas: significa los programas de colocación de Certificados Bursátiles a cargo de Banco Compartamos, a la fecha del presente Reporte Anual cuenta con tres programas, uno de ellos autorizado por la CNBV, mediante el oficio No. 2803-4.18-2009-001 de fecha 14 de julio de 2009 por un monto de hasta \$6,000 (Seis mil millones de Pesos 00/100 M.N.), el cual fue actualizado con fecha 21 de agosto de 2012, mediante oficio de la CNBV No. 153-8800-2012 a través del cual autorizó la ampliación del programa por \$6,000 (seis mil millones de Pesos 00/100 M.N.) adicionales, alcanzando un monto total del Programa de Certificados Bursátiles de \$12,000 (doce mil millones de Pesos 00/100 M.N.), así como la colocación autorizada por la CNBV mediante el oficio 153-5040-2015, de fecha 30 de enero de 2015, por un monto de hasta \$9,000 (nueve mil millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIS, en Dólares o en cualquier otra divisa. Con fecha 26 de febrero de 2020 un programa por hasta \$15,000 (quince mil millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en Dólares, en UDIs o en cualquier otra divisa, con carácter revolvente bajo la modalidad de emisor recurrente autorizado por la CNBV mediante oficio 153/12157/2020.

PROFEPA: significa Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

Promotores: significa Oficiales de Crédito encargados de la atención a clientes de metodología grupal.

Quetzal o Quetzal Guatemalteco: significa moneda de curso legal en Guatemala.

Recuperación: significa el pago del crédito realizado por los clientes.

Reglas: significa las Reglas Generales a que deberán sujetarse las Sociedades a que se refiere la Fracción IV del Artículo 103 de la Ley de Instituciones de Crédito, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 14 de junio de 1993, según fueron modificadas el 14 de octubre de 1994.

Reporte Anual: significa reporte anual 2023 de Gentera, S.A.B. de C.V. presentado a la CNBV y a BMV, de conformidad a lo que establece la Circular Única de Emisoras.

Representante Común: significa CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple (antes The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple).

RNV: significa Registro Nacional de Valores.

RUG: significa Registro Único de Garantías.

SACP: significa peril crediticio individual por sus siglas en inglés, stand alone.

Santander: significa Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander.

SAT: significa Servicio de Administración Tributaria.

SAP: significa Systems and Process, proveedor especializado en procesos y aplicaciones de negocio a nivel mundial.

SBS: significa Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, organismo encargado de la regulación y supervisión del Sistema Financiero de Seguros y del Sistema Privado de

Pensiones en Perú, así como de prevenir y detectar el lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

Seguro Compartamos Protección: significa Seguro que clientes de Crédito Mujer, Crédito Comerciante y Crédito Individual pueden adquirir de manera voluntaria para hacer frente a gastos inesperados ocasionados por un diagnóstico de cáncer, cirugía, hospitalización o fallecimiento.

Seguro de Desgravamen: significa producto de Compartamos Financiera, consistente en un seguro para cubrir el saldo deudor en caso de siniestro. Brinda cobertura por muerte natural o accidental, así como por invalidez total y permanente, ya sea por enfermedad o accidente.

Seguro de Robo: Es un producto que protege a sus clientes en caso de robo con violencia física y/o verbal del crédito y de una ficha de pago.

Seguro de Vida: significa producto de Aterna consistente en un seguro de vida que sólo se ofrece a clientes que cuenten con Crédito Mujer, Crédito Comerciante y Crédito Individual, mismo que pueden adquirir mediante el pago de una prima y es adicional al Seguro de Vida Básico que se otorga de forma gratuita.

Seguro de Vida Básico: significa producto consistente en un seguro de vida que sólo se ofrece a clientes que cuenten con Crédito Mujer, Crédito Comerciante y Crédito Individual como beneficio adicional y sin costo adicional, tiene cobertura por muerte natural o accidental.

Seguro Compartamos Protección Comerciante: significa seguro para clientes de Crédito Comerciante que pueden adquirir de manera voluntaria para hacer frente a gastos inesperados sin afectar su bienestar económico, tiene vigencia de 5 a 8 meses, alineado al crédito. Puede contratarse en su modalidad individual o familiar.

Seguro Compartamos Protección Individual: significa seguro que clientes de Crédito Individual pueden adquirir de manera voluntaria para hacer frente a gastos inesperados sin afectar su bienestar económico, tiene vigencia de 6 a 24 meses. Puede contratarse en su modalidad individual o familiar.

Seguro Compartamos Protección Mujer: significa seguro que clientes de Crédito Mujer pueden adquirir de manera voluntaria para hacer frente a gastos inesperados sin afectar su bienestar económico, tiene vigencia de 18, 22 y 26 semanas. Puede contratarse en su modalidad individual o familiar.

Seguro Para Tu Envío: significa seguro que clientes de Compartamos Envíos de Dinero, antes Intermex, pueden adquirir de manera voluntaria para proteger su remesa durante las 4 primeras horas en que el cliente realiza el cobro.

Seguro Protección: significa seguro voluntario para todos los clientes de Compartamos, S.A. que los protege ante situaciones inesperadas que pudieran afectar su economía.

Seguro Protección General: significa seguro de prevención ante un siniestro, está dirigido al público en general, no se requiere contar con un crédito vigente.

SHCP: significa Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Smartphone: significa teléfono móvil que permite mayor conectividad y características avanzadas que un teléfono celular convencional.

SMS: significa Short Message Service por sus siglas en inglés, es un sistema de mensajes de texto para teléfonos celulares.

SMV: significa Superintendencia del Mercado de Valores.

SOFIPO: significa Sociedad Financiera Popular.

SOFOL: significa Sociedad Financiera de Objeto Limitado.

SOFOM: significa Sociedad Financiera de Objeto Múltiple.

SOFR: significa Secured Overnight Financing Rate Data.

Sol: significa moneda de curso legal en Perú.

SPEI: significa Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios.

Spread: significa diferencial / margen en puntos porcentuales que se adiciona a una tasa de interés.

Stakeholder: significa grupo de interés.

STPS: significa Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Sucursales Propias: significa sucursales que ofrecen productos de captación a clientes de Banco Compartamos.

SUNAT: significa Súper Intendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributario de Perú.

Talento ConCrédito: significa TalentoConCrédito, S.A. de C.V., subsidiaria consolidada a partir del 10 de agosto de 2020, es una sociedad establecida en México que tiene como objeto social la prestación de servicios de suministro, reclutamiento, capacitación y administración del personal de las compañías Fin Útil y Comfu.

Tenedores: significa inversionistas tenedores de cualquier título valor que se encuentre inscrito en el Registro Nacional de Valores.

TIIE: significa Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio que publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación o cualquier índice que lo sustituya.

TLCAN: significa Tratado de Libre Comercio para América del Norte.

T-MEC: significa Tratado de Libre Comercio entre México, EE.UU. y Canadá, que reemplaza al TLCAN.

UDI o UDIS: significa Unidades de Inversión cuyo valor en Pesos está indexado al INPC, en los términos de su decreto de creación.

UDIBONOS: significa Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal denominados en Unidades de Inversión.

UMA: significa Unidad de Medida y Actualización.

Ve por Más: significa Banco Ve por Más, S.A., Institución de Banca Múltiple, miembro de Grupo Financiero Ve por Más.

VR: significa Viability Rating.

Yastás: significa Red Yastás, S.A. de C.V., subsidiaria de Gentera, S.A.B. de C.V., es una red de comercios afiliados de los cuales se pueden llevar a cabo operaciones financieras, pagos de servicios o productos y recargas de tiempo aire.

2. Resumen Ejecutivo

Este resumen ejecutivo podría no contener toda la información que el inversionista debería considerar antes de invertir en las Acciones en Circulación. Por lo tanto, el público inversionista deberá leer todo el Reporte Anual de manera cuidadosa, incluyendo específicamente, pero sin limitarse a las secciones tituladas "Factores de Riesgo" así como el capítulo "Información Financiera" y sus notas correspondientes.

La Compañía publica sus estados financieros consolidados en Pesos mexicanos. A menos que se especifique de otra manera, las referencias en este Reporte Anual a "US\$", "Dólares" o "dólares" se entenderán como dólares de los Estados Unidos.

A menos que se indique lo contrario, las cifras incluidas en este Reporte Anual se presentan en millones de Pesos.

Genera es un grupo de empresas comprometidas con los esfuerzos para lograr una mayor inclusión financiera en la base de la pirámide a través de microfinanzas: crédito, ahorro, seguros, medios de pagos, pago de remesas y educación financiera, destacando siempre su filosofía de privilegiar la persona en el centro de la sociedad. Genera es el ente responsable de la gestión, expansión y comunicación de las empresas que lo componen.

Actualmente, la Empresa realiza sus operaciones de microfinanzas en México y Perú mediante las diversas empresas que lo conforman y que se mencionan a continuación:

- **Banco Compartamos.** Banco mexicano especializado en microfinanzas, es líder en América en colocación de crédito para capital de trabajo en la base de la pirámide social y económica. Su producto estrella es el Crédito Grupal, enfocado principalmente al género femenino que se complementa con Crédito Individual para apoyar a micronegocios. Adicionalmente al financiamiento de actividades productivas, ofrece créditos para mejoramiento de la vivienda, seguros de vida, a través de Aterna y productos de ahorro. Trabaja con agrupaciones y aliados locales e internacionales, brindando un mejor servicio a sus clientes.
- **Compartamos Financiera.** Institución financiera peruana, regulada bajo la legislación aplicable a instituciones financieras en Perú, enfocada en microfinanzas. La mayoría de sus productos operan bajo la metodología individual para el otorgamiento de créditos de capital de trabajo a micro, pequeños y medianos empresarios; también otorga crédito hipotecario para mejoramiento de vivienda, crédito de consumo y créditos con metodología grupal, así como productos de ahorro. Cuenta con infraestructura propia que soporta las operaciones de sus clientes.
- **Controladora AT,** que a su vez consolida a Aterna, Agente de Seguros y Fianzas, S. A. de C. V. (Aterna), tiene como objeto social la adquisición, venta, enajenación, gravamen, y en general la comercialización en cualquier forma con acciones, partes sociales, participaciones, derechos e intereses, en sociedades mercantiles, civiles y cualquier otro tipo de personas morales, nacionales y extranjeras, ya sea como fundador de las mismas o mediante la adquisición de acciones o participaciones en sociedades previamente constituidas.

Por su parte, Aterna, la subsidiaria de Controladora AT, es un asesor especializado en microseguros. Trabaja como intermediario entre los canales de distribución y el sector asegurador, diseñando y operando productos y servicios de prevención adecuados a las necesidades de las personas de sectores desprotegidos económicamente. Las aseguradoras que cubren el riesgo de los productos y servicios que ofrece son parte de su red de proveedores, con ellos establece relaciones profesionales para obtener las mejores condiciones para sus clientes.

- **Yastás.** Red de corresponsales mediante la cual se incluye a comercios ya establecidos para que puedan recibir pagos, así como en la realización de diversas operaciones financieras, Yastás acerca servicios financieros a sus clientes finales, hombres y mujeres que habitan en localidades donde no hay disponibilidad o fácil acceso a dichos servicios.
- **Fundación Compartamos** (entidad no consolidada). Fundación que es un sólido medio para que Gentera continúe generando valor social y humano. Mediante esta fundación se operan proyectos que permiten ofrecer posibilidades de desarrollo en el ámbito de educación, salud, necesidades básicas y promoción de voluntariado en diversas comunidades.
- **Compartamos Servicios.** Subsidiaria encargada de prestar a las subsidiarias los diversos servicios necesarios para realizar sus operaciones entre los que destacan: asesoría en planeación, organización y administración de empresas, supervisión de recursos humanos, administración de personal, control y manejo de nóminas, pago de salarios, así como proveer de los recursos humanos necesarios para que las diversas subsidiarias realicen sus operaciones normales y extraordinarias.
- **El Fin Útil.** Es una Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada (Fin Útil), subsidiaria establecida en México, tiene como objeto social el otorgamiento de créditos comerciales y personales, dirigidos a personas físicas.
- **Comfu.** Subsidiaria que tiene como objeto social la venta, distribución, compra, importación, exportación, enajenación o adquisición de toda clase de artículos, mercancías y productos de consumo tales como electrodomésticos, línea blanca, electrónicos, celulares, entre otros servicios que son otorgados a los clientes de Fin Útil.
- **Talento ConCrédito.** Subsidiaria que tiene como objeto social la prestación de servicios de suministro, reclutamiento, capacitación y administración del personal de las compañías Fin Útil y Comfu.

(Para mayor detalle sobre la historia, ver II. Gentera, capítulo 2 Descripción del Negocio).

A continuación, se presentan algunas de las cifras significativas al cierre de los años 2023, 2022 y 2021:

2023						
	Clientes (unidades)	Colaboradores (unidades)	Oficinas de Servicio (unidades)	Sucursales	Saldo Promedio por Cliente (Pesos)	Cartera Total (millones de Pesos)
México *	2,972,136	16,615	429	143	13,891	41,286
Perú	924,593	6,085	119	-	21,225	19,625
Concrédito	70,432	2,161	-	-	59,224	4,171
Yastás	-	-	-	-	-	85
Total	3,967,161	24,861	538	143		65,167

Nota: El número de colaboradores de México incluye a todos los colaboradores de Banco Compartamos, Aterna, Yastás y Áreas de Soporte (Compartamos Servicios).

* 69 Sucursales comparten local con Oficinas de Servicio.

2022						
	Clientes (unidades)	Colaboradores (unidades)	Oficinas de Servicio (unidades)	Sucursales	Saldo Promedio por Cliente (Pesos)	Cartera Total (millones de Pesos)
México *	2,595,427	14,505	429	142	11,948	31,009
Perú	726,272	5,188	107	-	26,146	18,989
Concrédito	70,625	2,011	-	-	52,206	3,687
Total	3,392,324	21,704	536	142	-	53,685

Nota: El número de colaboradores de México incluye a todos los colaboradores de Banco Compartamos, Aterna, Yastás y Áreas de Soporte (Compartamos Servicios).

* 74 Sucursales comparten local con Oficinas de Servicio.

2021						
	Clientes (unidades)	Colaboradores (unidades)	Oficinas de Servicio (unidades)	Sucursales	Saldo Promedio por Cliente (Pesos)	Cartera Total (millones de Pesos)
México *	2,501,493	13,808	474	143	10,701	26,769
Perú	634,645	4,779	105	-	26,027	16,518
Concrédito	62,639	1,619	-	-	47,131	2,952
Total	3,198,777	20,206	579	143	-	46,238

Nota: El número de colaboradores de México incluye a todos los colaboradores de Banco Compartamos, Aterna, Yastás y Áreas de Soporte (Compartamos Servicios).

* 74 Sucursales comparten local con Oficinas de Servicio.

Genera se enfoca principalmente en sectores del mercado que tradicionalmente han sido excluidos de los servicios financieros por los bancos, al ser sectores que no pueden comprobar ingresos o no cuentan con antecedentes financieros.

A través de sus subsidiarias, la Empresa ofrece los siguientes productos al mercado:

Productos México		
Productos de Banco Compartamos		
Productos de Crédito	Productos de Captación	Productos de Seguro
Crédito Grupal	Mis Ahorros Compartamos	Seguro Magenta
Crédito Individual	Cuenta A Mi Favor	Compartamos Protección
Crédito Adicional Plus Compartamos	Mi Grupo Compartamos	Seguro de Robo
	Inversiones Compartamos	Seguro de Vida Básico

Nota. Los productos de seguro se ofrecen a los clientes de Banco Compartamos, Compartamos Financiera y Compartamos, S.A. a través de Aterna.

Productos de ConCrédito
ValeDinero
ClubProtege
CrediTienda

Productos de Yastás
Operaciones Financieras
Pago de Servicios a Terceras Compañías
Recargas de Tiempo Aire para Teléfono Celular
Operaciones Financieras Multibanco

Productos Perú		
Productos de Compartamos Financiera		
Productos de Crédito		
Crédito Individual	Crédito para tu Negocio	Crédito Grupal
a) Crédito Efectivo	Dinero para tu Negocio a) Crédito Pyme b) Crédito Activo Fijo c) Crédito Local Comercial d) Crédito Empresario e) Crédito Agro f) Crédito Consolidación de Deuda g) Crédito Súper Fácil h) Crédito Línea de Crédito	Dinero para tu Negocio a) Crédito Súper Mujer
b) Crédito Vivienda		Dinero para ti y para tu Negocio b) Crédito Crece y Mejora
Productos de Captación		
Cuenta de Ahorros Wow	Depósitos a Plazo Fijo	Fondo Vivo Tranquilo
Cuenta Crece Libre	Cuenta Emprendedor	Cuenta de Ahorro Súper Mujer
Cuenta de Ahorros Simple	Cuenta CTS	
Productos de Seguro		

Individual	Grupal	Desgravamen
Protección General	Seguro de Desgravamen con Devolución	Seguros cuenta Protegida

Nota. Los productos de seguro se ofrecen a los clientes de Banco Compartamos, Compartamos Financiera y Compartamos, S.A. a través de Aterna.

(Para mayor detalle de los productos que ofrece la Compañía, ver Capítulo 2. Descripción del Negocio, Capítulo II Gentera).

Eventos Destacados de los Últimos Tres Años

2023

- Con fecha 17 de abril, la Empresa informó que, en su Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de abril de 2023, fue aceptada la renuncia como consejeros de la señora Marina Díaz Ibarra y del señor Ignacio Echevarría Mendiguren, por así convenir a sus intereses. La Asamblea agradeció a ambos sus aportaciones durante el tiempo que fungieron como consejeros, principalmente en temas de tecnología. Derivado de lo anterior, el Consejo de Administración se integra por 11 miembros, de los cuales, seis tienen calidad de independientes, además de un Consejero Honorario.
- El 15 de septiembre, con el objetivo de reafirmar su compromiso de fortalecer la operación y liquidez de su acción, Gentera anunció la renovación del contrato de prestación de servicios de Formador de Mercado con BTG Pactual, Casa de Bolsa, S.A de C.V., para las acciones Gentera *. El servicio inició el 18 de septiembre de 2023 y tiene vigencia hasta el 18 de septiembre de 2024.
- Al 31 de diciembre, el número de clientes de crédito era de 3,967,161, un 16.9% más que el año anterior. Su cartera ascendió a \$65,167, superando en 21.4% la cartera de 2022. El saldo promedio por cliente aumentó 3.8% anual, alcanzando un total de \$16,427 Pesos y el índice de morosidad se ubicó en 3.44%, debajo del índice de 3.46% de 2022.
- En este año, Gentera recibió los siguientes reconocimientos: 2023 Bloomberg Gender-Equality Index por parte de Bloomberg. Factor Wellbeing 360 – Organización Líder en Cultura del Bienestar 2022 por parte de Ciencias del Bienestar y la Felicidad (ICBF). Most Innovative CEOs, otorgado por Great Culture To Innovate a Manuel de la Fuente. Empresas Más Éticas 2022, lugar 24 por AMITAI. Empresas Excepcionales 2022 – Práctica Excepcional, Categoría: Contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible por el Instituto para el Fomento a la Calidad y el Consejo de la Comunicación. Great Culture to Innovate – Women In Innovation 2023 de Great Culture To Innovate. Great Culture to Innovate – CEO’s 2023 de Great Culture to Innovate a Manuel de la Fuente, Director General Corporativo. Great Culture to Innovate – CHRO’s 2023 de Great Culture to Innovate a Adela Giral, Directora Ejecutiva de Personas. GPTW México, quinto lugar en Los Mejores Lugares para Trabajar para Mujeres 2023, Categoría: Más de 5,000 Colaboradores, otorgado por GPTW. Fue nominado a PMO Global Awards 2023 por PMO Global Alliance. GPTW México, tercer lugar en Los Mejores Lugares para Trabajar en México 2023, Categoría: Más de 5,000 Colaboradores, otorgado por GPTW. Lugar 145 del ranking Las 500 Empresas Más Importantes de México por Expansión. Best CEO – 2do lugar / Best CFO – 2do lugar / Best IR Professionals – 2do lugar / Best IR Team – 2do lugar. Distintivo Plata en la Certificación de la NOM 025 – Igualdad Laboral y No Discriminación a Compartamos Servicios por STPS y CONAPRED. Las 500 Personas Más Influyentes de América Latina a Carlos Danel, por parte de Bloomberg en Línea. Women on Boards y Women Corporate Directors por ser una de las 15 empresas

listadas en los mercados de capitales y deuda con mayor representación de consejeras independientes, por parte de Women on Boards y Women Corporate Directors. Ranking Las Empresas Más Innovadoras de México por GCTI México. Factor Wellbeing 360 – Organización Líder en Cultura del Bienestar 2023 por el Instituto de Ciencias del Bienestar y la Felicidad (ICBF). CS020 Awards a Carlos Bravo, Subdirector de Seguridad de la Información por parte de CIO México.

Banco Compartamos

- En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 14 de abril se acordó el incremento de capital social en su parte ordinaria en la cantidad de \$116,259,030.00 Pesos, mediante la emisión de 116,259,030 acciones ordinarias, nominativas de la serie "O", con lo que el capital social ascenderá a \$756,000,000 de Pesos, representado por 756,000,000 acciones ordinarias, nominativas de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 Peso.
- En Asamblea General Ordinaria celebrada el 14 de abril se aprobó que la cantidad de \$1,310 se destine al pago de un dividendo en efectivo a favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital de la Sociedad pagadero a más tardar el 26 de abril.
- El 9 de agosto, S&P Global Ratings ratificó las calificaciones de Banco Compartamos, manteniendo la perspectiva estable: Ratificó la calificación en Escala Global en: 'BB+/Perspectiva Estable/B'. Ratificó la calificación en Escala Nacional en: 'mxA/Perspectiva Estable/mxA-1+'. Ratificó la calificación en "mxA" para las emisiones de Certificados Bursátiles Bancarios de Banco Compartamos –Deuda Senior no garantizada-.
- Con fecha 27 de septiembre, Banco Compartamos anunció la colocación de Certificados Bursátiles por \$3,000 con clave de pizarra COMPART 23S, siendo de nueva cuenta una emisión de carácter social. La emisión, que tuvo una demanda de 1.9 veces, se realizó a un plazo de 3.5 años, con una tasa TIIE28 más 63 pbs.
- El 5 de octubre de 2023, Fitch Ratings informó que, en la revisión anual, fueron ratificadas las calificaciones en escala Nacional y Global de Banco Compartamos, manteniendo la perspectiva Estable.
- El 23 de octubre, Banco Compartamos realizó la amortización voluntaria anticipada total de los Certificados Bursátiles con clave de pizarra COMPART 19, que fueron emitidos el 30 de mayo de 2019. Esto de acuerdo conforme a lo anunciado el 13 de octubre de 2023 por el representante común.
- Con el objetivo de mantener el vínculo con sus clientes y continuar acercando servicios financieros, Banco Compartamos optimizó su cartera de productos, adecuándolos a las necesidades de sus clientes y haciéndolos más simples y amigables.
- Con fecha 6 de noviembre, en Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó destinar la cantidad de \$1,300 al pago de un dividendo en efectivo en favor de sus accionistas en proporción a su participación en el capital de la Sociedad, pagadero a más tardar el 15 de noviembre.
- Las acciones comerciales realizadas a lo largo del año, un mayor número de clientes, mantener mayor cercanía con ellos y las adecuaciones realizadas a los productos respecto a las necesidades del cliente, brindaron frutos en el año, muestra de ello es que la cartera de crédito con riesgo etapa 1 ascendió a \$39,050.

- Banco Compartamos contaba, al 31 de diciembre, con 429 Oficinas de Servicio y 143 Sucursales ubicadas en las 32 entidades federativas de la República Mexicana. Asimismo, brinda a sus clientes 47,155 puntos para realizar sus transacciones.
- Un total de 1,391,178 cuentas de ahorro, se reportó al cierre de diciembre, con un monto total de \$5,504.
- El número de clientes al cierre del año ascendió a 2,972,136.
- El índice de morosidad se ubicó en 3.0% en 2023.
- El Banco recibió el reconocimiento por Accesibilidad de la App Compartamos otorgado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

ConCrédito

- El 10 de octubre, ConCrédito colocó exitosamente, a través de Fin Útil, un total de \$600 en Certificados Bursátiles Fiduciarios, mediante la emisión pública FUTILCB 23S. La emisión fue a un plazo de 3 años y una tasa TIEE28 más 215 puntos base. Tuvo una demanda de 1.52 veces.
- Al cierre de 2023, ConCrédito contaba con 70,432 Empresarias. Un total de 803,407 Usuarios Finales. Su cartera total alcanzó los \$4,171. Una relación de cartera etapa 3 sobre cartera total de 2.3%.

Yastás

- La red de corresponsales Yastás, al 31 de diciembre de 2023, se integraba por 6,354 comercios, de los cuales, un total de 6,038 cuentan con autorización para realizar operaciones financieras y 5,069 están habilitados para realizar operaciones de ahorro.
- Durante el año, la red de corresponsales Yastás realizó un total de 25.5 millones de operaciones, que en la variación anual representa un aumento de 4.1%. En tanto, el número de operaciones financieras aumentó 0.7% anual en 2023, alcanzando un total de 13.9 millones.

Compartamos Financiera

- El 2 de marzo, Compartamos Financiera realizó la exitosa colocación de Certificados de Depósito Negociables en el mercado de deuda peruano por 44.5 millones de Soles. La emisión se realizó a 1 año, con una tasa de 8.4062% y tuvo una demanda de 2.3 veces.
- Con fecha 25 de abril, Compartamos Financiera realizó exitosamente la colocación de Certificados de Depósito Negociables en el mercado de deuda peruano por 55.9 millones de Soles. La emisión fue a un plazo de 1 año, con una tasa de 8.3437% y tuvo una demanda de 1.17 veces.
- El 26 de octubre, Compartamos Financiera realizó exitosamente la colocación de Certificados de Depósito Negociables en el mercado de deuda peruano por 60 millones de Soles. La emisión fue a un plazo de 1 año, con una tasa de 7.4375% y tuvo una demanda de 1.97 veces.
- Compartamos Financiera realizó, con fecha 22 de noviembre, la exitosa colocación de Certificados de Depósito Negociables en el mercado de deuda peruano por 60 millones de Soles. La emisión fue a un plazo de 1 año, con una tasa de 7.0625% y tuvo una demanda de 2.25 veces.
- Con fecha 19 de diciembre, Compartamos Financiera realizó exitosamente la colocación de Certificados de Depósito Negociables en el mercado de deuda peruano

por 70 millones de Soles. La emisión fue a un plazo de 1 año, con una tasa de 6.5625% y tuvo una demanda de 1.56 veces.

- La cartera total en 2023 se incrementó 3.3% respecto al año anterior, alcanzando un total de \$19,625.
- El número de clientes de Compartamos Financiera al 31 de diciembre de 2023 se incrementó un 27.3% respecto al año anterior, alcanzando un total de 924,593.
- Al cierre del año, el número de Agencias fue de 119, un aumento de 11.2% respecto a 2022.
- Durante el año, Compartamos Financiera recibió el reconocimiento Mejor Microfinanciera del Perú 2023 de parte de Global Banking & Finance Review. También le fue otorgado el reconocimiento como Empresa de Gestión Sostenible 2022 por parte de Perú Sostenible.

Aterna

- Desde Aterna, se ha dado continuidad a fomentar la cultura del seguro en la sociedad, para lo cual, revisa continuamente su oferta de productos, adecuándola a las necesidades de los clientes. Asimismo, busca mantener su nivel de servicio con un promedio de pago de 48 horas a partir de que se recibe la documentación correspondiente.
- Durante el año y gracias a los esfuerzos comerciales, así como a las sinergias con otras empresas de Gentera, alcanzó un total de 51,249,199 pólizas vendidas, un incremento de 18.1% respecto al año anterior, mientras que las pólizas activas ascendieron a 12,105,176, que superan en 25.4% lo reportado en 2022.

2022

- El 17 de enero, Gentera anunció que realizó una inversión adicional en ConCrédito, con lo que su participación accionaria se incrementó del 51.49% al 57.53%. La inversión se alinea con lo previamente anunciado por la Empresa de alcanzar una participación accionaria del 74.9% en ConCrédito a más tardar en agosto de 2022. La participación accionaria pendiente de adquirir está sujeta a condiciones por cumplirse dentro de las que se encuentra la obtención de la autorización de COFECE.
- El 30 de marzo, Gentera informó su decisión de reactivar el fondo de recompra de acciones propias, para su Fondo de Recompra cuenta con recursos por \$892.1, la Empresa señaló que el uso será en apego a la regulación y a las reglas de operación internas.
- En Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas celebrada el 13 de abril, se resolvió que la cantidad de \$469 se aplique al pago de un dividendo. La cantidad a pagar por acción podrá variar de acuerdo al número de acciones que se encuentren en circulación al momento del pago. Se determinó que la fecha de pago sería a más tardar el 13 de mayo de 2022.
- Con fecha 15 de agosto, Gentera anunció que formalizó la inversión adicional en Fin Útil, S.A. de C.V. SOFOM, E.R., Comfu, S.A. de C.V. y Talento ConCrédito, S.A. de C.V. ("ConCrédito"), con lo cual su participación accionaria en estas compañías aumenta del 57.53% al 74.91%. El aumento se alinea con lo anunciado previamente por la Empresa, e implicó un monto de \$1,991.7, cabe destacar que esta operación fue financiada por recursos propias y en menor proporción por créditos obtenidos en moneda local. Esta transacción cuenta con la autorización de la COFECE.

- El 15 de septiembre la Empresa anunció la renovación de su contrato con BTG Pactual Casa de Bolsa, S.A. de C.V. como Formador de Mercado, la vigencia del contrato será del 19 de septiembre de 2022 hasta el 19 de septiembre de 2023.
- En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 11 de noviembre, se resolvió que, de las utilidades acumuladas que reflejan los estados financieros consolidados aprobados por la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de abril de 2022, la cantidad de \$469 se aplique al pago de un dividendo. La cantidad por acción podrá variar de acuerdo al número de acciones que se encuentren en circulación al momento de efectuar el pago. Se acordó que el pago tendría lugar a más tardar el 23 de noviembre de 2022.
- Durante el año, Gentera recibió los siguientes reconocimientos: Primer Lugar como Great Culture to Innovate. Distintivo Factor Wellbeing 2022. Tercer Lugar Best Work Places for Women en México categoría de más de cinco mil colaboradores. Ingresa al Hall of Fame por 16 años en GPTW. Obtuvo el Tercer Lugar en GPTW en la categoría de más de cinco mil colaboradores.

Banco Compartamos

- En Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas celebrada el 13 de abril, se acordó que la cantidad de \$45,237,240.00 Pesos (cuarenta y cinco millones doscientos treinta y siete mil doscientos cuarenta Pesos 00/100 M.N.) para incrementar la reserva legal.
- En Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas celebrada el 13 de abril se acordó que se destine la cantidad de \$700 al pago de un dividendo a favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital social de la Sociedad, pagadero el 6 de mayo de 2022.
- En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 8 de julio se acordó que se destine la cantidad de \$1,200 al pago de un dividendo en favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital social de la Sociedad, pagadero el 2 de agosto de 2022.
- El 8 de agosto, Banco Compartamos realizó la exitosa colocación de Certificados Bursátiles por \$2,500, con clave de pizarra Compart 22S, de nueva cuenta, una emisión con sello social. La emisión fue a un plazo de cuatro años y con una tasa TIIE 28 + 60 puntos base.
- En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 11 de noviembre, se acordó que se destine la cantidad de \$770 al pago de un dividendo a favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital social de la Sociedad, pagadero el 22 de noviembre de 2022.
- Al cierre del año contaba con un total de 429 Oficinas de Servicio y de 142 Sucursales, con las cuales tiene cobertura en las 32 entidades federativas del país. Sus clientes contaban con 45,005 puntos para realizar sus operaciones.
- Se tenía un total de 1,368,863 cuentas, con un saldo total de \$2,968.
- El número de clientes de Banco Compartamos era de 2,595,427.
- El índice de morosidad en 2022 fue de 3.4%.
- Durante el año, Banco Compartamos recibió los siguientes reconocimientos: Primer Lugar en el Sector Banca Best Work Places 2022 de Computrabajo.

ConCrédito

- Un total de 70,625 Emesarias reportó ConCrédito al 31 de diciembre de 2022. El número de Usuarios Finales alcanzó un total de 740,248. La cartera total ascendió a \$3,687. Mientras que, la relación de cartera etapa 3 sobre cartera total fue de 3.07%.

Yastás

- Al 31 de diciembre de 2022, un total de 6,974 afiliados integraban la red de corresponsales Yastás, de los cuales, 6,518 están autorizados para realizar operaciones financieras.
- Un total de 26.7 millones de operaciones se realizó a través de la red de corresponsales Yastás durante el año, superando en 11.7% las operaciones de 2021. Por su parte, el número de operaciones financieras ascendió a 12.8 millones en 2022, un 26.7% más que lo registrado el año anterior.

Compartamos Financiera

- Con fecha 16 de febrero, Gentera informó que Compartamos Financiera colocó exitosamente 40.7 millones de Soles, a través de una emisión pública de Certificados de Depósito Negociables en el mercado de deuda peruano. La emisión es a plazo de un año, a una tasa de 5.5%, contó con una demanda de 2.9 veces. Tuvo una calificación crediticia de CLA 1 por parte de Class & Asociados, S.A., y de CP-1 (pe) por parte de Apoyo & Asociados Internacionales, S.A.C.
- El 16 de marzo se informó la exitosa colocación de 61.2 millones de Soles a través de una emisión pública de Certificados de Depósito Negociables en el mercado de deuda peruano. La emisión se realizó a un plazo de un año, con una tasa del 6.0625%, la demanda fue de 1.97 veces y contó con una calificación crediticia de CLA 1 por parte de Class & Asociados, S.A., y de CP-1 (pe) por parte de Apoyo & Asociados Internacionales, S.A.C.
- El 9 de septiembre se informó de la exitosa colocación de 60 millones de Soles, a través de una emisión pública de Certificados de Depósito Negociables en el mercado de deuda peruano. La emisión se realizó a un plazo de un año, con una tasa del 8.125%, contó con una demanda de 2.42 veces. La emisión obtuvo una calificación crediticia de CLA 1 por parte de Class & Asociados, S.A., y CP-1 (pe) por parte de Apoyo y Asociados Internacionales, S.A.C.
- El 20 de octubre se informó sobre la exitosa colocación de 60 millones de Soles, a través de una emisión pública de Certificados de Depósito Negociables en el mercado de deuda peruano. La emisión es a plazo de un año, con una tasa de 8.125%, tuvo una demanda de 1.88 veces. La emisión tuvo una calificación crediticia de MLA-1 por parte de Class & Asociados, S.A., y de CP-1 (pe) por parte de Apoyo & Asociados Internacionales, S.A.C.
- Un total de 726,272 clientes atendió Compartamos Financiera en 2022. Mientras que, su cartera ascendió a \$18,989.
- Al 31 de diciembre de 2022, el número de Agencias ascendió a 107.
- Compartamos Financiera obtuvo los siguientes reconocimientos: Tercer Lugar en el ranking de los Mejores Lugares para Trabajar para Millennials 2022. Fue reconocida como una empresa líder en #CustomerExperience, en la segunda versión de CXI Index Perú 2022, realizado por Activa Research y CES UAI. Obtuvo el Octavo Lugar en GPTW Perú.

Aterna

- Aterna ha continuado con su labor de brindar seguros a sus clientes y, si bien es cierto que el número de siniestros atendidos se incrementó, mantuvo su nivel de servicio, con un promedio de pago de 48 horas a partir de que se recibe la documentación correspondiente.

- Un incremento de 21.5% anual se reportó en el número de pólizas vendidas en 2022, alcanzando un total de 43,380,512. El número de pólizas activas en 2022 ascendió a 9,656,005, que son un 4.1% mayor que lo registrado en 2021.

2021

- Con fecha 19 de abril, se informaron los cambios en el Consejo de Administración acordados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 16 de abril. El señor José Manuel Canal Hernando, quien formó parte del Consejo de Gentera y de Compartamos desde 2003, fue nombrado Consejero Honorario, con voz, pero sin voto. También se nombró a Marina Díaz Ibarra como miembro del Consejo de Administración a partir del 16 de abril.
- El 5 de julio se informó que su subsidiaria Guatemala Compartamos, S.A. formalizó la transferencia de negocio y operaciones a Fundación Génesis Empresarial en ese país. Gentera encontró en Fundación Génesis Empresarial un gran aliado para que esta última dé continuidad al servicio y atención de los clientes en ese gran país, con una oferta de valor robusta y adecuada a sus necesidades. A partir de esta fecha, inició un periodo de transición que se concluyó al tercer trimestre de 2021. Los efectos de la operación no afectan a la Utilidad por Acción que Gentera comunicó en la Guía de Resultados para 2021.
- El 9 de septiembre se anunció la renovación del contrato de prestación de servicios de Formador de Mercado con BTG Pactual Casa de Bolsa, S.A. de C.V. para la serie * de las acciones en circulación. El servicio iniciará a partir del 16 de septiembre de 2021 y estará vigente hasta el 16 de septiembre de 2022.
- El 4 de noviembre, Gentera anunció la formalización del proceso de inversión para adquirir una participación adicional de hasta el 23.9% en ConCrédito. La Compañía estima cerrar la transacción a más tardar en agosto de 2022, con la cual llegaría a una participación accionaria del 74.9% en ConCrédito. La transacción está sujeta a condiciones por cumplirse, entre ellas, la obtención de la autorización de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE).
- A lo largo del año, la Compañía recibió los siguientes reconocimientos: Las 100 Empresas Mexicanas Globales, Expansión, Lugar 59. Primer Lugar como uno de Los Mejores Lugares para Trabajar ® #ForAll en México 2021, Categoría de 5,000 colaboradores. Quinto Lugar como uno de Los Mejores Lugares para Trabajar en Tiempos de Reto en México 2021, Categoría de 5,000 colaboradores. Certificación Great Culture to Innovate México, Gentera CEAS. Carlos Danel y Carlos Labarthe –Los 300 Líderes más Influyentes de México- Líderes Mexicanos- Lugar 165. Las Empresas más Innovadoras de México – Categoría + 500 colaboradores – 4º Lugar. Los 100 Empresarios más Importantes de México – Revista Expansión. Empresas Excepcionales 2021 –Práctica Excepcional- Categorías Nuevas Formas de Trabajo. Las 500 Empresas más Importantes de México –Expansión- Lugar 157. Los Mejores Lugares para Trabajar en América Latina 2021 –Great Place to Work México- Lugar 21- Categoría Multinacionales. Best Workplaces for Women 2021 –Categoría de más de 500 Colaboradores- 4º Lugar. 500 Empresas Contra la Corrupción –Expansión/Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad/Transparencia Mexicana- Lugar 23.

Banco Compartamos

- En Asamblea General de Accionistas celebrada el 19 de agosto se resolvió que de los resultados de ejercicios anteriores que reflejan los estados financieros auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020, la cantidad de \$1,500 se aplique al pago de un dividendo a favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital social de la sociedad, el cual fue pagado el 31 de agosto de 2021.

- El 19 de noviembre, Banco Compartamos informó la exitosa colocación de Certificados Bursátiles a través de dos emisiones, siendo ésta la primera emisión de Certificados con un carácter social. La emisión Compart 21S fue por un monto de \$1,782.9, a un plazo de 3 años y una tasa TIIE a 28 días más un spread de 40 puntos base. La emisión Compart 21-2S fue por un monto de \$717.1 a un plazo de 5 años y una tasa fija de 9.19%.
- Banco Compartamos ha continuado con su estrategia de digitalización, desarrollando e implementando la tecnología necesaria para mejorar la experiencia del cliente, manteniendo cercanía, aun cuando las condiciones sanitarias no permiten la realización de reuniones presenciales con los clientes.
- Al cierre del año contaba con un total de 474 Oficinas de Servicio y de 143 Sucursales, con las cuales tiene cobertura en las 32 entidades federativas del país. Sus clientes contaban con 42,416 puntos para realizar sus operaciones.
- Se tenía un total de 1,304,879 cuentas, con un saldo total de \$3,137.
- Al 31 de diciembre de 2021, el número de clientes de Banco Compartamos era de 2,501,493.
- En 2021 se reportó un índice de morosidad de 2.1%.
- Durante el año, Banco Compartamos recibió los siguientes reconocimientos: Best Workplaces 2021 – CompuTrabajo 2º Lugar – Categoría Banca; Ranking 50 marcas más valiosas y más fuertes de México – Brand Finance –Lugar 50; Empresas Excepcionales 2021 – Práctica Excepcional – Categoría Estrategias de Respuesta y Adaptación.

ConCrédito

- El 2 de diciembre, ConCrédito colocó, a través de su empresa Fin Útil, la cantidad de \$600 en Certificados Bursátiles Fiduciarios a través de la emisión pública FUTILCB 21. La emisión se realizó a un plazo de tres años y una tasa TIIE28 + 218 pbs, en línea con las expectativas de la compañía. La emisión tuvo una demanda de 1.6 veces.
- Al cierre de 2021 se contaba con 62,639 Distribuidoras activas; el número de Usuarios Finales ascendió a 673,568; la cartera total alcanzó un total de \$2,952; el saldo por cliente se ubicó en \$47,131 Pesos y la cartera vencida se ubicó en 4.46%.

Yastás

- Al cierre del 2021, la red de corresponsales Yastás se integraba por 6,264 comercios, de los cuales, 5,785 cuentan con autorización para realizar operaciones financieras.

Compartamos Financiera

- Con fecha 26 de febrero se informó la exitosa colocación de 100 millones de Soles a través de la emisión pública de Certificados de Depósito Negociables en el mercado de deuda peruano. La emisión fue a un plazo de un año, con una tasa del 0.6875% y con una demanda de 2.5 veces. Esta es la emisión más exitosa de Compartamos Financiera en cuanto a tasa lograda.
- El 23 de noviembre se informó la colocación exitosa de 100 millones de Soles, a través de una emisión pública de Certificados de Depósito Negociables en el mercado de deuda peruano. La emisión fue a un plazo de un año, con una tasa de 4.0625%, tuvo una demanda de 1.5 veces y recibió una calificación crediticia de CLA 1 por parte de de parte de Class & Asociados, S.A., y de CP-1 (pe) por parte de Apoyo & Asociados Internacionales, S.A.C.

- El número de clientes se ubicó en 634,645 al cierre del año. Un total de \$16,518 se reportó en cartera.
- El número de Agencias al cierre del año era de 105.
- Great Place to Work Perú –Los Mejores Lugares para Trabajar para #millennials en #Perú 2021- 6º Lugar.

Aterna

- Aterna ha continuado con su labor de brindar seguros a sus clientes y, si bien es cierto que el número de siniestros atendidos se incrementó, mantuvo su nivel de servicio, con un promedio de pago de 48 horas a partir de que se recibe la documentación correspondiente.
- Al 31 de diciembre de 2021, el número de pólizas vendidas ascendió a 35,707,337; mientras que el total de pólizas activas era de 9,276,425.

(La historia de Gentera se puede consultar en II. Gentera, capítulo 1 Historia y desarrollo de GENTERA).

Información Financiera Seleccionada

Atendiendo la Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2020, que establece que las instituciones de crédito podrán reconocer el efecto acumulado de dichos cambios contables, sin reformular los estados financieros de ejercicios anteriores, al 1 de enero de 2022, y que los estados financieros básicos al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, no se presenten. En una tabla se presentan los datos correspondientes a los años 2023 y 2022 por ser información comparable, en tanto, para 2021, los datos se presentan de manera independiente en otra tabla.

La información presentada se refiere a la información consolidada del Grupo para cada uno de los periodos indicados.

Las “Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores” establecen que aquellas emisoras de valores que a través de sus subsidiarias realicen preponderantemente actividades financieras sujetas a la supervisión de las autoridades mexicanas, están obligadas a elaborar y dictaminar sus estados financieros bajo las mismas bases que las referidas subsidiarias, a fin de que la información financiera de ambas sea comparable.

Lo anterior se determina cuando dichas actividades representan más del 70% de los activos, pasivos o ingresos totales consolidados al cierre del ejercicio inmediato anterior, siendo necesario que transcurran tres ejercicios en el que la actividad represente menos del 50% de los activos, pasivos o ingresos totales consolidados de una emisora, o bien, que en el ejercicio inmediato anterior al de que se trate, dicha actividad represente menos del 20%. En consecuencia, al representar el Banco el 57% y 51%, respectivamente y 73% en ambos años, y Fin Útil el 11% y 12%, respectivamente y 8%, en ambos años de los activos e ingresos consolidados, respectivamente, al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022, los estados financieros consolidados que se acompañan están elaborados conforme a los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México (los Criterios de Contabilidad) establecidos en el Artículo 33 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito emitidas por la CNBV.

Los estados financieros consolidados se presentan en moneda de informe peso mexicano.

Los estados financieros de las subsidiarias extranjeras se convirtieron a la moneda de informe considerando que su moneda de registro y funcional son las mismas, por lo que se utilizaron los siguientes tipos de cambio: a) de cierre para los activos y pasivos monetarios y no monetarios (\$4.5744 pesos mexicanos por sol y 2.1677 pesos mexicanos por quetzal al 31 de diciembre de 2023, b) histórico para el capital contable y c) promedio ponderado del periodo (\$4.7197 pesos mexicanos por sol y \$2.4897 pesos mexicanos por quetzal para los ingresos, costos y gastos, presentando los efectos de conversión en el capital contable.

Los tipos de cambio utilizados en 2022 fueron: a) de cierre para los activos y pasivos monetarios y no monetarios (5.1151 pesos mexicanos por sol y \$2.4825 pesos mexicanos por quetzal, b) histórico para el capital contable y c) promedio ponderado del período (\$5.2912 pesos mexicanos por sol y \$2.8786 pesos mexicanos por quetzal) para los ingresos, costos y gastos, presentando los efectos de conversión en el capital contable.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros consolidados, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de millones de pesos mexicanos, cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América, cuando se hace referencia a soles, se trata de soles de la República de Perú.

Ciertas cifras incluidas en este Reporte Anual y en los estados financieros consolidados de Gentera han sido redondeadas para efectos de conveniencia en su presentación. Las cifras porcentuales en este Reporte Anual no han sido, en todos los casos, calculadas sobre la base de dichas cifras redondeadas, sino sobre la base de dichas cantidades antes de su redondeo. Por esta razón, las cifras porcentuales en este Reporte Anual pueden variar de aquellas obtenidas al realizar los mismos cálculos utilizando las cifras en los estados financieros consolidados. Ciertas cifras mostradas como totales en ciertas tablas pudieran no ser una suma aritmética de las cifras que le precedieron debido al redondeo.

Para mayor detalle referente a las modificaciones a los criterios contables ver sección 424000-N Información Financiera.

El 5 de julio del 2021, la subsidiaria, Compartamos Guatemala, celebró un contrato de compraventa cuyo propósito es la venta del 100% de su cartera y activos, y a partir de esa fecha ha estado en proceso de cerrar su operación. Con fecha 8 de septiembre de 2022, Gentera repatrió el capital de Compartamos Guatemala el cual ascendió a \$334. Actualmente está en el proceso legal de liquidación, por lo que por el periodo terminado el 31 de diciembre 2022, los resultados del período se presentan dentro del rubro "Operaciones discontinuadas" en el estado de resultado integral consolidado.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, la utilidad neta por la operación discontinuada de Compartamos Guatemala se deriva de la cancelación de los saldos en las diferentes cuentas al momento de la repatriación de capital y se analiza como sigue:

	2022
Ingresos por intereses	\$ 7
Gastos de administración y promoción	(3)
	\$ 4
Cancelación de saldos	2022
Inversiones permanentes	\$ (14)
Cuentas contables y corrección de errores	(4)
Efecto por conversión	196
	\$ 178
Operaciones discontinuadas	\$ 182

Con base en los párrafos anteriores las cifras correspondientes a los ejercicios 2023, 2022 y 2021 se encuentran expresadas en millones de Pesos.

Para mayor detalle sobre la modificación a los criterios contables ver la sección 424000-N Información Financiera

ESTADOS DE RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADOS					
	Var 2023 vs 2022 (%)	2023	% ⁽¹⁾	2022	% ⁽¹⁾
Ingresos por intereses	15.9%	32,509	100.0%	28,039	100.0%
Gastos por intereses	63.8%	(5,649)	17.4%	(3,449)	12.3%
Margen financiero	9.2%	26,860	82.6%	24,590	87.7%
Estimación preventiva para riesgos crediticios	21.7%	(6,474)	19.9%	(5,320)	19.0%
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	5.8%	20,386	62.7%	19,270	68.7%
Comisiones y tarifas cobradas	43.4%	3,429	10.5%	2,391	8.5%
Comisiones y tarifas pagadas	4.9%	(554)	1.7%	(528)	1.9%
Resultado por intermediación	100.0%	(2)	0.0%	(1)	0.0%
Otros ingresos (egresos) de la operación, neto	N/C	827	2.5%	122	0.4%
Gastos de administración y promoción	14.0%	(17,027)	52.4%	(14,941)	53.3%
Resultado de la operación	11.8%	7,059	21.7%	6,313	22.5%
Participación en el resultado neto de otras entidades	N/C	-	0.0%	(18)	0.1%
Resultado antes de impuesto a la utilidad	12.1%	\$7,059	21.7%	\$6,295	22.5%
Impuesto a la utilidad					
Impuesto a la utilidad causado	(1.9%)	(2,095)	6.4%	(2,136)	7.6%
Impuesto a la utilidad diferido	(72.2%)	88	0.3%	317	1.1%
Resultado de operaciones continuas	12.9%	\$5,052	15.5%	\$4,476	16.0%
Operaciones discontinuadas	N/C	-	0.0%	182	0.6%
Resultado neto	8.5%	5,052	15.5%	4,658	16.6%
Otros resultados integrales					
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	N/C	4	0.0	-	-
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura	N/C	(4)	0.0	-	-
Remediación de beneficios definidos a los empelados	N/C	(164)	0.5%	(5)	0.0%
Efecto acumulado por conversión	127.5%	(521)	1.6%	(229)	0.8%
	192.7%	(685)	2.1%	(234)	0.8%
Resultado integral	(1.3%)	\$4,367	13.4%	\$4,424	15.8%
Resultado neto atribuible a:					
Participación controladora	3.7%	4,722	14.5%	4,554	16.2%
Participación no controladora	N/C	330	1.0%	104	0.4%
Resultado integral atribuible a:					
Participación controladora	(6.5%)	4,040	12.4%	4,320	15.4%
Participación no controladora	N/C	327	1.0%	104	0.4%
Utilidad básica por acción ordinaria en pesos	8.8%	\$3.20		\$2.94	

Cifras en millones de Pesos, excepto datos por acción

* % Sobre los ingresos totales

N/C No Comparable (se incluye cuando son variaciones mayores a 200% o que el compararlas podría distorsionar el entendimiento)

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS

	Var 2023 vs 2022 (%)	2023	% ⁽¹⁾	2022	% ⁽¹⁾		Var 2023 vs 2022 (%)	2023	% ⁽¹⁾	2022	% ⁽¹⁾
Efectivo y equivalentes de efectivo	(4.1%)	\$9,921	11.5%	\$10,345	13.8%	Captación tradicional					
Inversiones en instrumentos financieros						Depósitos de exigibilidad inmediata	9.7%	\$3,624	4.2%	\$3,305	4.4%
Instrumentos financieros para cobrar o vender	(14.0%)	1,473	1.7%	1,712	2.3%	Depósitos a plazo					
Instrumentos financieros derivados						Del público en general	10.1%	12,948	14.9%	11,756	15.7%
Con fines de negociación	(29.2%)	17	0.0%	24	0.0%	Mercado de dinero	15.8%	1,266	1.5%	1,093	1.5%
Con fines de cobertura	N/C	2	0.0%	-	0.0%	Títulos de crédito emitidos	(9.5%)	9,873	11.4%	10,912	14.6%
	(20.8%)	19	0.0%	24	0.0%	Cuenta global de captación sin movimientos	38.7%	172	0.2%	124	0.2%
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1:							2.5%	27,883	32.2%	27,190	36.3%
Créditos comerciales:						Préstamos interbancarios y de otros organismos					
Actividad empresarial o comercial	(48.0%)	77	0.1%	148	0.2%	De exigibilidad inmediata	N/C	100	0.0%	-	0.0%
Créditos de consumo	21.2%	60,904	70.3%	50,256	67.0%	De corto plazo	21.3	4,196	4.8%	3,458	4.6%
Total de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	21.0%	60,981	70.4%	50,404	67.2%	De largo plazo	59.4%	18,184	21.0%	11,409	15.2%
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2:							51.2%	22,480	26.0%	14,867	19.8%
Créditos comerciales:						Acreedores por reporto	N/C	-	0.0%	40	0.1%
Actividad empresarial o comercial	(14.3%)	6	0.0%	7	0.0%	Obligación en operaciones de bursatilización	98.0%	1,180	1.4%	596	0.8%
Créditos de consumo	36.5%	1,936	2.2%	1,418	1.9%	Pasivo por arrendamiento	38.3%	1,286	1.5%	930	1.2%
Total de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	36.3%	1,942	2.2%	1,425	1.9%	Otras cuentas por pagar					
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3						Contribuciones por pagar	11.5%	998	1.2%	895	1.2%
Actividad empresarial o comercial	80.0%	9	0.0%	5	0.0%	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	14.0%	2,689	3.1%	2,358	3.1%
Créditos de consumo	20.7%	2,235	2.6%	1,851	2.5%		13.3%	3,687	4.3%	3,253	4.3%
Total cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	20.9%	2,244	2.6%	1,856	2.5%	Pasivo por impuestos a la utilidad causado y diferido, neto	(74.7%)	206	0.2%	813	1.1%
Cartera de crédito	21.4%	65,167	75.2%	53,685	71.6%	Pasivo por beneficios a los empleados	17.0%	1,909	2.2%	1,632	2.2%
(+/-) Partidas diferidas	130.1%	405	0.5%	176	0.2%	Créditos diferidos y cobros anticipados	(15.7%)	102	0.1%	121	0.2%
(-) Menos						Total pasivo	18.8%	58,733	67.8%	49,442	66.0%
Estimación preventiva para riesgos crediticios	14.6%	(5,196)	6.0%	(4,534)	6.0%	Capital contable					
Total de cartera de crédito, neto	22.4%	60,376	69.7%	49,327	65.8%	Capital contribuido					
Otras cuentas por cobrar, neto	23.9%	3,220	3.7%	2,599	3.5%	Capital social	0.0%	4,764	5.5%	4,764	6.4%
Pagos anticipados y otros activos, neto	61.3%	695	0.8%	431	0.6%	Prima en venta de acciones	0.0%	(455)	0.5%	(455)	0.6%
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	5.2%	607	0.7%	577	0.8%		0.0%	4,309	5.0%	4,309	5.7%
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto	35.7%	1,232	1.4%	908	1.2%	Capital ganado					
Inversiones permanentes	4.2%	124	0.1%	119	0.2%	Reservas de capital	(3.6%)	1,707	2.0%	1,771	2.4%
Activo por impuesto a la utilidad diferido, neto	6.8%	2,344	2.7%	2,194	2.9%	Resultados acumulados	16.4%	20,618	23.8%	17,718	23.6%

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO		
	2021	% *
Ingresos por intereses	22,443	100.0%
Gasto por intereses	(1,965)	8.8%
Margen financiero	20,478	91.2%
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(3,882)	17.3%
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	16,596	73.9%
Comisiones y tarifas cobradas	1,579	7.0%
Comisiones y tarifas pagadas	(552)	2.5%
Resultado por intermediación	10	0.0%
Otros ingresos (egresos) de la operación neto	857	3.8%
Gastos de administración y promoción	(14,659)	65.3%
Resultado de la operación	3,831	17.1%
Participación en el resultado de asociadas	(17)	0.1%
Resultado antes de impuesto sobre la renta	3,814	17.0%
Impuesto sobre la renta causado	(591)	2.6%
Impuesto sobre la renta diferido	(414)	1.8%
Resultado neto antes de operaciones discontinuadas	2,809	12.5%
Operaciones discontinuadas	(184)	0.8%
Resultado neto	2,625	11.7%
Participación controladora en la utilidad	2,347	1.2%
Participación no controladora en la utilidad	278	1.2%
Utilidad por acción (en pesos)	1.65	

Cifras en millones de Pesos, excepto datos por acción

** % Sobre los ingresos totales*

N/C No Comparable (se incluye cuando son variaciones mayores a 200% o que el compararla podría distorsionar el entendimiento)

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO		
	Diciembre 2021	% *
Disponibilidades	12,134	17.3%
Cuentas de Margen	-	0.0%
Inversiones en Valores		
Títulos para negociar	400	0.6%
Títulos disponibles para la venta	1,316	1.9%
Títulos conservados a vencimiento	-	0.0%
Derivados		
Con fines de negociación	13	0.0%
Con fines de cobertura	-	0.0%
Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	13,863	19.7%
Cartera de crédito vigente		
Créditos comerciales		
Actividad empresarial o comercial	130	0.2%
Entidades financieras	-	0.0%
Entidades gubernamentales	-	0.0%
Créditos de consumo	44,805	63.8%
Créditos a la vivienda	-	0.0%
Créditos otorgados en calidad de Agente del Gobierno Federal	-	0.0%
Total cartera de crédito vigente	44,935	63.9%
Cartera de crédito vencida		
Créditos comerciales		
Actividad empresarial o comercial	7	0.0%
Entidades financieras	-	0.0%
Entidades gubernamentales	-	0.0%
Créditos de consumo	1,296	1.8%
Crédito a la vivienda	-	0.0%
Total cartera de crédito vencida	1,303	1.9%
Total cartera de crédito	46,238	65.8%
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(3,473)	4.9%
Cartera de crédito, neto	42,765	60.9%
Derechos de cobro adquiridos	-	0.0%
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	-	0.0%
Derechos de cobro, neto	-	0.0%
Total de cartera de crédito, neto	42,765	60.9%
Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	-	0.0%
Otras cuentas por cobrar, neto	3,187	4.5%
Bienes adjudicados, neto	-	0.0%
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	717	1.0%
Inversiones permanentes	113	0.2%
Activos de larga duración disponibles para la venta, neto	347	0.5%
Impuestos y PTU diferidos, neto	1,922	2.7%
Otros activos		
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	7,358	10.5%
Otros activos a corto y largo plazo	48	0.1%
Crédito Mercantil	4,997	7.1%
Total Activo	70,272	100.0%
Pasivo y Capital		
Depósitos de exigibilidad inmediata	3,919	5.6%
Depósitos a plazo		
Del público en general	10,142	14.4%
Mercado de dinero	1,008	1.4%
Fondos especiales	-	0.0%
Títulos de crédito emitidos	11,283	16.1%
Cuenta global de captación sin movimientos	82	0.1%
Total Captación tradicional	26,434	37.6%
Préstamos interbancarios y de otros organismos		
De exigibilidad inmediata	-	0.0%
De corto plazo	2,318	3.3%
De largo plazo	10,356	14.7%
	12,674	18.0%
Acreedores por reporto	327	0.5%
Préstamos de valores	-	0.0%
Colaterales vendidos o dados en garantía		
Reportos (Saldo acreedor)	-	0.0%
Préstamo de valores	-	0.0%
Derivados	-	0.0%
Otros colaterales vendidos	-	0.0%
Derivados		

Con fines de negociación	-	0.0%
Con fines de cobertura	-	0.0%
Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	-	0.0%
Obligaciones en operaciones de bursatilización	1,404	2.0%
Otras cuentas por pagar		
Impuesto sobre la renta por pagar	88	0.1%
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	264	0.4%
Aportaciones para futuros aumentos de capital pendientes de formalizar por su órgano de gobierno	-	0.0%
Acreedores por liquidación de operaciones	-	0.0%
Acreedores por cuentas de margen	-	0.0%
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	-	0.0%
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	3,910	5.6%
Obligaciones subordinadas en circulación	-	0.0%
Impuestos y PTU diferidos, neto	200	0.3%
Créditos diferidos y cobros anticipados	137	0.2%
Total pasivo	45,438	64.7%
Capital contable		
Capital contribuido		
Capital social	4,764	6.8%
Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su órgano de gobierno	-	0.0%
Prima en suscripción de acciones	515	0.7%
Obligaciones subordinadas en circulación	-	0.0%
Capital Ganado		
Reservas de capital	1,845	2.6%
Resultado de ejercicios anteriores	11,743	16.7%
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	(2)	0.0%
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	0.0%
Remediones por beneficios definidos a los empleados	(85)	0.1%
Efecto acumulado por conversión	107	0.2%
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	0.0%
Resultado neto	2,347	3.3%
Participación controladora	21,234	30.2%
Participación no controladora	3,600	5.1%
Total Capital contable	24,834	35.3%
Total Pasivo y Capital Contable	70,272	100.0%

Cifras en millones de Pesos

*% sobre los activos totales

N/C No Comparable (Se incluye cuando son variaciones mayores a 200% o que el compararla podría distorsionar el entendimiento)

Comportamiento de la acción GENTERA * en el mercado de valores

La Empresa empezó a cotizar sus acciones en BMV el 24 de diciembre de 2010 bajo la clave de cotización COMPAR C; cabe destacar que la experiencia de la Empresa en el mercado de valores, se remonta a 2006, ya que en dicho año, Banco Compartamos, subsidiaria de Gentera, fue la primera institución especializada en microfinanzas en ofrecer certificados bursátiles al mercado de valores, asimismo, en el 2007, Banco Compartamos realizó una oferta pública de acciones, iniciando su cotización en BMV bajo la clave de cotización COMPART O.

A partir del 2 de enero de 2014, como resultado de la evolución de la Compañía, el ticker de cotización se modificó, pasando a cotizar como GENTERA*.

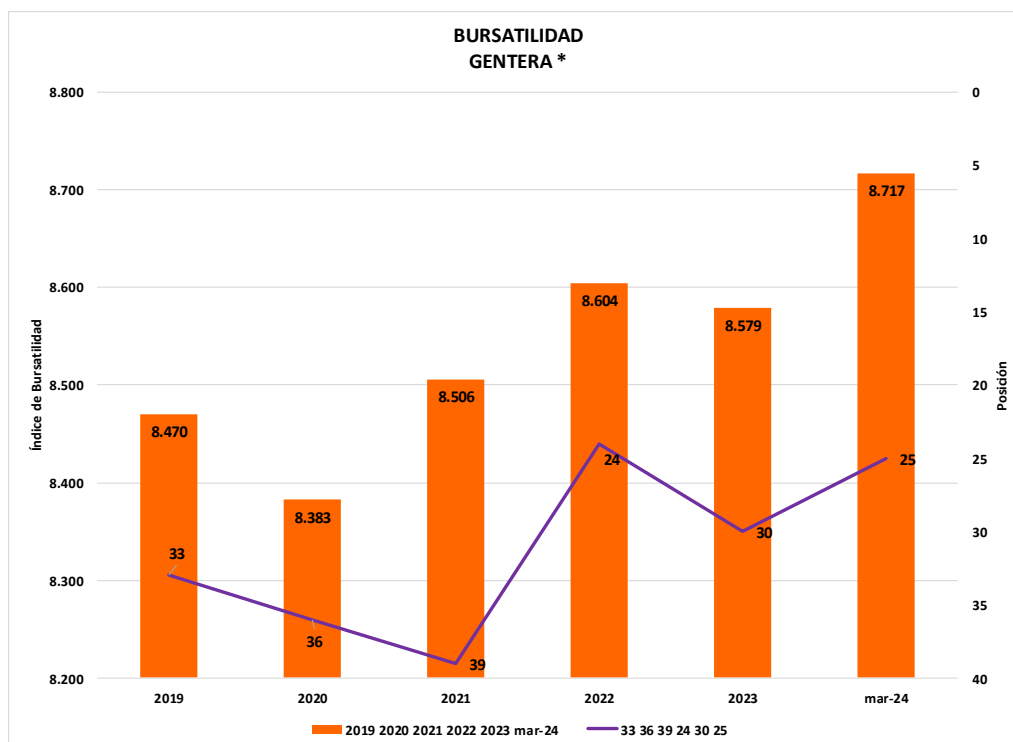
Durante 2023, la acción Gentera tuvo el siguiente comportamiento:

Gentera *	2023
Precio Apertura	\$21.90
Precio Máximo	\$24.23
Precio Mínimo	\$16.96
Precio Cierre	\$23.58

Precios en Pesos

La acción Gentera* se ha ubicado dentro de las emisoras con calificación de Alta Bursatilidad.

Conforme al Índice de Bursatilidad publicado por la Bolsa Mexicana de Valores, la acción Gentera*, al 31 de marzo de 2024, ocupó la posición 25 dentro de las emisoras con calificación de Alta Bursatilidad, obteniendo una calificación de 8.817, en una escala de cero a diez. (Ver V. Mercado de Capitales, capítulo 2 Comportamiento de la acción GENTERA* en el mercado de valores).



Fuente: Elaboración propia con información del Índice de Bursatilidad de la Bolsa Mexicana de Valores

3. Factores de Riesgo

El público inversionista debe considerar cuidadosamente los factores de riesgo que se describen a continuación antes de tomar cualquier decisión de inversión. Los riesgos e incertidumbres que se describen no son los únicos a los que se enfrenta Gentera. Los riesgos e incertidumbres que la Compañía desconoce, así como aquellos que considera actualmente como de poca importancia, también podrían afectar sus operaciones y actividades.

La realización de cualquiera de los riesgos que se describen a continuación, podrían tener un efecto adverso significativo sobre las operaciones, la situación financiera o los resultados de operación de Gentera.

Los riesgos descritos a continuación pretenden destacar aquellos que son específicos de la Empresa, pero que de ninguna manera deben considerarse como los únicos riesgos que el público inversionista pudiere llegar a enfrentar. Dichos riesgos e incertidumbres adicionales, incluyendo aquellos que en lo general afecten a la industria en la que opera, las zonas geográficas en las que tienen presencia o aquellos riesgos que consideran que no son importantes, también pueden llegar a afectar su negocio y el valor de la inversión.

La información distinta a la información histórica que se incluye en el presente Reporte Anual refleja la perspectiva operativa y financiera en relación con acontecimientos futuros, y puede contener información sobre resultados financieros, situaciones económicas, tendencias y hechos inciertos. Las expresiones "cree", "espera", "estima", "considera", "prevé", "planea" y otras expresiones similares, identifican dichas estimaciones. Al evaluar dichas estimaciones, el inversionista potencial deberá tener en cuenta los factores descritos en esta sección y otras advertencias contenidas en este Reporte. Los Factores de Riesgo describen las circunstancias de carácter no financiero que podrían ocasionar que los resultados reales difieran significativamente de los esperados con base en las estimaciones a futuro.

(i) Factores relacionados con el negocio

Riesgos de la estrategia actual

El pilar fundamental de la estrategia de Gentera es erradicar la exclusión financiera, ofreciendo servicios financieros a sectores de la sociedad de los países en los que opera que, tradicionalmente, no son sujetos de los mismos por las instituciones financieras.

El sector de las microfinanzas es un sector que requiere de un trato especial, ya que continuamente, los productos se otorgan a clientes que no cuentan con antecedentes crediticios o con ingresos comprobables; adicionalmente, cabe señalar que no se solicitan garantías reales que amparen los créditos otorgados a personas de este segmento de la población, por lo tanto, el riesgo que enfrentan las subsidiarias de Gentera que otorgan crédito es mayor.

Para llevar a cabo sus funciones, las subsidiarias de la Empresa cuentan con alianzas con diversas instituciones financieras y comerciales para que, en las sucursales de éstos, sus clientes puedan cobrar los Desembolsos de sus créditos aprobados y realizar la Recuperación de los créditos. La Compañía no puede asegurar que estas alianzas se mantendrán en el futuro.

La Compañía cuenta con una metodología propia para el desarrollo de sus funciones, misma que es resultado de varios años de trabajo y un constante estudio del sector. A raíz del éxito de sus operaciones, otras instituciones han orientado sus esfuerzos hacia las microfinanzas, por lo que se tiene un entorno más competido.

Con la adquisición de Intermex, en el 2015 Gentera inició su participación en el manejo de efectivo vía el pago de remesas, si bien es cierto que se enfoca en el pago de remesas familiares, implicó un nuevo servicio que requirió un manejo especial; para que la CNBV le otorgara la autorización para la compra, la Empresa cubrió diversos requisitos de control. La Compañía considera que con los controles adoptados, logró evitar riesgos dentro de su operación.

Reconociendo la importancia de la innovación en el sector en que participa, la Empresa lanzó Fiinlab, su laboratorio de innovación que le permitirá identificar y desarrollar oportunidades de negocio para permanecer a la vanguardia en materia de microfinanzas.

Comprometidos con los esfuerzos para lograr una mayor inclusión financiera, Gentera se encuentra en la constante búsqueda de ampliar su oferta de servicios, ya sea mediante crecimiento orgánico o por la adquisición de otras empresas. La estrategia implementada por Gentera trae consigo importantes riesgos que podrían afectarle, lo que se reflejaría en sus resultados y en su posición financiera.

Ausencia de operaciones rentables en periodos recientes

El negocio de la Compañía se basa en una metodología que requiere grandes inversiones en recursos humanos y tecnológicos, mismas que se reflejan en los gastos de operación. A lo largo de su historia, la Empresa venía reportando utilidades; no obstante, la pandemia de COVID-19 afectó diversas actividades económicas y las restricciones impuestas por las autoridades sanitarias a nivel mundial con el objetivo de disminuir los riesgos de contagio, se reflejaron en afectaciones en empresas, principalmente en micro y pequeñas. Esta situación, incidió negativamente en los resultados que Gentera reportó en el 2020. A partir del 2021, la Empresa retomó los resultados positivos, superando las complicaciones provocadas por la contingencia sanitaria. En 2023, la Organización Mundial de la Salud declaró como finalizada la pandemia por COVID-19.

En años recientes, el entorno geopolítico se ha complicado, las tensiones entre diversos países producto de conflictos territoriales, disputas políticas o comerciales, ha generado

preocupación, al grado que organismos internacionales han advertido la situación geopolítica como uno de los grandes riesgos.

La Empresa no está en condiciones de prever nuevos brotes del coronavirus, la aparición de nuevas enfermedades que pudieran afectar a la humanidad, así como la evolución de la situación geopolítica u otros aspectos a nivel internacional que pudieran incidir negativamente en sus resultados.

Posición financiera de la Emisora

Genera ha mantenido una posición financiera que se caracteriza por un nivel de capitalización que excede los parámetros mínimos obligatorios que deben cubrir las instituciones de crédito en México y Perú, aun con los cambios a la legislación que exige mayores niveles de capitalización a las instituciones financieras. No obstante, la Compañía no puede garantizar que la posición financiera actual se mantenga en los próximos ejercicios.

Factores de Riesgo Relacionados con la Pandemia de COVID-19

La Pandemia de Covid-19 Podría Tener un Efecto Adverso en los Negocios, la Situación Financiera y en los Resultados de las Operaciones de la Emisora.

Si bien es cierto que, durante 2023 la OMS declaró el fin de la pandemia por Covid-19, en tanto sigan existiendo nuevas variantes del virus SARS COV 2, se podría seguir teniendo un efecto adverso en el negocio, en la situación financiera y en los resultados de las operaciones de la Empresa. Aun con la aplicación de vacunas, el surgimiento de nuevas variantes del coronavirus y el relajamiento de las medidas sanitarias, la pandemia de Covid-19 afectó significativamente la economía global debido a la interrupción o desaceleración de las cadenas de suministro y al incremento de la incertidumbre económica, tal y como lo demuestra el incremento en la volatilidad de los precios de los activos y en los tipos de cambio. Organismos internacionales y autoridades sanitarias de los países han recalado entre su población la importancia del autocuidado y adoptar las medidas de prevención necesarias, ya que se estima que el virus permanecerá ligado a la humanidad como otros microorganismos que pueden generarle daño a su salud y es necesario que la población aprenda a convivir con esta situación.

La Emisora no puede asegurar que las condiciones de los mercados de financiamiento bancario, de capital o de otros mercados financieros no seguirán deteriorándose como resultado del Covid-19, o que el acceso a capital o a otras fuentes de financiamiento de la Emisora no se restringirá, lo que podría afectar de forma negativa la disponibilidad y los términos de futuros créditos, renovaciones o refinanciamientos.

En la medida en que tanto la pandemia de Covid-19 como las medidas adoptadas por las autoridades para contenerla afecten de manera adversa el negocio y los resultados financieros de la Emisora, éstas también podrían potencializar otros riesgos descritos en la presente sección de "Factores de Riesgo".

La Emisora no está en condiciones de predecir la efectividad de las medidas gubernamentales para controlar la pandemia.

Autoridades sanitarias han seguido de cerca la evolución de la pandemia por COVID-19, manteniéndose atentos al número de hospitalizaciones y decesos por la enfermedad provocada por el nuevo coronavirus y decretando la reapertura de actividades productivas a medida que se observan cifras positivas. No obstante, la facilidad con que muta el virus, ha provocado el surgimiento de nuevas variantes que han provocado nuevas oleadas de contagios y, como consecuencia, limitaciones al desarrollo de las actividades humanas.

Hacia fines de 2020, diversos laboratorios a nivel mundial anunciaron avances considerables respecto al desarrollo de vacunas contra COVID-19, lo que hizo crecer el optimismo en cuanto a que se pudiera alcanzar pronto una solución a la pandemia.

La alta demanda de vacunas y la desigualdad entre países afectaron los planes de fabricación de los laboratorios, reflejando problemas de distribución y, afectando los planes de vacunación anunciados por los gobiernos, situación que generó incertidumbre en cuanto al tiempo que podría alargarse la pandemia y sus afectaciones en la salud y a la economía.

Conforme avanza la aplicación de vacunas, se han relajado las medidas sanitarias, por lo que cotidianamente las autoridades dan seguimiento a la situación recordando a la población que no deben relajarse las medidas de prevención y que es responsabilidad de cada uno cuidarse y pareciera que no se decidirán nuevos confinamientos.

Expertos a nivel internacional destacan que debido a la facilidad con que el virus muta, es probable que se presenten nuevas oleadas, por lo que han hecho llamados a vacunarse y a no relajar las medidas sanitarias.

Genera no está en condiciones de predecir qué tan efectivas serán las medidas para controlar la pandemia, en caso de rebotes por el virus, ni el tiempo que tomará el volver a las actividades con total normalidad.

Factores de Riesgo Relacionados con conflictos bélicos internacionales

El conflicto Rusia-Ucrania Podrá Tener un Efecto Adverso en los Negocios, la Situación Financiera y en los Resultados de las Operaciones de la Emisora.

Si bien, Genera realiza sus operaciones en México y en Perú, el conflicto bélico iniciado en febrero de 2022 ha incidido negativamente en la economía global, debido a las afectaciones en el suministro de materias primas provenientes de Ucrania y Rusia, países que se caracterizan por su gran producción de granos, metales industriales y gas natural.

Desde las primeras semanas del conflicto, tanto Estados Unidos como la Unión Europea impusieron sanciones económicas a Moscú a manera de presión para que terminaran la invasión. Sin embargo, una de las medidas que adoptó Rusia como respuesta fue cortar el suministro de gas natural hacia el bloque, perjudicando a países del bloque económico, siendo el más perjudicado Alemania que tenía gran dependencia del energético ruso y que lo resintió tanto en el consumo doméstico, como en su industria. Esta situación agravó la crisis energética que se vivió en Europa, a la vez que presionó más los niveles inflacionarios que alcanzaron su mayor nivel en décadas.

La guerra entre ambos países se ha extendido por varios meses, sin que se avise una pronta solución, cobrando un gran número de vidas y provocando graves daños en las ciudades en conflicto.

Mientras no se resuelva el conflicto, permanece la amenaza de que se extienda a otros países o que pudiera provocar mayores afectaciones en materia económica.

Adicionalmente, existe el riesgo de un incremento en ciberataques como una medida de enfrentamiento adicional a las sanciones económicas y físicas. La Emisora no está en condiciones de predecir la escalabilidad del conflicto y consecuentemente el impacto en los indicadores económicos que afecten a nuestros clientes o a la misma emisora.

La guerra entre Israel y Hamas podría afectar los precios de los energéticos, el comercio internacional y, eventualmente extenderse a otros países.

El 7 de octubre, el grupo Hamás llevó a cabo un ataque en territorio israelí, cobrando un gran número de vidas y tomó más de un centenar de rehenes de diversas nacionalidades, de inmediato, el gobierno de Israel respondió lanzando ataques en territorio palestino. Ante esta

situación, los precios internacionales del petróleo se incrementaron considerablemente, amenazando con presionar de nueva cuenta los índices inflacionarios en todo el mundo, no obstante, en pocos días, los precios del energético regresaron a niveles previos al inicio del conflicto.

Posteriormente, los hutíes, un grupo de rebeldes de Yemen iniciaron una serie de ataques a las embarcaciones con bandera de países afines a Israel que navegaban por el Mar Rojo, situación que encendió las alertas ante la posibilidad de que el conflicto se extendiera a otros países, pero también porque es por esa vía que transita el 15% del comercio marítimo internacional. Países de los barcos que han sido atacados han respondido enviando buques para proteger las vías, sin embargo, las hostilidades no han cesado.

Con el paso del tiempo, se han recrudecido los ataques en la región de Palestina, a medida que crecen las protestas de la población a nivel internacional y el rechazo de algunos países a esta situación. Mientras se extienda el conflicto, permanece latente la amenaza de que otros países se sumen a él o que genere afectaciones económicas a nivel global.

Dependencia o expiración de patentes

La Empresa no es propietaria de ninguna patente nacional o extranjera.

Marcas registradas o contratos

La Emisora mantiene protegidos sus derechos de propiedad intelectual (marcas, nombres comerciales, derechos de autor, etc.) y actualiza periódicamente los registros de los que es propietario en cada uno de los países donde mantiene operaciones. En caso de que la Compañía y/o sus empresas subsidiarias no pudieran mantener y/o renovar el registro de sus marcas, nombres comerciales, derechos de autor, etc., Gentera podría tener un efecto adverso en sus operaciones y en sus resultados.

Adquisición de activos distintos a los del giro normal del negocio de la Emisora

Gentera no ha realizado compras de activos cuyo destino no esté relacionado a su operación.

Vencimiento de contratos

Debido a la estrategia seguida por Gentera, en México, en las Oficinas de Servicio, los clientes no pueden llevar a cabo el desembolso ni el pago de sus créditos, sólo en Perú, algunas de sus Agencias cuentan con la infraestructura necesaria para realizar operaciones financieras, por lo que, la Compañía ha optado por realizar alianzas con otras instituciones bancarias y cadenas comerciales para llevar a cabo la atención a sus clientes en lo que respecta a las operaciones de Desembolso y Recuperación de los créditos que ofrece al mercado y, de esta manera, mantener una mayor cercanía con sus clientes.

La relación de la Compañía con los diversos bancos se ha desarrollado en un ámbito de cordialidad, privilegiando una relación de ganar-ganar; no obstante, no puede garantizar que esta relación se mantenga en estos términos, o que, eventualmente, los bancos o cadenas comerciales decidieran no renovar estas alianzas, en caso de presentarse esta situación, afectaría la operación de la Empresa.

Con el objetivo de favorecer tanto el servicio a sus clientes como la operación de Banco Compartamos, Gentera ha desarrollado la red de corresponsales de Yastás, asimismo, para apoyar el desarrollo de sus productos de ahorro en Banco Compartamos cuenta con sucursales propias en México, al cierre del año 2023 contaba con un total de 143 Sucursales, de las cuales, 69 comparten local con Oficinas de Servicio.

Incumplimientos en el pago de pasivos bancarios

A la fecha de publicación del presente Reporte Anual, Gentera se encuentra al corriente en el pago de sus pasivos. Históricamente, la Empresa ha honrado todas y cada una de sus

obligaciones de crédito. La Empresa no está en condiciones de afirmar que esta situación podrá mantenerse en el futuro, ya que, en caso de presentarse situaciones macroeconómicas adversas, su situación financiera podría cambiar y podría no tener la posibilidad de mantenerse al corriente en el pago de sus obligaciones.

Existencia de créditos que obliguen a la Emisora a conservar determinadas proporciones en su estructura financiera

Los pasivos contratados por la Emisora y sus subsidiarias establecen ciertas obligaciones en lo que respecta a su estructura financiera en tanto no se liquiden dichos pasivos. Al cierre de 2023, se tenían disposiciones vigentes con FIRA y NAFIN, los cuales no establecen obligaciones para el Banco.

Banco Compartamos cuenta, al 31 de diciembre de 2023, con un crédito con la JICA por 15 millones de dólares, el cual establece los siguientes covenants:

- Portafolio en Riesgo $\leq 6.5\%$
- Indicador de Cobertura $\geq 100\%$
- Capitalización $\geq 25\%$
- Indicador de Liquidez $\geq 100\%$
- Indicador de Autosuficiencia $\geq 105\%$

Banco Compartamos cuenta también, al cierre de 2023, un crédito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que establece los siguientes covenants:

- Índice de Capitalización $\geq 25\%$
- Indicador de Liquidez $\geq 100\%$
- Relación de pérdidas crediticias sobre créditos morosos $\geq 100\%$
- Relación de préstamos morosos a préstamos totales $\leq 7.0\%$

Compartamos Financiera, en su crédito con Citibank tiene los siguientes covenants:

- Ratio de Adecuación del Capital de al menos el 14%.
- Ratio de Rentabilidad sobre Activos y Rentabilidad sobre Fondos Propios superior al 0%.
- Ratio de Reservas para Préstamos Incobrables dividido por la Cartera de Riesgo de al menos 110%.
- Ratio de Cartera en Riesgo + Préstamos Reestructurados y Refinanciados sobre Préstamos Totales inferior al 9%.

ConCrédito y sus subsidiarias tienen los siguientes covenants:

Certificados Bursátiles CBFUTIL21

Fin Útil, S.A. de C.V. SOFOM, E.R. y sus subsidiarias tienen los siguientes covenants: para sus pasivos contratados en la Emisión de Certificados Bursátiles CBFUTIL21, Fin Útil deberá mantener la Calificación de las Calificadoras Standard & Poor's, S.A. de C.V. y/o HR Ratings de México, S.A. de C.V., de "mx AA-", Contar con un Aforo Máximo 1.20, Contar con un Contrato de Cobertura, Inscripción ante el RUG de los Contratos de Factoraje, Fideicomiso, Lista Inicial y Periódicas, Que durante el periodo de Revolvencia las cantidades acreditadas en el fondo general no representen más del 30% del saldo insoluto de los certificados bursátiles, una vez transcurrido el plazo entre la fecha de emisión y la fecha inicial de prepago el fiduciario haya utilizado cuando menos el 90% del total de los recursos de la Reserva para nuevos créditos, Notificar a todas y cada una de las empresarias la transmisión de los

créditos, perfeccionar la transmisión de los créditos con los Endosos en pagaré y leyendas en los documentos del crédito transmitido, Que la Tasa Activa promedio del portafolio sea de al menos 83.9% y no menor al 50%, Cumplir con los criterios de Elegibilidad y Emisión de Constancias de Derechos e Inscripción y cancelación ante el Registro Único de Garantías Mobiliarias (RUG).

Certificados Bursátiles CBFUTIL23

Fin Útil, S.A. de C.V. SOFOM, E.R. y sus subsidiarias tienen los siguientes covenants: para sus pasivos contratados en la Emisión de Certificados Bursátiles CBFUTIL23, Fin Útil deberá mantener la Calificación de las Calificadoras" Standard & Poor's, S.A. de C.V. y/o HR Ratings de México, S.A. de C.V., de " mx AA-", Contar con un Aforo Máximo 1.20, Contar con un Contrato de Cobertura, Inscripción ante el RUG de los Contratos de Factoraje, Fideicomiso, Lista Inicial y Periódicas, Que durante el periodo de Revolvencia las cantidades acreditadas en el fondo general no representen más del 30% del saldo insoluto de los certificados bursátiles, una vez transcurrido el plazo entre la fecha de emisión y la fecha inicial de prepago el fiduciario haya utilizados cuando menos el 90% del total de los recursos de la Reserva para nuevos créditos, Notificar a todas y cada una de las empresarias la transmisión de los créditos, perfeccionar la transmisión de los créditos con los Endosos en pagaré y leyendas en los documentos del crédito transmitido, Que la Tasa Activa promedio del portafolio sea de al menos 83.9% y no menor al 50%, Cumplir con los criterios de Elegibilidad y Emisión de Constancias de Derechos e Inscripción y cancelación ante el Registro Único de Garantías Mobiliarias (RUG).

GENERERA, S.A.B. de C.V.

Fin Útil, S.A. de C.V. SOFOM, E.R. y sus subsidiarias tienen los siguientes covenants: para sus pasivos contratados con GENERERA, S.A.B. DE C.V, Mantener un índice de Capitalización no Menor al 27%(veintisiete por ciento);Mantener un Índice de cartera vencida (a) para el periodo comprendido entre la fecha de firma del presente contrato al 31 de diciembre del 2021 un nivel no mayor al 7%(siete por ciento);(b)para el periodo del 1 de enero del 2022 al 30 de junio 2022 un nivel no mayor al 6.5% (seis punto cinco por ciento); para el periodo del 1 de julio 2022 a la fecha final del contrato un nivel no mayor al 6% (seis por ciento); el Índice de Cobertura deberá ser de la menos el 130% (ciento treinta por ciento); entregar a Genera Estados Financieros anuales dictaminados dentro de los 120 días naturales al cierre de ejercicio, y 45 días naturales al cierre de cada trimestre.

GENERERA, S.A.B. de C.V. (línea II)

Fin Útil, S.A. de C.V. SOFOM, E.R. y sus subsidiarias tienen los siguientes covenants: para sus pasivos contratados con GENERERA, S.A.B. DE C.V, Mantener un Ratio de Capital a Activos totales Mayor al 45%; Mantener un índice de Cartera Vencida mayor a 90 días Inferior al 3.5%; Mantener un Índice de Cobertura al menos del 250%; Entregar Estados Financieros Dictaminados dentro los 120 días naturales al cierre del ejercicio; y 45 días naturales al cierre de cada trimestre; pagar puntualmente todas sus obligaciones Fiscales y Mantenerse como Negocio en marcha.

COMFU, S.A. DE C.V.

Fin Útil, S.A. de C.V. SOFOM, E.R. y sus subsidiarias tienen los siguientes covenants: para sus pasivos contratados con COMFU, S.A DE C.V. (Empresa Relacionada), deberá entregar a COMFU, dentro de los 210 días naturales al cierre del ejercicio anual Estados financieros auditados por Contador Público independiente, y dentro de 60 días naturales al cierre de cada trimestre cuando menos un Balance, Estado de pérdidas y ganancias certificado por un funcionario contable autorizado por FIN UTIL y firma del representante legal; Entregar Anualmente copia de la Póliza de seguros contratada por la empresa contra daños ocasionados, por incendios, rayos, explosiones, terremotos, vientos tempestuosos,

temporales, inundaciones, ciclones, huracanes y caídas de naves aéreas, Pagar puntualmente sus obligaciones Fiscales; contar con los permisos , licencias, derechos, autorizaciones vigentes necesarios para su operación.

TALENTO CONCRECREDITO, S.A DE C.V.

Fin Útil, S.A. de C.V. SOFOM, E.R. y sus subsidiarias tienen los siguientes covenants: para sus pasivos contratados con TALENTO CONCRECREDITO, S.A. DE C.V. (Empresa Relacionada), deberá entregar a TALENTO CONCRECREDITO, SA. DE C.V., dentro de los 210 días naturales al cierre del ejercicio anual Estados financieros auditados por Contador Público independiente, y dentro de 60 días naturales al cierre de cada trimestre cuando menos un Balance, Estado de pérdidas y ganancias certificado por un funcionario contable autorizado por FIN UTIL y firma del representante legal; Entregar Anualmente copia de la Póliza de seguros contratada por la empresa contra daños ocasionados, por incendios, rayos, explosiones, terremotos, vientos tempestuosos, temporales, inundaciones, ciclones, huracanes y caídas de naves aéreas; Pagar Puntualmente sus obligaciones Fiscales; contar con los permisos, Licencias, Derechos y autorizaciones vigentes necesarios para su operación.

BANCO INVEX, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO

Fin Útil, S.A. de C.V. SOFOM, E.R. y sus subsidiarias tienen los siguientes covenants: para sus pasivos contratados con BANCO INVEX, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, La acredita y/o el Obligado Solidario y Prominente Avalista deberán entregar a el BANCO dentro de los 120 días (ciento veinte días naturales siguientes al cierre de cada ejercicio anual, copia de los estados financieros auditados por contador Público independiente, aceptado previamente por el Banco ;La acredita y/o el Obligado Solidario y Prominente Avalista deberán entregar a el BANCO dentro de los 60 días (sesenta) días naturales siguientes a cada Trimestre de su ejercicio Fiscal, copia de los estados financieros No auditados, consistente cuando menos en un Balance al cierre de cada trimestre y un Estado de pérdidas y Ganancias certificado por un funcionario contable autorizado por la Acreditada; si alguna cuenta que integra la Cartera es otorgada en garantía se encuentra en incumplimiento (CARTERA VENCIDA) deberá ser sustituida a más tardar 30 (treinta) días siguientes a que dicha cuenta haya caído en incumplimiento.; la prenda Mercantil permanecerá Vigente mientras permanezca el saldo insoluto del crédito. Emitir Constancias de Derechos el 5to día Hábil de cada mes a favor del BANCO.

BBVA MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO

Fin Útil, S.A. de C.V. SOFOM, E.R. y sus subsidiarias tienen los siguientes covenants: para sus pasivos contratados con BBVA MEXICO, S.A, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA MEXICO, Mantener durante la Vigencia del Crédito una Cobertura de Cartera Vencida no menor al 100% (cien por ciento); y no podrá exceder del 6% (seis por ciento) la Cartera de Crédito Vencida del total de la Cartera; deberá entregar Estados Financieros Anuales dentro de los 180 días naturales al cierre del ejercicio; entregar dentro de los 30 días Naturales al cierre de cada trimestre; pagar puntualmente sus obligaciones Fiscales, y mantener las licencias , permisos, autorizaciones para mantener el negocio en marcha.

BANCO ACTINVER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ACTIVER

Fin Útil, S.A. DE C.V. SOFOM, E.R. y sus subsidiarias tienen los siguientes covenants: para sus pasivos contratados con BANCO ACTINVER, S A., Fin Útil deberá entregar al BANCO Estados Financieros Auditados dentro de los 120 días naturales al cierre del ejercicio y dentro de los 60 días al cierre de cada trimestre; Mantener las Licencias, Autorizaciones vigentes para la operación, Aval de Gentera, S.A.B.; Mantener la participación accionaria de la Obligada Solidaria.

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE

Fin Útil, S.A. DE C.V. SOFOM, E.R. y sus subsidiarias tienen los siguientes covenants: para sus pasivos contratados con BANORTE., Fin Útil deberá entregar a BANORTE Estados Financieros Dictaminados dentro de los 210 días naturales al cierre del ejercicio fiscal y dentro de los 45 días al cierre de cada trimestre Estados financieros internos; entregar dentro de los primeros 15 días de cada mes, Informe Mensual sobre si los derechos de cobro aportados cumplen con los criterios de elegibilidad y el Aforo del 1.30; que los derechos de cobro aportados no tengan un historial de más de 30 días de vencidos, que sean originados conforme a las políticas de crédito y cobranza de fin útil; que el límite de concentración de los derechos aportados no exceda el 50%; mantener un índice de cobertura mayor o igual al 100%, un Índice de Capitalización mayor o igual al 30%; índice de cartera Vencida Menor o igual al 7% y una utilidad neta Mayor o igual al 15%; Mantener el Negocio en Marcha y pagar puntualmente sus obligaciones fiscales.

BANCO VE POR MÁS, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS.

Fin Útil, S.A. DE C.V. SOFOM, E.R. y sus subsidiarias tienen los siguientes covenants: para sus pasivos contratados con BANCO VE POR MAS., Fin Útil deberá entregar a BANCO VE POR MAS Estados Financieros Auditados dentro de los 180 días naturales al cierre del ejercicio fiscal y dentro de los 60 días al cierre de cada trimestre Estados financieros internos; Garantía Prendaria y Fiduciaria con Aforo del 1.30 de los derechos de Cobro Aportados; cumplir con todas la Licencias y autorizaciones para la operación del negocio, Contar con Póliza de Seguros contra Daños; Índice de Capitalización no menor al 25%; entregar al Banco dentro de los 10(diez) días naturales informe de la cartera aportada sin Mora, cumpliendo con los criterios de elegibilidad y manteniendo el aforo del 1.30, y la emisión de la Constancia de Derechos.

CONSTRUCREDITO, S.A. DE CV.

Fin Útil, S.A. DE C.V. SOFOM, E.R. y sus subsidiarias tienen los siguientes covenants: para sus pasivos contratados con Construcrédito.,(Empresa Relacionada) Fin Útil deberá entregar a Construcredito, Estados Financieros Auditados dentro de los 180 días naturales al cierre del ejercicio fiscal y dentro de los 60 días al cierre de cada trimestre Estados financieros internos; Contar con las Licencias, Permisos y autorizaciones durante la vigencia del presente contrato; pagar puntualmente sus obligaciones fiscales (IMSS, INFONAVIT) o cualquier otra obligación fiscal.

N5, S.A. DE C.V.

Fin Útil, S.A. DE C.V. SOFOM, E.R. y sus subsidiarias tienen los siguientes covenants: para sus pasivos contratados con N5,, Fin Útil deberá entregar a N5 (Empresa Relacionada), Estados Financieros Auditados dentro de los 180 días naturales al cierre del ejercicio fiscal y dentro de los 60 días al cierre de cada trimestre Estados financieros internos; Contar con las Licencias, Permisos y autorizaciones durante la vigencia del presente contrato; pagar puntualmente sus obligaciones fiscales (IMSS, INFONAVIT) o cualquier otra obligación fiscal.

ITA 12, S.A.P.I. DE C.V.

Fin Útil, S.A. DE C.V. SOFOM, E.R. y sus subsidiarias tienen los siguientes covenants: para sus pasivos contratados con ITA12,, Fin Útil deberá entregar a ITA12, (Empresa Relacionada), Estados Financieros Auditados dentro de los 180 días naturales al cierre del ejercicio fiscal y dentro de los 60 días al cierre de cada trimestre Estados financieros internos; Contar con las Licencias, Permisos y autorizaciones durante la vigencia del presente contrato; pagar puntualmente sus obligaciones fiscales (IMSS, INFONAVIT) o cualquier otra obligación fiscal.

ITA 14, S.A.P.I. DE C.V.

Fin Útil, S.A. DE C.V. SOFOM, E.R. y sus subsidiarias tienen los siguientes covenants: para sus pasivos contratados con ITA14,, Fin Útil deberá entregar a ITA14, (Empresa Relacionada), Estados Financieros Auditados dentro de los 180 días naturales al cierre del ejercicio fiscal y dentro de los 60 días al cierre de cada trimestre Estados financieros internos; Contar con las Licencias, Permisos y autorizaciones durante la vigencia del presente contrato; pagar puntualmente sus obligaciones fiscales (IMSS, INFONAVIT) o cualquier otra obligación fiscal.

ITA 15 S.A.P.I. DE C.V.

Fin Útil, S.A. DE C.V. SOFOM, E.R. y sus subsidiarias tienen los siguientes covenants: para sus pasivos contratados con ITA15, Fin Útil deberá entregar a ITA1, (Empresa Relacionada), Estados Financieros Auditados dentro de los 180 días naturales al cierre del ejercicio fiscal y dentro de los 60 días al cierre de cada trimestre Estados financieros internos; Contar con las Licencias, Permisos y autorizaciones durante la vigencia del presente contrato; pagar puntualmente sus obligaciones fiscales (IMSS, INFONAVIT) o cualquier otra obligación fiscal.

La reducción en la calificación crediticia o de emisión de valores podría incrementar el costo de obtención de fondos de Banco Compartamos, de Compartamos Financiera o de ConCrédito y afectar su capacidad de obtener nuevo fondeo o de reestructurar deuda vencida

La calificación crediticia o de emisión de valores es un componente importante del perfil de liquidez de Banco Compartamos, de Compartamos Financiera y de ConCrédito, subsidiarias de Genera que realizan emisiones de deuda en mercados de valores. Entre otros factores, su calificación se basa en la solidez financiera, la calidad crediticia y las concentraciones de la cartera de crédito, el nivel y volatilidad de sus ingresos, su adecuación de capital, la calidad de la administración, la liquidez de su balance general y la capacidad de acceder a una amplia gama de recursos para fondearse.

Cambios en su calificación crediticia incrementarían el costo de obtención de fondeo en los mercados de capitales o en la obtención de créditos. Una degradación de dicha calificación podría igualmente afectar de forma adversa la percepción de su estabilidad financiera y, adicionalmente, la posibilidad de renovar o reestructurar deuda podría ser más difícil y costosa.

Deterioro en su situación financiera podría incrementar el costo de obtención de fondos de sus diversas subsidiarias y afectar su capacidad de obtener nuevo fondeo o de reestructurar deuda vencida

Banco Compartamos, Compartamos Financiera y ConCrédito, tienen contratados diversos créditos para financiar su operación, en caso de no cumplir con los *covenants* establecidos, podría ser exigible el pago de la totalidad de los créditos de la subsidiaria, podría dificultar la posibilidad de obtener nuevos créditos o de renovar o reestructurar la deuda.

Posible ingreso de nuevos competidores

Banco Compartamos se ha enfocado en el sector de las microfinanzas, brindando principal atención a segmentos de la sociedad que integran la base de la pirámide, centrándose en grupos de personas que tradicionalmente se han encontrado excluidos de los servicios financieros. Con la reforma financiera que entró en vigor durante el año 2014, se buscó una mayor apertura de servicios financieros a personas que no tienen acceso a ellos; esta situación, podría derivar en una mayor competencia a esta subsidiaria de la Empresa.

El segmento de mercado al que se orientan las empresas financieras subsidiarias de Genera es un segmento que tiene una alta demanda de préstamos, lo cual, aunado al modelo de negocios que ha aplicado, lo hace un segmento muy atractivo a diversos participantes en el sector financiero.

En México, instituciones como son SOFOMES, cajas de ahorro e incluso, proveedores de crédito que, de manera informal, brindan crédito, han dirigido sus esfuerzos a captar una participación de este mercado, lo que ha redundado en una mayor competencia en el sector para Banco Compartamos. Incluso el propio gobierno al otorgar créditos para apoyar microempresarios puede representar un competidor más para Banco Compartamos.

Al buscar un mayor desarrollo en sus productos de captación, Banco Compartamos enfrentará mayor competencia; el sistema bancario mexicano cuenta con participantes que tienen años de experiencia, sólida infraestructura y amplia cobertura geográfica.

Con la evolución de la tecnología y las medidas de distanciamiento social implementadas, el comercio electrónico ha venido creciendo, estos factores, aunados al desarrollo que ha experimentado, podrían provocar que ConCrédito enfrente el ingreso de nuevos competidores en su segmento de negocio.

En Perú, el sector de las microfinanzas es más desarrollado que en México y cuenta con una gran diversidad de instituciones que compiten por una porción de mercado, principalmente en el otorgamiento de créditos individuales.

Yastás participa en un mercado que se ha desarrollado significativamente, en los últimos años; las tiendas de conveniencia y diversos comercios operan como terminales para la realización de pago de servicios y diversas operaciones financieras para terceras empresas y sus respectivos clientes; con el desarrollo de las tecnologías y la necesidad de acercar los servicios financieros a las comunidades alejadas, la red de corresponsales podría enfrentar una mayor competencia.

El mercado de los seguros cuenta ya con sólidos participantes establecidos con una amplia experiencia, es un entorno que se ha caracterizado por la realización de alianzas entre las empresas. El sector de los microseguros ha tenido un mayor desarrollo en los últimos años; no obstante, es un segmento que requiere un trato especial, ya que no basta con ofrecer productos a menor costo o distribuirlos con diversos canales, sino que es necesario que los diversos productos satisfagan las necesidades del cliente y que sea fácil el trámite y el pago en caso de siniestro, lo que obliga a mantener una estructura adecuada que brinde servicio ágil. Diversos proveedores han buscado enfocarse más a este segmento y otros nuevos competidores podrían estar interesados en participar en él.

Adicionalmente, en los últimos años, han ingresado nuevos participantes en el sector financiero, instituciones de tamaño más pequeño que buscan enfocarse en segmentos más específicos del mercado, ocasionando una mayor competencia en la oferta de servicios financieros. Con el avance de la tecnología y una mayor accesibilidad por parte de la población, se ha vivido un auge en el desarrollo de las Fintech, la aparición más frecuente de este tipo de empresas y la diversidad de servicios que ofrecen, podría derivar en mayor competencia para la Empresa. Gentera enfrenta y continuará enfrentando una fuerte competencia que podría afectar negativamente los resultados y su situación financiera.

Posible sobredemanda o sobreoferta en los mercados donde participa la Emisora

La Compañía se ha enfocado en atender un segmento que tradicionalmente no era sujeto de recibir servicios financieros. Al 31 de diciembre de 2023, atendía a un total de 3,967,161 clientes de crédito a través de sus subsidiarias, la Empresa participa en un mercado objetivo en constante crecimiento, por lo cual no considera que exista riesgo de sobreoferta de servicios para su segmento de mercado objetivo.

En México, a partir del año 2014 entraron en vigor las modificaciones realizadas a la legislación producto de la reforma financiera, entre los objetivos de esta reforma, se encuentran el acercar servicios financieros hacia la población que no tenía acceso a los mismos; es decir, el segmento al que Gentera ha dirigido sus productos y servicios. Esta preocupación del

Gobierno Federal es una respuesta a la necesidad de la población de servicios financieros, lo que parece confirmar que aún no existe un riesgo de sobreoferta de productos.

Perú es considerado el país número 1 en microfinanzas, se considera el líder en el desarrollo de estrategias innovadoras y coordinadas en la promoción de inclusión financiera con objetivos como una creciente penetración bancaria, una mejora en la educación financiera, la reducción de costos de transacción y el fomento del uso de la tecnología. Aun cuando es un país que presenta una fuerte competencia, es el segundo de mayor crecimiento en la región, lo que indica que ofrece perspectivas favorables.

Otros competidores han incursionado en el segmento de microfinanzas, incrementando la oferta de productos al mercado, razón por la que Gentera no está en condiciones de prever si, conforme se sigan sumando nuevos competidores, pueda existir en un futuro una sobreoferta de productos y servicios al mercado que atiende.

Operaciones registradas fuera de balance

Al 31 de diciembre de los años 2023, 2022 y 2021, la Compañía no mantenía transacciones no registradas en sus estados financieros.

Dependencia en personal clave

El desarrollo de Gentera depende, en gran parte, de la capacidad y talento de sus colaboradores. Su equipo directivo cuenta con amplia experiencia en el ámbito financiero y específicamente en el sector de microfinanzas. La experiencia adquirida con la operación de Perú y Guatemala le permitió intercambiar colaboradores, a fin de mejorar su metodología de negocios mediante lo aprendido en diversos mercados, facilitando la implementación de la metodología grupal en Perú, así como la aplicación del crédito individual en México.

Gentera cuenta con programas de desarrollo profesional y económico con miras a mantener actualizados y retener a sus colaboradores, con el firme objetivo de conservar sus niveles de eficiencia. La pérdida del conocimiento técnico, administrativo y experiencia en el sector, por falta de alguno de los miembros del equipo de dirección, o por incapacidad de reclutar y desarrollar nuevo personal de igual calificación, podría dificultar la ejecución efectiva de la estrategia de negocios de la Empresa y, en consecuencia, afectar su situación financiera, operaciones y resultados.

Personal sindicalizado

Un alto porcentaje de los colaboradores de Banco Compartamos se encuentran afiliados a una organización sindical. Las relaciones entre Banco Compartamos y el sindicato, se han desarrollado, hasta la fecha, en un entorno de cordialidad; sin embargo, Banco Compartamos no puede garantizar que estas relaciones se mantendrán en buenos términos. Problemas laborales, podrían afectar los resultados de Banco Compartamos y consecuentemente de Gentera.

Dependencia en un solo segmento del negocio

La Empresa ha diversificado su portafolio de productos, en sus inicios, solamente ofrecía productos de crédito a mujeres bajo la metodología grupal. Actualmente, otorga productos de crédito tanto de manera individual, como grupal, seguros de vida que se enriquecen constantemente, productos de ahorro y una red de corresponsales para acercar servicios financieros, de esta manera, brinda una mayor oferta de productos a sus clientes.

La Compañía trabaja continuamente en la diversificación de su portafolio de productos; no obstante, la metodología grupal de otorgamiento de créditos sigue siendo la más representativa. Al cierre de diciembre de 2023, el número de desembolsos de mujeres en Banco Compartamos era de 89.5%. Hasta el momento, esta concentración no ha ocasionado afectación en su participación de mercado o su nivel de cartera vencida. De acuerdo a la

clasificación oficial, la totalidad de la cartera de Banco Compartamos se destinó a créditos de consumo. La Compañía no puede asegurar que la colocación de sus productos preponderantemente en los Crédito Mujer y Súper Mujer y la concentración en créditos de consumo, no pueda tener consecuencias en sus resultados, su posición financiera y en el precio de sus acciones.

Dependencia en un solo cliente

La cartera de clientes de crédito de Gentera se integraba, al 31 de diciembre de 2023, por 3,967,161, manteniendo una gran diversidad. Ninguno de los clientes representó siquiera el 1% de su cartera, por lo que no existe dependencia de ninguno de ellos.

Desastres naturales podrían impactar adversamente las operaciones de Gentera

Diversos fenómenos naturales podrían afectar las instalaciones en las que opera Gentera y sus diversas subsidiarias, con lo que se afectarían sus operaciones. La Compañía trabaja en el desarrollo de programas de contingencias que le permitan minimizar el impacto que los desastres naturales podrían ocasionarle.

Los desastres naturales podrían repercutir en sus clientes, afectando su patrimonio y, por lo tanto, la capacidad de pago de sus créditos, lo que se podría reflejar negativamente en los resultados y, por lo tanto, en la situación financiera de la Empresa.

Banco Compartamos lleva a cabo actividades de captación de ahorro en México

En virtud de la autorización otorgada por la SHCP para que Banco Compartamos opere como institución de banca múltiple, Gentera, a través de Banco Compartamos ha renovado sus sistemas operativos y fortalecimiento de los sistemas contables para soportar una masificación del producto de captación de ahorro, a partir del año 2015 se enfocó en desarrollar de manera más importante su producto de captación de ahorro. Entre 2016 y 2018 impulsó el reforzamiento de su infraestructura para acercar los productos de captación al mercado, ya sea mediante el incremento en el número de sucursales o por medio de la red de corresponsales Yastás, también apoyó la difusión de los beneficios de sus productos de ahorro y se enfocó en desarrollar tecnologías más amigables que les acerquen servicios financieros y generen confianza en los usuarios. A partir del 2019 optó por cerrar, de manera planeada y ordenada, aquellas sucursales que no tenían una alta operatividad, situación que continuó durante el 2022. Asimismo, ha invertido en reforzar sus herramientas tecnológicas para facilitar la operatividad al cliente y gracias al reforzamiento de su red de corresponsales Yastás, no se vio mermado el nivel de servicio. Al cierre de diciembre de 2023, el número de cuentas de ahorro ascendió a 1,391,178, superando en 1.6% el número de cuentas del año anterior. La Compañía no puede asegurar el éxito de dicha estrategia y que pueda ofrecer este tipo de productos a todos sus clientes actuales o futuros. Banco Compartamos podría no ser capaz de anticipar adecuadamente las necesidades de sus clientes en cuanto a la captación de ahorro y demás operaciones de banca, en adición a que éstas podrían cambiar también con el paso del tiempo lo que tendría efectos materiales adversos en su situación financiera y resultados de operación, así como en el precio y el pago del principal e intereses de los Certificados Bursátiles.

Dificultades en lograr el programa de expansión

Durante el 2020, la pandemia por COVID-19 incidió negativamente en la mayoría de las actividades económicas, incluidos los servicios financieros. No obstante, la trayectoria previa de Gentera, la fidelidad de sus clientes, la estrategia de negocios adoptada y la reactivación económica, ha hecho posible que la Empresa puede continuar con sus planes de crecimiento.

La Empresa tiene programado reforzar su posición en los países en que opera, ya sea mediante nuevas Oficinas de Servicio o mediante alianzas con otras instituciones financieras, comerciales o corresponsales y, gracias a estas acciones, tenga la posibilidad de acercar

servicios financieros a sus clientes, este programa incluye áreas en las que actualmente no cuenta con presencia significativa, asimismo, podría considerar la expansión hacia otros países distintos a los que actualmente tiene presencia, siempre y cuando se presente una oportunidad que estime apropiada. La Compañía pudiera no ser capaz de implementar en su totalidad sus planes de expansión por las condiciones económicas generales, así como por no contar con adecuada infraestructura de telecomunicaciones, o la disponibilidad de personal competente en sus nuevas ubicaciones propuestas, esto podría tener efectos materiales adversos en su situación financiera y resultados de operación, así como en el precio de los valores que cotiza en BMV.

Riesgos relacionados con posibles asociaciones y alianzas estratégicas en el futuro y con el mantenimiento de las alianzas estratégicas actuales

Como parte de su modelo de negocios, Gentera pretende mantener sus alianzas estratégicas actuales y se encuentra en el proceso de realizar nuevas alianzas o asociaciones que ayuden a mejorar sus sistemas de tecnología de información, desarrollar y promover el ofrecimiento de nuevos productos y expandir su red de captación de pagos y ahorros utilizando nuevos canales de acceso a sus clientes. Modificaciones relevantes en las actuales y nuevas alianzas estratégicas, podrían traer consigo diferentes riesgos, incluyendo problemas de la atención de la administración y de recursos humanos, obligaciones desconocidas o imprevistas relacionadas con la contraparte, dificultades en integrar y manejar operaciones nuevas o combinadas, problemas laborales o pérdida de personal clave, lo que podría tener efectos adversos en la situación financiera y en los resultados de la Compañía, así como en el precio de sus acciones.

La introducción de nuevos productos y servicios pudiera no ser exitosa

Gracias a las operaciones desarrolladas en los países en que opera, la Empresa ha obtenido una sólida experiencia y los productos de éxito en un país, los ha llevado a otros países en que han tenido una gran aceptación como algo novedoso. Durante la segunda mitad del 2015, en México comenzó con el proceso de masificación en la oferta de cuentas de ahorro. A Perú llevó la metodología de crédito grupal, que en México ha tenido una gran aceptación y en Guatemala, durante 2013, colocó la primera póliza de seguro.

La Empresa continuamente analiza y enriquece su oferta de productos procurando mayores beneficios para sus clientes, muestra de ello es que, a partir de 2014, los productos de seguro que se ofrecen en México, brindan beneficios en vida a sus clientes, así como la posibilidad de ampliar la cobertura, pasando de un crédito individual a un crédito familiar.

En el 2014 Gentera firmó un contrato para adquirir el 100% de las acciones de Intermex, la venta se concretó en abril de 2015, con lo cual, la Empresa participa, por primera vez, en el segmento de remesas y envíos.

A lo largo del 2016 Gentera amplió su oferta de productos, en México lanzó los productos de crédito: Crédito Alianzas y Tu Crédito Crece y Mejora para Crédito Individual. Para ahorro introdujo Cuenta a Mi Favor Inversiones Compartamos, Mi Grupo Compartamos y Cuenta Empresarial Con o Sin Intereses. Amplió su oferta de productos de seguro con Compartamos Protección, tanto para clientes de crédito como para público en general. Por su parte, en Perú lanzó Crédito Construye Consumo.

En 2016 surgió Fiinlab, el laboratorio de desarrollo de productos de Gentera, que tiene como propósito crear nuevos modelos de negocio para la inclusión financiera.

Para 2017 se enfocó en reforzar los beneficios en vida de sus productos de seguro, lanzó Seguro para Tu Remesa; trabajó en la expansión del número de clientes en productos de ahorro e inició con el producto Equipa Tu Casa en México, con el cual el cliente adquiere diversos enseres domésticos.

En 2020 Gentera anunció la formalización del proceso de inversión para alcanzar una tenencia accionaria mayoritaria en ConCrédito, con lo cual alcanza una participación del 51.0%. ConCrédito es una empresa mexicana con más de 12 años de experiencia en el otorgamiento de créditos. Cuenta con productos de crédito, seguros y CrediTienda, plataforma digital de venta a través de la cual se ofrecen más de 9 mil productos a sus clientes.

En 2023, Banco Compartamos realizó un cambio en su oferta de productos de crédito, con miras a otorgar mayores beneficios a sus clientes y alcanzar una mayor diversificación. Con este cambio, su oferta se centró en Crédito Grupal y Crédito Individual. Como un primer resultado, en el año en cuestión, su número de clientes aumentó un 14.5% anual, alcanzando un total de 2,972,136.

Como parte de la estrategia de negocios, se planea desarrollar e introducir nuevos productos y servicios dirigidos a clases populares; sin embargo, la Empresa no puede asegurar que los nuevos productos y servicios resulten exitosos una vez que se ofrezcan a sus clientes actuales o futuros. Además, podría incurrir en costos importantes para expandir su rango de productos y servicios y podría enfrentar dificultades en lograr resultados financieros positivos derivados de esta nueva oferta.

El otorgamiento de microcrédito implica riesgos que no están generalmente asociados con otras formas de otorgamiento de crédito en el sistema bancario mexicano.

La misión principal de Banco Compartamos, Compartamos Financiera y ConCrédito, es el otorgamiento de servicios financieros a microempresarios, principalmente crédito o microcrédito, lo que implica riesgos que no están generalmente asociados con otras formas de otorgamiento de crédito en el sistema bancario. Los clientes de las empresas financieras subsidiarias de Gentera normalmente cuentan con un historial de crédito limitado, lo que implica potencialmente un riesgo mayor en relación con otro tipo de acreditados con historiales de crédito establecidos. La Compañía opera con ciertos mecanismos de garantía relacionados con sus productos de crédito actuales, fundamentalmente garantías de carácter personal (avales), lo que implica un mayor grado de riesgo que los créditos asegurados con garantías reales. Como resultado de lo anterior, en el futuro la Compañía podría experimentar mayores niveles de pérdida dado el incumplimiento en los créditos otorgados, lo que le haría requerir de mayores reservas o provisiones para pérdidas por riesgo de crédito. La Empresa no puede asegurar que los niveles de incumplimiento de la cartera y sus subsecuentes cargos a Cartera Vencida no pudieran ser materialmente mayores en el futuro y afectar de forma material y adversa sus resultados de operación y situación financiera.

La Compañía podría requerir capital adicional u otras fuentes de fondeo en el futuro y podría no obtener dicho capital o fondeo en condiciones aceptables, o no obtenerlo del todo

Para continuar con su plan de crecimiento, mantener una posición competitiva, incursionar en nuevos negocios o lograr los requerimientos regulatorios de capital, la Empresa podría requerir de nuevo capital en el futuro. Su capacidad para obtener capital adicional en el futuro se encuentra sujeta a una diversidad de circunstancias, incluyendo su posición financiera futura, resultados de operaciones y flujos de efectivo, además de la aprobación gubernamental necesaria, condiciones generales del mercado para obtener capital por parte de instituciones de banca múltiple y otras instituciones financieras y condiciones económicas, políticas o sociales o de otro tipo en los diversos países en que opera. La Empresa no puede asegurar que esté en posibilidades de obtener nuevo capital o fuentes de fondeo en el tiempo deseado o en condiciones aceptables.

Cualquier falla en mantener y actualizar la infraestructura de tecnología en sistemas e información de la administración y los sistemas de administración de riesgos,

podría afectar de forma adversa la competitividad, situación financiera y resultados de operación de la Compañía

La habilidad de la Compañía para mantenerse competitiva en el futuro dependerá en parte de su capacidad para actualizar la infraestructura de tecnología en sistemas sobre una base de eficiencia en tiempos y efectiva en costos. La Empresa deberá realizar continuamente inversiones y mejoras significativas en la infraestructura de tecnología y sistemas de información, que aseguren el adecuado soporte de sus operaciones, con un buen nivel de servicio al cliente y favorezcan una toma de decisiones oportuna de la administración; asimismo, requerirá de una inversión constante que le permita dar soporte a sus planes de crecimiento y la oferta de nuevos productos financieros; el no contar con adecuados sistemas de cómputo, podría afectar de forma material y adversa su competitividad, situación financiera y resultados de operaciones.

Créditos con vencimientos a cuatro meses constituyen una parte significativa del ingreso por intereses de la Empresa y cualquier reducción significativa en los créditos a corto plazo o inestabilidad en la economía o en sectores específicos de la economía podrían resultar en una disminución significativa en su ingreso por intereses

Una parte significativa de los créditos que otorga Gentera por medio de sus subsidiarias consiste en créditos pagaderos en cuatro meses. Las fechas de exigibilidad en el corto plazo de dichos créditos implican que su ingreso por intereses a largo plazo sea menos cierto que si una proporción mayor de sus créditos fuera a largo plazo. Los créditos podrían no volverse a otorgar a su vencimiento, particularmente si aumenta la competencia. Adicionalmente, las fechas de exigibilidad en el corto plazo para el pago de estos créditos implican que cualquier alteración en la economía, o en sectores específicos de la economía en los cuales otorga créditos podría resultar en un incremento en el incumplimiento en el pago de los créditos otorgados a sus clientes o en una disminución en la demanda de crédito. Cualquiera de estos dos factores de inestabilidad podría afectar de forma adversa los resultados de operación y situación financiera de la Empresa.

La Empresa está expuesta a riesgos operativos

La Empresa está expuesta al riesgo de pérdidas directas o indirectas que se generen por fallas en sus procesos internos, su personal o sus sistemas, incluyendo riesgos legales, no obstante que cuenta con estrictas políticas y procesos para limitar dicho riesgo, no puede asegurarse que sean suficientes para protegerla plenamente y que, como resultado de eventos de pérdida por riesgos operativos, no se vean afectados material y, en forma adversa, los resultados de operación de la Compañía.

La Compañía está expuesta a ciberataques.

Gentera está expuesta a amenazas externas por ataques cibernéticos que pueden afectar la infraestructura e integridad de la información. No obstante, cuenta con políticas y procedimientos alineadas a estándares que mantienen y refuerzan el ambiente de control en seguridad informática, asimismo, concientiza a todo el personal para mitigar la exposición de estos ataques y constantemente invierte en tecnología para tener mayor seguridad en sus operaciones. El no contar con políticas adecuadas y controles de seguridad en la infraestructura y en los sistemas de cómputo, podría resultar en vulnerabilidad, que podría afectar de forma material y adversa, tanto regulatoria como reputacionalmente, así como en la situación financiera y en los resultados operacionales.

Si la Compañía no es capaz de controlar efectivamente el nivel de incumplimiento o la calidad de los créditos en el futuro, o si sus reservas para pérdidas por créditos resultan insuficientes para cubrir futuras pérdidas, su situación financiera y resultados de operación podrían verse afectados de manera adversa.

El incumplimiento o la mala calidad de los créditos que otorga la Empresa a través de sus empresas financieras subsidiarias podrían impactar negativamente los resultados de operación. Gentera ha procurado mantener un control sobre su cartera vencida y evitar el sobre endeudamiento de sus clientes. La Empresa no puede asegurar que será capaz de controlar y/o reducir efectivamente el número de créditos incobrables en su cartera total de crédito. En particular, la cantidad de sus créditos en incumplimiento podría incrementarse en el futuro como resultado del crecimiento de su cartera total de créditos, incluyendo factores fuera de su control, tales como el impacto de las tendencias macroeconómicas y acontecimientos políticos y sociales que afecten los diversos países en que mantiene operaciones o acontecimientos que afecten industrias específicas, así como desastres naturales. Adicionalmente, sus actuales reservas para pérdidas por créditos podrían no ser suficientes para cubrir un incremento en la cantidad de créditos en incumplimiento o por cualquier deterioro futuro en la calidad crediticia total de su cartera.

Distinto gobierno corporativo que el de un Grupo Financiero

Gentera es una Sociedad Anónima Bursátil, por lo que cuenta con un régimen especial sujeto a lo dispuesto en las leyes especiales del sistema financiero, así como a disposiciones secundarias emitidas conforme a la legislación vigente. En virtud de lo anterior, el gobierno corporativo de la Empresa difiere al gobierno corporativo de un Grupo Financiero. Todo Tenedor de acciones o posible Tenedor, debe conocer esta situación y entender la diferencia entre dichos regímenes.

La Compañía podría ser incapaz de detectar operaciones de lavado de dinero y otras actividades ilegales o impropias total u oportunamente, lo que la podría exponer a responsabilidad adicional y dañar su negocio.

Gentera es un grupo de Empresas comprometidas en el cumplimiento de la legislación vigente tanto en México, como en Perú, por lo que adopta políticas y mecanismos para la prevención y detección de posibles operaciones ilícitas encaminadas al lavado de dinero y/o financiamiento al terrorismo.

Banco Compartamos elabora e implementa políticas de identificación y conocimiento del cliente; establece mecanismos para la detección, análisis y reporte de Operaciones Relevantes Inusuales, Internas Preocupantes, dólares en efectivo, cheques de caja y transferencias de fondos internacionales; tiene estructuras internas conformadas por un órgano colegiado quien se encarga de dictaminar todas las operaciones que deban ser reportadas a la CNBV; cuenta con un Oficial de Cumplimiento certificado en la materia; ha establecido una metodología diseñada e implementada para llevar a cabo una evaluación de los riesgos a los que se encuentra expuesto; cuenta con un modelo de evaluación de riesgos de lavado de dinero y/o financiamiento al terrorismo; imparte capacitación a todos los colaboradores a dentro de los 30 días a partir del inicio de la relación laboral; da seguimiento a las operaciones realizadas por los clientes y el establecimiento de procedimientos para el debido conocimiento del perfil transaccional de cada uno de ellos; tiene mecanismos para identificar a clientes que se encuentren dentro de la Lista de Personas Bloqueadas emitida por la Unidad de Inteligencia Financiera; cuenta con los medios de denuncia seguros, auditables y confidenciales; brinda atención oportuna a las solicitudes de Debida Diligencia de otras Instituciones de Crédito; funge como instancia de consulta al interior de la Institución respecto a la aplicación de la normatividad en la materia.

Compartamos Financiera por su constitución es considerado un sujeto obligado al cumplimiento de normatividad para la prevención de lavado de dinero y/o financiamiento en Perú, por lo que cuenta con su propio Oficial de Cumplimiento, quien es la persona encargada de implementar los controles para la prevención de lavado de dinero.

ConCrédito cuenta con políticas y procedimientos que se apegan a la normatividad vigente y cumple con las mejores prácticas en la materia.

Por lo que se refiere a la identificación de los clientes, factor indispensable para contar con un buen proceso de prevención de lavado de dinero, el modelo de negocios obliga a tener un conocimiento cercano de los clientes, dada la frecuencia bisemanal de la visita de los Oficiales de Crédito, gracias a ello, se minimiza el riesgo que alguno de los clientes pudiera estar involucrado en la realización de alguna actividad ilícita.

A partir del 2017 robusteció las políticas y mecanismos para la prevención del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo en los siguientes aspectos:

- Validación de cualquier tercero que desee tener una relación comercial o laboral con Gentera es revisado previamente en listas de control por parte del equipo de Prevención de Lavado de Dinero, tales figuras son: candidatos a colaboradores, arrendadores, proveedores, comisionistas, agentes relacionados y donatarias, asimismo las listas que se mencionan son las siguientes: Listas de Personas Políticamente Expuestas, Personas Bloqueadas, Lista OFAC, listas publicadas por organismos internacionales respecto a personas involucradas en delitos relacionados al lavado de dinero y/o financiamiento al terrorismo.
- Se robusteció el modelo de riesgos para la evaluación del grado de riesgo que un cliente representa en materia de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo para Banco Compartamos.
- Se elaboró la Metodología para la evaluación de riesgo como institución de Banco Compartamos en materia de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.
- Se robustecieron los controles para la identificación y conocimiento de comercios que pretenden afiliarse al administrador de corresponsales Yastás.

La Empresa realiza un esfuerzo constante para detectar este tipo de operaciones, pero en la medida en que pudieren incumplir con las disposiciones aplicables, las autoridades a las que les reportan tienen la facultad de imponer multas y otras sanciones. Adicionalmente, su negocio y su reputación podrían verse afectados si los clientes utilizarán a la Empresa para operaciones de lavado de dinero y otros propósitos ilegales o impropios.

(Para mayor detalle de actividades en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo ver el apartado *iii. Control interno dentro de la sección 4. Comentarios y Análisis de la Administración Sobre los Resultados de Operación Consolidados y Situación Financiera Consolidada de Gentera*)

(ii) Factores de riesgo relativos a los diversos países en que opera, al marco normativo que le aplica y a otros factores externos.

La volatilidad en el tipo de cambio del Peso, del Sol y tasas de interés en los países en los que opera, podría afectar de forma adversa la situación financiera de la Empresa.

La Empresa está expuesta a riesgos cambiarios en todo momento, ya que podría adquirir y mantener posiciones sin cobertura en monedas distintas y sujetas a riesgos en tasas de interés.

El tipo de cambio del Peso y del Sol respecto al Dólar y las tasas de interés han estado sujetas a fluctuaciones, diversos eventos económicos, políticos y sociales que se presenten tanto en México como en Perú o en cualquier otro país, pudieran generar mayor volatilidad.

A pesar de que se siguen diversos procedimientos de administración y control de riesgos en relación con sus actividades de manejo de tesorería, no puede asegurar que no podría tener

pérdidas con respecto a estas posiciones en el futuro, cualquiera de las cuales podría tener un efecto material adverso en sus resultados de operación y situación financiera. En caso de presentarse un aumento en las tasas de interés, implicaría que los costos de fondeo de la Empresa pudieran incrementarse y, es posible que, por cuestiones de mercado (dado el constante crecimiento en el número de competidores), el aumento no pueda reflejarse en los créditos otorgados, lo que afectaría los resultados de la Empresa.

Impacto de cambios en regulaciones gubernamentales

Las instituciones de crédito están sujetas a regulación para efectos de su organización, operación, capitalización, operaciones con partes relacionadas, reservas para pérdidas crediticias, diversificación de inversiones, niveles de índices de liquidez, políticas de otorgamiento de crédito, tasas de interés cobradas y disposiciones contables, entre otros aspectos. Esta regulación ha sido modificada en años recientes a los cuales la Compañía ha dado pleno cumplimiento. En caso de que las disposiciones aplicables se modifiquen nuevamente, éstas podrían impactar desfavorablemente en su posición financiera.

Impacto por acuerdos internacionales en materia ambiental

En el 2015, durante la Conferencia de París sobre cambio climático, los países firmantes, entre ellos México y Perú, asumieron compromisos para mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2°C con respecto a niveles preindustriales, asimismo, se buscará limitar el aumento de la temperatura a 1.5°C. Los países firmantes ratificaron este acuerdo en el 2016.

En diciembre de 2018 en el marco de la COP24 en Polonia, líderes mundiales realizaron un llamado a redoblar esfuerzos para detener el cambio climático debido a los graves efectos que este fenómeno puede generar. En las reuniones se aprobó un libro de instrucciones para comenzar a implementar el Acuerdo de París.

En diciembre de 2019 se celebró en Madrid la COP25, cumbre en la cual se buscó llegar a acuerdos para promover acciones concretas enfocadas en el combate al cambio climático. A pesar de los esfuerzos realizados por algunos países, los resultados de esta cumbre no fueron los esperados. Mientras que Alemania, Reino Unido, Francia y España mostraron gran interés, países que tienen altos niveles de emisiones contaminantes como EE.UU., China, Rusia e India no se comprometieron con esta causa. Aun cuando la ONU ha hecho diversos llamados para tomar acciones importantes que generen gran impacto para que la temperatura no se incremente sobre 1.5 grados la temperatura sobre niveles preindustriales, no fue posible llegar a acuerdos.

Durante el 2020, el demócrata Joe Biden resultó triunfador en las elecciones presidenciales en Estados Unidos quien, desde su campaña, presentó una visión completamente distinta en materia ambiental a la de su predecesor, Donald Trump. Mientras que Trump continuamente se pronunció como escéptico del cambio climático y sus efectos, Biden se ha manifestado continuamente en pro del medio ambiente.

Una vez que asumió el cargo en enero de 2021, entre sus primeras acciones de gobierno, Biden anunció que reintegraría a su país a los Acuerdos de París y fomentaría el uso y desarrollo de energías limpias. Esta nueva política ambiental por parte de Estados Unidos hace pensar que se dará mayor impulso a la lucha contra el cambio climático.

Del 31 de octubre al 13 de noviembre de 2021, se celebró en Glasgow, Escocia, la COP 26, en este encuentro, organismos como la ONU y activistas ambientales reiteraron su llamado a tomar acciones contundentes para frenar el cambio climático e hicieron hincapié en la seria amenaza que implica para la humanidad este fenómeno y lo cerca que estamos del punto de no retorno en caso de no tomar las medidas necesarias. Con casi 200 países reunidos, se adoptaron acuerdos para acelerar la lucha contra el cambio climático, entre las principales

propuestas, destacan: el que los países miembros presenten a fines de 2022 nuevos compromisos de recortes de emisiones de gases de efecto invernadero; es decir, tres años antes de lo previsto; un acuerdo en el que Estados Unidos y China trabajarán juntas para alcanzar los acuerdos de París y un acuerdo para frenar la deforestación hacia 2030, mismo que fue firmado por México y Perú.

La COP 27 se celebró en Sharm el-Sheikh, en Egipto, entre el 6 y el 18 de noviembre de 2022, reconociendo el grave problema que representa el cambio climático y las consecuencias que está teniendo a nivel mundial, se adquirieron compromisos para fortalecer con 230 millones de dólares el Fondo de Adaptación, así como brindar apoyos a aquellos países que más daños han sufrido por el cambio climático, se formularon planes para desarrollar tecnología climática principalmente en países en vías de desarrollo, a la vez que hubo compromisos para reducir el uso del carbón y, paulatinamente, abandonar el uso de combustibles fósiles.

México adquirió compromisos para incrementar el uso de energías renovables en los próximos ocho años, aumentó su meta de reducción de emisiones a 35% en el 2030, decidió impulsar la venta de vehículos eléctricos y se comprometió a sembrar 100 millones de árboles a lo largo del 2023.

En alianza con Reforestamos México, A.C., Gentera y sus subsidiarias, incluida Banco Compartamos, realizaron la intervención con voluntarios para reforestar 2.5 hectáreas del predio Agua de Pájaros en Tianguismanalco, Estado de México y generar un impacto ambiental. A la par, en el interior de la República Mexicana, se convocó a los grupos de voluntarios a realizar un impacto en beneficio del medio ambiente a través de una reforestación en espacios públicos plantando al menos un árbol en las comunidades. Juntos logramos el siguiente impacto:

- 1,750 árboles plantados, lo que representa 2.5 hectáreas reforestadas con la participación de 180 voluntarios en la reforestación presencial
- 728 árboles plantados con la participación de 163 voluntarios de 60 unidades de negocio a través de la reforestación a distancia.

Por la naturaleza de las actividades de Gentera, éstas caen dentro de los parámetros de bajo impacto ambiental, no obstante, uno de los compromisos de la Empresa es mantener una operación en plena armonía con su medio ambiente, en México ha contratado instituciones educativas para conocer el impacto de algunas de sus operaciones para realizar un manual con políticas y procedimientos ambientales, así como un plan de acción ambiental. En el año 2006 Banco Compartamos recibió por parte de la PROFEPA el certificado de Empresa Limpia. Aun cuando la Compañía se ha ocupado de ser una empresa responsable, no está en condiciones de prever cambios que pudieran endurecer la legislación en este ámbito, ni de conocer el impacto que podría tener la aprobación de nuevas leyes en materia ambiental, así como la eventual firma de nuevos acuerdos internacionales en materia ambiental o que los gobiernos de los diversos países en que opera decidan adherirse a determinados acuerdos ya existentes.

Del 30 de noviembre al 12 de diciembre de 2023, se celebró en Emiratos Árabes Unidos, la Conferencia de las Partes 2023 o COP 28. Pese a la polémica generada previo a su inicio debido a que tendría sede en uno de los grandes productores de petróleo, los países se reunieron alertando de la situación provocada por el incremento en la temperatura, que durante 2023, en diversas ocasiones superó el límite permitido de 1.5° C sobre los niveles preindustriales.

Tras la reunión, más de 198 países firmaron el Acuerdo de Dubái, en el cual se reconoce la necesidad de reducir profunda, rápida y sostenidamente, las emisiones de gases de efecto invernadero, los firmantes reconocieron que, para alcanzar este objetivo, se deben reducir las emisiones, a la vez que se incrementa el uso de energías verdes.

Pese a que los ambientalistas juzgaron como decepcionante la cumbre, el principal logro fue un acuerdo no vinculante para que los Estados abandonen, paulatinamente, el uso de los combustibles fósiles y transiten, de manera ordenada, justa y equitativa, hacia el uso de energías limpias.

Competencia de otros bancos e instituciones financieras, así como programas sociales patrocinados por gobiernos, podrían afectar adversamente la posición de la Compañía en el sector de las microfinanzas.

Genera enfrenta la competencia de otras instituciones de crédito enfocadas a los segmentos de bajo ingreso de la población, particularmente, cajas de ahorro, uniones de crédito, sociedades cooperativas, proveedores de créditos informales y al consumo, así como de bancos que desean contar con una parte del mercado que atiende la Empresa. Adicionalmente, se enfrenta a la competencia del sector público, dado que los gobiernos desean apoyar las actividades económicas mediante el otorgamiento de microcréditos. Con la entrada en vigor de la reforma financiera en México, se contempla que los servicios financieros lleguen a un mayor porcentaje de la población, que tradicionalmente no era sujeta de estos servicios. La Empresa anticipa que encontrará mayor competencia según vaya expandiendo sus operaciones. La competencia pudiera tener significativamente mayores activos y capital, reconocimiento de marca y otros recursos. La Compañía no puede asegurar que dichas situaciones no afecten adversamente sus resultados y su situación financiera.

Modificación en el marco regulatorio

Banco Compartamos, Fin Útil, S.A. de C.V. SOFOM, E.R. y Compartamos Financiera están regulados y son supervisados por autoridades financieras en México y Perú.

Producto de las crisis financieras internacionales, la legislación bancaria se ha vuelto más estricta, incrementando los niveles mínimos de capitalización de las diversas instituciones, con el objetivo de brindarles mayor solidez y proteger a sus clientes. Banco Compartamos, ConCrédito y Compartamos Financiera han dado pleno cumplimiento a la legislación; no obstante, no está en condiciones de prever nuevas modificaciones, lo que podría afectar su situación financiera y sus resultados.

De igual manera, la falta de cumplimiento a los requerimientos de capitalización y/o reservas podría resultar en la imposición de sanciones.

Excesiva regulación, incluyendo un límite en las tasas de interés, podrían afectar adversamente los resultados de operación y situación financiera de la Compañía

La Empresa está sujeta a una extensa regulación por parte de las autoridades con respecto a su organización, operaciones, niveles de reservas por riesgo de crédito y otras previsiones, capitalización, transacciones con partes relacionadas, medidas adicionales contra el lavado de dinero y otros aspectos. Dado el actual clima de reformas frecuentes de leyes y reglamentos que afectan al sector de los servicios financieros a nivel mundial, podría haber cambios en el futuro en los sistemas regulatorios que pudieran afectar a la Compañía de forma adversa. En particular, dichas leyes y reglamentos no imponen actualmente ningún límite a la tasa de interés que un comerciante o un banco pueden cobrar a un cliente en relación con operaciones de crédito. Las tasas de interés de la Empresa son mayores que las tasas típicamente cobradas por los bancos en general, en virtud de que los costos de transacción asociados con el otorgamiento de micro créditos son mayores.

El 11 de marzo de 2021 fue aprobada en Perú la Ley que Protege de la Usura a los Consumidores Financieros, esta normativa dispone que el Banco Central de Reserva del Perú tiene la facultad de establecer las tasas de interés máximas y mínimas aplicables a las operaciones del sistema financiero en forma semestral. Con esta legislación, las entidades del sistema financiero no podrán cobrar tasas por encima de lo que establece el Banco Central.

Las autoridades podrían, en el futuro, establecer límites o requerimientos adicionales de información con respecto a dichas tasas de interés que le serían aplicables. La limitación en las tasas de interés que se cobran podría afectar de forma material y adversa los resultados de operaciones y situación financiera del Banco.

La Compañía podría estar obligada a realizar contribuciones significativas al IPAB y a la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Bajo la ley mexicana, los bancos deben realizar contribuciones mensuales al IPAB equivalentes a un doceavo de 0.4% (tasa anual) multiplicada por el promedio de ciertas obligaciones menos el promedio de ciertos activos para fortalecer sus operaciones. Durante 2023, Banco Compartamos realizó aportaciones por este concepto por un total de \$99.9 En caso de que las reservas del IPAB sean insuficientes para administrar el sistema de protección al ahorro bancario y proveer el apoyo financiero necesario a bancos que se encuentren en problemas, el IPAB mantiene el derecho limitado de requerir contribuciones extraordinarias a los participantes en el sistema.

En Perú, Compartamos Financiera realiza una contribución trimestral adelantada a la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. Asimismo, por ser una empresa listada en la Bolsa de Valores, cumple con cuotas mensuales que se pagan a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa de Valores de Lima.

La Compañía podría estar obligada a incrementar las reservas de pérdidas de crédito

La Compañía está sujeta a una extensa regulación por parte de las autoridades respecto a las reservas por riesgo de crédito y otras provisiones. Tomando en consideración la turbulencia que se ha presentado en el sector financiero a nivel internacional, la regulación se ha tornado más estricta en lo que respecta a la capitalización de la banca.

El 16 de diciembre de 2010 fue publicado el texto completo de las reglas conocidas como Basilea III relativas a requisitos de capitalización y liquidez de organizaciones bancarias internacionales, las cuales fueron elaboradas por parte del Grupo de Gobernadores y Jefes de Supervisión, el órgano supervisor del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (el "Comité de Basilea"). Basilea III incluye entre otros asuntos, la definición de capital, el tratamiento del riesgo crediticio de la contraparte, el índice de apalancamiento y el estándar global de liquidez.

El 1 de enero de 2014 se implementó en México parte de Basilea III, que impone mayores niveles de requerimiento mínimo de capitalización a instituciones bancarias, así como reservas adicionales de capital que podrán ser utilizadas por los bancos para absorber pérdidas durante los periodos de estrés financiero y económico. Cabe aclarar que en el Banco no presentó impacto alguno, ya que previamente, había tomado las medidas necesarias para adoptar su cumplimiento, además que su capitalización cumplía sobradamente los estándares previamente fijados por la legislación mexicana.

El 7 de diciembre de 2017 fueron aprobadas las reformas que complementan la primera fase de la regulación establecida por el Comité de Basilea en 2010. El objetivo de las reformas es reestablecer la credibilidad del cálculo de los activos ponderados por riesgo y mejorar la comparabilidad de los coeficientes de capital bancario. El comité de Basilea estableció que la fecha límite para implementación es el 1 de enero de 2022, con lo cual el sistema financiero contará con una transición razonable y ordenada al nuevo marco regulatorio.

A finales del año 2019 surgió en China una variedad nueva de coronavirus que se expandió rápidamente por varios continentes, fue tal el impacto en diversos países, que los gobiernos decidieron frenar las actividades económicas no esenciales, implantando medidas de restricción de la población en sus hogares a fin de disminuir los contagios. Durante el primer trimestre de 2020, se presentaron los primeros casos en México, por lo que las autoridades

decidieron implementar medidas similares. Los efectos de la pandemia por COVID-19 se alargaron durante todo el año, debido a que una vez que el nivel de contagios, de ocupación hospitalaria y de fallecimientos comenzó a disminuir, los gobiernos decidieron reabrir aquellas actividades que fueron consideradas como no esenciales. Sin embargo, a partir del tercer trimestre del año, se presentaron nuevos brotes, lo que derivó en nuevas medidas de confinamiento, situación que derivó en mayores afectaciones económicas. A finales de 2020, se inició con las pruebas de vacunas y las autoridades sanitarias de diversos países aprobaron en calidad de emergencia su aplicación, por lo que en los primeros meses del 2021, se ha comenzado a aplicar estos biológicos a los sectores más vulnerables de la población. Durante el 2021 se ha avanzado con las campañas de vacunación, además que se ha presentado una distribución desigual de los biológicos entre países desarrollados y países emergentes. Asimismo, el surgimiento de nuevas variantes del coronavirus, ha incrementado el número de contagios, por lo que es difícil de predecir una fecha en que se pudiera superar esta situación.

En caso de que sea necesario seguir alargando las medidas de distanciamiento social, éstas sin duda tendrán un impacto en la economía, lo que podría derivar en que se exija a las instituciones bancarias incrementar sus reservas para hacer frente a esta contingencia. Si bien es cierto que la Empresa cumple con los niveles de reserva establecidos, no está en condiciones de conocer qué nuevas medidas se implementarán al sector.

Eventualmente, podrían aprobarse nuevas leyes que obliguen a incrementar las estimaciones preventivas de riesgo de crédito, incidiendo en los resultados de la Compañía.

Condiciones económicas adversas en México y Perú podrían afectar la situación financiera y resultados de operación de la Empresa

Las operaciones, posición financiera y resultados de la Compañía podrían verse afectados en caso de presentarse situaciones económicas adversas, ya que podrían impactar en la capacidad de pago de los clientes en los diferentes países en los que opera Genera.

A continuación se presenta un breve análisis de la situación económica en los dos países en que Genera realiza sus operaciones.

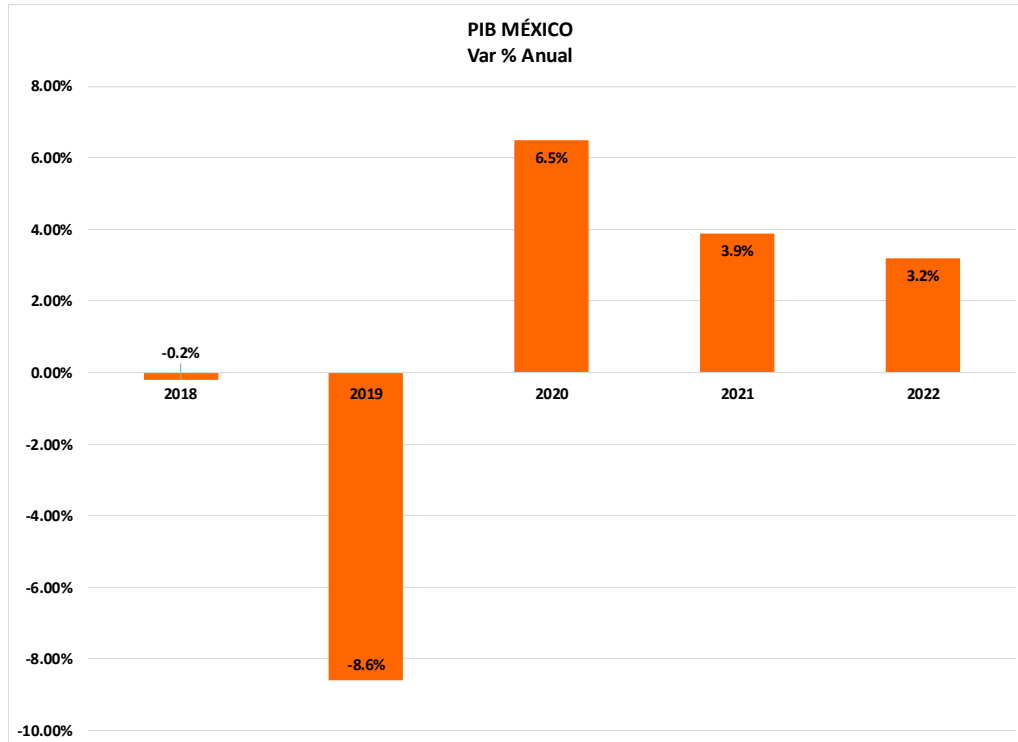
México

Los pronósticos de los analistas respecto a la situación económica mexicana para 2023 no eran optimistas, pues estimaban que Estados Unidos cayera en recesión y esta situación pudiera incidir negativamente en México, dada la correlación que existe entre ambos países. En los primeros meses del año, la economía estadounidense registró una desaceleración, situación que acrecentó los temores, aunque conforme avanzó el año, incrementó su ritmo y cerró positivamente el año. Prácticamente desde el principio de 2023, México se desmarcó del desempeño de su principal socio comercial y apoyado principalmente en el nearshoring, así como de un sólido mercado interno, tuvo un comportamiento destacado durante los tres primeros trimestres del año, mientras que, durante el último cuarto comenzó a dar signos de desaceleración, sin embargo, cerró el año con un crecimiento de 3.2% anual, debajo del crecimiento de 3.9% del año anterior.

Si bien es cierto que la economía tuvo un buen desempeño en 2023, hacia los últimos meses de 2023, el crecimiento fue impulsado, principalmente por una recuperación en el sector de la construcción, que se explica por las inversiones destinadas a las obras emblemáticas del Gobierno Federal, mientras que, el sector industrial, ha resentido una ralentización a medida que avanza el año.

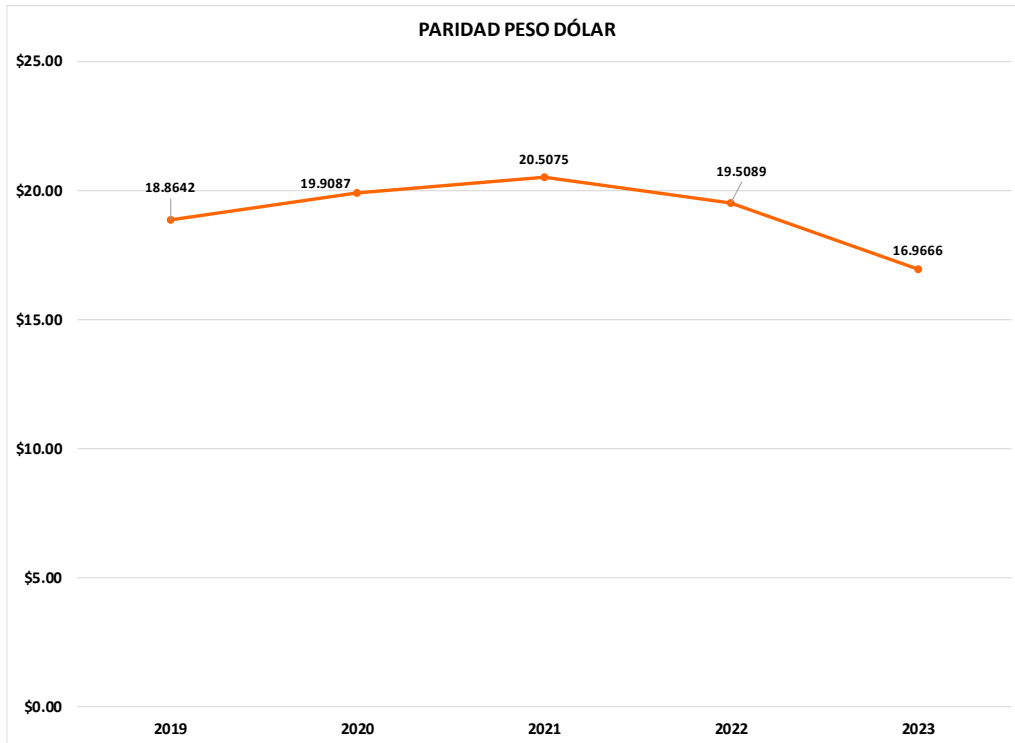
La inflación, que comenzó a aminorar su ritmo de crecimiento desde 2022, continuó con su tendencia a la baja durante gran parte de 2023, al parecer como reacción a la alta tasa de interés fijada por el Banco de México, sin embargo, se mantuvo sobre la meta de 3% + / - 1

punto porcentual. No obstante, durante los dos últimos meses del año, la inflación tuvo un repunte, por lo que el banco central decidió, durante sus últimas reuniones de política monetaria, pausar las alzas, no así comenzar el ciclo de baja, manteniéndose expectante a las señales para decidir cuál sería el momento para flexibilizar su política monetaria.



Fuente: Elaboración Propia con Información de INEGI
<http://www.inegi.org.mx/>

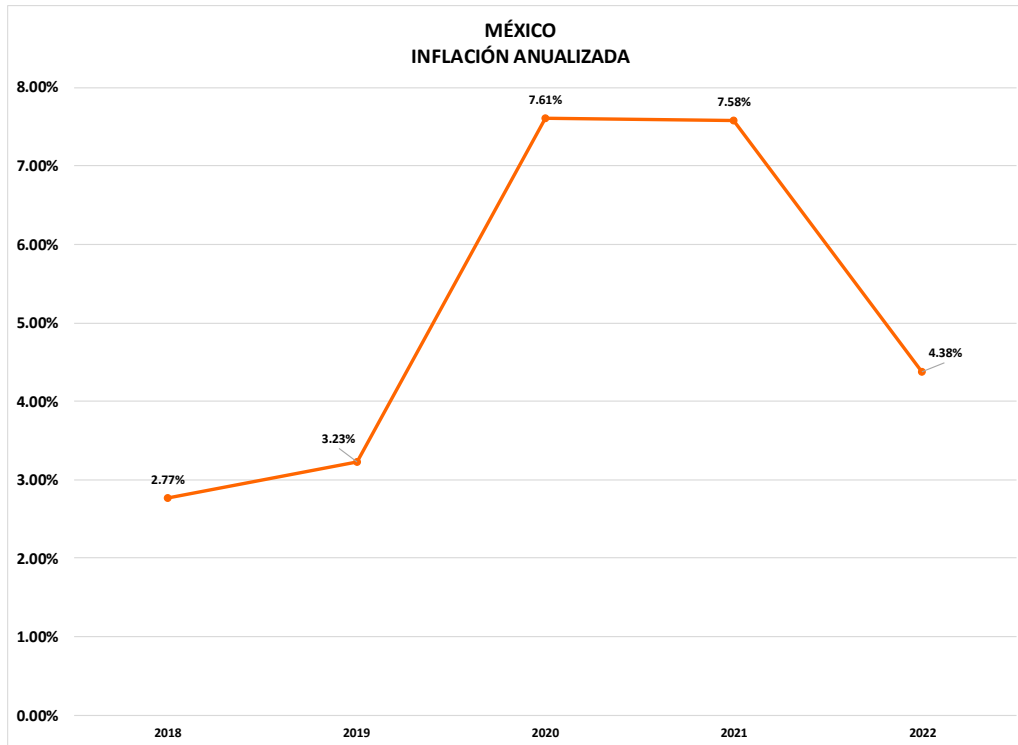
Los eventos internacionales provocaron turbulencia en el mercado cambiario, el Peso mexicano no estuvo exento de esta situación y, si bien es cierto que tuvo jornadas de gran volatilidad, mostró un sólido desempeño, destacando incluso entre la mayoría de monedas de países emergentes. Al 31 de diciembre de 2023, el dólar cerró su cotización en 16.9666 pesos por unidad, que en comparación con los 19.5089 pesos de 2022, representa una apreciación de 13.0% del peso.



Fuente: elaboración propia con información de los estados financieros dictaminados.

Respondiendo a las altas tasas de interés, a partir del cuarto trimestre de 2022, la inflación inició una tendencia a la baja, que si bien es cierto mantuvo durante los primeros 10 meses de 2023, no fue suficiente para cumplir con la meta fijada por el Banco de México de 3% + / - 1 punto porcentual, a partir de noviembre de 2023, la inflación tuvo un repunte y cerró el año en niveles de 4.38% anual.

Los factores internos y externos podrían afectar aún más los niveles inflacionarios y, eventualmente, reflejarse en un menor ritmo de crecimiento económico en los años siguientes.

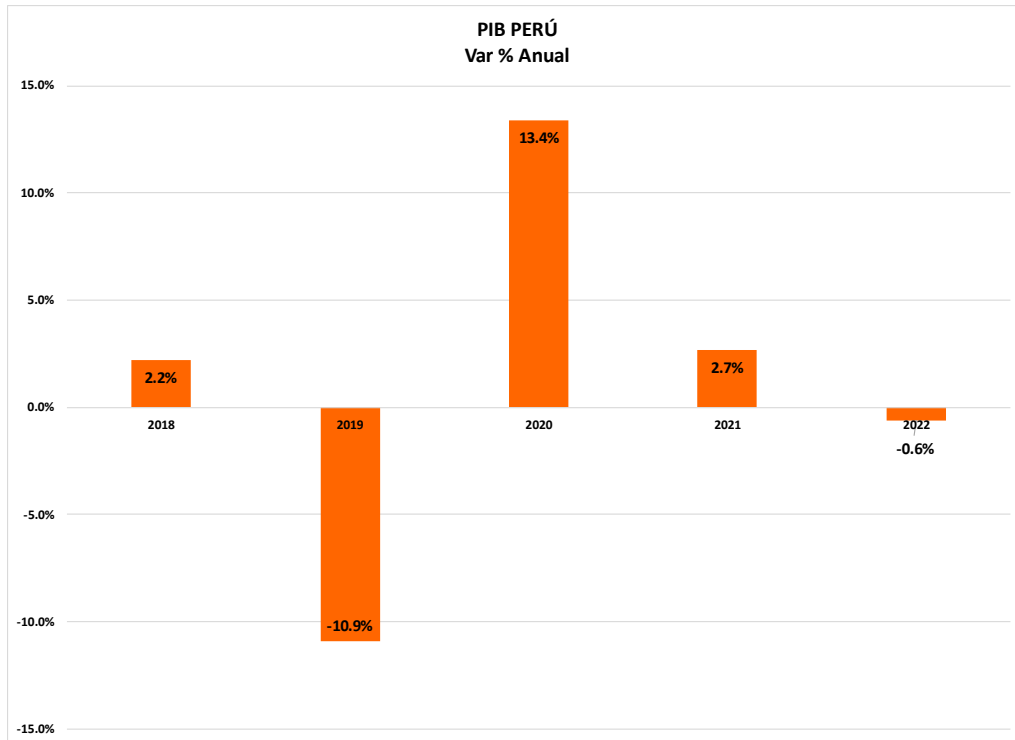


Fuente: elaboración propia con información de los estados financieros dictaminados.

Banco Compartamos no está en condiciones de prever el comportamiento de la economía en los próximos años, crisis económicas, devaluaciones del peso mexicano ante otras divisas, así como altos niveles inflacionarios, podrían afectar la posición económica y los resultados de Banco Compartamos, así como el precio de los Certificados Bursátiles.

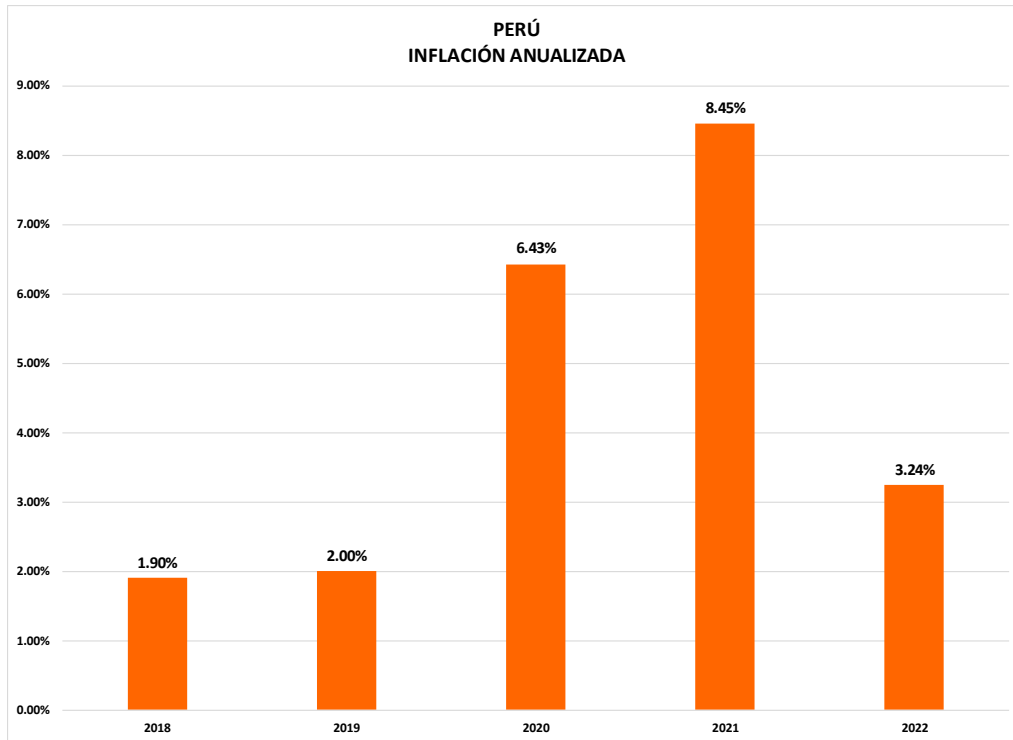
Perú

Tras dos años con crecimiento, el PIB de Perú en 2023 registró una baja de 0.6% en comparación con el año anterior, en 2022 la economía se expandió un 2.7%. El desempeño de las actividades productivas se vio afectado por las altas tasas de interés decretadas como medida para controlar la elevada inflación, así como por un entorno político adverso vivido durante el año.



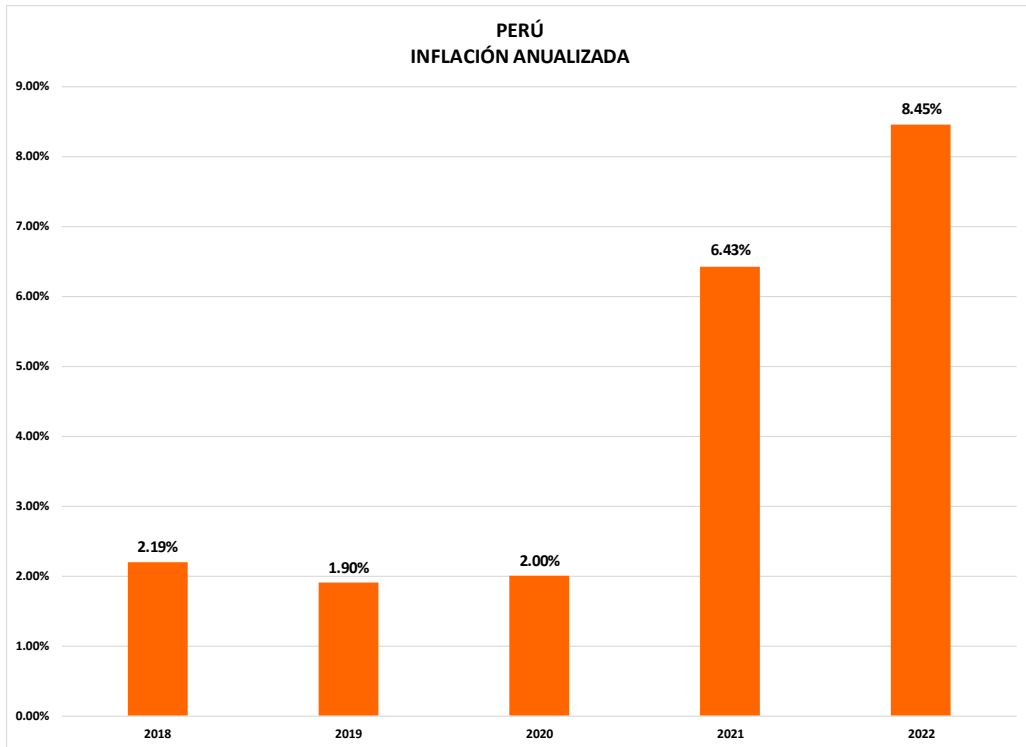
Fuente: Elaboración propia con datos de Banco Central de Reserva del Perú
<http://www.bcrp.gob.pe/>

Al igual que a nivel internacional, la inflación dejó atrás sus momentos más altos y después de cerrar 2022 en 8.45% anual, descendió a 3.24% en 2023, ante este comportamiento y con miras a estimular el crecimiento económico, las autoridades monetarias iniciaron su ciclo de baja de las tasas.



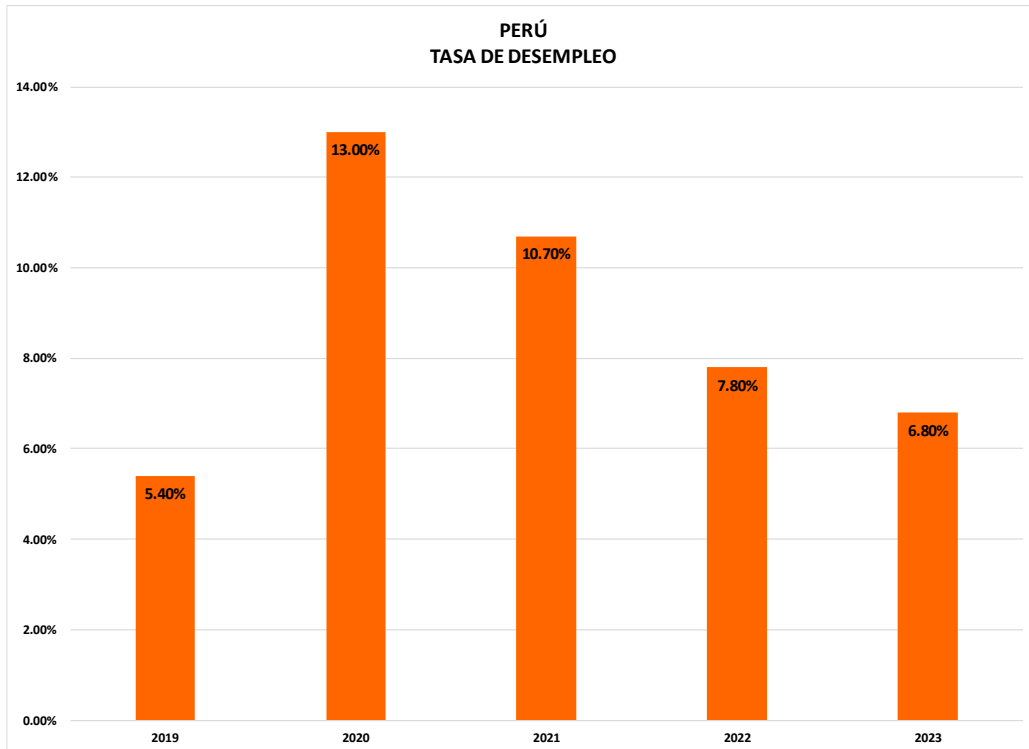
Fuente: Elaboración propia con datos de Banco Central de Reserva del Perú
<http://www.bcrp.gob.pe/>

Sintiendo los efectos de la presión de precios a nivel global donde los índices de precios se incrementaron, en Perú la inflación al consumidor anual cerró el 2022 en 8.45%, que supera el registro de 6.43% de 2021.



Fuente: Elaboración propia con datos de Banco Central de Reserva del Perú
<http://www.bcrp.gob.pe/>

El desempleo continuó a la baja en 2023, ubicándose en 6.8% de una lectura de 7.8% del año anterior y ligando tres años consecutivos con decremento.



Fuente: Elaboración propia con datos de Banco Central de Reserva del Perú
<http://www.bcrp.gob.pe/>

La Empresa no está en condiciones de prever el rumbo que tomará la economía en los países en los que mantiene sus operaciones, en caso de presentarse una crisis económica, esto podría ocasionar que sus clientes se vieran en dificultades para pagar sus créditos, lo cual repercutiría negativamente en los resultados de la Compañía.

Los acontecimientos políticos podrían incidir en la política económica y afectar de forma adversa en su situación financiera y resultados de operación

Las estrategias comerciales, situación financiera y resultados de operación de la Compañía podrían verse afectadas adversamente por cambios en las políticas gubernamentales de los países en que mantiene operaciones la Compañía, por sucesos políticos que afectan a estos países, así como cambios en las disposiciones legales o prácticas administrativas de sus autoridades, que están fuera del control de la Compañía. Los sucesos futuros podrían menoscabar la capacidad de la Empresa para continuar su plan de operaciones, o podrían afectar negativamente sus operaciones, situación financiera o resultados de operación.

Eventos de otros países podrían afectar de forma adversa la economía, su situación financiera y los resultados de operación

Ante una economía globalizada, los acontecimientos económicos que se presenten en un país pueden tener repercusiones en la economía a nivel mundial.

Tras el surgimiento del coronavirus en 2019 en la provincia de Wuhan, China, se expandió rápidamente por todo el mundo, provocando un gran número de contagios, que elevó el número de hospitalizaciones, que saturaron los servicios de salud y muertes de millones de personas en todo el mundo. Debido a la peligrosidad del virus para la población, se interrumpieron las actividades productivas, lo que incidió negativamente en la economía mundial. Con las investigaciones realizadas, se desarrolló una vacuna, lo cual, aunado a las medidas de prevención, hicieron posible el regreso paulatino a la normalidad, aunque con un

virus que, de acuerdo a los organismos internacionales, podría tener un comportamiento estacional y seguir afectando eventualmente a la población. Gentera no está en condiciones de prever las afectaciones que esta situación podría seguir teniendo en sus operaciones, ni en qué momento podría superarse esta situación.

El 24 de febrero de 2022, inició un conflicto armado entre Rusia y Ucrania, que además de cobrar un gran número de vidas, ha provocado afectaciones económicas, no sólo a los dos países. Tomando en consideración que ambas naciones son grandes productoras de energéticos, granos, y metales, el suministro se ha visto afectado y tras las sanciones aplicadas por diversos países de occidente a Rusia, su gobierno reaccionó interrumpiendo el suministro de gas natural, recrudeciendo la crisis energética en Europa, presionando aún más los índices de precios y provocando afectaciones en la industria. El conflicto no se ha visto resuelto y persisten las afectaciones, tanto de pérdida de vidas humanas, como los daños a la economía.

El 7 de diciembre de 2022, el entonces presidente del Perú, Pedro Castillo, anunció la disolución del Congreso, asimismo, declaró un Gobierno de excepción, acción que fue calificada como un golpe de Estado y horas después fue detenido. El cargo de presidenta lo asumió Dina Boluarte, quien anteriormente se desempeñaba como vicepresidenta. El actual periodo presidencial culmina en 2026, por lo que se esperaba que Boluarte ocupara el cargo hasta dicho año. Sin embargo, se desataron protestas en el país, exigiendo que se adelanten los comicios electorales para que el pueblo sea quien elija al nuevo mandatario. Las protestas, por momentos, se tornaron violentas, por lo que fue necesario el uso de la fuerza pública para retomar el orden. Estas protestas han incidido negativamente en las actividades económicas, hasta el momento, no es posible determinar cuánto tiempo permanecerán estos conflictos políticos.

El 7 de octubre de 2023, tras un ataque de Hamás, Israel respondió con una ofensiva militar en territorio Palestino, en una zona que puede ser muy peligrosa debido a los países en conflicto y la posibilidad de que pueda expandirse a otras naciones. Asimismo, la posibilidad de afectaciones a la economía por la volatilidad que se pudiera producir en el precio de los energéticos, sigue latente.

Las afectaciones por la guerra comercial de China con Estados Unidos permanecen y, por momentos ha afectado las cadenas de suministro, la Unión Europea también ha tenido conflictos con el gigante asiático, situación que ha mermado el desempeño económico del bloque.

La Compañía no puede prever los acontecimientos económicos que se presenten en otros países y que puedan incidir negativamente los resultados económicos en los países donde mantiene presencia, situación que, su vez, podría reflejarse de manera negativa en su posición financiera y en sus resultados operativos.

La Compañía no puede prever los acontecimientos económicos que se presenten en otros países y que puedan incidir negativamente los resultados económicos en los países donde mantiene presencia, situación que, su vez, podría reflejarse de manera negativa en su posición financiera y en sus resultados operativos.

Problemas de inseguridad, podrían afectar la situación financiera y los resultados de operación

Problemas de inseguridad y violencia afectan la economía de un país, en caso de que situaciones de delincuencia se agudicen en los países en que opera la Compañía, esta situación podría afectar negativamente sus resultados. La Empresa no está en condiciones de conocer el comportamiento que tendrá en el futuro y el impacto que, eventualmente, podría tener en su operación por este tipo de condiciones.

(iii) Factores de riesgo relacionados con las Acciones en Circulación

El precio de mercado de las Acciones en Circulación puede fluctuar de manera significativa

La volatilidad en el precio de mercado de las acciones podría causar que los inversionistas no puedan vender sus acciones GENTERA* al mismo precio o a un precio superior al que pagó por ellas. El precio de mercado y la liquidez del mercado de las Acciones en Circulación podrían verse significativamente afectados por varios factores, algunos de los cuales se encuentran fuera del control de la Compañía y no pueden relacionarse directamente con su desempeño. Estos factores incluyen, entre otros:

- Cambios en la valuación de mercado de sociedades que ofrecen productos similares;
- Condiciones económicas, reguladoras, políticas y de mercado en México, los EE.UU., Europa y otros países;
- Condiciones o tendencias del sector financiero;
- La introducción de nuevos productos y servicios por la Compañía o por sus competidores;
- Los resultados de operación trimestrales y anuales históricos y previstos;
- Variaciones entre los resultados reales o previstos y las expectativas de los analistas e inversionistas;
- Anuncios por la Empresa o terceros y sucesos que afecten las operaciones;
- Anuncios, resultados o acciones tomadas por los competidores;
- Percepciones de los inversionistas de la Empresa o de los servicios que presta;
- Cambios en las estimaciones financieras o económicas por los analistas de valores;
- El anuncio de operaciones o compromisos de capital significativos efectuados por la Empresa;
- Cambios en leyes o reglamentos;
- Devaluaciones de divisas e imposición de controles de capital;
- Adiciones o salidas de personal de administración clave; o
- Ventas futuras de las Acciones.

Además, el mercado de valores y, en particular, los mercados de los valores de empresas en México y América Latina han experimentado fluctuaciones extremas de precios y volúmenes que a menudo no han estado relacionadas, o han sido desproporcionadas en cuanto al desempeño operativo de estas empresas. Los amplios factores de mercado e industria podrían afectar de manera importante y adversa el precio de las Acciones, independientemente del desempeño operativo real.

Liquidez relativamente baja y alta volatilidad del mercado de valores mexicano podrían hacer que los precios y volúmenes de operación de las Acciones en Circulación fluctúen de manera significativa.

Las acciones de la Empresa están listadas en la BMV. Aun cuando la BMV es una de las bolsas de valores más grandes de Latinoamérica en términos de valor capitalización de mercado, sigue siendo relativamente pequeña, de poca liquidez y volátil en comparación con otros mercados de valores extranjeros, principalmente en Europa y Estados Unidos. A pesar de que el público participa en operaciones con valores a través de la BMV, una parte significativa de

dichas operaciones se efectúan por cuenta de inversionistas institucionales. Estas características de mercado podrían limitar la posibilidad de los Tenedores de las Acciones para vender sus Acciones y podrían afectar en forma adversa el precio de mercado de las mismas. El volumen de operación de valores emitidos por sociedades constituidas o que operan en mercados emergentes tiende a ser menor que el volumen de operación de valores emitidos por compañías constituidas o que operan en los mercados de valores de países más desarrollados.

El pago y monto de los dividendos se encuentran sujetos a la resolución de los accionistas

El Consejo de Administración aprobó, en reunión celebrada el 1 de marzo de 2017, la política de dividendos que establece que el pago anual del dividendo ordinario que realice Gentera, S.A.B. de C.V., previa aprobación de la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas, será de hasta el 40% de las utilidades del año inmediato anterior. Sin embargo, podrán realizarse pagos adicionales, previa aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Esta política estará vigente a partir de los dividendos a distribuir en 2017.

Mientras los accionistas principales de la Empresa continúen siendo titulares de la mayoría de las acciones representativas del capital social, dichos accionistas podrán determinar modificaciones en la política de dividendos. Como resultado de lo anterior, pueden existir años en los que la Compañía no distribuya dividendos y otros en los que se distribuya un parte sustancial de las ganancias de la Compañía.

Si se emiten acciones adicionales en el futuro, el inversionista puede sufrir una dilución y los precios de operación para las acciones GENTERA* podrían disminuir

La Compañía podría financiar adquisiciones futuras o requerimientos corporativos y otros gastos emitiendo capital social adicional. Cualesquiera emisiones de capital social darían como resultado la dilución de la participación de los inversionistas en Gentera. Además, las emisiones futuras de acciones o ventas por los accionistas de control, o el anuncio de que se pretende hacer dicha emisión o venta, podrían tener como resultado una disminución en el precio de mercado de las Acciones.

No es posible asegurar que Gentera será capaz de pagar o mantener dividendos en efectivo, sus políticas de dividendos están sujetas a cambios

La política de pago de dividendos de Gentera depende de la generación de utilidades, generación de flujo y de las inversiones proyectadas. Existen diversos factores que pueden afectar la disponibilidad y la periodicidad del pago de dividendos en efectivo para los accionistas de la Compañía. El monto de efectivo disponible para el pago de dividendos puede ser afectado por varios factores, incluyendo los resultados de operación, posición financiera, requerimientos de capital en el futuro, restricciones contractuales o legales contenidas en los financiamientos vigentes o futuros de la Empresa, los de sus subsidiarias, y la capacidad de obtener recursos de sus subsidiarias, así como muchas otras variables. El efectivo actualmente disponible para el pago de dividendos puede variar significativamente de las estimaciones. Aun cuando existe la intención de pagar tales dividendos, no es posible asegurar que la Compañía será capaz de pagar o mantener dividendos en efectivo o que los dividendos se incrementarán en el futuro.

Los intereses de sus principales accionistas pudieran entrar en conflicto con los intereses del resto de los accionistas

Los Principales Accionistas seguirán conservando la facultad de, entre otras cosas, influir de manera significativa en el resultado de la mayoría de los actos que requieran aprobación de los accionistas o su participación, incluyendo la elección del Consejo de Administración, reestructuraciones corporativas y pago de dividendos en el futuro. Sus Principales Accionistas

podieran tener interés en buscar asociaciones estratégicas, adquisiciones, enajenaciones, financiamientos o transacciones similares que pudieran entrar en conflicto con los intereses de otros accionistas.

Ausencia de un mercado para los valores inscritos

Las Acciones en Circulación forman parte de la muestra de acciones que cotizan en la BMV y cuyos promedios integran el IPC.

La acción Gentera*, de acuerdo con el Índice de Bursatilidad publicado por la BMV, en marzo de 2024, ocupó la posición 25, dentro de las emisoras calificadas con Alta Bursatilidad, con una calificación de 8.717, en una escala de cero a diez.

La Compañía no puede asegurar que el volumen, importe negociado y el número de operaciones futuros le permitan mantenerse dentro de la categoría de emisoras de alta bursatilidad.

Posible incumplimiento de los requisitos de mantenimiento del listado en bolsa

Gentera, derivado de la inscripción de sus acciones en el RNV y su listado en la BMV, está sujeta al cumplimiento de diversos requisitos de divulgación de información, entre otros, a fin de mantener dicha inscripción y listado. En caso de que la Compañía no brinde cumplimiento a los requisitos establecidos, la BMV podría suspender e incluso cancelar la cotización de los valores. En tal supuesto, el precio de mercado de los valores se vería afectado adversamente.

4. Otros Valores

La Compañía no tiene otros valores inscritos en el RNV, diferentes a las acciones que integran su capital social, de manera directa.

Su empresa subsidiaria Banco Compartamos ha realizado la colocación de varias emisiones de Certificados Bursátiles Bancarios, a la fecha del presente Reporte Anual, están vigentes las siguientes emisiones:

Clave de Pizarra	Fecha de Emisión	Monto *	Fecha de Vencimiento	Oficio de Autorización
COMPART 20	30-Jun-20	1,860	24-Jun-25	153/12484/2020
COMPART 21S	23-Nov-21	1,783	19-Nov-24	153/10027096/2021
COMPART 21-2S	23-Nov-21	717	17-Nov-26	153/10027096/2021
COMPART 22S	26-Ago-22	2,500	21-Ago-26	153/3190/2022
COMPART 23S	29-Sep-23	3,000	12-Mar-27	153/5572/2023

* Millones de Pesos

Como información subsecuente, el 12 de marzo de 2024 se realizó la colocación de Certificados Bursátiles con clave de pizarra COMPART 24S por un monto de \$3,500 y fecha de vencimiento el 26 de agosto de 2027.

Fin Útil, S.A. de C.V. SOFOM, E.R., integrante de ConCrédito, subsidiaria de Gentera, ha realizado la colocación de Certificados Bursátiles Fiduciarios. A la fecha de publicación del presente Reporte Anual, están vigentes las siguientes emisiones:

Clave de Pizarra	Fecha de Emisión	Monto *	Fecha de Vencimiento	Oficio de Autorización
FUTILCB 21	2-Dic-21	600	6-Jun-25	153/10027118/2021
FUTILCB 23S	10-Oct-23	600	12-Abr-27	153/5516/2023

* Millones de Pesos

Compartamos Financiera, subsidiaria de Genera, ConCrédito, integrada por Fin Útil, S.A. de C.V., SOFOM, E.R. (Fin Útil), Comfu, S.A. de C.V. y Talento ConCrédito, S.A. de C.V., ha realizado la colocación de varias emisiones de Certificados Bursátiles Fiduciarios. A la fecha de publicación del presente Reporte Anual, están vigentes las siguientes emisiones:

Fecha de Emisión	Monto *	Plazo de Vencimiento
2-Mar-23	44.5	1 Año
25-Abr-23	55.9	1 Año
26-Oct-23	60.0	1 Año
22-Nov-23	60.0	1 Año
19-Dic-23	70.0	1 Año

* Millones de Soles

En los tres últimos ejercicios la Compañía ha cumplido puntualmente con la entrega de información jurídica, económica, contable y financiera.

En lo referente a las emisiones de Banco Compartamos, envía a la BMV y a la CNBV, de forma completa, oportuna y en las fechas señaladas por la autoridad. Esta información incluye: la información financiera, informe del director, eventos relevantes, Reporte (Informe) Anual, operación del fondo de adquisición de acciones propias de la Compañía, información jurídica, económica, contable y financiera, entre otras.

La Compañía está obligada, y así lo ha cumplido, a entregar dentro de los veinte días hábiles siguientes a la terminación de cada uno de los tres primeros trimestres del ejercicio social y dentro de los cuarenta días hábiles siguientes a la conclusión del cuarto trimestre, la información económica, contable y administrativa. La información financiera y sus anexos se han entregado en forma trimestral en las fechas que marca la autoridad competente.

La información relativa al estado de posición financiera y estado de flujo de efectivo se reporta acumulada a la fecha del reporte: marzo, junio, septiembre y diciembre (3, 6, 9 y 12 meses, respectivamente). La Compañía ha reportado información del estado de utilidad integral correspondiente al trimestral y acumulados a la fecha del reporte.

La información financiera que se reporta trimestralmente está formada por el trimestre actual del año en curso y del año anterior.

El Reporte (Informe) Anual se ha entregado anualmente en las fechas establecidas por la CNBV en la Circular Única de Emisoras.

Los eventos relevantes y corporativos se han enviado a la BMV y a la CNBV conforme a las disposiciones legales vigentes.

La Empresa ha entregado, según la normatividad vigente, a más tardar el tercer día hábil siguiente a la fecha de celebración de la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas, la información financiera dictaminada e información legal que resuelva acerca de los resultados del ejercicio social.

Por parte de Fin Útil, se envían EEFF trimestrales y anuales a los fondeadores (Banorte F3786, BX+, Invex y Actinver), cumpliendo así con lo establecido por la normatividad vigente.

Compartamos Financiera envía información como condiciones, plazos, tasas o monto a la Superintendencia de Banca y Seguros (BSS) y a las Calificadoras de Riesgo (Moody's Local Perú, JCR Latinoamérica y Apoyo y Asociados Internacionales), así como a entidades bancarias que le otorgan financiamiento.

5. Cambios Significativos a los Derechos de Valores Inscritos en el Registro

Las acciones GENTERA* no han registrado cambios en los derechos que otorgan a sus Tenedores, por lo que se mantienen como acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal y libre de suscripción, que otorgan plenos derechos corporativos y patrimoniales a sus Tenedores.

6. Documentos de Carácter Público

El presente Reporte Anual se encuentra a disposición del público inversionista en la página de Internet de la Bolsa Mexicana de Valores y en las oficinas de la Compañía. Para obtener información de documentos de carácter público o los reportes anuales de Gentera, se deberá solicitar a la persona encargada de la relación con inversionistas:

Enrique Barrera Flores
Fondeo y Relación con Inversionistas
Teléfono (52 55) 52 76 73 79
e-mail: enbarrera@gentera.com.mx

Esta información se encuentra a disposición de los inversionistas en la página electrónica de la Red Mundial (Internet) de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. www.bmv.com.mx y en la página web de Gentera en la siguiente dirección: <http://www.gentera.com.mx>

II. GENTERA

Gentera, sociedad mexicana, fue constituida bajo la denominación Compartamos, S.A.B. de C.V., por escritura pública número 47,284 con fecha 23 de marzo de 2010, otorgada ante la fe del Notario Público número 94 del Distrito Federal, actualmente Ciudad de México Licenciado Eric Namur Campesino, con duración indefinida. El primer testimonio de la escritura mencionada fue inscrito en el libro Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, actualmente Ciudad de México bajo el folio mercantil electrónico 416815-1 el 24 de mayo de 2010.

El 18 de septiembre de 2013, la Empresa anunció que cambiaría su denominación. El cambio se realizó el 16 de diciembre de 2013, hasta ese día, la denominación social de la Empresa fue Compartamos, S.A.B. de C.V., debido a la evolución de la Compañía y evocando los pilares principales con los que se constituyó, Gente y Entera, surge Gentera, encabezando las compañías que agrupa, compañías que comparten los mismos ideales: un profundo interés por la persona, conocimiento de mercado, innovación y creación de valor a través de productos y servicios de microfinanzas (crédito, ahorro, seguro, medios de pago y educación financiera).

Las oficinas principales de Gentera se ubican en Insurgentes Sur 1458, colonia Actipan, alcaldía Benito Juárez en Ciudad de México, C.P. 03230. El teléfono es 52 76 72 50.

1. Historia y Desarrollo de Gentera

Si bien es cierto que la Empresa se constituyó en 2010, su historia inicia hace más de 25 años, cuando el 1 de septiembre de 1990 un grupo de jóvenes emprendedores pusieron en marcha un programa cuyo objetivo era proveer de crédito a microempresarios, principalmente en los estados mexicanos de Oaxaca y Chiapas, entidades que, históricamente, presentan altos niveles de marginación. Dicho programa formaba parte de una estrategia de objetivos sociales dentro de Programa Compartamos, Institución de Asistencia Privada que operaba como ONG programas de nutrición y salud, basada en valores y principios sólidos, cuyo objetivo principal es erradicar la exclusión financiera. La función principal de la ONG era aliviar la pobreza mediante el otorgamiento de créditos a personas que, normalmente, no eran sujetos de aspirar a estos beneficios por no cumplir con los requisitos establecidos por las instituciones financieras, ya que pertenecían a sectores económicos bajo y medio bajo. Debido a que son el pilar de la familia, Programa Compartamos, en sus orígenes, se enfocó directamente en el género femenino, su área de influencia fue principalmente en zonas rurales y semi-urbanas.

Una característica esencial, es que Programa Compartamos, I.A.P., utilizó la metodología de préstamo denominado Generador de Ingresos, es decir, un préstamo que se otorgaba para financiar el capital de trabajo y, debido al mercado que atendía, impactaba en los micro negocios, un sector que, debido a la magnitud en México, es sobre el que descansa una parte importante de la economía nacional; de esta forma, además del impulso a las actividades productivas, el acreditado percibe los beneficios del crédito al verlo reflejado en su negocio y así se generan los recursos para pagar su crédito. La metodología desarrollada fue una combinación entre lo que aprendió de otras instituciones (Grameen Bank en Bangladesh y Finca en El Salvador), aplicada a la realidad de los clientes en México.

Conforme se desarrolla la historia de Compartamos, sus colaboradores buscan incrementar el impacto de la organización, por lo que, a partir de 1993, realizan visitas a microfinancieras en Asia para obtener un mayor aprendizaje de un sector que en México se había dejado desatendido. Para finales de 1993, la Institución accedió a financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo a través de un crédito por US\$500,000 Dólares, pagaderos en moneda local, que le permitió comenzar a crecer sus operaciones. A partir de 1995, en

Boulder, Colorado, funcionarios de Gentera se reúnen con expertos de todo el mundo para brindar capacitación en microfinanzas, hasta la fecha, es la única organización que participa año con año en estos cursos.

Para 1995, la Institución atendía 17,500 clientes activos y esa escala, aunada a las eficiencias del modelo desarrollado, le permitían crecer con base en sus propias utilidades. En 1996, recibió apoyo de un secretariado para microfinanzas auspiciado por el Banco Mundial de nombre CGAP que le permitió seguir creciendo e invertir en sus sistemas administrativos y tecnología de información. Sin embargo, el crecimiento aún estaba limitado por la falta de acceso a fuentes de financiamiento.

El año de 1997 fue de gran importancia en la historia de Compartamos, ya que fue el año en que se logra autosuficiencia financiera, es decir, los recursos obtenidos por los intereses cobrados, permitieron cubrir los costos operativos y financieros, incluyendo el subsidio de los fondos y el costo de la inflación, este importante logro, favoreció la masificación del servicio en México.

En el año 2000, después de 10 años como asociación, se dio otro importante paso en la historia de la Compañía, ya que se constituyó Financiera Compartamos, Sociedad Financiera de Objeto Limitado, constituyéndose como empresa con fines de lucro, lo que le permitió el acceso a fuentes de financiamiento comercial, pero con la limitante de que su oferta de servicios será sólo el crédito para financiar capital de trabajo, sin acceso a captación directa del público. También en el año 2000 el BID le otorgó la Mención Honorífica a la Excelencia en Microfinanzas.

A finales del año 2000, Compartamos había crecido para atender a 64,141 clientes activos y Financiera Compartamos continuó dándoles servicio a partir del 1 de enero de 2001. Fue a partir de entonces que se dio el crecimiento más importante de la Compañía logrando atender, para diciembre de 2005 a un total de 453,131 clientes activos. El crecimiento en el periodo entre el 2001 y el 2005 fue financiado por la reinversión de utilidades, así como por el creciente acceso de la misma a fuentes de financiamiento comerciales incluyendo la ejecución de dos programas de Certificados Bursátiles en el mercado mexicano.

En el año 2002, Compartamos realizó la primera emisión de Certificados Bursátiles por un monto de \$200 a un plazo de 3 años, emisión exitosa que marcó su incursión por primera vez en los mercados bursátiles; este importante hecho no sólo es el debut de Compartamos en los mercados, sino que fue la primera institución microfinanciera en emitir deuda en el mercado bursátil con garantía propia.

En 2004 se autorizó un programa de Certificados Bursátiles por un monto de hasta \$500 y en julio realizó una emisión por un monto de \$190 con vencimiento a 5 años, por esta segunda emisión, Compartamos recibió el reconocimiento por parte de Latin Finance como Deal of the year. En 2004 el BID le otorgó el Premio a la Excelencia en Microfinanzas.

En 2005 recibió los siguientes reconocimientos: Recibió, por parte de CGAP, el Premio a la Transparencia Financiera 2004. Hewitt Associates y la revista América Economía le otorgaron el reconocimiento como la 16ª Empresa Mejor Empleadora de América Latina y la 6ª en México.

La historia de éxito de Compartamos y el potencial de mercado, lo llevaron a planear el siguiente paso, que es la transformación de Sofol a Institución de Banca Múltiple, dadas las limitantes que el régimen adoptado le planteaban, tanto de fuentes de financiamiento, como de oferta de productos a sus clientes. En mayo de 2006, Financiera Compartamos recibió una habilitación como banco comercial, con lo que nace Banco Compartamos, S.A. Institución de Banca Múltiple, lo que le permitió, sin apartarse de su función principal, aumentar su cartera de productos al cliente, además de favorecer el crecimiento del Banco. Tal es el éxito del modelo adoptado que, al cierre de 2006, atendía a más de 600,000 clientes. Obtuvo el 5º

lugar en la lista de Las Mejores Empresas para Trabajar en México y el 1er lugar en compañerismo de América Latina otorgado por Great Place to Work, institución que evalúa la credibilidad, el respeto, la imparcialidad, el orgullo y el compañerismo que existe en una empresa. Recibió la Mención de Honor al Mérito por cumplir altos estándares de revelación en el Premio a la Transparencia 2005 por la CGAP. Obtuvo el 6º lugar en Latinoamérica en el Premio a las Mejores Empresas Empleadoras, reconocimiento que otorga Hewitt Associates y la revista América Economía.

El año de 2007 Banco Compartamos decidió realizar una oferta pública de acciones, y el 20 de abril de ese año colocó el 29.9% de las acciones mediante una oferta secundaria, su historia de éxito se reflejó en la confianza de los inversionistas, la operación alcanzó un total de 468 millones de Dólares. Recibió la Mención de Honor al Mérito por cumplir con altos estándares de revelación en el Premio a la Transparencia 2006 por parte de CGAP. La revista Latin Finance y la Internacional Finance Corporation le otorgó el premio Banca Sustentable del Año (Sustainable Bankers of the year) por los productos Seguro Voluntario y Seguro Básico. Es importante señalar que, fiel a su filosofía de tener a la persona en el centro, las pólizas de seguro se otorgan a los clientes que mantienen créditos, pero a diferencia de otras organizaciones, lo que se protege es a la persona, no al crédito, por lo que, en caso de fallecimiento del acreditado, los recursos del seguro de vida se otorgan a sus beneficiarios y no se utilizan para cubrir su adeudo, adicionalmente, los clientes pueden ampliar su seguro de vida adquiriendo una póliza voluntaria a precios razonables.

Reforzando su estructura y dando continuidad a su exitoso modelo de negocios, fue en el año 2008 cuando su cartera alcanzó la cifra de 1 millón de clientes. Gracias a la autorización de operar como institución bancaria, es que amplían su oferta de productos y en 2009 reportaron 500,000 pólizas de seguro activas y 100,000 créditos Crece y Mejora, lo que contribuyó a elevar la calidad de vida de sus clientes. Compartamos se encontró dentro de los primeros 20 lugares en donde Todos Quieren Trabajar conforme a Top Companies. También estuvo en el listado de las 100 Mejores Empresas para Trabajar en México conforme a Great Place to Work. Se encontró en la lista de las 10 Mejores Empresas Empleadoras en México publicada por Best Employers.

Durante el año 2009, conforme a la revista Expansión e Interbrand, Compartamos ocupó el lugar 23 en el ranking de las 40 marcas más valiosas en México. Obtuvo el Reconocimiento Nacional Financiera. Recibió el premio AMCO (Asociación Mexicana de Comunicadores) 2009 por el Informe Anual y Sustentable de 2008 en la categoría diseño de publicación. También por parte de AMCO recibió el reconocimiento Mérito AMCO 2009 Video Lanzamiento de Nueva Imagen, el Mérito AMCO 2009 por Video Lanzamiento de Nueva Imagen y el Premio AMCO 2009 Video Celebración Millón de Clientes, ambos en la categoría audiovisual. Conforme a Great Place to Work, Compartamos fue el lugar 13 en la lista de las Mejores Empresas Para Trabajar.

Fue en el año 2010 cuando se inició el proceso para evolucionar a la conformación de un grupo, con el firme objetivo de atender el mayor número de clientes y no sólo en México, sino en diversos países, para la consecución de este objetivo, era punto fundamental una mayor institucionalización sobre la cual soportar el acelerado crecimiento experimentado desde su fundación. En marzo se constituyó Compartamos, S.A.B., buscando agrupar empresas con el mismo propósito y mística que durante su historia caracterizó a Compartamos, fieles al espíritu emprendedor y original y compartiendo la misma esencia: un profundo interés en la persona, conocimiento del mercado, innovación de productos y compromiso de tener una oferta de valor a largo plazo para sus clientes.

En noviembre de 2010 inició una oferta pública de adquisición forzosa y de suscripción recíproca por la totalidad de acciones de Banco Compartamos que fueron canjeadas por acciones representativas del capital social de Compartamos, S.A.B. de C.V. Esta oferta

concluyó el 23 de diciembre y fue liquidada el 24 de diciembre de 2010, con motivo de esa oferta, se logró el intercambio de 403,767,863 acciones de Banco Compartamos, que representaban el 94.37% de las acciones totales de su capital social, por 1,615,071,452 acciones de Compartamos, S.A.B. de C.V. y comenzó, a partir de esa fecha, la cotización bajo la clave de pizarra COMPARC. Un total de 12,241,200 acciones de Banco Compartamos no fueron presentadas a la oferta pública, por estar en tesorería del Banco, por ello, el total de acciones adquiridas fue de 97.24%.

El 24 de diciembre de 2010, reafirmando su compromiso de proporcionar liquidez a los Tenedores, la Compañía anunció la firma de un contrato de prestación de servicios de formación de mercado con UBS Casa de Bolsa, S.A. de C.V. para sus Acciones en Circulación.

El 2011 fue de gran trascendencia, ya que fue el año en que la Empresa traspasó fronteras y comenzó la conformación del Grupo.

En marzo de 2011 anunció su interés por participar en el capital de Financiera Créditos Arequipa y el 16 de junio se concretó la adquisición del 82.7% de las acciones de Financiera Créditos Arequipa, S.A., Institución peruana de microfinanzas fundada en Arequipa en 1992 y constituida como entidad de crédito en 1998; la operación ascendió a US\$63 millones de Dólares. El 6 de junio continuó el crecimiento de Gentera, pero esta vez en un crecimiento orgánico, la subsidiaria Compartamos, S.A. otorgó sus primeros créditos en Guatemala, bajo la misma filosofía se enfocó en sectores populares, con su propósito de *Erradicar la exclusión financiera*. Las Oficinas de Servicio se ubicaban en los Departamentos de Quetzaltenango, Retalhuleu y Suchitepequez.

El 27 de junio de 2011 la Compañía informó la renovación del contrato de prestación de servicios de formación de mercado con UBS, Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

El 6 de septiembre inició una oferta pública de adquisición y de suscripción recíproca de acciones para adquirir hasta el 2.84% de las acciones de Banco Compartamos que se encontraban entre el gran público inversionista (distintas a las que Gentera había adquirido); en esta oferta se adquirió el 2.83% de las acciones, con ello, Gentera era tenedora del 99.98% de las acciones de Banco Compartamos, procediendo a la cancelación y desliste de las acciones en BMV, que se anunció el 14 de noviembre de 2011.

La Empresa anunció el 11 de noviembre de 2011, que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Banco Compartamos aprobó, el pago de un dividendo por \$1,038.9, que se utilizó para pagar los préstamos intercompañías que fueron otorgados para financiar la adquisición de Financiera Crear, así como para el ingreso al mercado guatemalteco.

En el año 2011 también surgieron dos subsidiarias de gran relevancia: Yastás que constituye una red de comercios independientes a través de los cuales se pueden llevar a cabo operaciones financieras, pago de servicios, recargas de tiempo aire, etc. Constituye un medio de acceso para que cualquier institución que ofrezca servicios relevantes llegue a sus usuarios a través de una amplia cobertura y servicio confiable. Se constituye Fundación Compartamos como un medio para continuar con la generación de valor social y humano, es a través de ella donde se realizan proyectos de salud, educación y otras necesidades básicas para la población.

El total de clientes atendidos al cierre del 2011 fue de 2,455,292.

En un análisis que incluyó a las setenta emisoras más bursátiles que cotizan en la BMV, Gentera fue reconocida como una de las 23 emisoras que formaron parte del Índice de Sustentabilidad en México. Conforme a estudios realizados por la calificadora EIRIS y la Universidad Anáhuac, la Empresa, cuenta con mejores prácticas en materia de responsabilidad social, sustentabilidad ambiental y de gobierno corporativo, mismas que se

encuentran posicionadas dentro del 50% de un universo de al menos 3,500 emisoras a nivel mundial.

En enero de 2012 los colaboradores de la Compañía en México se transfirieron a Compartamos Servicios, esto con la finalidad de lograr una mejor distribución de los gastos para las diferentes operaciones.

El 14 de febrero de 2012 se publicó en la página web de International Finance Corporation, miembro del grupo de Banco Mundial, la nota de prensa relacionada al acuerdo firmado entre Financiera Crear (actualmente Compartamos Financiera) e IFC por 68 millones de Soles, equivalente a \$25 millones de Dólares para expandir el financiamiento para las micro, pequeña y mediana empresas.

En el 2012 para Financiera Compartamos se aprobó el Primer Programa de Certificado de Depósito Negociable de Financiera Créditos Arequipa, S.A. (actual Compartamos Financiera) por un monto en circulación de 200,000,000 Soles o su equivalente en Dólares. La SBS opinó favorablemente acerca de la Emisión.

En Asamblea General Ordinaria Anual celebrada el 23 de abril de 2012 se aprobó el pago de dividendos por un monto de \$498,714,811.20 Pesos (cuatrocientos noventa y ocho millones setecientos catorce mil ochocientos once Pesos 20/100 M.N.), a cada acción correspondió un dividendo de \$0.30 Pesos (treinta centavos M.N.), pagadero a partir del 23 de mayo siguiente.

El 22 de junio de 2012 se renovó el contrato con Casa de Bolsa UBS como formador de mercado.

En julio de 2012 la calificadora Fitch Ratings ratificó la calificación 'AA(mex)' con perspectiva estable de las emisiones de Certificados Bursátiles de Banco Compartamos, la calificación se fundamentó en un robusto y consistente desempeño financiero, en su amplia franquicia y liderazgo en el otorgamiento de microcrédito grupal a nivel nacional, su sólido nivel y calidad de patrimonio y en una buena disponibilidad y acceso a fondeo que le ha permitido mantener su crecimiento sostenido y manejar sus plazos de vencimiento.

En agosto de 2012 colocó \$2,000 en Certificados Bursátiles a un plazo de 5 años, con una tasa TIIE a 28 días más 70 puntos base, tasa acorde a las expectativas. La Emisión tuvo una calificación crediticia de "mxAAA" por parte de Standard & Poor's y de "AA(mex)" por parte de Fitch Ratings.

En octubre de 2012, Standard & Poor's ratificó la calificación "mxAAA" a Banco Compartamos.

Durante el 2012 Gentera, S.A.B. de C.V., incrementó su participación accionaria en Financiera Compartamos al 84.2%.

El 21 de diciembre de 2012 Banco Compartamos colocó Certificados Bursátiles por \$1,500 a un plazo de 2.8 años y una tasa TIIE a 28 días más 57 puntos base.

El sólido compromiso con las buenas prácticas hizo posible que la Compañía nuevamente fuera parte del Índice de Sustentabilidad de la BMV.

Durante el 2012 Banco Compartamos inició un programa piloto en las ciudades mexicanas de Minatitlán, Coatzacoalcos, Cosoleacaque y Acayucan en el estado de Veracruz mediante el cual con poco más de 95,000 cuentas, permite a los clientes recibir depósitos de otros bancos (transferencias SPEI) y retirar efectivo mediante canales propios como ATM o RED y en diversos comercios afiliados.

Al cierre de 2012, Financiera Compartamos contaba con un total de 34 Agencias en diversos Departamentos de Perú, logrando una mayor cercanía con el cliente e iniciaron operaciones las Agencias de Cerro Colorado (Arequipa) y Huachipa (Lima), asimismo, se amplió la cobertura de atención del Crédito Súper Mujer en la Agencia de Alto Selva Alegre (Arequipa).

Financiera Compartamos durante el 2012 realizó el Día de la Familia Crear en la ciudad de Arequipa y los encuentros anuales en la ciudad de Lima.

Compartamos, S.A. cerró el año 2012 con un total de 18 Oficinas de Servicio, distribuidas en los distintos Departamentos de Guatemala, lo que le permite tener una gran cobertura territorial y gracias a las alianzas realizadas con G&T, Bantrab y BAM, se contaba con más de 3,000 puntos para que sus clientes pudieran realizar sus operaciones financieras.

En el 2012 se inició un Joint Venture con Grupo CP para la constitución de Aterna, quien funge como corredor de seguros para proveer, las pólizas de seguro a todos los clientes de Banco Compartamos, lo que representa un ejemplo más del compromiso de la Compañía con el bienestar de la gente, ya que el seguro protege al cliente y no al crédito, en caso de siniestro, la totalidad de los recursos se otorga al beneficiario, además, que se condona la totalidad del adeudo. Al 31 de diciembre de 2012, atiende a más de 3.2 millones de clientes.

Durante el 2012 Yastás recibió autorización de la CNBV para operar como administrador de comisionistas para Banco Compartamos. Al cierre del año, logró afiliar 1,600 pequeños negocios en 4 entidades federativas en México: Veracruz, Chiapas, Puebla y Estado de México.

El total de clientes atendidos por Gentera al cierre de 2012 fue de 2,675,758.

El 26 de abril de 2013 en Asamblea General Ordinaria de Accionistas se aprobó el pago de un dividendo por \$791,141,537.28 Pesos (setecientos noventa y un millones ciento cuarenta y un mil quinientos treinta y siete Pesos 28/100 M.N.), a cada acción le correspondió un dividendo de \$0.48 Pesos (cuarenta y ocho centavos M.N.). El dividendo fue pagadero el 23 de mayo de 2013.

En junio de 2013 se renovó el contrato con Casa de Bolsa UBS como formador de mercado.

El 18 de septiembre de 2013, la Empresa anunció que cambiaría su denominación. El cambio se realizó el 16 de diciembre de 2013, hasta ese día, la denominación social de la Empresa fue Compartamos, S.A.B., a partir de ahí, evoluciona a Gentera, S.A.B. de C.V., en palabras del Presidente del Consejo de Administración Carlos Danel: "Nos enorgullece anunciar la evolución de nuestra compañía a Gentera evocando y convocando a Gente-Entera. Gentera encabezará a nuestras compañías, las cuales comparten los mismos ideales, un profundo interés por la persona, conocimiento de mercado, innovación y creación de valor a través de productos y servicios de microfinanzas: crédito, ahorro, seguro, medios de pagos y educación financiera". Gentera es el nombre aplicable para el Grupo, mientras que Compartamos se mantiene para subsidiarias de la Empresa.

En Asamblea General Ordinaria celebrada el 16 de diciembre de 2013 se aprobó el pago de un dividendo en efectivo por \$918,612,703.12 Pesos (novecientos dieciocho millones seiscientos doce mil setecientos tres pesos 12/100 M.N.) pagadero el 26 de diciembre.

El 2013 fue un año positivo, ya que la labor de responsabilidad social de la Empresa se vio recompensada, puesto que Gentera, Banco Compartamos y Yastás recibieron el reconocimiento como Empresa Socialmente Responsable por parte del CEMEFI; la Compañía obtuvo el tercer lugar en Top Companies y participó en el Social Progress Index; Gentera fue reconocida por Great Place to Work con el segundo lugar en la categoría de más de 5,000 empleados dentro del ranking de las Mejores Empresas para Trabajar en México; recibió el distintivo como Empresa Saludablemente Responsable por Workplace Wellness Council-Mexico; por tercer año consecutivo Gentera forma parte del Índice de Sustentabilidad de la BMV; los colaboradores de Financiera Compartamos iniciaron actividades de voluntariado, beneficiando a diversas comunidades.

Gentera brinda un programa de educación financiera a sus clientes, con lo que busca evitar el sobre endeudamiento y favorece la cultura del ahorro; también distribuyó a clientes, comunidades y colaboradores más de un millón de artículos de educación financiera. También

realizó inversiones para optimizar el tiempo de los Promotores de Banco Compartamos al equiparlos con ECO.

En diciembre de 2013, Grupo Financiero Monex inició la cobertura de análisis para la Compañía.

Banco Compartamos en el 2013 fue reconocido por Great Place to Work como el segundo mejor lugar para trabajar en México; el MixMarket le otorgó el certificado Mix S.T.A.R. 2013 por su transparencia y desempeño social y la revista especializada Latin Finance le reconoció como el Mejor Banco de Microfinanzas 2013.

Fitch Ratings ratificó la calificación "AA(mex)" a los Certificados Bursátiles emitidos por Banco Compartamos, basando su calificación en la solidez y liderazgo en el micro financiamiento, su sano desempeño financiero y la buena gestión del crecimiento sostenido, sus robustos niveles de capitalización, su adecuado acceso al fondeo y su razonable gestión de liquidez.

El 6 de septiembre de 2013 colocó \$2,000 en Certificados Bursátiles a un plazo de 5 años y una tasa TIIE a 28 días más 60 puntos base. La emisión recibió una calificación de "mxAAA" por parte de Standard & Poor's y de "AA(mex)" por parte de Fitch.

El 4 de noviembre de 2013 Banco Compartamos informó, tal y como se había adelantado en la conferencia de resultados del tercer trimestre de 2013, la formalización de la venta de cartera castigada correspondiente a los años 2008, 2009 y 2012.

Banco Compartamos anunció al mercado la aprobación para castigar anticipadamente créditos con atraso mayor a los 180 días en lugar de 270 días como se venía realizando. El impacto de este nuevo esquema se reflejó en los estados financieros de Banco Compartamos al 30 de noviembre de 2013.

Standard & Poor's ratificó la calificación "mxAAA" a las emisiones de Certificados Bursátiles. Asimismo, asignó la calificación en escala global BBB/A2 con perspectiva estable escala global largo plazo BBB y corto plazo A-2.

Financiera Compartamos fue la microfinanciera de mayor crecimiento en cartera en el 2013, situación de gran relevancia tomando en cuenta lo competido que es el mercado en Perú. Durante el 2013 se dio mayor énfasis a la metodología grupal de crédito en Perú.

Un equipo de 6 coordinadores se desplazó a Guatemala para iniciar un proceso de entrenamiento de los colaboradores, lo que se reflejará en beneficios para el cliente.

Al cierre de 2013 en Guatemala se tenía prácticamente cobertura nacional con 28 Oficinas de Servicio en 20 Departamentos; el producto Crédito Mujer ha tenido gran aceptación; se fortaleció la capacitación de los Oficiales de Crédito en Guatemala para que brinden educación financiera a sus clientes.

Privilegiando a la persona en el centro, Compartamos, S.A. obtuvo la certificación Great Place to Work y fue reconocida al lograr el lugar 14 entre las Mejores Empresas Para Trabajar; con el apoyo de los colaboradores de Guatemala, se realizaron 2 días Compartamos con la Comunidad, beneficiando a 1,400 niños, también en el 2013 se realizó el Día Compartamos con la Familia.

En el año 2013 Aterna continuó con su trabajo y al cierre del año vendió un total de 11,056,537 en los 3 países. En Guatemala colocó las primeras pólizas para clientes que renuevan sus créditos.

La red de corresponsales Yastás al 31 de diciembre de 2013 se integraba por 3,171 comercios, de los cuales, aproximadamente 750 contaban con autorización de CNBV para realizar operaciones financieras.

Un total de 2,754,860 clientes se atendieron por Gentera al cierre del año 2013.

Tal como lo anunció la Empresa el 18 de diciembre de 2013, a partir del 2 de enero de 2014 cambió su ticker de cotización en BMV de COMPARC a GENTERA*, reflejando su nuevo nombre legal. Fiel a su compromiso con las buenas prácticas corporativas, Gentera fue reconocida formando parte, por cuarto año consecutivo, de las emisoras que conforman el Índice de Sustentabilidad durante 2014.

El 28 de julio de 2014 el consejo de administración aprobó la inversión en Finestrella a través de la suscripción y pago de acciones por \$111, que representa el 33% del capital social, así como el otorgamiento de un financiamiento por \$20 convertible en acciones en caso de cumplirse ciertos acuerdos y metas financieras que permitan a Gentera adquirir potencialmente hasta el 100% del capital social de Finestrella, empresa dedicada al otorgamiento de créditos mediante plataforma electrónica.

El día 16 de octubre de 2014 se firmó un contrato de compraventa para adquirir el 100% de las acciones de Intermex y Monex Servicios, empresas mexicanas dedicadas al pago de remesas familiares que cuenta con una experiencia de más de 10 años y que en el 2013 pagó 4.2 millones de remesas, que equivale al 5.7% de las remesas enviadas de Estados Unidos a México. Esta operación está sujeta al cumplimiento de diversas condiciones.

El 7 de noviembre de 2014 Banco Compartamos firmó un contrato de prestación del servicio de garantía con FEGA, al 31 de diciembre de 2015, el monto de la cartera seleccionada por Banco Compartamos para la garantía por parte de FEGA asciende a \$9,101.

El número de clientes de Gentera en 2014 fue de 2,874,488, un 4.3% mayor que el año anterior. El total de colaboradores decreció 1.8% al cerrar el año en 18,999 y el número de Oficinas de Servicio creció 10.1% llegando a un total de 635, incluyendo 6 sucursales propias de Banco Compartamos.

Con la mística de Poner a la Persona en el Centro de la Organización y al comprometido trabajo de sus colaboradores, Gentera obtuvo los siguientes logros:

- 1er lugar en el ranking de Mejores Empresas para Trabajar en México de Great Place to Work en la categoría de más de 5,000 empleados;
- 14º lugar en el ranking de Mejores Empresas para Trabajar en América Latina de Great Place to Work Institute en la categoría de más de 500 empleados;
- 1er lugar en el ranking de Mejores Empresas para Trabajar en México de Great Place to Work Institute México en la categoría de empresas financieras de más de 1,000 empleados.

El 23 de enero de 2014 Banco Compartamos informó que firmó un convenio con Telecom y Bansefi para que sus clientes hagan uso, a partir de enero de 2014, de las sucursales de estas últimas para realizar pagos y cobrar sus créditos. Con esta importante alianza, los clientes de Banco Compartamos pueden hacer uso de las más de 1,500 oficinas Telecom y de las más de 450 sucursales Bansefi, con lo que se logrará que 80% de sus usuarios no tengan que desplazarse más de 5 kilómetros de su domicilio para realizar sus operaciones. Con este convenio se concretaron 10,525 puntos para cobro de órdenes de pago y 26,721 puntos para pago de créditos.

Durante el primer semestre de 2014 Banco Compartamos llevó a cabo un proceso de licitación para enajenar la cartera de crédito previamente castigada durante los años 2010, 2011 y 2013, cuyo monto de capital e intereses devengados no cobrados al momento del castigo era de \$1,798. Como resultado de la licitación, el 24 de marzo de 2014 se firmó el contrato de cesión onerosa de créditos, generando a Banco Compartamos Banco una pérdida fiscal en venta de cartera por \$1,797, la cual conforme a las disposiciones fiscales vigentes será deducible en el momento en el que se agote el saldo contable de la reserva preventiva de crédito al 31 de diciembre de 2013; el Banco decidió topar la deducción futura por dicha

pérdida hasta el importe actualizado al 31 de diciembre de 2013, de los excedentes pendientes de deducir de la reserva preventiva global que asciende a \$1,193, por lo que el beneficio fiscal correspondiente por \$358, que se estima realizar en 2015, se reconoció como parte del saldo a favor por impuestos diferidos (favor de revisar las notas 9 y 16 de los estados financieros dictaminados que se incluyen como anexo al presente Reporte Anual).

El 9 de junio de 2014 Banco Compartamos realizó, de manera exitosa, la emisión de Certificados Bursátiles por \$2,000 bajo la clave de cotización COMPART 14, la emisión tiene una vigencia de aproximadamente 5 años y fue colocada a una tasa de interés TIIE más 0.40%, obtuvo una calificación mxAAA por Standard & Poors el grado más alto en su escala CaVal e indica que la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación, es extremadamente fuerte en relación con otros emisores en el mercado nacional. Fitch Ratings otorgó la calificación AA(mex) que indica una expectativa de muy bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país.

La calificadora Fitch Ratings el 28 de julio informó la calificación a Banco Compartamos de riesgo de incumplimiento del emisor (Issuer Default Ratings) en Escala Global de corto y largo plazo, así como la ratificación de calificaciones en Escala Nacional, recalando las siguientes acciones: asignó la calificación en Escala Global de largo plazo "BBB"; asignó la calificación en Escala Global de corto plazo "F2"; calificación de Viabilidad, Viability Rating "bbb"; ratificó la calificación de las emisiones COMPART 10, COMPART 11, COMPART 12, COMPART 13 y COMPART 14 en "AA+(mex)"; asignó la calificación de Soporte y la calificación de Piso de Soporte en "5/NF".

En comunicado, Fitch estableció lo siguiente:

La calificación de VR (Viability Ratings) e IDRs (Issuer Defaults Ratings) a Compartamos se basa en la capacidad del banco para administrar los riesgos asociados con su modelo de negocio, mientras que mantiene un perfil financiero consistente y de alta rentabilidad, incluso en comparación con otras entidades microfinancieras en América Latina a través de los años.

El sólido desempeño de Banco Compartamos, su estructura patrimonial y calidad de activos han sido resistentes a diferentes ciclos económicos, ante una competencia intensificada, en situaciones de menor estabilidad en tasas de interés y ante situaciones de poca liquidez en los mercados financieros.

El 10 de octubre de 2014 Standard & Poors informó las siguientes acciones respecto a Banco Compartamos: ratificó las calificaciones en escala global BBB/A-2 con perspectiva estable; ratificó la calificación en escala nacional en mxAAA / mxA-1+; ratificó la calificación mxAAA a las emisiones de Certificados Bursátiles. En comunicado de prensa, la calificadora indicó: *La calificación de Banco Compartamos refleja nuestra opinión en su "adecuada" posición de negocio, "muy fuerte" capital y utilidad, riesgo "moderado", financiamiento "debajo del promedio" y "adecuada" liquidez en base a los términos definidos por nuestros criterios. El perfil del crédito (SACP) del Banco es de "bbb". La perspectiva estable refleja nuestra expectativa de que el Banco mantendrá su liderazgo en el mercado de microfinanzas en México; Sólidos indicadores de rentabilidad, así como un muy fuerte nivel de capitalización ajustado por riesgo (RAC).*

Financiera Compartamos en el 2014 obtuvo el tercer lugar en clientes de microempresa a nivel nacional en Perú; asimismo, superó el crecimiento promedio de la industria en monto y número de clientes, posicionándose como una de las empresas con mejor desempeño en el año, lo que es de gran importancia tomando en cuenta el mercado tan competido.

MicroRate, la primera agencia calificadora de microfinanzas le calificó a Financiera Compartamos como la cuarta mejor institución micro financiera en América Latina y el Caribe,

resaltándola como una de las empresas con mejores prácticas en microfinanzas y sustentabilidad en el largo plazo.

En el mes de julio de 2014 Compartamos, S.A. hizo uso de una línea de crédito con IFC-G&T, en un evento de gran importancia como parte de la estrategia de administrar sus propias fuentes de fondeo.

A finales de 2014, se trasladaron las oficinas centrales de Compartamos, S.A. del departamento de Quetzaltenango a la ciudad capital de Guatemala.

Compartamos, S.A., obtuvo el 10º lugar en el ranking de Mejores Empresas para Trabajar en Guatemala de Great Place to Work Institute Centroamérica.

Al 31 de diciembre de 2014 Aterna vendió un total de 12,784,953 pólizas, que en comparación con el año anterior representa un incremento de 15.6%. Cabe destacar que, en México, se enriquecieron los productos de seguro al brindar, en sus productos optativos, beneficios en vida al asegurado en caso de diagnóstico de determinadas enfermedades, así como poder ampliar la cobertura de un seguro individual a un crédito familiar y evaluaba llevar esos beneficios a otros países.

En el 2014 Aterna realizó el pago, en caso de siniestros, en un promedio de 6 horas, contadas a partir de la recepción de la documentación correspondiente, este pago, en el mismo tiempo que el año anterior, es muy destacable, ya que el número de siniestros se incrementó considerablemente al pasar de 4,225 en 2013 a 7,581 en 2014.

Al cierre de 2014 la red de corresponsales Yastás contaba con un total de 2,745 comisionistas activos, 13.4% menos que lo reportado el año anterior, esta disminución se explica porque se decidió privilegiar la calidad del corresponsal antes que el crecimiento, por lo que se pensó en negocios de mayor tamaño que tengan la capacidad de realizar operaciones financieras, de tal forma que apoyen el crecimiento de Banco Compartamos. La presencia de Yastás se amplió de 11 entidades a 13 entidades y el número de transacciones aumentó 23.3% al pasar de 10.3 millones a 12.7 millones.

El 23 de marzo de 2015 Gentera adquirió el 15.79% remanente de las acciones de Compartamos Financiera, con esta transacción Gentera se convierte en tenedora del 99.99% de las acciones de dicha subsidiaria. Derivado de esta última adquisición, Gentera reconoció un cargo por \$205 en el rubro "Prima en suscripción de acciones".

La Empresa anunció que el 15 de abril de 2015 concluyó el proceso de compra de Intermex y Monex Servicios; la operación representó un monto de \$211. La compra cuenta con autorización de la CNBV como órgano regulador. Intermex cuenta con más de 10 años de experiencia en el pago de remesas familiares y opera con 60 sucursales, concentradas principalmente en los estados de Puebla, Guanajuato, Oaxaca, Guerrero, Jalisco y Michoacán. Las 60 sucursales se incorporaron a Banco Compartamos, así como la operación de compra de posiciones en moneda extranjera a Intermex para su posterior enajenación. En adición a la incorporación de sucursales, representó la necesidad de manejo de efectivo en las mismas, por lo que el rubro de disponibilidades se vio incrementado.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de abril de 2015 se aprobó la cantidad de \$1,240,242,654.80 Pesos (mil doscientos cuarenta millones doscientos cuarenta y dos mil seiscientos cincuenta y cuatro Pesos 80/100 M.N.) para el pago de un dividendo, correspondiendo \$0.76 Pesos (setenta y seis centavos M.N.) por acción, la cantidad a pagar por acción podrá variar de acuerdo al número de acciones que se encuentren en circulación al momento de efectuar el pago. El pago tuvo lugar el 15 de mayo de 2015.

El 23 de junio de 2015 la Compañía da por terminado el contrato de prestación de servicios de formador de mercado con UBS Casa de Bolsa, quien prestó el servicio de formador de

mercado desde el año 2010. Debido a los niveles de bursatilidad que actualmente tiene la Empresa, la administración decidió no continuar con el servicio de formador de mercado.

El 28 de julio de 2015, mediante sesión del Consejo de Administración se aprobó el incremento en la inversión en la asociada Finestrella, a través de la suscripción y pago de acciones por \$66, por lo que, al 31 de diciembre de 2015, el porcentaje de participación fue incrementado al 43.16%. Asimismo, se aprobó un financiamiento por \$30 convertible en acciones en caso de cumplirse ciertos acuerdos y metas financieras.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de noviembre de 2015, fue aprobada la fusión de Compartamos Servicios como sociedad fusionante de su parte relacionada Pagos Gentera, S.A. de C.V. (antes Monex Servicios, S.A. de C.V.).

Un hecho de gran importancia es que en el 2015 se reportó la menor rotación de colaboradores en 7 años, que se traduce en mayor eficiencia, dada la madurez que alcanza el colaborador en sus funciones.

Ya que en el 2015 se cumplen los primeros 25 años de la Compañía, el equipo directivo de Gentera realizó un intenso trabajo durante el segundo semestre del año, en el diseño de un proceso de transformación para los próximos 10 años denominado Gentera 50, con el que se busca plasmar la estrategia que la Empresa seguirá en el futuro, Gentera 50 se basa en 8 pilares que se mencionan a continuación:

1. *Gestionar.*
2. *Desarrollar y optimizar soluciones financieras personalizadas y digitales.*
3. *Conocer, entender y enfocarnos en el cliente.*
4. *Definir estrategia.*
5. *Operar de forma eficiente y rentable*
6. *Habilitar a nuestra gente en capacidades críticas*
7. *Explotar la tecnología*
8. *Reinventar*

Gentera considera que es necesario un cambio en su estructura para alcanzar los objetivos planteados, por lo tanto, el 3 de diciembre de 2015 anunció diversos ajustes en su estructura, mismos que tuvieron efecto a partir del 1 de enero de 2016. Como parte de dicha reestructura, el Sr. Fernando Álvarez Toca asume la Dirección General de Compartamos Banco, en sustitución del Sr. Enrique Majos Ramírez; asimismo, el Sr. Francisco Javier González Pérez asume la Dirección General adjunta de Banco Compartamos; con estos cambios se busca una mejora enfocada al cliente.

Debido al interés de Gentera en brindar un adecuado clima laboral, obtuvo los siguientes reconocimientos: de Great Place to Work el primer lugar en la categoría de empresas del sector financiero con más de 1,000 colaboradores; de Great Place to Work fue el segundo lugar en la categoría de más de 5,000 colaboradores; de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social la renovación del Distintivo Empresa Familiarmente Responsable 2014-2017 por el desarrollo de mejores prácticas laborales que favorecen la integración trabajo-familia; The Global Business Certification Standard for Gender Equality le otorgó la recertificación Edge; obtuvo el décimo lugar en Equidad de Género otorgado por Great Place to Work; es la primera empresa en México en ser reconocida por la Work & Family Foundation con la acreditación internacional Ifrei* en Responsabilidad Familiar Empresarial, esta distinción es resultado del auténtico interés por la persona y la integración de la vida laboral, personal y familiar; en América Latina, Gentera obtuvo el 16o lugar en el ranking de Mejores Empresas Para Trabajar en la categoría de más de 500 colaboradores de acuerdo al Great Place to Work; obtuvo dos distintivos especiales otorgados por parte de este mismo instituto, uno en el rubro Compañerismo, por el grado de hospitalidad y comunidad dentro de la Empresa, lo que se

traduce en representar una familia o equipo y otro en la Dimensión "Inspirar Orgullo", descrito como la posibilidad de formar equipos compuestos por colaboradores a los que les guste su trabajo, que crean en su misión y se dediquen a ella con esmero, entusiasmo y creatividad; Compartamos, S.A. obtuvo el 7o lugar en el ranking de Mejores Empresas para Trabajar en Guatemala y el 18o lugar en el ranking de Mejores Empresas para Trabajar en Caribe y Centroamérica en la categoría de hasta 1,000 colaboradores, de acuerdo al Great Place to Work Institute Centroamérica.

El 30 de enero la CNBV mediante oficio 153-5040-2015 autorizó a Banco Compartamos un segundo programa de Certificados Bursátiles por hasta \$9,000 (nueve mil millones de pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIS, en Dólares o en cualquier otra divisa, con una vigencia de hasta 5 años.

El 27 de marzo de 2015, mediante oficio 142-4/11122/2015, la CNBV autorizó a Banco Compartamos el inicio de operaciones de compraventa de divisas a partir del 16 de abril de 2015. Con la conclusión exitosa del proceso de compra de Intermex por Gentera se incorporaron las 60 sucursales a Banco Compartamos, así como la operación de compra de posiciones en moneda extranjera a Intermex para su posterior enajenación.

El 24 de abril de 2015 en Asamblea General Ordinaria de Accionistas se aprobó un dividendo en efectivo por un total de \$1,948,623,181.20 Pesos (mil novecientos cuarenta y ocho millones, seiscientos veintitrés mil ciento ochenta y un pesos 20/100 M.N.), correspondiendo \$4.28 Pesos (cuatro pesos 28/100 M.N.) a cada acción, pagadero el día 8 de mayo de 2015.

En Asamblea General Extraordinaria de Banco Compartamos el 24 de abril de 2015 se acordó un aumento al capital ordinario en \$19,047,330.00 Pesos (diecinueve millones cuarenta y siete mil trescientos treinta Pesos 00/100 M.N.) mediante la emisión de 19,047,330 (diecinueve millones cuarenta y siete mil trescientos treinta) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O", con valor nominal de \$1.00 Peso (un Peso 00/100 M.N.); el capital social alcanza la suma de \$474,333,120.00 Pesos (cuatrocientos setenta y cuatro millones trescientos treinta y tres mil ciento veinte Pesos 00/100 M.N.), representado por 474,333,120 (cuatrocientos setenta y cuatro millones trescientos treinta y tres mil ciento veinte) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 Peso (un Peso 00/100 M.N.). El aumento será suscrito y pagado mediante la capitalización de la cuenta de utilidades pendientes de repartir en beneficio de todos los accionistas y de manera proporcional de conformidad con su participación en el capital social de la Sociedad.

El 28 de mayo la calificadora Fitch Ratings ratificó la calificación de viabilidad de riesgo de contraparte Issuer Default Ratings en Escala Global de corto y largo plazo de Banco Compartamos, así como la ratificación de calificaciones en Escala Nacional. Fitch efectuó las siguientes acciones:

- Ratificó la calificación de Viabilidad, "VR" (Viability Rating), "bbb".
- Ratificó la calificación en Escala Global de largo plazo "BBB"
- Ratificó la calificación en escala Global de corto plazo "F2"
- Ratificó la calificación de riesgo contraparte en Escala Nacional de largo plazo y corto plazo en "AA+(mex)" y en "F1+(mex)", respectivamente.
- Ratificó la calificación de las emisiones COMPART 10, COMPART 11, COMPART 12, COMPART 13 y COMPART 14 en "AA+(mex)".

En el reporte de prensa emitido el 28 de mayo respecto a Banco Compartamos, Fitch estableció lo siguiente: "...Las calificaciones VR e IDRs se fundamentan en su perfil favorable de riesgo-rendimiento, en su rentabilidad sólida que sobrepasa al promedio de sus pares en el sector, en un nivel de capitalización robusto y en su perfil de liquidez adecuado. Las calificaciones también consideran su franquicia consolidada como banco de nicho por el cual es reconocido como un modelo para la actividad de microfinanzas grupales en el país. Por

otro lado, las calificaciones del banco están limitadas por la diversificación baja de su estructura de fondeo que se deriva de su base de depósitos muy limitada, su dependencia amplia en emisiones de deuda de mercado y también por presiones en su calidad de activos.

Las calificaciones en escala nacional de Compartamos se explican por los mismos factores que fundamentan su VR, que resultan en un perfil y perspectivas financieras sólidas respecto a otras entidades domiciliadas en México...”

Con fecha 3 de septiembre Banco Compartamos realiza la emisión COMPART 15 de Certificados Bursátiles a 5 años por \$2,000 a una tasa de interés bruto anual de TIIE a 28 días más 50 puntos base. Standard & Poors otorgó la calificación “mxAAA” en su escala CaVal a los Certificados, que indica que la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores en el mercado nacional. Por su parte, Fitch otorgó la calificación “AA+(mex)” que indica una expectativa de muy bajo riesgo de incumplimiento en relación con otros emisores u obligaciones en el mismo país. El riesgo de incumplimiento inherente sólo difiere ligeramente de los más altos emisores u obligaciones calificados del país.

El 26 de agosto de 2015 Banco Compartamos entregó el premio Emprendedores Compartamos 2015 a clientes que demostraron ser un ejemplo de constancia y dedicación en su trayectoria; se recibieron más de 6,000 historias de éxito en las que se reflejó el compromiso, constancia y visión para hacer crecer su negocio. Hubo 32 ganadores, uno por cada entidad federativa, seleccionados por un jurado conformado por directores de Gentera, recibieron: un incentivo económico; una estatuilla y un reconocimiento; viaje a la Ciudad de México con todos los gastos pagados para el ganador y un acompañante; kit de artículos promocionales de Compartamos; tour a sitios turísticos de la Ciudad.

El 13 de noviembre en Asamblea Ordinaria de Accionistas de Banco Compartamos se acordó, con cargo al resultado neto de 2014, el pago de un dividendo en efectivo por \$1,100,452,838.40 Pesos (mil cien millones cuatrocientos cincuenta y dos mil ochocientos treinta y ocho Pesos 40/100 M.N.), pagadero el día 24 de noviembre de 2015. A cada acción correspondió un dividendo de \$2.41 Pesos (dos Pesos 41/100 M.N.).

A lo largo del año Banco Compartamos implementó la plataforma SAP, que permite soportar su operación actual y futura; realizó el cambio de Hand Held a Smartphone a Promotores; reforzó el software, que facilitará la expansión de PIA.

Banco Compartamos brindó un importante impulso al producto de captación, hasta el 2014 se ofrecía sólo en Coatzacoalcos y Minatitlán, durante el 2015 se amplió a Puebla Centro y los municipios poblanos de Cholula, Huachinango, Tepeaca y Huejotzingo. Al cierre del año se contaba con 11 sucursales propias, 233,685 cuentas, con un saldo total de \$78.1.

Al 31 de diciembre de 2015, los clientes de Banco Compartamos utilizaron 26,161 puntos para realizar sus operaciones; 596 Oficinas de Servicio y 71 sucursales y atendía a un total de 2,861,721 clientes de crédito.

Un objetivo principal de Compartamos Financiera era mejorar el servicio al cliente, para ello, se amplió de 4 a 7 la red de canales de distribución, lo que facilitó la masificación de los productos que ofrece. En zonas donde ya se tenía participación, fortaleció su presencia, sobre todo en lo que respecta a metodología grupal, situación de gran importancia, ya que es la única institución que ofrece crédito individual y grupal en Perú. Como resultado de estos esfuerzos, se superó la barrera de 100 mil clientes en crédito grupal. Se fortalecieron los controles internos para mitigar riesgos en crédito individual; asimismo, se reforzó el área de control y auditoría.

Compartamos Financiera realizó la apertura de 4 Agencias, para un total de 60 al cierre del 2015. Al 31 de diciembre, el total de clientes fue de 270,644.

En octubre de 2015 Compartamos Financiera realizó su primera transacción en el Mercado de Deuda Peruano con una emisión de Certificados de Depósito. La colocación fue por un monto de 15.2 millones de Soles. Esta transacción se encuentra en línea con la estrategia de diversificar y mejorar los costos de las fuentes de fondeo del mercado local y que permite reforzar la solidez de Compartamos Financiera.

Durante el mes de julio de 2015 Compartamos, S.A. hizo uso de una línea de crédito con IFC-G&T, es un evento de gran importancia como parte de la estrategia de administrar sus propias fuentes de fondeo. A lo largo del año dotó de celulares a sus Promotores, con estos dispositivos, se puede realizar una efectiva medición del nivel de servicio, además que permite la inclusión de nueva tecnología a la operación.

A finales de 2015, se trasladaron las oficinas centrales de Compartamos, S.A. del departamento de Quetzaltenango a la ciudad capital de Guatemala.

En tan solo 4 años de operación, Compartamos, S.A. obtuvo el 7o lugar en el ranking de Mejores Empresas para Trabajar en Guatemala y el 18o lugar en el ranking de Mejores Empresas para Trabajar en Caribe y Centroamérica en la categoría de hasta 1,000 colaboradores, de acuerdo al Great Place to Work Institute Centroamérica.

Al 31 de diciembre de 2015 Aterna vendió un total de 14,899,610 pólizas, que en comparación con el año anterior representa un incremento de 16.5%. Cabe destacar que, en México, se enriquecieron los productos de seguro al brindar, en sus productos optativos, beneficios en vida al asegurado en caso de diagnóstico de determinadas enfermedades, así como poder ampliar la cobertura de un seguro individual a un crédito familiar. El pago por siniestro se realizó en un promedio de 48 horas posterior a la entrega de la documentación necesaria.

La adquisición de Intermex y su inclusión a la Empresa concluyó el 15 de abril de 2015, con lo cual, se incluye en la oferta de productos el pago de remesas familiares. Al cierre del año se cuenta con 60 sucursales Intermex-Banco Compartamos, que se ubican en los estados de Puebla, Guanajuato, Oaxaca, Guerrero, Jalisco y Michoacán; adicionalmente, mediante una red de corresponsalías, cuenta 1,188 puntos para realizar el pago de remesas. La adquisición de Intermex trajo importantes beneficios a la Compañía, ya que se pudieron aprovechar sus sucursales para el pago y Desembolso de créditos para los clientes de Banco Compartamos; asimismo, en algunos comercios Yastás, se comienza a realizar el pago de remesas de Intermex.

Al cierre del año 2015 la red de corresponsales Yastás se integraba por 2,222 comercios afiliados, su cobertura geográfica comprendía 20 estados de la República Mexicana; cabe destacar que todos los comercios contaban con autorización para realizar operaciones financieras. Durante el año se realizaron más de 2.1 millones de operaciones financieras y más de 406,300 operaciones de Desembolso de crédito.

El 2016 marcó el arranque de Gentera 50, guía que marca el rumbo a seguir en los próximos años, que permitirá identificar aquellos aspectos estratégicos que le brindan valor. Es gracias a Gentera 50 que se logra mayor institucionalidad en las diversas áreas de la Compañía y les permite determinar y trabajar con base en objetivos claros, lo que se reflejará en una mejora de Gentera.

En Asamblea General de Accionistas celebrada el 20 de abril de 2016, se aprobó el pago de un dividendo en efectivo por un total de \$1,252,798,788.78 Pesos (mil doscientos cincuenta y dos millones setecientos noventa y ocho mil setecientos ochenta y ocho Pesos 78/100 M.N.), a cada acción corresponde un dividendo de \$0.77 Pesos (setenta y siete centavos M.N.); el dividendo estará sujeto a las disposiciones fiscales vigentes. La cantidad a pagar por acción podrá variar de acuerdo al número de acciones que se encuentren en circulación al momento de efectuar el pago. El dividendo se pagó el 13 de mayo de 2016.

La cartera total de Gentera en el año 2016 reportó un incremento de 17.6% en comparación con el año anterior, alcanzando un total de \$33,508. El trabajo realizado a lo largo del año provocó que el número de clientes continuara en crecimiento al ascender a 3,381,455, que supera en 5.4% lo reportado en el 2015.

Uno de los pilares establecidos en Gentera 50 es *Desarrollar y optimizar soluciones financieras personalizadas y digitales*, por lo que la innovación es un factor esencial, como respuesta a esto es que en este año surge Fiinlab, el laboratorio de innovaciones de Gentera, que tiene como propósito visualizar nuevos modelos de negocios para los clientes. Con Fiinlab se busca identificar, desarrollar y masificar soluciones que permitan una mayor inclusión financiera, manteniéndose a la vanguardia en el sector de las microfinanzas y apoyando el talento emprendedor.

Conforme a Great Place to Work, la Empresa obtiene el Primer Lugar en el ranking de las Mejores Empresas para Trabajar en México con Reconocimiento Especial a la Imparcialidad en la categoría de más de 5,000 colaboradores. Ocupó la posición 76 dentro del ranking *100 Empresas Mexicanas Globales* publicado por la Revista Expansión. Obtuvo el Tercer Lugar en el Ranking de la Equidad de Género en la categoría de más de 1,000 colaboradores. En el Ranking de Banca, Seguros y Finanzas obtuvo el Primer Lugar en la categoría de más de 5,000 colaboradores y en el Ranking de Latinoamérica, obtuvo el lugar 21.

El 20 de abril de 2016 se celebró la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de Banco Compartamos en la cual se aprobó que, de las utilidades acumuladas a diciembre de 2013, se realice el pago de un dividendo en efectivo por un total de \$1,418,256,028.80 (mil cuatrocientos dieciocho millones doscientos cincuenta y seis mil veintiocho Pesos 80/100 M.N.), por lo que a cada acción correspondió un dividendo de \$2.99 (dos Pesos 99/100 M.N.) pagadero el 10 de mayo de 2016 en una sola exhibición.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Banco Compartamos celebrada el 20 de abril de 2016 se acordó aumentar el capital en su parte ordinaria en \$9,972,630.00 (nueve millones novecientos setenta y dos mil seiscientos treinta Pesos 00/100 M.N.) mediante la emisión de 9,972,630 (nueve millones novecientas setenta y dos mil seiscientos treinta) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O", con valor nominal de \$1.00 (un Peso 00/100 M.N.), con lo cual el capital social alcanzó la suma de \$484,305,750.00 (cuatrocientos ochenta y cuatro millones trescientos cinco mil setecientos cincuenta Pesos 00/100 M.N.), representado por 484,305,750.00 (cuatrocientos ochenta y cuatro millones trescientos cinco mil setecientos cincuenta) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 (un Peso 00/100 M.N.). El aumento fue suscrito y pagado mediante la capitalización de la cuenta de utilidades pendientes de repartir, en beneficio de todos los accionistas y de manera proporcional de conformidad con su participación en el capital social de la Sociedad.

Como consecuencia del aumento de capital aprobado, el capital de la Sociedad quedó distribuido de la siguiente manera:

Accionista	Acciones Serie "O"
Gentera, S.A.B. de C.V.	484,234,550
Promotora Social México, A.C.	71,200
Total	484,305,750

Fuente: Banco Compartamos

Derivado de lo anterior, se reformó el artículo séptimo de los estatutos sociales, quedando redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO SÉPTIMO.- CAPITAL SOCIAL: La Sociedad tendrá un capital social de \$484,305,750.00 (cuatrocientos ochenta y cuatro millones trescientos cinco mil setecientos cincuenta Pesos 00/100 Moneda Nacional), representado por 484,305,750.00 (cuatrocientos ochenta y cuatro millones trescientas cinco mil setecientos cincuenta) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 (un Peso 00/100 Moneda Nacional) cada una.

La Sociedad podrá tener capital adicional, el cual estará representado por las acciones serie "L".

Fitch Rating el 28 de abril de 2016 ratificó la calificación de Viabilidad, de riesgo de contraparte 'IDRs' (Issuer Default Ratings) en Escala Global de corto y largo plazo, así como la ratificación de calificaciones en Escala Nacional, por la agencia calificadora Fitch. Esta calificadora efectuó las siguientes acciones:

- Ratificó la calificación de Viabilidad 'VR' (Viability Rating), 'bbb'
- Ratificó la calificación en Escala Global de largo plazo 'BBB'
- Ratificó la calificación en Escala Global de corto plazo 'F2'
- Calificación de Soporte en '5'
- Calificación de Piso de soporte en 'NF'
- Ratificó la calificación de riesgo contraparte en Escala Nacional de largo plazo y corto plazo en 'AA+(mex)' y en 'F1+(mex)', respectivamente
- Ratificó la calificación de las emisiones COMPART 11, COMPART 12, COMPART 13, COMPART 14 y COMPART 15 en 'AA+(mex)'

En reporte de prensa, Fitch estableció para Banco Compartamos que: "...La ratificación de los indicadores de VR e IDR de Compartamos se debe a su rentabilidad excepcionalmente fuerte, la base de capital robusta y sólida, así como el perfil de liquidez adecuado; factores que se ubican por encima de sus pares más cercanos en el sector de microfinanzas y en el sistema bancario en general. Las calificaciones también están impulsadas por su liderazgo en el crédito grupal para capital de trabajo en México, sector en el que la entidad es reconocida como un modelo a seguir. Además contemplan su franquicia buena en una línea de negocio específica, la diversificación aún baja de su estructura de fondeo derivada de su base de depósitos limitada y la dependencia alta a emisiones de deuda en el mercado. La calidad de activos presionada, aunque contenida, del banco también fue considerada. Las calificaciones en escala nacional reflejan los mismos factores que determinan su VR".

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Banco Compartamos celebrada el 17 de agosto de 2016 se aprobó el pago de un dividendo en efectivo por \$104,353,286.40 (ciento cuatro millones trescientos cincuenta y tres mil doscientos ochenta y seis Pesos 40/100 M.N.) con cargo a la utilidad generada en 2014, pagadero el día 25 de agosto de 2016.

El 17 de agosto de 2016 Standard & Poors ratificó las calificaciones con grado de inversión en Escala Global para Banco Compartamos, la calificadora efectuó las siguientes acciones:

- Ratificó la calificación en Escala Global 'BBB/A-2' a Banco Compartamos, con perspectiva 'estable' o Escala Global largo plazo 'BBB' y corto plazo 'A-2'
- Ratificó la calificación en escala nacional para Banco Compartamos en 'mxAAA/mxA-1+'
- Ratificó la calificación 'mxAAA' a las emisiones de Certificados Bursátiles Bancarios de Banco Compartamos

En comunicado de prensa, Standard & Poors indicó lo siguiente: "Las calificaciones de Compartamos continúan reflejando nuestra evaluación de su posición de negocio como adecuada debido a su posición de liderazgo y a la base de clientes fragmentadas en el sector de microfinanciamiento en México. Las calificaciones también reflejan el nivel de capital y utilidades muy fuerte del banco, debido a que nuestro índice proyectado de capital ajustado por riesgo (RAC, por sus siglas en inglés) es de un 16% para los próximos 24 meses. Por otro lado, consideramos que la posición de riesgo de Compartamos es moderada debido a que se opera en un segmento de mayor riesgo, y a que sus indicadores de calidad de activos siguen rezagados con respecto a los de sus pares locales. Las calificaciones también incorporan nuestra evaluación de su fondeo inferior al promedio y su liquidez adecuada. El perfil crediticio individual (SACP, por sus siglas en inglés para stand-alone credit profile) del banco se mantiene en 'bbb'".

El 5 de septiembre de 2016 Fitch asignó la calificación AA+(mex) a las emisiones de largo plazo de Certificados Bursátiles con clave de pizarra COMPART 16 y COMPART 16-2 que Compartamos pretende colocar. Estas emisiones, sujetas a la autorización de la CNBV, por un monto de hasta \$2,500 en vasos comunicantes y a plazos de 3 años y 7 años, respectivamente. Las emisiones se realizan al amparo de un Programa de Certificados Bursátiles por un monto de hasta \$9,000 y por un plazo de hasta 5 años contados a partir del 30 de enero de 2015. La calificación AA+(mex) otorgada a estas emisiones de deuda está alineada con el nivel de calificación de riesgo contraparte de largo plazo de Compartamos, calificado en AA+(mex); al tratarse de una emisión de deuda quirografaria.

Por su parte, la calificadora Standard & Poors anunció que el 5 de septiembre asignó su calificación en escala nacional CaVal de largo plazo de mxAAA a la segunda y tercera emisiones de Certificados Bursátiles de lago plazo de Banco Compartamos por un monto de hasta \$2,500 en vasos comunicantes con claves de pizarra propuestas COMPART 16 y COMPART 16-2, con un plazo de 1,092 y 2,548 días, respectivamente. Estas emisiones se encuentran bajo el amparo del programa de Certificados Bursátiles por hasta \$9,000 o su equivalente en UDIs, dólares estadounidenses, o en cualquier otra divisa, con vigencia de hasta 5 años contados a partir del 30 de enero de 2015, fecha en que la CNBV autorizó el programa. La calificación de mxAAA asignada a estas emisiones es la misma que la calificación de emisor de largo plazo en escala nacional del Banco debido a que dicha emisión estará clasificada en igualdad de condiciones respecto a toda la deuda no garantizada existente y futura de Compartamos.

El 10 de octubre de 2016, al amparo de un programa autorizado por un total de \$9,000 (nueve mil millones de Pesos), Banco Compartamos realizó exitosamente la emisión COMPART 16 por un total de \$500 (quinientos millones de Pesos), que en conjunto con la tercera emisión en la modalidad de vasos comunicantes, no exceden de 25,000,000 (veinticinco millones) de Certificados Bursátiles, con valor nominal de \$100.00 (cien Pesos) cada uno. La emisión tiene una vigencia de aproximadamente 3 años, fue colocada a una tasa de interés de TIIE a plazo hasta 29 días más 0.47%. Standard & Poors otorgó la calificación mxAAA, que significa el grado más alto que otorga en su escala CaVal e indica que la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores en el mercado nacional. La calificadora Fitch México otorgó la calificación AA+(mex) que indica una expectativa de muy bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. El riesgo de incumplimiento inherente sólo difiere ligeramente de la de los más altos emisores u obligaciones calificados del país.

Al amparo del programa autorizado por \$9,000 (nueve mil millones de Pesos), Banco Compartamos realizó exitosamente la emisión de Certificados Bursátiles por un total de \$2,000 (dos mil millones de Pesos) bajo la clave de emisión COMPART 16-2, que en conjunto con la segunda emisión en la modalidad de vasos comunicantes, no exceden de 25,000,000

(veinticinco millones) de Certificados Bursátiles, con valor nominal de \$100.00 (cien Pesos) cada uno. La emisión se realizó a un plazo de 7 años y se realizó a una tasa de interés fija de 7.50%. Standard & Poors otorgó la calificación mxAAA, que significa el grado más alto que otorga en su escala CaVal e indica que la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores en el mercado nacional. La calificadora Fitch México otorgó la calificación AA+(mex) que indica una expectativa de muy bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. El riesgo de incumplimiento inherente sólo difiere ligeramente de la de los más altos emisores u obligaciones calificados del país.

El 15 de diciembre de 2016 la calificadora Fitch Ratings notificó el cambio de perspectiva de la calificación de largo plazo en Escala Global, de Estable a Negativa de Banco Compartamos. Fitch realizó las siguientes acciones:

- IDRs (Issuer Default Ratings) a largo plazo en moneda extranjera y en moneda local afirmados en 'BBB'
- Perspectiva revisada a Negativa de Estable
- Ratificó la Calificación de Viabilidad, 'VR' (Viability Rating), 'bbb'
- Ratificó la calificación es Escala Global de corto plazo 'F2'
- Ratificó la calificación de soporte (Support Rating) en '5'
- Calificación de piso de soporte en 'NF'

Fitch no espera cambios en los ratings Nacionales de Banco Compartamos (incluyendo emisiones de deuda local).

El trabajo en campo de la fuerza de ventas aunado a los esfuerzos publicitarios y la confianza generada por la historia de Banco Compartamos generaron que al cierre del año el número de clientes de Banco Compartamos ascendiera a 2,912,786, que supera en 1.8% los clientes atendidos en 2015.

Para cumplir el propósito de Banco Compartamos de trabajar por la inclusión financiera, es fundamental tener presencia en comunidades alejadas. Al cierre del año el número de Oficinas de Servicio decreció 4.9% respecto al año anterior para ubicarse en 567. No obstante, debido a que Compartamos decidió dar un mayor impulso a la captación, el número de sucursales pasó de 71 en 2015 a 135 en 2016. Banco Compartamos trabaja para acercar servicios financieros a sus clientes, al cierre del 2016 aumentó en 12.7% el número de puntos utilizados por sus clientes para realizar sus operaciones, alcanzando un total de 29,473.

En PIA, a partir de mayo de 2016 enriqueció el portafolio de productos de Banco Compartamos, como ejemplo, es importante destacar que ya se ofrecen inversiones a plazos tanto para clientes de crédito como para el mercado abierto; en el primer caso, los plazos pueden ser de 105 días (15 semanas), de 133 días (19 semanas) y de 161 días (23 semanas); en cuanto a la oferta a mercado abierto, los plazos pueden ser de 7, 14, 28, 60, 90, 180, 270 y 360 días. Asimismo, se tiene la Cuenta Mi Grupo, que es una cuenta a la vista bajo esquema de cuenta mancomunada y la Cuenta a Mi Favor, que es una cuenta a la vista.

Para apoyar sus productos, Banco Compartamos reforzó su estrategia promocional mediante 2 campañas de alto impacto, una campaña navideña para atraer clientes de crédito y público en general, con esta campaña se otorgaron regalos diferenciados tomando en consideración el monto y plazo de la inversión contratada; la segunda campaña enfocada a la fuerza de ventas, ya que, a los 11 mejores colaboradores medidos con base en a las metas de productos de ahorro, se les premió enviándolos al Súper Bowl LI. La estrategia de Banco Compartamos durante el 2016 rindió frutos, ya que el total de cuentas de ahorro al cierre del año fue de

595,248, superando las 233,685 cuentas de 2015 y el monto total pasó de \$78.1 en 2015 a \$1,164.2 en 2016.

Compartamos Financiera en el año 2016 realizó dos emisiones de Certificados de Depósito Negociables, en abril por 20.5 millones de Soles y en agosto por 50.0 millones de Soles. Asimismo, durante el año realizó esfuerzos para obtener una mayor estabilidad en cuanto al crédito individual, que es la metodología con mayor éxito en Perú. Se trabajó en mejorar la calidad de cartera, para lograrlo, la fuerza de ventas tiene gran mérito, ya que son ellos quienes tienen el contacto directo con el cliente. También es la fuerza la que buscó dar mayor impulso al crédito grupal, que comienza a tener mejor aceptación en el mercado.

El 16 de septiembre de 2016 Fitch Ratings asignó una calificación de B+ al Primer Programa de Certificados de Depósito Negociables Compartamos Financiera CP-1-(pe), de una calificación de B en su evaluación anterior e indicó que la perspectiva es estable.

Como fundamentos para su calificación señaló:

- El respaldo de su accionista mayoritario.
- Elevados niveles de capitalización.
- Alto margen bruto.

Y entre los factores que limitan el rating se encuentran:

- Los indicadores de morosidad.
- El comportamiento de los gastos.
- La concentración de fuentes de fondeo.

La cartera de Compartamos Financiera aumentó 50.3% en 2016 respecto a 2015 llegando a \$7,873. A lo largo del año se realizaron campañas para atraer clientes, lo cual favoreció para incrementar el número, que al cierre del año alcanzó un total de 384,883, que representa un aumento de 42.2% en la variación anual. La presencia geográfica de Compartamos Financiera se mantuvo en los mismos departamentos, pero se realizó la apertura de nuevas Agencias, que al cierre del año sumaban 73, lo que permite acercar más los servicios a los clientes.

Uno de los objetivos para Compartamos, S.A. fue mejorar la calidad de cartera, situación en la que se enfocó la fuerza de ventas. Asimismo, buscó consolidar su operación, por lo que mantuvo sin cambios el portafolio de productos, buscando que logren mayor madurez.

En el año, Compartamos, S.A. llevó a cabo campañas con el objetivo de incrementar el número de clientes. Un total de 83,786 clientes atendidos se reportaron en el año, 11.0% más que en el 2015. La cartera reportó un incremento de 40.0% en la variación anual, ubicándose en \$572.

La presencia de Compartamos, S.A. en Guatemala comprende prácticamente todo el país, pero manteniendo su compromiso de acercar servicios financieros al cliente, abrió 14 nuevas Oficinas de Servicio, por lo que cerró el 2016 en un total de 45.

Compartamos, S.A. fue reconocida por Great Place to Work con el Octavo Lugar en el Ranking Nacional en la categoría de 100 a 1,000 colaboradores. En el Ranking de Centroamérica de Great Place to Work, Compartamos, S.A. obtuvo el Quinto Lugar.

Durante este año Aterna continuó con el fomento de la cultura de seguro, principalmente en países como México y Guatemala donde no está tan arraigada.

La evolución de Aterna se ha basado en una diversificación en su oferta de productos, por ello, continuó brindando productos que protejan el patrimonio de los clientes y a sus familiares, ya que sigue con la oferta de ampliar la cobertura de personal a familiar. También

reforzó los beneficios en vida de sus productos al otorgar una suma en caso de que el asegurado esté hospitalizado y una suma adicional en caso de requerir cirugía. Asimismo, continuó con la entrega de recursos en caso de diagnóstico por cáncer o por infarto al corazón.

Los clientes de Aterna han respondido favorablemente a la oferta, muestra de ello, es que al cierre del 2016 el número de pólizas activas aumentó 25% respecto al 2015, alcanzando un total de 5,519,220; por su parte, el total de pólizas vendidas en 2016 fue de 17,156,769, que muestra un aumento de 15% en la variación anual.

El número de sucursales de Intermex se mantuvo sin cambios en 2016 respecto al año anterior; no obstante, con el objetivo de acercar los servicios a sus clientes, se incrementó en 52.1% el número de corresponsales en 2016, cerrando en un total de 1,807.

Derivado de la situación política en Estados Unidos, el monto de las remesas enviadas se incrementó en los últimos meses de 2016, esta situación también favoreció la operación de Intermex, ya que el número de envíos pagados a lo largo del año se incrementó 11.4% en comparación con el 2015.

Yastás continuó su estrategia de desarrollo en función de las necesidades de Banco Compartamos, favoreciendo la calidad de corresponsales sobre un crecimiento en el número de comercios.

Al 31 de diciembre de 2016 la red de corresponsales de Yastás se integraba por 2,860 comercios, 9.5% más que el año anterior; del total de comercios, 2,719 contaban con autorización para realizar operaciones financieras, que comparado con el 2015 representa un incremento de 22.4%

En este año en determinados comercios de Yastás el cliente puede abrir su cuenta de Banco Compartamos, con lo que se acercan servicios financieros a más comunidades. Las sinergias con Intermex se reforzaron en el 2016, ya que los comercios Yastás que pueden pagar remesas pasó de 21 en 2015 a 503 en 2016.

El año 2017 trajo consigo grandes retos, principalmente en México que se reflejaron en un menor ritmo de crecimiento económico y un aumento en las tasas de interés. En los 3 países en que opera, la Empresa enfrentó un entorno más competido.

En reunión del Consejo de Administración celebrada el 1 de marzo de 2017 se autorizó la política de dividendos que establece que el pago anual del dividendo ordinario que realice Genera, S.A.B. de C.V., previa aprobación de la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas, será de hasta el 40% de las utilidades del año inmediato anterior. Sin embargo, podrán realizarse pagos adicionales, previa aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Esta política estará vigente a partir de los dividendos a distribuir en 2017.

En Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas celebrada el 20 de abril de 2017 se acordó que, de las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2014, la cantidad de \$1,250,904,589.55 (mil doscientos cincuenta millones novecientos cuatro mil quinientos ochenta y nueve Pesos 55/100 moneda nacional) se aplique al pago de un dividendo, pagadero en dos exhibiciones; pagadero a más tardar el 3 de julio de 2017, correspondiendo \$0.39 Pesos por acción; el segundo pago se realizó el día 1 de diciembre de 2017, correspondiendo \$0.38 Pesos por acción, el dividendo estará sujeto a las disposiciones fiscales vigentes. La cantidad por acción podrá variar de acuerdo al número de acciones que se encuentren en circulación al momento de efectuar cada pago y gocen de los derechos económicos necesarios para beneficiarse del dividendo. Ambos pagos se realizaron a través de Indeval.

En dicha Asamblea también se acordó que, por así convenir a los intereses de la Sociedad, se cancelan 4,886,816 (cuatro millones ochocientas ochenta y seis mil ochocientos dieciséis) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la serie única

representativas del capital variable, que la Sociedad mantiene en tenencia propia, con motivo de su recompra durante el periodo comprendido entre el 29 de abril de 2015 al 23 de marzo de 2016, sin que se reduzca el capital social de la Sociedad.

Por así convenir a los intereses de la Sociedad, se procede a cancelar las 46,008 (cuarenta y seis mil ocho) acciones ordinarias nominativas, sin expresión de valor nominal, de la serie única, correspondientes a la parte variable del capital, las cuales se mantienen en tesorería, con lo cual el capital social total autorizado que asciende a \$4,904,555,362.00 Pesos (cuatro mil novecientos cuatro millones, quinientos cincuenta y cinco mil, trescientos sesenta y dos Pesos 00/100 moneda nacional), se reduce de manera proporcional en función del número de acciones canceladas, es decir en \$135,738.00 Pesos (ciento treinta y cinco mil setecientos treinta y ocho Pesos 00/100 moneda nacional).

Con base en las resoluciones anteriores, el nuevo importe del capital social total de la Sociedad es de \$4,904,419,624 Pesos (cuatro mil novecientos cuatro millones, cuatrocientos diecinueve mil, seiscientos veinticuatro Pesos 00/100 moneda nacional), representado por 1,627,011,414 (mil seiscientas veintisiete millones, once mil cuatrocientos catorce) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, serie única; de los cuales \$1,226,138,840.50 (mil doscientos veintiséis millones, ciento treinta y ocho mil ochocientos cuarenta Pesos 50/100 moneda nacional) corresponden al capital fijo y está representado por 415,595,676 (cuatrocientas quince millones, quinientas noventa y cinco mil, seiscientos setenta y seis) acciones; en tanto \$3,678,280,783.50 Pesos (tres mil seiscientos setenta y ocho millones, doscientos ochenta mil, setecientos ochenta y tres Pesos 50/100 Pesos moneda nacional) corresponden a la parte variable y están representados por 1,211,415,738 (mil doscientas once millones, cuatrocientas quince mil, setecientos treinta y ocho) acciones.

Por lo anterior, se ordena: (i) realizar las gestiones necesarias para retirar del Indeval, las 4,886,816 (cuatro millones ochocientos ochenta y seis mil ochocientos dieciséis) acciones que son canceladas en términos de las resoluciones que preceden; (ii) actualizar la inscripción de los valores representativos del capital social de la Sociedad en el Registro Nacional de Valores; (iii) canjear los títulos de la Sociedad que actualmente se encuentran depositados en el Indeval, para reflejar la cancelación de las acciones antes señalada, (iv) publicar el aviso de reducción en el capital social y (v) realizar los ajustes correspondientes a los libros y registros corporativos de la Sociedad.

El 20 de abril de 2017 en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas se aprobó modificar los artículos Cuarto, Décimo Quinto en su único párrafo renglón octavo, Vigésimo Primero en su párrafo tercero y Vigésimo Quinto de los estatutos sociales, para quedar redactados en los términos que se presentan a continuación:

"ARTÍCULO CUARTO. DOMICILIO Y JURISDICCIÓN. El domicilio de la Sociedad es la Ciudad de México; sin embargo, la Sociedad podrá establecer agencias, sucursales, oficinas, instalaciones y cualquier otra dependencia en cualquier lugar de la República Mexicana o del extranjero y someterse a domicilios convencionales, sin que se entienda cambiado por ello su domicilio social.

Las leyes mercantiles serán aplicables en relación con la interpretación y cumplimiento de estos estatutos. Se entenderá que la Sociedad, sus accionistas, consejeros y funcionarios convienen expresamente en someterse, en todos los casos, a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de México".

"ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO. CONVOCATORIAS PARA LAS ASAMBLEAS.

...

Las convocatorias para las asambleas de accionistas se harán mediante publicación en el sistema electrónico establecido por la Secretaría de Economía..."

"ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO. ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD. La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Consejo de Administración y un Director General.

...

El Consejo de Administración estará compuesto del número impar de miembros que determine la asamblea ordinaria de accionistas, pudiendo nombrar a sus respectivos suplentes, sin que en ningún caso dicho número sea menor de cinco ni mayor de quince, de conformidad con lo establecido por el artículo 24 (veinticuatro) de la Ley del Mercado de Valores.

...

El derecho del accionista o grupo de accionistas minoritarios para la designación de consejeros, se sujetará a lo dispuesto por el artículo cincuenta de la Ley del Mercado de Valores, por lo cual todo accionista o grupo de accionistas que represente un 10% (diez por ciento) del capital social tendrá derecho a nombrar un consejero y, en su caso a su suplente".

"ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO. COMITÉS. El Consejo de Administración, para el desempeño de sus funciones contará con el auxilio de un Comité de Prácticas Societarias, un Comité de Auditoría, un Comité de Riesgos y un Comité Ejecutivo. Los Comités de Prácticas Societarias y de Auditoría se integrarán exclusivamente con consejeros independientes y por un mínimo de tres miembros designados por el propio consejo, a propuesta del Presidente de dicho órgano social, o por la Asamblea de Accionistas, en el entendido de que sus Presidentes serán nombrados por la Asamblea de Accionistas. Dichos presidentes no podrán presidir el Consejo de Administración.

Tanto el Comité de Prácticas Societarias como el de Auditoría elaborarán un informe anual sobre sus actividades y lo presentarán ante el Consejo de Administración en los términos del artículo 43 (cuarenta y tres) de la Ley del Mercado de Valores.

Los Comités de Prácticas Societarias y de Auditoría tendrán las siguientes facultades y obligaciones, dentro del ámbito de su respectiva competencia:

- a) Proporcionar al Consejo de Administración y en su caso al Director General, su opinión en los asuntos indicados en los artículos 28 (veintiocho), 30 (treinta), 44 (cuarenta y cuatro), 99 (noventa y nueve), 100 (cien), 101 (ciento uno), 102 (ciento dos), 108 (ciento ocho) y demás aplicables de la Ley del Mercado de Valores; y*
- b) Las establecidas en los artículos veintisiete, cuarenta y uno, cuarenta y dos y cuarenta y tres y demás aplicables de la Ley del Mercado de Valores.*

El Comité Ejecutivo se integrará por el número de miembros que determine la asamblea o el Consejo de Administración, según sea el caso, y dichos miembros serán designados de entre los consejeros de la Sociedad en el entendido de que el mismo deberá contar con al menos un consejero independiente. La asamblea o el consejo, según el caso, determinará el número de sus integrantes y sus remuneraciones. Sesionará cuando menos una vez al trimestre, y tendrá las siguientes funciones generales: (i) evaluar y, en su caso, sugerir las políticas de inversión de la Sociedad, las cuales deberán dar continuidad y estar apegadas a un modelo de negocio enfocado primordialmente al ámbito financiero, con un énfasis en la creación del valor social, económico y humano, dirigido al desarrollo de segmentos populares; (ii)

ayudar a la administración en el análisis y discusión de asuntos estratégicos o que sean de alta relevancia para la Sociedad, principalmente en los periodos donde no sesione el Consejo de Administración; (iii) analizar y discutir las prácticas de comunicación e interacción con autoridades y diferentes audiencias; (iv) revisar oportunidades de fusiones y adquisiciones, sin que esto implique la aprobación de las mismas. Asimismo, actuará como filtro de estas posibles transacciones para su eventual presentación al Consejo de Administración; (v) aprobar la participación de la Sociedad en procesos no vinculantes, siempre y cuando no se requiera la aprobación, del consejo dada su materialidad, y que el proyecto se encuentre contemplado dentro del plan estratégico aprobado por el consejo; (vi) dar seguimiento a la estrategia de la Sociedad, vigilará que las nuevas iniciativas vayan en línea con la estrategia y trabajará con la administración en caso de reajustes necesarios a la estrategia para luego ser propuestos al Consejo de Administración; (vii) servir como vínculo y propiciar una mayor comunicación entre el Consejo de Administración y la administración.

El consejo también podrá formar y disolver otros comités, cada uno de los cuales se integrará por el número de miembros que determine la asamblea o el consejo, según sea el caso, y dichos miembros serán designados de entre las personas propuestas en su caso por el Presidente del Consejo de Administración. La asamblea o el consejo, según el caso, determinará el número de sus integrantes, sus remuneraciones y sus funciones.

Cualquier comité de la Sociedad quedará legalmente instalado cuando se encuentre presente la mayoría de sus miembros y sus resoluciones serán válidas cuando se adopten por el voto favorable de la mayoría de los miembros presentes. El presidente tendrá voto de calidad en caso de empate. Los miembros de los comités de la Sociedad por unanimidad de votos podrán tomar resoluciones fuera de sesión. Dichas resoluciones tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieren sido adoptadas en sesión de dicho comité. Siempre que se confirmen por escrito. La confirmación citada podrá constar en un solo documento o en documentos por separado”.

A lo largo del año, la Empresa recibió los siguientes reconocimientos en materia laboral: Primer lugar en el ranking de las Mejores Empresas para Trabajar en México en la generación millennial. Segundo lugar en el ranking de las Mejores Empresas para Trabajar en México de banca, seguros y fianzas en la categoría de más de 5,000 trabajadores. Séptimo lugar de las Mejores Empresas para Trabajar por diversidad e inclusión en la categoría de más de 5,000 colaboradores.

La Compañía también obtuvo un reconocimiento en la categoría “Orgullo”, la cual evalúa: en qué medida cada colaborador se siente orgulloso por su trabajo, su equipo y por la propia empresa.

Gentera solicitó al SAT una opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, el organismo, recibiendo respuesta el 24 de abril de 2017 en la que se menciona: “En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones relacionadas con la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, la presentación de declaraciones y no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que se tengan presentadas las declaraciones, sin que sea una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación”.

El 23 de agosto, con el objetivo de definir la estrategia y coordinar de manera más eficiente los equipos de trabajo, la Compañía anunció la creación del cargo de Chief Executive Officer (CEO) y que a partir de esa fecha será ocupado por Enrique Majos Ramírez, quien reportará directamente a Carlos A. Danel Cendoya y Carlos Labarthe Costas, Presidentes de Gentera, a su vez que los directivos que reportaban a ellos, ahora reportarán a Enrique Majos. Enrique Majos tiene una experiencia de 15 años en Gentera, ocupando diversos cargos entre los que destacan: Director General de Banco Compartamos, Director General de Servicios Financieros de Gentera y Director General de Fiinlab.

El 21 de diciembre de 2017 Gentera anunció su acuerdo de realizar una inversión minoritaria en ConCrédito, empresa formada por Fin Útil, S.A. de C.V. SOFOM, E.N.R. y Comfu, S.A. de C.V., especializada en crédito al consumo y que opera en 20 entidades federativas de México. La inversión se cubre con recursos propios de Gentera y representa un monto de \$2,613 e incluye el 36.8% del capital de la empresa y \$500 en deuda convertible. Enrique Majos, CEO de Gentera indicó que "la transacción es un compromiso claro de Gentera de generar valor compartido y cumplir con el propósito de llevar mejores soluciones financieras personalizadas a más personas". La Empresa reconoce el valor construido por los fundadores de ConCrédito.

La innovación es un factor relevante en su negocio, por ello es que a lo largo del año Fiinlab, cobró mayor importancia. Fiinlab es el laboratorio de innovación disruptiva de Gentera encargado de desarrollar plataformas integradoras de valor y soluciones financieras que generen valor para el mercado potencial de Gentera y, que posteriormente, pueda captar parte de dicho valor. En el 2017 desarrolló células de trabajo, equipos de construcción e integración de plataformas tecnológicas y alianzas con el ecosistema emprendedor.

La Empresa considera que Fiinlab le permitirá la transformación del futuro mediante el diseño, construcción y prueba de soluciones financieras a través de equipos internos, cuando la capacidad de desarrollo y experiencia existen al interior de Gentera. El principal propósito de Fiinlab es generar nuevas soluciones sustentables para la inclusión financiera.

- Los días 7 y 19 de septiembre tuvieron lugar dos sismos de gran magnitud con epicentro en los estados de Chiapas y Puebla, respectivamente. Ambos eventos tuvieron un gran efecto destructivo afectando diversas entidades del país. Fundación Gentera (actualmente Fundación Compartamos) realizó acciones puntuales para apoyar a las comunidades afectadas entre las que destacan: Envío de despensas; Activación de centro de acopio en el edificio corporativo en Ciudad de México; Activación de centro de acopio en el edificio corporativo en Ciudad de México; Autorización de uso de tarjetas corporativas para compra de lonas, cobijas, material de construcción y despensas; Activación de cuenta bancaria para recibir donativos de público general y, por cada peso recibido, Fundación Gentera (hoy Fundación Compartamos) donó dos; Activación de cuenta bancaria para recibir donativos de público general y, por cada peso recibido, Fundación Gentera (actualmente Fundación Compartamos) donó dos; Alianza con PNUD para la reconstrucción de hornos totoperos de mujeres ikoot y Zapotecas en Oaxaca; Alianza con UNICEF para apoyar el derecho a la educación de niños cuyas escuelas fueron afectadas por los sismos mediante su retorno a la escuela a través de las aulas temporales.

La cartera total de Gentera decreció 4.3% en 2017 en comparación con el año anterior, ubicándose en \$32,074. El número de clientes fue de 3,027,179, que en la variación anual muestra una disminución de 10.5%.

En reunión del Consejo de Administración de Banco Compartamos celebrada el 1 de marzo de 2017 se autorizó la política de dividendos que establece que el pago anual del dividendo ordinario que realice Banco Compartamos, previa aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, será de hasta el 40% de las utilidades del año inmediato anterior.

Sin embargo, podrán realizarse pagos adicionales, previa aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, siempre y cuando no se reduzca el índice de capitalización mínimo que establezca el Comité de Riesgos. Esta política entró en vigor a partir de los dividendos a distribuir en 2017.

El 20 de abril de 2017 Banco Compartamos celebró Asamblea Ordinaria de Accionistas donde se aprobó el informe del Consejo de Administración por el ejercicio 2016 y se aprobó la aplicación de la utilidad que reflejen los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 de la siguiente manera: \$16,353,720.00 M.N. (dieciséis millones trescientos cincuenta y tres mil setecientos veinte Pesos 00/100 moneda nacional) para incrementar la reserva legal; y el resto \$3,102,482,591.54 M.N. (tres mil ciento dos millones cuatrocientos ochenta y dos mil quinientos noventa y un Pesos 54/100 moneda nacional), a la cuenta de utilidades pendientes de repartir de ejercicios anteriores.

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Banco Compartamos celebrada el 20 de abril de 2017, en cumplimiento de la normatividad vigente y sujeto a la obtención de las autorizaciones gubernamentales que procedan se aprueba:

(i) Aumentar el capital social en su parte ordinaria en la cantidad de \$16,353,720.00 Pesos (dieciséis millones trescientos cincuenta y tres mil setecientos veinte pesos 00/100 moneda nacional) mediante la emisión de 16,353,720 (dieciséis millones trescientas cincuenta y tres mil setecientos veinte) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O", con valor nominal de \$1.00 (un Peso 00/100 M.N.) con lo cual el capital social alcanzará la suma de \$500,659,470 Pesos (quinientos millones seiscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos setenta pesos 00/100 moneda nacional), representado por 500,659,470 (quinientos millones seiscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientas setenta) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 (un Peso 00/100 M.N.).

(ii) Dicho aumento será suscrito y pagado mediante la capitalización de la cuenta de utilidades pendientes de repartir, en beneficio de todos los accionistas y de manera proporcional de conformidad con su participación en el capital social de la Sociedad.

II. Resoluciones sobre la modificación a los estatutos sociales.

(i) Sujeto a la obtención de las autorizaciones gubernamentales que procedan, se resuelve reformar parcialmente los siguientes artículos de los estatutos sociales, para adecuarlos a las modificaciones a la Ley General de Sociedades Mercantiles, decretadas el 13 de junio de 2014 y por así convenir a los intereses de la Sociedad, para quedar redactados en los términos que a continuación se transcriben:

"...

ARTÍCULO QUINTO.- DOMICILIO: El domicilio de la sociedad será la Ciudad de México, y podrá, establecer sucursales, agencias y oficinas en otros lugares de la República o en el extranjero, o pactar domicilios convencionales, de conformidad con las autorizaciones y/o procedimientos que al efecto establece la Ley de Instituciones de Crédito, sin que por ello se entienda cambiado su domicilio social.

..."

"...

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO.- ASAMBLEAS GENERALES: La asamblea general ordinaria se reunirá cuando menos una vez al año, dentro de los 4 (cuatro) meses siguientes al cierre del ejercicio social para tratar entre otros los asuntos mencionados en el artículo 181 (ciento ochenta y uno) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y cualquier otro que no sea materia de asamblea general extraordinaria.

...

II. La convocatoria referida en la fracción anterior deberá publicarse en el sistema electrónico establecido por la Secretaría de Economía, en la que, a su vez, se especificará que la asamblea se celebrará dentro de los cinco días posteriores a la publicación de dicha convocatoria.

...”

”...

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO.- CONVOCATORIAS: Sin perjuicio de lo establecido en la fracción I. del artículo 17 (décimo séptimo) anterior, las convocatorias para las asambleas deberán publicarse en el sistema electrónico establecido por la Secretaría de Economía, por lo menos con 15 (quince) días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

...”

”...

ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO.- De conformidad con el artículo 29 Bis 1 (veintinueve bis uno) de la Ley de Instituciones de Crédito, para efectos de los actos corporativos referidos en los artículos 29 Bis (veintinueve bis), 29 Bis 2 (veintinueve bis dos), y 122 Bis 9 (ciento veintidós bis nueve), de la Ley de Instituciones de Crédito, como excepción a lo previsto en la Ley General de Sociedades Mercantiles y en los presentes estatutos sociales, para la celebración de las asambleas generales de accionistas correspondientes se observará lo siguiente:

...

II. La convocatoria referida en la fracción anterior deberá publicarse en el sistema electrónico establecido por la Secretaría de Economía, en la que, a su vez, se especificará que la asamblea se celebrará dentro de los 8 (ocho) días hábiles siguientes a la publicación de dicha convocatoria;

...”

”...

ARTÍCULO TRIGÉSIMO.- REUNIONES: El consejo de administración deberá reunirse por lo menos trimestralmente y en forma extraordinaria, cuando sea convocado por el presidente del consejo de administración o por al menos el 25% (veinticinco por ciento) de los consejeros o por cualquiera de los comisarios de la sociedad.

...

Las convocatorias a las sesiones del consejo de administración, serán realizadas por el secretario o pro-secretario del consejo de administración en la forma y términos en que lo determine el propio consejo en su Reglamento, de no determinarse dicha forma, las convocatorias deberán realizarse por escrito y remitirse a los consejeros por correo, con una anticipación mínima de 5 (cinco) días naturales a la fecha en que deba celebrarse la sesión a los domicilios registrados en la sociedad. La convocatoria deberá ser firmada por el presidente o el secretario o el pro-secretario del consejo de administración.

...”

”...

ARTÍCULO TRIGÉSIMO QUINTO.- COMISARIOS: La vigilancia de las operaciones sociales estará confiada por lo menos a un comisario designado por los accionistas de la serie “O” y, en su caso, un comisario nombrado por los de la serie “L”, pudiendo nombrar a sus respectivos suplentes. El nombramiento de comisarios deberá hacerse en asamblea especial por cada serie de acciones.

...”

"...

ARTÍCULO TRIGÉSIMO NOVENO.- COMITÉ DE AUDITORÍA: La sociedad contará con un comité de auditoría con carácter consultivo en los términos establecidos por el artículo 21 (veintiuno) de la Ley de Instituciones de Crédito. Los miembros del comité de auditoría serán nombrados mediante asamblea general ordinaria de accionistas.

El presidente del comité de auditoría no podrá presidir el consejo de administración.

El comité de auditoría tendrá, entre otras, las facultades a que se refiere la Ley de Instituciones de Crédito, el artículo 148 (ciento cuarenta y ocho) de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito y demás aplicables así como a las políticas y lineamientos que en su caso emita el consejo de administración de la sociedad.

..."

(ii) Sujeto a la obtención de las autorizaciones gubernamentales que procedan y con base en las resoluciones del punto I, que preceden, se aprueba reformar el artículo 7 (séptimo) de los estatutos sociales, para quedar redactado como sigue:

"...

ARTÍCULO SÉPTIMO.- CAPITAL SOCIAL: La Sociedad tendrá un capital social de \$500,659,470 M.N. (quinientos millones seiscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos setenta pesos 00/100 moneda nacional), representado por 500,659,470 (quinientos millones seiscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientas setenta) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 M.N. (un peso 00/100 moneda nacional) cada una".

La Sociedad podrá tener capital adicional, el cual estará representado por las acciones serie "L".

..."

En comunicado de prensa emitido el 21 de abril de 2017, la calificadora Standard & Poor's informó que revisó la perspectiva de Banco Compartamos a negativa de estable. Al mismo tiempo, confirmó las calificaciones de riesgo de crédito de largo y corto plazo en escala global de 'BBB' y 'A-2', respectivamente. Asimismo, confirmó las calificaciones de largo y corto plazo en escala nacional CaVal de 'mxAAA' y 'mxA-1+' de Banco Compartamos. También confirmó las calificaciones de emisión de 'mxAAA' de la deuda de Banco Compartamos.

Standard & Poors informó como fundamento para su decisión lo siguiente:

"La revisión de la perspectiva refleja nuestra opinión respecto a las presiones sobre la posición de riesgo de Compartamos. Durante 2016, los activos improductivos del banco aumentaron a 4.5% desde 2.9% en 2015 y los castigos netos alcanzaron 9.4% desde 7.3%, más de lo que esperábamos. Si combinamos ambos indicadores, el índice aumentó a 12.4% desde 8.9% (55.3% en términos de volumen). El deterioro de la calidad de activos responde principalmente al creciente nivel de deuda entre los acreditados del sector de microfinanciamiento en México, aunado a algunos cambios en la estrategia comercial y de cobranza del banco. En nuestra opinión, si esta tendencia no se revierte o empeora, revisaríamos nuestra opinión sobre la posición de riesgo del banco a una categoría más débil. No obstante, la cobertura con reservas para pérdidas crediticia se ha mantenido de manera constante sobre 100%, en 147.6% al cierre de 2016.

Las calificaciones de Compartamos reflejan su posición de negocio, que se beneficia de su posición de liderazgo y su base de clientes fragmentada en el sector de microfinanciamiento en México. Las calificaciones también reflejan el índice proyectado de capital ajustado por riesgo (RAC, por sus siglas en inglés) en torno a 16.5% en los próximos 12 a 18 meses. Además, la posición de riesgo de Compartamos refleja operaciones en los segmentos de

otorgamiento de crédito de mayor riesgo e indicadores de calidad de activos que están detrás de los pares locales de los bancos. Por último, las calificaciones también incorporan una estructura de fondeo compuesta principalmente por fondeo mayorista y que no tiene necesidades de liquidez en los próximos 12 meses. El perfil crediticio individual (SACP, por sus siglas en inglés para stand-alone credit profile) del banco es 'bbb'.

En cuanto a la perspectiva, la calificadora indicó que *"La perspectiva negativa de Compartamos refleja las presiones sobre su perfil de riesgo derivadas de sus indicadores de calidad de activos mucho más débiles que lo esperado. De igual manera, esperamos que el banco se mantenga como un participante líder en la industria de microfinanciamiento mexicana con sólidos niveles de capitalización".*

El 21 de abril de 2017 la calificadora Standard & Poor's Global Ratings informó que cambió la perspectiva de Banco Compartamos de estable a negativa, manteniendo las calificaciones en escala Nacional e Internacional.

Standard & Poor's efectuó las siguientes acciones:

- Ratificó la calificación en Escala Global "BBB/A-2" a Banco Compartamos, cambiando la perspectiva a "negativa".
- Ratificó la calificación en Escala Nacional para Banco Compartamos en "mxAAA/mxA-1+".
- Ratificó la calificación "mxAAA" a las emisiones de Certificados Bursátiles Bancarios de Banco Compartamos.

En el comunicado la calificadora destacó, entre otros puntos lo siguiente: "...Las calificaciones de Compartamos reflejan su posición de negocio, que se beneficia de su posición de liderazgo y su base de clientes fragmentada en el sector de microfinanciamiento en México. Las calificaciones también reflejan el índice proyectado de capital ajustado por riesgo (RAC, por sus siglas en inglés) en torno a 16.5% en los próximos 12 a 18 meses..."

Banco Compartamos solicitó al SAT una opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, el organismo, en su respuesta enviada el 24 de abril de 2017 indicó lo siguiente: "En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones relacionadas con la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, la presentación de declaraciones y no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que se tengan presentadas las declaraciones, sin que sea una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación".

En comunicado de prensa emitido el 27 de abril de 2017, la Calificadora Fitch Ratings ratificó la calificación de viabilidad (VR) en 'bbb' de Banco Compartamos S.A. I.B.M. (Compartamos), sus calificaciones internacionales en moneda extranjera y local de largo plazo (Issuer Default Ratings o IDRs) en 'BBB' y sus IDRs de corto plazo en 'F2'. Fitch también ratificó las calificaciones nacionales de largo y corto plazo en 'AA+(mex)' y 'F1+(mex)', respectivamente. La Perspectiva de las IDRs de largo plazo es Negativa y las Perspectiva de la calificación nacional de largo plazo es Estable.

Fitch también afirmó la Calificación de Soporte (SR) y Calificación de Piso de Soporte (SRF) en '5' y 'NF'.

Fitch efectuó las siguientes acciones:

- Ratificó la calificación en Escala Global de largo plazo IDRs "BBB"; Perspectiva: Negativa.
- Ratificó la calificación es Escala Global de corto plazo "F2".
- Ratificó la Calificación de Viabilidad, "VR" (Viability Rating), "bbb".
- Calificación de Soporte – SR en "5".
- Calificación de piso de Soporte en "NF".
- Ratificó la calificación de riesgo contraparte en escala nacional de largo plazo en "AA+(mex)"; Perspectiva Estable.
- Ratificó la calificación de riesgo contraparte en escala nacional de corto plazo en "F1+(mex)".
- Ratificó la calificación de las emisiones de deuda largo plazo en "AA+(mex)".

Dentro del comunicado Fitch estableció, entre otros puntos, que "...Las IDRs de Compartamos consideran su perfil intrínseco reflejado en su VR. La Perspectiva Negativa refleja el riesgo potencial de una baja si hubiere una disminución de la calificación del soberano porque Fitch considera que el desempeño y prospectos de Compartamos podrían afectarse por un deterioro del entorno. La expectativa de Fitch es que las relatividades de las IDRs y VR del banco en comparación con la calificación soberana se mantendrían en caso de una baja potencial de la calificación soberana..."

El 12 de junio de 2017 en Asamblea Ordinaria de Accionistas de Banco Compartamos se aprobó que, de las utilidades acumuladas a diciembre de 2013 aprobados por la asamblea de accionistas celebrada el 20 de abril de 2017, la cantidad de \$731,301,682.50 (setecientos treinta y un millones trescientos un mil seiscientos ochenta y dos Pesos 50/100 moneda nacional) se aplique al pago de un dividendo a favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital de la Sociedad, el dividendo se pagó el 26 de junio de 2017.

Con fecha 15 de junio de 2017 Standard & Poor's emitió un comunicado de prensa donde informó su ratificación a las calificaciones en escala Nacional e Internacional de Banco Compartamos, manteniendo la perspectiva en negativa.

Standard & Poor's efectuó las siguientes acciones:

- Ratificó la calificación en Escala Global "BBB/A-2", con perspectiva negativa.
- Ratificó la calificación en Escala Nacional en "mxA-1+".
- Ratificó la calificación "mxA-1+" a las emisiones de Certificados Bursátiles Bancarios de Banco Compartamos.

En el comunicado, la calificadora señaló entre otros puntos lo siguiente: "...Las calificaciones de Compartamos reflejan su posición de negocio la cual se beneficia de la posición de liderazgo del Banco y de su diversa base de clientes en el sector microfinanciero de México, lo que proporciona estabilidad. Las calificaciones también reflejan la proporción de RAC proyectada del Banco de aproximadamente 17.4% para los próximos 24 meses..."

El 30 de junio de 2017 Compartamos Banco fue autorizado por la CNBV para el uso del Método Estándar Alternativo (ASA) para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo operacional.

El 9 de agosto de 2017 Fitch Ratings ratificó, para Banco Compartamos, la calificación de Viabilidad, de riesgo de contraparte "IDRs" (Issuer Default Ratings) en Escala Global de corto y largo plazo, así como la ratificación de calificaciones en Escala Nacional.

Fitch efectuó las siguientes acciones:

- Ratificó la calificación en Escala Global de largo plazo IDRs "BBB"; Perspectiva a Estable de Negativa.
- Ratificó la calificación es Escala Global de corto plazo "F2".
- Ratificó la Calificación de Viabilidad, "VR" (Viability Rating), "bbb".
- Calificación de Soporte – SR en "5".

- Calificación de piso de Soporte en "NF".
- Ratificó la calificación de riesgo contraparte en escala nacional de largo plazo en "AA+(mex)"; Perspectiva Estable.
- Ratificó la calificación de riesgo contraparte en escala nacional de corto plazo en "F1+(mex)".
- Ratificó la calificación de las emisiones de deuda largo plazo en "AA+(mex)".

En el comunicado de prensa de Fitch se estableció, entre otros puntos, lo siguiente: "...Los IDRs de Compartamos son impulsados por su perfil de crédito independiente, como lo refleja su VR. La afirmación de IDRs y VR de Compartamos refleja su liderazgo en crédito grupal para capital de trabajo en México, su franquicia gradualmente creciente y su reconocimiento como un modelo a seguir en términos de metodología grupal y desempeño. Las calificaciones también influyen en la concentración de la estructura de financiamiento del banco, que es principalmente mayorista y altamente dependiente de las emisiones de deuda de mercado..."

El 6 de septiembre de 2017, con el objetivo de reforzar la estructura y apoyar el desarrollo presente y futuro del Banco, el Consejo de Administración designó, de manera unánime, a Patricio Diez de Bonilla García Vallejo como Director General de Banco Compartamos, quien reportará directamente a Enrique Majós Ramírez, CEO de Gentera. La decisión fue ratificada el 31 de octubre de 2017.

Hasta dicha fecha, Patricio Diez de Bonilla venía desempeñando el cargo de Director Ejecutivo de Finanzas, en su sustitución, fue nombrado Mario Ignacio Langarica Ávila.

En Asamblea Ordinaria de Accionistas de Banco Compartamos celebrada el 14 de noviembre de 2017 se acordó que de las utilidades acumuladas a diciembre de 2014, la cantidad de \$617,300,000.00 M.N. (seiscientos diecisiete millones trescientos mil pesos 00/100 moneda nacional) se aplique al pago de un dividendo a favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital, pagadero el 24 de noviembre de 2017.

El 13 de diciembre de 2017 se celebró Asamblea Ordinaria de Accionistas de Banco Compartamos donde se aprobó el pago de un dividendo por \$498,834,922.50 M.N. (cuatrocientos noventa y ocho millones ochocientos treinta y cuatro mil novecientos veintidós Pesos 50/100 M.N.) en favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital. El dividendo fue pagado el 21 de diciembre de 2017.

Al 31 de diciembre de 2017, Banco Compartamos contaba con 586 Oficinas de Servicios distribuidas en las 32 entidades federativas del país, en comparación con el año anterior representa una disminución de 1.7%.

Con la estrategia seguida por Banco Compartamos, continuó apoyando el desarrollo de sus productos de ahorro, para ello, llevó a cabo su expansión de sucursales, que al cierre del año alcanzaron un total de 268 para reforzar su servicio al cliente; 103 sucursales comparten locales con las Oficinas de Servicio. El número de cuentas de captación aumentó en 172.3%, alcanzando un total de 1,620,791, con un monto total de \$1,780.5

El desarrollo de productos de ahorro de Banco Compartamos también se ha dado en la vertiente de incrementar el número de clientes y no sólo de usuarios de crédito, sino que buscar captar un mayor número de clientes de mercado abierto, para ello, aprovechó el uso de la tecnología, ya que puede realizarse la apertura de cuentas vía internet o también a través de corresponsales Yastás. Lo anterior, aunado al uso de medios masivos de comunicación y otras acciones realizadas por el Banco se reflejan en el crecimiento del número de cuentas.

A lo largo del 2017 Banco Compartamos capacitó en educación financiera a 192,651 clientes bajo metodología grupal y al 37,547 de metodología individual, se apoyó la capacitación a clientes mediante los videos Historias de Bolsillo y aprovechando herramientas tecnológicas,

se enviaron 574,695 mensajes SMS. Asimismo, con 60 talleres se capacitó a 10,069 clientes en temas de ahorro.

El número de clientes atendidos por Banco Compartamos al cierre de diciembre de 2017 fue de 2,457,090, una disminución de 15.6% anual debido a un entorno complejo, una competencia más agresiva y una mayor atención a la calidad de cartera, que derivó en que al final del año la cartera vencida cerrara en niveles de 3.28%, el año anterior fue de 4.49%.

Procurando acercar los servicios financieros a sus clientes, los clientes de Banco Compartamos contaban, en 2017, con 34,441 puntos para realizar operaciones, un incremento de 16.9% en comparación con el año anterior.

Banco Compartamos continuó con el robustecimiento de sus sistemas tecnológicos, enfocados a mejorar su calidad de servicio. En el 2017 se puso mayor énfasis para que el cliente realice transacciones a través de canales digitales, que permiten optimizar su tiempo con herramientas amigables y con plena seguridad en su transaccionalidad.

En el 2017, Financiera Compartamos decidió trasladar sus oficinas centrales de Arequipa a Lima. En enero de este mismo año, Compartamos Financiera realizó una emisión de Certificados de Depósito por 70 millones de Soles.

El 28 de marzo de 2017 y con información financiera al 31 de diciembre de 2016 la calificadora Class & Asociados ratificó la calificación B+ en Fortaleza Financiera; CLA-1- en el Primer Programa de Certificados de Depósitos Negociables, con perspectivas positivas.

En un comunicado la calificadora señaló:

Las categorías de clasificación de riesgo de Fortaleza Financiera y de sus instrumentos financieros otorgadas a Compartamos Financiera, S.A., se sustenta en:

- *El respaldo patrimonial y la experiencia en el sector de microfinanzas que aporta su accionista controlador Gentera, S.A.B. de C.V., holding del Grupo Compartamos, cuyo principal activo es el Banco Compartamos, institución líder en su sector en la República Mexicana.*
- *Su solvencia patrimonial, evidenciada en un ratio de capital global a diciembre del 2016 de 19.40%, lo cual le permite contar con el soporte patrimonial requerido para el crecimiento de colocaciones en el futuro.*
- *El enfoque de negocio en el otorgamiento de créditos a micro y a pequeñas empresas a través de sus dos principales líneas de negocio (Crédito Grupal y Crédito Individual), que representan a diciembre del 2016, 96.81% de su cartera de créditos.*
- *Los buenos resultados del producto "Crédito Súper Mujer", crédito grupal en el que se especializa el Banco Compartamos (México), replicados en el Perú desde el primer semestre del 2012, y que ha permitido incrementar el número de clientes, reduciendo el monto promedio de crédito.*
- *La experiencia de la plana gerencial de la Financiera, lo que incluye el soporte corporativo del Banco Compartamos a través de Gentera.*

En marzo de 2017 Fitch Ratings ratificó la calificación B+ al Primer Programa de Certificados de Depósito Negociables de Compartamos Financiera CP-1-(pe).

Fitch señaló en su comunicado que las clasificaciones de riesgo asignadas se fundamentan en:

- El respaldo de su accionista mayoritario.
- Elevados niveles de capitalización.

- Alto margen bruto

Y entre los factores que limitan el rating indicó:

- Los indicadores de morosidad
- El comportamiento de los gastos
- La concentración de fuentes de fondeo.

En el propio comunicado indicó que "La Clasificadora no esperaría que en el corto o mediano plazo se produjeran acciones negativas de clasificación. Sin embargo, cambios sostenidos en sus indicadores de morosidad, cobertura, liquidez, rentabilidad y/o solvencia por encima de sus comparables podría tener un impacto en sus clasificaciones. Igualmente, cambios en el rating de su matriz podrían impactar en las clasificaciones asignadas.

Con fecha 19 de septiembre de 2017 y con información financiera al 30 de junio de 2017 la calificadora Class & Asociados ratificó la clasificación de B+ en Fortaleza Financiera, la clasificación CLA-1- al Primer Programa de Certificados de Depósito Negociables, asignó la clasificación CLA-1- al Segundo Programa de Certificados de Depósito Negociables con perspectivas positivas.

En un comunicado la calificadora señaló:

Las categorías de clasificación de riesgo de Fortaleza Financiera y de sus instrumentos financieros otorgadas a Compartamos Financiera, S.A., se sustenta en:

- *La experiencia en el sector de microfinanzas que aporta su accionista controlador Gentera, S.A.B. de C.V., holding del Grupo Compartamos, cuyo principal activo es el Banco Compartamos, institución líder en su sector en la República Mexicana.*
- *Su solvencia patrimonial, evidenciada en un ratio de capital global a junio del 2017 de 18.78%, lo cual le permite contar con el soporte patrimonial requerido para el crecimiento de colocaciones en el futuro.*
- *El enfoque de negocio basado en el otorgamiento de créditos a micro y a pequeñas empresas a través de dos principales líneas de negocio (Crédito Grupal y Crédito Individual).*
- *Los buenos resultados del producto "Crédito Súper Mujer", crédito grupal en el que se especializa el Banco Compartamos (México), que ha sido replicado en el Perú desde el primer semestre del 2012, y que ha permitido incrementar el número de clientes, reduciendo el monto promedio de crédito, obteniendo adecuados niveles de rentabilidad.*
- *La experiencia de la plana gerencial de la Financiera, lo que incluye el soporte corporativo del Banco Compartamos a través de Gentera.*

El 29 de septiembre de 2017 la calificadora Fitch Ratings ratificó la clasificación de B+ CP-1-(pe) a la emisión de Certificados de Depósito. En un comunicado, la calificadora informó que su clasificación se basa en:

- El respaldo de su accionista mayoritario.
- Elevados niveles de capitalización.
- Alto margen bruto.
- Los indicadores de morosidad.
- El comportamiento de los gastos.
- La concentración de fuentes de fondeo.

Fitch Ratings indicó *"La Clasificadora no esperaría que en el corto o mediano plazo se produjeran acciones negativas de clasificación. Sin embargo, cambios sostenidos en sus indicadores de morosidad, cobertura, liquidez, rentabilidad y/o solvencia por encima de sus comparables podría tener un impacto en sus clasificaciones. Igualmente, cambios en el rating de su matriz podrían impactar en las clasificaciones asignadas"*.

El 18 de octubre de 2017 Compartamos Financiera realizó una emisión de Certificados de Depósito Negociables por un monto de 70 millones de Soles a un plazo de 360 días a una tasa de 4.9180%. El 100% de los Certificados fue colocado.

Compartamos Financiera trabajó en expandir su mercado, poniendo un especial enfoque en el desarrollo del crédito individual, el número de clientes aumentó 24.1% en 2017 respecto al año anterior, alcanzando un total de 477,500. Sin realizar cambios relevantes en su portafolio de créditos, la cartera ascendió a \$9,587 al 31 de diciembre de 2017, que en comparación con el año anterior significa un aumento de 21.8%. Trabajó en mejorar la calidad de la cartera, situación que rindió frutos, ya que al cierre de 2017 el índice de mora descendió a 3.09% de la cartera total, de una lectura de 3.23% en 2016.

Con el objetivo de brindar un mejor servicio, reforzó su presencia en los Departamentos que operaba. Abrió 6 nuevas Oficinas de Servicio para un total de 79, que muestra un aumento de 8.2% respecto al año anterior.

Obtuvo el lugar 13 en el ranking de las Mejores Empresas para Trabajar en Perú en la categoría de más de 1,000 colaboradores.

Durante el 2017 Compartamos, S.A. trabajó en las diversas regiones, llevando productos y cumpliendo su propósito de trabajar por la inclusión financiera. También adoptó el sistema SAP, dejando atrás el CORE que manejaba anteriormente, con este cambio, se alinea con la tecnología que se maneja en México y está a la vanguardia en sistemas.

El número de clientes aumentó 10.5% en 2017 respecto al año anterior, alcanzando un total de 92,589. La cartera total ascendió a \$579 en 2017, que en comparación con el año anterior muestra un crecimiento de 1.2%. Para acercar servicios financieros a más clientes, a lo largo del 2017, Compartamos, S.A. continuó con la apertura de Oficinas de Servicio, al cierre del año el total era de 60, un crecimiento de 33.3% en la variación anual.

En 2017 obtuvo el octavo lugar en el ranking de las Mejores Empresas para Trabajar en Centroamérica y el Caribe.

Aterna trabajó en robustecer los beneficios en vida para sus asegurados, otorgándoles apoyos en caso de diagnóstico de cáncer, por hospitalización y por cirugía. En su propósito de proteger a sus clientes, ofertó un nuevo producto dirigido a clientes de Intermex, Seguro para Tu Remesa, por medio del cual el contratante protege su remesa por 3 horas a partir del cobro. Este seguro, que puede contratarse de manera voluntaria, brinda beneficios adicionales como son: servicio de ambulancia en caso de ser necesario, asistencia telefónica y, en caso de robo, asistencia por cambio de cerraduras en su domicilio.

Un total de 18,129,163 pólizas vendidas se registraron en 2017, superando en 5.7% lo registrado en 2016. Las pólizas activas al cierre de 2017 decrecieron 12.9%, ubicándose en 4,809,280.

Intermex al cierre de 2017 ofrecía a sus clientes un total de 2,521 puntos para el cobro de sus remesas, que respecto al año anterior presenta un aumento de 35.0%. Del total de puntos, 55 son sucursales Compartamos y 2,466 son corresponsales.

Parte relevante de la estrategia de Intermex son las sinergias con las empresas de Gentera, parte del desarrollo de Intermex se ha logrado por la conveniencia de la red de corresponsales

Yastás, que acercan servicios financieros a comunidades lejanas donde el cliente puede cobrar remesas sin recorrer grandes distancias.

El número de envíos en 2017 fue de 4.62 millones, que supera en 5.0% lo registrado en 2016. Por su parte, el monto pagado en Pesos aumentó 10.7% en 2017 respecto al año anterior, alcanzando un total de \$23,664. En el año 2017 se mudaron las oficinas de Intermex de Puebla al edificio que alberga las oficinas centrales de Gentera, lo que ha permitido una mayor cohesión y favorece el trabajo en equipo.

El número de comercios afiliados a Yastás se redujo 2.8% en 2017 comparado con el año anterior, para un total de 2,779. Esta disminución se explica por la estrategia seguida por Yastás que define su ubicación y perfil del comercio en base a las necesidades de Banco Compartamos antes que pensar en solo incrementar el número de comercios.

El 94.5% de los comercios al cierre de 2017; es decir 2,626 contaban con autorización para realizar operaciones financieras. Yastás favorece también el desarrollo de los productos de ahorro de Banco Compartamos, un total de 2,468 comercios, el 88.8% del total de la red de corresponsales apoya a los productos de ahorro y realizó, durante el 2017 un total de 1.9 millones de operaciones de ahorro.

Durante el año 2017 Yastás incrementó en 14.4% el número de operaciones respecto al 2016, alcanzando un total de 15.1 millones, de las cuales, 8.4 millones se realizaron a clientes de Banco Compartamos e Intermex. Yastás ha tomado gran relevancia como canal de Banco Compartamos y ha hecho posible disminuir la dependencia de canales bancarios.

El 2018 se caracterizó por el entorno de incertidumbre debido a factores como el proteccionismo en algunos países, la guerra comercial entre EE.UU. y China, el proceso de Brexit, el alza en las tasas de interés en EE.UU. que propició movimientos similares en otros bancos centrales del mundo, así como procesos electorales en diversos países, entre ellos México y Perú.

En Asamblea General de Accionistas celebrada el 20 de abril de 2018 se resolvió que, de las utilidades acumuladas el 31 de diciembre de 2017, la cantidad de \$1,084,050,898.05 Pesos (mil ochenta y cuatro millones cincuenta mil ochocientos noventa y ocho Pesos 05/100 M.N.), se aplique el pago de un dividendo, pagadero en dos exhibiciones; el primer pago equivalente al 50% de dicha cantidad, tendrá lugar a más tardar el 28 de junio de 2018; el segundo pago, equivalente al porcentaje remanente, se realizará a más tardar el 29 de noviembre de 2018, este dividendo estará sujeto a las disposiciones fiscales vigentes. La cantidad a pagar por acción podrá variar de acuerdo al número de acciones que se encuentren en circulación al momento de efectuar cada pago y gocen de los derechos económicos necesarios para beneficiarse del dividendo. Ambos pagos se harán a través del S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores.

El 13 de junio de 2018, Gentera anunció la formalización del proceso de inversión en ConCrédito. En evento relevante enviado a la BMV se informó:

“Gentera anuncia que el día de hoy se formalizó el proceso de inversión en ConCrédito, empresa formada por Fin Útil, S.A. de C.V. SOFOM, E.N.R. y Comfu, S.A. de C.V., proceso que inició en diciembre de 2017.

La transacción es cubierta con recursos propios de Gentera e implica un monto global de \$2,585, que incluyen \$2,085 por el 36.8% de participación en el capital de la empresa y \$500 en deuda convertible.

- La inversión en ConCrédito cuenta con la autorización de la Comisión Federal de Competencia Económica.

- ConCrédito es una empresa mexicana con más de 10 años de experiencia en el otorgamiento de créditos. A marzo de 2018, contaba con 92 sucursales en 20 entidades del país y una cartera de más de \$2,000, gestionada a través de una red de más de 34,000 distribuidores.
- ConCrédito mantendrá la administración y operación del negocio, y Gentera participará desde el Consejo de Administración. De esta forma, el equipo en Gentera y sus subsidiarias mantendrán sus esfuerzos en los proyectos de transformación y prioridades definidas para el 2018.

Con esta inversión, Gentera reafirma su compromiso de llevar soluciones financieras adicionales a sus clientes y suma una nueva línea de negocio que beneficiará su oferta de servicio en México”.

El 19 de junio Gentera informó que del dividendo decretado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas reunida el 20 de abril de 2018, la primera exhibición es por la cantidad de \$542,025,449.03 Pesos (quinientos cuarenta y dos millones veinticinco mil cuatrocientos cuarenta y nueve Pesos 03/100 M.N.) que corresponden a \$0.3377792278191840 M.N. por acción en circulación. Dichos recursos provienen de las utilidades acumuladas a diciembre de 2014. Pagadero el 28 de junio de 2018 a través de Indeval.

El 20 de noviembre de 2018 Gentera informó que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas reunida el 20 de abril de 2018, resolvió decretar y pagar un dividendo en efectivo en 2 diferentes exhibiciones, la segunda exhibición es por la cantidad de \$542,025,449.02 (quinientos cuarenta y dos millones veinticinco mil cuatrocientos cuarenta y nueve Pesos 02/100 M.N.) que corresponden a \$0.3389792127562290 M.N. por acción en circulación. Pagadero el 29 de noviembre de 2018 a través de Indeval.

A lo largo del año, Gentera trabajó en mejorar sus procesos y desarrollar estructuras más eficientes. La cartera total de Gentera aumentó 11.4% en 2018 comparada con la cartera registrada en 2017, ubicándose en \$35,725. La estrategia de Gentera se orientó a reforzar su nivel de servicio, centrándose en actividades que generen valor y mejoren la experiencia del cliente. Debido a estas acciones, el número de clientes de crédito ascendió a 3,196,675, un incremento anual de 5.6%.

Por cuarta ocasión, Gentera recibió la certificación EDGE Nivel MOVE, que avala la implementación de políticas y prácticas de equidad de género; es decir, que la Empresa brinda las mismas oportunidades a hombres y mujeres. Gentera participó en el proyecto de responsabilidad social “Construyendo Puentes”, el cual recibió mención honorífica como parte del reconocimiento a las mejores prácticas de responsabilidad social empresarial XIX edición, que promueve el Centro Mexicano para la Filantropía.

En Asamblea Ordinaria Anual de Banco Compartamos celebrada el 20 de abril de 2018 se acordó que se aplique la utilidad que reflejen los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2017 como sigue:

- la cantidad de \$33,450,120.00 (treinta y tres millones cuatrocientos cincuenta mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.) para incrementar la reserva legal;
- el remanente, o sea la cantidad \$2,351,044,916.56 (dos mil trescientos cincuenta y un millones cuarenta y cuatro mil novecientos dieciséis pesos 56/100 M.N.), a la cuenta de utilidades pendientes de repartir de ejercicios anteriores.

El 20 de abril de 2018 se celebró Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Banco Compartamos en la que se tomaron las siguientes:

I. Resoluciones sobre el aumento de capital social.

En cumplimiento de la normatividad vigente y sujeto a la obtención de las autorizaciones gubernamentales que procedan, se aprueba:

(i) Aumentar el capital social en su parte ordinaria en la cantidad de \$33,450,120.00 M.N. (treinta y tres millones cuatrocientos cincuenta mil ciento veinte pesos 00/100 Moneda Nacional) mediante la emisión de 33,450,120 (treinta y tres millones cuatrocientas cincuenta mil ciento veinte) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O", con valor nominal de \$1.00 M.N. (un peso 00/100 moneda nacional) con lo cual el capital social alcanzará la suma de \$534,109,590.00 M.N. (quinientos treinta y cuatro millones ciento nueve mil quinientos noventa pesos 00/100 Moneda Nacional), representado por 534,109,590 (quinientos treinta y cuatro millones ciento nueve mil quinientas noventa) acciones ordinarias; nominativas de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 M.N. (un peso 00/100 Moneda Nacional).

(ii) Dicho aumento será suscrito y pagado mediante la capitalización de la cuenta de utilidades pendientes de repartir, en beneficio de todos los accionistas y de manera proporcional de conformidad con su participación en el capital social de la Sociedad.

II. Resoluciones sobre la modificación a los estatutos sociales.

(i) Sujeto a la obtención de las autorizaciones gubernamentales que procedan y con base en las resoluciones que preceden, se aprueba reformar el artículo séptimo de los estatutos sociales, para quedar redactado como sigue:

"ARTÍCULO SÉPTIMO.- CAPITAL SOCIAL: La Sociedad tendrá un capital social de \$534,109,590.00 M.N. (quinientos treinta y cuatro millones ciento nueve mil quinientos noventa pesos 00/100 Moneda Nacional), representado por 534,109,590 (quinientos treinta y cuatro millones ciento nueve mil quinientas noventa) acciones ordinarias; nominativas de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 M.N. (un peso 00/100 Moneda Nacional) cada una.

La Sociedad podrá tener capital adicional, el cual estará representado por las acciones serie "L".

El 26 de abril de 2018 Fitch Ratings ratificó la calificación de viabilidad, de riesgo de contraparte "IDRs" (Issuer Default Ratings) en Escala Global de corto y largo plazo, así como la ratificación de calificaciones en Escala Nacional, ambas con perspectiva estable para Banco Compartamos.

Fitch efectuó las siguientes acciones:

Ratificó la calificación en Escala Global de largo plazo IDRs "BBB"; Perspectiva: Estable.

Ratificó la calificación en Escala Global de corto plazo "F2".

Ratificó la Calificación de Viabilidad, "VR" (Viability Rating), "bbb".

Calificación de Soporte – SR en "5".

Calificación de piso de Soporte en "NF".

Ratificó la calificación de riesgo contraparte en escala nacional de largo plazo en "AA+(mex)"; Perspectiva Estable.

Ratificó la calificación de riesgo contraparte en escala nacional de corto plazo en "F1+(mex)".

Ratificó la calificación de las emisiones de deuda largo plazo en "AA+(mex)".

De acuerdo con el reporte de prensa de Fitch, estableció, entre otros puntos, lo siguiente:

"...Los IDR (Issuer Default Ratings) de Compartamos para las calificaciones de Deuda Nacional y Senior consideran su perfil de crédito independiente como lo refleja su Calificación de Viabilidad (VR). La Calificación del Banco está muy influenciada por el perfil de la compañía, que a su vez es impulsado por el liderazgo en préstamos grupales para capital de trabajo en

México, a pesar de la contracción presentada en la cartera de préstamos en 2017; y por el amplio reconocimiento del Banco en el segmento, así como su posición sobresaliente en términos de métricas de rentabilidad y capitalización dentro del sistema Bancario Mexicano...”

Con fecha 29 de mayo de 2018, para Banco Compartamos, S&P Global Ratings informó que efectuó las siguientes acciones:

- Ratificó la calificación en Escala Global BBB/A-2, con perspectiva negativa.
- Ratificó la calificación en Escala Nacional en mxAAA/mxA-1+.
- Ratificó la calificación mxAAA a las emisiones de Certificados Bursátiles Bancarios de Banco Compartamos.

S&P emitió un comunicado de prensa, indicando entre otros puntos lo siguiente:

“...Las calificaciones de Compartamos reflejan su posición de negocio la cual se beneficia de la posición de liderazgo del Banco y de su diversa base de clientes en el sector microfinanciero de México, lo que proporciona estabilidad. Las calificaciones también reflejan la proporción de RAC proyectada del Banco de aproximadamente 16.4% para los próximos 24 meses...”

En Asamblea General Ordinaria de Banco Compartamos celebrada el 5 de junio de 2018 se acordó lo siguiente:

I.1 Se resuelve que de las utilidades acumuladas que reflejan los estados financieros aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 20 de abril de 2018, la cantidad de \$2,052,027,449.03 M.N. (dos mil cincuenta y dos millones veintisiete mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 03/100 Moneda Nacional) se aplique al pago de un dividendo a favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital de la sociedad y que dicho pago, para eventos fiscales, provenga de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (“CUFIN”) al 31 de diciembre de 2013.

I.2 Que el pago del dividendo tendrá lugar el 13 de junio de 2018 a través del S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

El 27 de septiembre de 2018 Banco Compartamos colocó exitosamente \$2,500 a través de la emisión de Cebures Compart18 en el mercado de deuda local. Compart 18 fue a un plazo de 4 años y una tasa variable TIIE más un spread de 42 pbs, en línea con las expectativas originalmente previstas. La demanda fue de \$5,300. Obtuvo una calificación crediticia de S&P Global de “mxAAA” y “AA+(mex)” por parte de Fitch Ratings.

La calificadora Fitch Ratings, con fecha 6 de noviembre informó que cambió la perspectiva de la calificación de Viabilidad, de riesgo de contraparte “IDRs” (Issuer Default Ratings) en Escala Global de largo plazo de Banco Compartamos de Estable a Negativo; esto después de realizar una revisión de la cartera de instituciones financieras mexicanas (IF) seleccionadas, luego del cambio de perspectiva de la calificación soberana de México a Negativo desde Estable el pasado 31 de octubre de 2018.

Fitch efectuó las siguientes acciones:

Ratificó la calificación en Escala Global de largo plazo IDRs “BBB”; Perspectiva a Negativa de Estable. Ratificó la calificación en Escala Global de corto plazo “F2”. Ratificó la Calificación de Viabilidad, “VR” (Viability Rating), “bbb”. Calificación de Soporte- SR en “5”. Calificación de piso de Soporte en “NF”.

De acuerdo con el reporte de prensa emitido, Fitch estableció, entre otros puntos, lo siguiente:

“...La revisión de la cartera incluye las IF mexicanas con calificaciones de incumplimiento del emisor (IDR, por sus siglas en inglés), calificaciones de viabilidad (VR) o calificaciones de fortaleza financiera del asegurador (calificaciones IFS) que se encuentran en el mismo nivel,

superior o ligeramente por debajo del nivel soberano. Fitch considera que estas calificaciones son más sensibles a una posible rebaja soberana o cualquier deterioro del entorno operativo en el corto plazo. La mayoría de los IDR de estas entidades se han confirmado y las Perspectivas de Calificación se han revisado a Negativas desde Estable, excepto en algunos casos particulares que se describen más adelante. ...”

El 7 de noviembre de 2018 se celebró Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de Banco Compartamos en la que se acordó:

En Asamblea Ordinaria.

I.1 Se resuelve que, de las utilidades acumuladas que reflejan los estados financieros aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de abril de 2018, la cantidad de \$400,000,000.00 M.N. (cuatrocientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) se aplique al pago de un dividendo a favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital social de la Sociedad, y que dicho pago de dividendo, para efectos fiscales, provenga de la Cuenta de Utilidad Fiscal neta (“CUFIN”) al 31 de diciembre de 2013.

I.2 Que el pago del dividendo tenga lugar el 21 de noviembre de 2018 a través del S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

En Asamblea Extraordinaria

Sujeto a la obtención de las autorizaciones gubernamentales que procedan y por así convenir a los intereses de la Sociedad, se aprueba reformar parcialmente los siguientes artículos de los estatutos sociales, para quedar redactados en los siguientes términos que a continuación se transcriben:

“...

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO BIS.- COMITÉ DE REMUNERACIÓN

...

el Consejo de Administración constituirá un Comité de Remuneración, mismo que tendrá por objeto la implementación, mantenimiento y evaluación del sistema de remuneraciones a que se refiere el Artículo Trigésimo Segundo de los presentes Estatutos Sociales.

El Comité de Remuneración tendrá las siguientes funciones:

...

Las funciones que deberán desempeñarse por el Comité de Remuneración, podrán a su vez, ser desempeñadas por el Comité de Riesgos de la Sociedad,

...

La forma en que deberá integrarse, reunirse y funcionar el Comité de Remuneración, quedará sujeta a las disposiciones de carácter general que emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

...”

“...

ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO.- DIRECTOR GENERAL:

...

El director general será nombrado por el consejo de administración, previa opinión del comité de remuneración.

...

El consejo de administración aprobará también la destitución del director general de la sociedad y su retribución integral, así como las políticas para la designación y retribución integral de los demás directivos relevantes, previa opinión del Comité de Remuneración.

...”

“...

ARTÍCULO TRIGÉSIMO NOVENO.- COMITÉ DE AUDITORÍA: La Sociedad contará con un Comité de Auditoría con carácter consultivo en los términos establecidos por el artículo 21 de la Ley de Instituciones de Crédito. Los miembros del Comité de Auditoría serán designados por el consejo de administración a propuesta de su presidente.

El presidente del Comité de Auditoría no podrá presidir el consejo de administración.

El Comité de Auditoría tendrá, entre otras, las facultades a que se refiere la Ley de Instituciones de Crédito,

...

...”

Banco Compartamos durante el año 2018 orientó su estrategia a reforzar su servicio al cliente, ofreciendo productos que cubrieran de mejor manera sus necesidades. Al cierre del año contaba con 587 Oficinas de Servicio y 231 Sucursales distribuidas en las 32 entidades federativas del país. Asimismo, continuó apoyando el desarrollo de los productos de ahorro, acercando los servicios a sus clientes, lo cual aunado a esfuerzos promocionales y el trabajo de los Oficiales de Crédito, se reflejó en un incremento de 43.2% en la contribución de los depósitos que ascendió a 2,548.5 al cierre de 2018; en tanto el número de cuentas creció 0.3%. El número de clientes atendidos en 2018 aumentó 1.1% anual, alcanzando un total de 2,485,029. El índice de morosidad en 2018 bajó a 2.59%, de una lectura de 3.28% en 2017. Un total de 37,975 puntos transaccionales utilizaron los clientes de Banco Compartamos a lo largo de 2018, un incremento de 10.3% respecto al año anterior. Adicionalmente, invirtió en sus sistemas tecnológicos para hacerlos más amigables para sus clientes. Durante el año Banco Compartamos Recibió los siguientes reconocimientos en materia laboral: Segundo lugar del ranking Mejor Empresa para Trabajar en México; Reconocimiento en la categoría de Respeto, y por ser de las Mejores Empresas para Trabajar durante 12 años; Lugar 12 del ranking de Equidad de Género de las Mejores Empresas para Trabajar en México con más de 5,000 colaboradores; Segundo lugar del ranking para la generación Millennial en la categoría de más de 5,000 colaboradores.

Para acercar los servicios al mercado, al cierre del año Banco Compartamos contaba con 587 Oficinas de Servicio y 231 Sucursales distribuidas en las 32 entidades federativas del país, desde ellas, brinda servicio a sus clientes.

Banco Compartamos continuó apoyando el desarrollo de los productos de ahorro, acercando los servicios a sus clientes, lo cual aunado a esfuerzos promocionales y el trabajo de los Oficiales de Crédito, se reflejó en un incremento de 43.2% en la contribución de los depósitos que ascendió a 2,548.5 al cierre de 2018; en tanto el número de cuentas creció 0.3%.

El trabajo de enfoque al cliente y la labor desarrollada por los Oficiales de Crédito derivaron en un aumento de 1.1% en el número de clientes atendidos, ascendiendo a un total de 2,485,029.

Adicionalmente a incrementar su número de clientes, Banco Compartamos también buscó una mayor eficiencia en la operación y la calidad de su cartera, al cierre de 2018 el índice de morosidad bajó a 2.59%, de una lectura de 3.28% en 2017.

El servicio al cliente trabaja en acercar los servicios, muchas veces en localidades sumamente alejadas donde no se cuenta con infraestructura bancaria. A lo largo de 2018 los clientes de Compartamos utilizaron 37,975 puntos para sus operaciones, que comparados con el año anterior, significa un aumento de 10.3%.

Durante el 2018 Banco Compartamos invirtió en sus sistemas tecnológicos con el objetivo de brindar mayor seguridad y hacerlos más amigables para facilitar la accesibilidad y transaccionalidad para sus clientes.

Durante el año Banco Compartamos Recibió los siguientes reconocimientos en materia laboral:

- Segundo lugar del ranking Mejor Empresa para Trabajar en México.
- Reconocimiento en la categoría de Respeto, y por ser de las Mejores Empresas para Trabajar durante 12 años.
- Lugar 12 del ranking de Equidad de Género de las Mejores Empresas para Trabajar en México con más de 5,000 colaboradores.
- Segundo lugar del ranking para la generación Millennial en la categoría de más de 5,000 colaboradores.

A lo largo del año Compartamos Financiera trabajó en la mejora de sus procesos y en lograr un mayor crecimiento.

En la sesión de Comité del 23 de marzo de 2018, con información auditada al 31 de diciembre de 2017, para Compartamos Financiera, la clasificadora de riesgos Class & Asociados, S.A. informó las siguientes clasificaciones:

Clasificaciones Información financiera al	Anterior ¹ 30/06/2017	Vigente 31/12/2017
Fortaleza Financiera	B+	B+
Segundo Programa de Certificados de Depósito Negociables	CLA-1-	CLA-1-
Primera Emisión del Primer Programa de Bonos Corporativos	-	AA-
Perspectivas	Positivas	Positivas

¹ Sesión de Comité del 19-09-2017

Las categorías de clasificación de riesgo de Fortaleza Financiera y de sus instrumentos financieros otorgadas a Compartamos Financiera se sustentan en:

- La experiencia en el sector de microfinanzas que aporta Gentera, holding de Grupo Compartamos.
- Su enfoque de negocio basado en otorgamiento de créditos a micro y pequeñas empresas a través de dos principales líneas: Crédito Grupal y Crédito Individual.
- El adecuado desempeño del producto "Crédito Súper Mujer", crédito grupal en el que se especializa Banco Compartamos y ha sido replicado en Perú desde el primer semestre de 2012, que ha permitido incrementar el número de clientes e ingresar a nuevos mercados.
- La estabilidad y la experiencia de la plana gerencial de Compartamos Financiera, respaldada por el soporte corporativo de Banco Compartamos, a través de Gentera.
- La mejora continua en sus herramientas de evaluación de cartera crediticia, buscando mejorar su desempeño y la eficiencia de sus colocaciones.
- La continua mejora en sus indicadores de calidad de cartera.
- Su estrategia de diversificación de fondeo, enfocada en el fortalecimiento de la captación de depósitos de ahorros y de depósitos a plazo y de personas naturales.

- La gestión comercial enfocada en el desarrollo constante e implementación de nuevos productos y servicios para ampliar su oferta de valor a los clientes.

Las categorías de clasificación de riesgo asignadas también toman en consideración factores adversos como:

- El nivel de competencia en el sector microfinanciero.
- La situación de sobreendeudamiento que enfrenta parte de la clientela, afectando la calidad de la cartera crediticia tanto en Compartamos Financiera, como en el sistema financiero en general.
- El riesgo inherente al negocio microfinanciero, vinculado a clientes de mayor riesgo, que operan en el sector informal.
- El importante proceso de expansión que determina costos operativos de tendencia creciente, afectando la eficiencia operativa de Compartamos Financiera.
- La coyuntura económica y política nacional con repercusión en la demanda por créditos y en el nivel de riesgo.
- El impacto económico de fenómenos naturales, que pueden afectar la capacidad de pago de los deudores.

En marzo de 2018, con información financiera a diciembre de 2017 de Compartamos Financiera, Apoyo y Asociados, calificadoras asociadas a Fitch Ratings, informó las siguientes calificaciones:

	Clasificación Actual	Clasificación Anterior
Institución (1)	B+	B+
Programas de Certificados de Depósito Negociables		
Primer Programa (2)	CP-1- (pe)	CP-1- (pe)
Segundo Programa (3)	CP-1- (pe)	CP-1- (pe)

Con información financiera auditada a diciembre 2017.

- (1) Clasificaciones otorgadas en Comités de fechas 15/03/2018 y 15/09/2017
- (2) Clasificaciones otorgadas en Comités de fechas 28/03/2018 y 29/09/2017
- (3) Clasificaciones otorgadas en Comités de fechas 28/03/2018 y 27/09/2017

Las clasificaciones de riesgo asignadas a Compartamos Financiera se fundamentan principalmente en: respaldo de su accionista mayoritario; elevados niveles de capitalización; alto margen bruto; indicadores de morosidad y cobertura; el comportamiento de los gastos; la concentración de fuentes de fondeo.

En un comunicado indica:

“La calificadoras no esperarían que en el corto o mediano plazo se produjeran acciones negativas de clasificación.

Por su parte, mejoras sostenidas en sus indicadores de morosidad, cobertura, rentabilidad y/o solvencia por encima de sus comparables, podría tener un impacto favorable en sus clasificaciones.

Igualmente, cambios en el rating de su matriz podrían impactar en las clasificaciones asignadas”.

El 6 de junio de 2018, al amparo de su primer programa de bonos corporativos de hasta 400 millones de Soles, Compartamos Financiera realizó exitosamente la colocación en el mercado peruano de bonos corporativos por un monto de 70 millones de Soles, a un plazo de 2 años y una tasa de 4.81%.

En la sesión de Comité del 25 de septiembre de 2018, con información intermedia al 30 de junio de 2018, la clasificadora de riesgos Class & Asociados, S.A. informó las siguientes clasificaciones:

Clasificaciones Información financiera al	Anterior ¹ 31/12/2017	Vigente 30/06/2018
Fortaleza Financiera	B+	A-
Segundo Programa de Certificados de Depósito Negociables	CLA-1-	CLA-1-
Primera Emisión del Primer Programa de Bonos Corporativos	AA-	AA-
Perspectivas	Positivas	Estables

¹ Sesión de Comité del 19-09-2017

Las categorías de clasificación de riesgo de Fortaleza Financiera y de sus instrumentos financieros otorgadas a Compartamos Financiera se sustentan en: la experiencia en el sector de microfinanzas que aporta Gentera, holding de Grupo Compartamos; su enfoque de negocio basado en otorgamiento de créditos a micro y pequeñas empresas a través de dos principales líneas: Crédito Grupal y Crédito Individual; el adecuado desempeño del producto "Crédito Súper Mujer", crédito grupal en el que se especializa Banco Compartamos y ha sido replicado en Perú desde el primer semestre de 2012, que ha permitido incrementar el número de clientes e ingresar a nuevos mercados; la estabilidad y la experiencia de la plana gerencial de Compartamos Financiera, respaldada por el soporte corporativo de Banco Compartamos, a través de Gentera; la mejora continua en sus herramientas de evaluación de cartera crediticia, buscando mejorar su desempeño y la eficiencia de sus colocaciones; la continua mejora en sus indicadores de calidad de cartera; su estrategia de diversificación de fondeo, enfocada en el fortalecimiento de la captación de depósitos de ahorros y de depósitos a plazo y de personas naturales; la gestión comercial enfocada en el desarrollo constante e implementación de nuevos productos y servicios para ampliar su oferta de valor a los clientes; la mejora de sus indicadores de rentabilidad, como resultado de la consolidación del negocio grupal y de su eficiente manejo financiero y operativo.

Las categorías de clasificación de riesgo asignadas, también toman en consideración factores adversos como: el nivel de competencia en el sector microfinanciero; la situación de sobreendeudamiento que enfrenta parte de la clientela, afectando la calidad de la cartera crediticia tanto en Compartamos Financiera, como en el sistema financiero en general; el riesgo inherente al negocio microfinanciero, vinculado a clientes de mayor riesgo, que operan en el sector informal; el importante proceso de expansión que determina costos operativos de tendencia creciente, afectando la eficiencia operativa de Compartamos Financiera; e l menor dinamismo de la economía, la caída de la inversión pública, las complicaciones en el destrabe de proyectos, la debilidad del empleo, entre otros factores que han generado que las proyecciones de crecimiento del país sean más conservadoras.

En septiembre de 2018, con información financiera a junio de 2018, Apoyo y Asociados, calificadora asociada a Fitch Ratings, informó las siguientes calificaciones:

	Clasificación Actual	Clasificación Anterior
Institución (1)	B+	B+
Programas de Certificados de Depósito Negociables		
Primer Programa (2)	CP-1- (pe)	CP-1- (pe)
Segundo Programa (2)	CP-1- (pe)	CP-1- (pe)
Primer Programa de Bonos Corporativos		
Primera Emisión (2)	AA-(pe)	AA-(pe)

Con información financiera auditada a junio 2018.

(1) Clasificaciones otorgadas en Comités de fechas 17/09/2018 y 15/03/2018

(2) Clasificaciones otorgadas en Comités de fechas 27/09/2018 y 28/03/2018

Las clasificaciones de riesgo asignadas a Compartamos Financiera se fundamentan principalmente en: respaldo de su accionista mayoritario; elevados niveles de capitalización; alto margen bruto y mejora de la rentabilidad; indicadores de morosidad y cobertura; el comportamiento de los gastos; la concentración de fuentes de fondeo.

En un comunicado indica:

“La clasificadora no esperaría que en el corto o mediano plazo se produjeran acciones negativas de clasificación.

Por su parte, mejoras sostenidas en sus indicadores de morosidad, cobertura, rentabilidad y/o solvencia por encima de sus comparables, podría tener un impacto favorable en sus clasificaciones.

Igualmente, cambios en el rating de su matriz podrían impactar en las clasificaciones asignadas”.

El 21 de noviembre Compartamos Financiera colocó exitosamente Certificados de Depósito Negociables en el mercado de deuda de Perú por un total de 47.3 millones de Soles. La colocación tiene un plazo de un año y una tasa de 4.88%. En un comunicado, Gentera indicó que esta colocación “...reafirma la solidez de Compartamos Financiera en el mercado peruano y su intención por continuar ofreciendo servicios financieros adecuados y convenientes al mayor número de clientes en el menor tiempo posible”.

En el 2018 Compartamos Financiera realizó acciones para lograr un mayor crecimiento, poniendo especial énfasis en reforzar sus procesos. El número de clientes de Compartamos Financiera aumentó 27.8% respecto al año anterior, alcanzando un total de 610,167. La cartera total ascendió a \$11,928, un aumento de 24.4%.

Compartamos Financiera obtuvo el cuarto lugar de las Mejores Empresas para Trabajar en la categoría de más de 1,000 colaboradores.

Compartamos, S.A. se enfocó en lograr crecimiento y rentabilidad. Para ello, centró sus esfuerzos en el producto Crédito Mujer, en el impulso a los productos de protección y en mejorar su servicio al cliente.

El número de clientes aumentó 9.6% en 2018 respecto al año anterior, alcanzando un total de 101,479, siendo éste el primer año en que Compartamos, S.A. superó los 100,000 clientes. La cartera total aumentó 15.7% anual en 2018, alcanzando un total de \$670. A través de 57 Oficinas de Servicio, mantuvo presencia a nivel nacional.

En el 2018 Compartamos, S.A. ocupó el lugar 12 de las Mejores Empresas para Trabajar en Centroamérica y el Caribe en la categoría de 1,000 colaboradores.

Aterna mantuvo operaciones en México, Perú y Guatemala, ofreciendo productos de protección. Los productos de seguro que se ofrecen a través de Aterna comprenden: seguros de vida, de salud, cobertura por hospitalización, para protección de remesas y seguro de robo de efectivo que se ofrece a los corresponsales de la red Yastás.

El número de pólizas vendidas aumentó 8.2% en 2018 respecto al año anterior, para un total de 19,613,916; en tanto las pólizas activas ascendieron a 5,304,741, que muestra un incremento de 10.3% en la variación anual.

Intermex trabajó en reforzar el servicio al cliente y en mantener sus alianzas estratégicas con otras empresas del grupo. Al cierre del 2018 contaba con un total de 2,798 puntos transaccionales para brindar atención a sus clientes. El total de puntos transaccionales de 2018 supera en 11.0% lo registrado en 2017.

La preferencia de sus clientes se vio reflejada en un incremento de 7.6% del monto pagado en 2018 comparado con el año anterior.

Para Yastás, el 2018 fue un año de consolidación y en el que se mejoró la segmentación de comercios que permite acercar sus servicios a zonas alejadas. Se realizaron inversiones para mejorar la operación de los comercios y llevar servicios financieros a comunidades con poca accesibilidad.

Al cierre del año, la red se integró por 3,277 comercios activos, un aumento de 17.9% respecto al año anterior. Del total de comercios, un total de 3,066 están habilitados para realizar operaciones financieras de Banco Compartamos; es decir, el 93.6%. Un total de 2,966 comercios cuentan con autorización para realizar operaciones de ahorro, el 90.5% del total. Durante el año la red de corresponsales Yastás realizó un total de 15.7 millones de operaciones, que supera en 4.0% el total de operaciones de 2017. El número de operaciones financieras en 2018 fue de 7.1 millones, 2.7% menor que el año anterior.

Durante el 2019 se presentó una desaceleración económica a nivel global, que incidió en diversos sectores. No obstante, la estrategia de Gentera de mantener una orientación hacia sus clientes con productos acorde a sus necesidades, se reflejaron en un crecimiento tanto en su cartera, como en su número de clientes.

En Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de Gentera celebrada el 12 de abril de 2019 se acordó, entre otros puntos, lo siguiente:

II. Resoluciones en relación con la aplicación de resultados del ejercicio 2018.

II.1 Aplíquese la utilidad que reflejan los estados financieros auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018, como sigue:

- (i) La cantidad de \$10,955,537.05 M.N. (diez millones novecientos cincuenta y cinco mil quinientos treinta y siete Pesos 05/100 Moneda Nacional) para incrementar la reserva legal;
- (ii) El remanente, es decir, la cantidad de \$2,954,527,246.36 M.N. (dos mil novecientos cincuenta y cuatro millones quinientos veintisiete mil doscientos cuarenta y seis Pesos 36/100 Moneda Nacional) a la cuenta de utilidades pendientes de repartir, de ejercicios anteriores.

II.2 Se resuelve que, de las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2015, la cantidad de \$593,000,000.00 M.N. (quinientos noventa y tres millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional), se aplique al pago de un dividendo, mismo que estará sujeto a las disposiciones fiscales vigentes. La cantidad a pagar por acción podrá variar de acuerdo al número de acciones que se encuentren en circulación al momento de efectuar el pago y que gocen de los derechos económicos necesarios para beneficiarse del dividendo. El pago del dividendo tendrá lugar a más tardar el 31 de julio de 2019, a través del S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval").

...

IV. Resoluciones sobre la cancelación de acciones que la Sociedad mantiene en tenencia propia.

IV.1 Por así convenir a los intereses de la Sociedad, se cancelan 11,977,698 (once millones novecientos setenta y siete mil seiscientos noventa y ocho) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la serie única representativas del capital variable, que la Sociedad mantiene en tenencia propia, con motivo de su recompra durante el periodo comprendido entre el 25 de abril de 2017 al 2 de abril de 2018, sin que se reduzca el capital social de la Sociedad.

IV.2 Con base en las resoluciones anteriores, el capital social de la Sociedad está representado por un total de 1,612,573,717 (mil seiscientos doce millones, quinientas setenta y tres mil, setecientos diecisiete) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la serie única, de las cuales 415,595,676 (cuatrocientos quince millones quinientas noventa y cinco mil seiscientos setenta y seis) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la serie única corresponden a la parte mínima fija y 1,196,978,041 (mil ciento noventa y seis millones, novecientos setenta y ocho mil, cuarenta y un) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la serie única, corresponden a la parte variable.

IV.3 Por lo anterior, se ordena: (i) realizar las gestiones necesarias para retirar del Indeval, las 11,977,698 (once millones novecientos setenta y siete mil seiscientos noventa y ocho) acciones que son canceladas en términos de las resoluciones que preceden; (ii) actualizar la inscripción de los valores representativos del capital social de la Sociedad en el Registro Nacional de Valores; y (iii) canjear los títulos de la Sociedad que actualmente se encuentran depositados en el Indeval, para reflejar la cancelación de las acciones antes señalada.

...

VI. Resoluciones sobre el nombramiento o ratificación, en su caso, de miembros del Consejo de Administración, de los Presidentes de los Comités de Auditoría y Prácticas Societarias, así como la determinación de sus remuneraciones; calificación de independencia.

VI.1 Se acepta la renuncia del señor Claudio Xavier González Guajardo, al cargo que venía desempeñando como miembro del Consejo de Administración.

Se toma nota de que los accionistas agradecen al señor González Guajardo las gestiones realizadas. Asimismo, aprueban todos y cada uno de los actos realizados en el ejercicio de su cargo, liberándolo de cualquier responsabilidad en la que pudiera haber incurrido en el desempeño del mismo.

VI.2 Se aprueba el nombramiento del señor Luis Alfonso Nicolau Gutiérrez como miembro del Consejo de Administración, quien habiendo estado enterado de su nombramiento, acepta el cargo y protesta el fiel y cumplido desempeño del mismo.

VI.3 Se ratifica el nombramiento de los señores Antonio Rallo Verdugo, Carlos Antonio Danel Cendoya, Carlos Labarthe Costas, Francisco Javier Arrigunaga Gómez del Campo, John Anthony Santa María Otazúa, José Ignacio Ávalos Hernández, José Manuel Canal Hernando, Juan Ignacio Casanueva Pérez, Martha Elena González Caballero y Rose Nicole Dominique Reich Sapire, como miembros del Consejo de Administración.

VI.4 Derivado de las resoluciones anteriores, el Consejo de Administración de la Sociedad queda integrado por las siguientes personas, quienes tendrán el carácter de relacionado o independiente que aparece al frente de sus nombres:

Consejeros Propietarios	Carácter
Antonio Rallo Verdugo	Independiente
Carlos Antonio Danel Cendoya	Relacionado
Carlos Labarthe Costas	Relacionado
Francisco Javier Arrigunaga Gómez del Campo	Independiente
John Anthony Santa María Otazúa	Independiente
José Ignacio Ávalos Hernández	Relacionado
José Manuel Canal Hernando	Independiente
Juan Ignacio Casanueva Pérez	Relacionado
Luis Alfonso Nicolau Gutiérrez	Independiente
Martha Elena González Caballero	Independiente
Rose Nicole Dominique Reich Sapire	Independiente

VI.5 Se ratifica el nombramiento de la Lic. Rose Nicole Dominique Reich Sapire como Presidente del Comité de Prácticas Societarias.

VI.6 Se ratifica el nombramiento de la C.P.C. Martha Elena González Caballero como Presidente del Comité de Auditoría.

VI.7 Los consejeros que mantengan responsabilidades en la administración no recibirán compensación por su participación en el Consejo de Administración. Los restantes miembros del Consejo de Administración y miembros de los comités recibirán como emolumento, las cantidades que determine el Comité de Prácticas Societarias de la Sociedad.

VII. Resoluciones sobre el nombramiento o ratificación, en su caso, del Presidente del Consejo de Administración, Secretario y Secretario Suplente del mismo.

VII.1 Se ratifica el nombramiento del señor Carlos Antonio Danel Cendoya como Presidente del Consejo de Administración.

VII.2 Se ratifica el nombramiento de los señores Manuel de la Fuente Morales y Mariel Eloina Cabanas Suárez como Secretario y Secretario Suplente del Consejo de Administración, respectivamente.

Durante el año firmó una alianza para que Banco Compartamos pueda atender a los clientes de Banorte, durante noviembre iniciaron las operaciones y se espera un incremento en la transaccionalidad.

El 5 de noviembre la Empresa informó que designó a la Lic. Zurihe Sylvia Manzur García como Directora Jurídica, quien a partir del 1 de noviembre asumió esa responsabilidad en sustitución de Mariel Eloina Cabanas Suárez. Zurihe Sylvia Manzur García es abogada, egresada con mención honorífica por la Escuela Libre de Derecho y cuenta con 14 años de experiencia en la práctica de derecho corporativo, financiero, fusiones y adquisiciones en importantes despachos de abogados. Ha impartido clases en foros como la Universidad Iberoamericana, la Universidad Anáhuac, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, entre otros, desde hace cerca de tres años forma parte de Gentera.

El 31 de diciembre, en un comunicado, Gentera anunció que acordó realizar la venta de su negocio de pago de remesas familiares Intermex a TransNetwork L.L.C., una compañía con más de 16 años de experiencia en el procesamiento de pagos hacia redes financieras y cadenas minoristas, y es uno de los agregadores más relevantes en el corredor de remesas que se originan desde EE.UU., Canadá y Europa hacia Latinoamérica por medio de una extensa red de transmisores de dinero y más de 58,000 puntos de pago en la región. La transacción está pactada por el 100% del capital social de Intermex y está sujeta a la firma de los documentos de cierre, la cual se estima se concretará en los primeros meses del año 2020. Los detalles finales de la transacción serán revelados al momento del cierre de ésta.

En el 2019 Gentera continuó trabajando en la inclusión financiera, con productos que se ajusten a las necesidades de los clientes y manteniendo a la persona en el centro.

La Compañía adoptó la estrategia de retomar sus bases, trabajando en mayor segmentación de sus clientes y manteniendo mayor cercanía con ellos reforzando su nivel de servicio, estas acciones se reflejaron en un crecimiento de 9.1% anual en su número de clientes, que alcanzó un total de 3,486,699. La cartera de Gentera ascendió a \$41,692 en 2019, que comparado con el año anterior representa un incremento de 16.7%. Este crecimiento se explica por los esfuerzos comerciales realizados a lo largo del año, a la estrategia implementada, a las sinergias entre las empresas que conforman el Grupo, así como a la labor desempeñada por la fuerza de ventas.

Gracias a las prácticas adoptadas en materia de Gobierno Corporativo, Gentera fue reconocida como una de las 100 Empresas más responsables y con mejor gobierno corporativo de México

por parte de Merco; asimismo, obtuvo el primer lugar en la categoría ESG (Environmental, Social and Corporate Governance) en la evaluación realizada por Institutional Investors, Latin America.

El carácter social de Gentera se ha manifestado a lo largo de su historia. Comenzando por su trabajo por la inclusión financiera como medio para erradicar la pobreza; no obstante, también trabaja por llevar beneficios a diversas comunidades de los países en que opera a través de Fundación Gentera (hoy Fundación Compartamos), que trabaja en acciones de educación, voluntariado, cultura de donación, atención de contingencias y medio ambiente. Al cierre del 2019 destinó \$96.1 a diversas iniciativas de responsabilidad social.

Una importante línea de acción es el apoyo de sus colaboradores, por ello fomenta labores de voluntariado en los tres países en que opera. A lo largo del 2019, un total de 18,732 colaboradores participaron activamente, realizando un total de 81,703 horas de voluntariado procurando mejorar la calidad de vida de las comunidades. En el año se benefició a un total de 94,906 personas.

En un comunicado de fecha 4 de marzo S&P informó que tomó varias acciones de calificación sobre 77 instituciones financieras mexicanas tras revisar a negativa la perspectiva del soberano y la tendencia de riesgo económico del BICRA.

Dentro del comunicado se señala:

- *El 1 de marzo de 2019, revisamos la perspectiva de las calificaciones de largo plazo de México a negativa de estable, lo cual indica que la reciente disminución de la confianza de los inversionistas y preocupaciones sobre potenciales pasivos contingentes del sector energético podrían desalentar las perspectivas de crecimiento del PIB del país y debilitar su perfil financiero. También confirmamos nuestras calificaciones soberanas en moneda extranjera de largo y corto plazo de 'BBB+' y 'A-2', y en moneda local de 'A-' y 'A-2', respectivamente de México.*
- *Nuestro Análisis de Riesgos de la Industria Bancaria por País (BICRA, por sus siglas en inglés) de México se mantiene en '4'. Mantenemos nuestra clasificación del riesgo económico en '5' y el riesgo de la industria en '3'. El ancla para los bancos que solamente operan en México también se mantiene sin cambio en 'bbb'.*
- *Revisamos la tendencia del riesgo económico para el BICRA de México a negativa de estable, debido a las expectativas económicas más débiles derivadas de la disminución continua de la confianza de los inversionistas y de la incertidumbre sobre la política de energía del gobierno, y su capacidad para lidiar con pasivos contingentes crecientes (principalmente de Petróleos Mexicanos [Pemex]).*
- *En nuestra opinión, existe un riesgo de que persista un crecimiento económico débil, lo que afectaría la resiliencia económica del país y complicaría las condiciones operativas para las instituciones financieras locales.*
- *Mantenemos nuestra tendencia del riesgo de la industria de BICRA como estable.*
- *Si la tendencia negativa del riesgo económico del BICRA de México se materializa, el ancla de las instituciones financieras no bancarias y de las casas de bolsa bajaría en un nivel (notch) (actualmente es de 'bb+').*
- *En consecuencia, tomamos varias acciones de calificación sobre 77 instituciones financieras mexicanas tras la revisión de la perspectiva de las calificaciones del soberano y el creciente riesgo económico en el sistema bancario.*

El 5 de marzo de 2019 S&P informó las acciones que tomó posterior a la revisión que realizó a la perspectiva de la calificación soberana de México el 1 de marzo del mismo año.

S&P Global Ratings efectuó las siguientes acciones:

- Ratificó la calificación en Escala Global "BBB/A-2"
- Ratificó la calificación en Escala Nacional en "mxAAA/mxA-1+"
- Perspectiva negativa
- Ratificó la calificación "mxAAA" a las emisiones de Certificados Bursátiles de Compartamos Banco

S&P emitió un comunicado de prensa, indicando entre otros puntos lo siguiente:

"S&P Global Ratings tomó diversas acciones de calificación sobre 77 instituciones financieras mexicanas, tras la revisión a negativa de estable de la perspectiva del soberano y de la tendencia del riesgo económico del BICRA de México. Las acciones de calificación reflejan varios aspectos sobre cómo las calificaciones del soberano y nuestro BICRA afectan nuestra opinión de las instituciones financieras que calificamos en México. Además, la revisión de las perspectivas refleja las fortalezas y debilidades relativas de los perfiles crediticios individuales (SACP, por sus siglas en inglés para *stand-alone credit profile*) de cada una de las instituciones financieras. Finalmente, la mayoría de las acciones de calificación reflejan nuestra opinión de que las calificaciones de las instituciones financieras están limitadas por las del soberano, debido a la gran exposición de estas instituciones al riesgo país y a la naturaleza de alta sensibilidad de sus negocios al estrés soberano".

El 10 de abril Fitch Ratings afirmó la calificación de viabilidad (VR) "bbb", las calificaciones internacionales en moneda extranjera y local de largo plazo (Issuer Default Ratings o IDRs) "BBB" y la IDR de corto plazo "F2" de Banco Compartamos S.A. I.B.M. (Compartamos). Fitch también ratificó la calificación de soporte (SR) "5" y la calificación de piso de soporte (SRF) "NF". Al mismo tiempo afirmó las calificaciones nacionales de largo plazo es Estable.

En un comunicado, Fitch señaló como Factores Clave de las Calificaciones:

"La Perspectiva Negativa refleja que las calificaciones internacionales de Compartamos están cercanas a la calificación soberana y consideran el perfil crediticio intrínseco del banco a través de su VR y, por lo tanto, son relativamente sensibles a una baja del soberano o al deterioro del entorno operativo.

Las IDRs, calificaciones nacionales y de la deuda sénior consideran el perfil intrínseco como se refleja en la calificación VR del banco. Fitch incorpora como un factor de importancia alta para la VR de Compartamos su franquicia fuerte y liderazgo en el segmento de microfinanzas en México (crédito grupal para capital de trabajo), su habilidad para adaptar su modelo de negocios a condiciones desafiantes como la contracción del portafolio y cartera vencida más alta al tiempo que mantuvo métricas de rentabilidad fuertes aunque menores, y el reconocimiento amplio de la marca en su negocio principal. Las calificaciones también consideran el apetito de riesgo del banco por encima del promedio al dirigirse a un segmento de la población de ingresos bajos, la mejora de la calidad crediticia, la capacidad sólida de absorción de pérdidas que se refleja en su posición robusta de capital, la naturaleza concentrada de su perfil de fondeo y la posición sólida de liquidez.

La calidad de activos de Compartamos mejoró significativamente al cierre de 2018, después de algunas iniciativas estratégicas que probaron ser efectivas para reducir la cartera vencida y retomar el crecimiento. El índice de cartera vencida (ICV) fue de 2.5% al cierre de 2018 después de un incremento marcado en 2016 (4.5%) que derivó de la estrategia de la entidad de hacer algunos ajustes a la metodología tradicional de microcrédito, incrementar las tasas activas, deficiencias en la originación, competencia mayor y la diversificación de producto hacia los créditos individuales. El indicador de morosidad ajustado (incluyendo castigos de los

últimos meses y publicado por el regulador local) fue de 12% a diciembre de 2018, mientras que al cierre de 2017, este indicador fue significativamente mayor 17.4%. La cifra reciente (12%) aún está por encima del promedio de 10.3% registrado de 2014 a 2016 pero Fitch cree que es relativamente adecuado para el segmento de negocios. Las reservas de cartera vencida se mantuvieron en niveles sanos, estas cubrieron más 2 veces (x) la cartera vencida al cierre de 2018”.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Banco Compartamos celebrada el 12 de abril se acordó:

I. Resoluciones sobre el aumento de capital social.

(i) Aumentar el capital social en su parte ordinaria en la cantidad de \$26,287,200.00 Pesos (veintiséis millones doscientos ochenta y siete mil doscientos Pesos 00/100 M.N.) mediante la emisión de 26,287,200 (veintiséis millones doscientos ochenta y siete mil doscientas) acciones ordinarias, nominativas de la serie “O”, con valor nominal de \$1.00 Peso (un Peso 00/100 M.N.) con lo cual el capital social alcanzará la suma de \$560,396,790.00 Pesos (quinientos sesenta millones trescientos noventa y seis mil setecientos noventa Pesos 00/100 M.N.), representado por 560,396,790 (quinientos sesenta millones trescientos noventa y seis mil setecientos noventa) acciones ordinarias, nominativas de la serie “O” con valor nominal de \$1.00 Peso (un Peso 00/100 M.N.).

(ii) Dicho aumento será suscrito y pagado mediante la capitalización de la cuenta de utilidades pendientes de repartir, en beneficio de todos los accionistas y de manera proporcional de conformidad con su participación en el capital social de la Sociedad.

II. Resoluciones sobre la modificación a los estatutos sociales.

(i) Sujeto a la obtención de las autorizaciones gubernamentales que procedan y con base en las resoluciones que preceden, se aprueba reformar el artículo 7º (Séptimo) de los estatutos sociales, para quedar redactado como sigue:

“ARTÍCULO SÉPTIMO.- CAPITAL SOCIAL: La Sociedad tendrá un capital social de \$560,396,790.00 Pesos (quinientos sesenta millones trescientos noventa y seis mil setecientos noventa Pesos 00/100 M.N.), representado por 560,396,790 (quinientos sesenta millones trescientos noventa y seis mil setecientos noventa) acciones ordinarias, nominativas de la serie “O” con valor nominal de \$1.00 Peso (un Peso 00/100 M.N.) cada una.

La Sociedad podrá tener capital adicional, el cual estará representado por las acciones serie ‘L’”.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Banco Compartamos celebrada el 12 de abril de 2019 se acordó que, la cantidad de \$400,000,000.00 Pesos (cuatrocientos millones de Pesos 00/100 M.N.) se aplique al pago de un dividendo a favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital de la Sociedad, y que dicho pago de dividendo, para efectos fiscales, provenga de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta al 31 de diciembre de 2014.

El pago del dividendo tuvo lugar el 20 de mayo de 2019, en una sola exhibición, a través del S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

El 29 de abril S&P Global Ratings confirmó sus calificaciones crediticias de emisor de largo y corto plazo en escala global de “BBB” y “A-2”, respectivamente. Al mismo tiempo confirmó sus calificaciones de largo y corto plazo en escala nacional -CaVal- de “mxAAA” y “mxA-1+”. La perspectiva de las calificaciones de largo plazo en ambas escalas se mantiene negativa. Al mismo tiempo confirmó sus calificaciones de emisión de “mxAAA” de la deuda senior no garantizada de Banco Compartamos.

En un comunicado la calificadora señala:

“Las calificaciones de Compartamos reflejan su posición líder en el sector de microfinanciamiento en México, su base de clientes diversa y su amplia presencia geográfica. En nuestra opinión, estos factores respaldan la estabilidad de sus ingresos ante una desaceleración económica. Seguimos considerando como fortalezas crediticias de Compartamos su rentabilidad y sus niveles de capitalización ajustada por riesgo. Sin embargo, los altos dividendos ordinarios y los potenciales dividendos extraordinarios podrían afectar su capacidad para absorber pérdidas inesperadas en el próximo par de años. Además, la posición de riesgo de Compartamos refleja operaciones en segmentos más riesgosos para el otorgamiento de crédito e indicadores de calidad de activos rezagados respecto de los de sus pares locales. El banco tiene una estructura de financiamiento concentrada en fuentes mayoristas. Sin embargo, el banco ha comprobado acceso a financiamiento del mercado de deuda y a fuentes de liquidez contingentes. Asimismo, tiene suficiente margen de liquidez para cubrir sus obligaciones financieras para los próximos 12 meses, respaldado por la naturaleza a corto plazo de su cartera de préstamos. El perfil crediticio individual (SACP, por sus siglas en inglés para stand-alone credit profile) del banco se mantiene en 'bbb'”.

“Nuestros criterios para calificar bancos usan las clasificaciones de riesgo económico y riesgo de la industria de nuestro Análisis de Riesgos de la Industria Bancaria por País (BICRA, por sus siglas en inglés) para determinar el ancla de un banco, punto de partida para asignar una clasificación crediticia de emisor (ICR, por sus siglas en inglés). El ancla para los bancos que solamente operan en México es de 'bbb' (véase “S&P Global Ratings toma varias acciones de calificación sobre 77 instituciones financieras mexicanas tras revisar a negativa la perspectiva del soberano y la tendencia de riesgo económico del BICRA”, 4 de marzo de 2019)”.

“Compartamos sigue siendo el mayor acreedor de microfinanzas en México, aunque está concentrado principalmente en esta única fuente de ingresos y es más pequeño comparado con otros bancos en México. Vemos una agresiva competencia en el segmento de microfinanzas en México. Sin embargo, esperamos que Compartamos pueda mantener su posición de liderazgo al adoptar nuevas estrategias comerciales. Tales iniciativas incluyen beneficios adicionales para el cliente y reducciones a las tasas activas para atraer clientes y lograr una alta retención de los mismos. En este sentido, esperamos que el banco vuelva a registrar un crecimiento de la cartera de crédito de dos dígitos en los próximos dos años, tras la contracción en 2017 y el modesto crecimiento que experimentó durante 2018. Nuestro escenario base considera que el banco mantendrá una composición de cartera de crédito similar, los créditos grupales representarán alrededor del 76.6% del portafolio, mientras el resto estará compuesto por préstamos individuales. Desde nuestro punto de vista, su amplia diversificación geográfica a lo largo del país y su diversificada base de clientes respaldan la resistencia del banco a cambios negativos en la economía. El banco ha comenzado a implementar recursos digitales; sin embargo, consideramos que su implementación total será clave en los próximos años para mantener su liderazgo y capturar las oportunidades de inclusión financiera en el segmento de bajos ingresos que ofrece la tecnología digital”.

“Seguimos considerando la rentabilidad de Compartamos y sus niveles de capitalización ajustada por riesgo como fortalezas crediticias. La calidad del capital del banco es alta y su generación interna de capital es sólida; sin embargo, los altos pagos de dividendos y posibles pagos extraordinarios limitan la acumulación de capital. El 12 de abril de 2019, los accionistas aprobaron un dividendo ordinario por \$400 millones de pesos mexicanos (MXN), que representa alrededor del 20% de la utilidad neta del año pasado. Sin embargo, tanto el crecimiento de los préstamos por encima del promedio en comparación con el sistema bancario mexicano, como los posibles pagos extraordinarios de dividendos en el segundo semestre del año y las distribuciones adicionales para apoyar la adquisición de la participación mayoritaria de Concrédito por parte de su matriz (compañía formada por Fin Útil S.A. de C.V. SOFOM E.N.R. y Comfu S.A. de C.V.), podrían disminuir la capacidad del

banco para absorber pérdidas inesperadas en los próximos años. Esto se reflejaría en un índice de capital ajustado por riesgo (RAC) por debajo del 15% y una menor evaluación del capital y utilidades”.

“Adicionalmente, si el índice de RAC del grupo cae consistentemente por debajo del 15%, bajaríamos la calificación del banco dado que lo consideramos una entidad fundamental para su matriz, Gentera S.A.B. de C.V. (no calificada). El índice de RAC proyectado de su casa matriz para en los próximos dos años es 15.2%”.

...

Compartamos depende de fuentes de fondeo mayoristas, que en nuestra opinión son menos estables que una base de depósitos minoristas diversificada en términos de clientes. Sin embargo, el banco ha comprobado acceso a fondeo del mercado de deuda y otras fuentes de crédito. Al 31 de marzo de 2019, la deuda del mercado representaba el 43%, las líneas interbancarias el 45% y los depósitos el 12% de la base de fondeo total. De esta forma, consideramos que el banco continuará respaldando su estructura de fondeo con deuda senior no garantizada, mientras que los depósitos no representarán la principal fuente de fondeo en el futuro cercano. El índice de fondeo estable (SFR, por sus siglas en inglés) de Compartamos se ubicó en 103.5% al cierre de marzo de 2019 con un promedio de tres años fiscales de 100.7%, similar al promedio de 103% de otros bancos que calificamos en México. Esperamos que este índice ronde el 100% en los próximos años.

Nuestra evaluación de la liquidez de Compartamos refleja sus activos líquidos totales que cubren 1.6x (veces) su fondeo mayorista de corto plazo al 31 de marzo de 2019. Además, el banco se beneficia de la naturaleza de corto plazo de su cartera de crédito; al menos 25% del portafolio se podría convertir rápidamente en efectivo para solventar potenciales fluctuaciones del mercado o condiciones de fondeo desfavorables. En este contexto, consideramos que el banco tiene suficiente liquidez para cumplir con sus obligaciones financieras este año, incluidos los dos vencimientos de deuda del mercado”.

El 28 de mayo de 2019, Banco Compartamos informó la exitosa colocación de Certificados Bursátiles al amparo del programa autorizado por la CNBV mediante oficio 153-5040-2015 de fecha 30 de enero de 2015. La emisión con clave de pizarra COMPART 19, se realizó por un monto de \$2,000 a un plazo de 5 años a una tasa variable de TIIE más un spread de 45% puntos base, en línea con las expectativas originalmente previstas. La demanda fue por más de \$3,700.

S&P Global Ratings otorgó la calificación “mxAAA” a los Certificados Bursátiles; es decir, tiene el grado más alto que otorga la calificadora, en su escala CaVal e indica la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores en el mercado nacional.

Fitch México otorgó la calificación “AA+(mex)”, que indica una expectativa de muy bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. El riesgo de incumplimiento inherente sólo difiere ligeramente de la de los más altos emisores u obligaciones calificados del país.

El 7 de junio de 2019, Fitch Ratings cambió las calificaciones de diferentes instituciones financieras en México siguiendo los ajustes que realizó a la calificación soberana de México el 5 de junio del año en cuestión, lo cual derivó en un ajuste a la calificación en escala global de Banco Compartamos.

Fitch Ratings efectuó las siguientes acciones:

- Disminuyó la calificación en Escala Global de largo plazo IDRs a “BBB-”- desde “BBB”;
- Con perspectiva Estable.
- Disminuyó la Calificación en Escala Global de corto plazo a “F3” desde “F2”.

- Disminuyó la Calificación de Viabilidad, "VR" (Viability Rating) a "bbb-" desde "bbb".
- Calificación de Soporte – SR en "5".
- Calificación de piso de Soporte en "NF".
- Las Calificaciones en escala Nacional de largo y corto plazo se mantienen sin cambios en "AA+(mex) y F1+(mex)", respectivamente.

De acuerdo con el reporte de prensa emitido por Fitch Ratings se estableció, entre otros puntos, lo siguiente:

"...Fitch ha rebajado las calificaciones de Banco Compartamos en una categoría, cuyas calificaciones internacionales están en, o cerca de la calificación soberana y son impulsadas por su perfil crediticio, como lo refleja su VR (Calificación de Viabilidad). Fitch cree que el desempeño y las perspectivas del Banco podrían verse afectados por un deterioro del entorno, reflejando la opinión de la agencia de que las relatividades de los VR /IDR frente a la calificación soberana debieran mantenerse..."

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Banco Compartamos celebrada el 10 de julio de 2019 se resolvió que de las utilidades acumuladas que reflejan los estados financieros aprobados por la Asamblea de Accionistas del 12 de abril de 2019, la cantidad de \$820,000,000.00 M.N. (ochocientos veinte millones de Pesos 00/100 M.N.) se aplique al pago de un dividendo a favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital de la Sociedad. El pago del dividendo se llevó a cabo el 19 de julio de 2019, a través de Indeval.

El 10 de septiembre de 2019, Banco Compartamos informó que, mediante resoluciones unánimes del Consejo de Administración, de fecha 25 de julio, aprobó la ratificación del nombramiento de KPMG Cárdenas Dosal, S.C., como Auditor Externo de la Sociedad, para llevar a cabo la auditoría de los estados financieros por el ejercicio que concluirá el 31 de diciembre de 2019 y los informes regulatorios derivados de la misma; así como la lista de servicios adicionales a la auditoría de los estados financieros básicos.

El 5 de noviembre de 2019, Banco Compartamos informó que designó a la Lic. Zurihe Sylvia Manzur García como Directora Jurídica, quien asumió el cargo a partir del 1 de noviembre en sustitución de Mariel Eloina Cabanas Suárez. Zurihe Sylvia Manzur García es abogada, egresada con mención honorífica, por la Escuela Libre de Derecho y cuenta con 14 años de experiencia en la práctica de derecho corporativo, financiero, fusiones y adquisiciones en importantes despachos de abogados. Ha impartido clases en foros como la Universidad Iberoamericana, la Universidad Anáhuac, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, entre otros. Forma parte del Banco desde hace cerca de tres años.

Durante 2019 se firmó una alianza para que Banco Compartamos pueda atender a los clientes de Banorte, durante noviembre se inició la operación y se espera aumente la transaccionalidad a raíz de esta alianza.

Los avances tecnológicos son de gran relevancia para el sector, Banco Compartamos invierte constantemente en desarrollos que mejoren la experiencia de sus clientes y deriven en una operación más eficiente. Los canales digitales se han desarrollado de tal manera que sean amigables para el cliente, quien puede realizar transacciones o consultas de manera sencilla y segura.

Durante el 2019 se puso en marcha CoDi, plataforma que es resultado del trabajo de todo el gremio bancario. Banco Compartamos participó en mesas de trabajo con otras instituciones bancarias, compartiendo su conocimiento y exponiendo las necesidades del segmento de negocios que atiende. El 30 de septiembre Banco Compartamos habilitó CoDi en la app Compartamos móvil, con lo cual, los clientes pueden realizar pagos y cobros digitales de manera rápida y segura. Cabe destacar que, además de la habilitación, el Banco realiza un acompañamiento a sus clientes en su uso y adopción.

Del 10 al 13 de octubre se llevó a cabo la Semana Nacional de Educación Financiera, donde Banco Compartamos participó con pláticas de ahorro formal en contraste con ahorro informal, la inversión, la banca digital y el crédito. Durante los días que duró el evento, un total de 5,440 personas visitaron el stand de Banco Compartamos.

A principios del 2019 el gobierno federal puso en marcha el programa Jóvenes Construyendo el Futuro, con este programa, se busca vincular a jóvenes de entre 18 y 29 años que no estudian ni trabajan con el mercado laboral. Banco Compartamos participó en este programa aceptando a 224 jóvenes, de los cuales y gracias a su talento y esfuerzo, fueron contratados 13.

Al 31 de diciembre de 2019, Banco Compartamos contaba con 583 Oficinas de Servicio y 201 Sucursales que le permiten mantener cercanía con el mercado, pues están distribuidas en las 32 entidades federativas del país. El número de Oficinas de Servicio decreció 0.7% respecto al año anterior, mientras que, el número de Sucursales disminuyó en 13.0%. Es importante señalar que el cierre de Sucursales durante este año fue un evento planeado debido a que tenían una baja operatividad, asimismo, las inversiones de Banco Compartamos en desarrollos tecnológicos estuvieron orientadas a mejorar la accesibilidad de sus clientes, así como a reforzar su seguridad. Cabe destacar también que mantiene alianzas con otras instituciones financieras y ha continuado la expansión de la red de corresponsales Yastás, gracias a estos medios, puede atender estos mercados sin necesidad de contar con una sucursal.

Banco Compartamos continuó apoyando sus productos de ahorro a través de una capacitación a su fuerza de ventas para que promuevan correctamente sus beneficios; adicionalmente realiza esfuerzos comerciales que impulsen la apertura y el uso de la cuenta como medio de pago. Al cierre de 2019 se reportó un total de 1,792,315 cuentas, un aumento de 10.3% respecto al año anterior; el saldo total fue de \$2,479.8, que representa una disminución de 2.7% en la variación anual. Su labor de mantener una mayor orientación al cliente y optimización de sus herramientas tecnológicas, derivaron en un aumento de 7.0% anual en el número de clientes, que ascendieron a 2,659,192. El índice de morosidad de 2019 fue de 3.2%, el año anterior fue de 2.6%, en ambos casos, en un nivel que no compromete su posición financiera.

Parte esencial del modelo de negocios de Banco Compartamos es acercar servicios financieros a sus clientes, aun cuando se encuentren en comunidades muy lejanas que no cuenten con infraestructura bancaria. Durante el 2019 los clientes de Banco Compartamos utilizaron un total de 40,571 puntos transaccionales, que supera en 6.8% los puntos reportados el año anterior.

A lo largo del 2019 Banco Compartamos recibió los siguientes reconocimientos en materia laboral: Primer lugar en el ranking de Las Mejores Empresas para los Millennials. Segundo lugar del ranking Los Mejores Lugares para Trabajar en México. Segundo lugar del ranking de Banca, Seguros y Finanzas de las Mejores Empresas para Trabajar en México, en la categoría de más de 5,000 colaboradores. Reconocimiento en la categoría de Imparcialidad. Lugar 29 del ranking de Equidad de Género de las Mejores Empresas para Trabajar en México, en la categoría de 5,000 colaboradores.

Brindar las mismas oportunidades y fomentar la diversidad son parte de la filosofía de Banco Compartamos, muestra de ello es que en materia de equidad de género obtuvo los siguientes reconocimientos: Reconocimiento de Great Place to Work por Diversidad e Inclusión. Reconocimientos en el Foro Económico Mundial de la Mujer.

El Women on Boards y Women Corporate Directors le reconocieron como una empresa que fomenta la diversidad de género en el Consejo de Administración.

El aspecto social es parte de Banco Compartamos, desde su vocación de llevar servicios financieros a segmentos no atendidos por la banca tradicional y brindarles educación financiera, hasta realizar acciones que aporten valor a las comunidades en materia de educación, recomposición del tejido social y reactivación de la economía local. Con el apoyo de sus colaboradores, realiza acciones que permiten mejorar la calidad de vida de diversas comunidades, además de favorecer una sana convivencia entre sus habitantes. Un total de 12,641 colaboradores realizaron 45,221 horas de voluntariado, beneficiando a 51,369 personas. Cabe destacar que brinda apoyo directo a la población en caso de desastres naturales y también contribuye a la reactivación de labores productivas en las comunidades donde opera.

Yastás

Yastás se sigue reafirmando como un sólido punto transaccional que apoya la operación de Banco Compartamos y facilita la inclusión financiera gracias a que permite acercar servicios financieros a comunidades lejanas.

Al cierre del año 2019 la red de corresponsales se integraba por 4,683 comercios, que muestra un incremento de 42.9% anual. Del total, 4,526 estaban habilitados para realizar operaciones financieras, que comparado con el año anterior significa un aumento de 47.6%. Por su parte, un total de 3,911 comercios estaban habilitados para realizar operaciones de ahorro, un aumento de 31.9% respecto al año anterior.

En la red de corresponsales Yastás se realizó un total de 18.1 millones de operaciones, superando en 15.3% el número de 2018; del total de operaciones, 7.2 millones correspondieron a operaciones financieras, un incremento de 1.4% anual.

Compartamos Financiera

Durante el 2019 Compartamos Financiera trabajó en fortalecer su posicionamiento en el crédito individual y ha logrado avanzar en su colocación de este tipo de créditos, mientras que, en lo que respecta a la metodología grupal, sigue con un comportamiento positivo. Muestra de ello, es que es la organización en Perú que más ha crecido tanto en cartera como en clientes.

A lo largo del año, Financiera Compartamos realizó tres emisiones de deuda; la primera por \$60 a plazo de un año; la segunda por \$70 a plazo de un año y la tercera por \$70 a un plazo de dos años y medio.

Compartamos Financiera atendió un total de 721,754 clientes en el año, 18.3% más que lo reportado el año anterior. Su cartera creció 23.7% anual en el 2019, alcanzando un total de \$14,754. El número de sus Oficinas de Servicio ascendió a 108, superando en 14.9% el número de 2018 y, cabe destacar, que expandió su presencia a 19 departamentos, mientras que el año anterior tenía presencia en 17.

Compartamos Financiera realiza labores sociales en diversas comunidades. La participación de los colaboradores es fundamental para este tipo de acciones. En el 2019 participaron un total de 4,381 colaboradores realizando 27,158 horas de voluntariado y 32,863 beneficiarios.

Como ejemplo de las acciones de responsabilidad social, en Perú llevan a cabo dos iniciativas: a la primera se le denomina Frijaje, gracias a la cual entregan cobijas a personas de las comunidades que atienden y que son vulnerables en época invernal; la segunda es una Chocolatada en la cual distribuyen chocolate caliente en zonas afectadas por el frío. Con estas iniciativas se benefició a 8,843 personas durante el año.

Seguir la filosofía del Grupo de poner a la persona en el centro derivó en los siguientes reconocimientos en materia laboral:

- Lugar 7 en el ranking de Los Mejores Lugares para Trabajar en Perú, en la categoría de más de 1,000 colaboradores.
- Lugar 14 del ranking Los Mejores Lugares para Trabajar en América Latina.
- Lugar 8 en el ranking Los Mejores Lugares para Trabajar Millennials.

Compartamos, S.A.

Durante el 2019 Compartamos, S.A. se enfocó en mantener disciplina financiera como base para reportar óptimos resultados, poniendo especial atención al perfil de riesgo de sus clientes.

El número de clientes atendidos ascendió a 105,753, superando en 4.2% lo registrado el año anterior y manteniéndose, por segundo año consecutivo, por encima de la cifra de 100,000 clientes atendidos durante el año.

En el 2019 la cartera total se ubicó en \$670, mismo nivel que el año anterior.

Cerró el año con 56 Oficinas de Servicio distribuidas en el país, el año anterior contaba con 57.

En materia laboral, Compartamos, S.A. obtuvo los siguientes reconocimientos:

- Lugar 14 en el ranking Los 25 Mejores Lugares para Trabajar en América Latina.
- Lugar 11 en el ranking Las Mejores Empresas para Trabajar en Guatemala.
- Lugar 12 en el ranking Las Mejores Empresas para Trabajar en Centroamérica, en la categoría de 100 hasta 1,000 colaboradores.

A lo largo del 2019 un total de 832 colaboradores de Compartamos, S.A. participaron en labores de voluntariado, con su apoyo, fueron 3,144 horas de voluntariado en las cuales se benefició a 6,691 personas.

Aterna

El año fue de consolidación para Aterna, manteniendo crecimientos importantes en los tres países en que opera y reafirmando sus productos de vida, seguro para enfermedad, protección de remesas y de robo de efectivo en beneficio de sus clientes.

Durante el 2019 el número de pólizas vendidas creció 40.3% en comparación con el año anterior, alcanzando un total de 27,524,996. Mientras que, las pólizas activas registraron un incremento de 58.9% anual, ascendiendo a 8,426,751.

Intermex

Intermex se mantuvo como un canal seguro para recibir el pago de remesas y, gracias a la sinergia con otras empresas del Grupo, que puedan hacerlo de una manera segura.

Al cierre del 2019 el monto pagado por Intermex registró un incremento de 8.5% en comparación con el 2018.

A raíz del brote del nuevo coronavirus COVID-19 surgido en Wuhan, China, a finales del 2019 y debido a la facilidad de transmisión del virus entre los seres humanos, la Organización Mundial de la Salud hizo el 11 de marzo de 2020 una declaración de pandemia, en la cual alertó a los gobiernos que deberían tomar las medidas necesarias a fin de evitar una mayor propagación del virus. Ante el elevado número de contagios, los gobiernos decidieron adoptar medidas de confinamiento hacia su población, con la intención de disminuir, en la medida de lo posible, el contacto humano. Esta situación incidió en la economía, pues diversos sectores han detenido sus operaciones. El Covid-19 se expandió a más continentes, entre ellos, el

continente americano. Debido a esta situación, es que los gobiernos adoptaron diversas medidas orientadas a aminorar el número de contagios.

A continuación, se presentan las principales medidas adoptadas por los gobiernos de los países en donde Gentera tiene operaciones:

México

El 30 de marzo de 2020, el Gobierno Federal realizó una declaración de emergencia sanitaria que, entre otras medidas, contempla la suspensión de las actividades económicas consideradas como no esenciales entre el 1 de abril al 30 de abril del mismo año y recomendó a la población evitar salir de sus hogares, a menos que sea necesario.

No obstante las acciones adoptadas por el Gobierno Federal, la curva de contagios del COVID-19 en México siguió incrementándose, por lo que se anunció que las medidas de confinamiento se extenderían hasta el 30 de mayo de 2020 en aquellas zonas con alto número de contagios, mientras que, en zonas con menores niveles de esparcimiento del coronavirus, las restricciones concluirían 15 días antes.

A fin de no paralizar las líneas de producción y debido a que países como Estados Unidos y Canadá reiniciarán sus actividades en algunas ramas industriales durante mayo, en México se definió que algunos sectores puedan reiniciar funciones el 17 de mayo de 2020, siempre cuidando las medidas sanitarias que permitan aminorar el riesgo de contagio.

Entre las actividades esenciales determinadas por el Gobierno Federal se encuentra la banca por lo que, con ciertas medidas sanitarias, el sector ha continuado brindando servicio a sus clientes.

A medida que se decidió la reapertura de actividades económicas a partir del tercer trimestre del 2020 y se retornó a la llamada "nueva normalidad"; es decir, retomar las actividades con las medidas sanitarias pertinentes, el número de contagios, de hospitalizaciones y de defunciones repuntó, lo cual obligó a que las autoridades sanitarias pertinentes decidieran decretar nuevas medidas de confinamiento y, de nueva cuenta, cierre de actividades no esenciales.

Las autoridades decretaron un semáforo epidémico que va de color verde, en entidades donde el riesgo de contagio es mínimo, amarillo con un riesgo de contagio medio, naranja en entidades donde el riesgo es mayor y rojo en aquellos lugares donde existe un alto riesgo de contagio.

Durante el tercer y cuarto trimestre del 2020, gran parte de las entidades federativas del país se han mantenido en semáforo naranja y rojo, por lo que no ha sido posible una reactivación económica plena, lo que se refleja en una crisis económica en el país.

Banco Compartamos ha mantenido una estrecha comunicación con sus clientes y anunció una serie de acciones de apoyo en todo el país para hacer frente a la emergencia sanitaria propiciada por el COVID-19. Las medidas están alineadas a las políticas y disposiciones autorizadas por la CNBV en apoyo al sector financiero y sus usuarios:

- Opción de aplazar pagos.
- Extensión en la vigencia de seguros sin costo adicional.
- Pagos parciales que no causarán intereses o comisiones adicionales.
- Otros beneficios como renovación a tiempo, descuento en tasa y un seguro Compartamos Protección.
- Eliminación de comisiones por pago tardío en algunos créditos.

Patricio Diez de Bonilla, Director General del Banco señaló: "En Compartamos Banco llevamos 30 años acompañando a nuestros clientes, superando contingencias recurrentes provocadas

por fenómenos naturales, accidentes, pandemias y otras crisis económicas. Tenemos la experiencia y nuestros clientes saben que Compartamos está acompañándolos. Esperamos que estas medidas permitan darles alivio en estos momentos de dificultad y que puedan retomar sus actividades económicas lo más pronto posible”.

De esta manera, el Banco reafirma su compromiso con sus más de 2.6 millones de clientes en México y garantiza la continuidad de los servicios en su beneficio.

Perú

El 15 de marzo de 2020, el Gobierno de Perú decretó un estado de emergencia nacional por 15 días para combatir la expansión del coronavirus.

Las medidas comprenden: suspensión de actividades en los centros de labores públicos y privados, salvo aquellos que se dediquen a la producción, distribución, almacenamiento, compra y venta de alimentos, productos farmacéuticos, artículos de primera necesidad, combustibles, servicios bancarios, así como en hospitales y centros médicos, centros de servicios telefónicos, bancos y financieras.

La libertad de tránsito se restringió a actividades básicas como compra de alimentos, medicamentos, asistencia a centros médicos y otros.

Se cerraron en su totalidad los puestos fronterizos y se suspendió cualquier tipo de transporte de pasajeros ex frontera. La oferta de transporte urbano interno, terrestre y fluvial se limitó un 50%.

Las medidas comprenden restricciones al derecho de libre tránsito en el país, además del cierre de comercios y empresas, con excepción de bancos, farmacias y locales que vendan productos de primera necesidad.

El Ministerio de Educación postergó el inicio del año escolar que estaba previsto para el 16 de marzo. Desde el 18 de marzo de 2020 se activó la emergencia sanitaria y el aislamiento domiciliario de todas las personas que ingresen al país provenientes de Italia, España, Francia y China por un periodo de 14 días.

A partir del 18 de marzo de 2020 se aplicó un toque de queda entre las 18:00 horas y las 5:00 horas del día siguiente, que tendría vigencia de 15 días. Mientras que, el 26 de marzo, tras una evaluación con un consejo de expertos en salud y seguridad, el presidente Martín Vizcarra extendió el toque de queda hasta el 12 de abril.

El día 8 de mayo de 2020 el presidente Vizcarra anunció la extensión del estado de emergencia hasta el 24 de mayo del año en cuestión, pero el toque de queda se modificó, por lo que, a partir del 11 de mayo, inicia a las 20:00 horas.

Durante mayo, el gobierno comenzó a publicar los protocolos que deberán cumplir para retomar sus operaciones ciertas actividades productivas, las medidas sanitarias que deberá seguir la población para ingresar a mercados de abasto, así como las medidas que deberán cumplirse para el uso del transporte público. También se amplió el estado de emergencia hasta el 30 de junio de 2020.

Durante junio se anunció que a partir del día 22 del mes en cuestión se aplicará la inmovilización social obligatoria en todo el país, sin excepciones, a partir de las 21:00 horas hasta las 4:00 horas del día siguiente.

El 1 julio se determinó ampliar el estado de emergencia hasta el 31 de julio, con una cuarentena focalizada para siete departamentos. Por su parte, se ha anunciado que se han asegurado millones de dosis de vacunas contra COVID-19 para que, en un futuro, se pueda comenzar a inmunizar a la población.

En septiembre, la presidenta ejecutiva de EsSalud, Fiorella Molinelli Aristondo reveló que presentó al Poder Ejecutivo un plan de vacunación masiva contra COVID-19 en siete microrregiones.

En diciembre, el Poder Ejecutivo determinó prorrogar hasta marzo del 2021 el estado de emergencia sanitaria por COVID-19.

Ante esta situación Compartamos Financiera anunció medidas de apoyo como el congelamiento o reprogramación de crédito para sus clientes.

Reprogramación de crédito:

- Crédito Grupal: Aplazamiento del pago hasta en 56 días y agrega, a elección del cliente, hasta 4 cuotas adicionales para que sean más cómodas las cuotas.
- Crédito Crece y Mejora (CCM): Aplazamiento del pago de las cuotas hasta en 90 días y agrega, a elección del cliente, hasta 12 cuotas adicionales para que las cuotas sean más cómodas.
- Crédito Individual: Aplazamiento del pago de las cuotas hasta en 3 meses y agrega, a elección del cliente, hasta 24 cuotas adicionales para que las cuotas sean más cómodas.
- La reprogramación aplica para créditos al día o que tengan hasta 15 días de atraso al 29 de febrero de 2020 y para créditos nuevos, cuyos desembolsos se realizaron en marzo y abril.
- En caso de que las posibilidades del cliente lo permitan, puede realizar sus pagos sin interés ni recargo adicional hasta el 31 de mayo.

En lo que respecta a seguros, para clientes de Seguro Protección contratado antes del periodo de emergencia y el cliente reprogramó o congeló su crédito, continuará asegurado por 2 meses más, sin costo adicional. Cabe aclarar que Seguro Protección brinda cobertura en caso de hospitalización o fallecimiento a causa de Covid-19.

Guatemala

Como primera medida orientada a aminorar el número de contagios en el país, el 5 de marzo de 2020, el presidente hizo la declaratoria de Estado de Calamidad, que le da al Estado autoridad y poderes especiales para poder movilizar recursos y responder oportunamente a la situación.

El Gobierno de Guatemala anunció el 11 de marzo que a partir del día 12 del mismo mes, prohibiría la entrada de ciudadanos de ciertos países europeos, así como de Irán, China y Corea del Sur. Conforme avanzó el contagio hacia otros países, la medida se expandió para Estados Unidos y Canadá. El propio 11 de marzo señaló que pondría en cuarentena a todos los viajeros procedentes de Europa, la medida consistió en aislar a la persona 7 días en Villa Nueva para asegurarse que no eran portadores del virus.

Posteriormente, el 15 de marzo, el presidente Alejandro Giammattei anunció la cancelación de cualquier evento de más de 100 personas y suspendió las clases de todos los niveles educativos en establecimientos públicos y privados por la pandemia y a partir del 16 de marzo inició la reducción de actividades empresariales.

Ante el incremento en el número de contagios, el mandatario anunció que a partir del 22 de marzo y durante 8 días se aplicaría un toque de queda a partir de las 16:00 horas y hasta las 4:00 horas del día siguiente. Con la puesta en marcha de la medida, sólo pueden circular vehículos de emergencia (policía, Ejército, bomberos, paramédicos, Cruz Roja, servicios médicos privados, ambulancias de hospitales privados y públicos), también pueden circular los motoristas de farmacias y restaurantes de comida a domicilio o repartidores que lleven esos productos y transportes de productos perecederos y combustibles. Posteriormente, la

medida se mantuvo hasta el 20 de abril fecha en que se relajó la medida iniciando a las 18:00 horas.

El 29 de marzo el Gobierno publicó en el Diario de Centro América que todos los establecimientos comerciales o de servicios de cualquier índole, salvo algunas actividades, deben permanecer cerrados las 24 horas. En el tema laboral exhortaron a trabajadores y empleadores a celebrar acuerdos dentro del marco de la ley y que éstos se realicen en el estricto cumplimiento de la ley laboral.

Buscando reducir el incremento de los casos de coronavirus, se anunció la prohibición de traslados entre los departamentos del país durante la Semana Santa, la prohibición se mantuvo entre el 8 y el 12 de abril.

Si bien es cierto que el pico de contagios en Guatemala se espera durante el mes de junio, el presidente Giammattei anunció el 3 de mayo la primera fase de reapertura del país tras 50 días en cuarentena por el coronavirus. El mandatario indicó que la etapa se dividiría por fases. Si bien es cierto que se mantiene el toque de queda, anunció que contempla el desarrollo del protocolo para la apertura del transporte público en fases y permite que abran comercios, construcción y manufactura.

En el mismo mes de mayo, el gobierno recomendó a empresas impulsar el teletrabajo y quedó restringida la locomoción entre departamentos.

En junio se anuncia que se mantienen las disposiciones presidenciales con excepción de la libre locomoción, que será de 5:00 am a 6:00 pm de lunes a lunes. La Junta Monetaria del Banco de Guatemala decidió reducir el nivel de la Tasa de Interés Líder de la Política Monetaria de 2.00% a 1.75% debido al impacto por la emergencia de COVID-19.

En julio, el Gobierno de Guatemala entregó al sector agropecuario las disposiciones temporales de medidas sanitarias para la prevención y mitigación del nuevo coronavirus. Entró en vigencia el tablero de alerta sanitaria que categoriza a cada municipio por colores, según cantidad de contagios, éste será modificado cada 14 días.

En septiembre se anunció que se solicitará una prueba PCR con resultado negativo de por lo menos 72 horas de vigencia para extranjeros y guatemaltecos que ingresen a Guatemala vía aérea. En el caso de las fronteras terrestres solicitará prueba PCR negativa para extranjeros y para guatemaltecos continuará el protocolo establecido. En la marítima seguirá el protocolo donde el médico de la empresa marítima emitirá la constancia que acredite que las personas a bordo gozan de buen estado de salud. El Aeropuerto Internacional La Aurora se reabrió a partir del 19 de septiembre.

El 4 de octubre el presidente Alejandro Giammattei anunció que aunque culminó el Estado de Calamidad, deben continuar las medidas de prevención contra el COVID-19. En octubre también se aprobó la Norma de reapertura segura de las instituciones de educación superior y centros de capacitación técnica durante la pandemia. También el presidente Giammattei presentó el plan de reactivación económica.

Compartamos, S.A. destaca que lo más importante es la tranquilidad, salud y economía de sus clientes, por lo que diseñó y anunció una serie de medidas para afrontar la contingencia:

- A partir del 6 de abril de 2020 reprogramó la fecha de pago de todos los créditos.
- El próximo pago del cliente podrá ser 28 días (2 catorcenos) posteriores de la fecha de pago de la cuota programada.
- El tiempo adicional no generará interés o cargo adicional y permitirá al cliente mantener las mismas cuotas.
- No cobrarán comisiones adicionales, ni los clientes tendrán afectaciones en buró de crédito.

- Para clientes que cuenten con Seguro Protección, contarán con la cobertura de servicio hasta la fecha de fin de su crédito, incluyendo las 2 catorcenas adicionales, según aplique.

En caso de que el grupo cuente con la disposición de continuar pagando normalmente porque su negocio se lo permita, podrán gozar de beneficios como:

- Si renuevan desde abril, recibirán una mejor tasa de interés a la actual.
- Recibirán su nuevo crédito cuando termine el plazo del crédito vigente.
- Podrán adelantar sus pagos y tener el nuevo desembolso antes de lo programado.
- Si cuenta con Seguro Protección, Compartamos, S.A. lo brinda sin costo.

Genera considera que esta situación tendrá un efecto pasajero; no obstante, no puede conocer el impacto que tendrá en su posición financiera, en sus resultados, ni en la economía a nivel mundial, ni en los países en que opera.

Genera informó el 6 de abril de 2020 que, el Consejo de Administración resolvió, dadas las condiciones prevalecientes en el mercado, recomendar a la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas no decretar ni pagar dividendos por el ejercicio 2019, así como suspender el uso del fondo de recompra hasta nueva fecha.

En Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de Genera celebrada el 17 de abril de 2020 se acordó:

“Resoluciones en relación con la aplicación de resultados del ejercicio 2019.

...

II.2 Considerando la recomendación del Consejo de Administración, se resuelve no decretar ni pagar dividendos por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2019.

...

“Reporte sobre la situación del fondo para la adquisición de acciones propias.

III.2 Considerando la recomendación del Consejo de Administración, se resuelve suspender el uso del fondo para la adquisición de acciones propias hasta nueva fecha que será definida por el propio Consejo de Administración.

...

“IV. Resoluciones sobre la cancelación de acciones que la Sociedad mantiene en tenencia propia.

IV.1 Por así convenir a los intereses de la Sociedad, se cancelan 19,716,841 (diecinueve millones setecientos dieciséis mil ochocientos cuarenta y un) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la serie única representativas del capital variable, que la Sociedad mantiene en tenencia propia, con motivo de su recompra durante el periodo comprendido entre el 27 de abril de 2018 al 8 de febrero de 2019, sin que se reduzca el capital social de la Sociedad.

IV.2 Con base en las resoluciones anteriores, el capital social de la Sociedad está representado por un total de 1,592,856,876 (mil quinientas noventa y dos millones, ochocientos cincuenta y seis mil, ochocientos setenta y seis) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la serie única, de las cuales 415,595,676 (cuatrocientos quince millones quinientas noventa y cinco mil seiscientos setenta y seis) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la serie única corresponden a la parte mínima fija y 1,177,261,200 (mil ciento setenta y siete millones doscientas sesenta y un mil, doscientas) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la serie única, corresponden a la parte variable.

IV.3 Por lo anterior, se ordena: (i) realizar las gestiones necesarias para retirar del Indeval, las 19,716,841 (diecinueve millones setecientos dieciséis mil ochocientos cuarenta y un) acciones que son canceladas en términos de las resoluciones que preceden; (ii) actualizar la inscripción de los valores representativos del capital social de la Sociedad en el Registro Nacional de Valores; y (iii) canjear los títulos de la Sociedad que actualmente se encuentran depositados en el Indeval, para reflejar la cancelación de las acciones antes señalada.

...

“VI. Resoluciones sobre el nombramiento o ratificación, en su caso, de miembros del Consejo de Administración, de los Presidentes de los Comités de Auditoría y Prácticas Societarias, así como la determinación de sus remuneraciones; calificación de independencia

VI.1 Se ratifica el nombramiento de los señores Antonio Rallo Verdugo, Carlos Antonio Danel Cendoya, Carlos Labarthe Costas, Francisco Javier Arrigunaga Gómez del Campo, John Anthony Santa María Otazúa, José Ignacio Ávalos Hernández, José Manuel Canal Hernando, Juan Ignacio Casanueva Pérez, Luis Alfonso Nicolau Gutiérrez, Martha Elena González Caballero y Rose Nicole Dominique Reich Sapire como miembros del Consejo de Administración.

VI.2 Derivado de la resolución anterior, el Consejo de Administración de la Sociedad queda integrado por las siguientes personas, quienes tendrán el carácter de relacionado o independiente que aparece al frente de sus nombres:

Consejo de Administración	
Consejeros propietarios	Calidad
Antonio Rallo Verdugo	Independiente
Carlos Antonio Danel Cendoya	Relacionado
Carlos Labarthe Costas	Relacionado
Francisco Javier Arrigunaga Gómez del Campo	Independiente
John Anthony Santa María Otazúa	Independiente
José Ignacio Ávalos Hernández	Relacionado
José Manuel Canal Hernando	Independiente
Juan Ignacio Casanueva Pérez	Relacionado
Luis Alfonso Nicolau Gutiérrez	Independiente
Martha Elena González Caballero	Independiente
Rose Nicole Dominique Reich Sapire	Independiente

VI.3 Se ratifica el nombramiento de la Lic. Rose Nicole Dominique Reich Sapire como Presidente del Comité de Prácticas Societarias.

VI.4 Se ratifica el nombramiento de la C.P.C. Martha Elena González Caballero como Presidente del Comité de Auditoría.

VI.5 Los consejeros que mantengan responsabilidades en la administración no recibirán compensación por su participación en el Consejo de Administración. Los restantes miembros del Consejo de Administración y miembros de los comités recibirán como emolumento, las cantidades que determine el Comité de Prácticas Societarias de la Sociedad.

...

VII. Resoluciones sobre el nombramiento o ratificación, en su caso, del Presidente del Consejo de Administración, Secretario y Secretario Suplente del mismo.

VII.1 Se ratifica el nombramiento del señor Carlos Antonio Danel Cendoya como Presidente del Consejo de Administración.

VII.2 Se ratifica el nombramiento del señor Manuel de la Fuente Morales como Secretario de la Sociedad, sin ser miembro, del Consejo de Administración.

VII.3 Se acepta la renuncia de la señora Mariel Eloina Cabanas Suárez al cargo de Secretario suplente de la Sociedad, sin ser miembro del Consejo de Administración.

Se toma nota de que los accionistas agradecen a la señora Cabanas por las gestiones realizadas, así mismo aprueban todos y cada uno de los actos realizados en el ejercicio de su cargo, liberándola de cualquier responsabilidad en la que pudiere haber incurrido en el desempeño del mismo.

VII.4 Se aprueba el nombramiento de la señora Zurihe Sylvia Manzur García como Secretario suplente, sin ser miembro, del Consejo de Administración, quien estando presente acepta el cargo y protesta el fiel y cumplido desempeño del mismo”.

Gentera anunció el 30 de junio la formalización de la venta de Intermex a TransNetwork L.L.C., operación en línea con lo comunicado el 31 de diciembre de 2019 en el cual se informó la venta de dicha subsidiaria de Gentera.

La venta por el 100% del capital social de Intermex es por un monto de \$241.25 pagaderos en distintas instancias. La transacción incluye 27 sucursales de Banco Compartamos en las que se genera el mayor porcentaje de remesas, los activos y equipo (estructura) necesario para su correcta operación y más de 2,600 agentes corresponsales.

La operación responde a la estrategia definida por Gentera de enfocar esfuerzos en los productos y servicios financieros ofrecidos desde las diferentes subsidiarias que forman parte del grupo.

Con fecha 10 de agosto de 2020, Gentera anunció que se formalizó el proceso de inversión para alcanzar una tenencia accionaria mayoritaria en ConCrédito, empresa integrada por Fin Útil, S.A. de C.V. SOFOM, E.N.R., Comfu, S.A. de C.V. y Talento ConCrédito, S.A. de C.V. Esta inversión adicional se alinea con lo previamente anunciado. La transacción es cubierta con los recursos propios de Gentera e implica un monto total de \$506.5, con lo cual se incrementa la participación de Gentera de 45.0% a 51.0%. La inversión cuenta con la autorización de la Cofece.

ConCrédito es una empresa mexicana con más de 12 años de experiencia en el otorgamiento de créditos. Al cierre del segundo trimestre de 2020 contaba con 112 sucursales en 20 estados del país y una cartera de más de 3 mil millones de pesos, gestionada a través de una red de más de 41 mil distribuidores que atienden aproximadamente a 530 mil usuarios finales a través de sus productos de Crédito, Seguros y CrediTienda –plataforma digital de venta a través de la cual se ofrecen más de 9 mil productos a sus clientes.

ConCrédito y Gentera continuarán trabajando de manera coordinada en la administración y operación del negocio para implementar las sinergias en el menor tiempo posible.

Con esta inversión, Gentera reafirma su compromiso de continuar llevando soluciones financieras adicionales a sus clientes y apoyar a millones de familias para contribuir a su bienestar y la reactivación de desarrollo económico, construyendo así una relación de largo plazo, al tiempo que suma una nueva línea de negocio que beneficiará su oferta de servicio en México.

El 14 de septiembre de 2020 Gentera anunció el contrato de prestación de servicios de Formador de Mercado con BTG Pactual Casa de Bolsa, S.A. de C.V. para la serie * de las acciones en circulación. El servicio de formador de mercado iniciará a partir del 15 de septiembre de 2020 y estará vigente hasta el 15 de septiembre de 2021.

Los efectos por la situación económica mundial se resintieron en el número de clientes de Gentera, que cerró el año en 3,001,092, que en comparación con el año anterior muestra una disminución de 13.9%.

La cartera total se ubicó en \$40,689 en el 2020, que en comparación con el año anterior, representa una disminución de 2.4%.

A lo largo del año, gracias a sus prácticas en materia laboral, de responsabilidad social o el desempeño de su personal directivo, Gentera obtuvo los siguientes reconocimientos: 100 Empresas Mexicanas Globales, lugar 58. Los Mejores Lugares para Trabajar en México 2020, categoría de más de 5,000 colaboradores, Segundo Lugar. Los Mejores Lugares para Trabajar en Banca, Seguros y Finanzas, Primer Lugar. 2020 Latin America Team Smallcap. Enrique Majós Primer Lugar en Best CEO's; Mario Langarica, Segundo Lugar en Best CFO's; Enrique Barrera Primer Lugar en Best IR profesional. Las 500 Empresas más Importantes de México, Lugar 159. Los Mejores Lugares para Trabajar en Diversidad e Inclusión, Categoría de más de 5,000 Colaboradores, Sexto Lugar. 100 Empresas con Mejor Reputación en México, Lugar 99. 100 Empresas con Mejor Reputación en México, Ranking Sectores / Sector Financiero, Lugar 9. Los 100 Empresarios más Importantes de México: Carlos Danel y Carlos Labarthe, Lugar 70. Los Mejores Lugares para Trabajar en América Latina 2020, Categoría Las Mejores 25 Multinationales, Lugar 12. Empresa Socialmente Responsable (ESR) 2020, 10 Años como ESR. Certificación Excellence Plus por Voluntariado Corporativo. Ranking de Integridad Corporativa, Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad, Transparencia Mexicana y Revista Expansión, Segundo Lugar. Las 1000 Empresas Más Importantes de México, Ranking Mundo Ejecutivo, Lugar 225.

Banco Compartamos

Con fecha 27 de marzo de 2020, Banco Compartamos informó que la calificadora S&P Global Ratings modificó las calificaciones en escala Nacional e Internacional, manteniendo la perspectiva en negativa.

S&P Global Ratings efectuó los siguientes cambios para las Calificaciones de Banco Compartamos:

- Modificó la calificación en Escala Global a: "BBB- / Perspectiva Negativa/A-3" desde "BBB / Perspectiva Negativa/A-2".
- Modificó la calificación en Escala Nacional a: "mxAAA+" / Perspectiva Negativa / "mxA-1+" desde "mxAAA" / Perspectiva Negativa / "mxA-1+".
- Modificó la calificación a "mxAA+" desde "mxAAA" para las emisiones de Certificados Bursátiles Bancarios de Banco Compartamos – Deuda Senior no garantizada-

S&P Global emitió un comunicado de prensa, indicando entre otros puntos lo siguiente:

"...Nuestras acciones de calificación reflejan varios aspectos sobre cómo las calificaciones soberanas y nuestro BICRA afectan nuestra opinión sobre las instituciones financieras que calificamos y que operan en México. Además, las acciones de calificación reflejan las fortalezas y debilidades relativas de los perfiles crediticios individuales (SACP, por sus siglas en inglés para stand-alone credit profile) de cada una de las instituciones financieras..."

El 3 de abril de 2020 la calificadora Fitch Ratings modificó la perspectiva en escala Nacional e Internacional, a Negativa desde Estable a Banco Compartamos.

Fitch Ratings confirmó las calificaciones para Banco Compartamos, modificando la perspectiva a Negativa.

Escala Global de largo plazo IDRs en "BBB-".

Escala Global de corto plazo a "F3".

Calificación de viabilidad, "VR" (Viability Rating) en "bbb-".

Calificación de Soporte SR en "5".

Calificación de piso de Soporte en "NF".

Las Calificaciones en escala Nacional de largo y corto plazo se mantienen en "AA+(mex) y F1+(mex)" respectivamente. Deuda bursátil senior AA+(mex).

De acuerdo con el reporte de prensa emitido por Fitch Ratings se estableció, entre otros puntos, lo siguiente:

"...La perspectiva negativa refleja que, aun cuando la magnitud de las implicaciones económicas y financieras de la crisis del coronavirus aún no es clara, Fitch cree que los riesgos a la baja en el entorno operativo y financiero han aumentado. La agencia considera que Compartamos tiene un buen perfil financiero para enfrentar los desafíos del entorno. Sin embargo, la calidad de los activos y la rentabilidad podrían debilitarse en relación con las expectativas anteriores debido a que su modelo de negocio se concentra en el segmento de microfinanzas y en un segmento de la población con bajos ingresos y autoempleo, que Fitch considera más vulnerable durante la crisis del coronavirus que está provocando una menor actividad económica..."

El 14 de abril de 2020, Banco Compartamos informó que la calificadora S&P Global Ratings en su ejercicio de revisión anual le ratificó las calificaciones en escala Nacional e Internacional, manteniendo la perspectiva en negativa.

S&P Global Ratings efectuó las siguientes acciones para las Calificaciones de Banco Compartamos:

- Ratificó la calificación en Escala Global en: "BBB- / Perspectiva Negativa / A-3".
- Ratificó la calificación en Escala Nacional en: "mxAA+" / Perspectiva Negativa / mxA-1+".
- Ratificó la calificación en "mxAA+" para las emisiones de Certificados Bursátiles Bancarios de Banco Compartamos – Deuda Senior no garantizada-.

S&P Global emitió un comunicado de prensa, indicando entre otros puntos lo siguiente:

"...Las calificaciones de Compartamos reflejan su posición de liderazgo en el sector microfinanciero de México, su base de clientes diversa y su amplia presencia geográfica. En nuestra opinión, estos factores podrían mitigar de alguna manera las consecuencias de la recesión de México y la crisis de salud global. Todavía vemos su rentabilidad superior a la media y su nivel de RAC como fortalezas crediticias. Sin embargo, esperamos que su rentabilidad disminuya debido al deterioro de la calidad de su cartera de préstamos en 2020..."

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Banco Compartamos celebrada el 17 de abril de 2020, se adoptaron las siguientes resoluciones:

1. Resoluciones sobre el aumento de capital social.

En cumplimiento de la normatividad vigente y sujeto a la obtención de las autorizaciones gubernamentales que procedan, se aprueba:

- i) Aumentar el capital social en su parte ordinaria en la cantidad de \$15,514,830.00 M.N. (quince millones quinientos catorce mil ochocientos treinta Pesos 00/100 Moneda Nacional) mediante la emisión de 15,514,830 (quince millones quinientas catorce mil ochocientos treinta acciones ordinarias, nominativas de la serie "O", con valor nominal de \$1.00 M.N. (un Peso 00/100 Moneda Nacional) con lo cual el capital social alcanzará la suma de \$575,911,620.00 M.N. (quinientos setenta y cinco millones novecientos once mil seiscientos veinte Pesos 00/100 Moneda Nacional), representado por

575,911,620 (quinientas setenta y cinco millones novecientas once mil seiscientos veinte) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 (un Peso 00/100 Moneda Nacional).

- ii) Dicho aumento será suscrito y pagado mediante la capitalización de la cuenta de utilidades pendientes de aplicar, en beneficio de todos los accionistas y de manera proporcional de conformidad con su participación en el capital social de la Sociedad.

2. Resoluciones sobre la modificación a los estatutos sociales.

- i) Sujeto a la obtención de las autorizaciones gubernamentales que procedan y con base en las resoluciones que preceden, se aprueba reformar el artículo 7º (Séptimo) de los estatutos sociales, para quedar redactado como sigue:

"ARTÍCULO SÉPTIMO.- CAPITAL SOCIAL: La Sociedad tendrá un capital social de \$575,911,620.00 M.N. (quinientas setenta y cinco millones novecientos once mil seiscientos veinte pesos 00/100 Moneda Nacional), representado por 575,911,620 (quinientas setenta y cinco millones novecientos once mil seiscientos veinte) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 M.N. (un peso 00/100 Moneda Nacional) cada una.

La Sociedad podrá tener capital adicional, el cual estará representado por las acciones serie "L".

El 17 de abril de 2020 se celebró la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de Banco Compartamos. En dicha Asamblea y considerando la recomendación del Consejo de Administración, se resuelve no decretar ni pagar dividendos por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2019.

El 21 de abril de 2020 Banco Compartamos informó que la calificadora Fitch Ratings cambió las calificaciones de diferentes instituciones financieras en México siguiendo los ajustes que realizó a la calificación soberana de México, lo cual derivó en un ajuste a la calificación en escala global de Banco Compartamos.

Fitch Ratings efectuó las siguientes acciones:

Disminuyó la calificación en Escala Global de largo plazo IDRs a "BB+" desde "BBB-"; con perspectiva Negativa.

Disminuyó la calificación en Escala Global de corto plazo IDRs a "B" desde "F3".

Disminuyó la calificación de viabilidad, "VR" (Viability Rating) a "bb+" desde "bbb-".

Calificación de Soporte SR en "5".

Calificación de piso de Soporte en "NF".

Las calificaciones en escala Nacional de largo y corto plazo se mantienen en "AA+(mex) y F1+(mex)" respectivamente. Deuda bursátil senior AA+(mex).

De acuerdo con el reporte de prensa emitido por Fitch Ratings se estableció, entre otros puntos lo siguiente:

"...Fitch cree que los riesgos a la baja para Compartamos han aumentado en las condiciones actuales, las cuales se reflejan en la rebaja de un nivel de su VR/IDRs, manteniendo la perspectiva negativa. Aunque la agencia considera que Compartamos tiene un buen perfil financiero para enfrentar los desafíos del entorno actual, la calidad de los activos y la rentabilidad podrían debilitarse en relación con las expectativas anteriores debido a que su modelo de negocio se concentra en el segmento de microfinanzas y en un segmento de la población con bajos ingresos y autoempleo, el cual Fitch considera más vulnerable durante la crisis del coronavirus, la cual está provocando una menor actividad económica..."

El 3 de junio de 2020, Banco Compartamos informó lo siguiente:

Fitch Ratings modificó las calificaciones para Banco Compartamos, y mantuvo la perspectiva en Negativa, quedando como se muestra a continuación:

Las Calificaciones en escala Nacional de largo se modifican a "AA(mex)" respectivamente desde "AA+(mex)". Deuda bursátil senior se modifica a, "AA(mex)".

De acuerdo con el reporte de prensa emitido por FITCH Ratings se estableció, entre otros puntos lo siguiente:

"...Las recalibraciones resultaron en varias revisiones de calificación para emisores en distintos sectores que incluyen instituciones financieras, corporativos, aseguradoras, infraestructura y entidades de gobierno regionales y locales.

Las revisiones de calificación son utilizadas para modificar calificaciones por razones que no están relacionadas a la calidad crediticia con el objetivo de reflejar cambios en las escalas nacionales en un determinado país y los niveles de riesgo relativos..."

El 9 de junio de 2020 Fitch Ratings calificó la emisión COMPART 20 en "AA(mex)" tras el cambio de la misma hacia vasos comunicantes y, al mismo tiempo, asigna la calificación "AA(mex)" a la emisión de Certificados Bursátiles Bancarios de Largo Plazo COMPART 20-2. Estas emisiones se pretenden realizar, previa autorización de la CNBV por un monto de hasta \$2,500 en vasos comunicantes. La emisión COMPART 20 tendrá un plazo de tres años y COMPART 20-2 un plazo de cinco años. El uso de los recursos será destinado para refinanciar pasivos y fines corporativos generales.

Dichas emisiones son la primera y segunda que se realizan al amparo del Programa de Certificados Bursátiles Bancarios de largo plazo por un monto de hasta \$15,000 o su equivalente en UDIS, dólares o cualquier otra divisa, y un plazo de 5 años, contados a partir de la fecha de autorización del programa, el cual fue autorizado por CNBV mediante oficio 153/12157/2020 con fecha 26 de febrero de 2020.

Dentro del comunicado, Fitch Ratings señala como Factores Clave de Calificación:

"La calificación de COMPART 20 y COMPART 20-2 está en el mismo nivel que la de riesgo contraparte de largo plazo de Banco Compartamos S.A. Institución de Banca Múltiple (Compartamos) de 'AA(mex)', ya que la probabilidad de incumplimiento de dichas emisiones de deuda es la misma que la del banco.

Las calificaciones de Compartamos incorporan los riesgos a la baja en el mediano plazo en el entorno operativo y el perfil financiero del banco derivado de la contingencia relacionada con el coronavirus, aún y cuando la magnitud de las implicaciones económicas y financieras no es clara. También reflejan que, si bien Compartamos tiene un perfil financiero bueno para enfrentar los retos del entorno, la calidad de activos y la rentabilidad podrían debilitarse en relación con las expectativas previas como resultado de su modelo de negocios concentrado en microfinanzas; un segmento de la población de bajos ingresos y autoempleo, el cual Fitch considera que es más vulnerable a la contingencia actual que está generando una actividad económica menor. La calificación refleja también la franquicia líder y fuerte de Compartamos, junto a su reconocimiento amplio de marca en el segmento de microfinanzas en México (créditos grupales para capital de trabajo), su capacidad para adaptar su modelo de negocio a condiciones operativas desafiantes y el apetito de riesgo mayor.

La calidad de activos en Compartamos mejoró consistentemente después de las presiones exhibidas al cierre de 2017. El indicador de morosidad ajustado del banco (incluyendo los castigos de los últimos 12 meses y publicado por el regulador local) resultó en 11.1% a marzo de 2020, en comparación con el promedio de 13.3% de 2017 a 2019, el cual está altamente influenciado por el 17.4% registrado al cierre de 2017. El indicador de rentabilidad operativa

sobre activos por riesgo (APR) del banco sigue sólido aunque más bajo que el promedio de los últimos años y a marzo de 2020 se ubicó en un menor 7.7% (promedio 2017 a 2019: 10.2%); derivado de una medida prudencial de Compartamos de crear reservas adicionales por MXN367 millones.

El índice de capital común primario de Compartamos es robusto y está muy por encima del observado en el resto del sistema bancario. A marzo de 2020 resultó en un fuerte 35.5%, por encima del promedio de 33.5% entre 2017 y 2019, a pesar del pago recurrente de dividendos. No obstante, el banco anunció recientemente que como parte de sus medidas para contener las presiones del perfil financiera ante la crisis por el coronavirus, no habrá pago de dividendos durante 2020.

Por otro lado, Fitch considera que la estructura de fondeo aunque está concentrada en fuentes mayoristas, y diversificada adecuadamente entre deuda en los mercados locales y un número relativamente alto de líneas disponibles de bancos comerciales y de desarrollo. La posición de liquidez de Compartamos se considera sólida como resultado de su modelo de negocio, con una cartera altamente revolvente. Además cuenta con una posición de efectivo sólida y líneas de fondeo disponibles para cumplir con sus compromisos financieros en el corto plazo. El coeficiente de cobertura de liquidez (CCL) del banco fue de 1,946% a marzo de 2020 de efectivo sólida y líneas de fondeo disponibles para cumplir con dichos compromisos, muy por encima del mínimo requerido por el regulador”.

Con fecha 26 de junio de 2020, Banco Compartamos realizó la colocación de \$1,860 a través de la emisión pública de Certificados Bursátiles Bancarios con la clave COMPART 20 en el mercado de deuda local.

El 25 de agosto de 2020 se celebró una asamblea general ordinaria de accionistas en la cual se adoptaron los siguientes acuerdos:

I. Resoluciones en relación con la calificación de independencia de un miembro del Consejo de Administración.

I.1. Se hace constar que la señora Rose Nicole Dominique Reich Sapire, miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, manifiesta a esta Asamblea que debido a que actualmente ocupa el cargo de Director General (CEO) en Cardiff Servicios, S.A. de C.V., “sociedad importante” que presta servicios a Comfu, S.A. de C.V. (“ConCrédito”), empresa que pertenece al mismo grupo empresarial (Gentera, S.A.B. de C.V.), del cual forma parte esta Sociedad, se actualiza el supuesto establecido en el numeral III del artículo 22 de la Ley de Instituciones de Crédito, razón por la cual, deja de calificar como consejero independiente.

I.2 Considerando la manifestación señalada en el párrafo anterior, se resuelve ratificar el nombramiento de la señora Rose Nicole Dominique Reich Sapire como miembro del consejo de administración, quien a partir de esta fecha tendrá el carácter de consejero relacionado.

I.3 Derivado de las resoluciones anteriores, el Consejo de Administración de la Sociedad queda integrado por las siguientes personas, quienes tendrán el carácter de relacionado o independiente que aparece al frente de sus nombres:

Consejo de Administración	
Consejeros propietarios	Calidad
Antonio Rallo Verdugo	Independiente
Carlos Antonio Danel Cendoya	Relacionado
Carlos Labarthe Costas	Relacionado
Francisco Javier Arrigunaga Gómez del Campo	Independiente
John Anthony Santa María Otazúa	Independiente
José Ignacio Ávalos Hernández	Relacionado
José Manuel Canal Hernando	Independiente
Juan Ignacio Casanueva Pérez	Relacionado
Luis Alfonso Nicolau Gutiérrez	Independiente

Martha Elena González Caballero	Independiente
Rose Nicole Dominique Reich Sapire	Relacionado

El 5 de octubre de 2020 Fitch Ratings retiró la calificación en escala nacional de "AA(mex)" de la emisión de certificados bursátiles bancarios (CBB) de largo plazo con clave de pizarra COMPART 20-2 de Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple (Compartamos) debido a que dicha emisión no ha sido, ni será colocada. La emisión se pretendía colocar en vasos comunicantes con la emisión COMPART 20. COMPART 20 se colocó por un monto de MXN1,860,277,700.00 y a un plazo de cinco años.

El 21 de diciembre de 2020 S&P Global Ratings bajó las calificaciones crediticias de Banco Compartamos de largo plazo a "BB+" de "BBB-" y de costo plazo a "B" de "A-3". También bajaron la calificación de largo plazo en escala nacional CaVal a "mxAA" de "mxAA+", así como las calificaciones en escala nacional de la deuda senior no garantizada a "mxAA" de "mxAA+". Al mismo tiempo, confirmaron la calificación crediticia de emisor de corto plazo en escala nacional de "mxA-1+" y retiraron la calificación de la emisión COMPART 20-2 debido a que nunca se colocó en el mercado de deuda local. La perspectiva de las calificaciones se mantiene negativa.

Dentro del comunicado, S&P Global Ratings señala lo siguiente:

"Fundamentos

La baja de las calificaciones refleja el fuerte deterioro de la cartera de crédito del banco debido a un impacto más profundo de la pandemia de COVID-19 en el sector de microcréditos en comparación con otros sectores económicos. Prevemos que los indicadores de calidad de activos de Compartamos caigan más que los de otros bancos y alcancen su punto máximo en el cuarto trimestre de este año, a medida que el alivio crediticio y los diferimientos lleguen a su fin. Proyectamos que el índice de activos improductivos se ubique en 13.6% a diciembre de 2020. El rápido aumento de la cartera vencida también considera el ciclo crediticio más corto de las operaciones de microfinanciamiento. Por lo tanto, el impacto en la cartera de crédito del banco se reflejó antes que en el resto del sistema bancario. No obstante, consideramos que los clientes de Compartamos son más vulnerables a la desaceleración económica porque la mayoría son independientes o poseen microempresas muy afectadas por las medidas de confinamiento, lo que genera un deterioro más marcado. El banco ha implementado medidas como el apoyo o aplazamiento de pagos de créditos y políticas de originación más estrictas para los créditos otorgados después del inicio de la pandemia, que representan alrededor de 70% de su cartera total a septiembre de 2020. Sin embargo, debido a que aún esperamos condiciones económicas desafiantes en 2021, estimamos que los índices de activos improductivos y de castigos netos serán de aproximadamente 4.5% y 20.2%, respectivamente, el próximo año; lo que estaría en línea con una posición de riesgo más débil. Por otro lado, esperamos que las reservas para pérdidas continúen cubriendo los activos improductivos en su totalidad.

Los indicadores de capitalización siguen siendo la principal fortaleza crediticia de Compartamos. Sin embargo, la perspectiva negativa de las calificaciones refleja presiones sobre el índice de capital del banco debido a pérdidas netas que podrían reducir su capacidad de absorción de pérdidas futuras si continúan. Los altos requerimientos de reservas, menores márgenes de intereses debido a los programas de indulgencia y el acarreo de efectivo, en conjunto con la contracción en la cartera de crédito derivarán en resultados netos negativos en 2020. Sin embargo, esperamos que la restauración de la generación interna de capital y una política conservadora de pago de dividendos el siguiente año debería ser suficiente para respaldar el índice de RAC de alrededor de 14.8% en promedio para 2021-2022. Sin embargo, podríamos bajar las calificaciones del banco y revisar nuestra evaluación de capital y utilidades

a fuerte desde muy fuerte si el índice de RAC del banco empeora más allá de nuestras expectativas o si la recuperación toma más tiempo de lo esperado”.

Al cierre del año 2020, Banco Compartamos contaba con 543 Oficinas de Servicio y 163 Sucursales distribuidas en las 32 entidades federativas del país. En comparación con el año anterior, el número de Oficinas de Servicio y el de Sucursales decreció 6.9% y 18.9%, respectivamente. Cabe destacar que la decisión del Banco de cerrar Oficinas de Servicio y Sucursales fue totalmente planeada, ya que sigue ofreciendo servicio a través de otras instituciones financieras y comerciales con que mantiene convenios, así como a través de la red de corresponsales Yastás, por lo tanto, su nivel de servicio al cliente no se ve mermado. En los productos de ahorro de Banco Compartamos también se resintieron los efectos de la crisis ocasionada por el COVID-19, muestra de ello es que el número de cuentas decreció 13.2% en 2020 respecto al año anterior, ubicándose en 1,555,785. El saldo total fue de \$2,768.1.

La pandemia de COVID-19 derivó en el cierre de diversas actividades, lo que propició una ralentización económica que afectó, en general, a todas las labores productivas. Debido a esta situación, Banco Compartamos se enfocó en brindar periodos de gracia en los créditos a sus clientes y, posteriormente, facilidades para el pago de sus créditos. No obstante, las afectaciones a nivel nacional se reflejaron en una disminución de 18.2% en el número de sus clientes, que cerró el 2020 en un total de 2,175,142. Debido a los factores descritos previamente, el índice de morosidad ascendió a 5.6%, superando el índice de 3.2% de 2019. Aun con este incremento, Banco Compartamos considera que está en un nivel que no compromete su posición financiera. Banco Compartamos continuó incrementando los puntos en que sus clientes pueden realizar sus operaciones gracias a los convenios con otras instituciones financieras y comerciales, así como Sucursales propias y los comercios afiliados a Yastás. Al cierre del año 2020 contaba con 41,731 puntos transaccionales, que en comparación con el año anterior representa un incremento de 2.9%.

Durante el año 2020, Banco Compartamos recibió los siguientes reconocimientos: Las Mejores Empresas para Laborar en México, categoría Banca, Cuarto Lugar. Las 1000 Empresas Más Importantes de México, Ranking Mundo Ejecutivo, Lugar 276.

Compartamos Financiera

A lo largo del 2020, el escenario económico en Perú se tornó complejo debido a las afectaciones de la pandemia por COVID-19, a esta situación, se le sumaron conflictos políticos que propiciaron mayor incertidumbre e incidieron negativamente en el desempeño de Compartamos Financiera.

Se reportó, al cierre del año, un total de 677,678 clientes, que comparado con el número de clientes del año 2019 representa una disminución de 6.1%. La cartera ascendió a \$15,624 en 2020 monto que muestra un incremento de 5.9% en comparación con el 2019. Compartamos Financiera contaba con 108 Oficinas de Servicio distribuidas en Perú, mismo número que el año anterior.

A lo largo del 2020, Compartamos Financiera realizó dos colocaciones de deuda:

- El 28 de agosto Gentera informó que Compartamos Financiera colocó exitosamente 80 millones de Soles, a través de la emisión pública de Certificados de Depósito Negociables en el mercado de deuda local. La colocación fue a un plazo de 1 año, con una tasa de 2.63%, y tuvo una demanda de 3.2 veces, equivalente a 259.25 millones de Soles (aproximadamente \$1,580). Esta es la emisión más exitosa de Compartamos Financiera en monto demandado y tasa lograda.

- El 21 de octubre Genera informó que Compartamos Financiera colocó exitosamente la cantidad de 100 millones de Soles, a través de la emisión pública de Certificados de Depósito negociables en el mercado de deuda peruano. La colocación de esta emisión fue a un plazo de 1 año, con una tasa del 1.6563% y tuvo una demanda de 2.9 veces. Esta es la emisión más exitosa de Compartamos Financiera en cuanto a tasa lograda y monto demandado.

Debido a sus buenas prácticas, Compartamos Financiera recibió los siguientes reconocimientos: Los Mejores Lugares para Trabajar para Millenials, Lugar 10; Los Mejores Lugares para Trabajar en Perú, Lugar 9.

Compartamos, S.A.

El número de clientes de Compartamos, S.A. al cierre del 2020 decreció 0.4% comparado con el año anterior, para un total de 105,355. En tanto, su cartera ascendió a \$724, que significa un incremento de 8.0% respecto a lo registrado en el 2019.

Por decisión propia, Compartamos, S.A. decidió cerrar 14 Oficinas de Servicio durante el 2020, esto debido a que no contaban con suficiente operatividad para justificar su permanencia. Es importante destacar que el cierre no afecta el nivel de servicio al cliente, ya que ofrece un alto número de puntos donde los clientes pueden llevar a cabo sus transacciones.

Recibió el reconocimiento de Los Mejores Lugares para Trabajar, categoría de más de 500 y hasta 1,000 colaboradores en Centroamérica, Segundo Lugar.

ConCrédito

ConCrédito es una empresa mexicana con más de 12 años de experiencia en el otorgamiento de créditos. ConCrédito contaba con 42,917 clientes al cierre de 2020, tiene presencia en 20 estados de la República Mexicana y 95 Oficinas de Servicio. Su portafolio ascendía a \$2,248. Cuenta con CrediTienda App, plataforma digital de venta online en la que ofrecen a sus clientes más de 9 mil productos.

Yastás

Yastás continúa con su proceso de consolidación como un canal de transaccionalidad que apoya la operación de Banco Compartamos, ya que permite llevar sus servicios en comunidades alejadas.

En el 2020 la red de corresponsales Yastás se integraba por 4,904, que significa un incremento de 4.7% en comparación con el año anterior. De ese total, 4,577 comercios cuentan con autorización para realizar operaciones financieras, es decir, el 93.3%; mientras que, 4,214 comercios contaban con autorización para realizar operaciones de ahorro, que representa el 85.9% del total. Un total de 21.3 millones de operaciones se reportó en Yastás en el 2020, superando en 17.7% el total del 2019. Por su parte, el número de operaciones financieras ascendió a 8.2 millones en el 2020, que muestra un aumento de 13.9% anual.

Aterna

El 2020 fue un año complejo para Aterna, ya que los efectos de la crisis sanitaria también se resintieron en un menor número de pólizas contratadas. A lo largo del año se vendió un total de 24,614,549 pólizas, una disminución de 10.6% en comparación con el 2019. Por su parte, las pólizas activas se ubicaron en 6,918,221, que muestra una disminución de 17.9%.

Intermex

Genera anunció el 30 de junio de 2020 la formalización de la venta de Intermex a TransNetwork L.L.C., operación en línea con lo comunicado el 31 de diciembre de 2019 en el cual se informó la venta de dicha subsidiaria de Genera.

La venta por el 100% del capital social de Intermex es por un monto de \$241.25 pagaderos en distintas instancias. La transacción incluye 27 sucursales de Banco Compartamos en las que se genera el mayor porcentaje de remesas, los activos y equipo (estructura) necesario para su correcta operación y más de 2,600 agentes corresponsales. La operación responde a la estrategia definida por Gentera de enfocar esfuerzos en los productos y servicios financieros ofrecidos desde las diferentes subsidiarias que forman parte del grupo.

2021

Después de las severas afectaciones provocadas por los confinamientos decretados por los gobiernos como intento de combatir la pandemia de COVID-19 durante el 2020. Con el inicio de las campañas de vacunación desde principios de 2021 se presentó una baja en los contagios de la enfermedad, con lo que se aceleró la reapertura de actividades productivas.

Conforme avanzó el año, se presentaron otras oleadas del coronavirus, debido al relajamiento de las medidas sanitarias, pero también al surgimiento de nuevas variantes del virus, que si bien no ha propiciado cierres tan drásticos como los que se presentaron en 2020, aún no se ha controlado totalmente la pandemia.

Debido a la reactivación económica, se aceleró la demanda de materias primas, lo que provocó un desequilibrio entre la oferta y la demanda, que generó cuellos de botella en las cadenas de suministro, escasez de mano de obra, problemas de logística y un incremento en los precios, con lo que los niveles inflacionarios se vieron fuertemente presionados a nivel global.

Los gobiernos han realizado esfuerzos para suministrar vacunas a su población y realizan campañas de difusión sobre la importancia de la prevención y la responsabilidad individual para que no sea necesario cerrar de nueva cuenta las actividades económicas.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 16 de abril del 2021 se acordó, entre otros puntos, lo siguiente:

...

II. Resoluciones en relación con la aplicación de resultados del ejercicio 2020.

II.1 Se resuelve aplicar la pérdida que reflejan los estados financieros auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020, es decir:

(i) La cantidad de \$1,592,064,235.00 M.N. (mil quinientos noventa y dos millones sesenta y cuatro mil doscientos treinta y cinco Pesos 00/100 Moneda Nacional), a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.

II.2 Considerando los resultados mencionados en el numeral II.1 anterior, se resuelve no decretar ni pagar dividendos por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2020.

...

VI. Resoluciones sobre el nombramiento o ratificación, en su caso, de miembros del Consejo de Administración, de los Presidentes de los Comités de Auditoría y Prácticas Societarias, así como la determinación de sus remuneraciones; calificación de independencia.

VI.1 Se acepta la renuncia del señor José Manuel Canal Hernando, al cargo que venía desempeñando como miembro del Consejo de Administración.

Se toma nota de que los accionistas agradecen al señor Canal las gestiones realizadas, así mismo aprueban todos y cada uno de los actos realizados en el ejercicio de su cargo, liberándolo de cualquier responsabilidad en la que pudiere haber incurrido en el desempeño del mismo.

VI.2 Considerando la recomendación de la Comisión de Nominación y Evaluación de la Sociedad, se aprueba el nombramiento del señor José Manuel Canal Hernando como

Consejero Honorario vitalicio del Consejo de Administración, quien habiendo estado enterado de su nombramiento, acepta el cargo y protesta el fiel y cumplido desempeño del mismo.

VI.3 Considerando la recomendación de la Comisión de Nominación y Evaluación de la Sociedad, se aprueba el nombramiento de la señora Marina Díaz Ibarra como miembro independiente del Consejo de Administración, quien habiendo estado enterada de su nombramiento, acepta el cargo y protesta el fiel y cumplido desempeño del mismo.

VI.4 Se ratifica el nombramiento de los señores Antonio Rallo Verdugo, Carlos Antonio Danel Cendoya, Carlos Labarthe Costas, Francisco Javier Arrigunaga Gómez del Campo, John Anthony Santa María Otazúa, José Ignacio Ávalos Hernández, Juan Ignacio Casanueva Pérez, Luis Alfonso Nicolau Gutiérrez, Martha Elena González Caballero y Rose Nicole Dominique Reich Sapire como miembros del Consejo de Administración.

VI.5 Derivado de la(s) resolución(es) anterior(es), el Consejo de Administración de la Sociedad queda integrado por las siguientes personas, quienes tendrán el carácter de relacionado o independiente que aparece al frente de sus nombres:

Consejo de Administración	
Consejeros propietarios	Calidad
Marina Díaz Ibarra	Independiente
Martha Elena González Caballero	Independiente
Rose Nicole Dominique Reich Sapire	Independiente
Antonio Rallo Verdugo	Independiente
Carlos Antonio Danel Cendoya	Relacionado
Carlos Labarthe Costas	Relacionado
Francisco Javier Arrigunaga Gómez del Campo	Independiente
John Anthony Santa María Otazúa	Independiente
José Ignacio Ávalos Hernández	Relacionado
Juan Ignacio Casanueva Pérez	Relacionado
Luis Alfonso Nicolau Gutiérrez	Independiente
José Manuel Canal Hernando	Consejero Honorario

...VII. Resoluciones sobre el nombramiento o ratificación, en su caso, del Presidente del Consejo de Administración, Secretario y Secretario Suplente del mismo.

VII.1 Se ratifica el nombramiento del señor Carlos Antonio Danel Cendoya como Presidente del Consejo de Administración. VII.2 Se ratifica el nombramiento del señor Manuel de la Fuente Morales como Secretario, sin ser miembro, del Consejo de Administración.

VII.3 Se ratifica el nombramiento de la señora Zurihe Sylvia Manzur García como Secretario suplente, sin ser miembro, del Consejo de Administración.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 16 de abril del 2021 se acordó lo siguiente:

I. Resoluciones sobre la modificación a los estatutos sociales.

I.1 Se resuelve y se aprueba reformar parcialmente los siguientes artículos de los estatutos sociales, que se consideren en beneficio de la Sociedad, para quedar redactados en los términos que a continuación se transcriben:

I.1.1 El artículo Vigésimo Tercero de los estatutos sociales se modifica en su párrafo segundo, para quedar de la siguiente forma:

"ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO. FACULTADES. [...] Los anteriores poderes incluyen, enunciativa y no limitativamente, facultades para: (i) imponer toda clase de juicios y recursos aún el de amparo, y desistirse de ellos, y (ii) para transigir, comprometer en árbitros, articular y absolver posiciones, hacer cesión de bienes, recusar y recibir pagos; d). Presentar denuncias y querellas, así como desistirse de estas últimas y coadyuvar como parte civil en los procesos;

e). Girar, aceptar, endosar y avalar, o de cualquier otra manera suscribir títulos de crédito, conforme a lo previsto por el artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; f). Aportar bienes muebles e inmuebles a otras sociedades y suscribir acciones o tomar participaciones o partes de interés en otras empresas. G). Nombrar y remover directores generales, directores, gerentes generales, gerentes, subgerentes y apoderados que sean necesarios para la debida atención de los asuntos sociales, señalándoles sus facultades, deberes, y remuneraciones, otorgando a dichos funcionarios, o a extraños, los poderes que crea convenientes, verificando que presten la garantía a que se refiere el artículo vigésimo primero de estos estatutos, designar a los miembros de los comités de prácticas societarias y de auditoría, con excepción de sus presidentes los cuales serán nombrados por la asamblea de accionistas, designar a los miembros de los comités de riesgos y ejecutivo, así como al director general, previa opinión del comité de prácticas societarias; h). Decidir sobre todos los asuntos que se refieren a la adquisición o venta por la Sociedad, de acciones, bonos o valores, a la participación de la Sociedad en otras empresas o sociedades y a la adquisición, construcción o venta de inmuebles, así como resolver sobre las personas que han de representar a la sociedad en las asambleas o en los consejos de las sociedades en que deba estar representada; i). Ejecutar los acuerdos de las asambleas, delegar sus funciones en alguno o algunos de los consejeros, funcionarios de la Sociedad o apoderados que designe el efecto, para que las ejerzan en el negocio o negocios y en los términos y condiciones que el mismo consejo señale; j). Ocuparse de los asuntos enumerados en el artículo veintiocho de la Ley del Mercado de Valores, previa opinión del comité de prácticas societarias o del comité de auditoría, según el caso, k). Designar a la o las personas responsables de la adquisición y colocación de acciones propias; l). Emitir la opinión mencionada en el párrafo (b) del Artículo Décimo Tercero; y m). En general, llevar a cabo los actos y operaciones que sean necesarios o convenientes para el objeto de la Sociedad, hecha excepción de los expresamente reservados por la Ley o por estos estatutos a la asamblea”.

[...]

I.1.2 El artículo Vigésimo Cuarto de los estatutos sociales se modifica en su párrafo primero, para quedar de la siguiente forma:

"ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO. SESIONES. Las sesiones del consejo de administración serán convocadas por el presidente, el secretario o al menos el veinticinco por ciento de los consejeros o por el presidente del comité de prácticas societarias o del comité de auditoría y se podrán celebrar en el domicilio de la Sociedad o en cualquier lugar de la República Mexicana; asimismo, los consejeros podrán participar en la sesiones del Consejo de Administración por teléfono, videoconferencia o por algún otro medio electrónico que les permita la participación efectiva y simultánea cuando no puedan asistir físicamente a las mismas. Los consejeros que participen en las sesiones del Consejo de Administración a través de estos medios se considerarán como si estuvieran físicamente presentes en las mismas para efectos de quórum y sus resoluciones deberán confirmarse por escrito en la medida que ello se requiera para su validez. En dichos casos, el presidente y el secretario del Consejo de Administración deberán cerciorarse que todas las observaciones del consejero que está participando vía remota sean debidamente asentadas en las actas correspondientes. El Consejo de reunirá cuando menos una vez cada trimestre. De cada sesión se levantará acta que contendrá las resoluciones que se hayan adoptado. Dicha acta deberá ser firmada por el presidente y el secretario.

Para el caso de que el Consejo de Administración se reúna por teléfono, videoconferencia o por algún otro medio electrónico que les permita la participación efectiva y simultánea cuando no puedan asistir físicamente a las mismas, las actas de sesión, resoluciones unánimes, informes y cualquier otra documentación que tuviere que emitir el Consejo de Administración, podrá ser firmado por quien las presida, por el secretario y por los comisarios o cualesquier otra persona que participaren en ellas, mediante la firma electrónica avanzada por medio de

la plataforma Doc2sign® propiedad de PSC World, S.A. de C.V.; sociedad que mediante publicaciones en el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de diciembre de 2005 y 13 de noviembre de 2020, obtuvo por parte de la Secretaría de Economía la acreditación como Prestador de Servicios de Certificación; y que tiene como finalidad llevar a cabo los servicios adicionales de firma electrónica avanzada, como lo es la Emisión de Certificados Digitales, Conservación de Constancias de Mensajes de datos de conformidad con la NOM151-SCFI-2016 (la "NOM151"), Sellado Digital de Tiempo y Digitalización de Documentos de conformidad con la NOM151, en términos y con los requisitos que establece el Código de Comercio en el Capítulo II y III, y de forma enunciativa mas no limitativa en sus artículos 97, 99, 100, 101, 102 y 105; asimismo podrá ser utilizada cualesquier otra plataforma que cuente con la acreditación correspondiente de conformidad con lo anterior”.

[...]

[...]”.

I.1.3 El artículo Vigésimo Quinto de los estatutos sociales se modifica en su párrafo último, para quedar de la siguiente forma: "ARTICULO VIGÉSIMO QUINTO. COMITÉS. El Consejo de Administración, para el desempeño de sus funciones contará con el auxilio de un Comité de Prácticas Societarias, un Comité de Auditoría, un Comité de Riesgos y un Comité Ejecutivo. Los Comités de Prácticas Societarias y de Auditoría se integrarán exclusivamente con consejeros independientes y por un mínimo de tres miembros designados por el propio consejo, a propuesta del Presidente de dicho órgano social, o por la Asamblea de Accionistas, en el entendido de que sus Presidentes serán nombrados por la Asamblea de Accionistas. Dichos presidentes no podrán presidir el Consejo de Administración.

[...]

[...]

[...]

[...]

[...]

[...]

Cualquier comité de la Sociedad quedará legalmente instalado cuando se encuentre presente la mayoría de sus miembros y sus resoluciones serán válidas cuando se adopten por el voto favorable de la mayoría de los miembros presentes. El presidente tendrá voto de calidad en caso de empate. Las Sesiones de los comités podrán celebrar en el domicilio de la Sociedad o en cualquier lugar de la República Mexicana; asimismo, los miembros de los comités de la Sociedad podrán participar en las sesiones por teléfono, videoconferencia o por algún otro medio electrónico que les permita la participación efectiva y simultánea cuando no puedan asistir físicamente a las mismas. Los miembros de los comités de la Sociedad que participen en las sesiones a través de estos medios se considerarán como si estuvieran físicamente presentes en las mismas para efectos de quórum y sus resoluciones deberán confirmarse por escrito en la medida que ello se requiera para su validez. En dichos casos, el presidente de los Comités deberá cerciorarse que todas las observaciones del miembro del comité que está participando vía remota sean debidamente asentadas en las actas correspondientes. Los miembros de los comités de la Sociedad por unanimidad de votos podrán tomar resoluciones fuera de sesión. Dichas resoluciones tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieren sido adoptadas en sesión de dicho comité, siempre que se confirme por escrito. La confirmación citada podrá constar en un solo documento o en documentos por separado.

Para el caso de que los comités se reúnan por teléfono, videoconferencia o por algún otro medio electrónico que les permita la participación efectiva y simultánea cuando no puedan asistir físicamente a las reuniones, las actas de las reuniones de los Comités, los informes y cualquier otra documentación que tuviere que emitir cualquiera de los Comités, podrá ser firmado por quien las presida, por el secretario o por cualesquiera que participaren en ellas, mediante firma digital, por medio de la plataforma Doc2sign® propiedad de PSC World, S.A. de C.V.; sociedad que mediante publicaciones en el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de diciembre de 2005 y 13 de noviembre de 2020, obtuvo por parte de la Secretaría de Economía la acreditación como Prestador de Servicios de Certificación; y que tiene como finalidad llevar a cabo los servicios adicionales de firma electrónica avanzada, como lo es la Emisión de Certificados Digitales, Conservación de Constancias de Mensajes de datos de conformidad con la NOM151-SCFI-2016 (la "NOM151"), Sellado Digital de Tiempo y Digitalización de Documentos de conformidad con la NOM151, en términos y con los requisitos que establece el Código de Comercio en el Capítulo II y III, y de forma enunciativa mas no limitativa en sus artículos 97, 99, 100, 101, 102 y 105; asimismo podrá ser utilizada cualesquier otra plataforma que al día de requerir sus servicio cuente con la acreditación correspondiente de conformidad con lo anterior”.

Con fecha 5 de julio, Gentera informó que su subsidiaria Compartamos, S.A. formalizó la transferencia de negocio y operaciones a Fundación Génesis Empresarial en Guatemala. La Empresa encontró en Fundación Génesis Empresarial un gran aliado para que esta última dé continuidad al servicio y atención de los clientes en este gran país, con una oferta de valor robusta y adecuada a sus necesidades.

A partir del anuncio, inició un periodo de transición, el cual concluyó al cierre del tercer trimestre de 2021.

Javier Fernández Cueto, Director Ejecutivo de Estrategia en Gentera, resaltó, sobre la transacción, lo siguiente: “Realizamos esta operación alineados con la estrategia y prioridades que nos hemos trazado en Gentera; asegurando nuestros esfuerzos y recursos para servir mejor a nuestros clientes en México y Perú. Estamos convencidos de que Fundación Génesis Empresarial es el mejor aliado en Guatemala, para seguir ofreciendo un gran servicio a los clientes, puesto que ambas instituciones, además de tener décadas de experiencia en las microfinanzas, ponemos siempre a las personas en el centro de nuestras acciones”.

Por su parte, Edgardo Pérez, Gerente General de Fundación Génesis Empresarial indicó lo siguiente: “Esta operación facilita la continuidad, permitiéndonos beneficiar a más mujeres guatemaltecas con capital de trabajo y capacitación, con acceso tecnológico y digital para que hagan más negocios. El fortalecimiento de la metodología grupal acerca nuestros servicios integrales a la población más vulnerable, llevando oportunidades de desarrollo, que impactarán positivamente en la calidad de vida de las familias y en la economía local”.

El 19 de agosto de 2021, en Asamblea Extraordinaria de Accionistas se resolvió reformar los artículos Segundo y Vigésimo Primero de los estatutos sociales, que se consideran en beneficio de la Sociedad, para quedar redactados en los términos que a continuación se transcriben:

ARTÍCULO SEGUNDO. OBJETO SOCIAL. El objeto social de la Sociedad será:

Adquirir intereses o participaciones en otras sociedades mercantiles o civiles, ya sea en el momento de la constitución de dichas sociedades o en uno posterior, así como enajenar o traspasar tales acciones o participaciones y celebrar contratos de sociedad o asociación con personas físicas o morales nacionales o extranjeras;

Para la realización del objeto social principal antes descrito, la Sociedad podrá realizar todos los actos y operaciones conexos, accesorios o accidentales, que sean directa o indirectamente necesarios o convenientes, incluyendo, entre otros, las siguientes operaciones complementarias:

- a) Abrir, manejar y cerrar cuentas bancarias y de inversión y cualesquier otras cuentas de la Sociedad.
- b) Obtener o conceder toda clase de préstamos o créditos con o sin garantía específica; emitir, girar, aceptar, endosar o avalar pagarés, cheques, letras de cambio, obligaciones y toda clase de títulos de crédito; así como otorgar fianzas y garantías de cualquier clase respecto de obligaciones a cargo de la Sociedad o de terceros, actuando además como obligado solidario.
- c) Obtener toda clase de licencias, autorizaciones o concesiones ante cualquierquiera autoridades, dependencias gubernamentales, entidades, organismos descentralizados u órganos desconcentrados, ya sean federales, estatales o municipales, en relación con el objeto de la Sociedad.
- d) Registrar, adquirir y disponer de marcas, patentes y certificados de inversión y nombres y avisos comerciales y derechos de autor, así como celebrar toda clase de contratos sobre ellos.
- e) Representar a personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, tanto en México como en el extranjero, que tengan relación directa con las actividades de la Sociedad y actuar como representante, agente o comisionista de las mismas bajo cualquier título legal.

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO. ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD. La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un consejo de administración y un director general.

(...)

El consejo de administración estará compuesto del número impar de miembros que determine la asamblea ordinaria de accionistas, pudiendo nombrar a sus respectivos suplentes, sin que en ningún caso dicho número sea menor de cinco ni mayor de quince, de conformidad con lo establecido por el artículo 24 (veinticuatro) de la Ley del Mercado de Valores; asimismo, la asamblea ordinaria de accionistas podrá nombrar consejeros honorarios, quienes no computarán para la integración del consejo de administración, ni para la integración del quorum para las sesiones del consejo de administración, y tendrán voz pero no voto en las sesiones de dicho consejo de administración. De dichos miembros, tanto propietarios como suplentes, cuando menos el veinticinco por ciento deberán ser independientes, en términos del artículo veinticuatro en la Ley del Mercado de Valores. Los consejeros suplentes solamente podrán suplir la función de sus respectivos propietarios, en el entendido de que los consejeros suplentes de los consejeros independientes deberán tener ese mismo carácter. Los consejeros podrán no ser accionistas. La asamblea general de accionistas en la que se designe o ratifique a los miembros del consejo de administración o, en su caso, aquélla en la que se informe sobre dichas designaciones o ratificaciones, calificará de independencia de sus consejeros. La misma asamblea ordinaria designará de entre los consejeros nombrados, un presidente. Podrá igualmente conferir otros cargos, como los de vice presidentes. El presidente será sustituido, en sus faltas temporales, por el consejero que el consejo designe de entre los consejeros patrimoniales. En su caso, los consejeros cuplentes entrarán en ejercicio al faltar los propietarios respectivos. Si la asamblea, al momento de designarlos, no hubiere señalado un orden especial al efecto, los suplentes serán llamados en el orden que acuerde el consejo. El derecho del accionista o grupo de accionistas minoritarios para la designación de consejeros, se sujetará a lo dispuesto por el artículo cincuenta de la Ley del Mercado de Valores, por lo cual todo accionista o grupo de accionistas uqe represente un 10% (diez por ciento) del capital social tendrá derecho a nombrar un consejero y, en su caso a su suplente. Si dicho accionista o grupo de accionistas ejercita su derecho para el fin mencionado, los demás accionistas

designarán a los consejeros que falten para integrar al consejo. La Asamblea también podrá nombrar un Secretario y un Secretario Suplente, quienes no formarán parte del consejo de administración.

(...)

La Empresa, el 9 de septiembre, anunció la renovación del contrato de prestación de servicios de Formador de Mercado con BTG Pactual Casa de Bolsa, S.A. de C.V. para la serie * de las acciones en circulación. El servicio de formador de mercado iniciará a partir del 16 de septiembre de 2021 y estará vigente hasta el 16 de septiembre de 2022.

El 14 de septiembre Gentera anunció el contrato de prestación de servicios de Formador de Mercado con BTG Pactual Casa de Bolsa, S.A. de C.V. para la serie * de las acciones en circulación. El servicio de formador de mercado iniciará a partir del 15 de septiembre de 2020 y estará vigente hasta el 15 de septiembre de 2021.

El 4 de noviembre, Gentera anunció la formalización del proceso de inversión para adquirir una participación accionaria adicional, de hasta el 23.9%, en ConCrédito, empresa integrada por Fin Útil, S.A. de C.V. SOFOM, E.N.R., Comfu, S.A. de C.V. y Talento ConCrédito, S.A. de C.V. Esta inversión adicional se alinea con lo previamente anunciado. Gentera estima cerrar la transacción a más tardar en agosto de 2022, con la cual llegaría a una participación accionaria del 74.9% en ConCrédito; la transacción está sujeta a condiciones por cumplirse dentro de las que se encuentra la obtención de la autorización de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE).

Tras los efectos negativos en la economía provocados por la pandemia por COVID-19 a lo largo del 2020, durante el 2021 comenzó la reactivación económica y con ello, la necesidad de créditos para retomar las actividades productivas.

En Gentera se retomó el crecimiento durante el año 2021 y al cierre del mismo, el número de clientes reportó un aumento de 6.6% respecto al año anterior, llegando a un total de 3,198,777.

La cartera total ascendió a \$46,268 al cierre de 2021, monto que representa un incremento de 13.7% en comparación con el año anterior.

Gentera reafirmó su compromiso con las buenas prácticas y durante el año recibió los siguientes reconocimientos en materia laboral y de responsabilidad social:

- Las 200 Empresas Mexicanas Globales –Expansión- Lugar 59.
- 1er Lugar como uno de Los Mejores Lugares para Trabajar ® #ForAll en México 2021, categoría de 5,000 colaboradores.
- 5º Lugar como uno de Los Mejores Lugares para Trabajar en Tiempos de Reto en México 2021, categoría de 5,000 colaboradores.
- Certificación Great Culture to Innovate México –Gentera CEAS.
- Carlos Danel y Carlos Labarthe –Los 300 líderes más influyentes de México- Líderes Mexicanos- Lugar 165.
- Las Empresas más Innovadoras de México –Categoría + 500 colaboradores- 4º lugar.
- Los 100 Empresarios más Importantes de México –Revista Expansión.
- Empresas Excepcionales 2021 –Práctica Excepcional- Categoría Nuevas Formas de Trabajo.
- Las 500 Empresas más Importantes de México –Expansión- Lugar 157

- Los Mejores Lugares para Trabajar en América Latina 2021 –Great Place to Work México- Lugar 21 –Categoría Multinacionales.
- Best Workplaces for Women 2021 –categoría de más de 5,000 colaboradores- 4º lugar.
- 500 Empresas contra la Corrupción –Expansión / Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad / Transparencia Mexicana- Lugar 23.

Banco Compartamos

Desde finales de 2020 comenzó la distribución y aplicación de vacunas contra COVID-19 en países desarrollados, en México, la primera dosis se aplicó el 24 de diciembre de 2020 al personal de salud, pero fue a partir de febrero de 2021 cuando se inició con la aplicación masiva. En primera instancia, se aplicó a adultos mayores y, posteriormente se avanzó hacia otros sectores de la población.

Con una baja en el número de contagios y de hospitalizaciones durante la primera mitad de 2021, así como el avance en la campaña de vacunación, se aceleró la reapertura en las actividades económicas no esenciales. Fue en julio cuando se presentó una nueva ola de contagios; no obstante, aún con el aumento en el número de casos, de hospitalizaciones y de fallecimientos, no fue necesario decretar otro confinamiento. Las autoridades sanitarias pusieron en marcha una campaña de comunicación más intensa en cuanto a la importancia de cuidarse y de que la población adoptara las medidas de prevención como la mejor herramienta para evitar los contagios.

Con fecha 25 de marzo, Banco Compartamos recibió la ratificación en Calificación de Viabilidad (VR= riesgo de contraparte “IDRs” (Issuer Default Ratings) en Escala Global de corto y largo plazo, así como la ratificación de calificación en Escala Nacional, con perspectiva Negativa, para ambas, por parte de Fitch Ratings.

Fitch confirmó las calificaciones para Banco Compartamos:

Escala Global de largo plazo IDRs en “BB+”

Escala Global de corto plazo a “B”

Calificación de viabilidad, “VR” (Viability Rating) en “bb+”

Calificación de Soporte SR en “5”

Calificación de piso de Soporte en “NF”

Las Calificaciones en escala Nacional de largo y corto plazo se mantienen en “AA(mex) y F1+(mex)” respectivamente. Deuda bursátil senior AA(mex)

En un comunicado, la calificadora destaca como factores clave de calificación:

“Las IDR de Compartamos están fundamentadas en su VR. Estas reflejan, con importancia alta el entorno operativo, evaluado en “bb+” con tendencia negativa, y la métrica de calidad de activos deteriorada. La franquicia líder del banco y su trayectoria larga en el segmento de microfinanzas también son de importancia alta. Asimismo, las calificaciones consideran el negocio altamente rentable, el cual se vio afectado fuertemente en 2020 debido a los efectos de la pandemia de coronavirus, y su buen perfil de liquidez y financiamiento. La capitalización fuerte y sostenida es una fortaleza de las calificaciones y ha absorbido pérdidas durante el actual estrés económico.

La Perspectiva Negativa de las calificaciones está alineada con la tendencia del entorno operativo y refleja la opinión de la agencia de que los efectos de la pandemia de coronavirus continuarán presionando el desempeño y perspectivas de Compartamos, particularmente si

las restricciones de movilidad parciales por el aumento de contagios o los programas de vacunación más lentos de lo esperado continúan afectando a sus clientes microempresarios”.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Banco Compartamos celebrada el 16 de abril se acordó, entre otros puntos, lo siguiente:

...

II.1 Se resuelve aplicar la pérdida que reflejan los estados financieros auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020; es decir:

(i) La cantidad de \$1,343,683,927.60 M.N. (mil trescientos cuarenta y tres millones seiscientos ochenta y tres mil novecientos veintisiete Pesos 60/100 Moneda Nacional), a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.

(ii) Considerando los resultados mencionados en el numeral II.1 anterior, se resuelve no decretar ni pagar dividendos por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2020.

...

IV. Resoluciones sobre el nombramiento o ratificación, en su caso, de miembros del Consejo de Administración, así como la determinación de sus remuneraciones; calificación de independencia.

IV.1 Se acepta la renuncia del señor José Manuel Canal Hernando, al cargo que venía desempeñando como miembro del Consejo de Administración.

Se toma nota de que los accionistas agradecen al señor Canal las gestiones realizadas, así mismo aprueban todos y cada uno de los actos realizados en el ejercicio de su cargo, liberándolo de cualquier responsabilidad en la que pudiere haber incurrido en el desempeño del mismo.

IV.2 Considerando la recomendación de la Comisión de Nominación y Evaluación de la Sociedad, se aprueba el nombramiento del señor José Manuel Canal Hernando como Consejero Honorario vitalicio del Consejo de Administración, quien habiendo estado enterado de su nombramiento, acepta el cargo y protesta el fiel y cumplido desempeño del mismo.

IV.3 Considerando la recomendación de la Comisión de Nominación y Evaluación de la Sociedad, se aprueba el nombramiento de la señora Mariana Díaz Ibarra como miembro independiente del Consejo de Administración, quien habiendo estado enterada de su nombramiento, acepta el cargo y protesta el fiel y cumplido desempeño del mismo.

IV.4 Se ratifica el nombramiento de los señores Antonio Rallo Verdugo, Carlos Antonio Danel Cendoya, Carlos Labarthe Costas, Francisco Javier Arrigunaga Gómez del Campo, John Anthony Santa María Otazua, José Ignacio Ávalos Hernández, Juan Ignacio Casanueva Pérez, Luis Alfonso Nicolau Gutiérrez, Martha Elena González Caballero y Rose Nicole Dominique Reich Sapire como miembros del Consejo de Administración.

IV.5 Derivado de la(s) resolución(es) anterior(es), el Consejo de Administración de la Sociedad queda integrado por las siguientes personas, quienes tendrán el carácter de relacionado o independiente que aparece al frente de sus nombres:

Consejo de Administración	
Consejeros propietarios	Calidad
Marina Díaz Ibarra	Independiente
Martha Elena González Caballero	Independiente
Rose Nicole Dominique Reich Sapire	Relacionado
Antonio Rallo Verdugo	Independiente
Carlos Antonio Danel Cendoya	Relacionado
Carlos Labarthe Costas	Relacionado
Francisco Javier Arrigunaga Gómez del Campo	Independiente

John Anthony Santa María Otazúa	Independiente
José Ignacio Avalos Hernández	Relacionado
Juan Ignacio Casanueva Pérez	Relacionado
Luis Alfonso Nicolau Gutiérrez	Independiente
José Manuel Canal Hernando	Consejero Honorario

...

V. Resoluciones sobre el nombramiento o ratificación, en su caso, del Presidente del Consejo de Administración, Secretario y Prosecretario del mismo.

V.1 Se ratifica el nombramiento del señor Carlos Labarthe Costas, como Presidente del Consejo de Administración.

V.2 Se ratifica el nombramiento del señor Manuel de la Fuente Morales como Secretario, sin ser miembro, del Consejo de Administración.

V.3 Se ratifica el nombramiento de la señora Zurihe Sylvia Manzur García como Pro-secretario, sin ser miembro, del Consejo de Administración.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Banco Compartamos celebrada el 16 de abril del 2021 se acordó:

I. Resoluciones sobre el aumento de capital social.

En cumplimiento de la normatividad vigente y sujeto a la autorización correspondiente por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se aprueba:

(i) Aumentar el capital social en su parte ordinaria en la cantidad de \$18,592,110.00 M.N. (dieciocho millones quinientos noventa y dos mil ciento diez Pesos 00/100 Moneda Nacional) mediante la emisión de 18,592,110 (dieciocho millones quinientas noventa y dos mil ciento diez) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O", con valor nominal de \$1.00 M.N. (un peso 00/100 Moneda Nacional) con lo cual el capital social alcanzará la suma de \$594,503,730.00 M.N. (quinientos noventa y cuatro millones quinientos tres mil setecientos treinta Pesos 00/100 Moneda Nacional), representado por 594,503,730 (quinientos noventa y cuatro millones quinientos tres mil setecientos treinta) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 (un Peso 00/100 Moneda Nacional).

(ii) Dicho aumento será suscrito y pagado mediante la capitalización de la cuenta de utilidades pendientes de repartir, en beneficio de todos los accionistas y de manera proporcional de conformidad con su participación en el capital social de la Sociedad.

(iii) En virtud de lo anterior, el capital social de la Sociedad y su estructura accionaria se distribuye de la siguiente manera:

Accionista	Acciones Serie "O"
Genera, S.A.B. de C.V.	594,416,329
Promotora Social México, A.C.	87,401
Total	594,503,730

II. Resoluciones sobre la modificación a los estatutos sociales

(i) Sujeto a la obtención de las autorizaciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que procedan y con base en las resoluciones que preceden se resuelve aprobar la reforma a los artículos Séptimo, Trigésimo, Trigésimo Segundo Bis y Trigésimo Noveno de los estatutos sociales, para quedar redactados como sigue:

"ARTÍCULO SÉPTIMO.- CAPITAL SOCIAL: La Sociedad tendrá un capital social de \$594,503,730.00 M.N. (quinientos noventa y cuatro millones quinientos tres mil setecientos treinta pesos 00/100 Moneda Nacional), representado por 594,503,730 (quinientos noventa

y cuatro millones quinientas tres mil setecientas treinta) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100 Moneda Nacional) cada una.

La Sociedad podrá tener capital adicional, el cual estará representado por las acciones serie "LS".

"ARTÍCULO TRIGÉSIMO.- REUNIONES: El consejo de administración deberá reunirse por lo menos trimestralmente y en forma extraordinaria, cuando sea convocado por el presidente del consejo de administración o por lo menos el 25% (veinticinco por ciento) de los consejeros o por cualquiera de los comisarios de la sociedad.

Las sesiones del consejo de administración serán celebradas en el domicilio social de la sociedad, pero podrán celebrarse en cualquier otro lugar dentro del territorio nacional, que estimaré (sic) oportuno dicho consejo.

Asimismo, los consejeros podrán participar en las sesiones del Consejo de Administración por teléfono, videoconferencia o por algún otro medio electrónico que les permita la participación efectiva y simultánea cuando no puedan asistir físicamente a las mismas. Los consejeros que participen en las sesiones del Consejo de Administración a través de estos medios se considerarán como si estuvieran físicamente presentes en las mismas para efectos de quórum y sus resoluciones deberán confirmarse por escrito en la medida que ello se requiera para su validez. En dichos casos, el presidente y el secretario del Consejo de Administración deberán cerciorarse de que todas las observaciones del consejero que está participando vía remota sean debidamente asentadas en las actas correspondientes.

Las convocatorias a las sesiones del consejo de administración, serán realizadas por el secretario o pro-secretario del consejo de administración en la forma y términos en que lo determine el propio consejo en su Reglamento, de no determinarse dicha forma, las convocatorias deberán realizarse por escrito y remitirse a los consejeros por correo, con una anticipación mínima de 5 (cinco) días naturales a la fecha en que deba celebrarse la sesión a los domicilios registrados en la sociedad, la convocatoria deberá ser firmada por el presidente o el secretario o el pro-secretario del consejo de administración.

Para que las sesiones del consejo de administración sean válidas se requerirá la asistencia de por lo menos el 51% (cincuenta y uno por ciento) de los consejeros, de los cuales uno por lo menos deberá ser consejero independiente y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por la mayoría de los votos presentes.

Las resoluciones tomadas fuera de sesión del consejo, por la unanimidad de sus miembros tendrán la misma validez que si hubieren sido aprobadas en sesión de consejo, siempre que se confirmen por escrito.

Las actas de las sesiones del consejo de administración deberán ser firmadas por quien las presida, por el secretario y por los comisarios que concurrieren y se consignarán en libros especiales, de los cuales el secretario o pro-secretario del consejo de administración podrán expedir copias certificadas, certificaciones o extractos.

Asimismo, y para el caso de que el Consejo de Administración se reúna de acuerdo a lo señalado en el presente artículo, las actas de sesión, resoluciones unánimes, informes y cualquier otra documentación que tuviere que emitir el Consejo de Administración, podrá ser firmado por quien las presida, por el secretario y por los comisarios o cualesquier otra persona que participaren en ellas, mediante firma digital, por medio de la plataforma Doc2sign® propiedad de PSC World, S.A. de C.V.; sociedad que mediante publicaciones en el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de diciembre de 2005 y 13 de noviembre de 2020, obtuvo por parte de la Secretaría de Economía la acreditación como Prestador de Servicios de Certificación; y que tiene como finalidad llevar a cabo los servicios adicionales de firma electrónica avanzada, como lo es la Emisión de Certificados Digitales, Conservación de

Constancias de Mensajes de datos de conformidad con la NOM151-SCFI-2016 (la "NOM151"), Sellado Digital de Tiempo y Digitalización de Documentos de conformidad con la NOM151, en términos y con los requisitos que establece el Código de comercio en el Capítulo II y III, y de forma enunciativa mas no limitativa en sus artículos 97, 99, 100, 101, 102 y 105; asimismo podrá ser utilizada cualesquier otra plataforma cuente con la acreditación correspondiente de conformidad con lo anterior".

"ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO BIS. COMITÉ DE REMUNERACIÓN.

Conforme a lo previsto por el artículo 24 Bis 2 de la Ley de Instituciones de Crédito, y salvo que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores otorgue una excepción de cumplimiento a las obligaciones previstas en el presente artículo; el Consejo de Administración constituirá un comité de remuneraciones, mismo que tendrá por objeto la implementación, mantenimiento y evaluación del sistema de remuneraciones a que se refiere el Artículo Trigésimo Segundo de los presentes Estatutos Sociales.

El Comité de Remuneración tendrá las siguientes funciones:

- I. Proponer para aprobación del Consejo de Administración las políticas y procedimientos de remuneración, así como las eventuales modificaciones que se realicen a los mismos;
- II. Informar al Consejo de Administración sobre el funcionamiento del sistema de remuneraciones;
- III. Las demás previstas por las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Las funciones que deberán desempeñarse por el Comité de Remuneración, podrán a su vez, ser desempeñadas por el Comité de Riesgos de la Sociedad, en los casos y condiciones previstos por las disposiciones de carácter general que al efecto expida la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

El Comité de Remuneración, podrá reunirse por teléfono, videoconferencia o por algún otro medio electrónico que les permita la participación efectiva y simultánea cuando no puedan asistir físicamente a las reuniones; por lo que los miembros del Comité de Remuneración que participen en las reuniones a través de estos medios se considerarán como si estuvieran físicamente presentes para efectos de quórum y sus resoluciones deberán confirmarse por escrito en la medida que ello se requiera para su validez. En dichos casos, el presidente del Comité de Remuneración deberá cerciorarse que todas las observaciones del miembro del comité que está participando vía remota sean debidamente asentadas en las actas correspondientes.

En virtud de lo señalado en el párrafo inmediato anterior, las actas de las reuniones del Comité de Remuneración, los informes y cualquier otra documentación que tuviere que emitir el Comité de Remuneración, podrá ser firmado por quien las presida, por el secretario o por cualesquiera que participaren en ellas, mediante firma digital, por medio de la plataforma Doc2sign® propiedad de PSC World, S.A. de C.V.; sociedad que mediante publicaciones en el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de diciembre de 2005 y 13 de noviembre de 2020, obtuvo por parte de la Secretaría de Economía la acreditación como Prestador de Servicios de Certificación; y que tiene como finalidad llevar a cabo los servicios adicionales de firma electrónica avanzada, como lo es la Emisión de Certificados Digitales, Conservación de Constancias de Mensajes de datos de conformidad con la NOM151-SCFI-2016 (la "NOM151"), Sellado Digital de Tiempo y Digitalización de Documentos de conformidad con la NOM151, en términos y con los requisitos que establece el Código de comercio en el Capítulo II y III, y de forma enunciativa mas no limitativa en sus artículos 97, 99, 100, 101, 102 y 105; asimismo podrá ser utilizada cualesquier otra plataforma cuente con la acreditación correspondiente de conformidad con lo anterior.

Independientemente de lo anterior, la forma en que deberá integrarse, reunirse y funcionar el Comité de Remuneración, quedará sujeta a las disposiciones de carácter general que emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores”.

“ARTÍCULO TRIGÉSIMO NOVENO.- COMITÉ DE AUDITORÍA: La sociedad contará con un comité de auditoría con carácter consultivo en los términos establecidos por el artículo 21 de la Ley de Instituciones de Crédito. Los miembros del comité de auditoría serán designados por el consejo de administración a propuesta del presidente.

El presidente del Comité de Auditoría no podrá presidir el consejo de administración.

El Comité de Auditoría tendrá, entre otras, las facultades a que se refiere la Ley de Instituciones de Crédito, el artículo 148 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito y demás aplicables, así como a las políticas y lineamientos que en su caso emita el consejo de administración de la sociedad.

El Comité de Auditoría, podrá reunirse por teléfono, videoconferencia o por algún otro medio electrónico que les permita la participación efectiva y simultánea cuando no puedan asistir físicamente a las reuniones; por lo que los miembros del Comité de Auditoría que participen en las mismas a través de estos medios se considerarán como si estuvieran físicamente presentes para efectos de quórum y sus resoluciones deberán confirmarse por escrito en la medida que ello se requiera para su validez. En dichos casos, el presidente del Comité de Auditoría deberá cerciorarse que todas las observaciones del miembro del comité que está participando vía remota sean debidamente asentadas en las actas correspondientes.

En virtud de lo señalado en el párrafo inmediato anterior, las actas de las reuniones del Comité de Auditoría, los informes y cualquier otra documentación que tuviere que emitir el Comité de Auditoría, podrá ser firmado por quien las presida, por el secretario o por cualesquiera que participaren en ellas, mediante firma digital, por medio de la plataforma Doc2sign® propiedad de PSC World, S.A. de C.V.; sociedad que mediante publicaciones en el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de diciembre de 2005 y 13 de noviembre de 2020, obtuvo por parte de la Secretaría de Economía la acreditación como Prestador de Servicios de Certificación; y que tiene como finalidad llevar a cabo los servicios adicionales de firma electrónica avanzada, como lo es la Emisión de Certificados Digitales, Conservación de Constancias de Mensajes de datos de conformidad con la NOM151-SCFI-2016 (la “NOM151”), Sellado Digital de Tiempo y Digitalización de Documentos de conformidad con la NOM151, en términos y con los requisitos que establece el Código de comercio en el Capítulo II y III, y de forma enunciativa mas no limitativa en sus artículos 97, 99, 100, 101, 102 y 105; asimismo podrá ser utilizada cualesquier otra plataforma cuente con la acreditación correspondiente de conformidad con lo anterior.

El 19 de agosto, se celebró Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Banco Compartamos, en la cual se resolvió lo siguiente:

Se resuelve que de los resultados de ejercicios anteriores que reflejan los estados financieros auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020, y que fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas el 16 de abril de 2021, la cantidad de \$1,500,000,000.00 (mil quinientos millones de Pesos 00/100 M.N.) se aplique al pago de un dividendo a favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital social de la Sociedad, y que dicho pago de dividendo, para efectos fiscales, provenga de la Cuenta de Utilidad Neta Fiscal Neta (CUFIN) al 31 de diciembre de 2013.

Se resuelve que el pago del dividendo se lleve a cabo el 31 de agosto de 2021, en una sola exhibición, a través del S.D. Indeval.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Banco Compartamos celebrada el 19 de agosto de 2021, se tomaron las siguientes resoluciones:

- I. Resoluciones sobre la modificación a los estatutos sociales.
- (i) Sujeto a la obtención de las autorizaciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que procedan y con base en las resoluciones que preceden se resuelve aprobar la reforma a los artículos Segundo y Vigésimo Séptimo de los estatutos sociales, para quedar redactados como sigue:

“ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL: El objeto social principal de la Sociedad, como institución de banca múltiple, será la prestación del servicio de banca y crédito en los términos de la Ley de Instituciones de Crédito y, en consecuencia, podrá realizar las operaciones y prestar los servicios bancarios, que se señalan a continuación en términos del artículo 46, de la Ley de Instituciones de Crédito y demás disposiciones legales y administrativas aplicables:

- I. Recibir depósitos bancarios de dinero:
- a) A la vista;
 - b) Retirables en días preestablecidos;
 - c) De ahorro; y
 - d) A plazo o con previo aviso.
- II. Aceptar préstamos y créditos;
- III. Emitir bonos bancarios;
- IV. Emitir obligaciones subordinadas;
- V. Constituir depósitos en instituciones de crédito y entidades financieras del exterior;
- VI. Efectuar descuentos y otorgar préstamos o créditos;
- VII. Expedir tarjetas de crédito con base en contratos de apertura de crédito en cuenta corriente;
- VIII. Asumir obligaciones por cuenta de terceros, con base en créditos concedidos, a través del otorgamiento de aceptaciones, endoso o aval de títulos de crédito, así como de la expedición de cartas de crédito;
- IX. Operar con valores en los términos de las disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y de la Ley del Mercado de Valores;
- X. Promover la organización y transformación de toda clase de empresas o sociedades mercantiles y suscribir y conservar acciones o partes de interés en las mismas, en los términos de la Ley de Instituciones de Crédito;
- XI. Operar con documentos mercantiles por cuenta propia;
- XII. Llevar a cabo por cuenta propia o de terceros operaciones con oro, plata y divisas, incluyendo reportos sobre estas últimas;
- XIV. (sic) Expedir cartas de crédito previa recepción de su importe, hacer efectivos créditos y realizar pagos por cuenta de clientes;
- XVI. (sic) Recibir depósitos en administración o custodia, o en garantía por cuenta de terceros, de títulos o valores y en general de documentos mercantiles;
- XVII. Actuar como representante común de los tenedores de títulos de crédito;
- XVIII. Hacer servicio de caja y tesorería relativo a títulos de crédito, por cuenta de las emisoras;

- XXIII. (sic) Adquirir los bienes muebles e inmuebles necesarios para la realización de su objeto y enajenarlos cuando corresponda;
- XXIV. Celebrar contratos de arrendamiento financiero y adquirir los bienes que sean objeto de tales contratos;
- XXV. Realizar operaciones derivadas, sujetándose a las disposiciones técnicas y operativas que expida el Banco de México, en las cuales se establezcan las características de dichas operaciones, tales como tipos, plazos contrapartes subyacentes, garantías y formas de liquidación;
- XXVI. Efectuar operaciones de factoraje financiero;
- XXVI. Bis. Emitir y poner en circulación cualquier medio de pago que determine el Banco de México, sujetándose a las disposiciones técnicas y operativas que éste expida, en las cuales se establezcan entre otras características, las relativas a su uso monto y vigencia, a fin de propiciar el uso de diversos medios de pago;
- XXVII. Intervenir en la contratación de seguros para lo cual deberá cumplir con lo establecido en la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y en las disposiciones de carácter general que de la misma emanen;
- XXVIII. Las análogas o conexas que autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, oyendo la opinión del Banco de México y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Para la realización del objeto social principal antes descrito, la Sociedad podrá llevar a cabo las demás operaciones que le estén expresamente permitidas por la Ley de Instituciones de Crédito, con apego a las sanas prácticas y a los usos bancarios y mercantiles.

En consecuencia, para la realización de su objeto social principal, la Sociedad podrá realizar las siguientes operaciones complementarias:

- a) Contratar conforme a los usos y prácticas bancarias, toda clase de equipos, medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología, sistemas automatizados de procedimiento de datos, ya sean privados o públicos, de conformidad con las disposiciones legales aplicables;
- b) Adquirir, enajenar, poseer, arrendar, usufructuar, y en general, utilizar y administrar, bajo cualquier título, toda clase de derechos y bienes muebles e inmuebles que sean necesarios para la realización de su objeto y cumplimiento de sus fines;
- c) Realizar cualquier otra actividad que pueda llevar a cabo de conformidad con la Ley de Instituciones de Crédito, en el entendido que la sociedad en ningún caso podrá realizar las actividades prohibidas a las instituciones de crédito en los términos del artículo 106 de la Ley de Instituciones de Crédito; y
- d) Realizar los actos y actividades requeridas ante cualesquiera autoridades, dependencias gubernamentales, entidades, organismos descentralizados u órganos desconcentrados, ya sean federales, estatales o municipales, en relación con el objeto de la Sociedad”.

“ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO.- DESIGNACIÓN Y DURACIÓN: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un consejo de administración integrado por un mínimo de 5 (cinco) y un máximo de 15 (quince) consejeros propietarios que señale la asamblea de accionistas, en el entendido que por lo menos el 25% (veinticinco por ciento) del total de los miembros del consejo de administración deberán ser

consejeros independientes, cuyos nombramientos deberán ajustarse a lo establecido por el artículo 22 de la Ley de Instituciones de Crédito; asimismo, la asamblea de accionistas podrá nombrar consejeros honorarios, quienes no computarán para la integración del consejo de administración, ni para la integración del quorum para las sesiones del consejo de administración, y tendrán voz pero no voto en las sesiones de dicho consejo de administración.

En ningún caso podrán ser consejeros independientes de la sociedad:

- I. Empleados o Directivos de la sociedad.
- II. Personas que se encuentren alguno de los supuestos previstos en el artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito, o tengan poder de mando.
- III. Socios o personas que ocupen un empleo, cargo o comisión en sociedades o asociaciones importantes que presten servicios a la sociedad o a las empresas que pertenezcan al mismo grupo empresarial del cual forme parte ésta. Se considera que una sociedad o asociación es importante cuando los ingresos que recibe por la prestación de servicios a la institución o al mismo grupo empresarial del cual forme parte ésta, representan más del cinco por ciento de los ingresos totales de la sociedad o asociación de que se trate.
- IV. Clientes, proveedores, prestadores de servicios, deudores, acreedores, socios, consejeros o empleados de una sociedad que sea cliente, proveedor, prestador de servicios, deudor o acreedor importante de la sociedad. Se considera que un cliente, proveedor, o prestador de servicios es importante cuando los servicios que le preste la sociedad o las ventas que aquél le haga a esta representen más de diez por ciento de los servicios o ventas totales del cliente, del proveedor o del prestador de servicios, respectivamente. Se considera que un deudor o acreedor es importante cuando el importe de la operación respectiva sea mayor al quince por ciento de los activos de la sociedad o de su contraparte.
- V. Empleados de una fundación, asociación o sociedad civiles que reciban donativos importantes de la sociedad. Se consideran donativos importantes a aquéllos que representen más del quince por ciento del total de donativos recibidos por la fundación, asociación o sociedad civiles de que se trate.
- VI. Directores generales o directivos de alto nivel de una sociedad en cuyo consejo de administración participe el director general o un directivo de alto nivel de la sociedad.
- VII. Cónyuges, concubinas o concubinarios, así como los parientes por consanguinidad, afinidad o civil hasta el primer grado, de alguna de las personas mencionadas en las fracciones III a VI anteriores, o bien, hasta el tercer grado de alguna de las señaladas en las fracciones I, II, IX y X de este artículo.
- IX. Directores o empleados de empresas en las que los accionistas de la institución ejerzan el control.
- X. Quienes tengan conflictos de intereses o estén supeditados a intereses personales patrimoniales o económicos de cualquiera de las personas que mantengan el control de la sociedad, o el poder de mando en la sociedad. Y
- XI. Quienes hayan estado comprendidos en alguno de los supuestos anteriores, durante el año anterior al momento en que se pretenda hacer su designación.

Por cada consejero propietario se podrá designar a su respectivo suplente, en el entendido de que los consejeros suplentes de los consejeros independientes, deberán tener ese mismo carácter.

Los miembros del consejo de administración podrán o no ser accionistas, deberán contar con calidad técnica, elegibilidad crediticia y honorabilidad, así como amplios conocimientos y experiencia en materia financiera, legal o administrativa, desempeñarán sus cargos por el plazo de un año, pudiendo ser reelectos y conservarán la representación aun cuando concluya su periodo de gestión hasta que lo designados para sustituirlos tomen posición de sus cargos y recibirán las remuneraciones que determine la asamblea general ordinaria de accionistas.

Los accionistas de la serie "O" que representen cuando menos un 10% (diez por ciento) del capital pagado ordinario de la sociedad, tendrán derecho a designar un consejero.

Sin perjuicio de lo establecido en los artículos 24 Bis y 25 de la Ley de Instituciones de Crédito solo podrá revocarse el nombramiento de los consejeros de minoría cuando se revoque el de todos los demás.

La mayoría de los consejeros deberán ser mexicanos o extranjeros residentes en territorio nacional".

El 8 de octubre, Fitch asignó la calificación en escala nacional de "AA(mex)" a las emisiones de certificados bursátiles bancarios de largo plazo sénior quirografarias COMPART 21S y Compart 21-2S de Banco Compartamos.

Las emisiones se pretenden realizar, previa autorización de la CNBV por un monto objetivo conjunto de hasta \$2,500, en vasos comunicantes. Estas emisiones se realizarán al amparo del programa de Certificados Bursátiles bancarios de largo plazo por un monto de hasta \$15,000 o su equivalente en dólares, Udis o cualquier otra divisa, con carácter revolvente.

Fitch destacó como factores clave de calificación:

"...Las calificaciones de Compartamos reflejan, con importancia alta el entorno operativo (EO), la franquicia líder del banco y trayectoria larga en el segmento de microfinanzas. La calidad de activos parcialmente recuperada, posterior a las afectaciones por la pandemia de coronavirus, aunque sensible a las condiciones del entorno, también es de importancia alta. La Perspectiva Negativa de la calificación de riesgo contraparte de largo plazo está alineada con la tendencia del EO y refleja la opinión de Fitch con respecto a que los efectos de la pandemia continuarán presionando el desempeño y perspectivas del banco.

Compartamos ha sostenido un modelo de negocios altamente rentable enfocado en el nicho de microcréditos a segmentos de ingresos bajos, tanto bajo la metodología grupal como individual. El segmento es vulnerable al estrés del entorno, como se demostró en 2020. En opinión de Fitch, el banco adaptó relativamente rápido sus operaciones a una interacción más digital entre sus empleados y también dentro de los grupos de microcréditos. A junio de 2021 el banco ha frenado el deterioro de la cartera de préstamos, la cual creció 0.6% interanual".

Con fecha 8 de octubre, S&P asignó sus calificaciones de deuda de largo plazo en escala nacional -CaVal- de "mxAAA" a las emisiones de certificados bursátiles bancarios de largo plazo, con claves de pizarra propuestas COMPART 21S y COMPART 21-2S (de acuerdo con la información que proporcionó el emisor), de Compartamos (Compartamos; calificaciones en escala nacional: MXAA/Negativa/mxA-1+).

Ambas emisiones se realizarán bajo la modalidad de vasos comunicantes y no podrán exceder en conjunto \$2,500. Las emisiones se realizarán bajo el amparo del programa de certificados bursátiles por hasta \$15,000 (o su equivalente en UDIs), o en cualquier otra divisa, con carácter revolvente.

En un comunicado, S&P señaló como fundamento para su calificación lo siguiente:

"La calificación de deuda de 'mxAA' sobre estas emisiones es la misma que la calificación de emisor de largo plazo del banco, ya que estarán clasificadas en igualdad de condiciones (pari

passu) respecto a toda la deuda no garantizada existente y futura de Compartamos. El banco usará los recursos de estas emisiones principalmente para sustituir pasivos actuales y, en menor proporción, para el crecimiento de su cartera de crédito. Específicamente, destinará 50% de los recursos obtenidos para pagar la amortización parcial programada de la emisión COMPART 18 --que tiene fecha de vencimiento el 14 de marzo de 2022--, 36% para el pago de disposiciones de crédito con la banca de desarrollo por un monto aproximado de MXN1,000 millones y el resto (14%) para fondear las operaciones crediticias del banco. Estas emisiones representarán alrededor del 9.5% del total del fondeo de Compartamos”.

El 18 de noviembre, Banco Compartamos informó que S&P Global Ratings ratificó las calificaciones en escala Nacional e Internacional, manteniendo la perspectiva en negativa.

S&P efectuó las siguientes acciones para las calificaciones de Compartamos:

- Ratificó la calificación en Escala Global en: “BB+/Perspectiva Negativa/B”
- Ratificó la calificación en Escala Nacional en: “mxAA”/Perspectiva Negativa/mxA-1+”
- Ratificó la calificación en “mxAA” para las emisiones de Certificados Bursátiles Bancarios de Banco Compartamos – Deuda Senior no garantizada-

En comunicado de prensa, S&P indicó lo siguiente:

“Esperamos que la rentabilidad continúe recuperándose y respalde la generación de capital; sin embargo, el plan de crecimiento basado en adquisiciones ejercerá presión sobre el capital. Durante los primeros nueve meses de 2021, los ingresos de Banco Compartamos S.A. Institución de Banca Múltiple (Compartamos) se han estado recuperando, apoyando la generación de capital tanto para el Banco como para el grupo. Sin embargo, nuestro escenario base para Gentera incluye la adquisición de un 25% adicional de la participación no controladora en Concrédito en 2022.

Consideramos que las métricas de calidad de los activos volverán a niveles pre-pandemia a medida que se recupere la originación de crédito.

Compartamos seguirá beneficiándose de una posición de liderazgo y un sólido reconocimiento de marca en el sector de las microfinanzas de México.

Compartamos tiene acceso comprobado a los mercados de deuda y fuentes de liquidez contingente, incluso en momentos de recesiones económicas...”

El 19 de noviembre, Banco Compartamos informó la exitosa colocación de \$2,500 a través de la emisión pública de Cebures con clave COMPART21-S y COMPART 21-2S en el mercado de deuda local, siendo ésta la primera emisión que se realiza bajo un sello social. La demanda en conjunto fue por más de \$7,400 y obtuvo una calificación crediticia de “mxAA” por parte de S&P Global y “AA(mex)” por parte de Fitch Ratings.

Con fecha 14 de diciembre, Fitch revisó las Perspectivas de Calificación de Compartamos a Estable desde Negativa. Al mismo tiempo afirmó las calificaciones internacionales de riesgo emisor (IDR; issuer default ratings) de largo y corto plazo en moneda local y extranjera en “BB+” y “B”, respectivamente. Las calificaciones de viabilidad (VR; viability rating) también se afirmaron en “bb+”. Asimismo, Fitch afirmó las calificaciones nacionales de riesgo contraparte de largo y corto plazo en “AA(mex)” y “F1+(mex)”, respectivamente.

En un comunicado, Fitch destacó:

“La revisión de las perspectivas es el resultado de la recuperación rápida y relevante de la rentabilidad de Compartamos, después de la pérdida registrada en 2020. También considera la resistencia de la capitalización, a pesar de las adversidades derivadas de la pandemia y las presiones persistentes en el entorno operativo (EO); como la recuperación lenta del PIB y un entorno desafiante de inversión y negocios. Fitch mantiene su evaluación del EO en 'bb+' con

una tendencia negativa y revisó la importancia relativa a moderada. Fitch cree que la capacidad del banco para adaptar sus estándares de suscripción y controles de riesgo será relevante para sostener la recuperación de la calidad de los activos”.

Los recursos obtenidos por las emisiones tendrán un impacto positivo en la sociedad, dentro del Suplemento de Colocación se indica que el Marco de Referencia se alinea con los cuatro componentes de los Principios de Bonos Sociales, que a su vez comprenden lo siguiente:

- Generación de empleo: Microfinanciamiento y financiación de emprendedores que incluye:
 - Microempresas y pequeñas empresas, las cuales se entienden como aquellas en las que el número de empleados son no más de 10 miembros.
 - Todos los segmentos desatendidos en México, especialmente los segmentos C-, D+ y D.
 - Avance socioeconómico y empoderamiento: programas de apoyo a empresas que pertenecen a mujeres:
 - Requisitos para las mujeres que son propietarias de una empresa:
 - Entre 18 y 98 años.
 - Formar parte de un grupo de mínimo 10 mujeres emprendedoras.
 - Credencial para votar válida, comprobante de domicilio actual, iniciar o tener su propio negocio.
 - El número de empleados de la empresa en cuestión no pueden exceder los 10 miembros.
 - Todos los segmentos desatendidos en México, especialmente los segmentos C-, D+ y D.
 - Acceso a servicios esenciales: servicios financieros:
 - Población desatendida, con poco o ningún historial crediticio y que accede a un servicio financiero por primera vez.
 - Mujeres y hombres que buscan iniciar un negocio o tener un negocio actual y buscan invertir en él.
 - Todos los segmentos desatendidos en México, especialmente los segmentos C-, D+ y D.

A continuación se describen las características principales de las emisiones:

- COMPART 21S por un monto de \$1,782.9 a un plazo de 1,092 días, aproximadamente 3 años a tasa TIIE28 + 40 pbs.
- COMPART 21-2S por un monto de \$717.1 a un plazo de 1,820 días, aproximadamente 5 años y tasa fija de 9.19%.

Banco Compartamos ha seguido con su estrategia de digitalización, desarrollando e implementando la tecnología necesaria para mejorar la experiencia de sus clientes, manteniendo cercanía aun cuando las condiciones sanitarias no permiten mantener las reuniones con sus clientes.

La tecnología permite a sus Oficiales de Crédito dar el seguimiento adecuado a sus clientes, manteniéndose atento a sus necesidades e informarles de los productos con que cuenta el Banco para apoyarle.

Con la reapertura de actividades económicas no esenciales y siguiendo la estrategia de brindar apoyos a sus clientes en los momentos más crudos de la pandemia, los números de Banco Compartamos reflejaron una mejoría en comparación con el año anterior.

Un total de 143 Sucursales y 474 Oficinas de Servicio reportó Banco Compartamos al cierre de 2021, que significa una disminución de 12.3% y de 12.7%, respectivamente en comparación con el año anterior. Cabe destacar que este proceso lo realiza de una manera ordenada, sin comprometer su nivel de servicio, ya que aprovecha los convenios con otras instituciones financieras y comerciales, así como la red de corresponsales Yastás para brindar la atención al cliente.

Al cierre del 2021, el número de cuentas de ahorro reportó una disminución de 16.1% en comparación con el año anterior, ubicándose en 1,304,879. El saldo total se ubicó en \$3,137.

Después de que en 2020 Banco Compartamos respaldara a sus clientes por las afectaciones derivadas por la pandemia, con la reactivación en 2021, los microempresarios requirieron crédito para retomar sus actividades económicas; asimismo, un sector de la población que perdió su empleo en ese periodo, decidió emprender un negocio y también buscaron financiamiento para arrancar. Compartamos estuvo listo para atender estas necesidades y el número de clientes ascendió a 2,501,493 al 31 de diciembre de 2021, superando en 15.0% el registro del año anterior.

Un cuidado especial se puso en la calidad del crédito, por lo que la proporción de cartera vencida sobre cartera total descendió a 2.08%, que es menor al 5.6% reportado en 2020.

Un punto trascendental de la estrategia de Banco Compartamos, es mantener cercanía con su cliente, es por ello que mantiene convenios con instituciones financieras y comerciales, Sucursales propias y la red Yastás para que sus clientes puedan realizar sus operaciones financieras. Al 31 de diciembre de 2021, contaba con 42,416 puntos transaccionales, el año anterior eran 41,731.

A lo largo del 2021, Banco Compartamos recibió los siguientes reconocimientos:

- Best Workplaces 2021 – CompuTrabajo 2º Lugar – Categoría Banca.
- Ranking 50 marcas más valiosas y más fuertes de México – Brand Finance –Lugar 50.
- Empresas Excepcionales 2021 – Práctica Excepcional – Categoría Estrategias de Respuesta y Adaptación.

ConCrédito

Para ConCrédito, el 2021 fue un año donde reafirmó su crecimiento, incrementando su número de clientes, de usuarios finales y de cartera. Asimismo, con el respaldo de Gentera, ha trabajado en convertirse en una compañía más institucional.

El 2 de diciembre, ConCrédito colocó exitosamente, a través de su empresa Fin útil, la cantidad de \$600 en Certificados Bursátiles Fiduciarios a través de la emisión pública FUTILCB 21. La emisión tiene un plazo de tres años y una tasa TIIE 28 + 218 pbs, en línea con las expectativas de la compañía, tuvo una demanda de 1.6 veces, con lo que se reafirma su acceso al financiamiento en el mercado de deuda local.

Al cierre del año, contaba con 62,639 clientes, que representa un aumento de 46.0% en comparación con 2020. El número de usuarios finales aumentó 26.9% en 2021 respecto al año anterior, ubicándose en 673,568.

La Cartera se incrementó 31.3% anual en 2021, para un total de \$2,952. ConCrédito no perdió de vista el otorgamiento responsable de los créditos, por lo que su índice de cartera vencida descendió a 4.46% en 2021, el año anterior se ubicó en 6.92%. El saldo promedio

por cliente se ubicó en \$47,131 Pesos en 2021, una disminución de 10.0% en comparación con lo reportado en 2020.

Yastás

La red de corresponsales Yastás se ha consolidado como un aliado para el desarrollo de Banco Compartamos, el trabajo realizado para identificar y apoyar a los comercios que integren su red de corresponsales, continúa brindando frutos a Gentera, ya que permiten que sus clientes tengan acceso a servicios financieros aún en comunidades lejanas.

La red de corresponsales Yastás se integraba, al 31 de diciembre de 2021, por 6,264 comercios, que representa un incremento de 27.7% respecto al año anterior; del total de comercios, 5,785 cuentan con autorización para realizar operaciones financieras, que equivale al 92.4% del total.

En 2021, el número de operaciones de Yastás ascendió a 23.9 millones, que supera en 12.2% lo reportado el año anterior. El número de operaciones financieras en 2021 se incrementó 23.2% respecto a 2020, alcanzando un total de 10.1 millones.

Compartamos Financiera

Durante el 2021, la pandemia por COVID-19 siguió presentando dificultades en Perú. A principios del año, la mortandad provocada por el nuevo coronavirus se mantuvo en niveles muy altos. Sin embargo, a partir de mayo, gracias a la vacunación en adultos mayores, las defunciones fueron a la baja.

Fue hacia noviembre cuando, de nueva cuenta, se presentó un alza de contagios y de hospitalizaciones y, si bien es cierto, que se destacó que pese a que se presentaba un incremento en los casos, autoridades sanitarias señalaron que no se podía hablar de una tercera ola. No obstante, reconocieron que se mantiene latente la posibilidad de una nueva oleada, por lo que extendieron hasta el 1 de marzo de 2022 la emergencia sanitaria.

Con las afectaciones tanto sanitarias como económicas debido a la pandemia, fue electo como presidente Pedro Castillo, candidato del partido político Perú Libre. Entre las propuestas del presidente Castillo, destaca el cambio de modelo económico hacia lo que denomina economía popular, que sería contrario al modelo de libre mercado que ha seguido Perú.

Con fecha 26 de febrero, Compartamos Financiera colocó exitosamente la cantidad de 100 millones de Soles, a través de la emisión pública de Certificados de Depósito Negociables en el mercado de deuda peruano. La colocación fue a un plazo de un año, con una tasa de 0.6875% y tuvo una demanda de 2.5 veces. Esta es la emisión más exitosa de Compartamos Financiera en cuanto a tasa lograda.

El 11 de marzo fue aprobada en Perú la Ley que Protege de la Usura a los Consumidores Financieros, normativa que dispone que el Banco Central de Reserva del Perú tiene la facultad de establecer, de manera semestral, las tasas de interés máximas y mínimas a las operaciones del sistema financiero. De acuerdo con lo que establece la legislación, las entidades del sistema financiero no podrán cobrar tasas por encima de lo que establece el Banco Central.

El 23 de noviembre, Compartamos Financiera colocó 100 millones de Soles a través de una emisión pública de Certificados de Depósito Negociables en el mercado de deuda peruano. La emisión se realizó a un plazo de un año, con una tasa de 4.0625% y tuvo una demanda de 1.5 veces. La emisión obtuvo una calificación crediticia de CLA 1 por parte de Class & Asociados, S.A., y de CP-1 (pe) por parte de Apoyo & Asociados Internacionales, S.A.C.

Al cierre de 2021, se reportó un total de 634,645 clientes, que representa una disminución de 6.4% en comparación con el año anterior.

La cartera total ascendió a \$16,518 en 2021, un incremento de 5.7% en comparación con la cartera de 2020.

En el 2021, Compartamos Financiera recibió el reconocimiento por parte de Great Place to Work Perú –Los Mejores Lugares para Trabajar para #Millennials en #Perú 2021- 6º Lugar.

Aterna

Para Aterna, el 2021 fue un año en el que retomó su ruta de crecimiento después de las afectaciones provocadas por el nuevo coronavirus. Asimismo, aun con un mayor número de siniestros atendidos, ha mantenido su nivel de servicio, realizando el pago por siniestro en un promedio de 48 horas a partir de la entrega de la documentación requerida.

Durante el 2021, el número de pólizas vendidas fue de 35,707,337, que representa un incremento de 45.1% en comparación con lo reportado el año anterior. El número de pólizas vendidas registraron un aumento de 34.1%, para un total de 9,276,425.

2022

Para el 2022, ya no fueron tan negativos los efectos de la pandemia por COVID-19, si bien se presentaron algunos brotes y nuevas variantes del virus, las campañas de vacunación y las campañas fomentando el autocuidado ayudaron a que disminuyera el número de contagios y de decesos.

Los principales retos que se encararon a nivel mundial fueron las afectaciones provocadas por el desequilibrio entre la oferta y la demanda, ya que la primera no fue suficiente para cubrir los productos que exigía el mercado. Asimismo, se siguieron presentando los cuellos de botella en las cadenas de suministro, escasez de mano de obra y una inflación al alza.

En febrero de 2022, Rusia emprendió una campaña militar en Ucrania, afectando el suministro de materias primas y el suministro de gas natural hacia Europa, lo que presionó aún más los precios a nivel global y, durante gran parte del año, la inflación ascendió a sus niveles más altos en décadas.

Como respuesta a la escalada inflacionaria, los bancos centrales optaron por endurecer su política monetaria incrementando su tasa de referencia y, aún con el riesgo de que esta decisión pudiera afectar el crecimiento económico, aceptaron que la prioridad era combatir la inflación.

En algunos países se ralentizó el crecimiento económico y entre algunos analistas creció la preocupación de que se pudiera provocar una recesión mundial. Sin embargo, la fortaleza del mercado laboral y una inflación que hacia el final del 2022 comenzó a ceder terreno, hicieron que se retomara el optimismo de que, en caso de que se presentara una recesión, fuera corta y permitiera una rápida recuperación.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de abril de 2022 se acordó, entre otros puntos, lo siguiente:

...

II. Resoluciones en relación con la aplicación de resultados del ejercicio 2021.

II.1 Aplíquese la utilidad que reflejan los estados financieros auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021, como sigue:

(i) la cantidad de \$2,347,120,524.12 M.N. (dos mil trescientos cuarenta y siete millones ciento veinte mil quinientos veinticuatro pesos 12/100 Moneda Nacional) a la cuenta de utilidades pendientes de repartir, de ejercicios anteriores.

II.2 Se resuelve que, de las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2021, la cantidad de \$469,400,000.00 M.N. (cuatrocientos sesenta y nueve millones cuatrocientos mil pesos

00/100 Moneda Nacional), se aplique al pago de un dividendo, mismo que estará sujeto a las disposiciones fiscales vigentes. La cantidad a pagar por acción podrá variar de acuerdo al número de acciones que se encuentren en circulación al momento de efectuar el pago y que gocen de los derechos económicos necesarios para beneficiarse del dividendo. El pago del dividendo tendrá lugar a más tardar el 13 de mayo de 2022, a través del S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

...

V. Resoluciones sobre el nombramiento o ratificación, en su caso, de miembros del Consejo de Administración, de los Presidentes de los Comités de Auditoría y Prácticas Societarias, así como la determinación de sus remuneraciones; calificación de independencia.

V.1 Se ratifica el nombramiento de los señores Marina Díaz Ibarra, Martha Elena González Caballero, Rose Nicole Dominique Reich Sapire, Antonio Rallo Verdugo, Carlos Antonio Danel Cendoya, Carlos Labarthe Costas, Francisco Javier Arrigunaga Gómez del Campo, John Anthony Santa María Otazúa, José Ignacio Ávalos Hernández, Juan Ignacio Casanueva Pérez y Luis Alfonso Nicolau Gutiérrez, como miembros del Consejo de Administración y del señor José Manuel Canal Hernando, como Consejero Honorario del mismo.

V.2 Derivado de la resolución anterior, el Consejo de Administración de la Sociedad queda integrado por las siguientes personas, quienes tendrán el carácter de relacionado o independiente que aparece al frente de sus nombres:

Consejeros Propietarios	Carácter
Marina Díaz Ibarra	Independiente
Martha Elena González Caballero	Independiente
Rose Nicole Dominique Reich Sapire	Independiente
Antonio Rallo Verdugo	Independiente
Carlos Antonio Danel Cendoya	Relacionado
Carlos Labarthe Costas	Relacionado
Francisco Javier Arrigunaga Gómez del Campo	Independiente
John Anthony Santa María Otazúa	Independiente
José Ignacio Ávalos Hernández	Relacionado
Juan Ignacio Casanueva Pérez	Relacionado
Luis Alfonso Nicolau Gutiérrez	Independiente
José Manuel Canal Hernando	Consejero Honorario

V.3 Se ratifica el nombramiento del señor Francisco Javier Arrigunaga Gómez del Campo como Presidente del Comité de Prácticas Societarias.

V.4 Se ratifica el nombramiento de la C.P.C. Martha Elena González Caballero como Presidente del Comité de Auditoría.

El 17 de enero, Gentera anunció que realizó una inversión adicional en ConCrédito, incrementando su participación accionaria en esa empresa del 51.49% al 57.53%. Esta inversión está alineada con lo previamente anunciado por Gentera, de alcanzar una participación accionaria del 74.9% en ConCrédito, a más tardar en agosto de 2022. La participación accionaria pendiente de adquirir está sujeta a condiciones por cumplirse dentro de las que se encuentra la obtención de la autorización de la Cofece.

El 30 de marzo, la Empresa anunció la reactivación de su fondo de recompra, que podría utilizarse a partir de la fecha en cuestión. Los recursos remanentes para el potencial uso del fondo de recompra, ascienden por un monto de hasta \$892.1 y su uso se dará en apego a la regulación y a las reglas de operación internas.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 8 de julio, se acordó lo siguiente:

I. Resoluciones sobre el nombramiento o ratificación, en su caso, de miembros del Consejo de Administración, así como la determinación de sus remuneraciones; calificación de independencia.

I.1. Considerando la recomendación de la Comisión de Nominación y Evaluación de la Sociedad, se aprueba el nombramiento de: (i) el señor Juan Carlos Torres Cisneros como miembro relacionado del Consejo de Administración de la Sociedad; y (ii) el señor Ignacio Echevarría Mendiguren como miembro independiente del Consejo de Administración de la Sociedad; quienes, habiendo estado enterados de su nombramiento, aceptan el cargo y protestan el fiel y cumplido desempeño del mismo.

I.2. Se ratifica el nombramiento de los señores Marina Díaz Ibarra, Martha Elena González Caballero, Rose Nicole Dominique Reich Sapire, Antonio Rallo Verdugo, Carlos Antonio Danel Cendoya, Carlos Labarthe Costas, Francisco Javier Arrigunaga Gómez del Campo, John Anthony Santa María Otazúa, José Ignacio Ávalos Hernández, Juan Ignacio Casanueva Pérez y Luis Alfonso Nicolau Gutiérrez, como miembros del Consejo de Administración y del señor José Manuel Canal Hernando, como Consejero Honorario del mismo.

I.3. Derivado de las resoluciones anteriores, el Consejo de Administración de la Sociedad queda integrado por las siguientes personas, quienes tendrán el carácter de relacionado o independiente que aparece al frente de sus nombres:

Consejeros Propietarios	Carácter
Marina Díaz Ibarra	Independiente
Martha Elena González Caballero	Independiente
Rose Nicole Dominique Reich Sapire	Independiente
Antonio Rallo Verdugo	Independiente
Carlos Antonio Danel Cendoya	Relacionado
Carlos Labarthe Costas	Relacionado
Francisco Javier Arrigunaga Gómez del Campo	Independiente
Ignacio Echevarría Mendiguren	Independiente
John Anthony Santa María Otazúa	Independiente
José Ignacio Ávalos Hernández	Relacionado
Juan Carlos Torres Cisneros	Relacionado
Juan Ignacio Casanueva Pérez	Relacionado
Luis Alfonso Nicolau Gutiérrez	Independiente
José Manuel Canal Hernando	Consejero Honorario
Carlos Antonio Danel Cendoya	Presidente
Manuel de la Fuente Morales	Secretario
Zurihe Sylvia Manzur García	Secretario suplente

I.4. Los consejeros que mantengan responsabilidades en la administración no recibirán compensación por su participación en el Consejo de Administración. Los restantes miembros del Consejo de Administración, el Consejero Honorario y los miembros de los comités recibirán como emolumento, las cantidades que determine el Comité de Prácticas Societarias de la Sociedad.

Con fecha 15 de agosto, Gentera anunció la formalización adicional en Fin Útil, S.A. de C.V. SOFOM, E.R., Comfu, S.A. de C.V. y Talento ConCrédito, S.A. de C.V. (ConCrédito), con lo cual su participación accionaria en estas compañías se incrementa del 57.53% al 74.91%. El aumento en la tenencia accionaria se alinea con lo previamente anunciado por la Compañía, e implicó un monto de \$1,991.7. La operación fue principalmente financiada por recursos propios y, en menor proporción, con créditos obtenidos en Pesos. La transacción cuenta con la autorización de la Cofece.

El 15 de septiembre, la Empresa anunció la renovación del contrato de prestación de servicios de Formador de Mercado con BTG Pactual Casa de Bolsa, S.A. de C.V. para la serie * de las acciones en circulación. El servicio de Formador de Mercado inició el 19 de septiembre de 2022 y estará vigente hasta el 19 de septiembre de 2023.

En la sesión del Consejo celebrada el 26 de octubre de 2022, debido a la renuncia del señor Ignacio Echevarría Mendiguren a su cargo como Consejero, el Consejo, en ejercicio de la facultad que le otorga el artículo vigésimo segundo de los estatutos de Gentera así como la Ley del Mercado de Valores, designó al señor Enrique Majós Ramírez como consejero provisional hasta en tanto lo ratifique o reemplace la Asamblea General Anual Ordinaria de 2023.

El 11 de noviembre, en Asamblea General Ordinaria de Accionistas, se resolvió lo siguiente:

I. Resoluciones sobre el pago de un dividendo.

Se resuelve que de las utilidades acumuladas que reflejan los estados financieros aprobados por la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas celebrada el pasado 13 de abril de 2022, la cantidad de \$469,400,000.00 M.N. (cuatrocientos sesenta y nueve millones cuatrocientos mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), se aplique al pago de un dividendo, mismo que estará sujeto a las disposiciones fiscales vigentes. La cantidad a pagar por acción podrá variar de acuerdo al número de acciones que se encuentren en circulación al momento de efectuar el pago y que gocen de los derechos económicos necesarios para beneficiarse del dividendo. El pago del dividendo tendrá lugar a más tardar el 23 de noviembre de 2022, a través del S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Las utilidades señaladas en el párrafo anterior para efectos fiscales provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal neta ("CUFIN") al 31 de diciembre de 2013.

Para 2022, se continuó retomando las actividades productivas, una vez que los peores efectos de la pandemia por COVID-19 quedaron atrás. Con la reapertura económica, la necesidad de crédito siguió creciendo.

La Empresa mantuvo su estrategia de establecer mayor cercanía con su cliente, ofreciendo los productos financieros acorde a sus necesidades, lo que se reflejó en un incremento de 6.1% anual en el número de clientes, ascendiendo a 3,392,324.

Un incremento de 16.1% anual se reportó en la cartera de 2022 respecto al año previo, alcanzando un total de \$53,685.

La Empresa se mantuvo fiel a su filosofía de poner a la persona en el centro, durante el año, en materia laboral y de responsabilidad social, recibió los siguientes reconocimientos:

- Primer lugar como Great Culture to Innovate
- Distintivo Factor Wellbeing 2022
- Tercer lugar Best Work Places for Women en México categoría más de cinco mil colaboradores
- Ingresó al Hall of Fame por 16 años en Great Place To Work
- Tercer lugar en Great Place To Work categoría de más de cinco mil colaboradores

Banco Compartamos

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Banco Compartamos celebrada el 13 de abril, se acordó lo siguiente:

I. Resoluciones sobre el aumento de capital social.

En cumplimiento de la normatividad vigente y sujeto a la autorización correspondiente por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se aprueba:

(i) Aumentar el capital social en su parte ordinaria en la cantidad de \$45,237,240.00 M.N. (cuarenta y cinco millones doscientos treinta y siete mil doscientos cuarenta pesos 00/100 Moneda Nacional) mediante la emisión de 45,237,240 (cuarenta y cinco millones doscientos treinta y siete mil doscientos cuarenta) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O", con valor nominal de \$1.00 M.N. (un peso 00/100 Moneda Nacional) con lo cual el capital social alcanzará la suma de \$639,740,970.00 M.N. (seiscientos treinta y nueve millones setecientos cuarenta mil novecientos setenta pesos 00/100 Moneda Nacional), representado por 639,740,970 (seiscientos treinta y nueve millones setecientos cuarenta mil novecientos setenta) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100 Moneda Nacional). (ii) Dicho aumento será suscrito y pagado mediante la capitalización de la cuenta de utilidades pendientes de repartir, en beneficio de todos los accionistas y de manera proporcional de conformidad con su participación en el capital social de la Sociedad (iii) En virtud de lo anterior, el capital social de la Sociedad y su estructura accionaria se distribuye de la siguiente manera:

Accionista	Acciones Serie "O"	Valor Nominal Unitario (M.N.)	Valor
Genera, S.A.B. de C.V.	639,646,918	\$1.00	\$639,646,918.00
Promotora Social México, A.C.	94,052	\$1.00	\$94,052.00
Total	639,740,970	\$1.00	\$639,740,970.00

II. Resoluciones sobre la modificación a los estatutos sociales.

Sujeto a la obtención de las autorizaciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que procedan y con base en las resoluciones que preceden se resuelve aprobar la reforma al artículo séptimo de los estatutos sociales, para quedar redactado como sigue:

"ARTÍCULO SÉPTIMO.- CAPITAL SOCIAL: La Sociedad tendrá un capital social de \$639,740,970 M.N. (seiscientos treinta y nueve millones setecientos cuarenta mil novecientos setenta pesos 00/100 Moneda Nacional), representado por 639,740,970 (seiscientos treinta y nueve millones setecientos cuarenta mil novecientos setenta) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100 Moneda Nacional) cada una.

La Sociedad podrá tener capital adicional, el cual estará representado por las acciones serie "L"."

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Banco Compartamos celebrada el 13 de abril de 2022 se acordó lo siguiente:

II. Resoluciones en relación con la aplicación de resultados del ejercicio 2021 y aumento en la reserva legal.

II.1 Se resuelve aplicar la utilidad que reflejan los estados financieros auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021, como sigue:

(i) la cantidad de \$45,237,240 M.N. (cuarenta y cinco millones doscientos treinta y siete mil doscientos cuarenta pesos 00/100 Moneda Nacional) para incrementar la reserva legal;

(ii) la cantidad de \$700,000,000.00 M.N. (setecientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) se aplique al pago de un dividendo a favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital de la Sociedad, y que dicho pago de dividendo, para efectos

fiscales, provenga de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta ("CUFIN") generada a partir del 2014.

El pago del dividendo tendrá lugar el 6 de mayo de 2022, en una sola exhibición, a través del S.D. INDEVAL Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V;

...

IV. Resoluciones sobre el nombramiento o ratificación, en su caso, de miembros del Consejo de Administración, así como la determinación de sus remuneraciones; calificación de independencia.

IV.1 Se ratifica el nombramiento de los señores Marina Díaz Ibarra, Martha Elena González Caballero, Rose Nicole Dominique Reich Sapire, Antonio Rallo Verdugo, Carlos Antonio Danel Cendoya, Carlos Labarthe Costas, Francisco Javier Arrigunaga Gómez del Campo, John Anthony Santa Maria Otazua, José Ignacio Ávalos Hernández, Juan Ignacio Casanueva Pérez y Luis Alfonso Nicolau Gutiérrez, como miembros del Consejo de Administración y del señor José Manuel Canal Hernando, como Consejero Honorario del mismo.

IV.2 Derivado de la resolución anterior, el Consejo de Administración de la Sociedad queda integrado por las siguientes personas, quienes tendrán el carácter de relacionado o independiente que aparece al frente de sus nombres:

Consejo de Administración	
Consejeros propietarios	Calidad
Marina Díaz Ibarra	Independiente
Martha Elena González Caballero	Independiente
Rose Nicole Dominique Reich Sapire	Relacionado
Antonio Rallo Verdugo	Independiente
Carlos Antonio Danel Cendoya	Relacionado
Carlos Labarthe Costas	Relacionado
Francisco Javier Arrigunaga Gómez del Campo	Independiente
John Anthony Santa María Otazúa	Independiente
José Ignacio Ávalos Hernández	Relacionado
Juan Ignacio Casanueva Pérez	Relacionado
Luis Alfonso Nicolau Gutiérrez	Independiente
José Manuel Canal Hernando	Consejero Honorario

...

V. Resoluciones sobre el nombramiento o ratificación, en su caso, del Presidente Consejo de Administración, Secretario y Prosecretario del mismo.

V.1 Se ratifica el nombramiento del señor Carlos Labarthe Costas, como Presidente del Consejo de Administración.

V.2 Se ratifica el nombramiento del señor Manuel de la Fuente Morales como Secretario, sin ser miembro, del Consejo de Administración.

V.3 Se ratifica el nombramiento de la señora Zurihe Sylvia Manzur García como Prosecretario, sin ser miembro, del Consejo de Administración.

En un comunicado de prensa con fecha 19 de abril, la agencia calificadora S&P Global Ratings confirmó calificaciones de 24 bancos y subsidiarias mexicanas tras publicación de criterios revisados. En el documento señala que confirmó sus calificaciones crediticias de emisor y emisión de 24 bancos y subsidiarias mexicanas. Señalan que las perspectivas de las calificaciones de los 24 bancos y subsidiarias se mantienen sin cambio.

En cuanto a Banco Compartamos señalan lo siguiente:

“Las calificaciones de Compartamos reflejan su posición de liderazgo en el sector de microfinanzas en México, su base de clientes fragmentada y su amplia presencia geográfica. Seguimos considerando la rentabilidad esperada de Compartamos como superior al promedio y su índice de RAC como fortalezas crediticias. Sin embargo, esperamos que su rentabilidad recupere sus niveles históricos en 2022. Además, el perfil de riesgo del banco refleja la concentración de sus operaciones en segmentos más riesgosos para el otorgamiento de crédito e indicadores de calidad de activos más volátiles respecto de los de sus pares locales. Las fuentes mayoristas representan la mayor parte de la estructura de fondeo del banco. Sin embargo, Compartamos tiene acceso a los mercados de deuda y a fuentes de liquidez contingentes. En nuestra opinión, el banco tiene suficiente margen de liquidez para cubrir sus obligaciones financieras para los próximos 12 meses, gracias a la naturaleza de corto plazo de su cartera de préstamos. El SACP del banco se mantiene en 'bb+'.

Perspectiva

La perspectiva negativa de Compartamos para los siguientes 12 meses refleja una potencial baja de calificación si el índice de RAC del banco o del grupo (Gentera, S.A.B. de C.V.) cae consistentemente por debajo de 15%. Esto podría suceder si la recuperación de sus utilidades toma más tiempo que el esperado, principalmente, debido al empeoramiento de las condiciones operativas y al deterioro de los créditos, o si el restablecimiento de los pagos de dividendos en 2022 erosiona la base de capital de Compartamos.

Escenario Positivo

Podríamos revisar la perspectiva a estable en los siguientes 12 meses si la recuperación del grupo es más rápida de lo esperado y la generación interna de capital mantiene un índice de RAC constantemente por encima de 15% para ambas entidades.

El 5 de julio, S&P Global Ratings asignó su calificación de deuda de largo plazo en escala nacional –CaVal– de “mxAA” a la emisión de certificados bursátiles de largo plazo por un monto de hasta \$2,500 de Banco Compartamos, la clave de pizarra es COMPART 22S y tendrá un plazo de hasta 1,456 días, aproximadamente cuatro años a tasa variable. La emisión está bajo el amparo del programa de certificados bursátiles por hasta \$15,000 o su equivalente en otra divisa. La calificación de ‘mxAA’ asignada a la emisión de los certificados bursátiles es la misma que la calificación crediticia de emisor de largo plazo en escala nacional de Banco Compartamos, ya que estarán clasificados en igualdad de condiciones respecto a toda la deuda no garantizada existente y futura del banco.

S&P señala en su comunicado “Las calificaciones crediticias de emisor de Banco Compartamos reflejan nuestras expectativas de que el banco continúe beneficiándose de su posición de liderazgo y participación de mercado dentro del sector de microfinanzas en México, principalmente gracias a su amplia base de clientes y diversificación geográfica. Adicionalmente, el desempeño del banco durante 2021 y el primer trimestre de 2022, respalda nuestra expectativa de que dicha posición brindará resiliencia a los ingresos del banco, lo que le permitirá mantener su estabilidad de negocio.

Con fecha 6 de julio, Fitch Ratings asignó la calificación de largo plazo en escala nacional de “AA(mex)” a la emisión de certificados bursátiles bancarios de largo plazo con clave de pizarra COMPART 22S. La emisión contempla un monto de hasta \$2,500 a un plazo de 1,456 días, aproximadamente cuatro años.

En el comunicado, Fitch destaca lo siguiente: “La calificación de la emisión COMPART 22S está alineada a la calificación nacional de riesgo contraparte de largo plazo de su emisor, ya que la probabilidad de incumplimiento es la misma. La calificación nacional de largo plazo de Compartamos está impulsada por su fortaleza financiera intrínseca.

Las calificaciones de Compartamos reflejan su modelo de negocio altamente rentable, enfocado en el nicho de microcrédito para segmentos de ingresos bajos, otorgado principalmente bajo la metodología grupal y, en menor medida, bajo la individual, su nivel de capital fuerte y acorde a los riesgos intrínsecos del modelo de negocio, y la rentabilidad recuperada y con tendencia creciente”.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Banco Compartamos celebrada el 8 de julio, se acordó lo siguiente:

...

I Resoluciones sobre el nombramiento o ratificación, en su caso, de miembros del Consejo de Administración, así como la determinación de sus remuneraciones; calificación de independencia.

I.1 Considerando la recomendación de la Comisión de Nominación y Evaluación de la Sociedad, se aprueba el nombramiento de: (i) el señor Juan Carlos Torres Cisneros como miembro relacionado del Consejo de Administración de la Sociedad; y (ii) el señor Ignacio Echevarría Mendiguren como miembro independiente del Consejo de Administración de la Sociedad; quienes habiendo estado enterados de su nombramiento, aceptan el cargo y protestan el fiel y cumplido desempeño del mismo.

I.2 Se ratifica el nombramiento de los señores Marina Díaz Ibarra, Martha Elena González Caballero, Rose Nicole Dominique Reich Sapire, Antonio Rallo Verdugo, Carlos Antonio Danel Cendoya, Carlos Labarthe Costas, Francisco Javier Arrigunaga Gómez del Campo, John Anthony Santa María Otazúa, José Ignacio Ávalos Hernández, Juan Ignacio Casanueva Pérez y Luis Alfonso Nicolau Gutiérrez, como miembros del Consejo de Administración y del señor José Manuel Canal Hernando, como Consejero Honorario del mismo.

I.3 Derivado de las resoluciones anteriores, el Consejo de Administración de la Sociedad queda integrado por las siguientes personas, quienes tendrán el carácter de relacionado o independiente que aparece al frente de sus nombres:

Consejo de Administración	
Consejeros propietarios	Calidad
Marina Díaz Ibarra	Independiente
Martha Elena González Caballero	Independiente
Rose Nicole Dominique Reich Sapire	Relacionado
Antonio Rallo Verdugo	Independiente
Carlos Antonio Danel Cendoya	Relacionado
Carlos Labarthe Costas	Relacionado
Francisco Javier Arrigunaga Gómez del Campo	Independiente
Ignacio Echevarría Mendiguren	Independiente
John Anthony Santa María Otazúa	Independiente
José Ignacio Ávalos Hernández	Relacionado
Juan Carlos Torres Cisneros	Relacionado
Juan Ignacio Casanueva Pérez	Relacionado
Luis Alfonso Nicolau Gutiérrez	Independiente
José Manuel Canal Hernando	Consejero Honorario
Carlos Labarthe Costas	Presidente
Manuel de la Fuente Morales	Secretario
Zurihe Sylvia Manzur García	Prosecretario
Manuel Constantino Félix Gutiérrez García	Comisario

...

II Resoluciones sobre el pago de un dividendo

II.1 Se resuelve que de las utilidades acumuladas que reflejan los estados financieros aprobados por la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas celebrada el pasado 13 de abril de 2022, la cantidad de \$1,200,000,000.00 M.N. (mil doscientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) se aplique al pago de un dividendo a favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital de la Sociedad, y que dicho pago de dividendo, para efectos fiscales, provenga de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) generada a partir de 2014.

II.2 Se resuelve que el pago del dividendo se lleve a cabo el 2 de agosto de 2022, en una sola exhibición, a través del S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

El 8 de agosto, Banco Compartamos realizó exitosamente la colocación de Certificados Bursátiles por \$2,500 con clave de pizarra COMPART 22S, siendo nuevamente una emisión con el sello social. COMPART 22S es una emisión a cuatro años y una tasa TIIE28 + 60 pbs y tuvo una demanda de 1.44 veces.

La emisión tuvo una calificación crediticia de "mxAA" por parte de S&P y de "AA(mex)" por parte de Fitch Ratings.

El 26 de agosto, Moody's Local MX asignó a Banco Compartamos las siguientes calificaciones de depósitos:

- Calificación en moneda local a largo plazo a AA.mx, perspectiva estable
- Calificación en moneda local a corto plazo de ML A-1.mx

Dentro de su comunicado de prensa, la calificadora destacó:

"...La calificación de depósitos de AA.mx asignada a Banco Compartamos refleja su fuerte capitalización, así como sus buenos niveles de cobertura que, en conjunto, respaldan el perfil crediticio del banco ante pérdidas esperadas y no esperadas, dado su concentración en activos de alto riesgo como son los microcréditos a segmentos C y D de la población en México. Asimismo, las calificaciones incorporan la fuerte y constante rentabilidad histórica del banco, producto de la buena administración de riesgo y buena experiencia en su nicho de negocio..."

"...La perspectiva de Moody's Local México para la calificación de depósitos de Compartamos para los siguientes 12 a 18 meses, es estable e incorpora nuestra expectativa de que el banco continuará con una fuerte capitalización y amplio nivel de reservas. De la misma manera, esperamos que los márgenes financieros del banco continúen siendo bastante amplios..."

Con fecha 21 de octubre, Fitch Ratings informó que ratificó las calificaciones en escala Nacional y Global a Compartamos, manteniendo la perspectiva en Estable.

- Escala Global de largo plazo IDRs en "BB+"
- Escala Global de corto plazo a "B"
- Calificación de viabilidad, "VR" (Viability Rating) en "bb+"
- Calificación "GSR" (Government Support Rating): ns
- Las Calificaciones en escala Nacional de largo y corto plazo se mantienen en "AA(mex) y F1+(mex)" respectivamente. Deuda bursátil senior AA(mex)

En su reporte de prensa, Fitch destacó entre otros puntos, lo siguiente:

"...Las IDR de Compartamos están impulsadas por su VR de 'bb+'. Este refleja el modelo de negocios altamente rentable del banco enfocado en el nicho de microcrédito para el segmento de bajos ingresos, principalmente bajo la metodología de préstamos grupales, pero también bajo la metodología individual. Las calificaciones en escala nacional de Compartamos son calificaciones relativas de solvencia dentro de la jurisdicción de México y reflejan la posición

sólida de mercado del banco en el sector microcrédito acompañado de un desempeño financiero bueno, especialmente con niveles altos de capitalización.

Compartamos continúa con una posición sólida en el mercado con ventajas competitivas mayores que sus pares, como su historial amplio de operaciones, conocimiento extenso y escala de gran proporción en el segmento de microfinanzas. Tras las presiones de la pandemia, el banco demostró adaptar rápidamente su modelo de negocio y estándares de originación a las condiciones nuevas del mercado y se recuperó de las pérdidas operativas en 2020.

Las utilidades operativas de Compartamos han superado las expectativas. Las ganancias han sido respaldadas por márgenes amplios de interés neto debido a la reanudación del crecimiento de los préstamos y los costos de financiamiento controlados, así como a los cargos bajos por deterioro de los préstamos...'

Con fecha 26 de octubre, S&P modificó la perspectiva para la calificación en escala global y nacional de Compartamos a Estable desde Negativa.

S&P Global Ratings ratificó las calificaciones para Banco Compartamos, revisando la perspectiva a Estable:

- Ratificó la calificación en Escala Global en: 'BB+/Perspectiva Negativa/B'
- Ratificó la calificación en Escala Nacional en: 'mxA-' / Perspectiva Negativa/ mxA-1+'
- Ratificó la calificación en 'mxA-' para las emisiones de Certificados Bursátiles Bancarios de Banco Compartamos – Deuda Senior no garantizada-

En el comunicado emitido por la calificadora, se destacó, entre otros puntos:

"...Consideramos que las bases de capital de Gentera y Compartamos se mantendrán estables. Durante el 2022, Gentera, la controladora, ha ido adquiriendo una participación cada vez mayor de Concrédito, una institución financiera no bancaria (IFNB) mexicana que otorga microcréditos a través de terceros originadores, y ahora tiene 74.91% de la empresa. Gentera financió parte de la adquisición con la generación de capital de sus subsidiarias, lo que ha consumido sus iniciativas de acumulación de capital durante los últimos 12 meses. Sin embargo, ahora que los planes de adquisición de Gentera concluyeron, proyectamos una mayor estabilidad en las bases de capital de las subsidiarias. En nuestra opinión, el capital de Gentera seguirá respaldado principalmente por las utilidades de su principal subsidiaria, Compartamos, pero estará complementado por la creciente participación de sus operaciones en Perú y por Concrédito, recientemente adquirida.

La rentabilidad de Compartamos seguirá comparándose favorablemente con la del resto del sistema bancario

...

El perfil de fondeo concentrado mayorista de Compartamos continuará brindando liquidez suficiente para sus operaciones..."

El 11 de noviembre, en Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó lo siguiente:

I Resoluciones sobre el pago de un dividendo

I.1 Se resuelve que de las utilidades acumuladas que reflejan los estados financieros aprobados por la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas celebrada el pasado 13 de abril de 2022, la cantidad de \$770,000,000.00 M.N. (setecientos setenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) se aplique al pago de un dividendo a favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital de la Sociedad, y que dicho pago de dividendo,

para efectos fiscales, provenga de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) generada a partir de 2014.

I.2 Se resuelve que el pago del dividendo se lleve a cabo el 22 de noviembre de 2022, en una sola exhibición, a través del S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Banco Compartamos continúa con su inversión en tecnología, robusteciendo sus sistemas y haciéndolos más amigables para sus clientes y contar con mayor ciberseguridad.

En un 2022 donde se ha dado continuidad a las campañas de vacunación y, aunque han surgido nuevas olas de contagios, no ha sido necesario imponer limitaciones a las actividades, se ha visto una reactivación de la economía, por lo que los empresarios han requerido financiamiento para reactivar o para hacer crecer su negocio.

Durante este año, Banco Compartamos dio continuidad a su estrategia de acompañamiento a su cliente, manteniéndose atento a sus necesidades y poniendo especial atención a la calidad del crédito y cuidando el manejo de los costos y gastos. El trabajo realizado y la lealtad de sus clientes, se vio reflejado en sus resultados del 2022.

Al cierre del año, Banco Compartamos contaba con 429 Oficinas de Servicio, que en comparación con el año anterior representa una disminución de 9.5%, asimismo, tenía 142 Sucursales, que en la variación anual significa una disminución de 0.7%. Como ha sucedido en años recientes, el Banco ha decidido cerrar tanto Oficinas de Servicio como Sucursales, proceso que realiza de manera ordenada y sin afectar el nivel de servicio que brinda a sus clientes, ya que les ofrece un gran número de puntos para realizar sus transacciones, incluyendo instituciones financieras, comerciales y los corresponsales Yastás.

El número de cuentas de ahorro en 2022 aumentó 4.9% respecto al año anterior, alcanzando un total de 1,368,863. El saldo total al cierre del año fue de \$2,968.

Con la reactivación de las actividades productivas posterior a la pandemia por Covid-19, los empresarios han reiniciado sus funciones, para lo cual ha sido necesario recurrir a fuentes de financiamiento. Gracias a la labor desarrollada previamente por Compartamos, construyendo una amplia cartera de clientes, así como a la confianza generada, le fue posible ampliar aún más su cartera al que atiende, por lo que al cierre del 2022, el número de clientes ascendió a 2,595,427 que, en comparación con el año anterior, representa un aumento de 3.8%.

En 2022, la proporción de cartera vencida sobre cartera total se ubicó en 3.4%, el año anterior esta proporción fue de 2.1%.

Para Banco Compartamos es fundamental que sus clientes cuenten con opciones para realizar sus operaciones, por ello es que mantiene y continuamente refuerza convenios con instituciones financieras y comerciales para que sus clientes puedan acudir. Asimismo, cuenta con la red de corresponsales Yastás. Con esto, mantiene presencia en las 32 entidades federativas del país. Al cierre de diciembre de 2022, contaba con un total de 45,005 puntos transaccionales, el año anterior, eran un total de 42,416.

En 2022, Banco Compartamos obtuvo el primer lugar en el Sector Banca Best Work Places 2022 de Computrabajo.

ConCrédito

El 2022 fue un año positivo para ConCrédito, en el que tuvo crecimientos en el número de clientes, de usuarios finales y de cartera, privilegiando la salud de los créditos otorgados y afianzando su modelo de negocio.

Un total de 70,625 clientes reportó al cierre del año, superando en 12.7% el total de clientes de 2021. En lo que respecta a los usuarios finales, el aumento fue de 9.9%, ascendiendo a 740,248.

En 2022, la cartera alcanzó los \$3,687, que en comparación con el año anterior representa un aumento de 24.9%. Punto importante en el desarrollo de ConCrédito, es el otorgamiento responsable del crédito, por lo que la proporción de cartera etapa 3 sobre cartera total fue de 3.07%, que es menor al 4.46% del año previo. El saldo promedio por cliente en 2022 se ubicó en \$52,206, que supera en 10.8% el saldo de 2021.

Yastás

Durante el año, la red de corresponsales Yastás ha continuado su desarrollo, ampliando su cobertura con más afiliados y con un mayor número de operaciones.

Con su presencia tanto en grandes ciudades, como en pequeñas comunidades, incluso en lugares donde no se cuenta con sucursales bancarias, Yastás pone a disposición de los usuarios servicios de pago de servicios, pero también servicios financieros, con lo que se mantiene como una importante herramienta para apoyar las funciones de Banco Compartamos.

Al 31 de diciembre, la red de corresponsales Yastás se integra por un total de 6,974 comercios, un 11.3% más que en 2021. Del total de comercios, 6,518 están autorizados para realizar operaciones financieras, superando en 12.7% lo registrado el año anterior.

Un total de 26.7 millones de operaciones se realizó en la red Yastás durante el 2022, que son un 11.7% más que en 2021. En cuanto al número de operaciones financieras, se realizaron 12.8 millones a lo largo del 2022, que superan en 26.7% las operaciones de 2021.

Compartamos Financiera

Durante el 2022, se puede decir que lo peor de la pandemia por COVID-19 ha quedado atrás y ya no fue necesario tomar acciones tan estrictas respecto a esta contingencia.

El 7 de diciembre se desató una crisis política con el anuncio del presidente Pedro Castillo de disolver el Congreso e imponer un Estado de excepción, lo que fue calificado como un intento de golpe de Estado, por lo que el entonces presidente fue encarcelado. El cargo de presidente fue ocupado por la entonces vicepresidenta Dina Boluarte.

A partir de esa fecha, iniciaron diversas manifestaciones en el país, en las que se exigía que se efectuaran elecciones presidenciales inmediatas y no esperar hasta el 2026, año en que finaliza el actual periodo presidencial.

En diversas jornadas, se utilizó la fuerza pública para controlar las manifestaciones, manteniéndose Dina Boluarte en la presidencia, pero con los disturbios sociales, se han visto afectadas las actividades productivas.

El 16 de febrero, Gentera informó que Compartamos Financiera colocó exitosamente 40.7 millones de Soles, a través de una emisión pública de Certificados de Depósito Negociables en el mercado de deuda peruano. La emisión fue a un plazo de un año, con una tasa de 5.5% y la demanda fue de 2.9 veces. La calificación crediticia de la emisión fue CLA 1 por parte de Class & Asociados, S.A. y de CP-1 (pe) por parte de Apoyo & Asociados Internacionales, S.A.C.

Con fecha 16 de marzo, Gentera informó que Compartamos Financiera colocó exitosamente 61.2 millones de Soles, a través de una emisión pública de Certificados de Depósito Negociables en el mercado de deuda peruano. La emisión fue a un plazo de un año, con una tasa de 6.0625% y la demanda fue de 1.97 veces. La calificación crediticia de la emisión fue CLA 1 por parte de Class & Asociados, S.A. y de CP-1 (pe) por parte de Apoyo & Asociados Internacionales, S.A.C.

El 20 de octubre, Genera informó que Compartamos Financiera colocó exitosamente 60.0 millones de Soles, a través de una emisión pública de Certificados de Depósito Negociables en el mercado de deuda peruano. La emisión fue a un plazo de un año, con una tasa de 8.1250% y la demanda fue de 1.88 veces. La calificación crediticia de la emisión fue CLA 1 por parte de Class & Asociados, S.A. y de CP-1 (pe) por parte de Apoyo & Asociados Internacionales, S.A.C.

Al 31 de diciembre, el número de clientes ascendió a 726,272, que en comparación con el año anterior representa un incremento de 14.4%.

Un total de \$18,989 se reportó en la cartera total de Compartamos Financiera, monto que supera en 15.0% la cartera registrada en 2021.

Durante el año, Compartamos Financiera recibió los siguientes reconocimientos:

- Tercer lugar en el ranking de los Mejores Lugares para Trabajar para Millennials 2022.
- Fue reconocida como una empresa líder en #CustomerExperience, en la segunda versión de CXI Index Perú 2022 realizado por Activa Research y CES UAI
- Recibió el octavo lugar en Great Place To Work Perú

Aterna

El 2022 fue un año positivo para Aterna, pues mantuvo el incremento tanto en las pólizas vendidas, como activas, con esto, sigue brindando protección a sus clientes.

Un total de 43,380,512 pólizas se vendieron durante el 2022, que en comparación con el año previo representa un incremento de 21.5%. Mientras que, las pólizas activas alcanzaron un total de 9,656,005, que superan en 4.1% lo registrado en 2021.

2023

El año 2023 inició con los pronósticos de una ralentización a nivel global, derivado de un entorno de altas tasas de interés, una inflación que, si bien había comenzado a ceder terreno desde el último trimestre de 2022, no lo hacía con la celeridad deseada por las autoridades, así como por un escenario geopolítico complejo.

En China, Japón y la Unión Europea se presentó una desaceleración en las actividades productivas, que se resintió principalmente en el sector industrial, que siguió afectado aún por los efectos de la crisis energética, pero también por una menor demanda tanto interna, como externa.

Si bien la industria estadounidense también operó con resultados negativos, su economía se vio impulsada por un sólido nivel de empleo y un mercado interno que impulsaron la economía a cerrar el año con un buen desempeño.

Si bien la inflación aminoró su ritmo de crecimiento durante los primeros 10 meses del año, en el último bimestre reportó un repunte, situación que generó dudas en los principales bancos centrales que optaron por pausar las alzas en sus tasas de referencia, pero no en iniciar el ciclo de baja ante el temor de iniciar con estos ajustes demasiado rápido y, eventualmente, perder los avances que se habían tenido en su combate contra la inflación.

En México, se tuvo un inicio de año con buen ritmo de crecimiento, lo que despertó el optimismo de los analistas, quienes veían con recelo el desempeño económico dada la correlación con la economía estadounidense y se esperaba que ésta pudiera caer en recesión. El PIB en México se vio impulsado durante los tres primeros trimestres del año principalmente por el nearshoring y un repunte en la industria de la construcción, mientras que en el cuarto trimestre comenzó a desacelerar.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 14 de abril de 2023, se acordó lo siguiente:

I. Resoluciones sobre la modificación a los estatutos sociales.

- I.1 Se resuelve aprobar reformar los artículos Vigésimo Primero, Vigésimo Tercero y Vigésimo Quinto, de los estatutos sociales, que se consideran en beneficio de la Sociedad, para quedar redactados en los términos que a continuación se transcriben.

"ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO. ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD.
La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un consejo de administración y un director general.

El director general será nombrado por el consejo de administración previa opinión del comité de prácticas societarias, tendrá las facultades y obligaciones mencionadas en el artículo cuarenta y cuatro de la Ley del Mercado de Valores y se auxiliará de los directivos relevantes designados para tal efecto y de cualquier empleado de la Sociedad o de las personas morales que ella controle. Por directivos relevantes se entenderá a aquellas personas físicas con un empleo, cargo o misión en la Sociedad o en las personas morales controladas por ella o que la controlen, que adopten decisiones que trasciendan de forma significativa en la situación administrativa, financiera, operacional o jurídica de la Sociedad o del grupo empresarial al que ella pertenezca, sin que queden comprendidos dentro de esta definición los consejeros de la Sociedad. El consejo aprobará también la destitución del director general de la Sociedad y su retribución integral, así como las políticas para la designación y retribución integral de los demás directivos relevantes, previa opinión del comité de prácticas societarias.

El consejo de administración estará compuesto del número impar de miembros que determine la asamblea ordinaria de accionistas, pudiendo nombrar a sus respectivos suplentes, sin que en ningún caso dicho número sea menor de cinco ni mayor de quince, de conformidad con lo establecido por el artículo 24 (veinticuatro) de la Ley del Mercado de Valores; asimismo, la asamblea ordinaria de accionistas podrá nombrar consejeros honorarios, quienes no computarán para la integración del consejo de administración, ni para la integración del quorum para las sesiones del consejo de administración, y tendrán voz pero no voto en las sesiones de dicho consejo de administración. De dichos miembros, tanto propietarios como suplentes, cuando menos el veinticinco por ciento deberán ser independientes, en términos del artículo veinticuatro de la Ley del Mercado de Valores. Los consejeros suplentes solamente podrán suplir la función de sus respectivos propietarios, en el entendido de que los consejeros suplentes de los consejeros independientes deberán tener ese mismo carácter. Los consejeros podrán no ser accionistas. La asamblea general de accionistas en la que se designe o ratifique a los miembros del consejo de administración o, en su caso, aquélla en la que se informe sobre dichas designaciones o ratificaciones, calificará la independencia de sus consejeros. La misma asamblea ordinaria designará de entre los consejeros nombrados, un presidente. Podrá igualmente conferir otros cargos, como los de vice presidentes. El presidente será sustituido, en sus faltas temporales, por el consejero que el consejo designe de entre los consejeros patrimoniales. En su caso, los consejeros suplentes entrarán en ejercicio al faltar los propietarios respectivos. Si la asamblea, al momento de designarlos,

no hubiere señalado un orden especial al efecto, los suplentes serán llamados en el orden que acuerde el consejo. El derecho del accionista o grupo de accionistas minoritarios para la designación de consejeros, se sujetará a lo dispuesto por el artículo cincuenta de la Ley del Mercado de Valores, por lo cual todo accionista o grupo de accionistas que represente un 10% (diez por ciento) del capital social tendrá derecho a nombrar un consejero y, en su caso a su suplente. Si dicho accionista o grupo de accionistas ejercitas su derecho para el fin mencionado, los demás accionistas designarán a los consejeros que faltan para integrar al consejo. La Asamblea también podrá nombrar un Secretario y un Secretario Suplente, quienes no formarán parte del consejo de administración.

Sólo podrán revocarse los nombramientos de los consejeros designados por las minorías de accionistas a que se refiere el párrafo anterior, cuando se revoque el de todos los demás consejeros en cuyo caso las personas sustituidas no podrán ser nombradas con tal carácter durante los doce meses inmediatos siguientes a la fecha de revocación.

La asamblea de accionistas determinará las remuneraciones de los consejeros y, en su caso, del Secretario y Secretario Suplente, previa opinión del Comité de Prácticas Societarias, en el entendido que las mismas corresponderán al desempeño de sus cargos, según corresponda, incluyendo su participación en los diferentes órganos de administración de la Sociedad y subsidiarias.

La Sociedad indemnizará, mantendrá en paz y a salvo y liberará a cada uno de los Consejeros y sus suplentes, director general y directivos relevantes y Secretario y Secretario Suplente (cada uno una "Persona Indemnizada") respecto de cualquier pérdida, reclamación, daño, responsabilidad o gasto (incluyendo honorarios y gastos legales razonables), con excepción de los casos en que la Ley del Mercado de Valore lo prohíba y con excepción además de las pérdidas, reclamaciones, daños, responsabilidades o gastos resultantes de la negligencia grave o mala fe de la Persona Indemnizada en cuestión.

La Sociedad no será responsable por ningún acuerdo extra judicial, si éste es efectuado sin el previo consentimiento por escrito de la Sociedad.

En el caso de que se iniciara alguna acción o procedimiento en contra de cualquier Persona Indemnizada respecto de la cual pueda solicitarse indemnización a la Sociedad, o si alguna Persona Indemnizada fuere notificada de alguna posible reclamación que en opinión de dicha Persona Indemnizada pudiera resultar en el inicio de una acción o procedimiento judicial, dicha Persona Indemnizada deberá notificar cuanto antes y por escrito a la Sociedad respecto del inicio de dicha acción o procedimiento judicial. En caso de iniciarse tal acción o procedimiento en contra de alguna Persona Indemnizada la Sociedad podrá asumir la defensa a través de los asesores legales de su elección, en cuyo caso la Sociedad no será responsable por los honorarios, costos y gastos de cualesquiera otros asesores legales contratados por la Persona Indemnizada en cuestión.

La Sociedad o los accionistas que representen cuando menos el cinco por ciento del capital social, podrán ejercitar directamente la acción de responsabilidad civil contra los consejeros, siempre que se satisfagan los requisitos establecidos en el artículo treinta y ocho de la Ley del Mercado de Valores.

Los consejeros de la Sociedad no serán responsables de los daños y perjuicios ocasionados a la Sociedad o a las personas morales que ella controle o en las

que tenga una influencia significativa, por falta de diligencia de dichos consejeros, derivada de los actos que ejecuten o las decisiones que adopten en el consejo o de aquellas que dejen de tomarse al no poder sesionar legalmente dicho órgano social siempre que no se trate de actos dolosos o de mala fe, o bien, ilícitos conforme a la legislación aplicable. El director general y los directivos relevantes y el Secretario y Secretario Suplente de la Sociedad no serán responsables de los daños y perjuicios asociados a la Sociedad o a las personas morales que ella controle o en las que tenga una influencia significativa, siempre que no se trate de actos dolorosos o de mala fe, o bien, conforme a la legislación aplicable.

El Consejo de Administración podrá fijar una remuneración al auditor externo por su asistencia a las sesiones del Consejo de Administración, con la única limitante de que dicha remuneración no podrá ser superior a la remuneración individual por asistencia fijada para los Consejeros."

...

"VIGÉSIMO TERCERO. FACULTADES. El consejo de administración tendrá la representación legal de la Sociedad con las siguientes facultades: a). Administrar los negocios y bienes sociales, con poder amplio de administración en los términos del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro, párrafo segundo, del Código Civil Federal y de su correlativo de los Códigos Civiles para el Distrito Federal y los demás Estados de la República Mexicana; b). Ejercitar actos de dominio respecto de los bienes muebles e inmuebles de la Sociedad o de sus derechos reales o personales, en los términos del párrafo tercero del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal y de su correlativo de los Códigos Civiles para el Distrito Federal y los demás Estados de la República Mexicana; c). Administrar los negocios de la Sociedad y los bienes muebles e inmuebles de la misma, con poder general para pleito y cobranzas, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, en los términos del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal y de su correlativo de los Códigos Civiles para el Distrito Federal y los demás Estados de la República Mexicana, y para todos los efectos previstos en los artículos once, cuarenta y seis, cuarenta y siete, ciento treinta y cuatro fracción tercera, quinientos veintitrés, seiscientos noventa y dos fracciones primera, segunda y tercera, setecientos ochenta y siete, ochocientos setenta y seis, ochocientos setenta y ocho, ochocientos ochenta y tres y ochocientos ochenta y cuatro de la Ley Federal del Trabajo; por tanto, representarán a la Sociedad ante toda clase de autoridades administrativas y judiciales, federales, estatales y municipales, ante toda clase de juntas de conciliación y de conciliación y arbitraje y demás autoridades del trabajo, y ante árbitros y arbitradores.

Los anteriores poderes incluyen, enunciativa y no limitativamente, facultades para: (i) imponer toda clase de juicios y recursos aún el de amparo, y desistirse de ellos, y (ii) para transigir, comprometer en árbitros, articular y absolver posiciones, hacer cesión de bienes, recusar y recibir pagos; d). Presentar denuncias y querellas, así como desistirse de estas últimas y coadyuvar como parte civil en los procesos; e). Girar, aceptar, endosar y avalar, o de cualquier otra manera suscribir títulos de crédito, conforme a lo previsto por el artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; f). Aportar bienes muebles e inmuebles a otras sociedades y suscribir acciones o tomar participaciones o partes de interés en otras empresas. g). Nombrar y remover directores generales, directores, gerentes generales, gerentes, subgerentes y

apoderados que sean necesarios, siempre que éstos no sean a su vez consejeros, Secretario o Secretario Suplente, según corresponda, en el entendido que, dicha facultad le compete únicamente a la asamblea de accionistas para la debida atención de los asuntos sociales, señalándoles sus facultades, deberes, y remuneraciones, otorgando a dichos funcionarios, o a extraños, los poderes que crea convenientes, verificando que presten la garantía a que se refiere el artículo vigésimo primero de estos estatutos, designar a los miembros de los comités de prácticas societarias y de auditoría, con excepción de sus presidentes los cuales serán nombrados por la asamblea de accionistas, designar a los miembros de los comités de riesgos y ejecutivo, así como al director general, previa opinión del comité de prácticas societarias; h). Decidir sobre todos los asuntos que se refieren a la adquisición o venta por la Sociedad, de acciones, bonos o valores, a la participación de la Sociedad en otras empresas o sociedades y a la adquisición, construcción o venta de inmuebles, así como resolver sobre las personas que han de representar a la sociedad en las asambleas o en los consejos de las sociedades en que deba estar representada; i). Ejecutar los acuerdos de las asambleas, delegar sus funciones en alguno o algunos de los consejeros, funcionarios de la Sociedad o apoderados que designe el efecto, para que las ejerzan en el negocio o negocios y en los términos y condiciones que el mismo consejo señale; j). Ocuparse de los asuntos enumerados en el artículo veintiocho de la Ley del Mercado de Valores, previa opinión del comité de prácticas societarias o del comité de auditoría, según el caso, k). Designar a la o las personas responsables de la adquisición y colocación de acciones propias; l). Emitir la opinión mencionada en el párrafo (b) del Artículo Décimo Tercero; y m). En general, llevar a cabo los actos y operaciones que sean necesarios o convenientes para el objeto de la Sociedad, hecha excepción de los expresamente reservados por la Ley o por estos estatutos a la asamblea.

Además de lo anterior, compete en forma exclusiva al consejo de administración determinar el sentido en que deberán ser emitidos los votos correspondientes a las acciones propiedad de la Sociedad, en las asambleas ordinarias y extraordinarias de accionistas de la sociedades en que sea titular de la mayoría de las acciones."

...

"ARTICULO VIGÉSIMO QUINTO. COMITÉS. *El Consejo de Administración, para el desempeño de sus funciones contará con el auxilio de un Comité de Prácticas Societarias, un Comité de Auditoría, un Comité de Riesgos, un Comité Ejecutivo y un Comité de Tecnología y Transformación. Los Comités de Prácticas Societarias y de Auditoría se integrarán exclusivamente con consejeros independientes y por un mínimo de tres miembros designados por el propio consejo, a propuesta del Presidente de dicho órgano social, o por la Asamblea de Accionistas, en el entendido de que sus Presidentes serán nombrados por la Asamblea de Accionistas. Dichos presidentes no podrán presidir el Consejo de Administración. La asamblea de accionistas determinará las remuneraciones de los miembros de los diferentes comités que a su vez también sean consejeros o, en su caso, Secretario y Secretario Suplente, previa opinión del Comité de Prácticas Societarias, en el entendido que las mismas corresponderán al desempeño de sus cargos, según corresponda, incluyendo su participación en los diferentes órganos de administración de la Sociedad y subsidiarias.*

Tanto el Comité de Prácticas Societarias como el de Auditoría elaborarán un informe anual sobre sus actividades y lo presentarán ante el Consejo de

Administración en los términos del artículo 43 (cuarenta y tres) de la Ley del Mercado de Valores.

Los Comités de Prácticas Societarias y de Auditoría tendrán las siguientes facultades y obligaciones, dentro del ámbito de su respectiva competencia:

a) Proporcionar al Consejo de Administración y en su caso al Director General, su opinión en los asuntos indicados en los artículos 28 (veintiocho), 30 (treinta), 44 (cuarenta y cuatro), 99 (noventa y nueve), 100 (cien), 101 (ciento uno), 102 (ciento dos), 108 (ciento ocho) y demás aplicables de la Ley del Mercado de Valores; y

b) Las establecidas en los artículos veintisiete, cuarenta y uno, cuarenta y dos y cuarenta y tres y demás aplicables de la Ley del Mercado de Valores.

El Comité Ejecutivo se integrará por el número de miembros que determine la asamblea o el Consejo de Administración; según sea el caso, y dichos miembros serán designados de entre los consejeros de la Sociedad en el entendido de que el mismo deberá contar con al menos un consejero independiente. La asamblea o el consejo, según el caso, determinará el número de sus integrantes y la asamblea de accionistas determinará sus remuneraciones, previa opinión del Comité de Prácticas Societarias. Sesionará cuando menos una vez al trimestre, y tendrá las siguientes funciones generales: (i) evaluar y, en su caso, sugerir las políticas de inversión de la Sociedad, las cuales deberán dar continuidad y estar apegadas a un modelo de negocio enfocado primordialmente al ámbito financiero, con un énfasis en la creación del valor social, económico y humano, dirigido al desarrollo de segmentos populares; (ii) ayudar a la administración en el análisis y discusión de asuntos estratégicos o que sean de alta relevancia para la Sociedad, principalmente en los periodos donde no sesione el Consejo de Administración; (iii) analizar y discutir las prácticas de comunicación e interacción con autoridades y diferentes audiencias; (iv) revisar oportunidades de fusiones y adquisiciones, sin que esto implique la aprobación de las mismas. Asimismo, actuará como filtro de estas posibles transacciones para su eventual presentación al Consejo de Administración; (v) aprobar la participación de la Sociedad en procesos no vinculantes, siempre y cuando no se requiera la aprobación del consejo dada su materialidad, y que el proyecto se encuentre, contemplado dentro del plan estratégico aprobado por el consejo; (vi) dar seguimiento a la estrategia de la Sociedad, vigilará que las nuevas iniciativas vayan en línea con la estrategia y trabajará con la administración en caso de reajustes necesarios a la estrategia para luego ser propuestos al Consejo de Administración; (vii) servir como vínculo y propiciar una mayor comunicación entre el Consejo de Administración y la administración.

El consejo también podrá formar y disolver otros comités, cada uno de las cuales se integrará por el número de miembros que determine la asamblea o el consejo, según sea el caso, y dichos miembros serán designados de entre las personas propuestas en su caso por el Presidente del Consejo de Administración. La asamblea o el consejo, según el caso, determinará el número de sus integrantes y sus funciones, y la asamblea de accionistas determinará las remuneraciones de los miembros de los diferentes comités que a su vez también sean consejeros o, en su caso, Secretario y Secretario Suplente, previa opinión del Comité de Prácticas Societarias, en el entendido que las mismas corresponderán al desempeño de sus cargos, según corresponda, incluyendo su participación en los diferentes órganos de administración de la Sociedad y subsidiarias.

Cualquier comité de la Sociedad quedará legalmente instalado cuando se encuentre presente la mayoría de sus miembros y sus resoluciones serán válidas cuando se adopten por el voto favorable de la mayoría de los miembros presentes. El presidente tendrá voto de calidad en caso de empate. Las Sesiones de los comités podrán celebrar en el domicilio de la Sociedad o en cualquier lugar de la República Mexicana; asimismo, los miembros de los comités de la Sociedad podrán participar en las sesiones por teléfono, videoconferencia o por algún otro medio electrónico que les permita la participación efectiva y simultánea cuando no puedan asistir físicamente a las mismas. Los miembros de los comités de la Sociedad que participen en las sesiones a través de estos medios se considerarán como si estuvieran físicamente presentes en las mismas para efectos de quórum y sus resoluciones deberán confirmarse por escrito en la medida que ello se requiera para su validez. En dichos casos, el presidente de los Comités deberá cerciorarse que todas las observaciones del miembro del comité que está participando vía remota sean debidamente asentadas en las actas correspondientes. Los miembros de los comités de la Sociedad por unanimidad de votos podrán tomar resoluciones fuera de sesión. Dichas resoluciones tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieren sido adoptadas en sesión de dicho comité, siempre que se confirme por escrito. La confirmación citada podrá constar en un solo documento o en documentos por separado.

Para el caso de que los comités se reúnan por teléfono, videoconferencia o por algún otro medio electrónico que les permita la participación efectiva y simultánea cuando no puedan asistir físicamente a las reuniones, las actas de las reuniones de los Comités, los informes y cualquier otra documentación que tuviere que emitir cualquiera de los Comités, podrá ser firmado por quien las presida, por el secretario o por cualesquiera que participaren en ellas, mediante firma digital, por medio de la plataforma Doc2sign® propiedad de PSC World, S.A. de C.V.; sociedad que mediante publicaciones en el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de diciembre de 2005 y 13 de noviembre de 2020, obtuvo por parte de la Secretaría de Economía la acreditación como Prestador de Servicios de Certificación; y que tiene como finalidad llevar a cabo los servicios adicionales de firma electrónica avanzada, como lo es la Emisión de Certificados Digitales, Conservación de Constancias de Mensajes de datos de conformidad con la NOM151-SCFI-2016 (la "NOM151"), Sellado Digital de Tiempo y Digitalización de Documentos de conformidad con la NOM151, en términos y con los requisitos que establece el Código de Comercio en el Capítulo II y III, y de forma enunciativa mas no limitativa en sus artículos 97, 99, 100, 101, 102 y 105; asimismo podrá ser utilizada cualesquier otra plataforma que al día de requerir sus servicio cuente con la acreditación correspondiente de conformidad con lo anterior."

- I.2 Con motivo de las resoluciones anteriores y por resultar en beneficio de la Sociedad, se aprobó la compulsa de estatutos sociales en términos del documento que se agrega al expediente de esta acta como Anexo A, mismo que incluye las modificaciones contempladas en el numeral I.1 anterior. Adicionalmente, se ordena a los delegados especiales de esta Asamblea que realicen las gestiones necesarias para formalizar la referida compulsa de estatutos ante el notario público de su elección.

En Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas celebrada el 14 de abril de 2023 se acordó, entre otros puntos, lo siguiente:

...

II. Resoluciones en relación con la aplicación de resultados del ejercicio 2022.

II.1 Se resuelve aplicar la utilidad que reflejan los estados financieros auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022, como sigue:

- (i) la cantidad de \$4,554,097,196.00 M.N. (cuatro mil quinientos cincuenta y cuatro millones noventa y siete mil ciento noventa y seis pesos 00/100 Moneda Nacional) a la cuenta de utilidades pendientes de repartir, de ejercicios anteriores.

II.2 Se resuelve que de las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2022, la cantidad de \$1,821,600,000.00 M.N. (mil ochocientos veintiún millones seiscientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional), se aplique al pago de un dividendo, pagadero en dos exhibiciones: (i) el primer pago equivalente al 50% (cincuenta por ciento) de dicha cantidad, tendrá lugar a más tardar el 27 de abril de 2023; y (ii) el segundo pago, equivalente al porcentaje remanente, se realizará a más tardar el 30 de noviembre de 2023. El pago del dividendo estará sujeto a las disposiciones fiscales vigentes. La cantidad a pagar por acción podrá variar de acuerdo al número de acciones que se encuentren en circulación al momento de efectuar cada pago y gocen de los derechos económicos necesarios para beneficiarse del dividendo. Ambos pagos se realizarán a través del S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V ("Indeval").

...

VI. Resoluciones sobre el nombramiento o ratificación, en su caso, de miembros del Consejo de Administración, de los Presidentes de los Comités de Auditoría y Prácticas Societarias, así como la determinación de sus remuneraciones; calificación de independencia.

VI.1 Se resuelve aceptar la renuncia de los señores Marina Diaz Ibarra, Ignacio Echevarría Mendiguren y Enrique Majós Ramírez, al cargo que venían desempeñando como miembros del Consejo de Administración.

Se resuelve aprobar todos y cada uno de los actos realizados en el ejercicio de su cargo, liberándoseles de cualquier responsabilidad en la que pudieren haber incurrido en el desempeño del mismo.

VI.2 Se resuelve ratificar el nombramiento de los señores Martha Elena González Caballero, Rose Nicole Dominique Reich Sapire, Antonio Rallo Verdugo, Carlos Antonio Danel Cendoya, Carlos Labarthe Costas, Francisco Javier Arrigunaga Gómez del Campo, John Anthony Santa María Otazua, José Ignacio Ávalos Hernández, Juan Carlos Torres Cisneros, Juan Ignacio Casanueva Pérez y Luis Alfonso Nicolau Gutiérrez, como miembros del Consejo de Administración y del señor José Manuel Canal Hernando, como Consejero Honorario del mismo.

VI.3 Derivado de las resoluciones anteriores, el Consejo de Administración de la Sociedad queda integrado por las siguientes personas, quienes tendrán el carácter de relacionado o independiente que aparece al frente de sus nombres:

Consejeros Propietarios	Carácter
Martha Elena González Caballero	Independiente
Rose Nicole Dominique Reich Sapire	Independiente
Antonio Rallo Verdugo	Independiente
Carlos Antonio Danel Cendoya	Relacionado
Carlos Labarthe Costas	Relacionado
Francisco Javier Arrigunaga Gómez del Campo	Independiente
John Anthony Santa María Otazúa	Independiente
José Ignacio Ávalos Hernández	Relacionado

Juan Ignacio Casanueva Pérez	Relacionado
Luis Alfonso Nicolau Gutiérrez	Independiente
José Manuel Canal Hernando	Consejero Honorario

VI.4 Se resuelve ratificar el nombramiento del señor Francisco Javier Arrigunaga Gómez del Campo como Presidente del Comité de Prácticas Societarias.

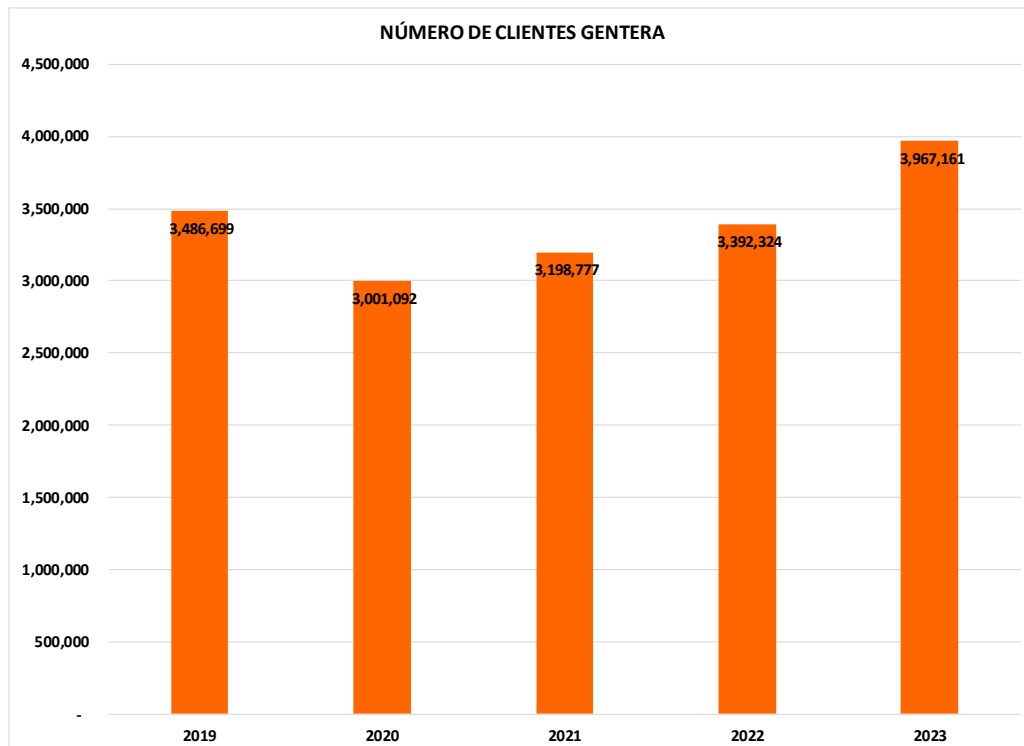
VI.5 Se resuelve ratificar el nombramiento de la C.P.C. Martha Elena González Caballero como Presidente del Comité de Auditoría.

El 17 de abril, Gentera informó que, derivado de la renuncia como consejeros de la señora María Díaz Ibarra y del señor Ignacio Evhevarría Mendiguren en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 14 de abril. La Asamblea agradeció a ambos sus aportaciones durante el tiempo que fueron consejeros, principalmente en temas de tecnología. El Consejo de Administración se integra por un total de 11 miembros, de los cuales, seis tienen calidad de independientes, además de un Consejero Honorario

El 15 de septiembre, Gentera anunció la renovación del contrato de prestación de servicios de Formador de Mercado con BTG Pactual Casa de Bolsa, S.A. de C.V. para la serie * de las acciones en circulación. El servicio tendrá vigencia del 18 de septiembre de 2023 al 18 de septiembre de 2024. Con esta decisión, la Compañía reafirmó su compromiso de fortalecer la operación y liquidez de la acción Gentera *.

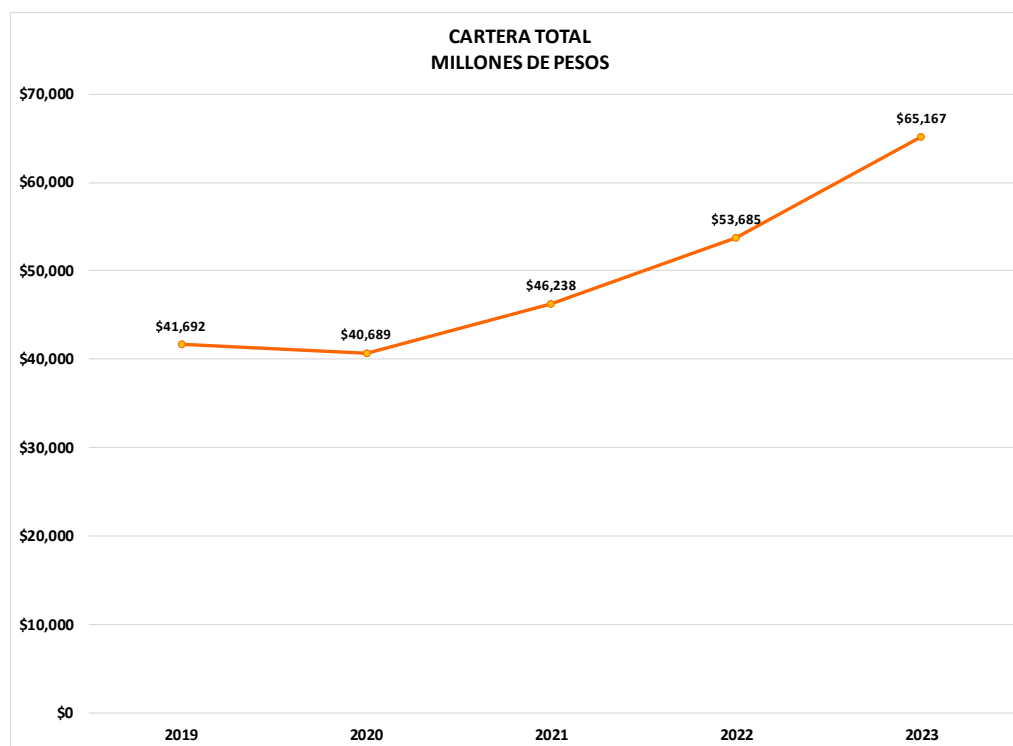
Durante el año, Gentera reafirmó su estrategia de mantener cercanía con sus clientes, adecuando los productos a sus necesidades y apostando por una mayor diversidad respecto al mercado que atiende.

Los factores descritos previamente se reflejaron en un incremento anual de 16.9% en el número de clientes, llegando a un total de 3,967,161 al cierre de 2023.



Fuente: Gentera

Un crecimiento en el saldo promedio por cliente de 3.8% en comparación con 2022, para un total de \$16,427 Pesos. La cartera alcanzó un total de \$65,167, un 21.4% mayor que lo registrado en 2022.



Fuente: Gentera

Mientras que, el índice de morosidad cerró 2023 en 3.44%, que compara favorablemente con el índice de 3.46% del año previo.

Entre los valores sobre los que basa su filosofía la Empresa, se encuentra privilegiar a la persona, filosofía que se aplica a la práctica. Gracias a ello, durante el año recibió los siguientes reconocimientos:

- 2023 Bloomberg Gender-Equality Index por parte de Bloomberg.
- Factor Wellbeing 360 – Organización Líder en Cultura del Bienestar 2022 por parte de Ciencias del Bienestar y la Felicidad (ICBF).
- Most Innovative CEOs, otorgado por Great Culture To Innovate a Manuel de la Fuente, Director General Corporativo.
- Empresas Más Éticas 2022, lugar 24 por AMITAI.
- Empresas Excepcionales 2022 – Práctica Excepcional, Categoría: Contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible por el Instituto para el Fomento a la Calidad y el Consejo de la Comunicación.
- Great Culture to Innovate – Women In Innovation 2023 de Great Culture To Innovate.

- Great Culture to Innovate – CEO’s 2023 de Great Culture to Innovate a Manuel de la Fuente, Director General Corporativo.
- Great Culture to Innovate – CHRO’s 2023 de Great Culture to Innovate a Adela Giral, Directora Ejecutiva de Personas.
- GPTW México, quinto lugar en Los Mejores Lugares para Trabajar para Mujeres 2023, Categoría: Más de 5,000 Colaboradores, otorgado por GPTW.
- Fue nominado a PMO Global Awards 2023 por PMO Global Alliance.
- GPTW México, tercer lugar en Los Mejores Lugares para Trabajar en México 2023, Categoría: Más de 5,000 Colaboradores, otorgado por GPTW.
- Lugar 145 del ranking Las 500 Empresas Más Importantes de México por Expansión.
- Best CEO – 2do lugar / Best CFO – 2do lugar / Best IR Professionals – 2do lugar / Best IR Team – 2do lugar.
- Distintivo Plata en la Certificación de la NOM 025 – Igualdad Laboral y No Discriminación a Compartamos Servicios por STPS y CONAPRED.
- Las 500 Personas Más Influyentes de América Latina a Carlos Danel, por parte de Bloomberg en Línea.
- Women on Boards y Women Corporate Directors por ser una de las 15 empresas listadas en los mercados de capitales y deuda con mayor representación de consejeras independientes, por parte de Women on Boards y Women Corporate Directors.
- Ranking Las Empresas Más Innovadoras de México por GCTI México.
- Factor Wellbeing 360 – Organización Líder en Cultura del Bienestar 2023 por el Instituto de Ciencias del Bienestar y la Felicidad (ICBF).
- CS020 Awards a Carlos Bravo, Subdirector de Seguridad de la Información por parte de CIO México.

Banco Compartamos

El 14 de abril, en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, se adoptaron las siguientes resoluciones:

I. Resoluciones sobre el aumento de capital social.

En cumplimiento de la normatividad vigente y sujeto a la autorización correspondiente por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se aprueba:

- (i) Aumentar el capital social en su parte ordinaria en la cantidad de \$116,259,030.00 M.N. (ciento dieciséis millones doscientos cincuenta y nueve mil treinta pesos 00/100 Moneda Nacional) mediante la emisión de 116,259,030 (ciento dieciséis millones doscientos cincuenta y nueve mil treinta) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O", con valor nominal de \$1.00 M.N. (un peso 00/100 Moneda Nacional) cada una, con lo cual el capital social alcanzará la suma de \$756,000,000.00 M.N. (setecientos cincuenta y seis millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), representado por 756,000,000 (setecientos cincuenta y seis millones) de acciones ordinarias, nominativas de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100 Moneda Nacional) cada una.
- (ii) Dicho aumento será suscrito y pagado mediante la capitalización de la cuenta de utilidades pendientes de repartir, en beneficio de todos los accionistas y de manera proporcional de conformidad con su participación en el capital social de la Sociedad.

- (iii) En virtud de lo anterior, el capital social de la Sociedad y su estructura accionaria se compone de la siguiente manera:

Accionista	Acciones Serie "O"	Valor Nominal Unitario (M.N.)	Valor
Genera, S.A.B. de C.V.	755,888,856	\$1.00	\$755,888,856.00
Promotora Social México, A.C.	111,144	\$1.00	\$111,144.00
Total	756,000,000	\$1.00	\$756,000,000.00

II. Resoluciones sobre la modificación a los estatutos sociales

- II.1 Sujeto a la obtención de las autorizaciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que procedan y con base en las resoluciones que preceden, se resuelve aprobar la reforma a los artículos Séptimo, Vigésimo Tercero, Vigésimo Séptimo, Vigésimo Noveno, Trigésimo Primero, Trigésimo Segundo, Trigésimo Cuarto y Trigésimo Octavo de los estatutos sociales, para quedar redactados como sigue:

"ARTÍCULO SÉPTIMO.- CAPITAL SOCIAL: *La Sociedad tendrá un capital social de \$756,000,000.00 M.N. (setecientos cincuenta y seis millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), representado por 756,000,000 (setecientos cincuenta y seis millones) de acciones ordinarias, nominativas de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100 Moneda Nacional) cada una.*

La Sociedad podrá tener capital adicional, el cual estará representado por las acciones serie "L".

"ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO.- VOTACIONES Y RESOLUCIONES: *En las asambleas, cada acción en circulación dará derecho a un voto, salvo las acciones de la serie "L" que, en su momento, se emitan, mismas que tendrán las restricciones previstas en el artículo noveno de estos estatutos sociales.*

Las votaciones serán económicas, salvo que la mayoría de los presentes acuerde que sean nominales o por cédula.

El accionista que en una operación determinada tenga por cuenta propia o ajena un interés contrario al de la Sociedad, deberá abstenerse a toda deliberación relativa a dicha operación.

Se requerirá autorización previa de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para la validez de resoluciones sobre: (i) la fusión de la Sociedad con otra u otras instituciones, previa opinión de la Comisión Federal de Competencia, y (ii) la escisión de la Sociedad; y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para la reforma de los estatutos sociales. Para estos efectos, tanto la escritura constitutiva como las modificaciones estatutarias se inscribirán en el Registro Público del Comercio del domicilio de la Sociedad, con inclusión de la respectiva autorización, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9, último párrafo, 27 y 27 bis de la Ley de Instituciones de Crédito.

Para fines de lo anterior, la propia asamblea de accionistas podrá autorizar a las personas que se designen como delegados de la asamblea, para que, en caso de ser necesario, modifiquen el texto de los estatutos sociales de la Sociedad acordados mediante la propia asamblea, en términos de lo que indique o acuerde la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, sin que resulte necesario la celebración de una nueva asamblea que apruebe las modificaciones hechas en cumplimiento a lo señalado por la autoridad."

...

"ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO.- DESIGNACIÓN Y DURACIÓN: La administración y representación de la Sociedad estará a cargo de un consejo de administración integrado por un mínimo de 5 (cinco) y un máximo de 15 (quince) consejeros propietarios que señale la asamblea de accionistas, en el entendido que por lo menos el 25% (veinticinco por ciento) del total de los miembros del consejo de administración deberán ser consejeros independientes, cuyos nombramientos deberán ajustarse a lo establecido por el artículo 22 de la Ley de Instituciones de Crédito; asimismo, la asamblea de accionistas podrá nombrar consejeros honorarios, quienes no computarán para la integración del consejo de administración, ni para la integración del quorum para las sesiones del consejo de administración, y tendrán voz pero no voto en las sesiones de dicho consejo de administración.

En ningún caso podrán ser consejeros independientes de la Sociedad:

I- Empleados o Directivos de la Sociedad.

II- Personas que se encuentren alguno de los supuestos previstos en el artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito, o tengan poder de mando.

III- Socios o personas que ocupen un empleo, cargo o comisión en sociedades o asociaciones importantes que presten servicios a la Sociedad o a las empresas que pertenezcan al mismo grupo empresarial del cual forme parte ésta. Se considera que una sociedad o asociación es importante cuando los ingresos que recibe por la prestación de servicios a la institución o al mismo grupo empresarial del cual forme parte ésta, representan más del cinco por ciento de los ingresos totales de la sociedad o asociación de que se trate.

IV- Clientes, proveedores, prestadores de servicios, deudores, acreedores, socios, consejeros o empleados de una sociedad que sea cliente, proveedor, prestador de servicios, deudor o acreedor importante de la Sociedad. Se considera que un cliente, proveedor, o prestador de servicios es importante cuando los servicios que le preste la Sociedad o las ventas que aquél le haga a esta representen más de diez por ciento de los servicios o ventas totales del cliente, del proveedor o del prestador de servicios, respectivamente. Se considera que un deudor o acreedor es importante cuando el importe de la operación respectiva sea mayor al quince por ciento de los activos de la Sociedad o de su contraparte.

V- Empleados de una fundación, asociación o sociedad civiles que reciban donativos importantes de la Sociedad. Se consideran donativos importantes a aquéllos que representen más del quince por ciento del total de donativos recibidos por la fundación, asociación o sociedad civiles de que se trate.

VI- Directores generales o directivos de alto nivel de una sociedad en cuyo consejo de administración participe el director general o un directivo de alto nivel de la Sociedad.

VIII. Cónyuges, concubinas o concubenarios, así como los parientes por consanguinidad, afinidad o civil hasta el primer grado, de alguna de las personas mencionadas en las fracciones III a VI anteriores, o bien, hasta el tercer grado de alguna de las señaladas en las fracciones I, II, IX y X de este artículo.

IX- Directores o empleados de empresas en las que los accionistas de la institución ejerzan el control.

X- Quienes tengan conflictos de intereses o estén supeditados a intereses personales patrimoniales o económicos de cualquiera de las personas que mantengan el control de la Sociedad, o el poder de mando en la Sociedad. Y

XI- *Quienes hayan estado comprendidos en alguno de los supuestos anteriores, durante el año anterior al momento en que se pretenda hacer su designación.*

Por cada consejero propietario se podrá designar a su respectivo suplente, en el entendido de que los consejeros suplentes de los consejeros independientes, deberán tener ese mismo carácter.

Los miembros del consejo de administración podrán o no ser accionistas, deberán contar con calidad técnica, elegibilidad crediticia y honorabilidad, así como amplios conocimientos y experiencia en materia financiera, legal o administrativa, desempeñarán sus cargos por el plazo de un año, pudiendo ser reelectos y conservarán la representación aun cuando concluya su periodo de gestión hasta que los designados para sustituirlos tomen posición de sus cargos y recibirán las remuneraciones que determine la asamblea general ordinaria de accionistas, previa opinión del Comité de Remuneración, en el entendido que las mismas corresponderán al desempeño de sus cargos como consejeros incluyendo su participación en los diferentes órganos de administración de la Sociedad.

Los accionistas de la serie "O" que representen cuando menos un 10% (diez por ciento) del capital pagado ordinario de la Sociedad, tendrán derecho a designar un consejero.

Sin perjuicio de lo establecido en los artículos 24 Bis y 25 de la Ley de Instituciones de Crédito solo podrá revocarse el nombramiento de los consejeros de minoría cuando se revoque el de todos los demás.

La mayoría de los consejeros deberán ser mexicanos o extranjeros residentes en territorio nacional."

...

"ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO.- PRESIDENCIA Y SECRETARÍA: *El consejo de administración, en su primera sesión inmediatamente después de la asamblea de accionistas que lo hubiere designado, nombrará al presidente y a las personas que ocupen los demás cargos en el consejo, siempre y cuando la asamblea no los hubiese elegido. El presidente tendrá voto de calidad en caso de empate.*

El presidente presidirá las asambleas generales de accionistas y las sesiones del consejo de administración, cumpliendo los acuerdos de las mismas, sin necesidad de resolución especial alguna.

El presidente del consejo de administración desempeñará su cargo por el término de un año a partir de su designación, pudiendo ser reelecto y continuará en el desempeño de sus funciones aún cuando hubiere concluido el plazo para el que haya sido designado, mientras no se haga el nuevo nombramiento y el nombrado no tome posesión de su cargo.

Cuando la asamblea no lo hubiese elegido, el consejo de administración nombrará a un secretario, el cual podrá no ser consejero, así como a un pro-secretario que auxilie a éste y le supla en sus ausencias, los cuales recibirán las remuneraciones que determine la asamblea general ordinaria de accionistas, previa opinión del Comité de Remuneración, en el entendido que las mismas corresponderán al desempeño de sus cargos como secretario o prosecretario no miembros del consejo, según corresponda, así como a su participación en los diferentes órganos de administración de la Sociedad."

...

"ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO.- FACULTADES: *El consejo de administración tendrá las facultades que a los órganos de su clase atribuyen las leyes y estos estatutos sociales, por lo que, de manera enunciativa y no limitativa, podrá:*

I. Representar a la Sociedad ante las autoridades administrativas y judiciales, sean éstas municipales, estatales o federales, así como ante las autoridades del trabajo o ante árbitros o arbitradores, con poder general para pleitos y cobranzas, con el que se entiende conferidas las más amplias facultades generales a que se refiere el primer párrafo del artículo 2554 del Código Civil para el Distrito Federal, y con las especiales que requieran mención expresa conforme a las fracciones tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima y octava del artículo 2587 del mencionado cuerpo legal, por lo que, de manera enunciativa y no limitativa, podrá:

A. Promover juicios de amparo y desistirse de ellos;

B. Presentar y ratificar denuncias y querellas penales, satisfacer los requisitos de éstas últimas; y desistirse de ellas;

C. Constituirse en coadyuvante del Ministerio Público, federal o local;

D. Otorgar perdón en los procedimientos penales;

E. Articular o absolver posiciones en cualquier género de juicios, incluidos los laborales, en el entendido, sin embargo, de que la facultad de absolverlas sólo podrá ser ejercida por medio de personas físicas que al efecto designe el consejo de administración, en los términos de la fracción octava de este artículo, por lo que quedan absolutamente excluidos del goce de la misma cualesquiera otros funcionarios y apoderados de la Sociedad; y

F. Comparecer ante todo tipo de autoridades en materia laboral, sean administrativas o jurisdiccionales, locales o federales, actuar dentro de los procedimientos procesales o para procesales correspondientes, desde la etapa de conciliación y hasta la de ejecución laboral; y celebrar todo tipo de convenios, en los términos de los artículos 11, 787 y 876 de la Ley Federal del Trabajo;

II. Administrar los negocios y bienes sociales con el poder general más amplio de administración, en los términos del artículo 2554, párrafo segundo, del mencionado Código Civil;

III. Emitir, suscribir, otorgar, aceptar, avalar o endosar títulos de crédito en los términos del artículo 9 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito;

IV. Ejercer actos de disposición y dominio respecto de los bienes de la Sociedad, o de sus derechos reales o personales, en los términos del párrafo tercero del artículo 2554 del citado Código Civil y con las facultades especiales señaladas en las fracciones primera, segunda y quinta del artículo 2587 del referido ordenamiento legal, incluyendo donaciones para fines altruistas;

V. En los términos del artículo 145 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, designar y remover al director general y a los funcionarios de la Sociedad, así como establecer los términos y condiciones a los que se ajustará en el ejercicio de sus facultades de actos de dominio; designar y remover a los principales funcionarios, con observancia de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Instituciones de Crédito; a los delegados fiduciarios y al secretario y pro-secretario del propio consejo; señalarles sus facultades y deberes; y determinar sus respectivas remuneraciones, siempre que éstos no sean a su vez consejeros o secretario o prosecretario no miembros del consejo, según corresponda, en el entendido que, dicha facultad le compete únicamente a la asamblea de accionistas;

VI. *Otorgar los poderes que crea convenientes a los funcionarios indicados en la fracción anterior, o a cualesquiera otras personas, y revocar los otorgados; y, con observancia de lo dispuesto en las leyes aplicables, delegar sus facultades en el director general, o algunas de ellas en uno o varios de los consejeros, o en los apoderados que designe al efecto, para que las ejerzan en el negocio o negocios y en los términos y condiciones que el consejo de administración señale;*

VII. *Delegar, a favor de la persona o personas que estime convenientes, la representación legal de la Sociedad, otorgarles el uso de la firma social y conferirles poder general para pleitos y cobranzas, con las más amplias facultades generales a que se refiere el primer párrafo del artículo 2554 del Código Civil y con las especiales que requieran mención expresa conforme a las fracciones tercera, cuarta, sexta, séptima y octava del artículo 2587 del mencionado cuerpo legal, para que de manera enunciativa y no limitativa puedan:*

- a) *Ostentarse como representantes legales de la Sociedad en cualquier procedimiento o proceso, administrativo, laboral, judicial o cuasi-judicial y, con ese carácter hacer todo género de instancias y, señaladamente: articular y absolver posiciones en nombre de la Sociedad, concurrir, en el periodo conciliatorio, ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje; intervenir en las diligencias respectivas; y celebrar toda clase de convenios con los trabajadores;*
- b) *Realizar todos los otros actos jurídicos a que se refiere la fracción primera de este artículo; y*
- c) *Sustituir los poderes y facultades de que se trata, sin merma de los suyos y otorgar y revocar mandatos;*

VIII. *Establecer los comités que se requieran conforme a las disposiciones legales aplicables así como los que considere convenientes para la administración de la Sociedad y establecer las políticas y lineamientos de cada uno de los comités incluyendo las del comité de auditoría de acuerdo con las disposiciones legales aplicables. Lo anterior en el entendido que la asamblea de accionistas determinará las remuneraciones de los miembros de los diferentes comités que a su vez también sean consejeros o, en su caso, secretario o prosecretario no miembros del consejo, previa opinión del Comité de Remuneración, en el entendido que las mismas corresponderán al desempeño de sus cargos como consejeros o secretario o prosecretario no miembros del consejo, según corresponda, incluyendo su participación en los diferentes órganos de administración de la Sociedad;*

IX. *Realizar las demás funciones aplicables conforme a la Ley General de Sociedades Mercantiles, Ley de Instituciones de Crédito, a las disposiciones generales que de ella emanen; y,*

X. *Aprobar, previa propuesta del Comité de Remuneración, el sistema de remuneraciones a que hace referencia el artículo 24 Bis 1 de la Ley de Instituciones de Crédito, que determine las políticas y procedimientos de pago para remuneraciones ordinarias y extraordinarias.*

XI. *En general, llevar al cabo los actos y operaciones que sean necesarios o convenientes para la consecución de los fines de la Sociedad, excepción hecha de los expresamente reservados por la ley o por estos estatutos a la asamblea.*

Las referencias de este artículo a los preceptos del Código Civil para el Distrito Federal, se entienden hechas a los correlativos de los Códigos Civiles de las entidades en las que el mandato se ejerza."

"ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO.- REMUNERACIÓN: *Conforme al artículo 24 Bis 1 de la Ley de Instituciones de Crédito y a las disposiciones de carácter general que emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Sociedad implementará un sistema de remuneración, que deberá proponerse por el Comité de Remuneración y aprobarse por el Consejo de Administración, en términos de la fracción X del artículo trigésimo primero de los presentes Estatutos Sociales.*

El sistema de remuneración que se implemente en términos del presente artículo deberá:

- I. Considerar todas las remuneraciones, ya sea que éstas se otorguen en efectivo o a través de otros mecanismos de compensación;*
- II. Delimitar las responsabilidades de los órganos sociales encargados de la implementación de los esquemas de remuneración;*
- III. Establecer políticas y procedimientos que normen las remuneraciones ordinarias y extraordinarias de las personas sujetas al sistema de remuneración.*
- IV. Establecer la revisión periódica de políticas y procedimientos de pago, así como los ajustes conducentes, y*
- V. Otros aspectos previstos por las disposiciones generales emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores."*

...

"ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO.- DIRECTOR GENERAL: *Las funciones de gestión, conducción y ejecución de los negocios de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle, serán responsabilidad del director general, sujetándose para ello a las estrategias, políticas y lineamientos aprobados por el consejo de administración. El director general será nombrado por el consejo de administración, previa opinión del comité de remuneración. El director general se auxiliará de los directivos relevantes designados para tal efecto y de cualquier empleado de la Sociedad o de las personas morales que ella controle. Por directivos relevantes se entenderá a aquellas personas físicas con un empleo, cargo o comisión en la Sociedad o en las personas morales controladas por ella o que la controlen, que adopten decisiones que trasciendan de forma significativa en la situación administrativa, financiera, operacional o jurídica de la Sociedad o del grupo empresarial al que ella pertenezca, sin que queden comprendidos dentro de esta definición los consejeros de la Sociedad. El consejo de administración aprobará también la destitución del director general de la Sociedad y su retribución integral, así como las políticas para la designación y retribución integral de los demás directivos relevantes, previa opinión del Comité de Remuneración, siempre que éstos no sean a su vez consejeros o secretario o prosecretario no miembros del consejo, según corresponda, en el entendido que, por lo que respecta a consejeros o secretario y prosecretario, dicha facultad le compete únicamente a la asamblea de accionistas.*

El director general, para el cumplimiento de sus funciones, contará con las más amplias facultades para representar a la Sociedad en actos de administración y pleitos y cobranzas, incluyendo facultades especiales que conforme a las leyes requieran

cláusula especial. Tratándose de actos de dominio deberá ajustarse a los términos y condiciones establecidos por el consejo de administración para su ejercicio.

El director general deberá elaborar y presentar al consejo de administración, para su aprobación, las políticas para el adecuado empleo y aprovechamiento de los recursos humanos y materiales de la institución, las cuales deberán considerar el uso racional de los mismos, restricciones para el empleo de ciertos bienes, mecanismos de supervisión y control y, en general, la aplicación de los recursos a las actividades propias de la institución y a la consecución de sus fines.

El director general deberá en todos los casos proporcionar datos e informes precisos para auxiliar al consejo de administración en la adecuada toma de decisiones."

...

"ARTÍCULO TRIGÉSIMO OCTAVO.- REMUNERACIÓN: *Los comisarios recibirán la retribución que fije la asamblea general ordinaria de accionistas, previa opinión del Comité de Remuneración, y podrán asistir, con voz, pero sin voto, a las asambleas de accionistas, a las sesiones del consejo de administración, y a las juntas de los comités que aquel determine a las que sean convocados. Lo anterior en el entendido que su retribución corresponderá al desempeño de sus cargos como comisario así como a su participación en los diferentes órganos de administración de la Sociedad."*

- II.2 Se acuerda en este acto que la reforma a los artículos de los estatutos sociales aprobada en términos de la resolución anterior, quede sujeta al cumplimiento de las condiciones consistentes en que se autorice el texto de los mismos por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, o de cualquier otra autoridad competente.
- II.3 Se autoriza en este acto facultar a las personas que se designen como delegados de la Asamblea, para que, en caso de ser necesario, modifiquen el texto de los artículos de los estatutos sociales de la Sociedad aprobados en términos de la resolución II.1 anterior, en términos de lo que indique o acuerde la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, sin que resulte necesario la celebración de una nueva asamblea que apruebe las modificaciones hechas en cumplimiento a lo señalado por la referida autoridad.

En Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas celebrada el 14 de abril de 2023 se acordó, entre otros puntos, lo siguiente:

II. Resoluciones en relación con la aplicación de resultados del ejercicio 2022 y aumento en la reserva legal.

- II.1 Se resuelve aplicar la utilidad que reflejan los estados financieros auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022, por la cantidad de \$3,773,033,366.77 M.N. (tres mil setecientos setenta y tres millones treinta y tres mil trescientos sesenta y seis pesos 77/100 Moneda Nacional), como sigue:
- (i) la cantidad de \$116,259,030.00 M.N. (ciento dieciséis millones doscientos cincuenta y nueve mil treinta pesos 00/100 Moneda Nacional) para incrementar la reserva legal.
 - (ii) la cantidad de \$1,310,000,000.00 M.N. (mil trescientos diez millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) se aplique al pago de un dividendo a favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital de la Sociedad, y que dicho pago de dividendo, para efectos fiscales, provenga de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta ("CUFIN") generada a partir del 2014.

El pago del dividendo tendrá lugar a más tardar el 26 de abril de 2023, en una sola exhibición, a través del S.D. INDEVAL Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.; y

...

IV. Resoluciones sobre el nombramiento o ratificación, en su caso, de miembros del Consejo de Administración, así como la determinación de sus remuneraciones; calificación de independencia.

IV.1 Se acepta la renuncia de los señores Marina Diaz Ibarra e Ignacio Echevarría Mendiguren, al cargo que venían desempeñando como miembros del Consejo de Administración.

Se toma nota de que los accionistas agradecen a los señores Diaz y Echevarría, las gestiones realizadas, así mismo aprueban todos y cada uno de los actos realizados en el ejercicio de su cargo, liberándoseles de cualquier responsabilidad en la que pudieren haber incurrido en el desempeño del mismo.

IV.2 Se ratifica el nombramiento de los señores Martha Elena González Caballero, Rose Nicole Dominique Reich Sapire, Antonio Rallo Verdugo, Carlos Antonio Danel Cendoya, Carlos Labarthe Costas, Francisco Javier Arrigunaga Gómez del Campo, John Anthony Santa Maria Otazua, José Ignacio Ávalos Hernández, Juan Carlos Torres Cisneros, Juan Ignacio Casanueva Pérez y Luis Alfonso Nicolau Gutiérrez, como miembros del Consejo de Administración y del señor José Manuel Canal Hernando, como Consejero Honorario del mismo.

IV.3 Derivado de las resoluciones anteriores, el Consejo de Administración de la Sociedad queda integrado por las siguientes personas, quienes tendrán el carácter de relacionado o independiente que aparece al frente de sus nombres:

Consejo de Administración	
Consejeros propietarios	Calidad
Martha Elena González Caballero	Independiente
Rose Nicole Dominique Reich Sapire	Independiente
Antonio Rallo Verdugo	Independiente
Carlos Antonio Danel Cendoya	Relacionado
Carlos Labarthe Costas	Relacionado
Francisco Javier Arrigunaga Gómez del Campo	Independiente
John Anthony Santa María Otazúa	Independiente
José Ignacio Ávalos Hernández	Relacionado
Juan Carlos Torres Cisneros	Relacionado
Juan Ignacio Casanueva Pérez	Relacionado
Luis Alfonso Nicolau Gutiérrez	Independiente
José Manuel Canal Hernando	Consejero Honorario

...

V. Resoluciones sobre el nombramiento o ratificación, en su caso, del Presidente del Consejo de Administración, Secretario y Prosecretario del mismo.

V.1 Se ratifica el nombramiento del señor Carlos Labarthe Costas, como Presidente del Consejo de Administración.

V.2 Se ratifica el nombramiento del señor Manuel de la Fuente Morales como Secretario, sin ser miembro, del Consejo de Administración.

V.3 Se ratifica el nombramiento de la señora Zurihe Sylvia Manzur García como Prosecretario, sin ser miembro, del Consejo de Administración.

...

El 9 de agosto, S&P Global Ratings ratificó las calificaciones de Banco Compartamos, manteniendo la perspectiva estable:

- Ratificó la calificación en Escala Global en: 'BB+/Perspectiva Estable/B'
- Ratificó la calificación en Escala Nacional en: 'mxAA / Perspectiva Estable/ mxA-1+'
- Ratificó la calificación en 'mxAA' para las emisiones de Certificados Bursátiles Bancarios de Banco Compartamos – Deuda Senior no garantizada-

En su comunicado de prensa, S&P Global indicó lo siguiente:

"...Esperamos que Banco Compartamos (Compartamos) mantenga su rol de liderazgo en el segmento de microfinanzas en México. Compartamos continúa beneficiándose de su posición de liderazgo en préstamos de microfinanzas y su amplia base de clientes. Adicionalmente, durante los últimos dos años, el banco mantuvo un crecimiento de dos dígitos en su cartera crediticia y ganancia operativa..."

...Proyectamos que la fuerte generación interna de capital liderará el índice de capital ajustado por riesgo (RAC) de la entidad controladora, Gentera, para ubicarse consistentemente por encima del 16%. Durante los últimos dos años, la adquisición de Concredito pesó en la capitalización del banco y de Gentera (sin calificación). Para los próximos 12 meses, esperamos que los índices del RAC se estabilicen ligeramente por encima del 16%, sin adquisiciones, pagos controlados de dividendos y una generación de capital sólida. Por lo tanto, esperamos que la rentabilidad de Compartamos se mantenga más fuerte que la media del sistema bancario, con una rentabilidad sobre el activo medio en torno al 7.3% y una rentabilidad sobre el patrimonio medio cercana al 20%. Estas métricas se seguirán respaldadas por márgenes crediticios superiores al promedio y por la mejora en la eficiencia gracias a la estrategia digital del Banco y a las sinergias operativas de Concredito..."

El 27 de septiembre, Banco Compartamos realizó la exitosa colocación de Certificados Bursátiles con sello social por un monto de \$3,000 con clave de pizarra COMPART 23S. La emisión se realizó a un plazo de 3.5 años, a una tasa de interés TIEE18 más 63 puntos base y tuvo una demanda de 1.9 veces. La emisión recibió una calificación de "AA.mx" por parte de Moody's y de "AA(mex)" por parte de Fitch Ratings.

El 5 de octubre, en su revisión anual, Fitch Ratings ratificó las calificaciones en escala Nacional y Global, manteniendo la perspectiva Estable.

Fitch Ratings ratificó las calificaciones para Banco Compartamos, manteniendo la perspectiva Estable.

Escala Global de largo plazo IDRs en 'BB+'

Escala Global de corto plazo a 'B'

Calificación de viabilidad, 'VR' (Viability Rating) en 'bb+'

Calificación 'GSR' (Government Support Rating): ns

Las Calificaciones en escala Nacional de largo y corto plazo se mantienen en 'AA(mex) y F1+(mex)' respectivamente. Deuda bursátil senior AA(mex)

En el reporte de prensa, Fitch Ratings estableció, entre otros puntos, lo siguiente:

'...Las IDR y las calificaciones nacionales de Compartamos están impulsadas por su VR de 'bb+'. Esto refleja el modelo de negocio altamente rentable del banco centrado en el nicho de

microcrédito para segmentos de bajos ingresos, principalmente bajo su metodología de préstamos grupales, pero también en su metodología individual, así como la posición de mercado fuerte del banco en el sector de microcréditos acompañada de un desempeño financiero bueno, especialmente con métricas de rentabilidad y capitalización altas.

Banco Compartamos continúa teniendo un modelo de negocios consistente que genera ganancias estables en el tiempo a pesar del enfoque en otorgar préstamos a segmentos de la población de bajos ingresos. Fitch evaluó en 'bb+' la puntuación del perfil de negocios de Compartamos. Esto refleja la participación alta de mercado del banco en microcréditos en México con ventajas competitivas respecto a sus pares, como un historial de operaciones más largo, conocimiento amplio y mayor escala en el segmento de microfinanzas, así como un amplio y continuo acceso a financiamiento que le ha permitido al banco hacer frente a los riesgos de inflación y competencia altas...'

Con fecha 23 de octubre, Banco Compartamos informó que realizó la amortización anticipada total de los Certificados Bursátiles con clave de pizarra COMPART 19, emitidos el 30 de mayo de 2019, conforme lo anunciado por el representante común el 13 de octubre de 2023.

El 24 de octubre, Fitch Ratings retiró la calificación nacional de largo plazo de la emisión de Certificados Bursátiles de Banco Compartamos con clave de pizarra COMPART 19, por un monto de \$2,000. Al momento del retiro la calificación era "AA(mex)". El retiro de la calificación se llevó a cabo tras la amortización voluntaria total anticipada de los Cebures ocurrida el 23 de octubre de 2023. La amortización no tiene efecto en las calificaciones de riesgo contraparte de Banco Compartamos.

El 6 de noviembre de 2023, en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Banco Compartamos se acordó lo siguiente:

I. Resoluciones sobre el pago de un dividendo

- 1.1. Se resuelve que de las utilidades acumuladas que reflejan los estados financieros aprobados por la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas celebrada el pasado 14 de abril de 2023, la cantidad de \$1,300,000,000.00 M.N. (mil trescientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) se aplique al pago de un dividendo a favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital de la Sociedad, y que dicho pago de dividendo, para efectos fiscales, provenga de la Cuenta e Utilidad Fiscal neta (CUFIN) generada a partir de 2014.
- 1.2. Se resuelve que el pago del dividendo se lleve a cabo a más tardar el 15 de noviembre de 2023, en una sola exhibición, a través del S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Si bien es cierto que Banco Compartamos continuamente revisa su oferta de productos agregando o suprimiendo algunos o ajustándolos en sus características para adecuarlos a las necesidades de sus clientes, durante 2023 realizó un ajuste importante. Con el objetivo de brindar mayores beneficios en cuanto al monto del crédito otorgado, así como a los plazos del crédito, decidió ajustar su oferta de crédito en tres grandes productos: Crédito Grupal, Crédito Individual y Crédito Adicional Plus Compartamos.

Con el objetivo de mejorar su servicio al cliente, Banco Compartamos realizó una reestructura en su cartera de productos, manteniendo dos grandes bloques: Crédito Grupal y Crédito Individual, con esta división, se cuenta con mayor flexibilidad para satisfacer las necesidades de los clientes, otorgando mayores montos y mejores condiciones.

Asimismo, ha mantenido sus inversiones orientadas a robustecer sus plataformas tecnológicas, tanto para acercar los métodos digitales a sus clientes, como para dotarles de mayor seguridad.

Para lograr mayor cercanía con su mercado, Banco Compartamos cuenta con presencia en las 32 entidades federativas del país, donde tiene 429 Oficinas de Servicio, mismo nivel que el año anterior y 143 Sucursales, una más en comparación con el año anterior. Adicionalmente, cuenta con convenios con otras instituciones financieras, cadenas comerciales y la cadena de corresponsales Yastás como medios para que sus clientes puedan realizar sus transacciones, lo cual, además de extender su cobertura, le permite contar con horarios más amplios.

En 2023, el número de cuentas de ahorro ascendió a 1,391,178, que representa un incremento de 1.6% anual. El saldo total alcanzó \$5,504, un 95.2% que lo reportado el año previo.

El año 2023 fue de continuidad en el crecimiento de Banco Compartamos, gracias a los esfuerzos comerciales realizados, así como a la reestructura de su portafolio de productos, el número de clientes aumentó 14.5% anual, alcanzando un total de 2,972,136

La proporción de cartera vencida sobre cartera total en 2023 fue de 3.0%, mientras que, en 2022, la proporción fue de 3.3%.

Parte esencial del modelo de negocio de Banco Compartamos, es acercar servicios financieros a sus clientes, incluso en comunidades remotas donde las instituciones tradicionales no cuentan con sucursales físicas. Adicional a la red de corresponsales Yastás, que es un destacado aliado del Banco, continuamente signa o renueva convenios con instituciones tanto financieras como comerciales para que sus clientes puedan realizar sus transacciones. Al cierre de 2023, los clientes del Banco contaban con un total de 47,155 puntos para realizar sus operaciones, que representa un incremento de 4.8% en comparación con el año anterior.

En 2023, la CNBV otorgó a Banco Compartamos el Reconocimiento por Accesibilidad de la app Compartamos.

ConCrédito

ConCrédito continuó con su operación, brindando soluciones financieras a través de sus Empresarias, las cuales, al cierre de 2023, eran 70,432, una baja de 0.3%. Los usuarios finales crecieron 8.5% anual, alcanzando un total de 803,407. Su cartera total alcanzó un total de \$4,171, que en comparación con el año anterior representa un incremento de 13.1%. Mientras que, su índice de morosidad descendió a 2.3%, de una lectura de 3.1% en 2022.

Con fecha 10 de octubre, ConCrédito realizó la exitosa colocación de deuda a través de su empresa Fin Útil, de Certificados Bursátiles Fiduciarios por un total de \$600 con clave de cotización FUTILCB 23S. La emisión se realizó a un plazo de tres años, una tasa TIIE28 más 215 puntos base y tuvo una demanda de 1.52 veces.

Yastás

Yastás continúa consolidándose como una fuerte red de comisionistas con amplia cobertura a nivel nacional, pues tiene presencia en 1,415 municipios del país. Asimismo, se mantiene como un importante apoyo para el desarrollo de Banco Compartamos.

Al cierre del año, la red de comercios se ubicó en 6,354, que en comparación con el año anterior representa una contracción de 8.9%. Del total de comercios afiliados, eran 6,038 los que cuentan con autorización para realizar operaciones financieras, un 7.4% menos que en 2022. Por su parte, los comercios habilitados para realizar operaciones de ahorro se ubicaron en 5,069, un 14.8% menos que en 2022.

A lo largo de 2023, el número de operaciones totales realizadas por Yastás fue de 25.5 millones, que en comparación con el año previo muestra un aumento de 4.1%. En tanto, se realizaron 13.9 millones de operaciones financieras, que representa un incremento de 0.7% anual.

Compartamos Financiera

A lo largo de 2023, en Perú se siguieron resintiendo los efectos de la crisis política iniciada en diciembre del año anterior con la salida del presidente Pedro Castillo. Esta situación también incidió negativamente en las actividades productivas.

El desempeño económico también se vio afectado por las altas tasas de interés que se establecieron como herramienta para combatir la elevada inflación.

Compartamos Financiera realizó, el 2 de marzo, la exitosa colocación de Certificados de Depósito Negociables en el mercado de deuda peruano por 44.5 millones de Soles. La emisión se realizó a un plazo de un año, con una tasa de 8.4062% y una demanda de 2.3 veces.

El 25 de abril, Compartamos Financiera realizó la exitosa colocación de Certificados de Depósito Negociables en el mercado de deuda peruano. La emisión fue por un total de 55.9 millones de Soles, fue a un plazo de un año, con una tasa de 8.3437% y tuvo una demanda de 1.17 veces.

El 26 de octubre, se realizó la exitosa colocación de Certificados de Depósito Negociables en el mercado de deuda peruano por 60 millones de Soles. La emisión se realizó a un plazo de un año, con una tasa de 7.4375% y reportó una demanda de 1.97 veces.

Con fecha 22 de noviembre, Compartamos Financiera realizó la exitosa colocación de 60 millones de Soles, a través de una emisión pública de Certificados de Depósito Negociables en el mercado de deuda peruano. La emisión fue a un plazo de un año y una tasa de 7.0625%, con una demanda de 2.25 veces.

El 19 de diciembre, realizó la exitosa colocación en el mercado peruano de 70 millones de Soles en Certificados de Depósito Negociables. Emisión que tiene un plazo de un año, con una tasa de 6.5625% y tuvo una demanda de 1.56 veces.

Compartamos Financiera se enfocó en incrementar su participación, acercando sus productos a la población. Estos esfuerzos realizados rindieron frutos ya que, al 31 de diciembre, el número de clientes ascendió a 924,593, superando en 27.3% lo reportado en 2022.

La cartera total alcanzó un total de \$19,625, que representa un incremento de 3.3% en comparación con la cartera de 2022.

Para brindar una mejor atención a sus clientes, Compartamos Financiera contaba, al cierre del año, con 119 Agencias, superando las 107 Agencias del año anterior.

Compartamos Financiera recibió los siguientes reconocimientos a lo largo del año:

- Mejor Microfinanciera del Perú 2023, por parte de Global Banking & Finance Review.
- Empresa de Gestión Sostenible 2022, por parte de Perú Sostenible.

Aterna

Los esfuerzos comerciales realizados por Aterna, así como el aprovechamiento de las sinergias con otras empresas de Genera, se vieron reflejadas en resultados positivos, puesto que, el 2023 fue un año de resultados récord para Aterna.

El número de pólizas vendidas durante el año alcanzó un total de 51,249,199, que en la variación anual representa un crecimiento de 18.1%. Las pólizas activas crecieron 25.4% en comparación con el año previo, ascendiendo a 12,105,176.

Cambios en la forma de administrar el negocio

Genera no ha realizado cambios significativos en la manera de administrar su negocio en los últimos tres años.

Concurso mercantil

Genera no se encuentra en situación de concurso mercantil o quiebra.

Procesos judiciales, administrativos o arbitrales

A la fecha del presente Reporte Anual, Genera no tiene procesos judiciales, administrativos o arbitrales significativos propios o que estén relacionados con sus subsidiarias, accionistas, consejeros y principales funcionarios, asimismo, considera que no existe una alta probabilidad de que en un futuro pudiera tenerlos.

La Empresa se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones. De acuerdo con la opinión de los asesores legales y a la evaluación efectuada por la administración, existen elementos de defensa cuya probabilidad es obtener un resultado favorable. *Para mayor información ver sección 417000-N, La Emisora, Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales.*

Efecto de leyes y disposiciones gubernamentales

La Empresa fue constituida conforme a las leyes mexicanas, sus subsidiarias fueron constituidas conforme a las leyes mexicanas, salvo Compartamos Financiera, que fue constituida en Perú. *Para mayor detalle ver sección 417000-N, La Emisora, Legislación Aplicable y Situación Tributaria.*

Inversiones realizadas en los últimos tres ejercicios

Durante 2023, Genera destinó \$846 a actividades de inversión, que se destinaron, principalmente a la adquisición de mobiliario y equipo, equipo de cómputo, así como a la operación propia del negocio. En 2022, se destinaron \$926 a actividades de inversión, aplicados a la renovación de mobiliario, equipo de cómputo y acondicionamiento de sus instalaciones. Un total de \$345 se aplicaron a actividades de inversión, que fueron destinados principalmente a la operación propia de la Empresa, a la adquisición de mobiliario, de equipo de cómputo y de acondicionamiento de las instalaciones.

Ofertas públicas en el último ejercicio

Genera no ha realizado ofertas públicas de compra de acciones para adquirir otras compañías. Asimismo, no ha recibido ofertas públicas de compra para ser adquirida.

Eventos Posteriores al Cierre de 2023

Con fecha 12 de marzo de 2024, Banco Compartamos realizó la colocación de Certificados Bursátiles con clave de cotización COMPART 24S, siendo una emisión con sello social. La emisión fue por un total \$3,500 a un plazo de 3.5 años, una tasa TIIE más 62 puntos base y una demanda de 1.6 veces.

La emisión COMPART 24S obtuvo una calificación crediticia de "AA.mx" por parte de Moody's y de "AA(mex)" por parte de Fitch Ratings.

En Asamblea General Ordinaria Anual de Accionista celebrada el 12 de abril de 2024 se acordó, entre otros puntos, lo siguiente:

...

II. Resoluciones en relación con la aplicación de resultados del ejercicio 2023

- II.1 Se resuelve aplicar la utilidad que reflejan los estados financieros auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, por la cantidad de \$4,720,398,644.00 M.N. (cuatro mil setecientos veinte millones trescientos noventa y ocho mil seiscientos cuarenta y cuatro Pesos 00/100 M.N.), a la cuenta de utilidades pendientes de repartir, de ejercicios anteriores.

- II.2 Se toma nota que no se hace retención alguna para la reserva legal en virtud de que la misma está completa en términos de la legislación aplicable.
- II.3 Se resuelve que de las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2023, la cantidad de \$1,888,150,000.00 M.N. (mil ochocientos ochenta y ocho millones ciento cincuenta mil Pesos 00/100 M.N.), se aplique al pago de un dividendo, pagadero en dos exhibiciones: (i) el primer pago equivalente al 50% (cincuenta por ciento) de dicha cantidad, tendrá lugar a más tardar el 14 de mayo de 2024; y (ii) el segundo pago, equivalente al porcentaje remanente, se realizará a más tardar el 29 de noviembre de 2024. El pago del dividendo estará sujeto a las disposiciones fiscales vigentes. La cantidad a pagar por acción podrá variar de acuerdo al número de acciones que se encuentren en circulación al momento de efectuar cada pago y gocen de los derechos económicos necesarios para beneficiarse del dividendo. Ambos pagos se realizarán a través del S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. (Indeval).

...

- VI. Resoluciones sobre el nombramiento o ratificación, en su caso, de miembros del Consejo de Administración, de los Presidentes de los Comités de Auditoría y Prácticas Societarias, así como la determinación de sus remuneraciones; calificación de independencia.
- VI.1 Considerando la recomendación de la Comisión de Nominación y Evaluación de la Sociedad, se aprueba el nombramiento de: (i) la señora Mercedes Rosalba Araoz Fernández como miembro independiente del Consejo de Administración de la Sociedad; y (ii) el señor Christian Thomas Laub Benavides como miembro independiente del Consejo de Administración de la Sociedad; quienes, habiendo estando enterados de su nombramiento, aceptan el cargo y protestan el fiel y cumplido desempeño del mismo.
- VI.2 Se ratifica el nombramiento de los señores Martha Elena González Caballero, Rose Nicole Dominique Reich Sapire, Antonio Rallo Verdugo, Calos Antonio Danel Cendoya, Carlos Labarthe Costas, Francisco Javier Arrigunaga Gómez del Campo, John Anthony Santa María Otazua, José Ignacio Ávalos Hernández, Juan Carlos Torres Cisneros, Juan Ignacio Casanueva Pérez y Luis Alfonso Nicolau Gutiérrez, como miembros del Consejo de Administración y del señor José Manuel Canal Hernando como Consejero Honorario del mismo.
- VI.3 Derivado de las resoluciones anteriores, el Consejo de Administración de la Sociedad queda integrado por las siguientes personas, quienes tendrán el carácter de relacionado o independiente que aparece al frente de sus nombres:

Consejeros Propietarios	Carácter
Martha Elena González Caballero	Independiente
Mercedes Rosalba Araoz Fernández	Independiente
Rose Nicole Dominique Reich Sapire	Independiente
Antonio Rallo Verdugo	Independiente
Carlos Antonio Danel Cendoya	Relacionado
Carlos Labarthe Costas	Relacionado
Christian Thomas Laub Benavides	Independiente
Francisco Javier Arrigunaga Gómez del Campo	Independiente
John Anthony Santa María Otazúa	Independiente
José Ignacio Ávalos Hernández	Relacionado
Juan Carlos Torres Cisneros	Relacionado
Juan Ignacio Casanueva Pérez	Relacionado
Luis Alfonso Nicolau Gutiérrez	Independiente

José Manuel Canal Hernando

Consejero Honorario

Presidente del Consejo de Administración

Carlos Antonio Danel Cendoya

Secretario (no miembro del Consejo de Administración)

Manuel de la Fuente Morales

Secretario Suplente (no miembro del Consejo de Administración)

Zurihe Sylvia Manzur García

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 12 de abril de 2024, se acordó lo siguiente:

I. Resoluciones sobre la modificación a los estatutos sociales.

I.1 Con motivo de las reformas a la Ley General de Sociedades Mercantiles y a la Ley del Mercado de Valores, se resuelve y se aprueba agregar los términos definidos aplicables y reformar los artículos Sexto, Octavo, Décimo Tercero, Décimo Cuarto, Décimo Quinto, Vigésimo, Vigésimo Cuarto y Vigésimo Quinto, de los estatutos sociales, que se consideran en beneficio de la Sociedad, para quedar redactados en los términos del documento que se agrega a la presenta acta como Anexo "A".

I.2 Con motivo de las resoluciones anteriores y por resultar en beneficio de la Sociedad, se aprueba la compulsión de estatutos sociales en términos del documento que se agrega al expediente de esta acta como Anexo "A," mismo que incluye las modificaciones contempladas en el numeral I.1 anterior. Adicionalmente, se ordena a los delegados especiales de esta Asamblea que realicen las gestiones necesarias para formalizar la referida compulsión de estatutos ante el notario público de su elección.

A continuación, se presentan el texto correspondiente a los estatutos reformados, tomados del citado Anexo A:

ARTÍCULO SEXTO. CAPITAL Y ACCIONES. El capital de la Sociedad es variable.

Sus acciones serán comunes y estarán representadas por títulos nominativos, serie única, sin expresión de valor nominal, que conferirán a sus tenedores los mismos derechos y obligaciones. Los derechos de las minorías de accionistas estarán regidos por las disposiciones aplicables de la Ley del Mercado de Valores o, en lo que dicha Ley sea omisa, por la Ley General de Sociedades Mercantiles o estos estatutos.

La porción variable del capital social será ilimitado.

El capital mínimo fijo, totalmente suscrito y pagado, es de \$1,226'138,840.50 M.N. (mil doscientos veintiséis millones ciento treinta y ocho mil ochocientos cuarenta pesos 50/100 M.N.) representado por 415'595,676 (cuatrocientos quince millones quinientos noventa y cinco mil seiscientos setenta y seis) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal de la serie única.

Las acciones de la Sociedad serán de libre suscripción.

No obstante lo dispuesto anteriormente, la Sociedad podrá emitir acciones de voto limitado, restringido o sin derecho a voto.

ARTÍCULO OCTAVO. AUMENTO DE CAPITAL. Salvo por lo relativo a los aumentos derivados de la compra de acciones propias a que se refiere el artículo 56 (cincuenta y seis) de la Ley del Mercado de Valores, el capital variable de la Sociedad podrá aumentarse sin necesidad de reformar los estatutos sociales, con la única formalidad de que los aumentos sean acordados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas y sean protocolizados ante

fedatario público sin que sea necesaria la inscripción del primer testimonio de la escritura respectiva en el Registro Público de Comercio del domicilio social de la Sociedad.

El capital mínimo Fijo de la Sociedad podrá aumentarse mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y se reformarán, consecuentemente, los estatutos sociales.

Todo aumento del capital social deberá inscribirse en el libro que para tal efecto llevará la Sociedad.

No se podrán autorizar aumentos al capital social sino hasta que las acciones precedentes hayan sido íntegramente suscritas y pagadas.

Al adoptar resoluciones de aumento de capital social, la Asamblea General de Accionistas que decrete el aumento podrá delegar en el Consejo de Administración, o en los delegados que designe para ello la Asamblea, la facultad de fijar los términos y condiciones para llevar a cabo dicho aumento y establecer el importe del valor de aportación al capital social que deberán pagar los suscriptores por cada acción.

Cuando se aumente el capital social, mínimo fijo o variable, todos los accionistas tendrán derecho preferente en proporción al número de sus acciones para suscribir las que se emitan o las que se pongan en circulación. El derecho que se confiere en este párrafo deberá ser ejercido dentro de los 15 (quince) días de calendario siguientes a aquél en que se publiquen los acuerdos correspondientes en el Sistema Electrónico de Publicaciones de Sociedades Mercantiles; que lleva la Secretaría de Economía.

Este derecho no será aplicable con motivo de la fusión de la Sociedad, en la conversión de obligaciones, en la recolocación de acciones propias en los términos del artículo 56 (cincuenta y seis) de la Ley del Mercado de Valores y de estos estatutos, en la capitalización de algún pasivo de la Sociedad, ni para llevar a cabo una oferta pública de suscripción de acciones en los términos del artículo 53 (cincuenta y tres) de la Ley del Mercado de Valores.

En el caso de que quedaren sin suscribir acciones después de la expiración del plazo durante el cual los accionistas hubieren gozado del derecho de preferencia que se les otorga en este artículo octavo, las acciones de que se trate podrán ser ofrecidas a cualquier Persona para suscripción y pago en los términos y plazos que disponga la propia Asamblea que hubiere decretado el aumento de capital, o en los términos y plazos que disponga el Consejo de Administración o los delegados designados por la Asamblea a dicho efecto, en el entendido de que el precio al cual se ofrezcan las acciones a terceros no podrá ser menor a aquél al cual fueron ofrecidas a los accionistas de la Sociedad para suscripción y pago.

Previa resolución adoptada en Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas, la Sociedad podrá emitir acciones no suscritas de cualquier serie o clase que integren el capital social, las cuales se conservarán en la tesorería de la Sociedad para ser entregadas a los accionistas en la medida que se realice su suscripción.

Asimismo, la Sociedad podrá emitir Acciones no suscritas para su colocación entre el público inversionista, siempre que se cumplan las condiciones previstas para tales efectos en el artículo 53 (cincuenta y tres) de la Ley del Mercado de Valores.

La Asamblea General de Accionistas, podrá delegar al Consejo de Administración de la Sociedad, la facultad para decretar incrementos de capital social en términos del artículo 55 Bis de la Ley del Mercado de Valores, teniendo el órgano de administración la facultad de determinar la forma, términos y condiciones en que se efectuarán las suscripciones de acciones que se emitan, sin necesidad de resolución de la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad, incluyendo la exclusión del derecho de suscripción preferente en relación con las emisiones de Acciones que sean objeto de delegación. En caso de que las Acciones que se emitan con base a la facultad delegada anteriormente en términos del presente párrafo se ofrezcan exclusivamente a inversionistas institucionales y calificados y/o a los accionistas de

la Sociedad en ejercicio de su derecho de suscripción preferente, su colocación no requerirá de mayor formalidad en términos de lo establecido por el referido artículo 55 Bis de la Ley del Mercado de Valores.”

Tratándose de incrementos en la parte mínima fija del capital social, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas deberá acordar el monto máximo del incremento y la consecuente reforma a los estatutos sociales, pudiendo delegar al Consejo de Administración en términos de lo anteriormente expuesto, la facultad de llevar a cabo las emisiones de Acciones que representen dicho incremento de capital, pudiendo fijar el valor de suscripción y los demás términos y condiciones aplicables a dicha suscripción.

Tratándose de incrementos en la parte variable del capital social la Asamblea General de Accionistas podrá delegar al Consejo de Administración la facultad para decretar dichos aumentos en términos del artículo 55 Bis de la Ley del Mercado de Valores.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.

I. Autorización para Cambio de Control.

Se requerirá la autorización previa y por escrito del Consejo de Administración, conforme a lo que se especifica en el presente Artículo, para llevar a cabo cualquiera de los siguientes actos:

(A) Cualquier Persona que individualmente o en conjunto con una o varias Personas Relacionadas, pretenda adquirir Acciones, por cualquier medio o título, directa o indirectamente, ya sea en un acto o en una sucesión de actos sin límite de tiempo entre sí, cuya consecuencia sea que su tenencia accionaria en forma individual y/o en conjunto con la o las Persona(s) Relacionada(s) represente(n) una participación igual o superior al 9.9% del total de las Acciones.

(B) Cualquier Persona que individualmente o en conjunto con una o varias Personas Relacionada, que manteniendo una participación del 9.9% o más del total de las Acciones, pretenda adquirir Acciones, por cualquier medio o título, directa o indirectamente, ya sea en un acto o en una sucesión de actos sin límite de tiempo entre sí, cuya consecuencia sea que su tenencia accionaria en forma individual y/o en conjunto con la o las Persona(s) Relacionada(s) represente(n) una Participación del 20% (veinte por ciento) o superior, respecto del total de las Acciones.

(C) Cualquier Persona que individualmente o en conjunto con una o varias Personas Relacionadas, que manteniendo una Participación del 20% (veinte por ciento) o más del total de las Acciones, pretenda adquirir Acciones, por cualquier medio o título, directa o indirectamente, ya sea en un acto o en una sucesión de actos sin límite de tiempo entre sí, cuya consecuencia sea que su tenencia accionaria en forma individual y/o en conjunto con la o las Persona(s) Relacionada(s) represente(n) una participación igual o superior al 30% (treinta por ciento) del total de las Acciones.

(D) Cualquier Persona que individualmente o en conjunto con una o varias Personas Relacionadas, que manteniendo una participación del 30% (treinta por ciento) o más del total de las Acciones, pretenda adquirir Acciones, por cualquier medio o título, directa o indirectamente, ya sea en un acto o en una sucesión de actos sin límite de tiempo entre sí, cuya consecuencia sea que su tenencia accionaria en forma individual y/o en conjunto con la o las Persona(s) Relacionada(s) represente(n) una Participación del 40% (cuarenta por ciento) o superior, respecto del total de las Acciones.

(E) Cualquier Persona que individualmente o en conjunto con una o varias Personas Relacionadas, que manteniendo una Participación del 40% (cuarenta por ciento) o más del total de las Acciones, pretenda adquirir Acciones, por cualquier medio o título, directa o indirectamente, ya sea en un acto o en una sucesión de actos sin límite de tiempo entre sí, cuya consecuencia sea que su tenencia accionaria en forma individual y/o en conjunto con la

o las Persona(s) Relacionada(s) represente(n) una participación igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del total de las Acciones.

(F) Cualquier Persona que sea un Competidor de la Sociedad o de cualquier Subsidiaria de la Sociedad, que individualmente o en conjunto con una o varias Personas Relacionadas, pretenda adquirir Acciones, por cualquier medio o título, directa o indirectamente, ya sea en un acto o en una sucesión de actos sin límite de tiempo entre sí, cuya consecuencia sea que su tenencia accionaria en forma individual y/o en conjunto con la o las Persona(s) Relacionada(s) represente(n) un porcentaje igual o superior al 5% (cinco por ciento) del total de las Acciones, o sus múltiplos.

(G) Cualquier Contrato, Convenio o acto jurídico que pretenda limitar o resulte en la transmisión de cualquiera de los derechos y facultades que correspondan a accionistas o titulares de Acciones de la Sociedad, incluyendo instrumentos u operaciones financieras derivadas, así como los actos que impliquen la pérdida o limitación de los derechos de voto otorgados por las acciones representativas del capital social de esta Sociedad en una proporción igual o mayor al 5% (cinco por ciento) del total de las Acciones en que se divide el capital social de la Sociedad; y

(H) La celebración de Convenios Restringidos.

El acuerdo favorable previo y por escrito del Consejo de Administración a que se refiere el presente Inciso II (dos romano), se requerirá indistintamente si la compra o adquisición de las Acciones, se pretende realizar dentro o fuera de bolsa, directa o indirectamente, a través de oferta pública, oferta privada, o mediante cualesquiera otra modalidad o acto jurídico, en una o varias transacciones de cualquier naturaleza jurídica, simultáneas o sucesivas, en México o en el extranjero.

Asimismo, la Persona que adquiera o transmita, directa o indirectamente, acciones por igual o más del dos por ciento del capital social de la Sociedad, deberá dar aviso al consejo de administración de la Sociedad dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la adquisición o transmisión.

II).- Solicitud de Autorización.

Para solicitar la autorización a que se refiere el Inciso I (uno romano) anterior, la Persona o grupo de Personas que pretenda llevar a cabo la adquisición o celebrar Convenios Restringidos, deberá presentar su solicitud por escrito al Consejo de Administración, misma que deberá ser dirigida y entregada en forma fehaciente al Presidente del Consejo de Administración y al Secretario de la Sociedad o su Suplente, con copia para el Director General de la Sociedad, en el domicilio de las oficinas de la Sociedad. La solicitud mencionada deberá establecer y detallar lo siguiente:

(i) El número y clase o serie de Acciones que la Persona de que se trate o cualquier Persona Relacionada con la misma, (a) sea propietario o copropietario, ya sea directa o indirectamente o a través de cualquier interpósita Persona; o (b) respecto de las cuales tenga Control, comparta o goce algún derecho, ya sea por contrato o por cualquier otra causa;

(ii) El número y clase o serie de Acciones que la Persona de que se trate o cualquier Persona Relacionada con la misma pretenda adquirir, ya sea directamente o a través de cualquier Persona en la que tenga algún interés o participación, ya sea en el capital social o en la dirección, administración u operación o bien, a través del cónyuge, la concubina o el concubinario y las Personas que tengan parentesco por consanguinidad o civil hasta el cuarto grado o por afinidad hasta el tercer grado o a través de cualquier otra interpósita Persona.

(iii) El número y clase o serie de Acciones que la Persona de que se trate o cualquier Persona Relacionada con la misma pretenda adquirir o pretenda concentrar por virtud de la celebración

de Convenios Restringidos en un período que comprenda los siguientes 12 (doce) meses a la fecha de la solicitud, ya sea directa o a través de cualquier Persona Relacionada;

(iv) El número y clase o serie de Acciones respecto de las cuáles pretenda obtener o compartir Control o algún derecho, ya sea por contrato, convenio o por cualquier otra causa;

(v) (a) El porcentaje que las Acciones a que se refieren los incisos (i) y (ii) anteriores representan del total de las Acciones emitidas por la Sociedad; (b) el porcentaje que las Acciones a que se refieren los incisos (i) y (ii) anteriores representan del total de las Acciones representativas de la Clase o de la serie o series a que correspondan; (c) el porcentaje que las Acciones a que se refieren los incisos (iii) y (iv) anteriores representan del total de las Acciones emitidas por la Sociedad; y (d) el porcentaje que las Acciones a que se refieren los incisos (iii) y (iv) anteriores representan del total de las Acciones representativas de la clase o de la serie o series a que correspondan;

(vi) La identidad y nacionalidad de la Persona o grupo de Personas que pretenda adquirir las Acciones o pretenda concentrar por virtud de la celebración de los Convenios Restringidos, en el entendido de que si cualquiera de esas Personas es una Persona Moral, deberá especificarse: (a) la identidad y nacionalidad de los socios o accionistas, así como la identidad y nacionalidad de la Persona o Personas que Controlen, directa o indirectamente, a la Persona Moral de que se trate, hasta que se identifique a la persona física o personas físicas que mantengan algún derecho, interés o participación de cualquier naturaleza en dicha Persona Moral;

(vii) Las razones y objetivos por las cuales se pretendan adquirir las Acciones objeto de la autorización solicitada, mencionando particularmente si tiene el propósito de adquirir directa o indirectamente (a) Acciones adicionales a aquellas referidas en la solicitud de autorización (ii) una Participación del 20% (veinte por ciento), (iii) una Participación del 40% (cuarenta por ciento); (iv) el Control de la Sociedad.

(viii) las razones y objetivos por las cuales se pretenda concentrar por virtud de la celebración de los Convenios Restringidos objeto de la autorización solicitada, mencionando particularmente si tiene el propósito de adquirir o llegar a ser titular directa o indirectamente de una Influencia Significativa o llegar a adquirir el Control de la Sociedad por cualquier medio, y en su caso, la forma en la que se adquirirá dicho Control;

(ix) Si es directa o indirectamente un Competidor de la propia Sociedad o de cualquier Subsidiaria o Afiliada de la Sociedad y si tiene la facultad de adquirir o concentrar, por virtud de la celebración de Convenios Restringidos, legalmente las Acciones de conformidad con lo previsto en estos Estatutos y en la legislación aplicable; asimismo, deberá especificarse si la Persona que pretenda adquirir o celebrar los Convenios Restringidos sobre las Acciones en cuestión, tiene parientes consanguíneos, por afinidad hasta el cuarto grado, parientes civiles o cónyuge, concubina o concubinario, que puedan ser considerados un Competidor de la Sociedad o de cualquier Subsidiaria o Afiliada de la Sociedad, o si tiene alguna relación económica con un Competidor o algún interés o participación ya sea en el capital social o en la dirección, administración u operación de un Competidor, directamente o a través de cualquier Persona o pariente consanguíneo, por afinidad o civil hasta el cuarto grado de su cónyuge, concubina o concubinario;

(x) El origen de los recursos económicos que pretenda utilizar el solicitante o su representada para pagar el precio de las Acciones objeto de la solicitud; en el supuesto de que los recursos provengan de algún financiamiento, se deberá especificar la identidad y nacionalidad de la Persona que le provea de dichos recursos al solicitante o su representada, y el Consejo de Administración podrá solicitar que se entregue la documentación suscrita por esa Persona que acredite y explique las condiciones de dicho financiamiento;

(xi) Si forma parte de algún Grupo Empresarial, conformado por una o más Personas Relacionadas, Consorcio, grupo de Personas que como tal, en un acto o sucesión de actos, pretenda adquirir Acciones o derechos sobre las mismas o de celebrar un Convenio Restringido o, de ser el caso, si dicho Grupo Empresarial, es propietario de Acciones o es parte de un Convenio Restringido.

(xii) Si ha recibido recursos económicos en préstamo o en cualquier otro concepto de una Persona Relacionada al solicitante o su representada o Competidor o ha facilitado recursos económicos en préstamo o en cualquier otro concepto a una Persona Relacionada o Competidor, con objeto de que se pague el precio de las Acciones; y

(xiii) La identidad y nacionalidad de la institución financiera que actuaría como intermediario colocador, en el supuesto de que la adquisición de que se trate se realice a través de oferta pública; y

(xiv) Un domicilio en la Ciudad de México, para recibir notificaciones y avisos en relación con la solicitud presentada.

(xv) Acompañar la solicitud con firma autógrafa, con la documentación oficial en original y copia fotostática que acredite la personalidad del solicitante y/o su representada, así como los poderes para, en su caso, la representación.

III).- Procedimiento de autorización.

1.- Dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la fecha en que el Consejo de Administración hubiera recibido de manera fehaciente la solicitud de autorización a que se refiere el Inciso II (dos romano) que antecede acompañada de toda la documentación que acredite la veracidad de la información a que se refiere el mismo, el Presidente del Consejo de Administración o el Secretario de la Sociedad o su Suplente, convocará al Consejo de Administración para discutir y resolver sobre la solicitud de autorización de que se trate.

2.- El Consejo de Administración resolverá sobre toda solicitud de autorización a más tardar dentro de los 90 (noventa) días naturales siguientes a la fecha en que dicha solicitud fue presentada a dicho Consejo de Administración; en el entendido de que: (i) el Consejo de Administración podrá, en cualquier caso y sin incurrir en responsabilidad, someter la solicitud de autorización a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, quien habrá de resolver con el voto favorable de setenta y cinco por ciento del capital social; y (ii) la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas necesariamente con el voto favorable del setenta y cinco por ciento del capital social ha de resolver sobre la solicitud de autorización cuando habiendo sido citado el Consejo de Administración en términos de lo previsto en los presentes Estatutos, dicho Consejo de Administración no se hubiere podido instalar por cualquier causa o no se hubiere adoptado una resolución respecto de la solicitud planteada.

3.- El Consejo de Administración podrá solicitar a la Persona que pretenda adquirir las Acciones o celebrar los Convenios Restringidos sobre las Acciones de que se trate, a través del Presidente del Consejo de Administración o del delegado autorizado para esos efectos, las aclaraciones que considere necesarias para resolver sobre la solicitud de autorización que le hubiere sido presentada, incluyendo documentación adicional con la que se acredite la veracidad de la información que deber ser presentada en términos de los presentes Estatutos, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha en que se hubiere recibido la solicitud de que se trate. En el supuesto de que el Consejo de Administración solicite las aclaraciones o documentación adicional, la Persona solicitante deberá proporcionar la información correspondiente dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha en la que le fue formulada la solicitud por el Consejo de Administración.

4.- En caso de que hubiere transcurrido el plazo que se establece en el inciso 2 (dos) anterior para la celebración de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que haya de resolver

sobre la solicitud de autorización, sin que dicha Asamblea se hubiere llevado a cabo, incluyendo en el caso de que hubiere sido convocada en tiempo, se entenderá que la resolución respectiva es en el sentido de negar la solicitud de que se trate.

5.- La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se reúna para tratar una solicitud de autorización deberá ser convocada con cuando menos 15 (quince) días naturales de anticipación a la fecha en la que haya de tener verificativo la misma mediante la publicación de la convocatoria respectiva en términos de los presentes Estatutos, en el entendido de que la Orden del Día deberá hacer mención expresa de que la Asamblea se reunirá para tratar una solicitud de autorización en términos del presente Artículo y dicha Asamblea tendrá los requisitos de instalación y votación señalados en los presentes Estatutos.

IV).- Criterios de Evaluación.

En la evaluación que hagan de las solicitudes de autorización a que se refiere el presente Artículo, el Consejo de Administración y/o la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, según sea el caso, deberán tomar en cuenta entre otros factores los siguientes: (i) el beneficio que se esperaría para el desarrollo de la Sociedad; (ii) el incremento que pudiera presentar en el valor de la inversión de los accionistas; (iii) la debida protección de los accionistas minoritarios; (iv) si el solicitante es Competidor de la Sociedad, de sus Subsidiarias y/o Afiliadas; (v) si el solicitante cumplió con los requisitos previstos en estos Estatutos; (vi) el precio para la adquisición de acciones o derechos; y (vii) los demás elementos que el Consejo de Administración o la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas juzguen adecuados y relacionados con factores de carácter financiero, económico, de mercado o de negocios, la continuidad o cambio sobre la visión estratégica de la Sociedad y las características de la Persona que haya sometido la solicitud de autorización, tales como, su solvencia moral y económica, reputación y conducta previa.

V).- Oferta Pública de Compra.

(A) En el supuesto de que el Consejo de Administración autorice la adquisición de Acciones planteada y dicha adquisición implique la adquisición de una Participación del 20% (veinte por ciento) o hasta una Participación del 40% (cuarenta por ciento), no obstante dicha autorización, la Persona que pretenda adquirir las Acciones en cuestión deberá hacer oferta pública de compra, a un precio pagadero en efectivo y determinado de conformidad con el inciso B) siguiente hasta por un 10% (diez por ciento) adicional de las Acciones que pretendan adquirir, pero sin que dicha adquisición, incluyendo la adicional, exceda de la mitad de las Acciones ordinarias con derecho a voto o implique un cambio de Control en la Sociedad.

(B) En el supuesto de que el Consejo de Administración o la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas autorice la solicitud planteada y ésta se refiera al Control directo o indirecto de la Sociedad, la Persona que pretenda adquirir las Acciones en cuestión deberá hacer oferta pública de compra, a un precio pagadero en efectivo y determinado por el 100% (cien por ciento) de las Acciones representativas del capital social de la Sociedad, menos una de las Acciones en circulación.

Las ofertas públicas de compra a que se refieren los incisos A y B anteriores, deberán ser realizadas simultáneamente en México y en cualquier otra jurisdicción en que las Acciones de la Sociedad se encuentren registradas o listadas para ser susceptibles de cotizar en un mercado de valores, dentro de los 60 (sesenta) días naturales siguientes a la fecha en que la adquisición de las Acciones de que se trate hubiere sido autorizada por el Consejo de Administración o por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a no ser que dicho Consejo o Asamblea autoricen un plazo mayor. En el supuesto de que existan títulos o instrumentos que representen dos o más Acciones representativas del capital social de la Sociedad y Acciones emitidas y circulando de forma independiente, el precio de ésta últimas

se determinará dividiendo el precio de los títulos o instrumentos mencionados entre el número de Acciones subyacentes que representen dichos títulos.

Las ofertas públicas de compra a que se refieren los incisos A y B anteriores, deberán ser efectuadas por un precio pagadero en efectivo no inferior del precio que resulte mayor entre los siguientes:

(i) el valor contable de la Acción de acuerdo con el último estado de balance trimestral aprobado por el Consejo de Administración; o

(ii) el precio de cierre de las operaciones en bolsa de valores más alto de cualquiera de los 365 (trescientos sesenta y cinco) días previstos a la fecha de la autorización otorgada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas o por el Consejo de Administración, según sea el caso; o

(iii) el precio más alto pagado en la compra de Acciones en cualquier tiempo por la Persona o Persona Relacionada que adquieran las Acciones objeto de la solicitud autorizada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas o el Consejo de Administración, según sea el caso.

Sin perjuicio de lo anterior el Consejo de Administración, o la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en su caso, podrán exceptuar a la Persona que pretenda realizar la adquisición de Acciones en cuestión, a realizar cualquiera de las ofertas públicas de compra a que se refieren los incisos A y B anteriores, o bien podrán autorizar, a su entera discreción, que la oferta pública de compra sea efectuada a un precio distinto del que resulte conforme a los párrafos que anteceden, misma que podrá basarse en una opinión emitida por un asesor independiente en donde se expresen las razones por las cuales se estimen justificados los términos de la oferta pública de compra.

La Persona o Persona Relacionada que realice cualquier adquisición de Acciones autorizada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas o por el Consejo de Administración y que debiera de haber llevado a cabo una oferta pública de compra de conformidad con los incisos A y B anteriores, según sea el caso, no será inscrita en el registro de acciones de la Sociedad sino hasta el momento en que dicha oferta pública de compra hubiere sido concluida de manera exitosa.

En consecuencia, tal Persona no podrá ejercer los derechos corporativos que correspondan a las Acciones cuya adquisición hubiere sido autorizada sino hasta el momento en que la oferta pública de compra hubiere sido concluida de manera exitosa.

En el caso de Personas o Personas Relacionadas que ya tuvieran el carácter de accionistas de la Sociedad y, por tanto, estuvieren inscritas en el registro de acciones de la Sociedad, la adquisición de Acciones autorizada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas o por el Consejo de Administración, no será inscrita en el registro de acciones de la Sociedad sino hasta el momento en que la oferta pública de compra que deba efectuarse hubiese sido concluida de manera exitosa y, en consecuencia, tales Personas no podrán ejercer los derechos corporativos que correspondan a las Acciones adquiridas.

En caso de que el Consejo de Administración recibiere, una vez que hubiere otorgado la autorización correspondiente pero antes que se hubieren concluido los actos de adquisición de que se trate, una oferta de un tercero, reflejada en una solicitud, para adquirir la totalidad de las Acciones, en mejores términos para los accionistas o tenedores de instrumentos referidos o representativos de Acciones de la Sociedad, el Consejo de Administración tendrá la facultad de revocar la autorización previamente otorgada y de autorizar la nueva operación a cargo del tercero, sin que en tal caso tenga responsabilidad alguna el Consejo de Administración o sus miembros.

Si el Consejo de Administración niega la autorización mencionada, podrá designar uno o más compradores de las Acciones que se pretenda enajenar, quienes tendrán derecho a adquirir una parte o la totalidad de las Acciones que correspondan, y deberán pagar a la parte interesada en enajenar sus Acciones una cantidad equivalente al Valor de Mercado de las mismas. La operación deberá llevarse a cabo dentro de los 60 (sesenta) días naturales siguientes a la designación del comprador por parte del Consejo de Administración. En la designación mencionada, el Consejo de Administración deberá considerar los factores que estime pertinentes considerando los intereses de la Sociedad y sus accionistas, incluyendo factores de carácter financiero, de mercado, de negocios, la solvencia moral y económica del comprador y posibles conflictos de interés. En el caso de que la adquisición de Acciones por parte del comprador designado por el Consejo de Administración implique la adquisición de una Participación del 20% (veinte por ciento) o una Participación del 40% (cuarenta por ciento) o bien, un cambio de Control en la Sociedad, se aplicarán las reglas previstas en los incisos A y B anteriores, según sea el caso, y las reglas aplicables establecidas en la presente cláusula, salvo que el Consejo de Administración autorice otra cosa.

VI).- Facultades Adicionales.

a).- El Consejo de Administración o la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, según sea el caso, se encontrarán facultados para determinar si una o más Personas que pretendan celebrar los Convenios Restringidos o adquirir o hubieren adquirido Acciones, se encuentran actuando o es de presumirse que se encuentran actuando de una manera conjunta, coordinada o concertada con otras o bien que se trata de Personas Relacionadas, en cuyos casos, las Personas de que se trate se considerarán como una sola Persona para los efectos de lo dispuesto en este Capítulo.

Sin limitar lo anterior, se presumirá que dos o más Personas se encuentran actuando de manera conjunta o concertada cuando se encuentren vinculadas en razón de parentesco, formen parte de un mismo Grupo Empresarial, Consorcio, grupo de negocios o patrimonial, o bien cuando exista algún acuerdo o convenio entre ellas que se refiera a su respectiva tenencia de Acciones o a los derechos derivados de las mismas, para tomar o imponer decisiones en las Asambleas de Accionistas o respecto del ejercicio de los derechos derivados de tales Acciones.

b).- Asimismo, el Consejo de Administración y la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, según sea el caso, podrán determinar los casos en que la adquisición de que se trate implica o pudiera llegar a implicar la adquisición del Control sobre la Sociedad o aquellos casos en los que las Acciones cuyos titulares sean distintas Personas, para los efectos de lo dispuesto en el presente Artículo y subsiguientes de estos Estatutos, serán consideradas como Acciones de una misma Persona.

VII).- Características de las Autorizaciones.

a).- Las autorizaciones otorgadas por el Consejo de Administración o por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas se realizarán conforme a lo previsto en el presente Capítulo:

(i) facultarán al destinatario a adquirir las Acciones de que se trate hasta por el monto o porcentaje máximo indicado en la autorización correspondiente, para lo cual el Consejo de Administración deberá tomar en cuenta la información y consideraciones sometidas por el adquirente al presentar su solicitud de autorización, particularmente en lo referente a si pretende o no llevar a cabo adquisiciones de Acciones o formalizar Convenios Restringidos adicionales en un plazo de 12 (doce) meses a partir de que se formule la solicitud; y

(ii) podrán establecer que la autorización de que se trate se encontrará vigente por un periodo determinado de tiempo durante el cual se deberá llevar a cabo la adquisición de las Acciones o la celebración del Convenio Restringido de que se trate.

b).- Las autorizaciones del Consejo de Administración o de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas serán intransmisibles, salvo que lo contrario se indique en la autorización respectiva o que el Consejo de Administración autorice su transmisión.

c).- Las autorizaciones otorgadas por el Consejo de Administración o por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas respecto de las solicitudes formuladas conforme al presente Artículo, dejarán de surtir efectos si la información y documentación con base en la cual esas autorizaciones fueron otorgadas no son, o dejan de ser, veraces.

VIII).- Excepciones.

La autorización y/o la oferta pública de compra a que se refiere el presente Artículo no serán necesarias en caso de:

(i) las adquisiciones o transmisiones de Acciones que se realicen por vía sucesoria, ya sea herencia, legado u otras disposiciones o instrumentos que operen mortis causa;

(ii) el incremento en el porcentaje de tenencia accionaria de cualquier accionista de la Sociedad que sea consecuencia de una disminución en el número de Acciones en circulación derivado de una recompra de Acciones por parte de la Sociedad o de una amortización anticipada de las mismas;

(iii) el incremento en el porcentaje de tenencia accionaria de cualquier accionista de la Sociedad que, en su caso, resulte de la suscripción de Acciones derivadas de aumentos de capital que efectúe dicho accionista en proporción al número de Acciones que tuviere antes del referido incremento de capital en términos del artículo 132 (ciento treinta y dos) de la Ley General de Sociedades Mercantiles o en oferta pública en términos del artículo 53 (cincuenta y tres) de la Ley del Mercado de Valores, siempre que así lo autorice la Asamblea de Accionistas o el Consejo de Administración;

(iv) las adquisiciones de Acciones por parte de la Sociedad o sus Subsidiarias, o por parte de fideicomisos constituidos por la propia Sociedad o sus Subsidiarias, o por cualquier otra Persona Controlada por la Sociedad o por sus Subsidiarias; y

(v) la adquisición de Acciones por: (a) la Persona o Grupo de Personas que mantengan el Control de la Sociedad; (b) por cualquier Persona Moral que se encuentre bajo el Control de la Persona que se refiere el subinciso (a) inmediato anterior; (c) por la sucesión de la Persona que se refiere el subinciso (a) anterior; (d) por los ascendientes o descendientes en línea recta de la Persona que se refiere el subinciso (a) anterior; (e) por la Persona o Grupo de Personas a que se refiere el subinciso (a) anterior, cuando éste readquiriendo acciones de cualquier Persona Moral a que se refiere el subinciso (b) anterior o los ascendientes o descendientes a que se refieren los subincisos (c) y (d) anteriores.

(vi) adquisiciones que realicen los miembros del Consejo de Administración propietarios de la Sociedad, que no sean Consejeros independientes, con el objeto de no generar un conflicto de intereses.

(vii) Adquisiciones a Valor de Mercado que resulten de una redistribución de Acciones ordinarias entre integrantes de un mismo Grupo de Personas, prevalezca o no este último, siempre que los adquirentes hayan sido accionistas por más de cinco años de la Sociedad y el Grupo de Personas que mantenga el Control como resultado de la adquisición, haya tenido durante dicho plazo un porcentaje de 9.9% del capital social.

IX).- Cumplimiento con Disposiciones.

La Persona o Grupo de Personas que pretendan adquirir o alcanzar por cualquier medio, directa o indirectamente, la titularidad del 30% (treinta por ciento) o más de acciones ordinarias de la Sociedad, dentro o fuera de alguna bolsa de valores, mediante una o varias operaciones de cualquier naturaleza, simultáneas o sucesivas, estarán obligadas a realizar la

adquisición mediante oferta pública ajustándose a lo establecido en el artículo 97 y subsecuentes de la Ley del Mercado de Valores.

Toda persona que tenga o adquiera una o más Acciones de la Sociedad, conviene desde ahora y por ese sólo hecho, el observar y cumplir las disposiciones de los Estatutos de la Sociedad. La Sociedad no reconocerá en absoluto los derechos corporativos derivados de las Acciones respectivas, y se abstendrá de inscribir en el registro a que se refieren los artículos 128 (ciento veintiocho) y 129 (ciento veintinueve) de la Ley General de Sociedades Mercantiles y 280 (doscientos ochenta) fracción VII (siete romano) de la Ley del Mercado de Valores, a las Personas que adquieran Acciones en contravención a lo previsto en los presentes Estatutos o que no contaren con las autorizaciones respectivas, aplicándose en todo caso lo dispuesto por estos Estatutos.

Adicionalmente, la Persona que adquiera Acciones en violación de lo previsto en esta Cláusula de los Estatutos, deberá enajenar las Acciones objeto de la adquisición, a un tercero interesado aprobado por el Consejo de Administración o la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, a efecto de lo cual, se deberá seguir y cumplir con lo previsto en este Artículo para llevar a cabo tal enajenación, incluyendo la entrega al Consejo de Administración de la Sociedad, por conducto de su Presidente y del Secretario de la Sociedad o de su suplente, de la información a que se refieren la presente.

Este Artículo se inscribirá en el Registro Público de Comercio del domicilio social de la Sociedad, a efecto de que sea oponible a todo tercero.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. CLASE DE ASAMBLEAS. La asamblea de accionistas es el órgano supremo de la Sociedad y sus reuniones tendrán lugar en el domicilio social. Adicionalmente, los accionistas podrán celebrar asambleas fuera del domicilio social, siempre y cuando la totalidad de los accionistas lo aprueben y adicionalmente exista la posibilidad de utilizar medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología. Para dichas asambleas, en este caso, se deberá señalar en el acta de asamblea, el domicilio en el cual se llevó a cabo la asamblea respectiva.

De igual manera, las asambleas podrán celebrarse mediante el uso de medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología, que permitan la participación de la totalidad o una aparte de los asistentes por dichos medios en la asamblea, siempre y cuando la participación sea simultánea y se permita la interacción en las deliberaciones de una forma funcionalmente equivalente a la reunión presencial.

En todo caso, sean presenciales o mediante el uso de medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología, en todas las Asambleas se deberá contar con mecanismos o medidas que permitan el acceso, la acreditación de la identidad de los asistentes, así como, en su caso, del sentido de su voto, y se genere la evidencia correspondiente, teniendo la misma validez unas y otras.

No se entenderá que una asamblea se realiza fuera del domicilio social por el sólo hecho de utilizarse medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología.

Con excepción de los aumentos o disminuciones de la parte variable del capital social, las asambleas convocadas para tratar cualquiera de los demás asuntos listados en el artículo ciento ochenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los artículos cuarenta y ocho, cincuenta y tres y ciento ocho de la Ley del Mercado de Valores, serán asambleas extraordinarias. Todas las demás asambleas serán ordinarias. La asamblea deberá reunirse, por lo menos una vez al año en la fecha que señale el Consejo de Administración, el comité de prácticas societarias o el comité de auditoría dentro de los cuatro meses siguientes a la terminación de cada ejercicio social; sin perjuicio de lo mencionado en el párrafo anterior, además de los asuntos especificados en el orden del día, se ocupará de aquellos que se indican en el artículo ciento ochenta y uno de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en los

artículos veintiséis, cuarenta y tres, cuarenta y siete y cincuenta y seis de la Ley del Mercado de Valores.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO. CONVOCATORIAS PARA LAS ASAMBLEAS. Las asambleas ordinarias y extraordinarias de accionistas serán convocadas por acuerdo del Consejo de Administración, del comité de prácticas societarias o del comité de auditoría, y la convocatoria deberá ser firmada por su presidente o su secretario, también podrán ser convocadas a petición de las personas a que se refieren los artículos ciento sesenta y ocho y ciento ochenta y cinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles y veinticinco y cincuenta de la Ley del Mercado de Valores. Las convocatorias para las asambleas de accionistas se harán mediante publicación en el sistema electrónico establecido por la Secretaría de Economía, o en caso de que dicho sistema por cualquier causa interrumpa su funcionamiento de manera temporal o definitiva, la publicación mencionada se deberá realizar, en cualquiera de los diarios de mayor circulación del domicilio social o a nivel nacional. Tanto para las asambleas ordinarias, como para las extraordinarias, la primera o ulterior convocatorias deberán publicarse cuando menos con quince días naturales de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la asamblea. En todo caso, la convocatoria señalará el lugar, la fecha y la hora en que la asamblea habrá de celebrarse, contendrá el orden del día y estará suscrita por la persona autorizada para hacerla. En cualquier caso, la convocatoria deberá además especificar si la Asamblea se llevará a cabo únicamente de manera presencial o bien mediante el uso de medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología.

Para aquellas asambleas en las que se especifique que la Asamblea se celebrará en todo o en parte, a través de medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología, las convocatorias además de contener todos aquellos requisitos que establece la legislación aplicable y los presentes estatutos sociales, deberán incluir:

- a) La obligación a cargo de todos y cada uno de los accionistas de la Sociedad de expedir las cartas poder correspondientes en favor de la o las personas que en nombre y por cuenta de estos ejercerán el derecho de voto, especificando en las mismas la autorización para ejercer dicho derecho de voto, a través de los medios electrónicos que la Sociedad determine y se especifique en el texto de la propia convocatoria.
- b) Las instrucciones específicas para que los representantes de los accionistas previamente identificados en las cartas poder expedidas en términos del párrafo anterior, puedan comparecer a la celebración de la asamblea a través de medios electrónicos y en el desarrollo de la misma ejercer respecto de cada uno de los asuntos que se traten en la asamblea, el ejercicio del derecho de voto, conforme a las instrucciones recibidas.

La convocatoria podrá incluir cualquier otro mecanismos o medida que permitan el acceso, la acreditación de la identidad de los asistentes, así como, en su caso, del sentido de su voto, y se genere la evidencia correspondiente, teniendo la misma validez unas y otras. En el desahogo de la asamblea, el presidente, o bien, el secretario de la misma, harán constar a inicio de esta, el número de acciones representadas y el nombre de cada uno de los representantes que se encuentren participando en la asamblea, a través de los medios electrónicos y en cada asunto especificarán el sentido de voto de cada uno de los representantes.

El presidente y el secretario de la certificarán que todos y cada uno de los representantes de los accionistas, o bien aquellos que directamente se encuentren participando en la asamblea de accionistas que se celebre por medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología

cumplan con todos y cada uno de los requisitos que la propia convocatoria establezca para dicha participación, y en caso de que alguno o algunos de los accionistas o sus representantes no cumplan con dichos requisitos no podrán participar en el desahogo de la asamblea, sin que exista responsabilidad alguna para el presidente o secretario que haya realizado la certificación, debiendo hacer constar la razones de dicha descalificación en el texto del acta de asamblea que para tal efectos se celebre.

Los documentos e información relacionados con cada uno de los puntos establecidos en el orden del día deberán estar a disposición de los accionistas, en forma inmediata y gratuita, desde el momento en que se publique la convocatoria para la asamblea de accionistas en las oficinas de la Sociedad, o en su defecto, en el medio electrónico, óptico o de cualquier otra tecnología que se especifique en la convocatoria respectiva.

ARTÍCULO VIGÉSIMO. ACTAS. De cada asamblea de accionistas se levantará un acta, que contendrá las resoluciones adoptadas. Las actas serán levantadas por el secretario y serán firmadas ya sea con firma autógrafa o electrónica, por el presidente, el secretario y los escrutadores. Si por cualquier motivo no pudiera instalarse legalmente una asamblea, se hará constar el hecho en el libro de actas.

ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO. SESIONES. Las sesiones del Consejo de Administración serán convocadas por el presidente, el secretario o al menos el veinticinco por ciento de los consejeros o por el presidente del comité de prácticas societarias o del comité de auditoría y se podrán celebrar en el domicilio de la Sociedad o en cualquier lugar de la República Mexicana; asimismo, los consejeros podrán participar en la sesiones del Consejo de Administración por teléfono, videoconferencia o por algún otro medio electrónico, óptico o de cualquier otra tecnología, que les permita la participación efectiva y simultánea cuando no puedan asistir físicamente a las mismas. Los consejeros que participen en las sesiones del Consejo de Administración a través de estos medios se considerarán como si estuvieran físicamente presentes en las mismas para efectos de quórum y sus resoluciones deberán confirmarse por escrito, ya sea mediante firma autógrafa o electrónica, en la medida que ello se requiera para su validez. En dichos casos, el presidente y el secretario del Consejo de Administración deberán cerciorarse de que todas las observaciones del consejero que está participando vía remota sean debidamente asentadas en las actas correspondientes. El Consejo de reunirá cuando menos una vez cada trimestre. De cada sesión se levantará acta que contendrá las resoluciones que se hayan adoptado. Dicha acta deberá ser firmada por el presidente y el secretario.

La convocatoria deberá además especificar si la Sesión del Consejo se llevará a cabo únicamente de manera presencial o bien a mediante el uso de medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología. En todo caso, sean presenciales o mediante el uso de medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología, en todas las Sesiones del Consejo se deberá contar con mecanismos o medidas que permitan el acceso, la acreditación de la identidad de los asistentes, así como, en su caso, del sentido de su voto, y se genere la evidencia correspondiente, teniendo la misma validez unas y otras.

Para el caso de que el Consejo de Administración se reúna por teléfono, videoconferencia o por algún otro medio electrónico que les permita la participación efectiva y simultánea cuando no puedan asistir físicamente a las mismas, las actas de sesión, resoluciones unánimes, informes y cualquier otra documentación que tuviere que emitir el Consejo de Administración, podrá ser firmado por quien las presida, por el secretario y por los comisarios o cualesquier otra persona que participaren en ellas, mediante la firma electrónica de cualquier plataforma que cuente con la acreditación correspondiente con la finalidad llevar a cabo los servicios adicionales de firma electrónica avanzada, como lo es la Emisión de Certificados Digitales, Conservación de Constancias de Mensajes de datos de conformidad con la NOM151-SCFI-2016 (la "NOM151"), Sellado Digital de Tiempo y Digitalización de Documentos de

conformidad con la NOM151, en términos y con los requisitos que establece el Código de Comercio en el Capítulo II y III, y de forma enunciativa mas no limitativa en sus artículos 97, 99, 100, 101, 102 y 105.

El auditor externo de la Sociedad podrá ser convocado a las sesiones del consejo en calidad de invitado con voz y sin voto, debiendo abstenerse de estar presente respecto de aquellos asuntos del orden del día en los que tenga un conflicto de interés o que puedan comprometer su independencia.

Los miembros del Consejo de Administración que tengan conflicto de interés en algún asunto deberán abstenerse de participar y estar presentes en la deliberación y votación de dicho asunto, sin que ello afecte el quórum requerido para la instalación de la sesión correspondiente.

ARTICULO VIGÉSIMO QUINTO. COMITÉS. El Consejo de Administración, para el desempeño de sus funciones contará con el auxilio de un Comité de Prácticas Societarias, un Comité de Auditoría, un Comité de Riesgos, un Comité Ejecutivo y un Comité de Tecnología y Transformación. Los Comités de Prácticas Societarias y de Auditoría se integrarán exclusivamente con consejeros independientes y por un mínimo de tres miembros designados por el propio consejo, a propuesta del Presidente de dicho órgano social, o por la Asamblea de Accionistas, en el entendido de que sus Presidentes serán nombrados por la Asamblea de Accionistas. Dichos presidentes no podrán presidir el Consejo de Administración. La asamblea de accionistas determinará las remuneraciones de los miembros de los diferentes comités que a su vez también sean consejeros o, en su caso, Secretario y Secretario Suplente, previa opinión del Comité de Prácticas Societarias, en el entendido que las mismas corresponderán al desempeño de sus cargos, según corresponda, incluyendo su participación en los diferentes órganos de administración de la Sociedad y subsidiarias.

Tanto el Comité de Prácticas Societarias como el de Auditoría elaborarán un informe anual sobre sus actividades y lo presentarán ante el Consejo de Administración en los términos del artículo 43 (cuarenta y tres) de la Ley del Mercado de Valores.

Los Comités de Prácticas Societarias y de Auditoría tendrán las siguientes facultades y obligaciones, dentro del ámbito de su respectiva competencia:

a) Proporcionar al Consejo de Administración y en su caso al Director General, su opinión en los asuntos indicados en los artículos 28 (veintiocho), 30 (treinta), 44 (cuarenta y cuatro), 99 (noventa y nueve), 100 (cien), 101 (ciento uno), 102 (ciento dos), 108 (ciento ocho) y demás aplicables de la Ley del Mercado de Valores; y

b) Las establecidas en los artículos veintisiete, cuarenta y uno, cuarenta y dos y cuarenta y tres y demás aplicables de la Ley del Mercado de Valores.

El Comité Ejecutivo se integrará por el número de miembros que determine la asamblea o el Consejo de Administración; según sea el caso, y dichos miembros serán designados de entre los consejeros de la Sociedad en el entendido de que el mismo deberá contar con al menos un consejero independiente. La asamblea o el consejo, según el caso, determinará el número de sus integrantes y la asamblea de accionistas determinará sus remuneraciones, previa opinión del Comité de Prácticas Societarias. Sesionará cuando menos una vez al trimestre, y tendrá las siguientes funciones generales: (i) evaluar y, en su caso, sugerir las políticas de inversión de la Sociedad, las cuales deberán dar continuidad y estar apegadas a un modelo de negocio enfocado primordialmente al ámbito financiero, con un énfasis en la creación del valor social, económico y humano, dirigido al desarrollo de segmentos populares; (ii) ayudar a la administración en el análisis y discusión de asuntos estratégicos o que sean de alta relevancia para la Sociedad, principalmente en los periodos donde no sesione el Consejo de Administración; (iii) analizar y discutir las prácticas de comunicación e interacción con autoridades y diferentes audiencias; (iv) revisar oportunidades de fusiones y adquisiciones,

sin que esto implique la aprobación de las mismas. Asimismo, actuará como filtro de estas posibles transacciones para su eventual presentación al Consejo de Administración; (v) aprobar la participación de la Sociedad en procesos no vinculantes, siempre y cuando no se requiera la aprobación del consejo dada su materialidad, y que el proyecto se encuentre, contemplado dentro del plan estratégico aprobado por el consejo; (vi) dar seguimiento a la estrategia de la Sociedad, vigilará que las nuevas iniciativas vayan en línea con la estrategia y trabajará con la administración en caso de reajustes necesarios a la estrategia para luego ser propuestos al Consejo de Administración; (vii) servir como vínculo y propiciar una mayor comunicación entre el Consejo de Administración y la administración.

El consejo también podrá formar y disolver otros comités, cada uno de las cuales se integrará por el número de miembros que determine la asamblea o el consejo, según sea el caso, y dichos miembros serán designados de entre las personas propuestas en su caso por el Presidente del Consejo de Administración. La asamblea o el consejo, según el caso, determinará el número de sus integrantes y sus funciones, y la asamblea de accionistas determinará las remuneraciones de los miembros de los diferentes comités que a su vez también sean consejeros o, en su caso, Secretario y Secretario Suplente, previa opinión del Comité de Prácticas Societarias, en el entendido que las mismas corresponderán al desempeño de sus cargos, según corresponda, incluyendo su participación en los diferentes órganos de administración de la Sociedad y subsidiarias.

Cualquier comité de la Sociedad quedará legalmente instalado cuando se encuentre presente la mayoría de sus miembros y sus resoluciones serán válidas cuando se adopten por el voto favorable de la mayoría de los miembros presentes. El presidente tendrá voto de calidad en caso de empate. Las Sesiones de los comités podrán celebrar en el domicilio de la Sociedad o en cualquier lugar de la República Mexicana; asimismo, los miembros de los comités de la Sociedad podrán participar en las sesiones por teléfono, videoconferencia o por algún otro medio electrónico que les permita la participación efectiva y simultánea cuando no puedan asistir físicamente a las mismas. Los miembros de los comités de la Sociedad que participen en las sesiones a través de estos medios se considerarán como si estuvieran físicamente presentes en las mismas para efectos de quórum y sus resoluciones deberán confirmarse por escrito en la medida que ello se requiera para su validez. En dichos casos, el presidente de los Comités deberá cerciorarse que todas las observaciones del miembro del comité que está participando vía remota sean debidamente asentadas en las actas correspondientes. Los miembros de los comités de la Sociedad por unanimidad de votos podrán tomar resoluciones fuera de sesión. Dichas resoluciones tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieren sido adoptadas en sesión de dicho comité, siempre que se confirme por escrito. La confirmación citada podrá constar en un solo documento o en documentos por separado.

Para el caso de que los comités se reúnan por teléfono, videoconferencia o por algún otro medio electrónico que les permita la participación efectiva y simultánea cuando no puedan asistir físicamente a las reuniones, las actas de las reuniones de los Comités, los informes y cualquier otra documentación que tuviere que emitir cualquiera de los Comités, podrá ser firmado por quien las presida, por el secretario o por cualesquiera que participaren en ellas, mediante firma digital, por medio de la plataforma que cuente con la acreditación correspondiente con la finalidad llevar a cabo los servicios adicionales de firma electrónica avanzada, como lo es la Emisión de Certificados Digitales, Conservación de Constancias de Mensajes de datos de conformidad con la NOM151-SCFI-2016 (la "NOM151"), Sellado Digital de Tiempo y Digitalización de Documentos de conformidad con la NOM151, en términos y con los requisitos que establece el Código de Comercio en el Capítulo II y III, y de forma enunciativa mas no limitativa en sus artículos 97, 99, 100, 101, 102 y 105.

2. Descripción del Negocio

a) Actividad Principal

Genera es un grupo de empresas cuyo propósito es erradicar la exclusión financiera en la base de la pirámide en América a través de las microfinanzas, siempre conservando un valor humano al privilegiar a la persona en el centro.

La Compañía no sólo persigue un fin económico, sino que, a través de su historia, se ha caracterizado por tener un enfoque humano en el que se destaca que lo más importante es la persona, refiriéndose tanto a sus colaboradores, como a sus clientes y, en general, a la sociedad.

Para Genera, es de gran importancia la educación como un elemento fundamental para erradicar la exclusión financiera, en cada contacto con los clientes, sus Promotores y Asesores brindan educación financiera a sus clientes para protegerlos, evitando el sobreendeudamiento y plenamente conscientes que, teniendo clientes con mayor preparación, éstos serán más exigentes, tanto en productos como en servicios, sin embargo, estos elementos le brindan una importante diferencia respecto a sus competidores, además que recalca su compromiso con el bienestar de la persona.

En Genera, a lo largo de su historia, se ha desarrollado una sólida filosofía, misma que, respetando la diversidad cultural de cada uno de los países en que tiene presencia, se ha transmitido a todos los niveles de la organización. Cabe destacar que, más allá de un dicho, los diferentes elementos de la filosofía organizacional, son una forma de vida para los colaboradores de la Empresa.

Gracias a esta filosofía, ha sido posible aprovechar el talento de sus colaboradores en los diversos países, algunos de los directivos que anteriormente desarrollaban en Perú, colaboran en México, aplicando su experiencia en el otorgamiento de crédito individual, ya que en México, la operación se había concentrado principalmente en el crédito grupal. De esta misma forma, directivos en México se han desplazado a Perú para desarrollar la metodología grupal en el país andino, donde sólo se otorgaba crédito mediante la metodología individual.

Cada año, todos los gerentes y directivos acuden a diversas comunidades en que operan, viviendo personalmente el contacto con el cliente, acompañando a Promotores y Asesores a desarrollar sus funciones cotidianas. Esta actividad, además de brindarle un conocimiento de primera mano del mercado, le sensibiliza de la importante labor que desarrolla la Empresa en los sectores más necesitados de la sociedad, reforzando el orgullo que le proporciona colaborar en Genera.

La Compañía es un grupo que se conforma de las siguientes empresas:

- **Banco Compartamos.** Banco mexicano especializado en microfinanzas, es líder en América en cuanto a la colocación de crédito para capital de trabajo en la base de la pirámide, es pionero en la metodología grupal de crédito en México, producto que se complementa con Crédito Individual para apoyar a micronegocios. Ofrece créditos para impulso de actividades productivas, mejoramiento de vivienda y productos de ahorro.
- **Compartamos Financiera.** Institución peruana regulada y especializada en microfinanzas, la mayoría de sus productos corresponde a metodología individual, para otorgar créditos de capital de trabajo a micro, pequeño y medianos empresarios, también participa en créditos hipotecarios para mejoramiento de vivienda, de consumo, crédito grupal y ahorro.

- **ConCrédito.** Empresa mexicana con más de 12 años de experiencia en el otorgamiento de créditos. Está conformada por las empresas Fin Útil, S.A. de C.V., empresa que tiene como objeto social el otorgamiento de créditos comerciales y personales dirigidos a personas físicas; por Comfu, S.A. de C.V., sociedad que tiene por objeto social la venta, distribución, compra, importación, exportación, enajenación o adquisición de toda clase de artículos, mercancías y productos de consumo como electrodomésticos, línea blanca, electrónicos, celulares, entre otros servicios que son otorgados a sus clientes; Talento ConCrédito, sociedad que tiene por objeto la prestación de servicios, suministro, reclutamiento, capacitación y administración del personal de las compañías Fin Útil y Comfu.

La misión de ConCrédito es "Creamos, desarrollamos y empoderamos Empresari@s que proveen servicios financieros simplificados por la tecnología".

ConCrédito formaliza una línea de crédito con la Empresaria para disposición de préstamos en efectivo, estas líneas se formalizan mediante un contrato y un pagaré. Las empresarias prestan a usuarios finales y son las encargadas de la cobranza del crédito. Es con base en la calidad de cartera, así como con la puntualidad de pagos que la Empresaria obtiene una bonificación sobre el flujo.

- **Yastás.** Red de comercios afiliados a través de los cuales se pueden llevar a cabo operaciones financieras, pagos de servicios o productos y recargas de tiempo aire. Constituye un medio de acceso para que cualquier institución que ofrezca servicios relevantes y, a través de la red, llegue a sus usuarios a través de una amplia cobertura y servicio confiable.
- **Compartamos Servicios.** Subsidiaria encargada de apoyar la operación de las diversas subsidiarias de la Compañía, mediante la prestación de servicios de manera profesional y eficiente.
- **Controladora AT,** que a su vez consolida a Aterna, Agente de Seguros y Fianzas, S. A. de C. V. (Aterna), tiene como objeto social la adquisición, venta, enajenación, gravamen, y en general la comercialización en cualquier forma con acciones, partes sociales, participaciones, derechos e intereses, en sociedades mercantiles, civiles y cualquier otro tipo de personas morales, nacionales y extranjeras, ya sea como fundador de las mismas o mediante la adquisición de acciones o participaciones en sociedades previamente constituidas.

Por su parte, Aterna, la subsidiaria de Controladora AT es un asesor especializado en microseguros. Trabaja como intermediario entre los canales de distribución y el sector asegurador, diseñando y operando productos y servicios de prevención adecuados a las necesidades de las personas de sectores desprotegidos económicamente. Las aseguradoras que cubren el riesgo de los productos y servicios que ofrece son parte de su red de proveedores, con ellos establece relaciones profesionales para obtener las mejores condiciones para sus clientes.

- **Fundación Compartamos** (entidad no consolidada). Organización que desarrolla modelos innovadores que lleve posibilidades de desarrollo en el ámbito social en diversas comunidades.

i. Operaciones en México.

Banco Compartamos

Los analistas preveían un complejo entorno económico internacional, ya que las tasas se encontraban en niveles altos como una medida para combatir los niveles inflacionarios que, si bien habían apuntado a la baja, aún superan la meta planteada por los bancos centrales. Asimismo, a nivel global, la actividad industrial se había visto afectada debido a los altos

costos que enfrentaron las empresas todavía por los altos costos de los energéticos, así como a una reducción en la demanda.

Para Estados Unidos, en 2023, se preveía una desaceleración, pero algunos se aventuraban a preveer una recesión, situación que, a su juicio de los analistas, repercutiría negativamente en la economía mexicana, debido a la relación comercial entre ambos países, pero también a que, históricamente, el desempeño en ambos países está ligado. Mientras que, en Estados Unidos se tuvo un inicio lento para después, a medida que avanzó el año acelerar su desempeño. En México, desde los primeros meses del año se tuvo un crecimiento sólido, apoyado en la llegada de inversiones debido al nearshoring, a un incremento en el consumo privado, así como a las inversiones destinadas a concluir las obras emblemáticas emprendidas por el Gobierno Federal, ya que la meta es concluir las antes del final de sexenio. Posteriormente, hacia el último trimestre del año, se presentó una ralentización en el crecimiento.

En 2023, el PIB de México aumentó 3.2% en comparación con el año anterior, debajo del avance de 3.9% reportado en 2022.

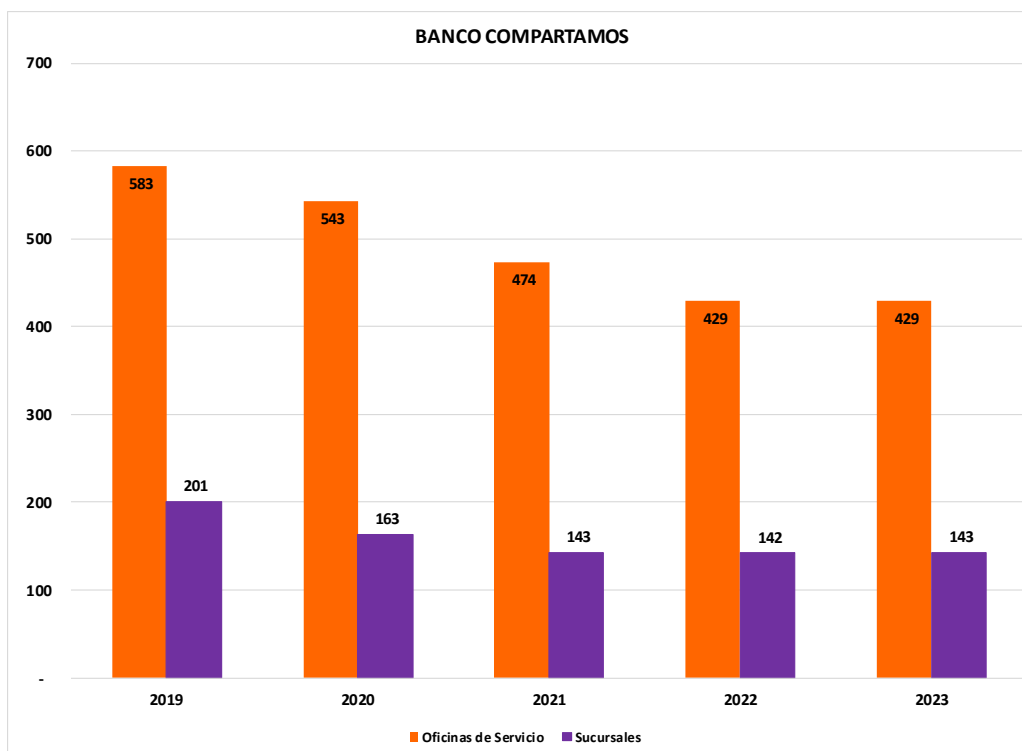
Siguiendo un comportamiento similar al que se presentó a nivel internacional, la inflación comenzó a disminuir desde la segunda mitad de 2022 y, si bien es cierto que, esta tendencia se mantuvo durante los primeros 10 meses de 2023 con un ligero repunte en el último bimestre, el ajuste en los precios no fue con la celeridad esperada, por lo que, a lo largo del año, la inflación superó la meta fijada por Banxico de 3% + / - un punto porcentual y al 31 de diciembre, se ubicó en 4.38% anual.

En las últimas reuniones de política monetaria, el banco central pausó los aumentos en la tasa de interés, pero ante el riesgo de tomar una decisión prematura, no inició el ciclo de bajas, por lo que la tasa de referencia cerró el año en 11.25%, históricamente su nivel más alto.

El mercado cambiario vivido a lo largo del año registró gran volatilidad, resintiéndose los efectos de un entorno geopolítico complejo, así como de la incertidumbre económica. El Peso fue de las monedas emergentes que mejor comportamiento tuvo frente al Dólar, pues la divisa americana al 31 de diciembre de 2023 se vendió en 16.9666 Pesos por unidad, que en comparación con los 19.5089 Pesos en que se cotizó un año antes, se observa una apreciación del Peso frente al Dólar del orden del 13.0%.

Genera lleva a cabo sus operaciones en México a través de Banco Compartamos y ConCrédito.

Banco Compartamos, su subsidiaria más relevante es un banco especializado en el sector de las microfinanzas líder en América, es pionero en la metodología de crédito grupal y cuenta con presencia a nivel nacional. Cuenta con presencia a nivel nacional con un total de 429 Oficinas de Servicio y 143 Sucursales desde ellas acerca servicios financieros; asimismo, ha signado alianzas con diversas instituciones financieras en cuyas sucursales pueden ser atendidos sus clientes, quienes adicionalmente, cuentan con la red de corresponsales Yastás y han desarrollado herramientas tecnológicas para ampliar la red de oferta de servicios a sus clientes.



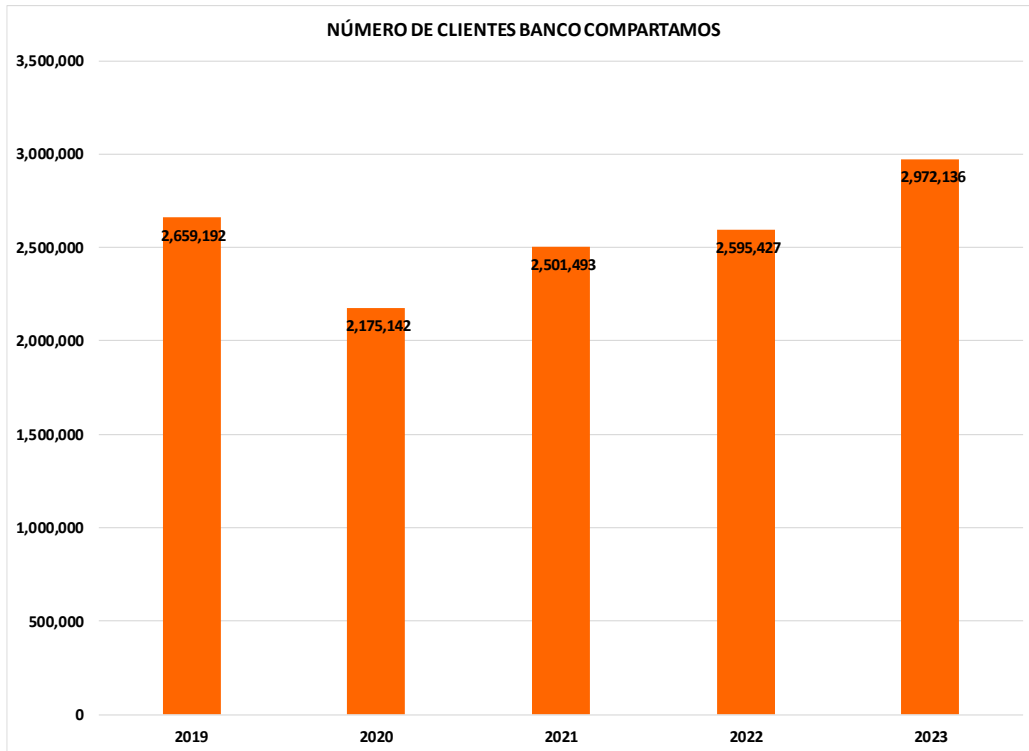
Fuente: Genera

La subsidiaria que generó la mayor parte de los ingresos de Genera es Banco Compartamos. Los ingresos de Banco Compartamos de 2023 representaron el 69.1% del total de ingresos de la Compañía.

Banco Compartamos tiene como función principal el otorgamiento de microcréditos generadores de ingresos a corto plazo, es decir, créditos con montos pequeños que se destinan al desarrollo de actividades productivas. El saldo promedio por cliente ascendió a \$13,891 Pesos. Mientras que, el plazo para pago de su principal producto Crédito Grupal es a 16 semanas u 8 bisemanas.

Banco Compartamos muestra a lo largo de un ejercicio fiscal un comportamiento estacional. Con base en la experiencia en el otorgamiento de créditos para la microempresa se ha visto que existe una mayor demanda de créditos en los meses de abril, mayo, julio, noviembre y diciembre. Estos meses tienden a aumentar las actividades dentro de las microempresas provocando que sus dueños requieran mayores inversiones para cumplir con sus respectivas demandas. En estos períodos, y por los mismos motivos, también tienden a concentrarse los Desembolsos.

Banco Compartamos contaba, al 31 de diciembre de 2023, con un total de 2,972,136 clientes, un 14.5% más que lo reportado el año anterior.



Fuente: Genera

A continuación se describen los productos que Banco Compartamos ofrece a sus clientes:

- **Productos de Crédito**

Producto	Características
Crédito Grupal	<p>Crédito que opera con metodología grupal para mujeres y hombres que requieren financiamiento a corto plazo para capital de trabajo o inversión en su negocio. Renovación de crédito al instante. Crédito personal con garantía solidaria Monto de \$6,000 Pesos a \$70,000 Pesos. Plazo de 3, 4, 5, 6 y 7 meses, permite una frecuencia de pago semanal y bisemanal. El crédito se puede liquidar en el plazo seleccionado o en el momento que el cliente lo solicite. Brinda la posibilidad de obtener un Crédito Crece y Mejora o un Crédito Adicional Plus. A partir del segundo crédito grupal se otorga un seguro de vida sin costo con una suma asegurada de \$5,000 Pesos y se brinda la opción de contratar el seguro voluntario Compartamos Protección. A nivel nacional se ofrecen más de 15,000 lugares para cobrar el crédito grupal y más de 40,000 para pagarlo. No cobra comisiones por apertura y administración.</p>
Crédito Individual	<p>Crédito que opera bajo metodología individual dirigido a comerciantes que tienen una experiencia mínima de seis meses con su negocio. Tasa fija durante el plazo del crédito. Monto de hasta \$500,000 Pesos. Plazo de hasta 48 meses para pagar el crédito. Se puede liquidar en el plazo establecido o en el momento que el cliente lo solicite. Frecuencia de pago mensual y bisemanal. No cobra comisiones por apertura y administración. Brinda seguro de vida sin costo al renovar el Crédito Individual. Se puede contratar el Seguro Compartamos Protección de manera voluntaria. A nivel nacional se ofrecen más de 15,000 lugares para cobrar el crédito grupal y más de 40,000 para pagarlo. No requiere aval para clientes con buen comportamiento de pago.</p>

Crédito Adicional Plus Compartamos	<p>Crédito individual dirigido a clientes de Crédito Grupal y Crédito Individual que les permite cubrir necesidades respecto a su negocio, vivienda e imprevistos.</p> <p>Monto desde \$5,000 hasta \$70,000 Pesos.</p> <p>Plazo de 3 a 18 meses, con frecuencia de pago bisemanal o mensual.</p> <p>Está disponible a partir del tercer ciclo.</p> <p>No tiene comisiones por apertura o administración.</p> <p>Brinda seguro de robo y dispersión.</p> <p>Se puede liquidar en el plazo establecido o en el momento que el cliente lo decida.</p> <p>Se tiene un crédito disponible por cada producto padre (Mujer o Comerciante).</p> <p>A nivel nacional se ofrecen más de 15,000 lugares para cobrar el crédito grupal y más de 40,000 para pagarlo.</p> <p>No requiere aval.</p> <p>Se requiere estar al corriente de sus pagos al momento de la contratación.</p>
------------------------------------	--

* Productos vigentes al cierre de 2023

Crédito Grupal es el producto estrella de Banco Compartamos, al 31 de diciembre de 2023, este producto contribuye con el 69.2% de la cartera y el 92.4% del número de clientes.

Adicionalmente, Banco Compartamos ofrece créditos bajo la Metodología Individual a sus clientes, en los últimos años, debido a una mayor diversificación, han tenido un mayor crecimiento en esta metodología, que se explica, en parte, a la integración de Compartamos Financiera a Gentera, debido a que, en Perú, esta metodología es la más aplicada.

- **Productos de Seguro**

A través de Aterna, la Empresa ofrece seguros a sus clientes, es de gran importancia este aspecto, ya que en México no se encuentra tan arraigada la cultura del seguro. Fiel a su filosofía de poner a la persona en el centro, los seguros no protegen el crédito, protegen a la persona, por lo que, en caso de que exista un siniestro, los recursos del seguro se entregan a los beneficiarios designados por el asegurado, a diferencia de otras instituciones, donde dichos recursos se utilizan para cubrir el monto del crédito contratado. A partir de 2014, se incorporaron mayores beneficios a los productos de seguro, como son la posibilidad de recibir parte de los recursos en vida en caso de diagnóstico de cáncer o por infarto al corazón, dependiendo el tipo de seguro contratado, estos beneficios se han robustecido, ya que a partir de 2016 se brinda apoyo en caso de hospitalización o de cirugía. Asimismo, brinda cobertura a miembros adicionales de la familia y no sólo al titular del crédito.

Los productos de seguro son:

Producto	Características
Seguro de Vida Básico ⁽¹⁾	<p>Este seguro de vida es un beneficio sin costo que protege con una suma asegurada por situaciones inesperadas que pueden afectar a la familia del cliente a partir de la renovación de su Crédito Grupal o de su Crédito Individual. Se otorga un monto de \$5,000 Pesos en caso de fallecimiento del titular del crédito.</p> <p>En caso de siniestro se paga en cinco días hábiles (con documentación completa) a una cuenta bancaria.</p>
Seguro Compartamos Protección ⁽¹⁾	<p>Seguro que clientes de Crédito Mujer, Crédito Comerciante y Crédito Individual pueden adquirir de manera voluntaria para hacer frente a gastos inesperados ocasionados por un diagnóstico de cáncer, cirugía, hospitalización o fallecimiento.</p> <p>Brinda cinco coberturas en un solo seguro, con Modalidad Familiar se pueden extender las coberturas a un familiar y con Paquete Plus el titular del seguro tiene la posibilidad de protegerse al doble.</p> <p>Coberturas incluidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Paquete Base. Cobertura de \$30,000 Pesos por fallecimiento. De \$15,000 Pesos por Diagnóstico de Cáncer. De \$1,000 por Intervención Quirúrgica. Asistencia de Casa de la Amistad en caso de cáncer infantil se brindan \$1,000 Pesos por cada consulta aprobada por el médico tratante a la que asista el menor o joven en tratamiento (hijo, hijastro, sobrino o nieto del asegurado), así como servicio de albergue, medicamentos, trasplante, prótesis, estudios especiales, apoyo educativo y apoyo emocional. • Paquete Plus. Cobertura de \$60,000 Pesos por fallecimiento. De \$30,000 Pesos por Diagnóstico de Cáncer. De \$800 Pesos por noche por Apoyo

	<p>Hospitalario. De \$1,000 por Intervención Quirúrgica. Asistencia de Casa de la Amistad en caso de cáncer infantil se brindan \$2,000 Pesos por cada consulta aprobada por el médico tratante a la que asista el menor o joven en tratamiento (hijo, hijastro, sobrino o nieto del asegurado), así como servicio de albergue, medicamentos, trasplante, prótesis, estudios especiales, apoyo educativo y apoyo emocional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asegurado Familiar. Cobertura de \$15,000 Pesos por fallecimiento. De \$7,500 Pesos por Diagnóstico de Cáncer. De \$400 Pesos por noche por Apoyo Hospitalario. De \$1,000 por Intervención Quirúrgica. Asistencia de Casa de la Amistad en caso de cáncer infantil se brindan \$1,000 Pesos por cada consulta aprobada por el médico tratante a la que asista el menor o joven en tratamiento (hijo, hijastro, sobrino o nieto del asegurado), así como servicio de albergue, medicamentos, trasplante, prótesis, estudios especiales, apoyo educativo y apoyo emocional. <p>En las tres modalidades, en caso de una reclamación de Anticipo por Diagnóstico de Cáncer procedente, se extiende la cobertura por fallecimiento de tres a seis meses más a la vigencia del seguro en el mismo ciclo.</p>
Seguro de Robo ⁽¹⁾	<p>Es un producto que protege a sus clientes en caso de robo con violencia física y/o verbal del crédito y de una ficha de pago.</p> <p>Cubre hasta dos robos por ciclo (un robo de crédito y una ficha de pago). En caso de siniestro, se paga en cinco días hábiles (con documentación completa) a una cuenta bancaria o abonado al crédito.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crédito Grupal. Pago de hasta el 100% del crédito otorgado. Pago de hasta el 100% de una ficha de pago durante el plazo del crédito. • Crédito Individual. Pago de hasta \$100,000 Pesos del crédito otorgado. Pago de hasta \$11,000 Pesos de una ficha de pago durante el plazo del crédito.
Seguro Magenta ⁽¹⁾	<p>Seguro que protege automóviles y motocicletas a bajo costo y de fácil contratación a través de internet.</p> <p>Aplica a autos o motocicletas de modelo 1990 en adelante.</p> <p>Tiene dos opciones de contratación de acuerdo a las necesidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguro sin pago de deducible, protege el vehículo hasta por \$40,000 Pesos en caso de robo o pérdida total. • Seguro tradicional, hasta por su valor comercial en caso de robo o pérdida total.

⁽¹⁾ Productos de seguros que se ofrecen a los clientes de Compartamos a través de Aterna.

• Productos de Captación

La Compañía inició un programa piloto en Minatitlán, Coatzacoalcos, Cosoleacaque y Acayucan en el estado de Veracruz mediante el cual, permite a los clientes recibir depósitos de otros bancos (transferencias SPEI) y retirar efectivo mediante canales propios como ATM o RED y en diversos comercios afiliados. A partir del 2015 Banco Compartamos dio mayor impulso a este programa, robusteció sus sistemas de cómputo de tal forma que soporten la operación actual y permitan su crecimiento hacia el futuro, al cierre de 2015 la cobertura geográfica de los productos de ahorro se amplió a los municipios poblanos de Centro, Cholula, Huachinango, Tepeaca y Huejotzingo y contaba con 71 sucursales propias, un total de 233,685 cuentas y un saldo total de \$78.1.

El año 2016 fue de gran importancia para PIA, ya que su estrategia se enfocó hacia la masificación de este segmento, muestra de ello es que Banco Compartamos amplió la cobertura a nivel nacional, enriqueció su portafolio de productos que comprende cuentas de ahorro, inversiones a plazo fijo, cuentas para realizar compras por internet, y cuentas para ahorro grupal, también robusteció la infraestructura para atención al cliente, al cierre de 2016 el número de sucursales era de 135.

A lo largo del 2017 Banco Compartamos trabajó en brindar mayor difusión a los productos de ahorro, ampliando su cartera de clientes en estos productos. Una mayor difusión de los productos de PIA, un trabajo más arduo por parte de los Oficiales de Crédito, el apoyo de la red de corresponsales Yastás, puesto que en 2,626 se pueden realizar operaciones de ahorro y una mayor inversión en la apertura de sucursales, que al cierre del año sumaban un total

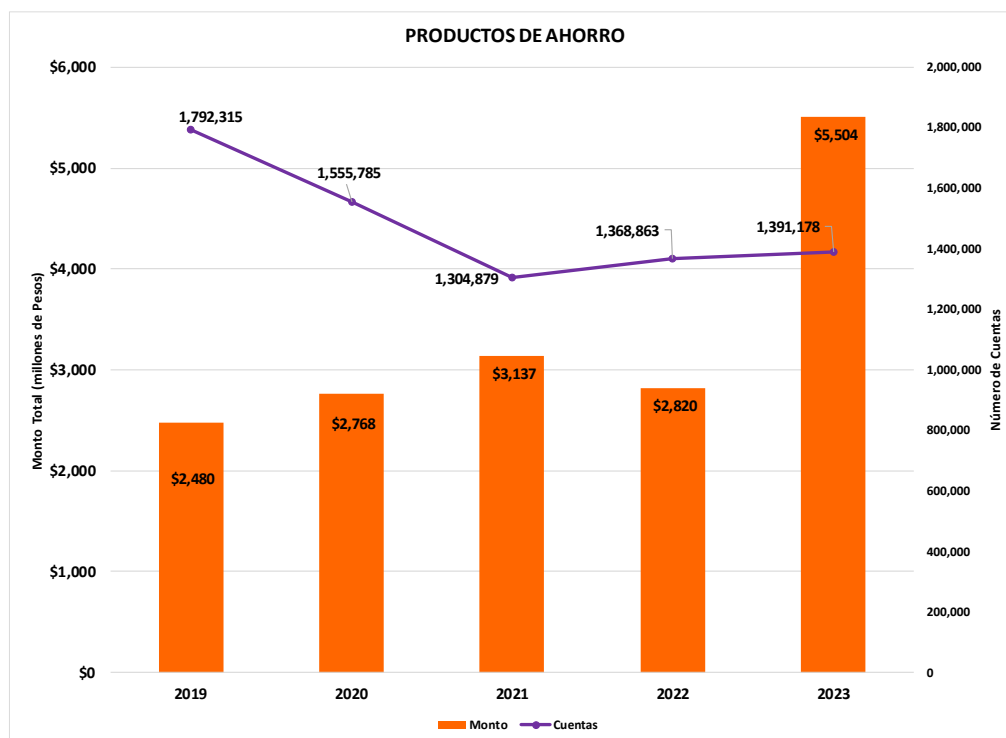
de 268, se reflejaron en un crecimiento de 171.2% en la variación anual del número de cuentas, alcanzando un total de 1,620,791, con un monto de \$1,780.5, que muestra un aumento de 52.9% lo registrado en 2016.

En 2018 continuó el crecimiento de los productos de ahorro de Banco Compartamos, apoyados en el trabajo de los Oficiales de Crédito y la red de corresponsales Yastás, la cual fue de gran relevancia al contar con un menor número de sucursales propias en el año. Al cierre del año Banco Compartamos contaba con 231 sucursales, 13.8% menos que en 2017. El número de cuentas de ahorro creció 0.3%, alcanzando un total de 1,625,145. El saldo total de los productos de ahorro ascendió a \$2,548.5 al cierre de 2018, un aumento de 43.2% en comparación con el año anterior.

A lo largo del 2019 se continuó dando impulso a los productos de ahorro mediante la labor de los Oficiales de Crédito, la cobertura de la red de corresponsales Yastás y los esfuerzos para promover la cultura del ahorro se reflejaron en que al cierre del año se contara con 1,792,315 cuentas de ahorro, 10.3% más que el año anterior. El saldo total era de \$2,480, que comparado con el año anterior muestra una disminución de 2.7%.

Si bien es cierto que Gentera ha continuado con la promoción e impulso de sus productos de ahorro, también es cierto que el complejo entorno económico afectó su desempeño durante el 2020. Al cierre del año contaba con 1,555,785 cuentas de ahorro, que comparado con el año anterior representa una disminución de 13.2%. El saldo total era de \$2,768.1.

Para el 2021, el número de cuentas decreció 16.1% en comparación con el año anterior; no obstante, el salto total de las cuentas se incrementó a \$3,137. Al cierre del 2022, el número de cuentas alcanzó un total de 1,368,863, un aumento de 4.9% anual. Al 31 de diciembre de 2023, el número de cuentas se incrementó un 1.6% respecto al año anterior, ascendiendo a 1,391,178. El saldo total alcanzó \$5,504, que supera en 95.2% lo reportado el año anterior.



Fuente: Gentera

Los productos de ahorro de Banco Compartamos son:

Producto	Características
Mis Ahorros Compartamos	Cuenta de depósito bancario a la vista para ahorrar de manera segura. Disponible para todo público. El dinero se mantiene seguro y siempre está disponible. Entrega tarjeta Visa internacional. No cobra comisiones por apertura. Ofrece un rendimiento al cliente. Puede disponerse de los recursos en sucursales de Banco Compartamos, corresponsales Yastás, cajeros ATM y transferencias SPEI. Permite realizar compras en diversos comercios. Se puede recibir dinero del extranjero a la tarjeta sin comisión, en menos de 30 minutos. Con la APP Compartamos Móvil el cliente puede tener el control de los recursos desde su celular. Si es cliente de Compartamos puede solicitar el desembolso de su crédito en esa cuenta.
Cuenta A Mi Favor	Cuenta de fácil y rápida apertura para realizar compras por internet y en diferentes comercios. Se puede solicitar el desembolso de Crédito Mujer, Crédito Adicional Plus y Crédito Comerciante en esta cuenta. El dinero se mantiene seguro y siempre está disponible. Tiene un límite en depósitos de hasta \$23,944.8 Pesos por mes (monto calculado en función del valor de la UDI del 31 de diciembre de 2023) No tiene límite de monto en la cuenta Se entrega tarjeta Visa. Tiene aceptación en comercios y ATM. Pueden realizarse transacciones en sucursales Compartamos, corresponsales Yastás, diversos comercios y transferencias SPEI. Tiene aceptación para compras en internet. Puede recibir y realizar pagos con CoDi. Si es cliente de Compartamos puede solicitar el desembolso de su crédito en esa cuenta.
Mi Grupo Compartamos	Cuenta de depósito a la vista con el objetivo de realizar el ahorro voluntario del grupo de crédito. Para disposición de recursos requiere un titular y dos cotitulares. Brinda acceso total a los canales digitales. Los canales de uso pueden ser las sucursales de Banco, corresponsales Yastás y transferencia SPEI, pero los retiros sólo se realizan en sucursales de Banco Compartamos. Recibe alertas SMS para retiros y depósitos.
Inversiones Compartamos	Inversión a plazo fijo con diferentes opciones de plazo desde 28 días hasta 360 días. A mayor plazo, mayor rendimiento. Se puede invertir desde \$1,000 Pesos. Requiere una cuenta eje a través de la cual se puede disponer de la inversión. Al final del plazo se deposita el rendimiento. Recibe alertas SMS previas a su vencimiento. Se brinda acceso a la App Compartamos Móvil.

- **ConCrédito**

Con fecha 10 de agosto de 2020, Gentera anunció que se formalizó el proceso de inversión para alcanzar una tenencia accionaria mayoritaria en ConCrédito, empresa integrada por Fin Útil, S.A. de C.V. SOFOM, E.N.R., Comfu, S.A. de C.V. y Talento ConCrédito, S.A. de C.V. Esta inversión adicional se alinea con lo previamente anunciado.

La transacción es cubierta con los recursos propios de Gentera e implica un monto total de \$506.5, con lo cual se incrementa la participación de Gentera de 45.0% a 51.0%.

La inversión contó con la autorización de la Cofece.

El 4 de noviembre de 2021, Gentera anunció la formalización del proceso de inversión para adquirir una participación accionaria adicional, de hasta el 23.9% en ConCrédito, inversión que se alinea con lo previamente anunciado.

El 17 de enero de 2022, Gentera anunció que realizó una inversión adicional en ConCrédito, incrementando su participación accionaria en esa empresa del 51.49% al 57.53%. Esta inversión está alineada con lo previamente anunciado por Gentera, de alcanzar una

participación accionaria del 74.9% en ConCrédito, a más tardar en agosto de 2022. La participación accionaria pendiente de adquirir está sujeta a condiciones por cumplirse dentro de las que se encuentra la obtención de la autorización de la Cofece.

El 15 de agosto de 2022, Genera anunció la formalización adicional en Fin Útil, S.A. de C.V. SOFOM, E.R., Comfu, S.A. de C.V. y Talento ConCrédito, S.A. de C.V. (ConCrédito), con lo cual su participación accionaria en estas compañías se incrementa del 57.53% al 74.91%. El aumento en la tenencia accionaria se alinea con lo previamente anunciado por la Compañía, e implicó un monto de \$1,991.7. La operación fue principalmente financiada por recursos propios y, en menor proporción, con créditos obtenidos en Pesos. La transacción cuenta con la autorización de la Cofece.

ConCrédito es una empresa mexicana con 15 años de experiencia en el otorgamiento de créditos. Al cierre del 2021 no contaba con oficinas físicas; no obstante, tiene presencia en 25 entidades federativas de la República Mexicana.

ConCrédito, al cierre del 2022 contaba con más de 70 mil distribuidoras, que llegan a 740 mil usuarios finales a través de sus productos de Crédito, Seguros y CrediTienda. La cartera de crédito ascendió a \$3,687, superando en 24.9% la cartera del año anterior.

Al 31 de diciembre de 2023, el número de Empresarias de ConCrédito superaba los 70,000, con más de 800 mil usuarios finales y una cartera de \$4,171, que representa un incremento de 13.1% respecto al año anterior.

Productos de ConCrédito	Características
ValeDinero	<p>Por medio de ValeDinero se otorga una línea de crédito a las Empresarias, esta línea de crédito se formaliza con un contrato y un pagaré.</p> <p>Las Empresarias prestan el dinero a las clientas finales y son las encargadas de la cobranza del crédito.</p> <p>Con base en la calidad de cartera y puntualidad de pagos, la Empresaria obtiene una bonificación sobre el flujo.</p> <p>El monto de los créditos puede ser desde \$2,000 Pesos hasta \$10,000 Pesos.</p> <p>El plazo del crédito va desde 6 y hasta 16 quincenas.</p> <p>Se otorga seguro de vida durante la vigencia del crédito.</p>
ClubProtege	<p>Es un programa de protección que incluye un seguro de vida y asistencias diseñado especialmente para clientes ConCrédito.</p> <p>Ofrece servicios de apoyo las 24 horas, los 365 días del año.</p> <p>Mantiene vigencia en tanto el crédito se mantenga activo.</p> <p>Se tienen los beneficios a partir del día siguiente de la contratación.</p> <p>La protección contempla los siguientes beneficios:</p> <p>Básico: \$50,000 Pesos de suma asegurada por fallecimiento. Orientación Médica. Ofrece descuentos especiales en clínicas, farmacias, ópticas y laboratorios.</p> <p>Estándar: \$75,000 Pesos de suma asegurada por fallecimiento. \$25,000 Pesos como anticipo en el primer diagnóstico de cáncer. Orientación Médica. Análisis clínicos, Pueba de antígenos COVID-19. Ofrece descuentos especiales en clínicas, farmacias, ópticas y laboratorios.</p> <p>Premium: \$100,000 Pesos de suma asegurada por fallecimiento. \$25,000 Pesos como anticipo en el primer diagnóstico de cáncer. \$25,000 Pesos por gastos funerarios. Orientación Médica. Análisis clínicos, Pueba de antígenos COVID-19. Asistencia Dental. Asistencia Vial. Asistencia Hogar. Ofrece Monedero CrediTienda por \$200 Pesos. Ofrece descuentos especiales en clínicas, farmacias, ópticas y laboratorios.</p>
CrediTienda	<p>Tienda virtual que comercializa productos a crédito a Empresarias o al cliente final a través de las Empresarias.</p> <p>Las Empresarias son las encargadas de la cobranza de los productos.</p> <p>Con base en la calidad de la cartera y puntualidad de pagos, la Empresaria obtiene una bonificación sobre el flujo.</p>

- **Yastás: Administrador de Corresponsales**

Inició operaciones en 2011, con la finalidad de convertirse en un canal de conveniencia para los clientes de Banco Compartamos que viven en zonas marginadas, impulsando el desarrollo social, tecnológico, económico y humano del país. En 2012 recibió autorización de la CNBV para operar como administrador de comisionistas para Banco Compartamos, lo que marca un importante paso para masificar este importante servicio para el consumidor final.

Yastás, empresa que administra una red de corresponsales afiliados a través de los cuales se pueden llevar a cabo operaciones financieras, pagos de servicios o productos y recargas de tiempo aire, agrupa comercios de diversos giros, les facilita el equipo necesario y brinda a su personal la capacitación para otorgar los diversos servicios al consumidor final.

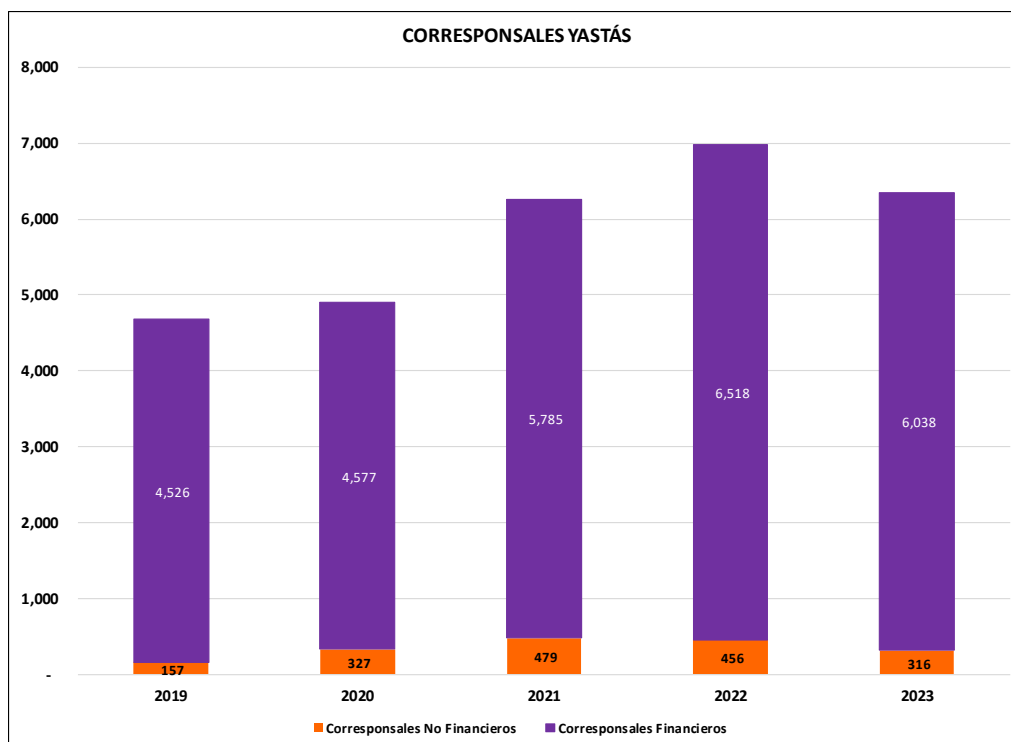
La estrategia de desarrollo de Yastás ha venido evolucionando, ya que, en su surgimiento, se privilegiaba el crecimiento en el número de corresponsales; actualmente, al tener mayor madurez en su operación, se opta por privilegiar la calidad del comerciante al que se afilie por su ubicación, tamaño y seguridad, de tal manera que estos corresponsales se encuentren donde sean más útiles para apoyar la operación de Banco Compartamos tanto en productos de crédito como de ahorro.

La importancia de Yastás se ha incrementado en los últimos años, muestra de ello es el aumento de operaciones financieras que se realizan en la red de corresponsales, además, como muchos de esos comercios se ubican en comunidades alejadas, representan una importante herramienta de inclusión financiera.

En 2023, la estrategia de Yastás fue privilegiar la calidad de los comercios que integraban su red de corresponsales, poniendo especial énfasis en el nivel de servicio otorgado a los clientes.

Al cierre del año, el número de comercios activos en la red era de 6,354, un 8.9% menos que el año anterior. Del total, eran 6,038 los que contaban con autorización para realizar operaciones financieras de Banco Compartamos, que en la variación anual representa una baja de 7.4% anual. El total de comercios autorizados para realizar operaciones de ahorro era de 5,069, un 14.8% debajo del total de 2022.

Durante 2023, la red de corresponsales Yastás realizó un total de 25.5 millones de operaciones, un 4.1% más que las realizadas el año previo. Por su parte, las operaciones financieras ascendieron a 13.9 millones, que representa un incremento de 0.7% anual.



A partir del año 2016 en determinados comercios Yastás se pueden aperturar cuentas de ahorro de Banco Compartamos, lo que permite acercar servicios bancarios a los clientes.

Yastás se ha afianzado como una amplia red de correspondientes para realizar un gran número de operaciones financieras y no financieras; asimismo, se ha convertido en un sólido apoyo de la operación de Banco Compartamos y de Intermex.

A continuación se presentan las operaciones de Yastás hacia empresas de Genera:

Tipo de Operación	2023	2022	2021
Crédito Banco Compartamos	5,782,403	5,021,575	3,791,361
Ahorro Banco Compartamos	4,779,802	4,084,359	3,288,729
Apertura de Cuentas N2	13,325	16,419	22,653

Yastás clasifica las operaciones que realiza en cuatro grupos:

- 1. Operaciones Financieras Banco Compartamos**
- 2. Pago de Servicios a Terceras Compañías**
- 3. Operaciones Financieras Multibanco**
- 4. Recargas de Tiempo Aire para Teléfono Celular**

Operaciones Financieras Banco Compartamos		
Cambio de NIP	Consulta de Saldo	Retiro de Efectivo
Apertura de Cuenta	Depósito de Efectivo	Pago de Crédito
Reposición de Tarjeta	Dinero Móvil	Pago de ODP

Pago de Servicios a Terceras Compañías		
Aportación Afore	Gobierno de la CDMX	VeTV
Arabela	Gobierno del Edomex	Infonavit
Avon	Telnor	Ilusión
Fuller	CFE	Jafrá
Stanhóme	Dish	Lebel
Agua de Cancún	Izzi	Oriflame
Agua de Celaya (JUMAPA)	Megacable	Tupperware
Agua de Chihuahua (JMAS)	Pase Urbano (IAVE)	ATT Facturas
Agua de Durango (AMD)	Sky	Facturas Telcel
Agua de Guadalajara (SIAPA)	TeleVía	Movistar Facturas
Agua de Monterrey (AYDM)	Telmex	Cinépolis 1x
Agua de Puebla	Totalplay	Cinépolis 5x
Agua de Querétaro	Betterware	PlayStation Store
Agua de Salamanca (CMAPAS)	Calzado Andrea	Nintendo eshop 200
Agua de San Luis Potosí (INTERAPAS)	Engy Maxigas	Xbox Live Gold
Agua de Tijuana	Natura	Internet Casa (BAIT)
Gas Natural México (BARCODE)	Herbalife	

Operaciones Financieras Multibanco		
Depósito Santander	Pago de Tarjeta de Crédito HSBC	Retiro de Efectivo Banorte
Pago de Tarjeta de Crédito Santander	Depósito Banorte	Retiro de Efectivo Básica Banorte
Depósito Cuentas No Básicas HSBC	Pago de Servicios Directos Banorte	ODP ConCrédito
Depósito Cuentas Básicas HSBC	Pago de Tarjeta de Crédito Banorte	

Iusacell	Telcel	BAIT
Movistar	Amigo sin Límite	Unefón
Internet Amigo		

Otra de las ventajas que ofrece Yastás es su enfoque a los comercios ya establecidos en las diversas comunidades donde tiene presencia Banco Compartamos, por lo que el usuario final realiza estas operaciones en su comercio habitual; es decir, donde normalmente adquiere sus productos, con personas que conoce y que sabe que son gente de su plena confianza.

ii. Operaciones en Perú. Compartamos Financiera

Anteriormente su denominación social era Financiera Créditos Arequipa, la Compañía optó, en el año 2011, por ingresar en Perú por los siguientes factores:

- El desempeño macroeconómico peruano en el área de Latinoamérica, ya que en 2010 reportó un crecimiento en la variación anual de PIB de 8.5% y una inflación de 2.2%.

- Perú es el país líder sobre su entorno de negocios para el sector de microfinanzas a nivel mundial, dado su marco regulatorio, clima de inversión y desarrollo institucional, de acuerdo a The Economist Intelligence Unit.
- Buen desarrollo en los últimos años del sector financiero y microfinanzas, con un incremento de 25% en el otorgamiento de créditos a microempresa.
- Perú cuenta con un mercado potencial estimado para créditos grupales de 1.2 millones de mujeres.

Financiera Crear inició operaciones en 1992 como una organización sin fines de lucro. Fue en 1998 cuando obtuvo una autorización por la Superintendencia de Banca y Seguros de Perú a operar como una Entidad Financiera Regulada, en 2009 se transformó a entidad financiera y en 2010 recibió la autorización para captar depósitos de terceros. En 2010, Financiera Crear contaba con 87,302 clientes; una cartera total de \$130 millones de Dólares, de los cuales, el 56% se destinaron a la microempresa; reportó una utilidad neta de \$7 millones de Dólares; una cartera vencida mayor a 90 días de 2.58%; ROAE de 38.1%; 24 sucursales, de las cuales, 11 estaban en Lima y 13 en Arequipa; un total de 906 colaboradores.

En Perú Compartamos Financiera cuenta con una amplia experiencia en el segmento del microcrédito individual y se ha venido impulsando el posicionamiento de la metodología grupal apoyándose en la experiencia del personal de Banco Compartamos, lo que facilita la incursión de esta metodología en el país andino.

Pedro Castillo, presidente de Perú, el 7 de diciembre de 2022 anunció la disolución del Congreso y declaró un Gobierno de Excepción. Esta acción fue tomada como un intento de golpe de Estado, por lo que se le destituyó del cargo, se le aprehendió y se nombró a la entonces vicepresidenta, Dina Boluarte, como presidenta, quien se esperaba ocupara el cargo hasta 2026, cuando culmina el actual periodo presidencial. A partir de esa fecha inició una serie de protestas exigiendo que se adelantaran los comicios para que fuera el pueblo quien eligiera al presidente. Por momentos, las protestas se tornaron violentas, por lo que fue necesario utilizar la fuerza pública para reinstaurar el orden. El entorno político adverso se extendió durante 2023 y al no presentarse una pronta solución, incidió negativamente en el desempeño económico.

Además de la situación política, las altas tasas de interés y una desaceleración económica que se presentó en diversos países también afectaron el desempeño económico.

En 2023, el PIB decreció 0.6% en comparación con el año anterior, en 2022, registró un incremento de 2.7%.

La inflación cerró el año 2023 en 3.24% anual, que compara favorablemente con la inflación de 8.45% anual de diciembre de 2022.

El empleo tuvo un año positivo, ya que en 2023 la tasa de desempleo descendió a 6.80%, de una lectura de 7.80% de 2022.

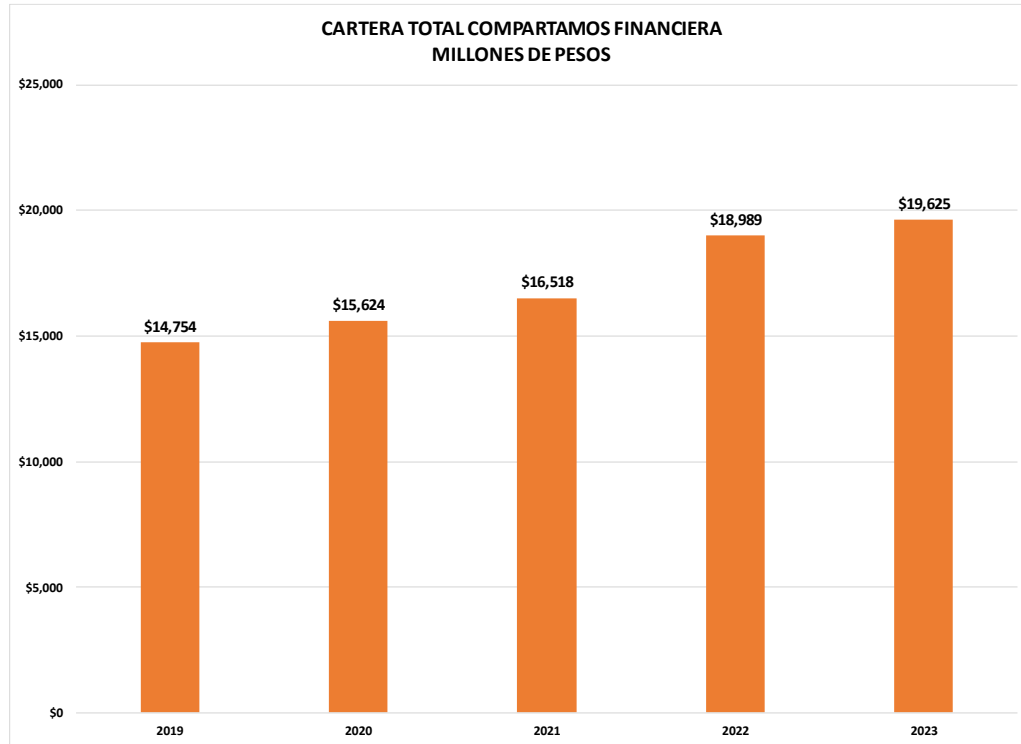
- **Productos de Crédito**

Gran parte de los productos de la Empresa se dirigen al otorgamiento de créditos para financiar actividades productivas, de tal manera que sus clientes apliquen los recursos desde el momento de recibir su crédito en actividades productivas y generen los recursos necesarios para cubrir sus pagos y continúen reinvertiendo para lograr un crecimiento de su negocio, de esta manera, se fomentan las actividades productivas y se desarrolla una cultura financiera en los clientes. Adicionalmente, la Compañía otorga a sus clientes los recursos necesarios para adquirir, construir o remodelar locales destinados a actividades productivas o a casa habitación, lo que colabora a mejorar su calidad de vida, así como créditos para actividades

de consumo, tanto para trabajadores del sector formal, como en el sector informal, con ello, contribuye impulsar la inclusión financiera.

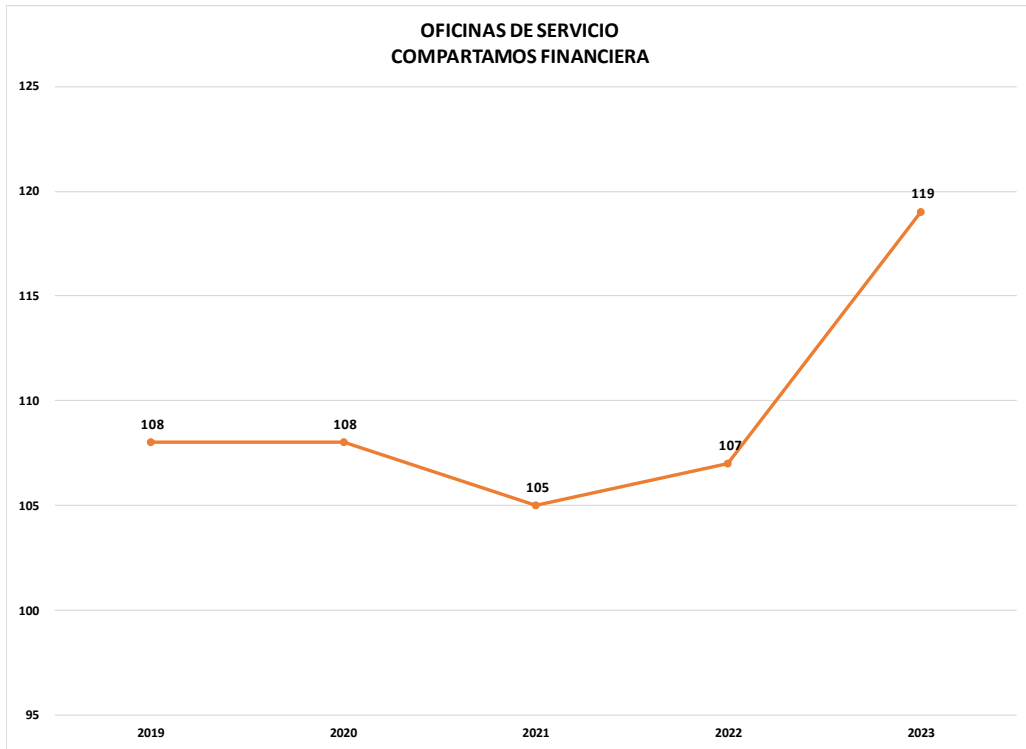
Compartamos Financiera se ha consolidado como una empresa enfocada en el otorgamiento de créditos individuales y, como parte de la estrategia del Grupo, impulsa el crédito grupal, metodología que Banco Compartamos domina ampliamente en México. Con esta metodología, la Empresa considera que puede atender a un mayor número de mujeres que tradicionalmente son excluidas financieramente.

Compartamos Financiera reportó una cartera total de \$19,625, que en comparación con el año anterior representa un incremento de 0.3%.



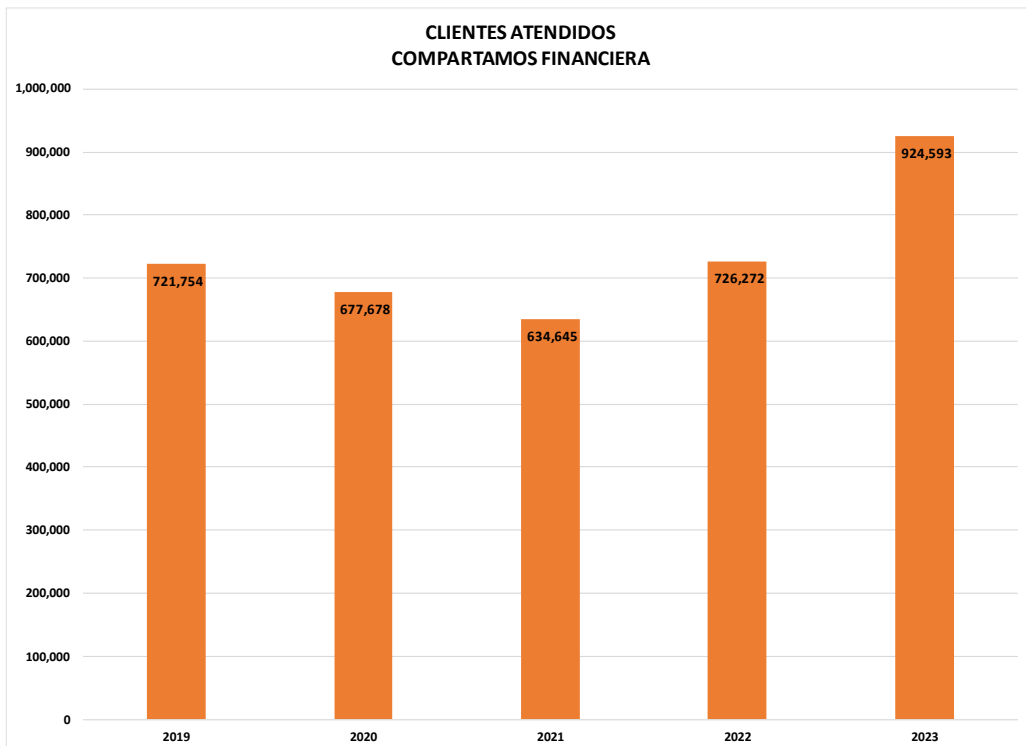
Fuente: Gentera

Con el objetivo de mantener mayor cercanía con sus clientes y brindar un mejor nivel de servicio, durante 2023 abrió 12 Agencias más, cerrando el año con un total de 119.



Fuente: Gentera

El número de clientes al 31 de diciembre de 2023 alcanzó los 924,593, que en comparación con el año anterior representa un incremento de 27.3%.



Fuente: Genera

Crédito para tu Negocio	Características
Crédito Pyme	Crédito para clientes de microempresa con experiencia mayor de 6 meses en el rubro. Destinado para financiar capital de trabajo. Monto desde 1,000 Soles hasta 50,000 Soles o su equivalente en Dólares. Plazo desde 1 mes hasta 24 meses.
Crédito Activo Fijo	Crédito destinado para financiar la compra, repotenciación y/o mantenimiento de bienes muebles como destino para activo fijo. Se requiere una experiencia de al menos 6 meses en el rubro. Monto desde 1,000 Soles hasta 50,000 Soles o su equivalente en Dólares. Plazo desde 6 meses hasta 48 meses sin garantía real o hasta 72 meses con garantía real.
Crédito Local Comercial	Crédito dirigido a empresarios con 6 meses de experiencia en el rubro y con necesidad de financiamiento para compra, construcción, adquisición o remodelación de locales comerciales o viviendas destinadas a ser usadas para el negocio. Monto desde \$1,000 Soles hasta 300,000 Soles o su equivalente en Dólares. Plazo desde 6 cuotas mensuales hasta 48 cuotas mensuales sin garantía real o hasta 72 cuotas mensuales con garantía real.
Crédito Empresario	Crédito para empresarios con al menos 12 meses de experiencia en el rubro, que tienen necesidad de incrementar capital de trabajo, financiamiento para compra, repotenciación y/o mantenimiento de bienes muebles, así como para financiamiento para compra, construcción o remodelación de locales comerciales o viviendas destinadas a ser usadas para el negocio. Monto desde 1,000 Soles hasta 220,000 Soles para capital de trabajo y hasta 300,000 Soles para activo fijo. Plazo desde 1 mes hasta 18 meses para capital de trabajo. Para activo fijo hasta 48 meses sin garantía real y hasta 60 meses con garantía real.
Crédito Agro	Crédito dirigido a empresarios dedicados a actividades agrícolas y/o pecuarias con una antigüedad de al menos 24 meses en el rubro, que requieren incrementar capital de trabajo o para compra de activo fijo. Monto desde 1,000 Soles hasta 30,000 Soles. Plazo desde 1 mes hasta 6 meses para campaña chica y hasta 8 meses para campaña principal.
Crédito Consolidación de Deuda	Crédito dirigido a empresarios que desarrollan una actividad económica de comercio, producción o servicios y que deseen consolidar sus deudas. Requiere una experiencia de 6 meses en microempresa y 12 meses en pequeña empresa. Puede destinarse a capital de trabajo o a compra de activo fijo. Monto desde 1,000 Soles hasta 50,000 Soles para Microempresa; hasta 220,000 Soles para capital de trabajo y hasta 280,000 Soles para compra de activo fijo para Pequeña Empresa. Plazo desde 6 meses hasta 18 meses para capital de trabajo. Para compra de activo fijo hasta 48 meses sin garantía real y hasta 72 meses con garantía real.
Crédito Súper Fácil	Crédito para empresarios o emprendedores sin local comercial ni vivienda propia que tienen necesidad de financiamiento de mercancías para incrementar su capital de trabajo o activo fijo. Requiere una experiencia de 12 meses en el rubro. Monto desde 1,000 Soles hasta 20,000 Soles. Plazo desde 6 meses hasta 18 meses.
Crédito Línea de Crédito	Crédito para empresarios que cuenten con un negocio y tengan necesidad de capital de trabajo. Monto desde 5,000 Soles hasta 50,000 Soles. Requiere una experiencia de 12 meses en el rubro. Plazo fijo de 36 meses.

Crédito Individual	Características
Crédito Efectivo	Crédito para trabajadores dependientes, independientes y personas con negocio.

	<p>Para personas sin negocio requiere 12 meses de antigüedad en el centro laboral o continuidad de 12 meses en más de un centro laboral.</p> <p>Para personas con negocio, una antigüedad de 6 meses (para Microempresa) o 12 meses (para Pequeña Empresa).</p> <p>Monto desde 1,000 Soles hasta 30,000 Soles.</p> <p>Plazo desde 6 meses y hasta 24 meses.</p>
Crédito Vivienda	<p>Crédito para trabajadores dependientes formales o personas con negocio que tienen necesidad de financiamiento para compra, construcción o remodelación de viviendas.</p> <p>Para personas sin negocio requiere de 6 meses de antigüedad para microempresa y 12 meses para pequeña empresa.</p> <p>Monto desde 1,000 Soles hasta 30,000 Soles a personas sin negocios.</p> <p>Desde 1,000 Soles hasta 50,000 Soles a personas con microempresas.</p> <p>Desde 1,000 Soles hasta 300,000 Soles a personas con pequeña empresa.</p> <p>Plazo desde 6 meses y hasta 48 meses sin garantía y hasta 72 meses con garantía hipotecaria.</p>

Crédito Grupal	Características
Dinero para tu Negocio Crédito Súper Mujer	<p>Crédito que se otorga bajo Metodología Grupal a mujeres emprendedoras. Los montos del crédito crecen conforme a las necesidades y antigüedad de cada cliente.</p> <p>No requiere garantía prendaria.</p> <p>Monto inicial desde 1,000 Soles, los cuales pueden incrementarse al renovar su crédito desde 1,300 Soles a 9,900 Soles.</p> <p>La tasa de interés es individualizada durante el plazo del crédito.</p> <p>Los pagos son por cuotas fijas catorcenales.</p> <p>El plazo puede ser de 4, 5, 6, 7 y 8 meses.</p> <p>Sin comisiones por apertura, administración o atraso.</p>
Dinero para ti y para tu negocio Crédito Crece y Mejora	<p>Crédito de tipo individual paralelo al crédito grupal, dirigido a mujeres emprendedoras.</p> <p>Tasa de interés única.</p> <p>Pagos mensuales.</p> <p>Plazo desde 6 meses y hasta 18 meses.</p> <p>Requiere estar al día en sus pagos de créditos de Compartamos Financiera.</p> <p>Debe contar con buen score crediticio en los últimos 12 meses. Tener calificación Normal en el último mes del sistema financiero.</p> <p>Monto desde 1,300 Soles hasta 10,000 Soles.</p>

• Productos de Seguro

En 2013 se inició con la colocación de pólizas de seguros en Perú mediante Aterna, es un seguro básico con el que, en caso de fallecimiento del asegurado, se salda el crédito. Para el 2015, se inició la oferta de seguros para clientes de metodología grupal, conforme ha madurado la oferta de productos de seguro, se ha incrementado la colocación de pólizas en Perú.

Durante el año 2018 se realizó el relanzamiento de productos de seguros, por lo que Seguro Protección reemplazó a Seguro Emprendedor y Seguro Compartamos. Mientras que, en el 2019 se lanzó el Seguro contra Robo. Continuamente analiza los productos que ofrece al mercado y estima que en el corto plazo se lanzarán nuevos seguros para brindar mayor protección al cliente.

Al 31 de diciembre de 2023, Compartamos Financiera contaba con 1,858,685 pólizas activas, que en comparación con el año anterior representa un incremento de 19.9%. En lo que respecta a las pólizas vendidas en 2023, éstas reportaron un incremento de 41.3% anual, alcanzando un total de 15,691,536.

Productos de Seguro	Características
Individual	<p>Seguro de vida dirigido a clientes de Crédito Individual,</p> <p>Ofrece tres planes de protección:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguro Protección Individual – Plan Económico.

	<p>Dirigido a clientes de Crédito Individual. La edad máxima para contratarlo es de 75 años y una edad de permanencia de 80 años. Brinda cobertura sólo al titular del seguro</p> <p>Brinda protección por fallecimiento natural o accidental de 4,000 Soles; por hospitalización de 75 Soles por cada día de hospitalización en institución pública o privada hasta por 30 días, siempre y cuando la hospitalización sea mínimo de 48 horas continuas; se otorga una indemnización de 2,500 Soles por un primer diagnóstico de cáncer.</p> <p>La cobertura del seguro inicia al igual que la del crédito y es la misma que la del crédito. El cliente puede desafiliarse en el momento en que así lo notifique. El costo mensual de la prima es de 8.50 Soles.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguro Protección Individual – Plan Básico. Dirigido a clientes de Crédito Individual. La edad máxima para contratarlo es de 75 años y edad de permanencia de 80 años. Brinda cobertura sólo al titular del seguro <p>Brinda protección por fallecimiento natural o accidental de 6,000 Soles; por hospitalización de 75 Soles por cada día de hospitalización en institución pública o privada hasta por 30 días, siempre y cuando la hospitalización sea mínimo de 48 horas continuas; protección de bienes como mobiliario, maquinaria, equipos, accesorios o herramientas de riesgos comunes contra incendios, desastres naturales, huelga, motín, conmoción civil, daño malicioso, vandalismo y/o terrorismo. El monto entregado es de 7,500 Soles.</p> <p>La cobertura del seguro inicia al igual que la del crédito y es la misma que la del crédito. El cliente puede desafiliarse en el momento en que así lo notifique. El costo mensual de la prima es de 10.50 Soles.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguro Protección Individual – Plan Plus. Dirigido a clientes de Crédito Individual. La edad máxima para contratarlo es de 75 años y edad de permanencia de 80 años. Brinda cobertura sólo al titular del seguro <p>Brinda protección por fallecimiento natural o accidental de 6,500 Soles; por hospitalización de 80 Soles por cada día de hospitalización en institución pública o privada hasta por 30 días, siempre y cuando la hospitalización sea mínimo de 48 horas continuas; indemnización de 7,500 Soles por diagnóstico de cáncer; protección de bienes como mobiliario, maquinaria, equipos, accesorios o herramientas de riesgos comunes contra incendios, desastres naturales, huelga, motín, conmoción civil, daño malicioso, vandalismo y/o terrorismo. El monto entregado es de 7,500 Soles.</p> <p>La cobertura del seguro inicia al igual que la del crédito y es la misma que la del crédito. El cliente puede desafiliarse en el momento en que así lo notifique. El costo mensual de la prima es de 13.50 Soles.</p>
Grupal	<p>Seguro Protección Grupal – Plan Básico, dirigido a clientes de Crédito Grupal. La edad máxima para contratar el seguro es de 75 años. Brinda protección sólo al titular del seguro. Protege por fallecimiento natural o accidental de 4,000 Soles; por hospitalización de 75 Soles por cada día de hospitalización en institución pública o privada hasta por 30 días, siempre y cuando la hospitalización sea mínimo de 48 horas continuas; primer diagnóstico de cáncer con indemnización de 2,500 Soles.</p> <p>La cobertura del seguro inicia al igual que la del crédito y es la misma que la del crédito. El cliente puede desafiliarse en el momento en que así lo notifique. El costo mensual de la prima es de 8.50 Soles.</p>
Desgravamen	<p>Seguro que protege al cliente dentro de todo el plazo de su préstamo y cubre la deuda que mantiene el asegurado con una entidad financiera por un préstamo. En caso de siniestro la deuda queda pagada, por lo que los deudos no tienen que asumir ninguna responsabilidad con Compartamos Financiera. Brinda protección por Muerte Natural; Muerte Accidental; Invalidez Total y Permanente por Accidente; Invalidez Total y Permanente por Enfermedad.</p> <p>La cobertura del seguro inicia al igual que la del crédito y la vigencia es la misma que la del crédito.</p> <p>De acuerdo al monto desembolsado, la tasa comercial mensual correspondiente se aplicará al saldo capital del préstamo. Para un rango de desembolso de hasta 5,000 Soles la tasa comercial mensual es de 0.15%; para un rango de desembolso desde 5,001 hasta 20,000 Soles la tasa comercial mensual es de 0.13%; para un rango de desembolso de 20,001 hasta 300,000 Soles la tasa comercial mensual es de 0.11%. La prima mínima es de 1 Sol.</p>
Protección General	<p>Seguro dirigido al público general. Cuenta con cuatro planes: Seguro Protección General Económico – Plan Básico y Plus.</p> <p>Fallecimiento. Otorga una indemnización por muerte natural o accidental de 4,000 Soles en el plan básico y de 5,000 Soles en el plan plus.</p>

	<p>Sepelio. Otorga una indemnización por muerte natural o accidental de 1,000 Soles para cubrir los gastos del sepelio, la cual será pagada al beneficiario.</p> <p>Hospitalización. Para cubrir los días que no pueda trabajar por haber sufrido algún indicende, se entregan 75 Soles en plan básico y 80 Soles en plan plus por cada día de hospitalización en institución pública o privada hasta por 30 días, siempre y cuando la hospitalización sea mínimo de 48 horas continuas; primer diagnóstico de cáncer con indemnización de 2,500 Soles en plan básico y 3,000 Soles en plan plus; otorga indemnización única de 200 Soles en caso de hospitalización por cesárea o parto natural sólo en plan plus; protección de bienes, asegura bienes como mobiliario, maquinaria, equipos, accesorios o herramientas de riesgos comunes contra incendios, desastres naturales, huelga, motín, conmoción civil, daño malicioso, vandalismo y/o terrorismo, se entregan 3,000 Soles sólo en plan plus; asistencia de salud (sólo en plan plus); tele consultas, acceso a tele consultas en especialidades médicas como medicina general, pediatría, ginecología y urología, cubierto al 100% sin límite de eventos; medicamentos gratis, acceso a la entrega de medicamentos genéricos derivados de la tele consulta y se podrán retirar en cadena de farmacias afiliadas o recibirlos por delivery, cubierto al 100% máximo dos eventos; orientación telefónica, acceso a orientaciones telefónicas en especialidades médicas como medicina general y pediatría, cubierto al 100% sin límite de eventos.</p>
Seguro de desgravamen con devolución	<p>El Seguro de Desgravamen con devolución protege al cliente dentro de todo el plazo de su préstamo y cubre la deuda que mantiene el asegurado con una entidad financiera por un préstamo en caso de siniestro. Si el cliente completa su crédito sin tener un siniestro recupera un porcentaje de sus primas pagadas. En caso de siniestro la deuda queda pagada. En caso de sobrevivencia se reintegra un porcentaje de las primas pagadas del seguro.</p> <p>En caso de siniestro la deuda queda pagada, por lo que los deudos no tienen que asumir ninguna responsabilidad con Compartamos Financiera. Muerte Natural. Muerte Accidental. Invalidez total y permanente por accidente. Invalidez total y permanente por enfermedad. Sobrevivencia.</p>
Seguros cuenta protegida	<p>Seguro que protege las cuentas de ahorro y tarjetas de Compartamos y todas las tarjetas que el cliente tenga en otras entidades financieras, protege también la cuenta BIM asociada a Compartamos y todas sus billeteras electrónicas, todo esto con 8 coberturas dentro de una misma póliza.</p> <p>Brinda la siguiente protección: Muerte Accidental y/o invalidez permanente total a consecuencia del robo por asalto o secuestro: Se otorga una indemnización por 30,000 Soles. Robo de dinero con violencia en ATM, Ventanilla y Agentes Corresponsales: Se protegerá el monto afectado hasta 3,000.00 Soles por un evento al año. Uso indebido por transferencias electrónicas (vía medios digitales): Se indemniza hasta 500 soles por 1 evento al año. Si por causa de robo por asalto o secuestro o intento necesitas ser hospitalizado, los gastos incurridos serán indemnizados hasta 200 Soles diarios, por un máximo de 30 días considerando 2 días de deducibles. Si por causa de robo se necesita obtener el duplicado de documentos robados, los gastos incurridos serán indemnizados hasta 250 Soles de Límite Agregado Anual. Se indemniza hasta 4,500 Soles de Límite Agregado Anual. Se indemniza hasta 4,000 Soles de Límite Agregado Anual, máximo 2 eventos al año por un monto de 2,000 Soles por evento. Se indemniza hasta 4,000 Soles de Límite Agregado Anual, máximo 2 eventos al año.</p> <p>La edad para contratar el seguro Cuenta Protegida es desde los 18 años hasta máximo los 74 años.</p> <p>La cobertura del seguro inicia en el momento de la contratación y la vigencia es según el plan contratado con renovación automática por el mismo periodo.</p> <p>Cuenta con tres planes para ti. Cuenta con tres planes: Plan Trimestral: 16.00 Soles. Plan Semestral 31.60 Soles. Plan Anual 62.50 Soles.</p>

- **Productos de Captación**

Compartamos Financiera ofrece una gama de productos con los que fomenta el ahorro de sus clientes, cuentas que se adaptan a las necesidades, ya sea con disponibilidad inmediata o manteniendo sus recursos a un plazo fijo.

Ahorro	Características
--------	-----------------

Cuenta de Ahorros WOW	<p>Cuenta que no requiere mínimo de apertura; no tiene cobro por mantenimiento de cuenta. Disposición del dinero cuando el cliente lo requiera. Brinda depósitos ilimitados en ventanilla y libres de comisión. Pueden realizarse retiros en cajeros automáticos de la RED UNICARD. Brinda tipo de cambio preferencial. Tasa de hasta 7.00% dependiendo el saldo de la cuenta.</p>
Depósitos a Plazo Fijo	<p>Cuenta de inversión a plazo fijo. Se pueden realizar consultas de saldo y movimientos al Depósito a Plazo Fijo a través de la banca digital Compartamos Móvil Perú para Android o iOS. Renovación automática. Tipo de cambio preferencial si desea cambiar Dólares o Soles. Atractivos rendimientos. Flexibilidad en el plazo a elegir desde 30 días o más. Diversas opciones para el abono de intereses en una cuenta de ahorros de Compartamos Financiera, mensual, bimestral, trimestral, anual y al vencimiento. Puede ser individual, mancomunada indistinta y mancomunada conjunta. Importe mínimo de apertura 500 Soles.</p>
Fondo Vivo Tranquilo	<p>Producto pensado para satisfacer necesidades, ofreciendo rentabilidad, seguridad y respaldo. Se puede incrementar o disminuir el saldo en cualquier momento. El monto mínimo de apertura es de 80,000 Soles. Permite realizar incrementos de capital desde 5,000 Soles durante los dos primeros años y se respetará la misma TEA pactada para el plazo restante sobre el nuevo capital. Renovación automática al tarifario vigente del producto. Todos los depósitos, retiros y transferencias entre cuentas de Compartamos a nivel nacional están exoneradas de cualquier tipo de comisión. Permite realizar hasta 3 decrementos durante el plazo contratado y se reconocen los intereses generados a la fecha de retiro. Se puede realizar transferencias del pago de intereses desde la cuenta de ahorros en Compartamos Financiera a través de la Banca Digital y no se cobra la comisión de origen. Sin cobro de mantenimiento de cuenta. Cuenta con plazos desde 720 hasta 1,800 días.</p>
Cuenta Crece Libre	<p>Cuenta de ahorro que permite disponer libremente de los recursos, con una tasa de hasta 3.75%. El monto mínimo de apertura es de 20.0 Dólares. No cobra comisión por mantenimiento. Depósitos ilimitados y gratuitos en ventanilla a nivel nacional. Libre disposición del dinero en los cajeros de la RED UNICARD. Brinda acceso a la Banca Digital de Compartamos para revisar saldos, movimientos y realizar transferencias. No cobra por envío de estado de cuenta vía correo electrónico. Otorga tipo de cambio preferencial.</p>
Cuenta Emprendedores	<p>Cuenta de ahorros dirigida a los desembolsos de los créditos individuales para dar seguridad y rentabilidad. Sin monto mínimo de apertura. Sin cobro de mantenimiento de cuenta. Se pueden realizar retiros ilimitados en cajeros de la RED UNICARD. Se puede comprar por internet y en establecimientos a nivel nacional con su tarjeta de débito. Se pueden realizar operaciones en los viajes de negocios en las Agencias de Compartamos Financiera a nivel nacional. Pueden recibirse pagos de sus clientes brindándoles el número de cuenta o CCI. Se brinda acceso a la Banca Digital de Compartamos donde se pueden realizar pagos a los proveedores, consultar saldos, movimientos y realizar transferencias. Se puede solicitar el estado de cuenta vía correo electrónico sin costo.</p>
Cuenta de Ahorro Súper Mujer	<p>Cuenta de ahorro relacionada a la metodología de Crédito Súper Mujer, en ella se realizan los depósitos del ahorro que programan cada 14 días los clientes con la finalidad de generar una cultura de ahorro. Es de libre disponibilidad. Cero costo de mantenimiento, sin importar el saldo.</p>

	<p>Permite hasta 2 retiros en ventanilla y 3 consultas de saldo y/o movimientos en ventanilla libres de comisión al mes. La cuenta debe ser mancomunada indistinta de 3 personas, para realizar operaciones es necesaria la presencia de 2 titulares como mínimo. No requiere monto mínimo de apertura.</p>
Cuenta de Ahorros Simple	<p>Cuenta de ahorros de libre disponibilidad, sin monto mínimo, con la que se pueden realizar más operaciones sin costo en ventanilla. No tiene monto mínimo de apertura. Pueden realizarse retiros ilimitados en cajeros de la RED UNICARD. Otorga una tarjeta de débito para realizar compras en cualquier establecimiento, Internet y demás. Depósitos ilimitados en ventanilla, libres de comisión por mes. Sin costo de mantenimiento de cuenta. Se pueden realizar transferencias a cuentas de ahorro de Compartamos a nivel nacional sin comisión y en cualquiera de los canales de Compartamos Financiera. Brinda acceso a la Banca Digital de Compartamos donde se pueden revisar saldos, movimientos y realizar transferencias. Se puede solicitar el envío del estado de cuenta vía correo electrónico sin costo.</p>
Cuenta CTS	<p>Depósito que el empleador efectúa por disposición legal en los meses de mayo y noviembre en la cuenta CTS de una entidad bancaria, tiene como propósito fundamental prever el riesgo que se origina del cese de la relación laboral y la consecuente pérdida de los ingresos. Otorga una tasa de hasta 6.0%. Puede retirarse, sin costo, el 100% del disponible de CTS. Puede revisarse el saldo, movimiento y monto disponible en la banca digital. Pueden realizarse transferencias del monto disponible hasta cuentas propias y/o de terceros. A través de la banca digital de Compartamos Financiera no se cobran comisiones de origen por operaciones de transferencia interbancaria. Las transferencias entre cuentas de Compartamos a nivel nacional están exoneradas de cualquier tipo de comisión. Puede abrirse en Soles o en Dólares. No requiere monto mínimo de apertura. No cobra comisiones por el mantenimiento de la cuenta. Acumula intereses desde el primer día de abrir la cuenta.</p>

• **Proceso de otorgamiento de crédito**



Ventas

Para llevar a cabo la colocación de los créditos, la Compañía se apoya principalmente en su personal de ventas u Oficiales de Crédito, el cual está integrado por Promotores y Asesores. Ambos son responsables de la promoción y venta de todos los productos de crédito. Dependiendo del número de clientes, cada una de las Oficinas de Servicio cuenta con un personal de ventas que va de entre 4 a 20 personas. Los Promotores y Asesores de crédito son remunerados con un esquema de sueldo base e incentivos que premia dos aspectos: productividad (número de clientes que atiende) y calidad de cartera (cartera en riesgo arriba de 30 días). Con base en dichos resultados, el personal puede recibir un bono de productividad, mejorando notablemente su ingreso; es importante señalar que la Compañía busca que la compensación base de los Oficiales de Crédito sea suficiente para cubrir sus necesidades básicas, por lo que, en caso de no percibir incentivos, no se vea comprometida su subsistencia. La Compañía considera que esta compensación ha contribuido al éxito de sus estrategias de negocio y a que sus colaboradores reciban un salario integrado competitivo, situación que se ha reflejado positivamente en la rotación de personal.

Los Oficiales de Crédito están apoyados por coordinadores y por personal de apoyo administrativo en cada Oficina de Servicio. Los coordinadores son responsables de la supervisión del personal de ventas, lo cual puede incluir visitas con clientes, supervisión del proceso de crédito, revisión de los expedientes de cada crédito y el desarrollo de estrategias de venta específicas en cada Oficina de Servicio. El personal de venta y coordinadores en turno son supervisados por un gerente en cada Oficina de Servicios. Adicionalmente, se tienen gerentes regionales, los cuales son responsables de supervisar las operaciones de entre una y nueve Oficinas de Servicio.

El personal de ventas es reclutado principalmente en preparatorias, universidades y a través de publicidad en periódicos y anuncios en las localidades en donde se encuentran las Oficinas de Servicio.

Mercadotecnia

La Compañía considera que su conocimiento especializado en la industria de las microfinanzas ha sido una gran ventaja para poder desarrollar una estrategia efectiva de mercadotecnia. La mayoría de sus clientes acuden a la Compañía por referencia de otros clientes; no obstante, su personal de ventas cuenta con herramientas de publicidad para promover a la Compañía.

La Empresa promueve sus productos y servicios usando varios métodos de mercadotecnia y publicidad, incluyendo: (i) promoción masiva mediante perifoneo (bocinas montadas en el toldo de un automóvil que circula por diferentes comunidades de manera constante, transmitiendo el mensaje de Gentera); (ii) entrega de información de manera personalizada por parte de sus Asesores y Promotores, quienes realizan labor de venta uno a uno; (iii) eventos de promoción, los cuales son generalmente realizados por gobiernos locales como parte del desarrollo económico de las comunidades; (iv) radio, uno de los medios masivos más importantes para Gentera, ya que un alto porcentaje de la población que atiende escucha estaciones de radio locales; (v) prensa, este medio es el que permite a la gente saber qué sucede en su localidad, la mayoría de las veces este tipo de periódicos son gratuitos para los lectores, lo que permite lograr una muy buena penetración en la localidad; (vi) impresos, consiste en la entrega de folletería en locales y concentraciones masivas como tianguis, mercados o zonas comerciales; y (vii) publicidad exterior, consiste en colocar mensajes publicitarios en medios de publicidad como anuncios espectaculares, bardas de terrenos y edificios, y en publicidad móvil como autobuses, metro, bicitaxis, etc.

El presupuesto para publicidad y mercadotecnia varía en cada región dependiendo la demanda que existe en cada Oficina de Servicio, así como de la competencia de cada localidad. Las campañas publicitarias se llevan a cabo a lo largo del año, no se han llevado a cabo campañas estacionales.

Solicitud y Aprobación del Crédito

Las instituciones crediticias se basan en información cuantitativa (capacidad de pago) y cualitativa (voluntad de pago) para el otorgamiento de crédito. Debido al mercado que atiende Gentera, es escasa la información cuantitativa respecto de sus clientes y segmentos, por lo que se enfoca en la información cualitativa como es la reputación del cliente en la comunidad, así como políticas de control de riesgo de crédito que busca analizar la capacidad actual de pago y no la capacidad futura que se basa en proyecciones.

Una vez contactado el potencial cliente, se le pide lo siguiente:

- Presentar solicitud de crédito.
- Autorización de consultar al buró de crédito.
- Copia de identificación oficial del solicitante.
- Copia de comprobante de domicilio del solicitante.
- Firmar contrato de crédito y pagaré.
- Toda información relacionada con la garantía del crédito, en su caso.

Una vez cubiertos los requisitos anteriores, el Promotor o Asesor tramita el proceso de aprobación de crédito, para lo cual solicita aprobaciones a gerentes y/o coordinadores, dependiendo el monto del crédito y del producto. A fin de controlar el riesgo de crédito, la metodología cuenta con políticas bien definidas y estandarizadas, entre las que destacan limitar el monto dependiendo la antigüedad del solicitante, así como demostrar un ahorro previo del 5% respecto del crédito solicitado. El ahorro debe estar depositado en una institución financiera regulada como condición para realizar el Desembolso.

Una vez aprobado el crédito, los recursos se entregan al cliente mediante depósito en una tarjeta de débito u orden de pago, la cual puede ser cambiada directamente en sucursales bancarias o en los comercios con los que se ha firmado convenio, en comercios afiliados a Yastás con autorización para realizar operaciones financieras, sucursales Intermex y sucursales Compartamos. Todos los créditos de la Empresa están documentados con pagarés individuales.

Administración de Cartera

Los Promotores y Asesores visitan frecuentemente (según la periodicidad de los pagos), a los clientes que le son asignados para dar el seguimiento correspondiente, que comprende funciones tales como informar sobre cambios en las políticas, promoción de nuevos productos, cobranza y capacitación en educación financiera.

Uno de los elementos clave del modelo de negocio de la Compañía es hacer que su personal de ventas sea individualmente responsable por el pago y recuperación de los créditos aprobados, por lo que deben mantener un contacto constante con los clientes y supervisar directamente cada pago realizado dentro de la cartera de clientes.

Con respecto a los clientes de metodología de gestión grupal permite manejar de manera más eficiente la cartera. En el caso de Tu Crédito Mujer, a todos los miembros del grupo se les requiere asistir a una junta semanal durante la cual cada miembro del grupo efectúa el pago semanal con respecto a su crédito y a la cual asiste el Promotor designado. Cada grupo tiene un comité integrado por tres miembros electos por el mismo grupo (presidente, secretario y tesorero), quienes son responsables de recolectar y verificar los pagos realizados por cada integrante del grupo. Los Promotores mantienen una estrecha relación con cada uno de los clientes que atienden para verificar que tanto los pagos individuales, como el pago total realizado por el grupo sea el correcto. Una vez que se ha recibido el pago total semanal de un grupo, el comité es el encargado de depositar el pago en alguna sucursal bancaria, en comercios con los que ha firmado convenio o en comercios afiliados a Yastás con autorización

para realizar operaciones financieras, Intermex o sucursales Compartamos. Los Promotores en ningún caso manejan dinero en efectivo proveniente de la cobranza de créditos. La Compañía recibe directamente la información de los depósitos bancarios y abona los pagos automáticamente a las cuentas de los clientes.

Con respecto a la administración de créditos que no se otorgaron de manera grupal, el cliente es individualmente responsable de depositar directamente su pago en una sucursal bancaria o comercio autorizado. El Asesor o coordinador asignado a un cliente de Crédito Individual también debe elaborar un reporte quincenal o mensual para confirmar que el cliente ha pagado y que dicho pago ha sido debidamente registrado en el sistema. Si un pago no ha sido registrado, se le requiere al Asesor o coordinador que visite al cliente y confirme si el pago correspondiente ha sido realizado.

Cobranza

En caso de un retraso u omisión en un pago derivado de un crédito, el personal de ventas responsable inicia el procedimiento de cobranza y documenta cada paso del proceso en el expediente del cliente. Si el pago omitido no es realizado por el grupo al que pertenece el acreditado que incumplió, el Promotor y los Coordinadores están obligados a realizar gestiones de cobranza con dicho acreditado. Sin embargo, no pueden ofrecer cambios a los términos y condiciones originales del crédito ya que la Compañía no reestructura ningún crédito otorgado.

Si el retraso en la cobranza rebasa 60 días, el expediente del crédito es turnado a cobranza extrajudicial. Si el crédito está garantizado por un tercero, como es el caso en los Créditos Adicional, Individual y Crece y Mejora, el pago se le requerirá al garante así como al deudor original. Como parte de los procesos de cobranza del área jurídica, algunos pagarés se ejecutan judicialmente para su cobranza si los montos o la situación lo amerita, sin embargo, la mayor parte de las gestiones se hacen y se resuelven, de forma extrajudicial.

iii. Compañías e Instituciones Auxiliares de las Empresas Financieras de Genera

Genera agrupa otras subsidiarias que apoyan la operación de las subsidiarias financieras descritas anteriormente, fortaleciendo su presencia en diversas entidades y poniendo al alcance de sus clientes diversos productos y servicios, manteniendo mayor cercanía.

- **Aterna: Corretaje de Microseguros**

Aterna, agente de seguros con más de 10 años de experiencia en el diseño de productos, así como en la operación y administración del negocio de microseguros, tiene como misión promover una cultura de prevención, por lo que se especializa en microseguros atendiendo a la base de la pirámide.

Cuenta con el respaldo de dos grandes grupos, nace del acuerdo conjunto entre Genera y Grupo CP. A través de Aterna, Genera y Grupo CP se busca impulsar el mercado de microseguros en México y América Latina.

Esta subsidiaria tiene una misión de gran relevancia, ya que, desafortunadamente, la cultura del seguro no está tan desarrollada en los países en que opera la Compañía, más aún en el segmento de mercado en el que se opera Aterna.

Aterna se enfoca en los microseguros, que son mecanismos de prevención para generar seguridad en caso de que exista una eventualidad y que, el impacto en la economía familiar, no sea tan drástico.

Tradicionalmente, cuando se habla de seguros en la industria del crédito, son seguros que protegen al crédito y no a la persona, los seguros que Aterna ofrece, protegen al asegurado,

en caso de siniestro, los recursos se entregan al beneficiario designado por el asegurado, además que se cancela el adeudo del crédito.

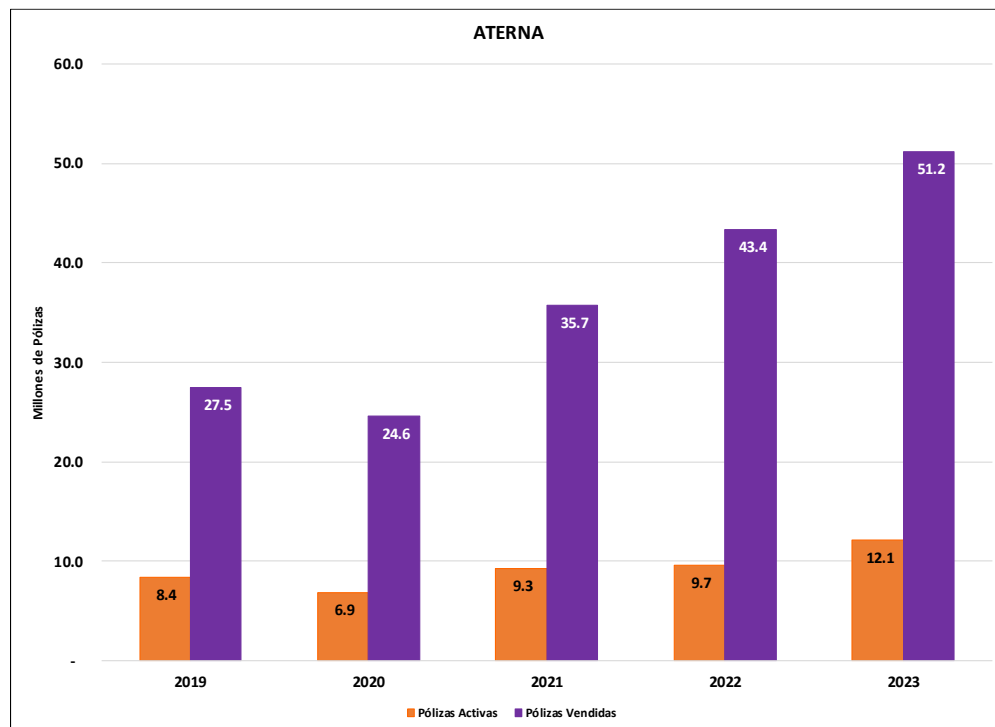
En México, el seguro básico se otorga de manera gratuita a los clientes, adicionalmente, el cliente puede optar por contratar beneficios adicionales para su seguro, como pueden ser: ampliación de una cobertura individual a un miembro más de la familia, así como obtener recursos en vida en caso de diagnóstico de cáncer, enfermedades terminales o infarto al corazón, lo que es de gran ayuda en situaciones complicadas; esta gama de servicios se llevará pronto a los demás países en que tiene presencia Genera.

A partir de 2015 se realizó una importante campaña hacia sus colaboradores enfocada a la cultura de prevención, brindándoles capacitación y sensibilización hacia la fuerza de ventas para poder llevar los beneficios de los seguros a los clientes.

En el 2016 reforzó su oferta de beneficios en vida para sus clientes, ya que en México comenzó a brindar apoyos en efectivo caso de hospitalización y de cirugía.

A partir de 2017 ofrece Seguro Para Tu Remesa, por medio del cual, los clientes de Intermex pueden contratar, de manera voluntaria, un seguro que protege su remesa hasta por 4 horas a partir del cobro y brinda beneficios adicionales en caso de robo como servicio de ambulancia en caso de ser necesario, asistencia para cambio de cerraduras en el domicilio.

Al cierre de 2023, el número de pólizas vendidas ascendió a 51,249,199, un incremento de 18.1% respecto a 2022. En el mismo periodo, las pólizas activas alcanzaron un total de 12,105,176, que superan en 25.4% las pólizas de 2022. En ambos casos representa un máximo histórico para Aterna.



Parte fundamental de Aterna es el servicio al cliente, por lo que el pago de siniestros se realiza, en promedio, en menos de 48 horas a partir de que recibe la documentación correspondiente.

- **Compartamos Servicios: Enfocada a proveer un Respaldo en Sistemas, Administración de Recursos Humanos y Jurídico**

Compartamos Servicios, S. A. de C. V., es una sociedad mexicana con domicilio en Insurgentes Sur 1458, Colonia Actipan, C.P. 03230, Ciudad de México, la controladora principal del ente económico al que pertenece es Gentera, S. A. B. de C. V., quien posee el 99.99% de su capital social.

Su actividad principal es la prestación de servicios de asesoría en la planeación, organización y administración de empresas y la prestación de servicios de asesoría y consultoría contable, fiscal, financiera, legal, administrativa, tesorería, marketing, investigación de mercadotecnia y finanzas, sistemas de informática y seguridad y protección a sus compañías relacionadas integrantes del Grupo.

El 23 de abril 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley en materia de subcontratación laboral, la cual entró en vigor para efectos legales el 23 de julio de 2021 y para efectos fiscales el 1 de septiembre de 2021, como consecuencia de su entrada en vigor, el 16 de julio 2021, Compartamos Servicios transfirió, mediante acuerdos de sustitución patronal, la relación contractual y los pasivos laborales de 13,297 empleados a sus compañías relacionadas en México. Derivado de lo anterior, Compartamos Servicios mantiene empleados que prestan servicios señalados en el párrafo anterior a sus compañías relacionadas, dichos servicios son considerados por éstas como servicios especializados de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo.

Gentera constituyó a Compartamos Servicios en 2012 para brindar los servicios administrativos necesarios a las subsidiarias de Gentera para su operación.

De esta forma, actividades como compras, apertura de Oficinas de Servicio, mantenimiento, seguridad institucional y la administración de personal, no las lleva a cabo directamente la subsidiaria financiera o de corresponsales o de seguros, sino que son responsabilidad de Compartamos Servicios.

Es muy importante señalar que Gentera no impone a Compartamos Servicios a sus diversas subsidiarias, sino que, compite en igualdad de circunstancias para brindar los servicios a las demás empresas de la Compañía, si alguna de las subsidiarias, al requerir la prestación de un servicio, obtiene una mejor opción de otra empresa ajena al grupo, puede contratar con ellos libremente; esta situación exige una alta competitividad de Compartamos Servicios y permite a las diversas subsidiarias recibir el mejor servicio a un precio justo.

- **Fundación Compartamos**

Desde su constitución, la Empresa ha desarrollado diversas actividades en beneficio de la sociedad por el sólido compromiso de la Compañía con la comunidad en que está inmersa.

Parte fundamental de la mística de Gentera, es el beneficio del prójimo, sus colaboradores están convencidos de esta mística y la han adoptado plenamente, muestra de ello, es la fuerte labor de voluntariado que llevan a cabo, beneficiando a un gran grupo de la población. La Empresa está convencida que para sus colaboradores una parte importante del orgullo de ser parte de Gentera, es el apoyar las labores que benefician a la población.

Fundación Compartamos se constituyó en 2011 bajo el nombre de Fundación Compartamos como una Asociación Civil como un medio para continuar generando valor social y humano. A través de la Fundación, se operan proyectos que permiten ofrecer posibilidades de desarrollo en educación, salud, necesidades básicas y promoción de voluntariado en diversas comunidades.

Desde su constitución, ha desarrollado importantes actividades como:

- Capacitación a maestros, buscando una mejora en la educación y, por lo tanto, en la calidad de vida de las familias.
- Capacitación en valores, desarrollo de habilidades artesanales, cursos de integración familiar de madres e hijos.
- Donativos beneficiando a miles de personas.
- Apoyo para que niños y jóvenes puedan concluir sus estudios.
- Actividades de apadrinamiento a parejas fomentando la unidad familiar.
- Actividades educativas en zonas indígenas con alto nivel de marginación.
- Día Compartamos con la Comunidad, a través del cual se acercan los servicios básicos de salud a diversas comunidades.
- Iniciativas de empoderamiento de niños y niñas como agentes de cambio, fortaleciendo sus habilidades de reflexión, organización y diálogo.

Consecuencias indirectas actuales o potenciales sobre tendencias de mercado a las que se pueda enfrentar Gentera derivadas del cambio climático

Gentera, por la naturaleza de sus operaciones no es un gran generador de emisiones de efecto invernadero, por lo que no considera que se pueda presentar una disminución en la demanda de los productos que ofrece; no obstante, el incremento en el número de fenómenos hidrometeorológicos o la mayor intensidad en los mismos por causa de los efectos del cambio climático, podrían repercutir negativamente en las operaciones por los daños que pudieran causar o porque, eventualmente, pudiera surgir una legislación más estricta.

La Compañía no está en condiciones de prever las consecuencias que el cambio climático podría tener en sus operaciones.

b) Canales de Distribución

Para llevar a cabo sus operaciones, al 31 de diciembre de 2023, Gentera contaba con 24,861 colaboradores. Las labores de campo de Banco Compartamos, Compartamos Financiera y Compartamos, S.A., son llevadas a cabo principalmente por los Promotores y Asesores, ambos grupos, son responsables de la atención al cliente, así como de cuidar la oportuna cobranza de los créditos, evitar el sobre endeudamiento y están capacitados para brindar educación financiera.

Los Promotores son los responsables de los créditos otorgados por metodología grupal, dentro de sus labores destacan:

- Promoción de los diversos productos que la Compañía ofrece
- Gestionar la formación de los grupos
- Integración del expediente del grupo
- Desembolso del crédito
- Seguimiento semanal y/o quincenal a los grupos para evitar retrasos en el pago del crédito
- Brindar educación financiera a los grupos, fomentando una cultura financiera y evitando el sobre endeudamiento
- Seguimiento a la cobranza de sus créditos

El equipo de Asesores es responsable de los créditos individuales, respecto a sus actividades se pueden destacar:

- Promoción de los diversos productos que la Empresa ofrece
- Integración del expediente del cliente

- Desembolso del crédito
- Seguimiento bisemanal y/o mensual para evitar retrasos en el pago del crédito
- Brindar educación financiera, fomentando una cultura financiera y evitando el sobre endeudamiento
- Seguimiento a la cobranza de sus créditos

i. Operaciones en México.

Banco Compartamos

Para la atención de sus clientes, Banco Compartamos cuenta con las Oficinas de Servicio, en ellas se realizan importantes actividades de control, ya que en ellas no se maneja efectivo; asimismo, los Oficiales de Crédito tampoco manejan efectivo, sino que canalizan a los clientes a las sucursales Compartamos o a los comercios con que se tiene convenio y pueden manejar efectivo. Adicionalmente Banco Compartamos cuenta con Sucursales donde sus clientes pueden realizar sus operaciones financieras.

A fin de mantener una cercanía con el cliente, Banco Compartamos mantiene alianzas con diversos bancos comerciales, tiendas de autoservicio y tiendas de conveniencia que le permiten realizar operaciones en sus sucursales, con estas alianzas, puede mantener cercanía con sus clientes. Con ello, Banco Compartamos tiene una mayor cobertura del territorio, ya que el cliente puede elegir en qué institución le realizarán el Desembolso y realizará el pago de su crédito. Uno de los objetivos principales de la Compañía es acercar el banco a sus clientes, al cierre de 2023, los clientes de Banco Compartamos contaban con 47,155 puntos transaccionales para realizar sus operaciones, un 4.8% más de los 45,005 que se tenían en 2022.

A partir de 2015 Banco Compartamos sentó las bases para llevar a cabo la masificación de sus productos de captación, a partir del año 2016 reafirmó sus esfuerzos para desarrollar estos productos a través de una cartera de productos más amplia. En el 2017 dio un impulso a los productos de ahorro a través de campañas publicitarias, esfuerzos promocionales y con la apertura de sucursales, esfuerzos que continuaron para 2018 y se reflejó en un crecimiento en el número de cuentas. Para 2023 continuó el desarrollo de los servicios de ahorro, el número de cuentas se incrementó un 1.6% anual, para un total de 1,391,178, con un monto acumulado de \$5,504, que supera en 95.2% el monto del año anterior.

A partir de 2020, Banco Compartamos decidió cerrar aquellas Oficinas de Servicio y Sucursales que tenían una baja operatividad, decisión que no afecta su nivel de servicio al cliente, ya que con las alianzas que tiene con otras instituciones bancarias y comerciales, así como por las sinergias desarrolladas con la red de corresponsales Yastás, ofrece un gran número de puntos donde el cliente puede realizar sus transacciones. Al cierre de 2023, Banco Compartamos contaba con 429 Oficinas de Servicio, mismo número que el año anterior y 143 Sucursales, una más que en 2022.

La evolución en el número de Oficinas de Servicio y sucursales en los últimos 3 años se ha presentado de la siguiente manera:

Año	2023*	2022*	2021*
Oficinas de Servicio	429	429	474
Sucursales	143	142	143

* En 2023, 69 Sucursales compartían local con las Oficinas de Servicio, en 2022 y 2021, eran 74.

Banco Compartamos tiene presencia en todo México. La dispersión de los créditos se realiza a través de: sucursales de Banco Compartamos, corresponsales Yastás, Citibanamex, BBVA, Banorte, Banco del Bienestar, HSBC, Santander y demás comercios con los que Banco Compartamos ha firmado convenios.

En cuanto a los pagos de sus créditos, éstos se pueden realizar en las cajas de las sucursales de las instituciones bancarias citadas en el párrafo anterior, así como en Oxxo, Chedraui, Soriana, Walmart y corresponsales de diversos bancos como: Telecomm, Pitico, Farmacias del Ahorro, Farmacias Esquivar y 7 Eleven. Asimismo, los clientes de Banco Compartamos contaban con 6,038 comercios afiliados a la red Yastás que cuentan con autorización para realizar operaciones financieras. El contar con más puntos transaccionales se traduce en una mayor conveniencia de servicio hacia el cliente. Por lo que las Oficinas de Servicio tienen una función más administrativa.

• **ConCrédito**

Es una empresa mexicana con 16 años de experiencia en el otorgamiento de créditos.

ConCrédito formaliza una línea de crédito con la Empresaria para disposición de préstamos en efectivo, estas líneas se formalizan mediante un contrato y un pagaré. Las empresarias prestan a usuarios finales y son las encargadas de la cobranza del crédito. Es con base en la calidad de cartera, así como con la puntualidad de pagos que la Empresaria obtiene una bonificación sobre el flujo.

En 2021, se decidió cerrar todas las oficinas de ConCrédito, situación que no afectó su nivel de servicio al cliente, ya que, pese a no contar con oficinas físicas, al 31 de diciembre de 2023, mantiene presencia en 25 entidades federativas de la República Mexicana.

La cartera de ConCrédito en 2023 alcanzó un total de 4,171, con una red de más de 70 mil distribuidoras, con las que atiende a más de 803 mil usuarios finales con sus productos de Crédito, Seguros y CrediTienda.

• **Yastás: Administrador de Corresponsales**

Yastás busca mejorar la calidad de vida de las personas en zonas marginadas, es por ello, que busca afiliar comercios, de diversos giros, en los cuales el consumidor final pueda realizar el pago de productos y servicios, así como el tamaño suficiente para realizar operaciones financieras y apoyar el crecimiento de Banco Compartamos.

En sí misma, los servicios que ofrece Yastás, son un canal de distribución de productos, en primer lugar, para Banco Compartamos y en segundo lugar para otras empresas que requieran de una red de puntos de atención a sus clientes, particularmente con la menor distancia entre esos puntos de la red y la ubicación de sus clientes.

Yastás es una buena opción para acercar los servicios financieros a comunidades marginadas, ya que existen comercios afiliados que son la única opción en ciertas poblaciones para que los habitantes puedan realizar estas operaciones.

A partir del año 2016 en ciertos comercios Yastás se pueden abrir cuentas de ahorro, lo que favorece la inclusión financiera.

El número de comercios afiliados a la red Yastás al 31 de diciembre de 2023 era de 6,354, un 8.9% menos que el año anterior. Del total, 6,038 comercios contaban con autorización para realizar operaciones financieras, que en la variación anual representa una baja de 7.4%.

ii. Operaciones en Perú. Compartamos Financiera

En los últimos años, con el objetivo de consolidar su presencia en todo el Perú, Compartamos Financiera ha emprendido un proceso de expansión con la apertura de nuevas Agencias en mercados que no habían sido explorados por la Compañía.

Compartamos Financiera tenía, al 31 de diciembre de 2023, un total de 119 Agencias, reafirmando su presencia a nivel nacional.

Año	2023	2022	2021
Número Agencias	119	107	105

A continuación, se presenta el número de Agencias y su ubicación con que contaba Compartamos Financiera al cierre del 2023:

Agencias Compartamos Financiera Perú			
AGENCIA LA PAMPILLA	AGENCIA LOS OLIVOS	AGENCIA MOLLENDO	AGENCIA MIRAFLORES
AGENCIA COMAS	AGENCIA SANTA MARTHA	AGENCIA MALVINAS	AGENCIA PUENTE PIEDRA
AGENCIA CAMANA	AGENCIA VENTANILLA	AGENCIA CANTO GRANDE SJL	AGENCIA PROCERES SJL
AGENCIA SAN MARTIN DE PORRES	AGENCIA COLLIQUE	AGENCIA CERES	AGENCIA PEDREGAL
AGENCIA COCACHACRA	AGENCIA MATARANI	AGENCIA PAUCARPATA	AGENCIA SAN CAMILO
AGENCIA CARABAYLLO	AGENCIA ALTO SELVA ALEGRE	AGENCIA INDEPENDENCIA	AGENCIA SANTA LUZMILA
AGENCIA LOS INCAS	AGENCIA HUANDROY	AGENCIA PACHACUTEC	AGENCIA AGUSTINO
AGENCIA CUSCO	AGENCIA PUNO	AGENCIA HUACHIPA	AGENCIA CERRO COLORADO
AGENCIA CALLAO	AGENCIA SANTA ANITA	AGENCIA TRUJILLO NORTE	AGENCIA TRUJILLO CENTRO
AGENCIA TACNA	AGENCIA CHINCHA	AGENCIA CHIMBOTE	AGENCIA CAÑETE - SAN VICENTE
AGENCIA HUANCAYO - EL TAMBO	AGENCIA CHICLAYO	AGENCIA PIURA	AGENCIA JULIACA
AGENCIA SULLANA	AGENCIA MOQUEGUA	AGENCIA TUMBES	AGENCIA HUANCAYO 2
AGENCIA CHIMBOTE 2	AGENCIA HUNTER	AGENCIA ZAPALLAL	AGENCIA LAMBAYEQUE
AGENCIA CASA GRANDE	AGENCIA CHULUCANAS	AGENCIA PISCO	AGENCIA VIRU
AGENCIA TALARA	AGENCIA MOSHOQUEQUE	AGENCIA LA UNION	AGENCIA OLMOS
AGENCIA ANCASH CASMA	AGENCIA EL PORVENIR	AGENCIA FERREÑAFE	AGENCIA HUARAZ
AGENCIA MANCORA	AGENCIA CASTILLA	AGENCIA TAMBO GRANDE	AGENCIA VILLA EL SALVADOR
AGENCIA MARCAVELICA	AGENCIA SAN JUAN DE MIRAFLORES	AGENCIA HUAYCAN	AGENCIA MANCHAY
AGENCIA CHORRILLOS	AGENCIA SULLANA 2	CN VILLA LOS REYES	CN LA VICTORIA
CN LA ESPERANZA	AGENCIA ICA CENTRO 2	AGENCIA LA MERCED JUNIN	AGENCIA HUARAL
AGENCIA HUACHO	AGENCIA BARRANCA	AGENCIA LURIN	AGENCIA JICAMARCA
AGENCIA LA ESPERANZA CI	AGENCIA SANTA ROSA	AGENCIA JOSE GALVEZ VMT	AGENCIA VILLA MARIA DEL TRIUNFO
AGENCIA WIESSE	AGENCIA SAN MARTIN DE PORRES 2	AGENCIA MOYOBAMBA	AGENCIA TARAPOTO
AGENCIA IQUITOS	AGENCIA CHOTA	AGENCIA TINGO MARIA	AGENCIA CAJAMARCA
AGENCIA AYACUCHO	AGENCIA JAEN	AGENCIA PUCALLPA	AGENCIA HUANUCO
AGENCIA CHEPEN	AGENCIA SAN JERONIMO CUSCO	AGENCIA BAGUA GRANDE	CN MANATAY
AGENCIA HUAMACHUCO	CN SAN JUAN	CN MOQUEGUA	CN SANTA
CN MALA	CN NAZCA	CN ALTO TRUJILLO	CN MOCHE
CN SANTA ELENA	CN LAS VIÑAS	CN JOSE DE LAMA	CN CHOSICA
CN PUEBLO NUEVO	CN JOSE LEONARDO ORTIZ - JLO		

Hasta el año 2013, Compartamos Financiera utilizaba sólo sus Agencias para brindar servicio a sus clientes. A la fecha del presente Reporte Anual y a fin de mejorar el servicio al cliente, Compartamos Financiera cuenta con alianzas con Agente Kasnet, Agente BBVA, Agente Interbank, Banco de la Nación, Banco Interbank, Banco BBVA, Banco Scotiabank, Banco Banbif y ATM Unicard. Es gracias a estas alianzas que los clientes de Compartamos Financiera cuentan con más de 25,500 puntos para realizar sus operaciones a través de estas empresas.

iii. Empresas Auxiliares de las Empresas Financieras

• Aterna: Corretaje de Microseguros

Aterna trabaja como intermediario entre los canales de distribución y el sector asegurador, diseñando y operando productos y servicios de prevención adecuados a las necesidades de las personas que se encuentran en la base de la pirámide.

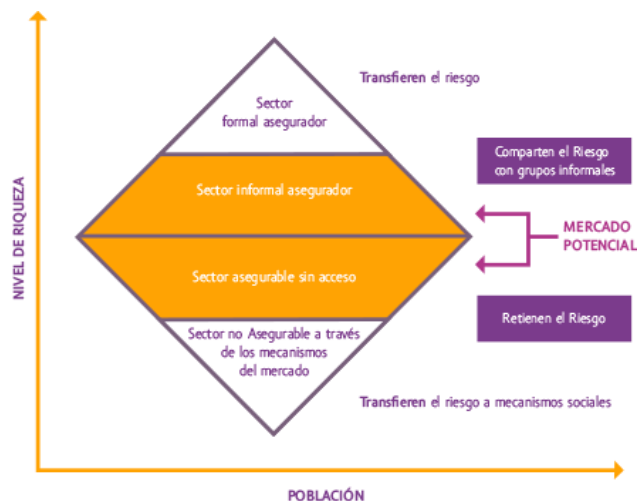
Cuenta con 4 canales en los 2 países donde tiene operación, mediante los cuales atiende a sectores económicos y sociales vulnerables, es por esos medios que Aterna llega al cliente final, por conducto de los Asesores y Promotores quienes realizan la labor de venta de los seguros, asimismo, se ven beneficiados, ya que los microseguros son productos que suman al beneficio del cliente, al brindarle protección a precios accesibles o, en su caso, como en el seguro básico, sin costo para el cliente.

Las aseguradoras que cubren el riesgo de los productos y servicios que ofrece Aterna, son parte de su red de proveedores, con ellos, establece relaciones profesionales para obtener las mejores condiciones para sus clientes.

Gracias a la labor conjunta con las aseguradoras, así como a la gestión de Aterna, en caso de siniestro el pago se realiza, en menos de 48 horas a partir de la entrega de la documentación necesaria, situación que brinda mayor confianza al cliente y es un gran diferenciador con la competencia.

En 2023, las pólizas vendidas crecieron 18.1% anual, ascendiendo a 51,249,199. En tanto, el número de pólizas activas alcanzó un total de 12,105,176, que en comparación con el año anterior representa un incremento de 25.4%.





• Fundación Compartamos

Fundación Compartamos se constituyó en 2011 como un medio para continuar generando valor social y humano en las personas. A través de Fundación Compartamos, se operan proyectos que ofrecen posibilidades de inclusión y desarrollo en el ámbito de educación, asistencia social, promoción de voluntariado y atención en contingencias en diversas comunidades de México.

Las actividades de Fundación Compartamos parten de una sólida creencia: hacer el bien y llevar bienestar y progreso a las comunidades necesitadas, sus Principios Fundacionales son:

I. Perseguimos la Inclusión

Buscamos que todos tengan acceso a oportunidades educativas, a través de la suma de esfuerzos para mejorar la situación de vida de miles de personas.

Vemos a la educación como un factor de inclusión social que permite a las personas participar plenamente del bienestar y de la capacidad de procurarse una mejor calidad de vida.

A su vez, vivimos la inclusión como un involucramiento activo de los colaboradores, gracias al cual se construye pertenencia a Gentera.

- a) *Pertenencia: Cuando sentimos afinidad con nuestro Credo y compartimos un mismo propósito, nos volvemos parte de un grupo que busca lo mismo, nos afiliamos y nos encontramos en el otro, reforzando nuestra identidad.*
- b) *Corresponsabilidad: Queremos que otros tengan las mismas posibilidades que nosotros, por eso al apadrinar a una institución que lleve proyectos educativos a nuestras comunidades, y al apoyarla cercanamente nos hacemos más conscientes y nos involucramos en una búsqueda solidaria de inclusión.*
- c) *Responsabilidad Social: En cada acción que emprendemos buscamos llevar desarrollo, progreso y bienestar a la comunidad donde estamos presentes.*
- d) *Participación y Trabajo en Equipo: Entendemos que nuestro esfuerzo se ve multiplicado cuando es en equipo y que la satisfacción obtenida de ese logro colectivo es aún más gratificante cuando se comparte en una comunidad comprometida.*

II. Nos Mueve el Altruismo

Vivir y servir nos genera una gran satisfacción personal y enorme plenitud como seres humanos. Nuestra vocación de servicio va más allá de nuestro quehacer profesional y lo hemos adoptado como un estilo de vida.

Se vive en la capacidad de servir al otro, en procurar el bien de una comunidad de manera desinteresada. El desarrollo y crecimiento del prójimo genera un alto grado de satisfacción personal; y la dedicación a los demás, en una actitud solidaria, resulta en total plenitud.

- a) Bondad: Nos mueve el hacer el bien, ser generosos y tener una vocación de servicio. Buscamos tener un impacto positivo en la vida de otros, compartiendo lo mejor de nosotros mismos en cada acto.*
- b) Emotividad: Nuestro involucramiento es mucho mayor e intenso cuando la causa nos conmueve, cuando nos sentimos identificados y emocionados de ser parte.*
- c) Compromiso: Hacemos de nuestra vocación de servicio una forma de vida en el largo plazo. Ayudar a nuestra comunidad se vuelve un hábito que dirige nuestro quehacer en el día a día.*
- d) Empatía: Sabemos que no hay forma de entregarse en cuerpo y alma sin empatía, sin esa capacidad de sentir al otro, de vivir su situación y emociones como si fueran propias y actuar en consecuencia.*

III. Nuestra Mayor Satisfacción: la Trascendencia

Queremos ser líderes y agentes de cambio. Cada proyecto es una oportunidad de desarrollo, de dejar huella en cada ser humano, en cada comunidad y cada colaborador.

Queremos lograr la inclusión no sólo frente a comunidades marginadas, sino dentro de la comunidad Gentera, generando un sentido de pertenencia, compromiso y orgullo hacia nuestros valores fundacionales, empresas y causas que apoyamos.

Sabemos que al vivir el altruismo, al darnos a los demás, se genera un alto grado de satisfacción y plenitud, y que, el hacerlo como parte de un esfuerzo común, nos llena de sentido y felicidad, y concreta nuestra vocación fundacional de servicio.

Logramos trascender, a dejar huella juntos en las comunidades en las que estamos presentes, al ser un ejemplo a seguir, y al saber que podemos impactar positivamente nuestro mundo.

Actuar de forma loable vuelve al individuo un modelo a seguir, alguien reconocido, un ejemplo de vida para los demás. También se trasciende desde la enseñanza y el aprendizaje, desde el acceso a los conocimientos y habilidades que permiten la superación personal y el progreso.

- a) Educación (intelecto): La enseñanza incluyente es el vehículo de la superación y el desarrollo personal. No hay mejor forma de tocar una vida que ofreciendo lo que sabemos en servicio de alguien más.*
- b) Liderazgo: Como individuos o como institución nos colma de orgullo ser agentes de cambio en la comunidad. Perseguimos ser ejemplo y ayudar a modelar hábitos que encaminen a las personas hacia el desarrollo y crecimiento social.*
- c) Reconocimiento: La acción de distinguirnos como colaboradores de Gentera por nuestra labor social y nuestro involucramiento en obras altruistas.*
- d) Progreso: Brindar la posibilidad a alguien más de procurarse una mejor calidad de vida nos llena de enorme orgullo y nos invita a seguir buscando rutas que impulsen nuestro país.*

Vocación Social

Parte fundamental de la filosofía de Gentera es el desarrollo y bienestar de la persona. Tiene el compromiso de contribuir, no sólo con recursos, sino a través de su experiencia, para atender los retos del desarrollo social. Desea llevar su compromiso social a un nivel más profundo, para que forme parte de sus prácticas de pensamiento, de sus valores y de sus prioridades estratégicas de negocio. Destina el 2% de sus utilidades netas para realizar acciones de Responsabilidad Social, mismas que se atienden a través del Fondo de Responsabilidad Social de las empresas y de Fundación Compartamos.

Para desarrollar sus actividades, Gentera ha establecido sinergias y alianzas con organizaciones de la sociedad civil, colectivos, fundaciones, empresas y entidades gubernamentales, buscando un mejor aprovechamiento de recursos.

El compromiso de la Empresa con la persona, su desarrollo y el de su comunidad, le llevó a adoptar la Educación y Primera Infancia como sus causas, así como inspirar y animar a las empresas y los colaboradores a participar en las líneas de acción: cultura de voluntariado cultura de donación y el apoyo en contingencias.

Educación formal	Educación para el emprendimiento	Educación financiera
Más de 12,000 personas beneficiadas a través de proyectos educativos y becas para continuar sus estudios en niveles de educación medio superior y superior.	Más de 4,680 personas realizaron cursos para el fortalecimiento de su negocio o crearon su página web	Más de 600 personas que recibieron información y capacitación sobre el manejo de finanzas personales.

Educación y Primera Infancia

Tomando en cuenta que la educación es un proceso incluyente y que brinda una oportunidad para mejorar la calidad de vida, se impulsaron proyectos que permiten continuar sus estudios e incrementar el nivel educativo de niñas, niños, jóvenes y adultos.

Fundación Compartamos impulsó los siguientes proyectos:

Beca Mano Amiga. Se otorgaron becas en sus colegios, de Aguascalientes, Chiapas, Coahuila, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Nuevo León, Puebla, Querétaro y Quintana Roo, a 58 alumnos, para cursar los niveles de preescolar, primaria y secundaria.

Beca Fundación Compartamos. Dentro del programa Líderes del Mañana y por segundo año consecutivo se impulsó el talento y desarrollo de 3 alumnas de alto nivel académico y cuya condición socioeconómica requieren de un apoyo del 100%, en el Tecnológico de Monterrey para cursar sus estudios profesionales en Médico Cirujano, Ingeniería Química e Ingeniería en Tecnologías Computacionales.

Becas Inspira Líderes, apuesta por México. A través de este proyecto se otorgó una beca para que un joven pueda realizar sus estudios de Maestría en Sociedad Panamericana de Estudios Empresariales (IPADE).

Becas Fonabec. Impulsamos a 19 personas de la CDMX, Guerrero, Morelos, Puebla y Veracruz, para cursar la preparatoria en la Universidad Digital del Estado de México; además tienen acceso a talleres de formación humana y seguimiento personalizado.

Becas en honor a ellos. En alianza con Lazos I.A.P., se apoyaron a 35 niñas, niños y jóvenes en situación vulnerable, para cursar primaria, secundaria, bachillerato y licenciatura, debido al fallecimiento de uno de sus padres por Covid-19. Estos beneficiarios corresponden a las entidades de Baja California, Chihuahua, Estado de México, Hidalgo, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Tamaulipas y Veracruz

Becas para jóvenes de Oaxaca. En alianza Fundación Comunitaria Oaxaca, se apoyó a 100 jóvenes para dar continuidad a sus estudios a nivel medio superior y 50 jóvenes para estudiar el nivel superior.

Ruta por la educación 2023. A través de Fundación Traxión, se logró la certificación de 37 personas de Baja California, CDMX, Estado de México, Quintana Roo y Tabasco mediante la implementación de un aula móvil que da acceso a la educación de jóvenes y adultos que no han concluido la educación básica. Estas aulas son autobuses adaptados y equipados para llegar a comunidades de difícil acceso, cuentan con un plantel de docentes coordinado por el Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA), los módulos educativos están avalados por la Secretaría de Educación Pública por lo que al completarlos se obtiene un certificado oficial.

Intervención educativa Lazos. Por segundo año consecutivo, la Empresa apoyó a 1,039 niños, adolescentes y padres de familia de primarias públicas de Aguascalientes, CDMX, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán. Donde se abordaron 4 ejes temáticos: diagnóstico educativo y socioafectivo; enfoque de derechos inclusión y desarrollo humano; educación socioemocional y cuidado de la salud; y, por último, recuperación de aprendizajes. De esta manera las comunidades escolares beneficiadas fortalecen sus capacidades, conductas y actitudes que favorecen la convivencia social y mejoran su desempeño en el logro educativo.

Diplomado en liderazgo y acompañamiento educativo. En alianza con World Education & Development Fund México A.C., se otorgaron becas a 48 directores y docentes escolares de Chiapas, para cursar el diplomado así como en el Sistema STEM (que por sus siglas en inglés significa Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas), con el objetivo de contar con líderes transformadores que cuenten con las competencias necesarias para proponer e implementar metodologías que coadyuven a la mejora de la cultura escolar, así como a la implementación de prácticas y proyectos con foco en la resolución de problemas y desafíos en los contextos social, ambiental y económico.

Banco Compartamos impulsó los siguientes proyectos de educación formal:

Educación para los adultos. Gracias a la alianza con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, se promovió el desarrollo de 562 personas de la comunidad y clientes, con rezago educativo, impulsándolas a que concluyan sus estudios de educación básica, contribuyendo a la movilidad social y a que puedan mejores oportunidades para ellas y para sus familias. Por su parte con Crecer México 84 personas obtuvieron su certificado de primaria y secundaria y 18 personas concluyeron el bachillerato.

Preparatoria para adultos. Por primera vez en su historia, Banco Compartamos logró el primer grupo de 234 clientes que obtuvieron su certificado de bachillerato, esto fue posible gracias a la alianza con la Universidad del Valle de México, donde a través de una plataforma virtual, con clases sincrónicas y acompañamiento, se atendieron a 2 grupos que estudiaron durante 4 meses y medio.

ConCrédito apoyó el siguiente proyecto de educación formal:

Juguemos a emprender. En alianza con Proeduca Sinaloa, se trabajó en la formación social, financiera y vocacional para la niñez y la juventud, buscando la integración, el fortalecimiento y el empoderamiento de las comunidades educativas, así como generar la rehabilitación y mejoras a la infraestructura de los planteles educativos. Gracias a esta iniciativa beneficiamos a 2,250 personas de 30 escuelas primarias, en Sinaloa.

Compartamos Financiera también ha tenido un compromiso con la educación formal, de esta manera abanderó los siguientes proyectos durante 2023:

Programa de liderazgo. Se apoyaron a 6 profesionales de distintas licenciaturas, que se preparan para ser docentes de tiempo completo, en 6 regiones vulnerables del país. Esta

alianza tiene como objetivo desarrollar aprendizajes de calidad en los estudiantes (aprendizajes del currículo, habilidades socioemocionales, desarrollo de ciudadanía), así como el desarrollo de altas competencias de pedagogía y liderazgo en los participantes del programa.

Creadoras del futuro. Es un programa de liderazgo y empoderamiento femenino en línea que, a través de 8 sesiones, impactó la vida de 150 estudiantes adolescentes de 4to. y 5to. de secundaria a nivel nacional.

Educación para el emprendimiento

A través del apoyo a proyectos de educación para el emprendimiento, se desarrollaron capacidades y oficios en jóvenes como complemento a su educación formal; en adultos, a través de capacitación para el trabajo, oficios y proyectos productivos.

A través de **Banco Compartamos** se apoyaron los siguientes proyectos:

Plan de digitalización Mipymes. En alianza con Kolau, se fomentó en los micro y pequeños empresarios de México su incorporación al mercado electrónico, brindando talleres cerrados y capacitaciones a través de Facebook Live para que los beneficiarios aprendan a desarrollar un sitio web para su negocio con opción a tienda en línea. Así llegamos a 62,118 personas en las sesiones en vivo, mientras que 151 personas tomaron las capacitaciones en Teams, mientras que 613 personas crearon la página web de su negocio.

Congreso de la Mujer y Congreso Jóvenes, Mujer Mexicana. En alianza con el Centro de Estudios y Formación Integral para la Mujer (CEFIM), se realizaron cinco congresos dirigidos a mujeres de distintas edades, en los que se impartieron pláticas y talleres para el fortalecimiento de habilidades personales y de emprendimiento para el bienestar de las beneficiarias y sus familias. Así se benefició a 1,892 mujeres de Chihuahua, Estado de México y Veracruz.

Impulsa y fortalece tu negocio. Con el apoyo de Shared Value, se logró la contribución en el fortalecimiento de habilidades y conocimientos de 555 micro y pequeños empresarios, a través del curso "Impulsa y fortalece tu negocio", al que pueden acceder desde la aplicación de WhatsApp, donde los beneficiarios aprenden sobre ventas, administración, finanzas personales y de negocio, uso de redes sociales para el negocio, así como liderazgo.

Intervención comunitaria en Yucatán. En alianza con Fundación Haciendas del Mundo Maya, se implementó un proceso de desarrollo comunitario en Yucatán para capacitar a todos los habitantes en esferas individual, grupal y comunitaria, permitiéndoles decidir su participación en causas de cambio o emprendimientos sociales. Banco Compartamos busca crear oportunidades de autoempleo ligadas al comercio justo y prácticas ambientales conscientes. El proyecto se extenderá por 5 años en 6 comunidades de Yucatán, tras realizar un diagnóstico participativo en 19 comunidades con la participación de 680 personas.

Durante 2023, **Banco Compartamos** logró impulsar el desarrollo educativo y de emprendimiento de sus clientes:

Más de 500 clientes terminaron la primaria y secundaria	Más de 200 clientes obtuvieron su certificado de preparatoria	Más de 700 clientes desarrollaron la página web de sus negocios	Más de 300 clientes aprovecharon el curso de WhatsApp "impulsa y fortalece tu negocio"
---	---	---	--

Fundación Compartamos apoyó los siguientes proyectos:

Construcción de hornos. En alianza con la Fundación Mexicana de Apoyo Infantil, se realizó la construcción de 50 hornos ecológicos para mujeres productoras de tlayudas del municipio

de Santa Inés Yatzeche, Oaxaca, con el objetivo del mejorar su calidad de vida y de negocio. Con estos hornos el proceso de preparación de las tortillas no afectará la salud de las productoras ni de sus familias y facilitará la elaboración eficiente de materiales y tiempos, respetando la tradición de la comunidad y el proceso de elaboración.

De mi región. Mediante el trabajo con Fundación Comunitaria Oaxaca, se contribuyó en los procesos de desarrollo de 5 grupos de artesanos para que puedan mejorar la capacidad organizativa, productiva y comercial de cada grupo, respetando su autonomía y momento de vida, para realizar un plan de acción que atienda sus necesidades prioritarias y empoderando 50 hombres y mujeres, artesanos de productos de amaranto, artículos elaborados con lana y algodón.

Por su parte **Compartamos Financiera**, apoyó el siguiente proyecto:

Emprendiendo juntos con Compartamos. En alianza con Ayuda en Acción, se implementó el programa de educación técnica mediante el cual se capacitó a 306 jóvenes de Piura y Lima para fomentar e impulsar la generación de emprendimientos y negocios a un corto, mediano o largo plazo. Para ello, se trabajó con Centros de Educación Técnico-Productiva (CETPRO) en las especialidades: confección textil y cocina, estilismo y fabricación de prendas de vestir. A los 8 mejores planes de negocios se otorgó capital semilla de 2,000 Soles.

Primera Infancia

La primera infancia es nuestra segunda causa en la que se busca el bienestar de los niños de 0 a 6 años, ya que esta etapa se desarrollan las capacidades físicas, intelectuales y emocionales que contribuyen a determinar el éxito en etapas posteriores de la vida. De esta manera apoyamos congresos, cursos e iniciativas que apoyan a este sector de la población.

Durante 2023 se logró beneficiar a más de 6,000 niños en primera infancia, padres y cuidadores

Desde **Fundación Compartamos** se apoyó los siguientes proyectos:

Curso de contención socioemocional para cuidadores de la infancia. Por segundo año consecutivo, en colaboración con DEI Comunidad y Tecnológico de Monterrey, se otorgaron herramientas de bienestar y manejo emocional para los 3,200 agentes relacionados con la Primera Infancia, padres, maestros, cuidadores, personal de salud, con la intención de que los participantes se sensibilicen sobre la importancia e impacto de un acompañamiento significativo en la educación, en situaciones de emergencia y la trascendencia que tiene en el desarrollo para el bienestar de niñas y niños. Asimismo, brindar herramientas para manejo emocional, a través de la profundización del manejo del duelo, las crisis y resiliencia al cambio en talleres interactivos. Este proyecto se logró gracias a los aliados donantes: Comité de Educación Ensamble, Fundación Coppel, Fundación Femsa, Fundación Sertull.

Congreso "Acompaña su vuelo". En alianza con De Cero a Tres Fundación, se otorgaron becas al 100% a 56 personas para asistir al congreso, dirigido a cuidadores, en el cual se abordaron temas como: crianza respetuosa y desarrollo infantil, así mismo se impartieron 4 talleres interactivos para adquirir habilidades y estrategias efectivas para la crianza amorosa.

Difusión del Sistema de Información para la Primera Infancia -SIPI⁽¹⁾ y programa UNNA⁽²⁾ Vida, Infancia, Protección. En alianza con Early Institute, promovimos la difusión y el aprovechamiento de la información contenida en el sistema SIPI y la comunidad UNNA, con el objetivo de visibilizar y atender las necesidades de niñas y niños, así como impulsar políticas públicas para mejorar sus condiciones de vida. De esta manera se benefició a 309 personas a nivel nacional y se alcanzaron más de 10 mil visitas al sitio SIPI.

▪ (1) SIPI es una herramienta de monitoreo, análisis e incidencia que sistematiza los indicadores más relevantes respecto a la salud, nutrición, cuidado responsivo,

educación pobreza, seguridad y protección de la primera infancia en México, con miras al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible hacia la Agenda 2030.

- (2) UNNA es la comunidad que promueve la protección de la mujer embarazada, de las niñas y niños por nacer, del binomio madre-hijos y la paternidad responsable.

Pacto por la Primera Infancia. Gentera formó parte de esta iniciativa ciudadana de abogacía e impacto colectivo cuyo objetivo es hacer de la primera infancia una prioridad nacional, al cierre de 2023 se integraba por 499 organizaciones integrantes del Pacto, que buscan incidir en políticas públicas para dar visibilidad y garantizar los derechos de este sector de la población.

Carrera Un Kilo de Ayuda. Se promovió la participación de la comunidad en general en la 9a. Carrera Un Kilo de Ayuda para apoyar sus programas de apoyo para que niños menores de 5 años en México tengan un desarrollo infantil completo, así como también, concientizar sobre la importancia del cuidado de primera Infancia. Con esta carrera logramos activar físicamente a 1,095 corredores colaboradores de Gentera y familiares, que se sumaron para contribuir al desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de 23,000 niñas y niños en comunidades rurales e indígenas en México.

Colectivo Primera Infancia. Formamos parte de este colectivo, conformado por un grupo de fundaciones empresariales que trabaja en conjunto para que todos los niños en México tengan un desarrollo integral pleno, al posicionar a la primera infancia como un tema prioritario para el crecimiento del país. Se busca sensibilizar a padres y cuidadores y motivarlos a tomar acción de manera personal y sistemática para favorecer el desarrollo integral pleno.

Salas de cine promotoras de la primera infancia. En alianza con el Colectivo Primera Infancia, promovimos funciones de cine en Chiapas, Puebla, Querétaro y Tabasco, que beneficiaron a 325 cuidadores con el objetivo lograr mayor empatía, involucramiento y cambios de comportamiento en los cuidadores en pro de una crianza positiva y sensible.

Modelo CAS, Conexiones para aprender. En alianza con Conexiones para Aprender, Fundación Dibujando un Mañana, Fundación Gigante, Fundación Familia Bocar, se capacitó a 96 responsables de protección en los Centros de Asistencia Social, a nivel nacional, en metodologías de participación y escucha, para garantizar la protección y bienestar de 296 niñas, niños y adolescentes sin cuidados familiares de Centros de Asistencia Social con la finalidad de contribuir a su mejor cuidado. Además, se complementó esta intervención con talleres para los menores, sobre los derechos del niño.

Desde **Compartamos Banco** se impulsó:

Blog Compartamos Piensa en ti. Se refrendó el compromiso con la comunidad, generando contenido para mejorar las relaciones familiares, fortalecer la salud emocional, así como consejos de cuidado de la primera infancia en el blog, en el que logramos más de 390,000 visitas.

Escudo dINEe dignidad. En colaboración con Grupo Julia Borbolla, se ofreció el curso "Escudo de la dignidad" que incluyó una charla en línea para padres y un taller presencial para niños. El objetivo fue concientizar a los menores sobre el abuso infantil y enseñarles estrategias de autocuidado para identificar situaciones que vulneren su dignidad. El curso benefició a 10 personas.

Décimo cuarta edición de la Convocatoria por la Educación y Primera Infancia

Es una iniciativa que se realiza de manera anual, donde se logró apoyar a 32 proyectos que promueven la inclusión social en las comunidades y fomentan el desarrollo y crecimiento de nuestro país. Todo esto, gracias a la colaboración con la Fundación INTERprotección,

Fundación Televisa y más de 8,600 colaboradores donantes que realizan donaciones de manera quincenal, además Fundación Compartamos tiene el compromiso de duplicar los donativos recurrentes.

Se benefició a más de 12,000 personas, ubicadas en los estados de Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Yucatán.

En este proyecto también se brindan herramientas a 52 personas, con cargos operativos y directivos, de las organizaciones beneficiadas mediante el "Taller de fortalecimiento" que consiste en incrementar las capacidades institucionales para planificar, diseñar y gestionar el desempeño de sus modelos de intervención.

Cultura de Voluntariado

Los colaboradores de Gentera en México y Perú, cobijados por la campaña de voluntariado "Corazón de Voluntario" participaron en actividades autogestivas que permitieron un impacto en sus comunidades, ayudándoles a vivir su vocación de servicio a los demás, realizaron acciones como; donación de alimentos a personas en situación vulnerable, de calle o abandono, convivencia con organizaciones con población residente, preparación y repartición de alimentos a personas que lo necesitan, donaciones en especie para ayudar a personas en una situación difícil, rehabilitación, mejora de espacios públicos, limpieza de comunidades y entornos, reforestación, entre otras.

Durante 2023 más 18,000 colaboradores de Gentera en México y Perú, se sumaron como voluntarios en dos actividades, esto representa el 89% de la plantilla. Más de 160,000 horas de voluntariado en beneficio de 480,000 personas

Gentera cuenta con dos tipos de voluntariado:

- **El corporativo**, que es organizado por las empresas de Gentera y Fundación Compartamos.
- **El autogestivo**, que es el que organizan los equipos de colaboradores de Gentera y sus empresas, ellos eligen su causa, así como la organización o comunidad que desean apoyar, definen la actividad y se ponen en acción.

Voluntariado corporativo

Dentro del voluntariado corporativo se realiza lo siguiente:

Espacios con corazón. En esta actividad los voluntarios limpiaron y pintaron las instalaciones de Aquí Nadie se Rinde y Asociación Pro-Personas con Parálisis Cerebral, dónde participaron más de 100 voluntarios generando un mejor espacio para más de 700 beneficiarios de dichas organizaciones.

Vacaciones con sentido. Esta actividad se realizó en Amatlán de los Reyes, Veracruz, donde 20 voluntarios del país donaron 5 días de sus vacaciones para apoyar en la casa de "Las Patronas", grupo de voluntarias que desde 1994 alimentan y asisten a migrantes que viajan a bordo de La Bestia, tren de carga que cruza México de sur a norte. Los voluntarios participaron en la construcción de una cisterna, 3 baños completos para mujeres, 3 baños completos para hombres, beneficiando a más de 30,000 personas migrantes.

Voluntariado Imáyina. En alianza con Dr. Sonrisas, los 19 voluntarios brindaron su talento en Mundo Imáyina, lugar que da un momento mágico a niños diagnosticados con cáncer y a sus familias. Así los voluntarios se convirtieron en Guardianes y con gran entusiasmo, tuvieron la oportunidad de convivir, compartir alimentos, realizar actividades didácticas y juegos, con 20 niñas y niños.

Operación Niño Dios. En alianza con organizaciones de la sociedad civil, las niñas y niños que son atendidas en estas organizaciones escribieron cartas con sus deseos, con la intención

de que los voluntarios pudieran elegir su opción de regalo. Las organizaciones apoyadas fueron: Casa de las Mercedes, De Cero a Tres Fundación, Fundación para la Asistencia Educativa, Yolia Niñas de la Calle.

La invitación a ayudar se hace extensiva a los equipos voluntarios del interior de la república, de esta manera organizan la donación de juguetes en las comunidades vulnerables de su localidad, donde compartieron momentos de alegría.

A través de Operación Niño Dios, participaron más de 2,800 voluntarios, logrando que más de 9,000 personas tuvieran alegría en las fiestas decembrinas.

Voluntariado autogestivo

El programa de voluntariado anima e invita a los equipos de trabajo de todas las empresas de Gentera a elegir una causa en beneficio de la comunidad, personas o grupos en situación vulnerable. Así realizan diversas actividades como apoyo a animales en situación de calle, repartición de alimentos a personas en situación vulnerable, convivencia con organizaciones de la sociedad civil, entrega de juguetes, donación de despensas, impartición de conocimientos a través de clases, restauración de espacios públicos entre otras acciones en beneficio de terceros.

En **Compartamos Financiera** se les asignó 300 Soles a cada equipo para el desarrollo de su actividad.

Estos son los resultados de las actividades realizadas por los voluntarios:

- Gentera México: más de 160,000 personas beneficiadas
- ConCrédito: más de 3,700 personas beneficiadas
- Compartamos Financiera: más de 48,000 personas beneficiadas

Con las actividades de Voluntariado autogestivo, se benefició a más de 212 mil personas

Ola Magenta. En México, los voluntarios del interior de la república se movilizaron de manera simultánea en 3 fines de semana. En estas actividades, participaron 152 reporteros que tuvieron como tarea compartir la actividad mediante videos, fotos y testimonios en tiempo real.

Se registraron más de 300 actividades, donde participaron más de 9 mil voluntarios que brindaron más de 24 mil horas de trabajo voluntario en beneficio de más de 40 mil personas.

Reconocimiento al voluntariado "Soy de los que ayuda"

La entrega del reconocimiento se realiza en los Encuentros anuales de las empresas de Gentera, para destacar el compromiso, la pasión de los voluntarios con su entorno e inspirar y promover el servicio a los demás mediante la cultura voluntariado. Cada año la Empresa identifica las mejores prácticas de voluntariado para seleccionar a los equipos que será reconocidos se consideran: horas de servicio, porcentaje de participación, número de actividades e impacto en la comunidad.

Día Compartamos con tu Comunidad

Fundación Compartamos, Compartamos Banco y Compartamos Financiera organizan el "Día Compartamos con tu Comunidad", actividad de voluntariado que tiene como objetivo contribuir en el bienestar de las comunidades vulnerables de México y Perú, donde los colaboradores voluntarios restauran un espacio público (escuela, parque o deportivo), y a la par de las actividades de voluntariado, en México se realiza la instalación de un módulo de

juegos metálico y en ambos países se realizan jornadas de salud visual con la entrega lentes gratuitos por evento.

Durante 2023 en México, se realizaron 17 Días Compartamos con tu comunidad y 4 jornadas de salud visual adicionales. Logrando beneficiar a más de 212,000 personas con la actividad de restauración, más de 6,000 personas con la jornada de salud visual.

Los eventos se realizaron en los siguientes estados: Aguascalientes, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Durango, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

Durante 2023 en Perú, se restauraron escuelas, donde armaron anaqueles, pintaron cercos, canchas, realizaron limpieza. De manera adicional se hicieron donaciones de mobiliario según la necesidad de las escuelas.

Se logró beneficiar a más de 2,900 personas con la actividad de restauración, más de 300 personas en la jornada de salud visual y en la campaña de salud preventiva en los departamentos de Amazonas, Arequipa, Lima, Piura en Perú.

Cultura de donación

Gentera fomenta la generosidad, animando a apoyar iniciativas educativas, de primera infancia y de cáncer infantil en alianza con las organizaciones de la sociedad civil.

Donación de Colaboradores en México

Se promueve la cultura de donación entre los colaboradores de Gentera y sus empresas en México, para apoyar proyectos que son seleccionados en nuestra Convocatoria por la Educación y Primera infancia. Nuestra Fundación aporta un peso por cada peso donado.

En 2023, más de 8,600 colaboradores realizaron donativos recurrentes, esto representa el 52% de la plantilla

Para dar transparencia a los donantes y reconocer su esfuerzo, realizamos el programa "Visita Fundación", donde se les ofrece la oportunidad de que asistan a conocer los proyectos apoyados a través de su donativo, convivan con los beneficiarios de estos proyectos y puedan ser testigos del impacto positivo que genera su donativo.

En 2023 se realizaron 15 Visitas Fundación a Organizaciones de la Sociedad Civil en los estados de Baja California, Ciudad de México, Coahuila, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Sinaloa, Tlaxcala y Yucatán.

Donación de Colaboradores en Perú

En Compartamos Financiera, se dio inicio al programa de donación "Así se siente donar" en el que se invita a los colaboradores a realizar donativos voluntarios desde su nómina para apoyar la causa de la educación. Los donativos recibidos se entregaron a Enseña Perú, institución que opera proyectos de educación en escuelas de zonas vulnerables.

Al cierre de 2023 se logró la participación de más de 700 donantes, que representa el 12% de la plantilla, Compartamos Financiera comprometidos con la causa donó 100,000 Soles a esta actividad.

Donación en ConCrédito

La causa social de ConCrédito es la cura del cáncer infantil, por dicha razón se activan las campañas de recaudación. En alianza con Grupo Amigos de Niños Afectados de Cáncer (GANAC) y en sinergia con el Hospital Pediátrico de Sinaloa actualmente se atienden a más de 140 niños con tratamiento activo y a sus familias.

También se tienen actividades de sensibilización para la detección oportuna, el único camino para lograr niveles de sobrevivencia más altos. Por otro lado, algunos de los voluntariados en ConCrédito en también se suman a esta causa.

Durante el año se realizaron 3 campañas de recaudación para contribuir a esta causa, a través de la venta de boletos de carreras y sorteos, donde participaron empresarias, colaboradores, familiares y amigos, obteniendo un monto de más de \$1.9

Donación de Clientes de Compartamos Banco

Los clientes de Compartamos Banco son generosos y por segundo año consecutivo, donaron en sucursales para asegurar el cuidado, alimentación, salud y educación de los niños en abandono y situación de calle. Por cada peso donado en sucursales, Fundación Compartamos pone uno más. De esta manera ha sido posible apoyar a 9 organizaciones de la sociedad civil que conforman nuestra "Alianza por la niñez"

Durante 2023, se recibieron más de 290,000 donativos, con los que se alcanzó una recaudación de más de \$1.5. Fundación Compartamos aportó un peso por cada peso donado, logrando un total de más de \$3.

Así se logró apoyar a más de 500 niñas y niños de 0 a 6 años en los estados de Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Quintana Roo, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

Donación Empresarias y sus clientes de ConCrédito

En coordinación con las empresarias de ConCrédito, se invita a sus clientes a realizar donativos voluntarios a través la App Mi oficina, donde pueden donar 10 pesos, los cuales se destinan a la causa de la cura del cáncer infantil. Gracias a la suma de este esfuerzo se atiende el hospedaje, alimentación, medicamentos, estudios de gabinete, apoyo psicológico, tanatológico, apoyo educativo a los niños en tratamiento y sus familiares.

Se logró una recaudación de más de \$8, que benefician a más de 1,200 personas de 12 organizaciones ubicadas en Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Michoacán, Nayarit, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Zacatecas.

Contingencias en México

Se presentaron diversas contingencias que afectaron a comunidades en distintos estados de la República Mexicana.

Incendio de mercado: se apoyó a 400 comerciantes de Guerrero, con un monedero electrónico para comprar artículos de primera necesidad

Huracán Otis: en el mes de octubre de 2023, Otis azotó la costa del Pacífico Mexicano, dejando a su paso grandes pérdidas económicas y daños materiales, esta situación dio paso a que la comunidad se viera afectada en temas de alimentación, vivienda, seguridad, limpieza. En alianza con el Comité de Ayuda a Desastres y Emergencias Nacionales, A.C. (CADENA) y Cruz Roja Mexicana, se apoyó a 14,000 personas con mayor vulnerabilidad, otorgando despensas con alimentos, galones de agua, kits de cuidado y protección personal, kits de limpieza para el hogar, monederos electrónicos, así como brigadas de asistencia médica, dental y psicosocial.

Campaña Unidos por Guerrero: participaron colaboradores de las empresas de Gentera en México, ConCrédito, consejeros y clientes de las sucursales de Compartamos Banco, logrando más de 33,000 donativos, que dieron como resultado la recaudación de más de \$1.6, los cuales fueron duplicados por Fundación Compartamos para lograr un total de más de \$3.2, el recurso ya fue entregado a la comunidad a través de los apoyos mencionados.

Casos especiales: otorgamos monederos electrónicos a 9 familias que atravesaron una situación inesperada debido a enfermedades, accidentes y catástrofes, para apoyar la economía familiar durante la crisis.

Contingencias en Compartamos Financiera

Ciclón Yakú: en el mes de marzo, en alianza con Juguete Pendiente, ante las inundaciones ocurridas por el ciclón Yaku en Perú, que afectó a s Chiclayo, Lima y Piura, así se donaron más de 11,900 Soles para la entrega de kits de despensa y primeros auxilios a 200 damnificados de las lluvias.

Damnificados del Huayco: debido a las intensas lluvias y en alianza con ADRA Perú, donamos en Secocha- Arequipa un total de 5,000 Soles para la compra de 300 raciones de comida.

Agua potable: a raíz de las inundaciones en el país, se apoyó a 53 personas de la comunidad en Chincha sufrieron por no contar con agua potable por varias semanas. En apoyo a esta situación, se donaron bidones de agua de 20 litros.

Mercado de Flores del Rímac: en alianza de Ayuda en Acción y a raíz del incendio ocurrido en este comercio, en los meses de julio y agosto, en alianza con Ayuda en Acción, se apoyó a 56 comerciantes apoyando la reactivación del mercado.

Para mayor detalle sobre las acciones de responsabilidad ver la sección Desempeño ambiental y social

c) Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos

La Empresa no es propietaria de ninguna patente nacional o extranjera.

Genera mantiene el registro de diversas marcas, nombres comerciales, derechos de autor y, en general, propiedad intelectual y regularmente renueva dichos registros o verifica su uso. De manera general, las marcas y nombres comerciales tienen una vigencia de 10 años contados a partir de la fecha de concesión de la solicitud correspondiente y pueden renovarse por el mismo periodo. La Compañía cuenta con los siguientes registros ante el IMPI:

Genera es titular de las siguientes marcas y avisos comerciales al 31 de diciembre de 2023:

Marca/ Aviso Comercial	Clase	Número de Registro	Vigencia
PÉTALO CREDO	41	2442904	02/09/2032
PÉTALO MÍSTICA	41	2548148	19/05/2033
LOGO MÍSTICA	41	2562191	21/06/2033
PÉTALO PROPÓSITO	41	2548149	19/05/2033
LOGO SERVIAZGO	41	2594177	04/09/2033
LOGO GENERA	36	2560146	16/06/2033
ATERNA	36	1562282	04/03/2024
DISEÑO	36	1320905	05/06/2032
DISEÑO	35	1320906	05/06/2032
YASTÁS Y DISEÑO	35	1320908	05/06/2032
LLEGAS, PAGAS Y YASTÁS Y DISEÑO	36	1320911	05/06/2032
LLEGAS, PAGAS Y YASTÁS Y DISEÑO	35	1320912	05/06/2032
YASTÁS	35	1320914	05/06/2032
GENERA	36	523131	06/02/2025
GENERA	36	514128	06/02/2025
LLEGAS, PAGAS Y YASTAS Y DISEÑO	36	2169409	06/11/2030
LLEGAS, PAGAS Y YASTAS Y DISEÑO	16	2169410	06/11/2030
LLEGAS, PAGAS Y YASTAS Y DISEÑO	16	2169411	06/11/2030
VES POR ELLOS	36	921906	07/07/2025

FISSEP	41	2458898	07/10/2032
FISSEP KIDS	41	2458899	07/10/2032
INCLUSO ESTUDIA - TRABAJA - EMPRENDE Y DISEÑO	41	1493832	08/07/2024
INCLUSO ESTUDIA, TRABAJA, EMPRENDE	41	83580	08/07/2024
DISEÑO	35	2012268	11/04/2029
DISEÑO (YASTÁS)	36	2012269	11/04/2029
YASTÁS	42	2012782	11/04/2029
YASTÁS	36	2012826	11/04/2029
DISEÑO	42	2012270	11/04/2029
YASTÁS	35	2012828	11/04/2029
LLEGAS, PAGAS Y YASTÁS	35	2012829	11/04/2029
LLEGAS, PAGAS Y YASTÁS	36	2012830	11/04/2029
LLEGAS, PAGAS Y YASTÁS	42	2012831	11/04/2029
MARKET YASTAS (Y DISEÑO)	36	2203810	12/02/2031
MARKET YASTAS (Y DISEÑO)	35	2203806	12/02/2031
MARKET YASTAS (Y DISEÑO)	42	2203807	12/02/2031
MARKET YASTAS (Y DISEÑO)	38	2203809	12/02/2031
LLEGAS, PAGAS Y YASTÁS (Y DISEÑO)	25	1425722	12/09/2023*
ATERNA (Y DISEÑO)	16	1425723	12/09/2023*
GENERERA Y DISEÑO	16	1425724	12/09/2023*
ATERNA (Y DISEÑO)	25	1425726	12/09/2023*
GENERERA Y DISEÑO	36	233366	14/02/2024
YASTÁS	36	2022495	17/04/2029
YASTÁS	16	2022496	17/04/2029
YASTÁS	16	2022497	17/04/2029
YASTÁS	16	2022498	17/04/2029
LLEGAS, PAGAS Y YASTÁS	16	2022499	17/04/2029
DISEÑO	16	2018991	17/04/2029
YASTÁS	42	2018992	17/04/2029
TRABAJAMOS POR LA INCLUSIÓN FINANCIERA	36	87092	19/01/2025
INCLUSO	41	1548097	20/02/2025
YASTÁS	36	1244859	21/05/2031
YASTÁS	42	1244860	21/05/2031
YASTÁS	36	93820	22/09/2025
YASTÁS	36	93865	22/09/2025
YASTÁS	36	93740	22/09/2025
ATERNA (Y DISEÑO)	36	2265809	24/06/2031
GENERERA Y DISEÑO	36	140239	24/08/2023*
GENERERA	36	19241	24/08/2023*
GENERERA Y DISEÑO GRIS	35	1396955	25/05/2023*
GENERERA Y DISEÑO GRIS	35	1396956	25/05/2023*
LLEGAS, PAGAS Y YASTAS Y DISEÑO	36	2162238	27/08/2030
LLEGAS, PAGAS Y YASTÁS	36	68261	27/10/2031
GENERERA	16	2043511	28/06/2029
GENERERA	36	2043512	28/06/2029
YASTÁS	36	184678	28/09/2025
YASTÁS	36	235584	28/09/2025
FIINLAB	36	1707679	29/07/2026
FIINLAB Y DISEÑO	36	1707726	29/07/2026
FIINLAB	42	1694792	29/07/2026
FIINLAB Y DISEÑO	42	1694793	29/07/2026
GENERERA	36	225844	30/08/2023*
GENERERA Y DISEÑO	36	225841	30/08/2031

GENTERA	35	1267096	30/09/2031
---------	----	---------	------------

* En proceso de renovación

Gentera es propietaria de las siguientes marcas en el extranjero:

Marca/ Aviso Comercial	Clase	Número de Registro	Vigencia	País
MARKET YASTAS (Y DISEÑO)	9	2203810	12/02/2031	Colombia
LÍDERES DE LA INCLUSIÓN FINANCIERA	36	95747	12/05/2026	Colombia
GENTERA	36	225237	14/02/2024	Costa Rica
GENTERA Y DISEÑO	35	1296961	15/02/2032	Costa Rica
GENTERA Y DISEÑO	36	1296480	15/02/2032	El Salvador
MEJORA TU CASA Y DISEÑO	36	907070	15/08/2025	El Salvador
YASTÁS	42	2022491	17/04/2029	Guatemala
YASTÁS	36	2022492	17/04/2029	Guatemala
YASTÁS	35	2022493	17/04/2029	Guatemala
YASTÁS	35	2022494	17/04/2029	Guatemala
GENTERA	36	1267094	30/09/2031	Honduras
YASTÁS Y DISEÑO	42	1264930	31/08/2031	Perú
YASTÁS Y DISEÑO	36	1264931	31/08/2031	Perú

Es propietaria de los derechos por las siguientes Obras:

Título	Obra	Registro
Guia del Participante Programa Pyxis Perfeccionamiento	Literaria	03-2012-022311363100-01
El Frasco de la Vida	Audiovisual	03-2012-030711242900-01
El serviazgo a través de mi experiencia	Literaria	03-2013-031412275400-01
Great Place to Work	Literaria	03-2015-022712441000-01
Historia de Cambio Gentera 50	Literaria	03-2016-030110034300-01
Guia de Identidad Gentera	Literaria	03-2016-110812133200-01
Guia de Identidad Aterna	Literaria	03-2016-110812114400-01
Guia de Identidad Yastas	Literaria	03-2016-110812095800-01

Gentera es propietaria de los derechos de las siguientes Obras en el extranjero:

País	Título	Número de Registro	Tipo de Obra
Perú	Código de Ética y Conducta	00379-2012	Literaria
Guatemala	Código de Ética y Conducta	572 Folio 272 Tomo 2 de Obras	Literaria

Banco Compartamos, subsidiaria de Gentera, posee los siguientes registros ante el IMPI:
Marcas y Avisos comerciales en México:

Marca / Aviso Comercial	Clase	Número de Registro	Fecha de Terminación
-------------------------	-------	--------------------	----------------------

SERVIAZGO, LIDERAZGO BASADO EN EL SERVICIO	41	92464	19/11/2025
PARA ORGANIZAR MEJOR MI DINERO COMPARTAMOS	36	92465	19/11/2025
PARA COBRAR Y PAGAR COMPARTAMOS	36	92466	19/11/2025
PARA MI NEGOCIO COMPARTAMOS	36	92467	19/11/2025
PARA MIS COMPRAS EN INTERNET COMPARTAMOS	36	92468	19/11/2025
SERVIAZGO	41	1173605	03/09/2030
COMPARTAMOS Y DISEÑO	36	479750	28/09/2023*
COMPARTAMOS BANCO Y DISEÑO	9	1192697	20/12/2030
COMPARTAMOS BANCO Y DISEÑO	41	1191146	26/11/2030
COMPARTAMOS BANCO Y DISEÑO	36	1616549	08/08/2030
COMPARTAMOS BANCO Y DISEÑO	16	1527476	08/08/2030
COMPARTAMOS BANCO Y DISEÑO	9	1194741	16/12/2030
COMPARTAMOS BANCO Y DISEÑO	16	1527477	08/08/2030
COMPARTAMOS BANCO Y DISEÑO	36	1616550	08/08/2030
COMPARTAMOS BANCO Y DISEÑO	16	1527479	08/08/2030
COMPARTAMOS BANCO Y DISEÑO	36	1616552	08/08/2030
COMPARTAMOS	16	1527951	08/08/2030
COMPARTAMOS	25	1468338	08/08/2030
COMPARTAMOS	36	1616553	08/08/2030
COMPARTIMOS TUS SUEÑOS, CRECEMOS CONTIGO	36	103476	13/07/2027
¡CUIDADO! LA VIDA NO AVISA	41	103477	13/07/2027
CONSIGUE LO QUE TE MERECE CON MIS AHORROS COMPARTAMOS	36	103478	13/07/2027
¡CUIDADO! LA VIDA NO AVISA	36	103479	13/07/2027
COMPARTIMOS TUS SUEÑOS, CRECEMOS CONTIGO	35	104311	25/08/2027
LOGO	41	1263007	26/04/2031
CON COMPARTAMOS INVITA Y GANA Y ME VA MEJOR	36	107688	02/03/2028
CON COMPARTAMOS ME VA MEJOR	36	107689	02/03/2028
CON COMPARTAMOS SI INVITO Y GANO ME VA MEJOR	36	107690	02/03/2028
CON COMPARTAMOS SOY ALIADA Y ME VA MEJOR	36	107691	02/03/2028
CON COMPARTAMOS SOY UN CLIENTAZO Y ME VA MEJOR	36	107692	02/03/2028
COMPARTAMOS EL BANCO DONDE GANAS MÁS Y PAGAS MENOS	9	112150	06/08/2028
COMPARTAMOS EL BANCO DONDE GANAS MÁS Y PAGAS MENOS	36	111490	06/08/2028
EL BANCO DONDE GANAS MÁS Y PAGAS MENOS	9	112151	06/08/2028
EL BANCO DONDE GANAS MÁS Y PAGAS MENOS	36	110496	06/08/2028
EN COMPARTAMOS MI PALABRA ME DA CRÉDITO	9	112152	06/08/2028
EN COMPARTAMOS MI PALABRA ME DA CRÉDITO	36	111491	06/08/2028
EL BANCO DONDE TU PALABRA TE DA CRÉDITO	9	112153	06/08/2028
EL BANCO DONDE TU PALABRA TE DA CRÉDITO	36	110497	06/08/2028
SOLO EL LÍDER EN CRÉDITO GRUPAL TE DA MÁS BENEFICIOS PAGANDO MENOS	9	112154	06/08/2028
SOLO EL LÍDER EN CRÉDITO GRUPAL TE DA MÁS BENEFICIOS PAGANDO MENOS	36	110498	06/08/2028
COMPARTAMOS TE DA MÁS BENEFICIOS PAGANDO MENOS	9	112155	06/08/2028
COMPARTAMOS TE DA MÁS BENEFICIOS PAGANDO MENOS	36	111492	06/08/2028
SOLO CON COMPARTAMOS RECIBO MÁS BENEFICIOS PAGANDO MENOS	9	111493	06/08/2028
SOLO CON COMPARTAMOS RECIBO MÁS BENEFICIOS PAGANDO MENOS	36	111494	06/08/2028
COMPARTAMOS, LA MEJOR EMPRESA PARA MÉXICO	36	111366	24/10/2028
COMPARTAMOS BANCO, LA MEJOR EMPRESA PARA MÉXICO	36	111367	24/10/2028
COMPARTAMOS BANCO VIVO MI SUEÑOS HOY	36	115499	02/10/2029
TU CRÉDITO MUJER CRECE Y MEJORA Y DISEÑO	36	1328339	12/07/2032
LA MEJOR EMPRESA PARA MÉXICO	36	116319	05/05/2030
MANO A MANO LO PODEMOS TODO	36	118364	27/08/2030
TU CRÉDITO CRECE Y MEJORA Y DISEÑO	36	1433067	30/10/2032
CUENTA DISPONIBLE NEGOCIO	36	1411023	31/10/2032

CUENTA DISPONIBLE PERSONAL	36	1427455	31/10/2032
ORGULLOSO MAGENTA	35	119553	19/02/2031
MAGENTA DE CORAZO?N	35	119450	10/02/2031
¡YA ERA HORA!	36	121497	10/08/2031
¡YA ES HORA!	36	121589	10/08/2031
¡YA ES HORA! ACÉRCATE A COMPARTAMOS BANCO	36	121458	13/08/2031
TANDA PERSONAL	36	1383456	27/03/2023*
TANDA PERSONAL	35	1385138	27/03/2023*
HAZLO CON CRÉDITO INDIVIDUAL Y DISEÑO	35	1388158	27/04/2023*
HAZLO CON CRÉDITO INDIVIDUAL Y DISEÑO	36	1449239	27/04/2023*
TIENES CON QUÉ	36	123254	04/01/2032
CON COMPARTAMOS DALE CRÉDITO A	36	123424	03/02/2032
COMPARTAMOS EN TUS MANOS	36	123446	03/02/2032
CUENTA TANDA COMPAÑERA Y DISEÑO	36	1396718	25/05/2023*
CUENTA CHAMBEAMOS	36	1390424	25/05/2023*
CUENTA TANDA COMPAÑERA	36	1390425	25/05/2023*
CUENTA COMPAÑERA PERSONAL	36	1390426	25/05/2023*
CUENTA COMPAÑERA SUEÑOS Y DISEÑO	36	1396719	25/05/2023*
CUENTA COMPAÑERA SUEÑOS	36	1390427	25/05/2023*
CUENTA COMPAÑERA SUEÑOS Y DISEÑO	36	1396720	25/05/2023*
CUENTA CUIDAMOS	36	1390428	25/05/2023*
TANDA LOGRAMOS	36	1390429	25/05/2023*
TANDA LOGRAMOS Y DISEÑO	36	1396721	25/05/2023*
CUENTA CUIDAMOS Y DISEÑO	36	1396722	25/05/2023*
CUENTA CHAMBEAMOS Y DISEÑO	36	1396723	25/05/2023*
PLAN LOGRAMOS	36	1390430	25/05/2023*
PLAN LOGRAMOS Y DISEÑO	36	1396724	25/05/2023*
COMPARTAMOS CUENTA PERSONAL	36	1616554	23/08/2023*
COMPARTAMOS CUENTA DE CRÉDITO	36	1616555	23/08/2023*
PLAN DE AHORRO COMPARTAMOS	36	1616556	23/08/2023*
CUENTA PERSONAL COMPARTAMOS	36	1616557	23/08/2023*
CUENTA CRÉDITO COMPARTAMOS	36	1616558	23/08/2023*
CUENTA COMPAÑERA	36	1421193	29/08/2023*
TANDA COMPAÑERA	36	1415857	29/08/2023*
TANDA PERSONAL Y DISEÑO	36	1414815	29/08/2023*
CUENTA COMPAÑERA Y DISEÑO	36	1414816	29/08/2023*
TANDA COMPAÑERA Y DISEÑO	36	1414817	29/08/2023*
MI CUENTA NEGOCIO COMPARTAMOS Y DISEÑO	36	1619310	19/10/2023*
MI CUENTA PERSONAL COMPARTAMOS Y DISEÑO	36	1619311	19/10/2023*
SEGURO INDIVIDUAL COMPARTAMOS Y DISEÑO	36	1616560	28/05/2024
SEGURO MUJER COMPARTAMOS Y DISEÑO	36	1616561	28/05/2024
SEGURO COMERCIANTE COMPARTAMOS Y DISEÑO	36	1616562	28/05/2024
ALIADOS COMPARTAMOS Y DISEÑO	36	1668687	19/08/2024
ALIADOS COMPARTAMOS Y DISEÑO	36	1498495	19/08/2024
MI CUENTA COMPARTAMOS Y DISEÑO	36	1668688	19/08/2024
CUENTA BÁSICA COMPARTAMOS Y DISEÑO	36	1668689	19/08/2024
CRÉDITO INDIVIDUAL COMPARTAMOS Y DISEÑO	36	1616577	28/04/2025
CRÉDITO INDIVIDUAL COMPARTAMOS Y DISEÑO	36	1616578	28/04/2025
MIS AHORROS COMPARTAMOS Y DISEÑO	36	1606257	09/07/2025
COMPARCEL TU BANCA MÓVIL Y DISEÑO	36	1615289	07/10/2025
SERVIR Y DISEÑO	41	1625720	19/11/2025
DISEÑO	41	1629297	19/11/2025
FORMAR Y DISEÑO	41	1625721	19/11/2025
DISEÑO	41	1629298	19/11/2025
CRECER Y DISEÑO	41	1625722	19/11/2025
DISEÑO	41	1629299	19/11/2025
DAR RESULTADOS Y DISEÑO	41	1629300	19/11/2025
DISEÑO	41	1629301	19/11/2025
SERVIAZGO, LIDERAZGO BASADO EN EL SERVICIO Y DISEÑO	41	1620122	19/11/2025
LOGO	41	1618995	19/11/2025
CRÉDITO INMEDIATO COMPARTAMOS	36	1623914	19/11/2025
CUENTA COMPARTAMOS A MI FAVOR	36	1628706	19/11/2025

COMPARTAMOS EN LÍNEA	9	1631567	03/12/2025
COMPARTAMOS EN LÍNEA	35	1631568	03/12/2025
COMPARTAMOS EN LÍNEA	36	1636927	03/12/2025
COMPARTAMOS WEB	9	1634299	03/12/2025
COMPARTAMOS WEB	35	1631569	03/12/2025
COMPARTAMOS WEB	36	1632795	03/12/2025
CUENTA A MI FAVOR COMPARTAMOS	36	1637234	25/01/2026
CUENTA MI GRUPO COMPARTAMOS Y DISEÑO	36	1638357	26/02/2026
COMPARTAMOS BIENESTAR Y DISEÑO	36	1638358	26/02/2026
INVERSIONES COMPARTAMOS Y DISEÑO	36	1638359	26/02/2026
CUENTA ÚTIL Y DISEÑO	36	1737599	26/02/2026
COMPARTAMOS NET Y DISEÑO	36	1659832	09/03/2026
CANALES DIGITALES COMPARTAMOS Y DISEÑO	36	1659833	09/03/2026
COMPARTAMOS MÓVIL Y DISEÑO	36	1659834	09/03/2026
COMPARTAMOS SMS Y DISEÑO	36	1659835	09/03/2026
TU CRÉDITO CRECE Y MEJORA INDIVIDUAL	36	1683339	09/06/2026
CRÉDITO ALIANZAS COMPARTAMOS	36	1695177	10/08/2026
CRÉDITO EQUIPA TU CASA COMPARTAMOS	36	1716420	14/09/2026
CREDI-ANTICIPO COMPARTAMOS	36	1716421	14/09/2026
EQUIPA TU CASA COMPARTAMOS	36	1716422	14/09/2026
COMPARTAMOS PREMIA	36	1729286	22/10/2026
COMPARTFON	9	1729287	22/10/2026
COMPARTFON	9	1735389	22/10/2026
COMPARTFON	36	1729288	22/10/2026
COMPARTFON	36	1735390	22/10/2026
COMPARTAMOS PROTECCIÓN	36	1728460	22/10/2026
COMPARTAMOS SIN FRONTERAS	36	1726505	22/10/2026
COMPARTAMOS ENVÍOS DE DINERO Y DISEÑO	36	1750545	21/12/2026
CUENTA ALIANZAS COMPARTAMOS	36	1750274	21/12/2026
IDEAS EFECTIVAS Y DISEÑO	41	1773150	28/02/2027
BANCO COMPARTAMOS Y DISEÑO	36	1766472	28/02/2027
BANCO COMPARTAMOS Y DISEÑO	36	1766473	28/02/2027
SERVIAZGO ACADEMY Y DISEÑO	41	1787121	08/04/2027
CONSIGUE LO QUE TE MERECE CON MIS AHORROS COMPARTAMOS Y DISEÑO	36	1811862	13/07/2027
COMPARTIMOS TUS SUEÑOS, CRECEMOS CONTIGO Y DISEÑO	36	1811863	13/07/2027
COMPARTIMOS TUS SUEÑOS, CRECEMOS CONTIGO Y DISEÑO	35	1811864	13/07/2027
NÓMINA COMPARTAMOS	36	1841143	25/08/2027
PLAN AHORRO COMPARTAMOS	36	1841144	25/08/2027
CUENTA NÓMINA BÁSICA COMPARTAMOS	16	1841145	25/08/2027
CRÉDITO GRUPAL COMPARTAMOS	36	1858412	15/11/2027
COMPARTAMOS	36	177410	22/10/2021
TU ESPECIALISTA EN MICROCRÉDITO	36	6800	04/08/2031
COMPARTAMOS CLIENTAZO	36	1882845	02/03/2028
COMPARTAMOS INVITA Y GANA	36	1882846	02/03/2028
COMPARTAMOS INVITO Y GANO	36	1882847	02/03/2028
COMPARTAMOS ALIADAS	36	1882848	02/03/2028
COMPARTAMOS BANCO Y DISEÑO	9	1984215	06/08/2028
COMPARTAMOS BANCO Y DISEÑO	36	1939735	06/08/2028
COMPARTAMOS BANCO Y DISEÑO	9	1984216	06/08/2028
COMPARTAMOS BANCO Y DISEÑO	36	1940474	06/08/2028
COMPARTAMOS BANCO Y DISEÑO	9	1984217	06/08/2028
COMPARTAMOS BANCO Y DISEÑO	36	1940476	06/08/2028
DISEÑO	9	1984218	06/08/2028
DISEÑO	36	1940477	06/08/2028
DISEÑO	9	1984219	06/08/2028
DISEÑO	36	1940479	06/08/2028
DISEÑO	9	1984220	06/08/2028
DISEÑO	9	1984221	06/08/2028
COMPARTAMOS BANCO Y DISEÑO	9	1984222	06/08/2028
COMPARTAMOS BANCO Y DISEÑO	36	1940482	06/08/2028

PREMIO EMPRENDEDORES COMPARTAMOS Y DISEÑO	35	1971576	04/10/2028
PREMIO EMPRENDEDORES COMPARTAMOS Y DISEÑO	41	1971578	04/10/2028
PREMIO EMPRENDEDORES COMPARTAMOS Y DISEÑO	35	1971579	04/10/2028
PREMIO EMPRENDEDORES COMPARTAMOS Y DISEÑO	41	1971581	04/10/2028
PREMIO EMPRENDEDORES COMPARTAMOS Y DISEÑO	35	1971582	04/10/2028
PREMIO EMPRENDEDORES COMPARTAMOS Y DISEÑO	41	1971583	04/10/2028
CRÉDITO COMPARTAMOS BANCO	35	2012770	11/04/2029
CRÉDITO COMPARTAMOS BANCO	36	2012772	11/04/2029
SEGUROS COMPARTAMOS BANCO	35	2012774	11/04/2029
SEGUROS COMPARTAMOS BANCO	36	2012775	11/04/2029
AHORRO COMPARTAMOS BANCO	35	2012776	11/04/2029
AHORRO COMPARTAMOS BANCO	36	2012778	11/04/2029
ENVÍOS COMPARTAMOS BANCO	36	2012779	11/04/2029
ENVÍOS COMPARTAMOS BANCO	35	2012780	11/04/2029
AHORRO COMPARTAMOS BANCO	36	2022483	17/04/2029
SEGUROS COMPARTAMOS BANCO	35	2022484	17/04/2029
SEGUROS COMPARTAMOS BANCO	36	2022485	17/04/2029
CRÉDITO COMPARTAMOS BANCO	36	2022486	17/04/2029
ENVÍOS COMPARTAMOS BANCO	36	2022487	17/04/2029
ENVÍOS COMPARTAMOS BANCO	35	2022488	17/04/2029
AHORRO COMPARTAMOS BANCO	35	2022489	17/04/2029
CRÉDITO COMPARTAMOS BANCO	35	2022490	17/04/2029
LOGO	36	2023931	17/04/2029
LOGO	36	2031319	17/04/2029
LOGO	36	2023932	17/04/2029
LOGO	36	2023933	17/04/2029
LOGO	35	2023934	17/04/2029
LOGO	35	2023935	17/04/2029
LOGO	35	2023936	17/04/2029
LOGO	35	2023937	17/04/2029
LOGO	35	2030558	07/05/2029
LOGO	35	2030559	07/05/2029
LOGO	35	2030560	07/05/2029
LOGO	36	2030561	07/05/2029
LOGO	36	2030562	07/05/2029
LOGO	36	2030563	07/05/2029
LOGO	35	2030564	07/05/2029
LOGO	36	2030565	07/05/2029
FUNDACIÓN COMPARTAMOS	41	2038551	10/06/2029
COMPARTAMOS BANCO	36	2051021	28/06/2029
IMPULSANDO SUEÑOS	36	2051022	28/06/2029
TU CRÉDITO MUJER	35	2051023	28/06/2029
TU CRÉDITO COMERCIANTE	36	2043508	28/06/2029
TU CRÉDITO COMERCIANTE	35	2043509	28/06/2029
TU CRÉDITO MUJER	36	2043510	28/06/2029
TU CRÉDITO PREFERENCIAL	36	2043513	28/06/2029
TU CRÉDITO PREFERENCIAL	35	2043514	28/06/2029
COMPARTAMOS BANCO	16	2043515	28/06/2029
COMPARTAMOS BANCO	9	2043516	28/06/2029
COMPARTAMOS BANCO	35	2043517	28/06/2029
CB VERSIÓN HORIZONTAL CARDUMEN FONDO BLANCO	16	2051767	28/06/2028
COMPARTAMOS BANCO	16	2061047	22/08/2029
COMPARTAMOS BANCO	16	2061037	22/08/2029
COMPARTAMOS BANCO	36	2061038	22/08/2029
COMPARTAMOS BANCO	36	2061039	22/08/2029
COMPARTAMOS BANCO	16	2061040	22/08/2029
COMPARTAMOS BANCO	16	2061041	22/08/2029
COMPARTAMOS BANCO	36	2061042	22/08/2029
COMPARTAMOS BANCO	36	2061043	22/08/2029
COMPARTAMOS BANCO	16	2061044	22/08/2029
COMPARTAMOS BANCO	16	2061045	22/08/2029
COMPARTAMOS BANCO	36	2061046	22/08/2029
COMPARTAMOS BANCO	36	2061048	22/08/2029

COMPARTAMOS BANCO	36	2061049	22/08/2029
COMPARTAMOS BANCO	16	2061050	22/08/2029
COMPARTAMOS BANCO	36	2061051	22/08/2029
FUNDACIÓN COMPARTAMOS FONDO BLANCO	41	2061052	22/08/2029
COMPARTAMOS BANCO	36	2061053	22/08/2029
FUNDACIÓN COMPARTAMOS FONDO MAGENTA	41	2061054	22/08/2029
FUNDACIÓN COMPARTAMOS MÉXICO	41	2061055	22/08/2029
COMPARTAMOS BANCO	16	2061056	22/08/2029
COMPARTAMOS BANO	36	2061057	22/08/2029
SEGURO COMPARTAMOS PROTECCION	36	2111946	23/01/2030
FUNDACION COMPARTAMOS (Y DISEÑO)	41	2153101	12/03/2030
CLUB COMPARTAMOS	36	2117643	05/05/2030
CLUB COMPARTAMOS	35	2111946	05/05/2030
CREDITO ADICIONAL PLUS COMPARTAMOS	36	2267841	02/07/2031
JOVENES COMPARTAMOS	41	2346676	20/01/2032
LOGO DALE CRÉDITO	36	2347172	21/01/2032
CON COMPARTAMOS DALE CRÉDITO A LO QUE TE IMAGINAS	36	2348910	26/01/2032
ÍCONO	36	2398494	23/05/2032
JÓVENES COMPARTAMOS	36	2393619	11/05/2032
PREMIO EMPRENDEDORES COMPARTAMOS	36	2398798	23/05/2032
CRÉDITO PERSONAL COMPARTAMOS	36	2456082	04/10/2032
COMPARTAMOS BANCO Y D	41	2466523	21/10/2032
COMPARTAMOS FINANCIERA	36	2484930	06/12/2032
MARCA SONORA COMPARTAMOS	36	2488533	13/12/2032
EVENTAZO COMPARTAMOS	36	2492278	05/01/2033
SEGURO VES POR ELLOS	36	34966	07/07/2025
UN BANCO DE MICROFINANZAS	36	44012	05/05/2027
UN BANCO DE MICROFINANZAS	35	42622	05/05/2031
UN BANCO DIFERENTE	36	42679	05/05/2031
UN BANCO DIFERENTE	35	42680	04/05/2027
COMPARTAMOS Y DISEÑO	36	65246	16/01/2031
TU ESPECIALISTA EN MICROFINANZAS	36	46420	13/02/2028
NÚMERO UNO EN MICROFINANZAS	36	46887	26/03/2028
AMIGO EN MICROFINANZAS	36	46888	26/03/2028
GUÍA EN MICROFINANZAS	36	46889	26/03/2028
LÍDER EN MICROFINANZAS	36	46891	26/03/2028
PIONERO EN MICROFINANZAS	36	46892	26/03/2028
EXPERTO EN MICROFINANZAS	36	46895	26/03/2028
PROFESIONAL EN MICROFINANZAS	36	46896	26/05/2028
COMPARTAMOS BANCO Y DISEÑO	36	70109	17/12/2031
TU CREDITO MUJER COMPARTAMOS Y DISEÑO	36	70934	15/03/2032
TU PEQUEÑO GRAN NEGOCIO	36	47974	28/05/2028
NO LE DES PESCADO, MEJOR ENSEÑALE A PESCAR	36	48637	19/07/2031
COMPARTAMOS FINANCIERA Y DISEÑO	36	77031	14/02/2023
COMPARTEL	36	828777	10/02/2031
FORMANDO LÍDERES INSPIRADORES	41	65308	26/04/2031
VES POR ELLOS	36	921906	07/07/2025
MEJORA TU CASA.COM	36	907070	15/08/2025
TU ESPECIALISTA EN MICROFINANZAS	35	74063	01/11/2032
SERVIAZGO, UN LIDERAZGO BASADO EN EL SERVICIO A LOS DEMÁS	41	74064	01/11/2023*
CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA PARTE DE TI Y DISEÑO	36	956063	09/08/2026
CRÉDITO INDIVIDUAL PARA CRECER TU NEGOCIO	35	75235	19/12/2032
HAZLO CON CRÉDITO INDIVIDUAL	35	76581	27/04/2023*
HAZLO CON CRÉDITO INDIVIDUAL	36	76582	27/04/2033
COMPARTAMOS BANCO, ESTÁ DE MI LADO	36	92094	23/08/2023*
COMPARTAMOS BANCO, SI CREE EN MÍ	36	92095	23/08/2023*
F.I.S.E.P.	36	989205	27/04/2027
DISPONIBLE CUANDO LA NECESITO	36	79437	26/10/2023*
PARA LOGRAR MIS METAS	36	79438	26/10/2023*
SIEMPRE CERCA CUANDO LA NECESITO	36	79439	26/10/2023*

COMPARTAMOS	36	5052245	19/12/2024
DISEÑO	41	1085737	11/06/2028
BENEFICIOS ÚNICOS COMPARTAMOS	36	94394	28/04/2025
COMBOFON	36	2521574	15/03/2033
COMBOFON COMPARTAMOS	36	2521575	17/03/2033
COMBOFON	38	2521576	15/03/2033
COMBOFON COMPARTAMOS	38	2522601	15/03/2033
FIESTÓN COMPARTAMOS	36	2522602	17/03/2033
MIS APARTADOS	36	2605017	26/09/2033
CON COMPARTAMOS ¡NOS VA MEJOR QUE NUNCA!	36	2605018	26/09/2033
CON COMPARTAMOS NOS VA MEJOR QUE NUNCA	36	2605019	26/09/2033
PAQUETE BASE COMPARTAMOS	36	2610341	10/10/2033

Marcas y Avisos comerciales en el extranjero:

Marca/ Aviso Comercial	Clase	Número de Registro	Vigencia	País
COMPARTAMOS BANCO	36	479751	27/9/2033	Colombia
FINANCIERA COMPARTAMOS	36	501593	10/15/2024	Colombia
TU ESPECIALISTA EN MICROFINANZAS	36	6776	7/11/2031	Guatemala
COMPARTAMOS Y DISEÑO	36	177231	27/07/2031	Guatemala
COMPARTAMOS BANCO Y DISEÑO	36	177235	26/07/2031	Guatemala
COMPARTAMOS	36	225236	11/02/2033	Costa Rica
COMPARTAMOS Y DISEÑO	36	225237	11/2/2033	Costa Rica
COMPARTAMOS BANCO Y DISEÑO	36	184691	13/08/2032	Guatemala
CRÉDITO MUJER	36	177228	25/7/2031	Guatemala
COMPARTAMOS	36	65245	16/01/2031	Perú
COMPARTAMOS BANCO Y DISEÑO	36	65247	28/1/2031	Perú
COMPARTAMOS Y DISEÑO	36	70110	14/01/2032	Perú
TU CREDITO MUJER	36	70935	15/03/2032	Perú
COMPARTAMOS Y DISEÑO	36	70936	15/03/2032	Perú
FINANCIERA COMPARTAMOS	36	76443	17/5/2033	Perú
COMPARTAMOS FINANCIERA	36	77329	3/9/2033	Perú
COMPARTAMOS FINANCIERA	36	117701	9/5/2029	Perú
COMPARTAMOS FINANCIERA	36	117787	12/07/2029	Perú
COMPARTAMOS BANCO Y DISEÑO	36	830829024	4/8/2024	Brasil
COMPARTAMOS BANCO Y DISEÑO	36	830829032	4/8/2024	Brasil
COMPARTAMOS BANCO	36	830829075	4/8/2024	Brasil
COMPARTAMOS	36	830829202	4/8/2024	Brasil
COMPARTAMOS	36	830829237	4/8/2024	Brasil
COMPARTAMOS	36	830829261	4/8/2024	Brasil
COMPARTAMOS	36	830829288	4/8/2024	Brasil
COMPARTAMOS BANCO	36	830829296	4/8/2024	Brasil
COMPARTAMOS	36	830883584	4/8/2024	Brasil
COMPARTAMOS	36	65245	16/02/2031	Perú
COMPARTAMOS	36	65246	16/02/2031	Perú
COMPARTAMOS BANCO	36	65247	16/02/2031	Perú

A la fecha del presente Reporte Anual, Banco Compartamos no ha celebrado contrato alguno de franquicia, ya sea con el carácter de franquiciante o franquiciatario en relación con alguna patente o marca; ni contratos relevantes diferentes a los del giro normal del negocio.

Por otra parte, el Banco tiene protegidos sus manuales operativos, obras literarias y artísticas ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor, dentro de las cuales se encuentran los siguientes registros:

Título	Obra	Registro	Fecha de Certificado
Manual de Generadoras de Ingresos	Compilación de datos	03-2005-111411241300-01	29-nov-05
Manual de Crédito Paralelo	Compilación de datos	03-2005-111411143100-01	29-nov-05
Manual de Grupo Solidario y Crédito Individual	Compilación de datos	03-2005-120110461900-01	22-dic-05
Compartamos 2005	Fonograma	03-2005-121410483000-02	19-ene-06
Negocio Sano	Compilación de datos	03-2006-051710544600-01	2-jun-06
Video Encuentro de Comites	Videograma	03-2006-062111345000-01	12-jul-06
Espíritu Emprendedor	Compilación de datos	03-2007-080911253000-01	22-ago-07
Tu Economía	Compilación de datos	03-2007-080911242400-01	22-ago-07
Tu Persona	Compilación de datos	03-2007-080911231700-01	22-ago-07
Tu Empresario	Compilación de datos	03-2007-080911222100-01	22-ago-07
Tu Plan de Negocios	Compilación de datos	03-2007-080911210100-01	22-ago-07
Tu Comunidad	Compilación de datos	03-2007-081611415800-01	14-sep-07
Educación Financiera (5 cápsulas de video)	Videograma	03-2009-020312523800-06	19-mar-09
Agenda del Promotor	Compilación de datos	03-2009-042313474600-01	7-may-09
Emprendedores	Compilación de datos	03-2009-061210422600-01	18-jun-09
Educación Financiera	Literaria	03-2009-061210372600-01	18-jun-09
Educación Financiera	Fonograma	03-2009-061210395000-02	18-jun-09
Club Chavitos Compartamos	Colección	03-2011-011110373300-14	26-ene-11
Pecesitos Compartamos	Colección	03-2011-011110321100-14	26-ene-11
Paco Asesor	Colección	03-2011-011110340300-01	26-ene-11
Paty Promotora	Colección	03-2011-011110354500-14	26-ene-11
Compartamos Banco 20 Años de Sueños para México	Libro	03-2011-022213452300-01	3-mar-11
Modelo Integral de Serviazgo	Dibujo	03-2011-051711554400-01	1-jun-11
Modelo Integral de Serviazgo (Nueva versión)	Dibujo	03-2011-110411264100-01	17-nov-11
Sistema de Administración de Microseguros	Programa de Computo	03-2012-012613460600-01	14-feb-12
Modelo Integral de Serviazgo (Nueva versión AGOSTO)	Dibujo	03-2012-082310515400-01	31-ago-12
Código de Ética y Conducta	Literaria	03-2012-120411005500-01	11-dic-12
Mejorando mis finanzas personales	Compilación de datos	03-2012-121913192800-01	15-ene-13
Modelo Integral de Serviazgo (Nueva versión en Inglés)	Dibujo	03-2013-031412264500-01	22-mar-13
Cheff Sally Pimienta	Dibujo	03-2016-110812050000-01	14-nov-16
Aliado Hombre	Dibujo	03-2016-110811540200-14	14-nov-16
Aliado Mujer	Dibujo	03-2016-110811570800-14	14-nov-16
Guía de Identidad Compartamos Banco	Literaria	03-2016-110812072100-01	16-dic-16
Guía de Identidad Corporativa	Literaria	03-2019-111210354500-01	14-nov-19
Club Compartamos app	Programa de cómputo	03-2022-101114170500-01	13-oct-22

Fuente: Banco Compartamos

Obras registradas con vigencia durante la vida del autor y, a partir de su muerte, cien años más; o cien años después de divulgadas, conforme a la legislación vigente.

Obras en el Extranjero:

País	Título	Fecha de Certificado	Número de Registro
------	--------	----------------------	--------------------

Guatemala	Programas de Ordenador y de Bases de Datos SIOC	06-oct-14	116 Folio 116 Tomo 1
-----------	---	-----------	----------------------------

Políticas de Investigación y Desarrollo de Productos

A raíz de la adquisición de Compartamos Financiera en Perú, se han llevado a cabo sinergias para que sus directivos vengan a México y que directivos de banco Compartamos colaboren en Perú para mejorar los productos que ofrece en los diversos mercados, la sinergia más relevante se ha materializado al haber implementado la metodología de créditos grupales en Compartamos Financiera, lo que ha aportado significativamente a la expansión de la Compañía en Perú. En el 2015 se completó la adquisición de Intermex, con lo cual, Gentera incursiona en el pago de remesas familiares, incluyendo este nuevo producto a su portafolio y poniendo al alcance de sus clientes, las sucursales de Intermex para que sus clientes de crédito y PIA, puedan realizar sus operaciones financieras. La Compañía continuamente revisa su portafolio de productos para adecuarlos a las necesidades del mercado, enriquecerlos y, de esta manera, llegar a un mayor número de clientes y lograr una mayor inclusión financiera.

En 2016 surge Fiinlab, el laboratorio de la Empresa que permitirá identificar y desarrollar oportunidades de negocio. Con Fiinlab, Gentera tiene como objetivo una mejora constante en el ámbito de microfinanzas.

En junio de 2018, Gentera formalizó la adquisición de una participación minoritaria en ConCrédito, con el objetivo de continuar fortaleciendo la oferta de servicios financieros en México a través de un nuevo modelo de negocio aprovechando sus características operativas y tecnológicas a futuro.

En 2023 se fusionaron el Crédito Crece y Mejora y el Crédito Mujer, para dar lugar al Crédito Grupal. Este último permite a mujeres y hombres acceder a un mismo tipo de servicio financiero, por lo que se adapta a la demanda de los clientes y, al ser un producto más flexible, permite incluir financieramente a más personas.

Contratos Diferentes a los del Giro Principal del Negocio

La Compañía no ha firmado contratos diferentes a los del giro principal de su negocio.

d) Principales Clientes

La cartera de clientes de Gentera se encuentra diversificada, debido a los productos que ofrece al mercado, sus clientes se dedican a diversas actividades económicas.

No existe dependencia de ningún cliente, ya que ni siquiera el mayor de ellos representa cerca al 1% de los ingresos de la Compañía.

El total de clientes de Gentera al cierre de 2023 era de 3,967,161, que representa un incremento de 16.9% respecto a 2022.

Clientes	Var. 2023 vs 2022	2023	2022
Total	16.9%	3,967,161	3,392,324

i. Operaciones en México

Banco Compartamos

Banco Compartamos contaba con 2,972,136 clientes al 31 de diciembre de 2023, que supera en 14.5% el número de clientes de 2022.

Clientes	Var. 2023 vs 2022	2023	2022
México	14.5%	2,972,136	2,595,427

El número de cuentas de ahorro en 2023 superó en 1.6% lo reportado en 2022, al registrar un total de 1,391,178. El saldo total de las cuentas en 2023 ascendió a \$5,504, un 95.2% más que el año previo.

Cuentas	Var. 2023 vs 2022	2023	2022
México	1.6%	1,391,178	1,368,863

• ConCrédito

Es una empresa mexicana con 16 años de experiencia en el otorgamiento de créditos.

Para el desarrollo de su modelo de negocios, ConCrédito decidió cerrar la totalidad de sus oficinas físicas, lo que no ha sido un impedimento para continuar con su crecimiento y, al 31 de diciembre de 2023, tenía presencia en 25 entidades federativas.

El número de clientes de ConCrédito en 2023 se ubicó en 70,432, un 0.3% menos que el año anterior. Los usuarios finales al cierre de 2023 aumentaron 8.5% anual, ascendiendo a 803,407. La cartera total cerró el año en \$4,171, que representa un incremento de 13.1% anual. La cartera vencida en 2023 se descendió a 2.30%, en 2022 fue de 3.07%, muestra del crecimiento ordenado que se presentó en este año en ConCrédito.

• Yastás: Administrador de Corresponsales

A partir de 2016 la estrategia de Yastás se orientó en afiliar aquellos comercios que, por su tamaño y ubicación, apoyaran el desarrollo de Banco Compartamos antes que buscar sólo incrementar el número de comisionistas. Definir adecuadamente el perfil de comercios, ha favorecido el desarrollo de Yastás.

La red de comercios afiliados a Yastás al 31 de diciembre de 2023 fue de 6,354 que respecto al año anterior representa una baja de 8.9%.

Los comercios que contaban con autorización para realizar operaciones financieras al cierre de 2023 era de 6,038, un 7.4% menos que el año anterior.

En la red Yastás se realizaron 25.5 millones de operaciones durante 2023, superando en 4.1% el total de operaciones de 2022. Por su parte, el número de operaciones financieras realizadas en 2023 ascendió a 13.9 millones, un aumento de 0.7% anual.

Yastás	Var. 2023 vs 2022	2023	2022
Millones de Operaciones	4.1%	25.5	24.5

ii. Operaciones en Perú, Compartamos Financiera

La cartera de clientes de Compartamos Financiera aumentó 27.3% anual en 2023, para alcanzar un total de 924,593.

Clientes	Var. 2023 vs 2022	2023	2022
Perú	27.3%	924,593	726,272

iii. Empresas Auxiliares de las Empresas Financieras

• Aterna: Corretaje de Microseguros

Durante 2023, las pólizas vendidas alcanzaron un total de 51,249,199, que en la variación anual representa un incremento de 18.1%. Las pólizas activas al 31 de diciembre de 2023 ascendieron a 12,105,176, superando en 25.4% las pólizas de 2022.

e) Legislación Aplicable y Situación Tributaria

i. Operaciones en México.

Banco Compartamos

• Legislación aplicable.

Las operaciones y actividades que realiza Banco Compartamos, como intermediario financiero, deben apegarse a cumplir con lo que disponen diversos ordenamientos legales, entre los que destacan los siguientes:

- Ley de Instituciones de Crédito
- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito
- Ley General de Sociedades Mercantiles
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo
- Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros
- Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros
- Ley del Mercado de Valores
- Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores
- Ley del Banco de México
- Ley de Protección al Ahorro Bancario
- Ley Sobre el Contrato de Seguro
- Ley de Sistemas de Pagos
- Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Ley del Impuesto al Valor Agregado
- Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia
- Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y su Reglamento
- Ley Federal Para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, su Reglamento y reglas de Carácter General
- Código de Comercio
- Código Civil Federal

- Código Federal de Procedimientos Civiles
- Código Fiscal de la Federación
- Código Penal Federal
- Código Federal de Procedimientos Penales
- Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito publicadas en el DOF el 2 de diciembre de 2005, con sus respectivas modificaciones
- Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores publicadas en el DOF el 19 de marzo de 2003, con sus respectivas reformas
- Disposiciones de Carácter General en Materia de Transparencia aplicables a las Instituciones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, Entidades Reguladas
- Reglas para el ordenamiento y simplificación de los requerimientos de información
- Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito
- Diversas circulares emitidas por el Banco de México
- Disposiciones de carácter general por las que se establece la información que deben reunir las Unidades Especializadas de las instituciones financieras a la CONDUSEF
- Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades financieras en materia de Despachos de Cobranza

Las actividades de las Instituciones de Banca Múltiple están reguladas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (en adelante "CNBV"), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (en adelante "SHCP"), Banco de México (en adelante "Banxico"), el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (en adelante "IPAB") y la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (en adelante "CONDUSEF").

La SHCP posee amplias facultades para evaluar y controlar el sistema financiero mexicano y regula su estructura a través de un extenso esquema de disposiciones que rigen las actividades de las Instituciones Financieras en México.

La CNBV es un órgano desconcentrado de la SHCP que opera bajo la supervisión de una Junta de Gobierno. Está encargada de la supervisión de las Instituciones Financieras, con la responsabilidad de asegurarse que las transacciones bancarias se lleven a cabo de manera segura y conforme a las leyes y disposiciones aplicables, de revisar y valorar los riesgos a los que se encuentran expuestas las Instituciones Financieras, así como de revisar su administración y sistemas de control con el objeto de promover niveles adecuados de liquidez, solvencia y estabilidad. La CNBV emite reglamentos y disposiciones que rigen a las Instituciones Financieras y actúa como consejero del gobierno en materia financiera. Adicionalmente, aprueba la constitución, operación y niveles mínimos de capital de las instituciones financieras, así como la designación de consejeros, funcionarios, comisarios y apoderados de dichas instituciones. La CNBV se encarga también de otorgar autorizaciones para operar bancos.

En términos de lo dispuesto por el artículo 129 de la Ley de Instituciones de Crédito (en adelante "LIC"), la CNBV, con acuerdo de su Junta de Gobierno, pudiera declarar la intervención de Banco Compartamos en caso de que se presente alguno de los supuestos establecidos en dicho artículo, mismo que se transcribe a continuación:

“Artículo 129.- La Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con acuerdo de su Junta de Gobierno, en protección de los intereses del público ahorrador y acreedores de una institución de banca múltiple, declarará como medida cautelar la intervención de la institución de banca múltiple cuando se presente alguno de los supuestos siguientes:

I. En el transcurso de un mes, el índice de capitalización de la institución de banca múltiple disminuya de un nivel igual o superior al requerido conforme a lo establecido en artículo 50 de esta Ley, a un nivel igual o inferior al requerimiento mínimo de capital fundamental establecido conforme al citado artículo 50 y las disposiciones que de él emanen, salvo en los casos en que la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario haya determinado lo señalado en el inciso b) de la fracción II del artículo 148 de esta Ley, en los cuales se aplicará lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 29 Bis de esta Ley;

II. Incurra en la causal de revocación a que se refiere la fracción V del artículo 28 de esta Ley, y la propia institución no opere bajo el régimen a que se refiere el artículo 29 Bis 2 de la misma, o

III. Se presente algún supuesto de incumplimiento de los previstos en la fracción VI del artículo 28 de esta Ley y, a juicio del Comité de Estabilidad Bancaria, se pueda actualizar alguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 29 Bis 6 de esta Ley.

En el caso en que una institución de banca múltiple se ubique en el supuesto a que se refiere la fracción I del presente artículo, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, previo a la declaración de intervención de la institución, prevendrá a ésta para que en un plazo máximo de un día hábil reintegre el capital en la cantidad necesaria para mantener sus operaciones dentro de los límites respectivos en términos de esta Ley. Transcurrido dicho plazo sin que se verifique dicha circunstancia, la citada Comisión procederá a declarar la intervención. Dentro del plazo indicado, las instituciones de banca múltiple podrán exhibir la comunicación formal a que se refiere el artículo 29 Bis de esta Ley.

Para efectos de lo previsto en el párrafo anterior, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores podrá dictar, de forma precautoria, las medidas cautelares y las correctivas especiales adicionales que determine conforme a lo establecido en la fracción III, inciso e) del artículo 122 de esta Ley.

Asimismo, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, podrá declarar la intervención de una institución de banca múltiple, cuando a su juicio existan irregularidades de cualquier género que puedan afectar su estabilidad y solvencia, y pongan en peligro los intereses del público o de los acreedores de la institución de que se trate.

A la sesión de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en la que se determine la intervención, acudirá el Secretario Ejecutivo del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, quien podrá aportar elementos para la toma de esta decisión. El Secretario Ejecutivo del referido Instituto podrá nombrar, mediante acuerdo, a un servidor público del propio Instituto para que excepcionalmente lo supla, en caso de ausencia, en las sesiones de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a que se refiere este artículo. El citado servidor público deberá tener la jerarquía inmediata siguiente a la del Secretario Ejecutivo, en términos de lo previsto en las disposiciones aplicables.

La intervención de una institución de banca múltiple implicará que la persona que designe la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, se constituya como administrador cautelar de la institución en términos de esta Ley.”

Banxico fue fundado en 1925. Sus funciones principales son: promover el sano desarrollo del sistema financiero, la implementación de una política monetaria, el actuar como banco de reserva, supervisar las operaciones de las cámaras de compensación de los bancos mexicanos, regular la política cambiaria mexicana y autorizar el cobro de ciertas comisiones y otros cargos. Las políticas de Banxico en materia monetaria y como banco central afectan de manera sustancial la operación de las instituciones financieras que operan en México, incluyendo Compartamos Banco.

IPAB. Instituto encargado de garantizar los depósitos bancarios en México a fin de dar confianza a los ahorradores contribuyendo así a la estabilidad del sistema bancario mexicano. El IPAB se encarga de administrar los programas de saneamiento financiero que, en su caso, se apliquen a las instituciones de crédito conforme a la LIC.

CONDUSEF. Es un órgano desconcentrado de la SHCP cuyas funciones son: i) Preventivas (orientar, informar, promover la educación financiera) y ii) Correctivas (atender y resolver las quejas y reclamaciones de los usuarios de servicios y productos financieros).

Efectos de las principales leyes y disposiciones sobre el desarrollo del negocio:

Otorgamiento de autorizaciones a Instituciones de Banca Múltiple.

Se requiere de la autorización del Poder Ejecutivo Federal para poder llevar a cabo actividades bancarias. La CNBV, previo acuerdo de su Junta de Gobierno y la opinión favorable de Banxico, puede autorizar el establecimiento de nuevas Instituciones Financieras, sujetos a condiciones mínimas de capitalización. El capital mínimo que se exige a nuevas Instituciones Financieras comerciales va en función de las actividades que éste pretende realizar.

Las Instituciones Financieras deberán insertar en una publicación periódica de amplia circulación regional de la localidad de que se trate, un aviso dirigido al público que contenga la información relativa a la reubicación o clausura de las sucursales respectivas, con una anticipación de quince días a la fecha en que se tenga programada.

Asimismo, las Instituciones Financieras requerirán autorización de la CNBV para el establecimiento, cambio de ubicación y clausura de cualquier clase de oficinas en el extranjero, así como para la cesión del activo o pasivo de sus sucursales.

Ley de Protección al Ahorro Bancario

Esta ley establece la obligación de las Instituciones de Banca Múltiple de proporcionar al IPAB información para evaluar su situación financiera, y la de notificarle cualquier situación que pudiera afectar su estabilidad. Ante un requerimiento del IPAB no es oponible el secreto bancario.

Las instituciones de Banca Múltiple están obligadas a pagar al IPAB contribuciones, tanto ordinarias como extraordinarias, en función de las determinaciones de la Junta de Gobierno del IPAB. Todas las instituciones de Banca Múltiple están obligadas a pagar al IPAB una contribución ordinaria mensual que no podrá ser menor al 4 al millar sobre el importe de las operaciones pasivas que tengan las instituciones correspondientes. El IPAB también puede imponer contribuciones extraordinarias a las Instituciones de Banca Múltiple cuyo total no puede exceder, en un año, del 3 al millar sobre el importe al que asciendan las operaciones pasivas de las Instituciones. Conjuntamente, las contribuciones ordinarias y las extraordinarias no pueden superar, anualmente, del 8 al millar sobre el importe total de las operaciones pasivas de las Instituciones.

Restricciones de las Instituciones de Banca Múltiple

Restricciones de inversiones. Las instituciones de banca múltiple pueden realizar inversiones en títulos representativos del capital de sociedades distintas a las señaladas en el párrafo anterior conforme a las bases siguientes: (i) hasta el cinco por ciento del capital pagado del Emisor; (ii) más de cinco y hasta el quince por ciento del capital pagado del Emisor, durante un plazo que no exceda de tres años, previo acuerdo de una mayoría calificada de los miembros del consejo de administración y, (iii) por porcentajes y plazos mayores, cuando se trate de empresas que desarrollen proyectos nuevos de larga maduración o realicen actividades susceptibles de fomento, previa autorización de la SHCP, quien la otorgará o negará discrecionalmente, oyendo la opinión de Banxico.

Las instituciones de banca múltiple deben sujetar estas inversiones a las medidas que dicte la SHCP y las diversificarán de conformidad con las disposiciones aplicables, debiendo en todo caso observar los límites que propicien la dispersión de riesgos, así como un adecuado nivel de revolvencia para apoyar a un mayor número de proyectos.

Restricciones en las transacciones en moneda extranjera. Las regulaciones de Banxico establecen las disposiciones aplicables para las transacciones en moneda extranjera de las instituciones de banca múltiple, ya sea por transacciones al contado, a plazo o con instrumentos derivados.

Al cierre de operaciones de cada día, las Instituciones de Banca Múltiple sólo podrán mantener una posición de riesgo cambiario que, tanto en su conjunto como por cada divisa, no exceda del equivalente a 15% de su capital básico, el cual se determina con base en disposiciones dadas a conocer por la SHCP.

Restricciones en la celebración de operaciones con instrumentos derivados. De conformidad con lo dispuesto por las circulares de Banxico, y en especial la Circular 4/2012, sujeto a determinados requisitos, una institución de banca múltiple podrá llevar a cabo operaciones financieras conocidas como derivadas, celebradas en mercados extrabursátiles o en los mercados reconocidos y autorizados por Banxico, según sea el caso, como operaciones a futuro, de opción o de swap, sobre los subyacentes siguientes: (i) acciones, un grupo o canasta de acciones, o títulos referenciados a acciones, que coticen en una bolsa de valores; (ii) índices de precios sobre acciones que coticen en una bolsa de valores; (iii) moneda nacional, divisas y UDIS; (iv) índices de precios referidos a la inflación; (v) tasas de interés nominales, reales o sobretasas, tasas referidas a cualquier título de deuda e índices con base en dichas tasas; (vi) préstamos y créditos; (vii) metales preciosos; (viii) maíz, trigo, soya y azúcar; (ix) Carne de puerco; (x) gas natural; (xi) Aluminio y cobre, (xii) Arroz, sorgo, algodón, avena, café, jugo de naranja, cacao, cebada, ganado bovino, ganado porcino, leche, canola, aceite de soya y pasta de soya, y (xiii) operaciones a futuro, operaciones de opción y contratos de intercambio (swaps), sobre los subyacentes referidos en los incisos anteriores, entre otros.

Para poder participar en estas operaciones, las instituciones de banca múltiple deben presentar una solicitud de autorización, la cual deberá especificar (a) los tipos de operaciones derivadas que pretenda llevar a cabo; (b) los mercados en que pretenda operar; y (c) los subyacentes; además deberán acompañar la solicitud con una comunicación expedida por el comité de auditoría en la que manifiesten que cumplen con los requerimientos previstos en el Anexo de la mencionada Circular.

Las instituciones de banca múltiple que obtengan autorización para celebrar Operaciones Derivadas por cuenta propia podrán celebrar otro tipo de Operaciones Derivadas, operar en otros Mercados o celebrar Operaciones Derivadas sobre subyacentes de los previstos en el numeral 2.1, distintos a aquellos indicados en dicha autorización, siempre y cuando (i) den aviso por escrito a Banxico con al menos 15 días naturales de anticipación a la fecha en que pretendan realizar las operaciones de que se trate, sobre (a) los tipos de operaciones derivadas que pretenda llevar a cabo; (b) los mercados en que pretenda operar; (c) los subyacentes; y (d) adjunten una nueva comunicación en términos de lo señalado en el párrafo anterior. Si las instituciones de banca múltiple están autorizadas para celebrar Operaciones Derivadas por cuenta propia, deberán enviar a Banxico durante el mes de marzo de cada año, una comunicación expedida por su respectivo comité de auditoría en la que haga constar que dichas instituciones cumplen con los requerimientos señalados en el Anexo de la Circular, en relación con aquellas Operaciones Derivadas que realicen y con los Subyacentes objeto de dichas operaciones. De manera excepcional cuando así lo considere conveniente, Banxico podrá solicitarle a las instituciones de banca múltiple que le presenten las citadas comunicaciones en fechas distintas a las señaladas en los párrafos anteriores.

Banxico podrá autorizar, por un plazo y montos determinados, la celebración de operaciones financieras derivadas, sin necesidad de que las instituciones cumplan con los requisitos señalados anteriormente, siempre y cuando, las operaciones tengan como fin exclusivo la cobertura de los riesgos propios de la institución que corresponda.

Las instituciones que lleven a cabo operaciones financieras derivadas con personas relacionadas o sobre subyacentes cuyos emisores o acreditados sean personas relacionadas, deberán observar lo dispuesto al efecto en la LIC y en la LMV.

Las instituciones podrán garantizar el cumplimiento de las operaciones con derivados mediante depósitos en efectivo, derechos de crédito a su favor y/o los títulos o valores de su cartera. Tratándose de operaciones derivadas que se realicen en mercados extrabursátiles, sólo se podrán otorgar las garantías anteriores, cuando las contrapartes sean instituciones de crédito, casas de bolsa, entidades financieras del exterior, sociedades de inversión, sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, sofoles, así como cualquier otra contraparte que autorice Banxico.

Las instituciones en ningún caso podrán recibir obligaciones subordinadas en garantía del cumplimiento de las operaciones derivadas que celebren. Asimismo, las instituciones no podrán recibir en garantía acciones emitidas por entidades financieras o sociedades controladoras de grupos financieros.

Las operaciones financieras derivadas se deben documentar en contratos marco, los cuales deben contener los lineamientos y directrices que se establecen para los contratos conocidos en los mercados internacionales aprobados por la International Swaps and Derivatives Association, Inc., siempre y cuando no vayan en contra de las disposiciones nacionales aplicables.

Disposiciones de Carácter General a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito

Estas Disposiciones tienen por objeto establecer, conforme a lo previsto por el artículo 115 de la LIC, por una parte, las medidas y procedimientos mínimos que las instituciones de crédito están obligadas a observar para prevenir y detectar los actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión del delito previsto en el artículo 139 Quáter del Código Penal Federal o que pudieran ubicarse en los supuestos del artículo 400 Bis del mismo Código y, por la otra parte, los términos y modalidades conforme a los cuales dichas instituciones deben presentar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la CNBV, reportes sobre los actos, operaciones y servicios que realicen con sus clientes y usuarios relativos a los supuestos previstos en los artículos 139 o 400 Bis citados, previendo asimismo así como aquellos que realicen los miembros de sus respectivos consejos de administración o sus directivos, funcionarios, empleados y apoderados, que pudiesen ubicarse en dichos supuestos o contravenir o vulnerar la adecuada aplicación de estas Disposiciones.

De conformidad con estas Disposiciones, se requiere que las instituciones financieras den cumplimiento a las siguientes obligaciones:

1. Elaborar y observar una política de identificación y conocimiento del cliente, la cual comprenderá cuando menos los lineamientos establecidos para tal efecto en las Disposiciones, así como los criterios, medidas y procedimientos que se requieran para su debido cumplimiento, incluyendo lo relativos a la verificación y actualización de los datos proporcionados por los Clientes y que deben incluir, por lo menos:
 - a) Las políticas, procedimientos y controles para mitigar los Riesgos, que deben ser acordes con los resultados de la implementación de la metodología de riesgos de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo a los cuales están expuestas las Instituciones;
 - b) La implementación de un Modelo de Evaluación de riesgos mediante el cual se lleve a cabo el progreso de identificación, medición, y clasificación de los Grados de Riesgos de los Clientes.

- c) Procedimientos para dar seguimiento a las Operaciones realizadas por los Clientes y Usuarios;
 - d) Procedimientos para el debido conocimiento del perfil transaccional de cada uno de los Clientes;
 - e) Los supuestos en que las Operaciones se aparten del perfil transaccional de cada uno de los Clientes;
 - f) Medidas para la identificación de posibles Operaciones Inusuales, y
 - g) Consideraciones para, en su caso, modificar el grado de riesgo previamente determinado para un Cliente.
2. Presentar ante la SHCP, por conducto de la CNBV, los reportes de Operaciones con Dólares en efectivo de los EE.UU., Operaciones Relevantes, Operaciones con Cheques de Caja, Transferencias Internacionales de Fondos, Operaciones Inusuales y Operaciones Internas Preocupantes.
 3. Contar con un órgano colegiado denominado Comité de Comunicación y Control y un Oficial de Cumplimiento, quienes son responsables de vigilar el cumplimiento de las Disposiciones.
 4. Desarrollar programas de capacitación y difusión en materia de prevención de lavado de dinero y de financiamiento al terrorismo.
 5. Contar con sistemas automatizados que permitan dar cumplimiento a lo previsto en las Disposiciones.

Reglas respecto de las tasas de interés

La normatividad de Banxico limita el número de tasas de referencia que las Instituciones de Banca Múltiple mexicanas pueden utilizar como base para determinar las tasas de interés sobre préstamos. Para préstamos denominados en Pesos, las instituciones pueden elegir una tasa fija, TIIE, Cetes, CPP o la tasa determinada por Banxico según se aplica a préstamos financiados por o descontados con Nafin a la tasa convenida con los Instituciones de Banca de desarrollo en préstamos financiados o descontados con éstos. Para préstamos nominados en UDIs, la tasa de referencia es la UDIBONOS. Para préstamos nominados en moneda extranjera, las Instituciones de Banca Múltiple pueden elegir ya sea una tasa fija, una tasa que tenga una referencia de mercado y que no haya sido determinada unilateralmente por los acreditantes, incluyendo la SOFR, o la tasa convenida con los Instituciones Financieras internacionales o nacionales de desarrollo para préstamos financiados por o descontados con dichas Instituciones Financieras o fondos. Para préstamos nominados en dólares, las Instituciones Financieras pueden elegir además dichas tasas en divisa extranjera.

Regulación de operaciones

Banxico al instrumentar las políticas monetarias y crediticias, cuenta con la facultad de regular las operaciones activas, pasivas y de servicios de las instituciones de crédito, a través de la Circular 3/2012, así como, las transacciones en metales preciosos, en moneda extranjera, operaciones financieras derivadas y los requerimientos de liquidez.

Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros

El propósito de esta ley es proteger y defender los derechos e intereses de los usuarios de servicios financieros, con este fin, la Condusef, ejerce funciones de árbitro en disputas remitidas a su jurisdicción e intenta mejorar las relaciones entre los usuarios de las instituciones financieras y las propias instituciones. Las instituciones de crédito deben someterse a la jurisdicción de la Comisión, para todos los procesos de conciliación y pueden optar por someterse a su jurisdicción, para todos los procesos de arbitraje que se le

presenten. Se puede solicitar a las instituciones de crédito la constitución de reservas para cubrir posibles contingencias derivadas de los procesos que se lleven en dicha Comisión. Las instituciones de crédito pueden estar sujetas a sus recomendaciones con sus acuerdos estándares o con la información utilizada para ofrecer sus servicios. De igual forma, las instituciones de crédito pueden estar sujetas a las medidas o sanciones coercitivas que imponga la Condusef.

Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros

La Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros fue publicada en el Diario Oficial de Federación con fecha 15 de junio de 2007, entrando en vigor al día siguiente de su publicación y cuya reforma más reciente se realizó el 09 de marzo de 2018. Dentro de las reformas que se hicieron a la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros el 24 de noviembre de 2010 se publicó la Circular 36/2010 emitida por Banxico referente a las disposiciones de carácter general en materia de registro de comisiones. La cual también sufrió modificaciones publicadas en el referido Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2021, dando a conocer la Circular 08/2021, misma que modificaron, adicionaron y derogaron disposiciones en materia de registro de comisiones.

El objeto de esta ley es regular las comisiones y cuotas de intercambio, así como otros aspectos relacionados con los servicios financieros y el otorgamiento de créditos de cualquier naturaleza que realicen las entidades, con el fin de garantizar la transparencia, la eficiencia del sistema de pagos y proteger los intereses del público. Esta ley otorga a Banxico ciertas facultades de regular estas comisiones y establecer lineamientos y requisitos generales con relación a los dispositivos de pago y los estados de cuenta de tarjetas de crédito.

Las instituciones de crédito deben informar a Banxico y a sus clientes cada vez que pretendan establecer o modificar las comisiones que cobran por los servicios de pago que ofrecen al público, con al menos treinta días naturales de anticipación a su entrada en vigor.

La Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros incorpora el CAT como mención obligatoria en estados de cuenta. Asimismo, dicha ley establece que las tasas de interés ordinarias y moratorias que aparezcan en los documentos que instrumenten los créditos, préstamos y financiamientos que otorguen las instituciones, así como las que se mencionen en los estados de cuenta deberán expresarse en términos anuales, así como resaltarse en caracteres distintivos de manera clara, notoria e indubitable.

Respecto de los contratos de adhesión, esta ley prevé las consideraciones de transparencia que deberán contener los contratos de adhesión. La CNBV debe señalar los Contratos de Adhesión que documenten las operaciones o servicios que celebren las Entidades Financieras, que requieran autorización previa de la citada Comisión. Asimismo, se prevé que las instituciones de crédito remitan a la Condusef, los modelos de Contratos de Adhesión, a efecto de que esta integre un Registro de Contratos de Adhesión para consulta del público en general. La Condusef revisará los modelos de Contrato de Adhesión para verificar que éstos se ajusten a lo previsto en las disposiciones y podrá ordenar se modifiquen los modelos de Contratos de Adhesión y, en su caso, suspender su uso respecto de nuevas operaciones hasta en tanto sean modificados. Todo Contrato de Adhesión celebrado en territorio nacional, para su validez, deberá estar escrito en idioma español, todos los modelos de Contratos de Adhesión deberán contener las comisiones que la entidad cobre. La Condusef podrá expedir disposiciones de carácter general en las que establezca la forma y términos que deberá cumplir la publicidad de las entidades financieras relativa a las características de las operaciones activas, pasivas o de servicios.

Tratándose de entidades financieras, los estados de cuenta y comprobantes de operación deben contener los datos de localización y contacto con la unidad especializada que en términos de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros deben

mantener, para efectos de aclaraciones o reclamaciones vinculadas con el servicio o producto de que se trate, así como los plazos para presentarlas.

Cuando el Cliente no esté de acuerdo con alguno de los movimientos que aparezcan en el estado de cuenta respectivo o en los medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología que se hubieren pactado, podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de noventa días naturales. La solicitud respectiva podrá presentarse ante la sucursal en la que radica la cuenta, o bien, en la unidad especializada mediante escrito, correo electrónico o cualquier otro medio por el que se pueda comprobar fehacientemente su recepción. En todos los casos, la institución estará obligada a acusar recibo de dicha solicitud.

Una vez recibida la solicitud de aclaración, la institución tendrá un plazo máximo de cuarenta y cinco días para entregar al Cliente el dictamen correspondiente, anexando copia simple del documento o evidencia considerada para la emisión de dicho dictamen.

Protección al secreto bancario. Art. 142 de la LIC.

De acuerdo a la LIC la información y documentación relativa a las operaciones y servicios a que están facultadas las instituciones de crédito, tendrán carácter confidencial, por lo que las instituciones de crédito, en protección del derecho a la privacidad de sus clientes y usuarios que en este artículo se establece, en ningún caso podrán dar noticias o información de los depósitos, operaciones o servicios, sino al depositante, deudor, titular, beneficiario, fideicomitente, fideicomisario, comitente o mandante, a sus representantes legales o a quienes tengan otorgado poder para disponer de la cuenta o para intervenir en la operación o servicio. Como excepción a lo anterior cuando lo solicite la autoridad judicial en virtud de providencia dictada en juicio en el que el titular o, en su caso, el fideicomitente, fideicomisario, fiduciario, comitente, comisionista, mandante o mandatario sea parte o acusado. Para los efectos del presente párrafo, la autoridad judicial podrá formular su solicitud directamente a la institución de crédito, o a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Las instituciones de crédito también estarán exceptuadas de la prohibición prevista en el primer párrafo de este artículo y, por tanto, obligadas a dar las noticias o información mencionadas, en los casos en que sean solicitadas por las siguientes autoridades: I. El Fiscal General de la República o el servidor público en quien delegue facultades para requerir información, para la comprobación del hecho que la ley señale como delito y de la probable responsabilidad del imputado; II. Los procuradores generales de justicia de los Estados de la Federación y del Distrito Federal o subprocuradores, para la comprobación del hecho que la ley señale como delito y de la probable responsabilidad del imputado; III. El Procurador General de Justicia Militar, para la comprobación del hecho que la ley señale como delito y de la probable responsabilidad del imputado; IV. Las autoridades hacendarias federales, para fines fiscales; V. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para efectos de lo dispuesto por el artículo 115 de la presente Ley; VI. El Tesorero de la Federación, cuando el acto de vigilancia lo amerite, para solicitar los estados de cuenta y cualquier otra información relativa a las cuentas personales de los servidores públicos, auxiliares y, en su caso, particulares relacionados con la investigación de que se trate; VII. La Auditoría Superior de la Federación, en ejercicio de sus facultades de revisión y fiscalización de la Cuenta Pública Federal y respecto a cuentas o contratos a través de los cuáles se administren o ejerzan recursos públicos federales; VIII. El titular y los subsecretarios de la Secretaría de la Función Pública, en ejercicio de sus facultades de investigación o auditoría para verificar la evolución del patrimonio de los servidores públicos federales; IX. La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral, para el ejercicio de sus atribuciones legales, en los términos establecidos en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Las autoridades electorales de las entidades federativas solicitarán y obtendrán la información que resulte necesaria también para el ejercicio de sus atribuciones legales a través de la unidad primeramente mencionada. Las

autoridades mencionadas en las fracciones anteriores solicitarán las noticias o información a que se refiere este artículo en el ejercicio de sus facultades y de conformidad con las disposiciones legales que les resulten aplicables. Las solicitudes de información deben formularse con la debida fundamentación y motivación por conducto de la CNBV.

Investigaciones Crediticias y Obligaciones de Reportar.

Acorde a la legislación mexicana, en caso de préstamos y extensiones de crédito se debe investigar el historial crediticio del potencial deudor a través de una sociedad de información crediticia (Buró de Crédito). A falta de dicho reporte la institución de banca múltiple debe generar una reserva por pérdidas equivalente al 100.0% del valor del crédito. A efectos de salvaguardar la privacidad de los clientes de las Instituciones de Banca Múltiple, éste designará, en su caso, a funcionarios determinados para obtener información de dichos burós de crédito. Estos burós de crédito están obligados a salvaguardar la información de los clientes en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Información Crediticia y conforme al secreto bancario.

Convenio Único de Responsabilidades

La Ley para Regular las Agrupaciones Financieras establece que todas las sociedades controladoras de entidades financieras deben celebrar un acuerdo con cada una de sus subsidiarias de servicios financieros. En cumplimiento de estos acuerdos, la empresa controladora es responsable de manera subsidiaria como resultado de las actividades autorizadas que ejerza la empresa subsidiaria, y es totalmente responsable de las pérdidas de sus subsidiarias, hasta por el total de los activos de la empresa controladora. Se considera que una empresa subsidiaria tiene pérdidas cuando los activos de la entidad no sean suficientes para cubrir sus obligaciones de pago.

Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y su Reglamento

La Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y su Reglamento tienen por objeto proteger los datos personales en posesión de los particulares, con la finalidad de regular el tratamiento legítimo, controlado e informado a efecto de garantizar la privacidad y el derecho a la autodeterminación informativa de dar cumplimiento a la Ley de Protección de Datos para salvaguardar la privacidad de nuestros clientes.

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (en adelante "INAI") es el ente garante de la Ley en cuestión y su Reglamento, por lo que tiene por objeto difundir el conocimiento del derecho a la protección de datos personales en la sociedad mexicana, promover su ejercicio y vigilar por la debida observancia de las disposiciones previstas en la ley y que deriven de la misma; en particular aquellas relacionadas con el cumplimiento de obligaciones por parte de los sujetos regulados por ese ordenamiento.

Ley Federal Para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, su Reglamento y Reglas de Carácter General

El objeto de esta Ley, es proteger el sistema financiero y la economía nacional, estableciendo medidas y procedimientos para prevenir y detectar actos u operaciones que involucren recursos de procedencia ilícita, a través de una coordinación interinstitucional, que tenga como fines recabar elementos útiles para investigar y perseguir los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, los relacionados con estos últimos, las estructuras financieras de las organizaciones delictivas y evitar el uso de los recursos para su financiamiento.

Capitalización

Las instituciones de banca múltiple deben mantener un capital neto en relación con los riesgos de mercado, de crédito y operacional, que no podrá ser inferior a la cantidad que resulte de sumar los requerimientos de capital por dichos tipos de riesgo, en términos de las disposiciones generales que establezca la CNBV con aprobación de su Junta de Gobierno.

El 16 de diciembre de 2010 fue publicado el texto completo de las reglas conocidas como Basilea III relativas a requisitos de capitalización y liquidez de organizaciones bancarias internacionales, las cuales fueron elaboradas por parte del Grupo de Gobernadores y Jefes de Supervisión, el órgano supervisor del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (el "Comité de Basilea"). Basilea III incluye entre otros asuntos, la definición de capital, el tratamiento del riesgo crediticio de la contraparte, el índice de apalancamiento y el estándar global de liquidez.

El 1 de enero de 2014 se implementó en México parte de Basilea III, que impone mayores niveles de requerimiento mínimo de capitalización a instituciones bancarias, así como reservas adicionales de capital que podrán ser utilizadas por los bancos para absorber pérdidas durante los periodos de estrés financiero y económico. Cabe aclarar que en el Banco no presentó impacto alguno, ya que previamente, había tomado las medidas necesarias para adoptar su cumplimiento, además que su capitalización cumplía sobradamente los estándares previamente fijados por la legislación mexicana.

El 7 de diciembre de 2017 fueron aprobadas las reformas que complementan la primera fase de la regulación establecida por el Comité de Basilea en 2010. El objetivo de las reformas es reestablecer la credibilidad del cálculo de los activos ponderados por riesgo y mejorar la comparabilidad de los coeficientes de capital bancario. El comité de Basilea estableció que la fecha límite para implementación es el 1 de enero de 2022, con lo cual el sistema financiero contará con una transición razonable y ordenada al nuevo marco regulatorio.

Riesgo de Mercado

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 66 de la Circular Única de Bancos, se entiende por riesgo de mercado la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, entre otros. Para determinar el riesgo de mercado, las Reglas de Capitalización clasifica las operaciones de la institución que corresponda siguiendo los siguientes criterios generales: (i) operaciones en moneda nacional con tasa de interés nominal o rendimiento referido a ésta; (ii) operaciones en UDIs, UMA, así como en Moneda Nacional con tasa de interés real o con rendimiento referido a ésta; (iii) operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general; (iv) operaciones en divisas o indizadas a tipos de cambio, con tasa de interés; (v) operaciones en UDIs, UMA, así como en moneda nacional con rendimiento referido al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC); (vi) operaciones en moneda nacional con rendimiento referido al crecimiento del salario mínimo general; (vii) operaciones en divisas o indizadas al tipo de cambio; (viii) operaciones con acciones y sobre acciones, o cuyo rendimiento esté referido a la variación en el precio de una acción, de una canasta de acciones, o de un índice accionario, con certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios, de desarrollo e indizados, y (ix) operaciones con mercancías, o cuyo rendimiento esté referido a la variación en el precio de una mercancía, de una canasta de mercancías o de un índice referido a éstas.

Las posiciones expuestas a riesgo de mercado de la Institución están referenciadas a moneda nacional con tasa de interés nominal ya que provienen de la cartera crediticia, disponibilidades y el financiamiento. El requerimiento de capital por mercado se realiza en estricto apego al artículo 2 bis 102, donde se establecen los siguientes requerimientos: (1) por posición ponderada total, (2) por compensación al interior de las bandas, (3) por compensación entre bandas de una misma zona, (4) por compensación entre las distintas zonas. El requerimiento

de capital por mercado de la institución está concentrado principalmente en el requerimiento por posición ponderada total y en plazos menores a 2 años.

Riesgo de Crédito

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 66 de la Circular Única de Bancos, se entiende por riesgo de crédito o crediticio, a la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúen las instituciones, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación que sea utilizado por las instituciones.

La cartera de crédito de la Institución se encuentra constituida por créditos clasificados como microcréditos ya sean grupales o individuales, y créditos al consumo no revolventes, además se tiene la facultad para otorgar créditos comerciales; sin embargo, la actividad de otorgamiento de crédito está enfocada primordialmente a personas físicas. Los saldos de los créditos otorgados (incluyendo los seguros financiados) e intereses no cobrados de acuerdo con el esquema de pago se clasifican como vencidos de acuerdo al siguiente criterio:

- Créditos comerciales con amortización única de capital e intereses: 30 días naturales o más desde la fecha que ocurra el vencimiento.
- Créditos de consumo: 90 días naturales o más desde su fecha de vencimiento.

El proceso de otorgamiento de crédito se realiza con base en el análisis de la solicitud del cliente y las consultas en las sociedades de información crediticia atendiendo en todo momento las restricciones prudenciales referentes a riesgo común.

De conformidad con lo que señala el artículo 54 de la Circular Única de Bancos, el límite máximo de crédito al consumo que la compañía podrá otorgar a un individuo o grupo de individuos que representen un Riesgo Común es de 40.0% de su capital básico, salvo por financiamiento otorgado a otras instituciones de crédito o a entidades del gobierno federal, en cuyo caso las disposiciones establecen que el límite de crédito podrá extenderse hasta el 100.0% del capital básico del Banco. Asimismo, la sumatoria de los créditos otorgados a los tres mayores deudores, no podrá exceder el 100.0% del capital básico del Banco. La cartera de créditos se encuentra suficientemente diversificada para no presentar riesgo de concentración y el valor de cada uno de los créditos otorgados no es material comparado con el capital neto de la Institución.

"Artículo 54.- Las Instituciones al otorgar Financiamientos a una misma persona o grupo de personas que por representar Riesgo Común se consideren como una sola, deberán ajustarse al límite máximo de Financiamiento que resulte de aplicar la tabla siguiente:

Nivel de capitalización	Límite máximo de Financiamiento calculado sobre el capital básico de la Institución de que se trate:
Más de 8% y hasta 9%	12%
Más de 9% y hasta 10%	15%
Más de 10% y hasta 12%	25%
Más de 12% y hasta 15%	30%
Más de 15%	40%

Riesgo Operacional

De conformidad con lo que señala el artículo 66 de la Circular Única de Bancos, el riesgo operacional se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos; y comprende el riesgo tecnológico y el riesgo legal.

La administración y control del riesgo operacional en Compartamos incluye en su metodología los siguientes aspectos:

Se identifican y documentan los procesos que describen el quehacer de cada área del Banco. Se cuenta con áreas dedicadas al desarrollo y documentación de los métodos, procedimientos y procesos dentro de la Dirección de Control Interno.

Se identifican y documentan los riesgos operacionales inherentes y los controles de los procesos que describen los procesos sustanciales del Banco en Matrices de Riesgos y Controles; adicionalmente, el área de Auditoría Interna ha implementado su modelo de auditoría con base en riesgos.

Se evalúan e informan, las consecuencias que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos identificados a los responsables de las áreas implicadas. Cada área debe ser consciente y participar en el control y gestión de sus riesgos, a la Dirección General y al Comité de Riesgos.

Se mantiene una base de datos histórica que contiene el registro sistemático de los diferentes eventos de pérdida y su impacto en la contabilidad, debidamente identificados con la clasificación por unidades de negocio al interior de la Institución.

Se registran los eventos de pérdida identificados tanto por el área de Riesgos como por las demás áreas de Compartamos, quiénes tienen la responsabilidad de reportar cualquier evento de riesgo operacional que pueda representar o haya representado una pérdida para el Banco; lo anterior en el entorno de una cultura de riesgos.

Se registran sistemáticamente los eventos de pérdida por riesgo operacional incluyendo el tecnológico y legal, asociándolos a las líneas o unidades de negocio que corresponden, así como al tipo de riesgo (1. Fraude Interno, 2. Fraude Externo, 3. Relaciones Laborales y seguridad en el puesto de trabajo, 4. Clientes, productos y prácticas empresariales, 5. Eventos externos, 6. Incidencias en el negocio y fallos en el sistema, así como 7. Ejecución, entrega y gestión de procesos).

Para dar seguimiento a la cobertura y eficacia en la gestión de riesgo operacional se ha establecido un nivel de tolerancia global, tomando en cuenta sus causas, orígenes o factores de riesgo.

Se cuenta con un Plan de continuidad de negocio (BCM), que incluye un Plan de Recuperación de Desastres (DRP) orientado a los riesgos tecnológicos y un Plan de Contingencia de Negocio (BCP). La actualización de dichos planes es responsabilidad de los líderes nombrados para este fin.

Riesgo Tecnológico

Un aspecto importante en la administración del riesgo operacional es lo referente al riesgo tecnológico; entendido como la pérdida potencial por daños o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de los servicios del Banco con sus clientes.

Dentro de la Institución se cuenta con distintos controles que tienen como objetivo mitigar los impactos negativos derivados de la materialización de los riesgos tecnológicos; controles tales como:

- I. Estructuración de gobierno orientada a mantener un adecuado control de riesgos tecnológicos, asegurando una ágil capacidad de respuesta.
- II. Contar con el Plan de Continuidad de la Operación, a través de criterios como criticidad de aplicaciones y riesgo tecnológico.

- III. Evaluación de riesgos, determinación de acciones de tratamiento y evaluación de controles tecnológicos.
- IV. Procedimientos de respaldo y restauración de base de datos para asegurar la disponibilidad e integridad del archivo histórico de las operaciones en caso de contingencia.
- V. Procesos automatizados para la realización de conciliaciones diarias, además de generación de cifras control para asegurar la integridad de las transacciones entre los sistemas.

Composición de Capital

De conformidad con lo dispuesto por el Título Primero Bis de la Circular Única de Bancos, relativo a los Requerimientos de Capital de las Instituciones de Crédito, el capital neto de una institución se encuentra compuesto por una parte básica y otra complementaria.

La Circular Única de Bancos establece lo siguiente:

Artículo 2 Bis 6.- La parte básica del Capital Neto, se integrará por el Capital Fundamental y el Capital Básico No Fundamental, que consideran los conceptos siguientes:

I. El Capital Fundamental se integrará por:

a) La suma de los conceptos del capital contable que se enumeran a continuación, incluyendo, en su caso, sus incrementos por actualizaciones:

1. Títulos representativos del capital social de la Institución siempre que se cumpla con las condiciones establecidas en el Anexo 1-Q de la Circular Única de Bancos, incluyendo, en su caso, su prima en venta de acciones.
2. Aportaciones para futuros aumentos de capital, respecto de las cuales ya existe un acuerdo por parte de la asamblea de accionistas para dicho aumento y su respectiva suscripción.
3. Reservas de capital.
4. Resultados de ejercicios anteriores.
5. Resultado neto.
6. Resultado por valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender.
7. Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo.
8. Resultado por remediones por beneficios definidos a los empleados.

MENOS:

b) Las inversiones en cualquier instrumento de deuda cuyo pago por parte del emisor o deudor, según se trate, por haberlo así convenido, solamente pueda realizarse después de cubrir otros pasivos, entre las cuales quedan comprendidas las obligaciones subordinadas emitidas por otras entidades financieras.

c) Los beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización, así como la utilidad o incremento en el valor de los activos, referidos en la fracción II del Artículo 2 Bis 56.

d) El monto de cualquier acción propia que la Institución adquiera de conformidad con lo previsto en la Ley de Instituciones de Crédito.

e) Tratándose de inversiones en valores referenciados a índices de valores que a su vez incluyan inversiones en el capital de la Institución, así como en el de las entidades referidas en el inciso f) siguiente, la proporción que representen las acciones emitidas por la respectiva Institución o entidad en los propios índices. En todo caso, las posiciones largas se podrán

considerar netas de las posiciones cortas, siempre que se trate de la misma exposición subyacente.

f) Las inversiones, incluyendo los efectos de valuación por el método que corresponda, en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley de Instituciones de Crédito y 12 y 81 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras. Adicionalmente, el faltante del capital mínimo regulatorio requerido por la autoridad, proporcional a la tenencia accionaria de las Subsidiarias Financieras sujetas a requerimientos de capital. También se considerarán todas las inversiones en acciones que se realicen en cualquier entidad financiera nacional o extranjera, considerando una de dichas inversiones, sin perjuicio de que el capital de alguna de ellas provenga a su vez de otra de estas entidades financieras. Asimismo, las inversiones o aportaciones en el capital de empresas o en el patrimonio mínimo de fideicomisos u otro tipo de figuras similares que tengan por finalidad actuar como socio liquidador, cámara de compensación, u otra figura equivalente, para compensar y liquidar Operaciones celebradas en bolsa, salvo la participación de dichas empresas o fideicomisos en esta última. Lo anterior, en el entendido que por capital de empresas o patrimonio mínimo de los fideicomisos deberá excluirse las inversiones o aportaciones al fondo de aportaciones iniciales mínimas, fondo de compensación, fondo complementario o cualquier otra aportación que no sea mutualizable. Tratándose de fondos de inversión, únicamente se considerarán las inversiones en el capital fijo.

No obstante lo anterior, tratándose de las inversiones que las instituciones realicen en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional que cuenten con Calificación al emisor, igual o mejor a las consideradas en el Grado de Riesgo 2 a largo plazo, se restará del Capital Fundamental un monto equivalente a:

1. 25 por ciento del valor de las inversiones cuando la Institución mantenga hasta el 10 por ciento del capital del citado organismo, o
2. 50 por ciento del valor de las inversiones cuando la Institución mantenga más del 10 por ciento del capital del citado organismo.

g) Las inversiones, incluyendo los efectos de valuación por el método que corresponda, en el capital de empresas relacionadas con la Institución en los términos de los Artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Tratándose de las inversiones en acciones que se deriven de capitalizaciones o daciones en pago de adeudos, y que antes de efectuarse dicha capitalización o dación en pago no se considerara a la correspondiente empresa como relacionada con la Institución en los términos de los artículos citados, se restarán del Capital Fundamental transcurridos cinco años de haberse efectuado la capitalización o dación correspondiente.

Las inversiones a que se refiere este inciso, en tanto no sean restadas del capital, tendrán un requerimiento de capital de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2 Bis 109 de la Circular Única de Bancos.

h) Las inversiones que las instituciones de banca de desarrollo realicen de acuerdo a sus leyes orgánicas, en capital de riesgo, se restarán en un monto equivalente al 50 por ciento del valor de la inversión.

Las inversiones a que se refiere este inciso, en tanto no sean restadas en su totalidad del capital, tendrán un requerimiento de capital de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2 Bis 109 de la Circular Única de Bancos, por la parte no restada.

i) Las inversiones en acciones, distintas del capital fijo, de fondos de inversión tanto de capitales como de objeto limitado, a las cuales se les dará el tratamiento previsto en los dos párrafos siguientes.

En el caso de fondos de inversión tanto de capitales como de objeto limitado que no se encuentren cotizadas en las Bolsas, el portafolio del fondo se desagregará en sus diversas posiciones individuales, considerando la participación que tenga la Institución en dichos fondos de inversión. La parte del fondo de inversión invertido en instrumentos de deuda computará conforme a lo dispuesto por la fracción V del Artículo 2 Bis 22 de la Circular Única de Bancos.

Para el caso de los fondos de inversión mencionadas en el párrafo anterior, que se encuentren cotizadas en la Bolsa, la inversión se restará cuando la Institución mantenga más del 15 por ciento del capital contable del citado fondo de inversión.

Las inversiones a que se refiere este inciso que no sean restadas del capital, tendrán un requerimiento de capital de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2 Bis 109 de la Circular Única de Bancos.

j) Las inversiones incluyendo los efectos de valuación por el método que corresponda, en el capital de sociedades distintas a las entidades financieras a que se refiere el inciso f) anterior, que sean a su vez accionistas de la propia Institución, de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de estas.

k) Las reservas preventivas pendientes de constituirse de acuerdo con lo dispuesto en los Capítulos V Bis o V Bis 1 del Título Segundo de la Circular Única de Bancos, según corresponda, así como aquellas constituidas con cargo a cuentas contables que no formen parte de las partidas de resultados o del capital contable.

Asimismo, la diferencia positiva entre las Pérdidas Esperadas Totales menos las Reservas Admisibles Totales, en el caso de que las Instituciones utilicen Modelos basados en calificaciones internas en la determinación de sus requerimientos de capital.

l) Cualquier tipo de aportación, incluyendo sus accesorios, cuyos recursos se destinen a la adquisición de acciones de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de estas. Asimismo, deberán restarse los Financiamientos que se destinen a la adquisición de acciones de las subsidiarias financieras de las entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución.

m) Los créditos que se otorguen y las demás Operaciones que se realicen en contravención a las disposiciones aplicables.

n) Las partidas que se contabilicen en el activo de la Institución como intangibles o que, en su caso, impliquen el diferimiento de gastos o costos en el capital de la Institución, tales como:

1. Los intangibles de cualquier tipo incluyendo el crédito mercantil, y

2. Cualquier partida con excepción de los activos fijos, los pagos anticipados y cargos diferidos que representen erogaciones o gastos cuyo reconocimiento en el capital contable se difiera en el tiempo y que, a la fecha para la cual se realiza el cómputo del capital, su plazo remanente de afectación a resultados sea igual o menor a un año.

Los conceptos referidos en este inciso se considerarán netos de sus correspondientes amortizaciones, deterioro, impuestos diferidos pasivos, y la participación de los trabajadores en las utilidades diferida pasiva.

o) Derogado.

p) Los impuestos diferidos activos correspondientes al impuesto a la utilidad derivados de pérdidas fiscales y créditos fiscales por cualquier concepto; y la participación de los trabajadores en las utilidades diferidas.

q) El monto de los impuestos diferidos activos que no hayan sido considerados en el inciso p) anterior de la presente fracción, que rebasen el 10 por ciento de la cantidad positiva que resulte de restar, al importe de la suma de los conceptos referidos en el inciso a), el importe de la suma de los conceptos referidos en los incisos b) a p).

Los impuestos diferidos activos a los que se refiere este inciso podrán considerarse netos de los impuestos diferidos pasivos que correspondan a la misma autoridad fiscal y respecto de los cuales se tenga el derecho de compensar ante la citada autoridad. En ningún caso, se podrán considerar los impuestos diferidos pasivos que hayan sido contemplados para ajustar los montos referidos en el inciso n) anterior.

r) El monto del resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, únicamente cuando correspondan a partidas valuadas a costo amortizado y siempre que sea positivo; en caso de que este monto sea negativo deberá sumarse al capital fundamental. Lo anterior, sin incluir el efecto de los impuestos a la utilidad diferida correspondientes a este resultado.

s) El monto agregado de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito a cargo de Personas Relacionadas Relevantes que rebase el 25 por ciento de la cantidad positiva que resulte de restar, al importe de la suma de los conceptos referidos en el inciso a) anterior, el importe de la suma de los conceptos referidos en los incisos b) a r) del presente artículo.

El monto a considerar dentro de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito a cargo de Personas Relacionadas Relevantes por concepto de operaciones con derivados, será el que corresponda a las posiciones netas a favor, determinadas conforme a lo dispuesto en el Artículo 238 de la Circular Única de Bancos.

El monto que rebase el 25 por ciento referido en el primer párrafo de este inciso, deberá considerarse neto de las correspondientes reservas crediticias constituidas, que no computen como capital complementario en términos de lo dispuesto en la fracción III del Artículo 2 Bis 7 de la Circular Única de Bancos.

Para efectos de lo establecido en este inciso, no se considerarán dentro del monto de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito a cargo de Personas Relacionadas Relevantes.

1. El monto de las líneas de crédito para operaciones de comercio exterior.
2. La parte cubierta de las propias Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito con garantías reales o personales otorgadas por personas distintas a las Personas Relacionadas Relevantes, siempre que no se trate, en el caso de las garantías reales, de valores u otros instrumentos financieros emitidos por o a cargo de Personas Relacionadas Relevantes.
3. La parte cubierta de las propias Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito con garantías reales otorgadas por Personas Relacionadas Relevantes, siempre que se trate de las establecidas en la fracción I, incisos a) y b) del Artículo 2 Bis 33 o en el Anexo 1-P y que cumplan con los requerimientos establecidos en el Anexo 24 de la Circular Única de Bancos.
4. Las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito respecto de las cuales las propias instituciones de banca múltiple constituyan provisiones preventivas adicionales a las que deban crear como resultado del proceso de calificación de su Cartera Crediticia a las que se refiere el Artículo 39 Bis de la Circular Única de Bancos.
5. La parte no dispuesta de aquellos préstamos o créditos revocables.

6. Los créditos otorgados a un fideicomiso, sociedad mercantil u otro tipo de instrumento legal, en los que participe con un interés mayoritario alguna Persona Relacionada Relevante, cuyo único objeto sea el desarrollo de proyectos de inversión con fuente de pago propia, que cumplan tanto con los requisitos establecidos en el Anexo 19 de la Circular Única de Bancos, como con los siguientes:

i. La fuente de pago del respectivo proyecto deberá estar constituida únicamente por los ingresos o derechos de cobro que deriven de la realización, puesta en marcha o explotación del proyecto.

ii. El fideicomiso, sociedad mercantil, u otro tipo de instrumento legal, no podrá tener adeudos, ni haber otorgado garantías reales o personales, a favor de las Personas Relacionadas Relevantes, salvo obligaciones derivadas de la adquisición o arrendamiento de bienes, o la prestación de servicios contratados con dichas personas a precios de mercado.

iii. El comité técnico u órgano administrativo del fideicomiso, sociedad mercantil u otro tipo de instrumento legal, deberá garantizar que no se desvíen recursos destinados al desarrollo del respectivo proyecto.

iv. Las Personas Relacionadas Relevantes, no podrán bajo cualquier título tener participación a fin de mejorar la calidad crediticia del proyecto de inversión; ni otorgar apoyos implícitos o explícitos al proyecto en cuestión o responder por incumplimientos del proyecto.

v. Los activos del proyecto de inversión con fuente de pago propia se afecten a un fideicomiso de garantía para el pago del crédito, observándose lo establecido en el Anexo 1-P de la Circular Única de Bancos. Cuando la institución no otorgue el 100 por ciento del crédito al proyecto con fuente de pago propia, deberá quedar en garantía al menos, la parte alícuota o proporcional del porcentaje de crédito otorgado al proyecto.

t) El monto que exceda los límites a los que se refieren el Artículo 54 de la Circular Única de Bancos, respecto de la cantidad positiva que resulte de restar, al importe de la suma de los conceptos referidos en el inciso a) anterior, el importe de la suma de los conceptos referidos en los incisos b) a r) del presente artículo.

II. El Capital Básico No Fundamental se integrará por:

a) Los títulos representativos del capital social de la Institución que no hayan sido considerados en el Capital Fundamental siempre que se cumpla con las condiciones establecidas en el Anexo 1-R de la Circular Única de Bancos, incluyendo, en su caso, su prima en venta de acciones, y

b) Los Instrumentos de Capital siempre que se cumpla con las condiciones establecidas en el Anexo 1-R de la Circular Única de Bancos.

Tratándose de Instrumentos de Capital emitidos por instituciones de banca múltiple, solamente quedarán incluidos aquellos que en su conjunto, correspondan a un monto en moneda nacional o su equivalente, que no exceda del 50 % del Capital Fundamental de la institución de banca múltiple de que se trate.

Como excepción a lo dispuesto en el párrafo anterior, podrán computar en el Capital Básico No Fundamental los Instrumentos de Capital que superen el límite señalado, siempre y cuando:

1. La institución de banca múltiple emisora mantenga un Coeficiente de Capital Fundamental mayor o igual al 10 %.

En caso de que dicho Coeficiente de Capital Fundamental se ubique por debajo del 10%, como consecuencia de cualquier mecanismo o acto que implique una transferencia de beneficios patrimoniales a las personas a que se refiere el artículo 73 de la Ley de Instituciones de

Crédito o bien por el pago de dividendos, la institución de banca múltiple dejará de computar como Capital Neto el monto de los instrumentos que haya excedido el límite del 50% del Capital Fundamental señalado en el segundo párrafo del inciso b) anterior, y estarán a lo dispuesto en el cuarto párrafo de dicho inciso.

2. La institución de banca múltiple emisora que cuente con un Coeficiente de Capital Fundamental inferior a 10 %, en la solicitud de autorización que corresponde otorgar al Banco de México conforme al artículo 64 de la Ley de Instituciones de Crédito, así como en el acta de emisión o el documento equivalente, en los títulos representativos de dichos Instrumentos de Capital, en el prospecto informativo correspondiente y en el acta de asamblea general de accionistas que autorice la emisión respectiva, contemple expresamente la obligación incondicional a cargo de la institución de banca múltiple emisora de que el monto del Capital Fundamental con el que esta cuente a la fecha en que presente la referida solicitud de autorización, no disminuirá en términos absolutos, en virtud de cualquier mecanismo o acto que implique una transferencia de beneficios patrimoniales a las personas a que se refiere el artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito o bien por el pago de dividendos, hasta en tanto dichos Instrumentos de Capital sean amortizados en su totalidad, o mientras mantenga un Coeficiente de Capital Fundamental inferior al 10%.

Si el Capital Fundamental de la institución de banca múltiple referido en los numerales 1., y 2., anteriores disminuye como consecuencia de cualquier mecanismo o acto que implique una transferencia de beneficios patrimoniales a las personas a que se refiere el artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito o bien por el pago de dividendos, la institución de banca múltiple deberá dejar de computar en el Capital Neto el monto de los instrumentos que haya excedido el límite del 50 % del Capital Fundamental conforme a lo siguiente:

i. En primer lugar, la parte en exceso correspondiente a los Instrumentos de Capital elegibles para integrar la parte complementaria del Capital Neto que dicha institución de banca múltiple tuviera al momento de la determinación del monto en exceso, y

ii. En el evento de que el monto en exceso persista después de haber realizado la deducción a que se refiere el numeral i. anterior, dejará de computar aquellos Instrumentos de Capital de la parte del Capital Básico No Fundamental que mantenga en ese momento hasta por el exceso correspondiente.

En todo caso, las instituciones de banca múltiple que hayan dejado de reconocer Instrumentos de Capital como parte del Capital Neto podrán volverlos a computar cuando el porcentaje de su Coeficiente de Capital Fundamental sea igual o mayor a 10%.

Para efectos del cálculo de los montos máximos de los Instrumentos de Capital que se incluyan como parte del Capital Neto, las instituciones de banca múltiple deberán sumar tanto los Instrumentos de Capital correspondientes al Capital Básico No Fundamental señalados en el presente inciso b) de esta fracción como los Instrumentos de Capital a que se refiere la fracción II del artículo 2 Bis 7 de la Circular Única de Bancos.

Último párrafo.- Derogado

Artículo 2 Bis 7.- Para integrar la parte complementaria del Capital Neto, se considerarán los siguientes conceptos:

I. Los títulos representativos del capital social de la Institución que no hayan sido considerados en el Capital Fundamental ni en el Capital Básico No Fundamental, y siempre que se cumpla con las condiciones establecidas en el Anexo 1-S de la Circular Única de Bancos, incluyendo, en su caso, su prima en venta de acciones.

II. Los Instrumentos de Capital que no hayan sido considerados en el Capital Básico No Fundamental y siempre que se cumpla con las condiciones establecidas en el Anexo 1-S de la Circular Única de Bancos.

Tratándose de Instrumentos de Capital emitidos por instituciones de banca múltiple, solamente quedarán incluidos aquellos que en su conjunto, correspondan a un monto en moneda nacional o su equivalente, que una vez sumado al monto de los instrumentos previstos por el segundo párrafo del inciso b) de la fracción II del Artículo 2 Bis 6 de la Circular Única de Bancos, no exceda del monto equivalente al 50 % del Capital Fundamental de la institución de banca múltiple de que se trate.

Como excepción a lo dispuesto en el párrafo anterior, podrán computar en la parte complementaria del Capital Neto los Instrumentos de Capital que superen el límite señalado, siempre y cuando:

a) La institución de banca múltiple emisora mantenga un Coeficiente de Capital Fundamental mayor o igual al 10 %.

En caso de que dicho Coeficiente de Capital Fundamental se ubique por debajo del 10 %, como consecuencia de cualquier mecanismo o acto que implique una transferencia de beneficios patrimoniales a las personas a que se refiere el artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito o bien por el pago de dividendos, la institución de banca múltiple dejará de computar como Capital Neto el monto de los instrumentos que haya excedido el límite del 50 % del Capital Fundamental señalado en el segundo párrafo de este inciso, y estarán a lo dispuesto en el cuarto párrafo de la presente fracción II.

b) La institución de banca múltiple emisora que cuente con un Coeficiente de Capital Fundamental inferior a 10 %, en la solicitud de autorización que corresponde otorgar al Banco de México conforme al artículo 64 de la Ley de Instituciones de Crédito, así como en el acta de emisión o el documento equivalente, en los títulos representativos de dichos Instrumentos de Capital, en el prospecto informativo correspondiente y en el acta de asamblea general de accionistas que autorice la emisión respectiva, contemplen expresamente la obligación incondicional a cargo de la institución de banca múltiple emisora de que el monto del Capital Fundamental con el que esta cuente a la fecha en que presente la referida solicitud de autorización, no disminuirá en términos absolutos, en virtud de cualquier mecanismo o acto que implique una transferencia de beneficios patrimoniales a las personas a que se refiere el artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito o bien por el pago de dividendos, hasta en tanto dichos Instrumentos de Capital sean amortizados en su totalidad, o mientras mantenga un Coeficiente de Capital Fundamental inferior al 10 %.

Si el Capital Fundamental de la institución de banca múltiple referido en los incisos a) y b) anteriores disminuye como consecuencia de cualquier mecanismo o acto que implique una transferencia de beneficios patrimoniales a las personas a que se refiere el artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito o bien por el pago de dividendos, la referida institución de banca múltiple deberá dejar de computar en el Capital Neto el monto de los instrumentos que haya excedido el límite del 50 % del Capital Fundamental conforme a lo siguiente:

i. En primer lugar, la parte en exceso correspondiente a los Instrumentos de Capital elegibles para integrar la parte complementaria del Capital Neto que dicha institución tuviera al momento de la determinación del monto en exceso, y

ii. En el evento de que el monto en exceso persista después de haber realizado la deducción a que se refiere el numeral i. anterior, dejará de computar aquellos Instrumentos de Capital de la parte del Capital Básico No Fundamental que mantenga en ese momento hasta por el exceso correspondiente.

En todo caso, las instituciones de banca múltiple que hayan dejado de reconocer Instrumentos de Capital como parte del Capital Neto podrán volverlos a computar cuando el porcentaje de su Coeficiente de Capital Fundamental sea igual o mayor a 10%.

El importe de los instrumentos referidos en esta fracción computará como capital complementario en función del plazo por vencer o de la correspondiente amortización, de conformidad con lo siguiente:

Plazo en Años Respecto de la Fecha de las Correspondientes Amortizaciones	Porcentaje del Saldo Insoluto
Más de 5	100
Más de 4 y hasta 5	80
Más de 3 y hasta 4	60
Más de 2 y hasta 3	40
Más de 1 y hasta 2	20
Hasta 1	0

III. La diferencia positiva que resulte de restar a las Reservas Admisibles Totales las Pérdidas Esperadas Totales, hasta por un monto que no exceda de:

- a) 0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, en caso de que las Instituciones utilicen Modelos basados en calificaciones internas en la determinación de sus requerimientos de capital.
- b) 1.25 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, en caso de que las Instituciones utilicen el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.

Las Instituciones que para efectos del cálculo de sus requerimientos de capital por riesgo de crédito cuenten con autorización para utilizar Modelos basados en calificaciones internas simultáneamente con el Método Estándar para una parte de sus Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito, deberán determinar por separado el exceso de Reservas Admisibles Totales respecto de las Pérdidas Esperadas Totales que corresponda a cada método.

La asignación del exceso de Reservas Admisibles Totales deberá realizarse sobre una base prorrateada, de acuerdo con la proporción de activos ponderados sujetos a riesgo de crédito que corresponda ya sea al Método Estándar o al Modelo basado en calificaciones internas. La aplicación de los límites para el reconocimiento en la parte complementaria del Capital Neto también deberá realizarse de manera proporcional de conformidad con los incisos a) y b) anteriores, y sujetándose a lo siguiente:

$$\text{LPRCN} = 0.6\% * (\text{Monto de ASRC Bajo MCI}) + 1.25\% * (\text{Monto de ASRC Bajo ME})$$

Donde:

Donde:	
LPRCN	Monto máximo de reconocimiento de reservas adicionales en el Capital Neto
Monto de ASRC _{Bajo MCI}	Monto de los activos ponderados sujetos a riesgo de crédito del portafolio bajo Modelos basados en calificaciones internas del mes para el que se esté realizando el cómputo
Monto de ASRC _{Bajo ME}	Monto de los activos ponderados sujetos a riesgo de crédito del portafolio bajo el Método Estándar del mes para el que se esté realizando el cómputo
ASRC	Activo Sujetos a Riesgo de Crédito
MCI	Modelo basado en calificaciones internas
ME	Método Estándar

Para efectos de lo anterior, se utilizará el monto de los activos ponderados por riesgo de crédito del mes para el que se esté realizando el cómputo y que sean sujetos del tratamiento de generación de reservas.

Último párrafo.- Derogado

Las reglas de capitalización para instituciones financieras establecen requerimientos respecto a niveles específicos de capital neto, como un porcentaje de los activos sujetos a riesgo, de mercado, de crédito y operacional. Al 31 de diciembre 2023, el Índice de Capitalización (ICAP) de la Institución es de 30.82% de acuerdo con las reglas vigentes. Al 31 de diciembre de 2022, fue de 39.05%.

El ICAP sobre activos sujetos a riesgo de crédito ("ASRC") al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es de 36.19% y 45.64%, respectivamente.

A continuación, se detallan los rubros relevantes del ICAP al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	2023	2022	2021
Activos en riesgo de mercado	\$ 2,348	\$ 2,091	\$ 2,497
Activos en riesgo de crédito	33,976	26,129	24,136
Activos en riesgo operacional	3,569	2,319	2,170
Activos en riesgo totales	\$ 39,893	\$ 30,539	\$ 28,803
Capital neto	\$ 12,295	\$ 11,924	\$ 10,683
Índice sobre activos sujetos a riesgo de crédito	36.19%	45.64%	44.26%
Índice sobre activos sujetos a riesgo total	30.82%	39.05%	37.09%

El requerimiento de capital neto de la Institución por su exposición al riesgo de crédito debe contar con un índice mínimo de capitalización del 10.5%, el cual es resultado de multiplicar los activos ponderados para los que se haya utilizado el método estándar.

El capital neto se determina como se muestra a continuación:

	31 de diciembre		
	2023	2022	2021
Capital contable	\$ 12,911	\$ 12,438	\$ 11,364
Deducción de intangibles y gastos o costos diferidos	(616)	(514)	(681)
Capital básico	12,295	11,924	10,683
Capital complementario	-	-	-
Capital neto	\$ 12,295	\$ 11,924	\$ 10,683

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, sólo se consideran las cuentas de capital correspondientes a: i) capital social, ii) reservas de capital, iii) resultado de ejercicios anteriores, iv) resultado neto, v) resultado por valuación de títulos disponibles para la venta y vi) resultado por remediones por beneficios definidos a los empleados. Lo anterior por la modificación del Artículo 2 bis, fracción I, inciso a) de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito", publicada en el DOF el 28 de noviembre de 2012

De acuerdo con lo establecido en el artículo 220 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito publicadas en el DOF el 2 de diciembre de 2005 y posteriores modificaciones, la Institución mantiene al 31 de diciembre de 2021 un Coeficiente de Capital Fundamental (CCF) mayor al 7% más la suma del Suplemento de Capital Contracíclico Sistémico (SCCS) y el Coeficiente de Capital Contracíclico (SCCI), un Coeficiente de Capital Básico mayor a 8.5% para los ejercicios 2023 y 2022 más la suma del SCCS y SC CI, y un ICAP mayor a 10.5%, para ambos años, más la suma del SCCS y SC CI.

en ambos años la Institución está clasificada en la categoría "I" según lo establecido por dichas disposiciones.

El Coeficiente de Capital Básico 1 y el Coeficiente de Capital Básico, se determinan como sigue:

$CCB1 = (\text{Capital Básico 1} / \text{Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales}) / ICAP_M$

$CCB = [(\text{Capital Básico 1} + \text{Capital Básico 2}) / \text{Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales}] - / ICAP_M$

$ICAP_M = \text{Índice de capitalización mínimo.}$

SCCS = Es el porcentaje al que hace mención el inciso b) de la fracción III del Artículo 2 Bis 5 de las presentes disposiciones y que le corresponda de acuerdo con el Artículo 2 Bis 117 n de las presentes disposiciones.

SCCI = Es el Suplemento de Capital Contracíclico que debe constituir cada Institución, conforme al Capítulo VI Bis 2 del Título Primero Bis de las presentes disposiciones.

Las instituciones de banca múltiple serán notificadas por escrito por la Comisión respecto a la categorización que les corresponde, así como las medidas correctivas mínimas o especiales adicionales que les apliquen.

Las medidas correctivas especiales adicionales podrán ser aplicadas por la Comisión en adición a las medidas correctivas mínimas, las cuales, dependiendo de la categoría, podrán incluir desde la presentación de informes más detallados a los consejos de administración de las instituciones y a la Comisión, la contratación de auditores especiales sobre cuestiones específicas con auditores externos y autorizados por la Comisión, hasta la sustitución de funcionarios, consejeros, comisarios y auditores, la modificación de políticas sobre tasas de interés y la revocación de la autorización bajo la cual opera la institución de banca múltiple.

Riesgo de Liquidez

La administración del riesgo de liquidez incluye, al menos, la identificación, medición, establecimiento de límites y seguimiento de los riesgos o potenciales pérdidas ocasionadas por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Institución, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

El modelo de negocio de la Institución está basado en su reputación como una institución sólida que siempre da respuesta a las necesidades de crédito de sus clientes, por lo tanto, la administración del riesgo de liquidez es un elemento esencial, previniendo oportunamente los diferenciales ocasionados por el "descalce" que pudiera existir entre sus principales posiciones en el riesgo de liquidez: los flujos de ingresos esperados (pago de créditos vigentes) y salidas proyectadas (gastos corrientes y colocación de nuevos créditos).

Las metodologías de medición utilizadas en la administración del riesgo de liquidez son:

- Análisis de brechas de liquidez, para el cálculo de las brechas de liquidez se consideran los principales activos y pasivos de la Institución ya sea que éstos se registren dentro o fuera del balance general y se establecen bandas de vencimientos acordes a las características de los productos ofrecidos; finalmente para cada banda se establece un límite.
- VaR de Liquidez, para la medición del riesgo de liquidez, se define como la posibilidad de que las posiciones no puedan liquidarse en un día y es calculado como el VaR de mercado con un horizonte de 10 días.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la información cuantitativa para el análisis de brechas de liquidez se muestra a continuación:

Análisis de Brechas de Liquidez (acumuladas)¹ 2023			
Banda	Brecha	Límite *	% Uso de Límite
De 0-1 días	\$ (211)	(2)%	2%
De 2-7 días	(157)	(1)%	(1)%
De 8-15 días	297	3%	0%
De 16-23 días	1,145	11%	0%
De 24-30 días	1,780	17%	0%
De 31-60 días	1,163	11%	0%
De 61-90 días	9,148	86%	0%
De 91-180 días	13,755	129%	0%
De 181-360 días	5,398	51%	0%
De 361-720 días	(1,839)	(17)%	(17)%
De 721-1,080 días	(10,439)	(98)%	(98)%
De 1,081-1,440 días	(18,370)	(173)%	(173)%
De 1,441-1,800 días	(19,756)	(186)%	(186)%
>1800	(19,756)	(186)%	(186)%

1 Se presenta el cálculo de las brechas acumuladas para clarificar el periodo en donde existe un descalce de liquidez.

*El límite de riesgo se calcula como un porcentaje de los activos líquidos más líneas disponibles.

Análisis de Brechas de Liquidez (acumuladas)¹ Acumuladas 2022			
Banda	Brecha	Límite *	% Uso de Límite
De 0-1 días	\$ 2,253	15%	0%
De 2-7 días	2,400	16%	0%
De 8-15 días	2,740	18%	0%
De 16-23 días	3,598	24%	0%
De 24-30 días	4,324	29%	0%
De 31-60 días	9,022	60%	0%
De 61-90 días	14,704	98%	0%
De 91-180 días	24,791	165%	0%
De 181-360 días	25,237	168%	0%
De 361-720 días	19,403	129%	0%
De 721-1,080 días	16,006	107%	0%
De 1,081-1,440 días	9,291	62%	0%
De 1,441-1,800 días	9,289	62%	0%
>1800	9,289	62%	0%

1 Se presenta el cálculo de las brechas acumuladas para clarificar el periodo en donde existe un descalce de liquidez.

*El límite de riesgo se calcula como un porcentaje de los activos líquidos más líneas disponibles.

Los activos líquidos más líneas disponibles de la Institución al 31 de diciembre de 2023 y 2022, son de \$10,631 y \$15,016, respectivamente.

Las diferencias de flujos (brechas) muestran excesos (mayores flujos activos que flujos pasivos) en las primeras bandas, lo que es natural al tipo de operación de la Institución, debido a que el 85.3% de los activos considerados corresponden a los flujos de efectivo que provienen de la recuperación de los créditos, cuyo plazo promedio es cuatro meses y de inversiones a plazos menores a 180 días mientras que los flujos pasivos correspondientes a

los financiamientos son contratados con vencimientos en el corto y mediano plazo, produciéndose una brecha acumulada a 360 días, al cierre de 2023 y 2022, positiva por \$5,398 y \$25,237, respectivamente. La brecha acumulada total resulta positiva.

La información cuantitativa para riesgo de liquidez, se muestra a continuación:

	VaR Liquidez, 10 días 2023			VaR Liquidez, 10 días 2022		
	Valor	Posición	Uso del límite (%)*	Valor	Posición	Uso del límite (%)*
VaR Liquidez al 99%	\$ 2,595.61	12.65	0.5	\$ 2,636.98	15.21	0.6
Dinero:	-	-	-	-	-	-
Compra de valor	-	-	-	-	-	-
Call Money	-	-	-	-	-	-
Divisas	290.59	12.62	4.34	339.97	15.18	4.46
Directo	-	-	-	-	-	-

* El límite de riesgo autorizado es una cantidad calculada con base en la máxima exposición, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 con una exposición de \$12,634 y \$15,206, respectivamente, le corresponde un límite de \$45,536, en ambos años.

El capital neto de la Institución al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es de \$12,295 y \$11,924, respectivamente.

El VaR de liquidez promedio de 2023 y 2022 fue de \$13.06 y \$8.3, respectivamente, lo que equivale a un 32.12% y 17.84% del límite promedio calculado al 31 de diciembre de 2023 y 2022. Para la administración de riesgo de liquidez también se realizan pruebas de sensibilidad y estrés.

La información cuantitativa para riesgo de liquidez, al 31 de diciembre de 2021, se muestra a continuación:

	VaR Liquidez, 10 días 2021		
	Valor	Posición	Uso del límite (%)*
VaR Liquidez al 99%	\$5.98	0.14%	33.78%
Dinero:	-	-	-
Compra de valor	-	-	-
Call Money	0.17	0.01%	0.89%
Divisas	5.94	4.70%	33.39%
Directo	0.27	0.06%	1.43%

* El límite de riesgo autorizado es una cantidad calculada con base en la máxima exposición, al 31 de diciembre de 2021 con una exposición de \$4,256 le corresponde un límite de \$17.70.

El capital neto de la Institución al 31 de diciembre de 2021 es de \$10,683.

El VaR de liquidez promedio de 2021 fue de \$8.5, lo que equivale a un 55.36% del límite promedio calculado al 31 de diciembre de 2021. Para la administración de riesgo de liquidez también se realizan pruebas de sensibilidad y estrés. El VaR de liquidez promedio de 2020 fue de \$15.3, lo que equivale a un 116.6% del límite promedio calculado al 31 de diciembre de 2020.

Periódicamente se evalúa la diversificación de las fuentes de financiamiento, asumiendo los límites de riesgos relacionados establecidos en el Capítulo III de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito sobre la Diversificación de Riesgos y la realización de operaciones activas y pasivas. Dicha diversificación se evalúa mediante los indicadores de liquidez antes mencionados.

Adicionalmente, en cumplimiento de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito se cuenta con un Plan de Contingencia de Liquidez, cuyo objetivo es

asegurar que la Institución sea capaz de cumplir sus obligaciones diarias bajo cualquier circunstancia incluso en una crisis de liquidez y que está incluido en el Manual de políticas y procedimientos para AIR.

ConCrédito

ConCrédito está sujeto a la siguiente legislación:

Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

Es una legislación cuyo objetivo es regular a las organizaciones que realizan actividades auxiliares del crédito, como lo son la compra-venta habitual y profesional de divisas; la realización habitual y profesional de operaciones de crédito, arrendamiento financiero o factoraje financiero, y la transmisión de fondos; esta ley da origen a la constitución y funcionamiento de las SOFOMES.

Ley de Instituciones de Crédito.

Al ser una SOFOM con vínculos patrimoniales con una institución de crédito, se sujetarán a las disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito en materia de:

- a) Integración y funcionamiento de los órganos directivos y la administración;*
- b) Integración de expedientes de funcionarios;*
- c) Fusiones y escisiones;*
- d) Contratación con terceros de los servicios necesarios para su operación;*
- e) Diversificación de riesgos;*
- f) Uso de equipos, medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología;*
- g) Inversiones;*
- h) Integración de expedientes de crédito, proceso crediticio y administración integral de riesgos;*
- i) Créditos relacionados;*
- j) Calificación de cartera crediticia;*
- k) Cesión o descuento de cartera crediticia y constitución de estimaciones preventivas por riesgo crediticio;*
- l) Contabilidad;*
- m) Revelación y presentación de información financiera y auditores externos;*
- n) Estimación máxima de activos y estimación mínima de sus obligaciones y responsabilidades;*
- o) Prevención de operaciones con recursos de probable procedencia ilícita;*
- p) Confidencialidad de la información y documentación, relativa a las operaciones y servicios;*
- q) Controles internos;*
- r) Requerimientos de información;*
- s) Terminación de contratos de adhesión y movilidad de operaciones activas, y*
- t) Requerimientos de capital.*

Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros.

Es una Ley que tiene por objeto propiciar el establecimiento de un marco jurídico claro para el cobro de Comisiones, Cuotas Interbancarias y otros aspectos relacionados con la prestación de servicios financieros y el otorgamiento de créditos de cualquier naturaleza, con el fin de garantizar la transparencia, la eficiencia del sistema de pagos y proteger los intereses del público.

Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

Es una Ley que tiene por objeto la protección y defensa de los derechos e intereses del público usuario de los servicios financieros, que prestan las instituciones públicas, privadas y del sector social debidamente autorizadas.

Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y su Reglamento.

Es una legislación de observancia general, cuyo objeto es la protección de los datos personales en posesión de los particulares, con la finalidad de regular el tratamiento legítimo, controlado e informado a efecto de garantizar la privacidad y el derecho a la autodeterminación informativa de las personales.

Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

Legislación especial que tiene la finalidad de proteger el sistema financiero y la economía nacional, a través de medidas y procedimientos para prevenir y detectar actos u operaciones que involucren recursos de procedencia ilícita, a través de una coordinación interinstitucional, que tenga como fines recabar elementos útiles para investigar y perseguir los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, los relacionados con estos últimos, las estructuras financieras de las organizaciones delictivas y evitar el uso de los recursos para su financiamiento.

Disposiciones de carácter general a que se refieren los artículos 115 de la Ley de Instituciones de Crédito en relación con el 87-D de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y 95-Bis de este último ordenamiento, aplicables a las sociedades financieras de objeto múltiple.

Instrumento jurídico que compila las disposiciones que tienen por objeto establecer las medidas y procedimientos mínimos que las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple No Reguladas y Reguladas están obligadas a observar para prevenir y detectar los actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión del delito previsto en el artículo 139 Quáter del Código Penal Federal o que pudiesen ubicarse en los supuestos del artículo 400 Bis del mismo Código y, por la otra parte, los términos y modalidades conforme a los cuales dichas sociedades deben presentar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, los reportes sobre dichos actos, operaciones y servicios que realicen con sus clientes y usuarios, así como aquellos que realicen los miembros de sus respectivos consejos de administración o en su caso, administrador único, o sus directivos, funcionarios, empleados y apoderados, que pudiesen ubicarse en dichos supuestos o contravenir o vulnerar la adecuada aplicación de estas Disposiciones.

Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Almacenes Generales de Depósito, Casas de Cambio, Uniones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas.

Documento que contiene la adecuada interpretación de la regulación a que deben sujetarse las actividades que realizan las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas con las aplicables a las instituciones de crédito, en particular, en materias tales como capitalización, diversificación de riesgos, calificación y reserva de cartera, créditos relacionados, criterios de

contabilidad, control interno, administración de riesgos, e integración de expedientes de crédito, todo ello con el objeto de generar adecuadas condiciones de operación para este tipo de entidades, dada su vinculación con la banca.

Yastás:

Yastás está sujeta a la Ley General de Sociedades Mercantiles y a la Ley de Instituciones de Crédito descrita anteriormente y como legislación especial a:

Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Redes de Medios de Disposición

Tiene por objeto regular las Redes de Medios de Disposición, los Participantes en Redes, los términos y condiciones en que se presten servicios relacionados con dichas redes, las condiciones que deben cumplir los Participantes en Redes, así como las Cuotas de Intercambio, Comisiones o cualquier cargo que se cobren directa o indirectamente, excepto por los servicios provistos por el Banco de México y aquellos a que se refiere la Ley de Sistemas de Pagos, en relación con dichas redes.

Ley General de Sociedades Mercantiles

Esta legislación tiene por objeto regular a las sociedades mercantiles que tienen personalidad jurídica distinta a la de los socios, así como los actos jurídicos que realicen.

Disposiciones de Carácter General en Materia de Transparencia Aplicables a las Instituciones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, Entidades Reguladas

Tiene por objeto establecer los lineamientos que las entidades financieras deben observar en materia de contratos de adhesión; información de las comisiones que cobran; estados de cuenta y comprobantes de operación, así como la forma, términos y requerimientos que deberá cumplir la publicidad que realicen sobre las características de sus operaciones y servicios.

Ley de Instituciones de Crédito

Artículo 46 Bis 1.- *Las instituciones de crédito podrán pactar con terceros, incluyendo a otras instituciones de crédito o entidades financieras, la prestación de servicios necesarios para su operación, así como comisiones para realizar las operaciones previstas en el artículo 46 de esta Ley, de conformidad con las disposiciones de carácter general que expida la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, previo acuerdo de su Junta de Gobierno.*

Las operaciones que lleven a cabo los comisionistas deberán realizarse a nombre y por cuenta de las instituciones de crédito con las que celebren los actos jurídicos mencionados en el primer párrafo de este artículo. Asimismo, los instrumentos jurídicos que documenten las comisiones deberán prever que las instituciones de crédito responderán por las operaciones que los comisionistas celebren por cuenta de dichas instituciones, aun cuando éstas se lleven a cabo en términos distintos a los previstos en tales instrumentos jurídicos. Las disposiciones de carácter general a que se refiere el primer párrafo de este artículo, deberán contener, entre otros, los siguientes elementos:

I. *Los lineamientos técnicos y operativos que deberán observarse para la realización de tales operaciones, así como para salvaguardar la confidencialidad de la información de los usuarios del sistema bancario y proveer que en la celebración de dichas operaciones se cumplan las disposiciones aplicables;*

II. *Las características de las personas físicas o morales que podrán ser contratadas por las instituciones como terceros en términos del presente artículo. Tratándose de entidades de la*

Administración Pública Federal o Estatal, las reglas sólo podrán incluir aquellas facultadas expresamente por su ley o reglamento para prestar los servicios o comisiones de que se trate;

III. *Los requisitos respecto de los procesos operativos y de control que las instituciones deberán exigir a los terceros contratados;*

IV. *El tipo de operaciones que podrán realizarse a través de terceros, quedando facultada la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para señalar el tipo de operaciones en los que se requerirá de su autorización previa;*

V. *Los contratos de prestación de servicios o comisiones que celebren en términos de este artículo que la Comisión determine que deberán serle entregados por las instituciones de banca múltiple, así como la forma, condiciones y plazos de dicha entrega;*

VI. *Los límites aplicables a las operaciones que podrán llevarse a cabo a través de terceros por cuenta de la propia institución, observando en todo caso, respecto de las operaciones previstas en las fracciones I y II del artículo 46 de esta Ley, lo siguiente:*

a) *Individuales, por tipo de operación y cliente, los cuales no excederán por comisionista de un monto diario equivalente en moneda nacional a 1,500 Unidades de Inversión, por cada tipo de inversión y cuenta, tratándose de retiros en efectivo y pago de cheques, así como del equivalente en moneda nacional a 4,000 Unidades de Inversión respecto de depósitos en efectivo, y*

b) *Agregados, que no excederán por comisionista de un monto mensual equivalente al cincuenta por ciento del importe total de las operaciones realizadas en el período por la institución de que se trate. El límite a que se refiere este inciso, será de sesenta y cinco por ciento, durante los primeros dieciocho meses de operación con el comisionista. Para efectos de lo anterior se entenderá como un sólo comisionista a un Grupo empresarial de conformidad con la definición a que se refiere la fracción V del artículo 22 Bis de esta Ley.*

La celebración de las operaciones que podrán llevarse a cabo a través de terceros por cuenta de la propia institución a que se refieren las fracciones I y II del artículo 46 de esta Ley serán sujetas de la autorización a que se refiere la fracción IV de este artículo.

Los límites a que se refiere la presente fracción no serán aplicables cuando:

i) *El tercero sea una entidad de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal;*

ii) *Se trate de operaciones relacionadas con la fracción XXVI Bis del artículo 46 de esta Ley;*

iii) *Los terceros con los que se contrate sean instituciones de crédito, casas de bolsa o entidades de ahorro y crédito popular.*

VII. *Las políticas y procedimientos con que deberán contar las instituciones de crédito para vigilar el desempeño de los terceros que sean contratados, así como el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, entre las cuales deberá preverse la obligación de dichos terceros de proporcionar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y a los auditores externos de las instituciones, a solicitud de éstas, los registros, la información y el apoyo técnico relativos a los servicios prestados a la institución, y*

VIII. *Las operaciones y servicios que las instituciones no podrán pactar que los terceros les proporcionen en forma exclusiva.*

Lo dispuesto en el artículo 142 de esta Ley también le será aplicable a los terceros a que se refiere el presente artículo, así como a los representantes, directivos y empleados de dichos terceros, aun cuando dejen de laborar o prestar sus servicios a tales terceros.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores, previo derecho de audiencia que se otorgue a la institución de crédito, podrá ordenar la suspensión parcial o total, temporal o definitiva, de la prestación de los servicios o comisiones a través del tercero de que se trate, cuando se incumplan las disposiciones que se mencionan en este artículo o pueda verse afectada la continuidad operativa de la institución de crédito o en protección de los intereses del público. Lo anterior, salvo que la propia Comisión apruebe un programa de regularización que reúna los requisitos que al efecto se establezcan en las disposiciones de carácter general referidas.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores formulará directamente a las instituciones de crédito los requerimientos de información y, en su caso, las observaciones y medidas correctivas que deriven de la supervisión que realice con motivo de las actividades que las instituciones lleven a cabo a través de prestadores de servicios o comisionistas conforme a lo previsto en el presente artículo, para asegurar la continuidad de los servicios que las instituciones proporcionan a sus clientes, la integridad de la información y el apego a lo establecido en esta ley. Asimismo, la Comisión estará facultada, en todo momento, para efectuar actos de supervisión, inspección y vigilancia respecto de los prestadores de servicios o comisionistas que las instituciones contraten en términos de este artículo, así como practicar inspecciones a los terceros que contraten las instituciones de crédito con respecto de las actividades contratadas, o bien, ordenar a las instituciones realizar auditorías a dichos terceros, quedando obligada la propia institución a rendir un informe a la Comisión al respecto.

La Comisión deberá especificar el objeto de las inspecciones o auditorías, las cuales deberán circunscribirse a la materia del servicio contratado y al cumplimiento de lo previsto en esta Ley y las disposiciones que de ella emanen. Al efecto, las instituciones deberán pactar en los contratos mediante los cuales se formalice la prestación de estos servicios o comisiones, la estipulación expresa del tercero contratado de que acepta apegarse a lo establecido en el presente artículo.

Las empresas a las que se refiere el artículo 88 de la presente Ley, así como las entidades integrantes del grupo financiero al que pertenezca la institución, incluyendo a la sociedad controladora y a las subsidiarias del propio grupo financiero, no estarán sujetas a lo dispuesto en el presente artículo. Sin perjuicio de lo anterior, dichas empresas deberán sujetarse a las disposiciones de carácter general que le sean aplicables.

Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y su Reglamento

La Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP) y su Reglamento tienen por objeto proteger los datos personales en posesión de los particulares, con la finalidad de regular el tratamiento legítimo, controlado e informado a efecto de garantizar la privacidad y el derecho a la autodeterminación informativa de las personas, de tal modo que Yastas al ser un particular tiene la obligación de dar cumplimiento a la Ley de Protección de Datos para salvaguardar la privacidad de nuestros comisionistas, clientes y usuarios.

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), es el ente garante de la LFPDPPP y Reglamento, por lo que tiene por objeto difundir el conocimiento del derecho a la protección de datos personales en la sociedad mexicana, promover su ejercicio y vigilar por la debida observancia de las disposiciones

previstas en la presente Ley y que deriven de la misma; en particular aquellas relacionadas con el cumplimiento de obligaciones por parte de los sujetos regulados por este ordenamiento.

Aterna:

Dentro de la legislación especial a que está obligada Aterna por sus operaciones se encuentra:

Ley del Contrato de Seguro

Es una legislación especial que establece que por medio del contrato de seguro, la empresa aseguradora se obliga, mediante una prima, a resarcir un daño o a pagar una suma de dinero al verificarse la eventualidad prevista en el contrato. Este ordenamiento también establece que las empresas de seguros sólo podrán organizarse y funcionar conforme a la Ley General de Instituciones de Seguros. Asimismo, señala todas las modalidades de seguro, así como los elementos del contrato de seguro y los lineamientos bajo los que deben realizarse las operaciones de seguros, incluyendo los derechos y obligaciones de cada uno de los participantes.

Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y Reglamentos

Es una Ley que tiene por objeto regular la organización y funcionamiento de las instituciones y sociedades mutualistas de seguros; las actividades y operaciones que las mismas podrán realizar, así como las de los agentes de seguros y demás personas relacionadas con la actividad aseguradora, en protección de los intereses del público usuario y de los servicios correspondientes.

Disposiciones de Carácter General para las Instituciones de Seguros y Fianzas

Es un instrumento jurídico que compila las disposiciones derivadas de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sistematizando su integración y homologando la terminología utilizada, a fin de brindar certeza jurídica en cuanto al marco normativo al que las instituciones y sociedades mutualistas de seguros, instituciones de fianzas y demás personal y entidades sujetas a la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas deberán sujetarse en el desarrollo de sus operaciones, con lo que se busca también facilitar la consulta, cumplimiento y observancia de las disposiciones que les son aplicables.

Reglamento de Agentes de Seguros y Fianzas

Es una Ley reglamentaria de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas que regula las actividades de intermediación que pueden realizar los agentes y apoderados para la celebración de contratos de seguros o de fianzas, su conservación o modificación, renovación o cancelación.

Reglas que establecen las Orientaciones de Política General Aplicables a los Agentes y Apoderados de Seguros y Fianzas

Contiene orientaciones de política general, dirigidas a establecer el eficiente desarrollo de las actividades de intermediación que realizan los agentes y apoderados de seguros y de fianzas, bajo un marco de ética y profesionalismo de calidad apegado a derecho, así como integridad y rectitud, elementos que fomentarán la generación de conductas adecuadas que beneficien los derechos de los usuarios e instituciones de seguros y fianzas, así como las demás personas relacionadas con dichas actividades.

Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y su Reglamento

La Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP) y su Reglamento tienen por objeto proteger los datos personales en posesión de los particulares, con la finalidad de regular el tratamiento legítimo, controlado e informado a efecto de garantizar la privacidad y el derecho a la autodeterminación informativa de las

personales, de tal modo que Aterna al ser un particular tiene la obligación de dar cumplimiento a la Ley de Protección de Datos para salvaguardar la privacidad de nuestros clientes.

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), es el ente garante de la LFPDPPP y Reglamento, por lo que tiene por objeto difundir el conocimiento del derecho a la protección de datos personales en la sociedad mexicana, promover su ejercicio y vigilar por la debida observancia de las disposiciones previstas en la presente Ley y que deriven de la misma; en particular aquellas relacionadas con el cumplimiento de obligaciones por parte de los sujetos regulados por este ordenamiento.

- **Situación Tributaria**

La Emisora se encuentra sujeta al pago del ISR. De conformidad con el artículo 1 de la LISR la Institución forma parte del sistema financiero mexicano, por lo que el régimen fiscal aplicable contempla obligaciones adicionales al de otras personas morales no financieras. El Banco está obligado a efectuar la retención y entero de impuestos sobre la renta por los intereses que se paguen, así como la emisión de constancias fiscales anuales que contengan información sobre los intereses pagados en términos nominales reales así como la retención del impuesto sobre la renta, que le es relativo.

La Emisora está obligada a proporcionar anualmente a más tardar el 15 de febrero, la información de los depósitos en efectivo que se realicen en las cuentas abiertas a nombre de los contribuyentes en las instituciones del sistema financiero, cuando el monto mensual acumulado por los depósitos en efectivo que se realicen en todas las cuentas de las que el contribuyente sea titular en una misma institución del sistema financiero exceda de los \$15,000 Pesos, así como respecto de todas las adquisiciones en efectivo.

En el 2015, de acuerdo con el artículo 189 de la LISR, se otorgó un estímulo a Banco Compartamos por \$550,000 Pesos por aportar el monto antes mencionado a la distribución de películas cinematográficas nacionales, este estímulo fue aplicado contra el ISR del ejercicio 2015. La Compañía es contribuyente de los impuestos federales y locales de conformidad con los regímenes de tributación previstos por las disposiciones legales aplicables.

Banco Compartamos se encuentra involucrado en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones. De acuerdo con la opinión de los asesores legales y a la evaluación efectuada por la administración, existen elementos de defensa cuya probabilidad es obtener un resultado favorable. Como parte de dichas reclamaciones, a la fecha destacan los reclamos por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT) por lo ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016, por diferencias en criterios aplicados en dichos años principalmente en ajuste anual por inflación, deducción de castigos y pérdida por venta de cartera, respectivamente, los montos reclamados por el SAT ascienden a \$1, \$372 y \$1,239 respectivamente.

A la fecha del presente Reporte Anual, Gentera y sus subsidiarias asentadas en México se encuentran en pleno cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

ii. Operaciones en Perú.

Las operaciones y actividades que realiza Compartamos Financiera, deben apegarse y cumplir con lo que disponen diversos ordenamientos legales, entre los que destacan los siguientes:

- . Constitución Política del Perú
- . Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros
- . Ley de Títulos Valores

- . Ley General de Sociedades
- . Código Civil
- . Código Penal
- . Código Tributario
- . Código de Protección y Defensa del Consumidor
- . Ley que crea la Unidad de Inteligencia Financiera-Perú (UIF-Perú)
- . Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta
- . Texto Único Ordenado de la Ley de Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo
- . Ley Para la Lucha Contra la Evasión y Para la Formalización de la Economía
- . Ley Complementaria a la Ley de Protección al Consumidor en Materia de Servicios Financieros
- . Ley Orgánica del Banco Central de Reserva del Perú
- . Ley que Regula los Servicios de Tercerización
- . Ley Orgánica de Municipalidades.
- . Ley de Servicios de Seguridad Privada
- . Ley de Productividad y Competitividad Laboral
- . Ley sobre Modalidades Formativas Laborales
- . Ley de la Inspección del Trabajo
- . Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
- . Ley de Compensación por Tiempo de Servicios.
- . Ley que Regula el Otorgamiento de las Gratificaciones Para los Trabajadores del Régimen de la Actividad Privada por Fiestas Patrias y Navidad
- . Ley de Consolidación de Beneficios Sociales
- . Ley de Asignación Familiar
- . Ley de Prestaciones Alimentarias en Beneficio de los Trabajadores Sujetos al Régimen Laboral de la Actividad Privada
- . Ley General de la Persona con Discapacidad
- . Ley de Contratación de Extranjeros
- . Ley que Otorga Permiso de Lactancia Materna
- . Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud
- . Nueva Ley Procesal del Trabajo
- . Ley de Libre Desafiliación Informada, Pensiones Mínima y Complementarias, y Régimen Especial de Jubilación Anticipada
- . Legislación Sobre Descansos Remunerados de los Trabajadores Sujetos al Régimen Laboral de la Actividad Privada
- . Disposiciones Sobre el Registro de Control de Asistencia y de Salida en el Régimen Laboral de la Actividad Privada

- . Reglamento de Gestión de Riesgos de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo
- . Reglamento de Gobierno Corporativo y de la Gestión Integral de Riesgos
- . Ley del Mercado de Valores
- . Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero
- . Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema de Seguros
- . Ley de Firmas y Certificados Digitales
- . Ley de Procedimiento Administrativo General
- . Ley de Garantía Mobiliaria
- . Reglamento del Decreto Legislativo N° 1372 que regula la obligación de las personas jurídicas y/o entes jurídicos de informar la identificación de los beneficiarios finales
- . Ley que promueve y regula el uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible
- . Ley que Prohíbe la Discriminación Remunerativa entre Varones y Mujeres
- . Reglamento de la Ley N° 27942 Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual
- . Reglamento de la Ley N° 30884 Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartable
- . Decreto de Urgencia que establece medidas para fortalecer la protección de salud y vida de los trabajadores
- . Aprueba el Marco de Confianza Digital y dispone medidas para su fortalecimiento
- . Aprueban Directiva para el Tratamiento de Datos Personales mediante Sistemas de Videovigilancia
- . Sustituyen el "Reporte de Sostenibilidad Corporativa", aprobado por Resolución SMV N° 033-2015- SMV/01, Anexo de la Memoria, numeral (10180), que forma parte de las Normas Comunes para la Determinación del Contenido de los Documentos Informativos
- . Aprueban el Reglamento para la Gestión de Continuidad del Negocio
- . Establecen disposiciones aplicables a las sociedades emisoras con valores inscritos en el RPMV, las personas jurídicas inscritas en el RPMV y las Empresas Administradoras de Fondos Colectivos, así como a los patrimonios autónomos que administran, y modifican el Reglamento del Mercado Alternativo de Valores – MAV
- . Aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1218, Decreto Legislativo que regula el uso de las cámaras de videovigilancia y de la Ley N° 30120, Ley de Apoyo a la Seguridad Ciudadana con Cámaras de Videovigilancia Públicas y Privadas, y dicta otras disposiciones

Las actividades de Compartamos Financiera están reguladas por: Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS); Banco Central de Reserva del Perú (BCRP); Superintendencia del Mercado de Valores (SMV); Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT); Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales (APDP); Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo (MINTRA); Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL)

- **Situación Tributaria**

Compartamos Financiera se encuentra sujeta al pago del ISR.

A la fecha, Compartamos Financiera se encuentra en cumplimiento de todas las obligaciones fiscales a su cargo y la misma no goza de ningún beneficio fiscal específico, siendo contribuyente de los impuestos de conformidad con los regímenes de tributación previstos por las disposiciones legales aplicables.

Legislación Gubernamental Relacionada con el Cambio Climático

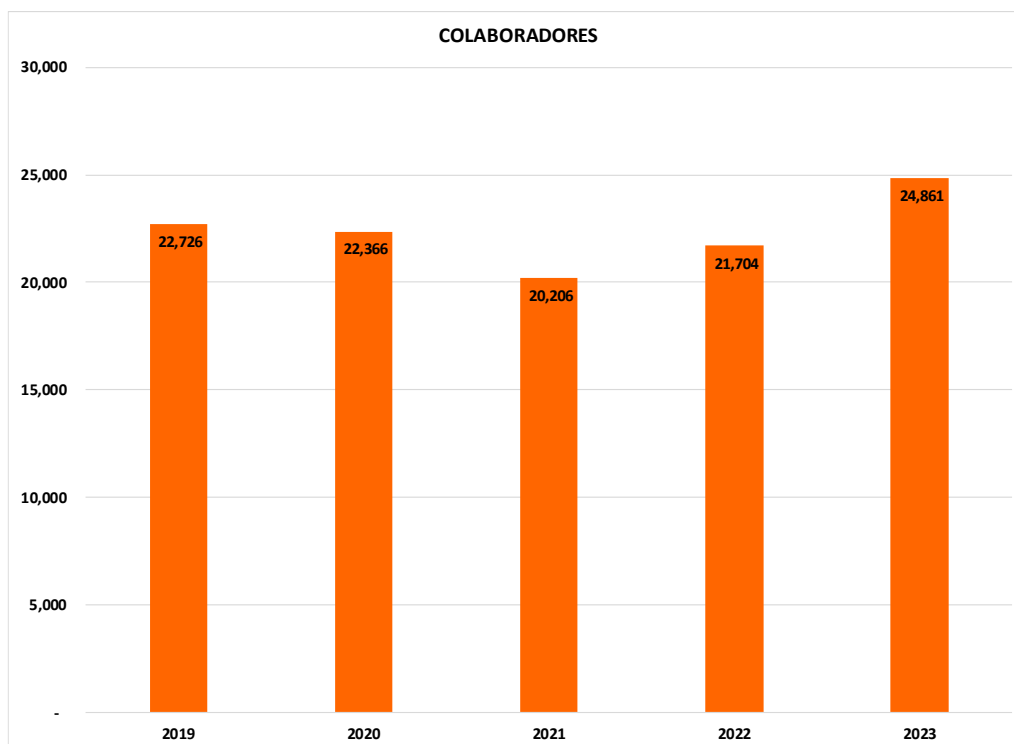
Por la naturaleza de actividades que realiza la Compañía, éstas no representan un riesgo ambiental; no obstante, enfrenta el reto sobre el reconocimiento de su huella ambiental relacionada al cambio climático y su postura para hacer frente a los efectos del mismo, tanto por convicción cultural como por previsión de los efectos adversos que de éste pudiera derivar. Gentera considera que en caso de aplicarse nueva legislación sobre el cambio climático, ésta no tendría un efecto adverso en sus operaciones.

La Compañía ha elaborado un mapa de riesgos sobre las localidades más vulnerables en México a los cambios hidrometeorológicos, adicionalmente, cuenta con provisiones financieras y planes de contingencia para brindar atención a colaboradores, clientes afectados y a las comunidades donde realiza sus operaciones ante contingencias por fenómenos naturales como huracanes e inundaciones.

f) Recursos Humanos

Para Gentera la persona en el centro es parte fundamental de su filosofía, por lo que cuenta con la Dirección Ejecutiva de Personas que tiene a su cargo el manejo de los Recursos Humanos, la difusión y propagación de la filosofía de negocio a todas las subsidiarias que la integran, la atención de los derechos humanos (Sustentabilidad) de su personal, así como apoyar el desarrollo integral de las Personas que integran a la Compañía lo que permite retener al valioso capital humano, especialmente cuando el negocio es intensivo en las relaciones personales con sus clientes. Compartamos Servicios es responsable de la administración de la plantilla de Gentera en México.

La plantilla de Gentera, al 31 de diciembre de 2023 se integraba por 24,861 colaboradores, que en comparación con 2022 representa un incremento de 14.5%. crecimiento que se explica por las contrataciones realizadas por la Empresa para llevar a cabo su estrategia orientada al crecimiento de clientes y de cartera. Gentera y sus subsidiarias, garantizan el derecho a la libre coalición de sus colaboradores en términos de lo que establece la Ley Federal del Trabajo. La Empresa no cuenta con personal sindicalizado al 31 de diciembre de 2023.



Fuente: Gentera

Gentera promueve la equidad de género, brindando igualdad de oportunidades a hombres y mujeres. A continuación, se presenta la distribución de sus colaboradores por género:

Colaboradores	2023	2022	2021
Mujeres	50.4%	50.3%	50.8%
Hombres	49.6%	49.7%	49.2%

La rotación de personal en 2023 se ubicó en 24.0%, en 2022 en 26.5% y en 2021 en 21.4%.

Pilar fundamental para Gentera es su equipo de colaboradores y mantiene apego a su filosofía de colocar a la persona en el centro, gracias a ello es que durante el 2023 obtuvo los siguientes reconocimientos en materia laboral:

- Factor Wellbeing 360 – Organización Líder en Cultura del Bienestar 2022 por parte de Ciencias del Bienestar y la Felicidad (ICBF).
- GPTW México, quinto lugar en Los Mejores Lugares para Trabajar para Mujeres 2023, Categoría: Más de 5,000 Colaboadores, otorgado por GPTW.
- GPTW México, tercer lugar en Los Mejores Lugares para Trabajar en México 2023, Categoría: Más de 5,000 Colaboadores, otorgado por GPTW.
- Distintivo Plata en la Certificación de la NOM 025 – Igualdad Laboral y No Discriminación a Compartamos Servicios por STPS y CONAPRED.
- Factor Wellbeing 360 – Organización Líder en Cultura del Bienestar 2023 por el Instituto de Ciencias del Bienestar y la Felicidad (ICBF).

Además de una retribución justa por su trabajo, la Empresa se ha esmerado por brindar otros elementos que colaboren a la retención de su personal, las oportunidades de desarrollo personal y profesional, un trato humano que privilegia a la persona, así como la satisfacción de ser parte de una empresa que se preocupa por apoyar el bienestar de las personas más desprotegidas económicamente, forman parte de la cultura Gentera, que refuerzan el sentimiento de pertenencia de los colaboradores.

Por la naturaleza de sus operaciones, Gentera ha recurrido a la contratación de personal eventual, sin que sea un número significativo, en 2023 eran un total de 1,338 colaboradores, mientras que, en 2022 eran 544.

g) Desempeño Ambiental y Social

Por su propia naturaleza, las operaciones de la Empresa se encuentran dentro de las empresas de bajo riesgo ambiental; sin embargo, fiel a su filosofía, lleva a cabo acciones tendientes a la conservación del medio ambiente y a mantener su operación con pleno respeto a su entorno.

Gentera estableció y difundió los lineamientos y estrategia ambiental en línea con estándares internacionales que le permiten mantener líneas de actuación como son:

- Promover el cuidado y preservación del medio ambiente, a través de la medición de su huella de carbono para conocer el desempeño ambiental del Grupo
- Minimizar los impactos al medio ambiente derivados de sus operaciones utilizando materiales y procesos con menor impacto ambiental
- Cumplir las regulaciones ambientales vigentes aplicables al sector financiero
- Formar, involucrar y sensibilizar a sus colaboradores, clientes y comunidad en general en el cuidado del medio ambiente

El principal impacto social, económico y ambiental de Gentera, radica en el otorgamiento de créditos y la utilización de éstos. Por ello, y con el fin de evitar que éstos impacten en forma negativa al medio ambiente, se especifican y hacen públicas las acciones de comercio y producción que no son financiadas por la Compañía, a través de las guías de productos. Estas acciones son: comercio ilícito (compra/venta de animales prohibidos), producción o comercio de materiales radiactivos, fibras de asbesto no protegidas y pesca en mar con redes de más de 2.5 km de largo.

En 2023, la Compañía actualizó su Política Estratégica Ambiental, Social y de Gobernanza como parte del compromiso con las personas, la prosperidad y el planeta. Fue aprobada por el Director General y es sometida a revisión anualmente. Como parte de la gobernanza de la sostenibilidad el Comité Operativo de Sostenibilidad sesionó dos veces en 2023, está compuesto por miembros a los Presidentes de Gentera, su Director General, el Director General de Compartamos Banco, el Director General Corporativo de Gentera, Director Ejecutivo de Finanzas, Director Ejecutivo de Relaciones Institucionales y Sostenibilidad, Director de Relación con Inversionistas y equipo de sostenibilidad, el Subdirector de Gobierno Corporativo funge como Secretario.

Este Comité tiene por funciones: dar seguimiento a la estrategia de sostenibilidad de Gentera y sus empresas y validar que las acciones que se ejecuten estén alineadas a los objetivos de negocio. El Comité tiene el compromiso de sesionar dos veces al año.

Mantiene activo el grupo de trabajo de sostenibilidad que de manera trimestral conoce y da seguimiento a las iniciativas de la estrategia de sostenibilidad. En dicho grupo se presentan los avances del trabajo realizado, las actividades que están en proceso de ejecución y las que

se prevén en corto plazo, así como las acciones de otros comités operativos que reportan al de sostenibilidad, como el de Diversidad e inclusión.

Desde el año 2011, Gentera monitorea los aspectos ambientales de cada una de las empresas que la conforman mediante la medición de huella de carbono, elaborada de conformidad con las directrices del Greenhouse Gas Protocol (GHGP). Manteniendo así el equilibrio en la generación de valor social, económico y humano. El Inventario integra Alcance 1 y 2, en 2021 por primera vez se integró Alcance 3 para la operación en México, siendo vuelos y vales de gasolina (beneficio asignado a algunos puestos) las fuentes de emisión consideradas y se mantuvo esa disciplina de reporte para el 2023.

Durante 2020 el Grupo actualizó su estudio de materialidad siguiendo la metodología recomendada por el Global Reporting Initiative (GRI) y un primer ejercicio de acercamiento a indicadores del Sustainability Accounting Standards Board (SASB). El ejercicio permitió identificar los temas relevantes para sus grupos de interés, considerando los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG). En 2023 se actualizó la materialidad con enfoque de doble materialidad que reconoce que hay dos lentes a través de las cuales ver los temas medioambientales, sociales y de gobernanza (ASG): cómo estos temas afectan al rendimiento financiero de una empresa y al valor de la empresa a largo plazo, y cómo las acciones de una empresa sobre estos temas afectan a la sociedad y al medio ambiente.

En el último trimestre del 2023 en Gentera inició con el diagnóstico ambiental que le permitirá trazar una hoja de ruta para fortalecer su gestión ambiental.

El cambio climático presenta riesgos y oportunidades para las organizaciones, sus inversionistas y a sus grupos de interés. Con el incremento de fenómenos hidrometeorológicos, se presentan cambios y repercusiones en la operación de negocios (tales como el incremento de costos, nuevas tecnologías, nuevos mercados, regulaciones y estándares más estrictos); por ello Gentera mantiene un constante monitoreo del riesgo en estos temas.

Gentera cuenta con un mapa de riesgos sobre las localidades más vulnerables a los cambios hidrometeorológicos en México y cuenta con las provisiones financieras y plan de contingencia para atender a sus colaboradores, clientes afectados y a las comunidades donde tiene operaciones ante contingencias por huracanes e inundaciones. De esta manera, se prepara para enfrentar las consecuencias socioeconómicas que deriven de dichos fenómenos.

El edificio que alberga las oficinas centrales de la Empresa cuenta con la certificación LEED Oro en la categoría de diseño en interiores. La certificación LEED, es un sistema voluntario de certificación de edificios sustentables. Actualmente, es la certificación más utilizada y reconocida a nivel mundial en su tipo. Dicha certificación tiene como objetivo avanzar en el uso de estrategias que permitan un menor impacto medioambiental en la industria de la construcción. Como parte de los requerimientos para participar de la certificación LEED, durante la construcción y selección del edificio se consideraron los siguientes elementos:

- Localización accesible
- Ahorro de agua
- Eficiencia energética
- Selección de materiales y recursos de bajo impacto al ambiente
- Calidad ambiental interior

Entre las acciones que Gentera ha realizado en pro del medio ambiente se pueden destacar:

- En el edificio corporativo tiene botes de separación de residuos, que en suma a campañas de información y concientización para la correcta separación derivó en la

generación de 2,451 kg de residuos, de los cuales 25% son residuos reciclables, el 24 % de residuos inorgánicos no reciclables y 50% otros, como de manejo especial.

- Instalación de sistemas de ahorro de agua en lavamanos y wc, así como la instalación del sistema wc dualflush que permite un mayor ahorro de agua
- Campañas de concientización sobre la importancia del ahorro de energía eléctrica

Reconocimiento de que la principal contribución social es mediante el modelo de negocio que sitúa a la persona en el centro y que considera los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza en la toma de decisiones; de esta manera Gentera contribuye a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas, principalmente a los ODS: 5 Igualdad de género, 8 Trabajo decente y crecimiento económico y 10 Reducción de las desigualdades. Extendemos nuestro impacto a las comunidades donde tenemos presente mediante nuestras acciones de vocación social.

Vocación Social

Parte fundamental de la filosofía de Gentera es el desarrollo y bienestar de la persona. Tiene el compromiso de contribuir, no sólo con recursos, sino a través de su experiencia, para atender los retos del desarrollo social. Desea llevar su compromiso social a un nivel más profundo, para que forme parte de sus prácticas de pensamiento, de sus valores y de sus prioridades estratégicas de negocio. Destina el 2% de sus utilidades netas para realizar acciones de Responsabilidad Social, mismas que se atienden a través del Fondo de Responsabilidad Social de las empresas y de Fundación Compartamos.

Para desarrollar sus actividades, Gentera ha establecido sinergias y alianzas con organizaciones de la sociedad civil, colectivos, fundaciones, empresas y entidades gubernamentales, buscando un mejor aprovechamiento de recursos.

El compromiso de la Empresa con la persona, su desarrollo y el de su comunidad, le llevó a adoptar la Educación y Primera Infancia como sus causas, así como inspirar y animar a las empresas y los colaboradores a participar en las líneas de acción: cultura de voluntariado cultura de donación y el apoyo en contingencias.

Educación formal	Educación para el emprendimiento	Educación financiera
Más de 12,000 personas beneficiadas a través de proyectos educativos y becas para continuar sus estudios en niveles de educación medio superior y superior.	Más de 4,680 personas realizaron cursos para el fortalecimiento de su negocio o crearon su página web	Más de 600 personas que recibieron información y capacitación sobre el manejo de finanzas personales.

Educación y Primera Infancia

Tomando en cuenta que la educación es un proceso incluyente y que brinda una oportunidad para mejorar la calidad de vida, se impulsaron proyectos que permiten continuar sus estudios e incrementar el nivel educativo de niñas, niños, jóvenes y adultos.

Fundación Compartamos impulsó los siguientes proyectos:

Beca Mano Amiga. Se otorgaron becas en sus colegios, de Aguascalientes, Chiapas, Coahuila, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Nuevo León, Puebla, Querétaro y Quintana Roo, a 58 alumnos, para cursar los niveles de preescolar, primaria y secundaria.

Beca Fundación Compartamos. Dentro del programa Líderes del Mañana y por segundo año consecutivo se impulsó el talento y desarrollo de 3 alumnas de alto nivel académico y cuya condición socioeconómica requieren de un apoyo del 100%, en el Tecnológico de

Monterrey para cursar sus estudios profesionales en Médico Cirujano, Ingeniería Química e Ingeniería en Tecnologías Computacionales.

Becas Inspira Líderes, apuesta por México. A través de este proyecto se otorgó una beca para que un joven pueda realizar sus estudios de Maestría en Sociedad Panamericana de Estudios Empresariales (IPADE).

Becas Fonabec. Impulsamos a 19 personas de la CDMX, Guerrero, Morelos, Puebla y Veracruz, para cursar la preparatoria en la Universidad Digital del Estado de México; además tienen acceso a talleres de formación humana y seguimiento personalizado.

Becas en honor a ellos. En alianza con Lazos I.A.P., se apoyaron a 35 niñas, niños y jóvenes en situación vulnerable, para cursar primaria, secundaria, bachillerato y licenciatura, debido al fallecimiento de uno de sus padres por Covid-19. Estos beneficiarios corresponden a las entidades de Baja California, Chihuahua, Estado de México, Hidalgo, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Tamaulipas y Veracruz

Becas para jóvenes de Oaxaca. En alianza Fundación Comunitaria Oaxaca, se apoyó a 100 jóvenes para dar continuidad a sus estudios a nivel medio superior y 50 jóvenes para estudiar el nivel superior.

Ruta por la educación 2023. A través de Fundación Traxión, se logró la certificación de 37 personas de Baja California, CDMX, Estado de México, Quintana Roo y Tabasco mediante la implementación de un aula móvil que da acceso a la educación de jóvenes y adultos que no han concluido la educación básica. Estas aulas son autobuses adaptados y equipados para llegar a comunidades de difícil acceso, cuentan con un plantel de docentes coordinado por el Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA), los módulos educativos están avalados por la Secretaría de Educación Pública por lo que al completarlos se obtiene un certificado oficial.

Intervención educativa Lazos. Por segundo año consecutivo, la Empresa apoyó a 1,039 niños, adolescentes y padres de familia de primarias públicas de Aguascalientes, CDMX, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán. Donde se abordaron 4 ejes temáticos: diagnóstico educativo y socioafectivo; enfoque de derechos inclusión y desarrollo humano; educación socioemocional y cuidado de la salud; y, por último, recuperación de aprendizajes. De esta manera las comunidades escolares beneficiadas fortalecen sus capacidades, conductas y actitudes que favorecen la convivencia social y mejoran su desempeño en el logro educativo.

Diplomado en liderazgo y acompañamiento educativo. En alianza con World Education & Development Fund México A.C., se otorgaron becas a 48 directores y docentes escolares de Chiapas, para cursar el diplomado así como en el Sistema STEM (que por sus siglas en inglés significa Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas), con el objetivo de contar con líderes transformadores que cuenten con las competencias necesarias para proponer e implementar metodologías que coadyuven a la mejora de la cultura escolar, así como a la implementación de prácticas y proyectos con foco en la resolución de problemas y desafíos en los contextos social, ambiental y económico.

Banco Compartamos impulsó los siguientes proyectos de educación formal:

Educación para los adultos. Gracias a la alianza con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, se promovió el desarrollo de 562 personas de la comunidad y clientes, con rezago educativo, impulsándolas a que concluyan sus estudios de educación básica, contribuyendo a la movilidad social y a que puedan mejores oportunidades para ellas y para sus familias. Por su parte con Crecer México 84 personas obtuvieron su certificado de primaria y secundaria y 18 personas concluyeron el bachillerato.

Preparatoria para adultos. Por primera vez en su historia, Banco Compartamos logró el primer grupo de 234 clientes que obtuvieron su certificado de bachillerato, esto fue posible

gracias a la alianza con la Universidad del Valle de México, donde a través de una plataforma virtual, con clases sincrónicas y acompañamiento, se atendieron a 2 grupos que estudiaron durante 4 meses y medio.

ConCrédito apoyó el siguiente proyecto de educación formal:

Juguemos a emprender. En alianza con Proeduca Sinaloa, se trabajó en la formación social, financiera y vocacional para la niñez y la juventud, buscando la integración, el fortalecimiento y el empoderamiento de las comunidades educativas, así como generar la rehabilitación y mejoras a la infraestructura de los planteles educativos. Gracias a esta iniciativa beneficiamos a 2,250 personas de 30 escuelas primarias, en Sinaloa.

Compartamos Financiera también ha tenido un compromiso con la educación formal, de esta manera abanderó los siguientes proyectos durante 2023:

Programa de liderazgo. Se apoyaron a 6 profesionales de distintas licenciaturas, que se preparan para ser docentes de tiempo completo, en 6 regiones vulnerables del país. Esta alianza tiene como objetivo desarrollar aprendizajes de calidad en los estudiantes (aprendizajes del currículo, habilidades socioemocionales, desarrollo de ciudadanía), así como el desarrollo de altas competencias de pedagogía y liderazgo en los participantes del programa.

Creadoras del futuro. Es un programa de liderazgo y empoderamiento femenino en línea que, a través de 8 sesiones, impactó la vida de 150 estudiantes adolescentes de 4to. y 5to. de secundaria a nivel nacional.

Educación para el emprendimiento

A través del apoyo a proyectos de educación para el emprendimiento, se desarrollaron capacidades y oficios en jóvenes como complemento a su educación formal; en adultos, a través de capacitación para el trabajo, oficios y proyectos productivos.

A través de **Banco Compartamos** se apoyaron los siguientes proyectos:

Plan de digitalización Mipymes. En alianza con Kolau, se fomentó en los micro y pequeños empresarios de México su incorporación al mercado electrónico, brindando talleres cerrados y capacitaciones a través de Facebook Live para que los beneficiarios aprendan a desarrollar un sitio web para su negocio con opción a tienda en línea. Así llegamos a 62,118 personas en las sesiones en vivo, mientras que 151 personas tomaron las capacitaciones en Teams, mientras que 613 personas crearon la página web de su negocio.

Congreso de la Mujer y Congreso Jóvenes, Mujer Mexicana. En alianza con el Centro de Estudios y Formación Integral para la Mujer (CEFIM), se realizaron cinco congresos dirigidos a mujeres de distintas edades, en los que se impartieron pláticas y talleres para el fortalecimiento de habilidades personales y de emprendimiento para el bienestar de las beneficiarias y sus familias. Así se benefició a 1,892 mujeres de Chihuahua, Estado de México y Veracruz.

Impulsa y fortalece tu negocio. Con el apoyo de Shared Value, se logró la contribución en el fortalecimiento de habilidades y conocimientos de 555 micro y pequeños empresarios, a través del curso "Impulsa y fortalece tu negocio", al que pueden acceder desde la aplicación de WhatsApp, donde los beneficiarios aprenden sobre ventas, administración, finanzas personales y de negocio, uso de redes sociales para el negocio, así como liderazgo.

Intervención comunitaria en Yucatán. En alianza con Fundación Haciendas del Mundo Maya, se implementó un proceso de desarrollo comunitario en Yucatán para capacitar a todos los habitantes en esferas individual, grupal y comunitaria, permitiéndoles decidir su participación en causas de cambio o emprendimientos sociales. Banco Compartamos busca crear oportunidades de autoempleo ligadas al comercio justo y prácticas ambientales

conscientes. El proyecto se extenderá por 5 años en 6 comunidades de Yucatán, tras realizar un diagnóstico participativo en 19 comunidades con la participación de 680 personas.

Durante 2023, **Banco Compartamos** logró impulsar el desarrollo educativo y de emprendimiento de sus clientes:

Más de 500 clientes terminaron la primaria y secundaria	Más de 200 clientes obtuvieron su certificado de preparatoria	Más de 700 clientes desarrollaron la página web de sus negocios	Más de 300 clientes aprovecharon el curso de WhatsApp "impulsa y fortalece tu negocio"
---	---	---	--

Fundación Compartamos apoyó los siguientes proyectos:

Construcción de hornos. En alianza con la Fundación Mexicana de Apoyo Infantil, se realizó la construcción de 50 hornos ecológicos para mujeres productoras de tlayudas del municipio de Santa Inés Yatzeche, Oaxaca, con el objetivo del mejorar su calidad de vida y de negocio. Con estos hornos el proceso de preparación de las tortillas no afectará la salud de las productoras ni de sus familias y facilitará la elaboración eficiente de materiales y tiempos, respetando la tradición de la comunidad y el proceso de elaboración.

De mi región. Mediante el trabajo con Fundación Comunitaria Oaxaca, se contribuyó en los procesos de desarrollo de 5 grupos de artesanos para que puedan mejorar la capacidad organizativa, productiva y comercial de cada grupo, respetando su autonomía y momento de vida, para realizar un plan de acción que atienda sus necesidades prioritarias y empoderando 50 hombres y mujeres, artesanos de productos de amaranto, artículos elaborados con lana y algodón.

Por su parte **Compartamos Financiera**, apoyó el siguiente proyecto:

Emprendiendo juntos con Compartamos. En alianza con Ayuda en Acción, se implementó el programa de educación técnica mediante el cual se capacitó a 306 jóvenes de Piura y Lima para fomentar e impulsar la generación de emprendimientos y negocios a un corto, mediano o largo plazo. Para ello, se trabajó con Centros de Educación Técnico-Productiva (CETPRO) en las especialidades: confección textil y cocina, estilismo y fabricación de prendas de vestir. A los 8 mejores planes de negocios se otorgó capital semilla de 2,000 Soles.

Primera Infancia

La primera infancia es nuestra segunda causa en la que se busca el bienestar de los niños de 0 a 6 años, ya que esta etapa se desarrollan las capacidades físicas, intelectuales y emocionales que contribuyen a determinar el éxito en etapas posteriores de la vida. De esta manera apoyamos congresos, cursos e iniciativas que apoyan a este sector de la población.

Durante 2023 se logró beneficiar a más de 6,000 niños en primera infancia, padres y cuidadores

Desde **Fundación Compartamos** se apoyó los siguientes proyectos:

Curso de contención socioemocional para cuidadores de la infancia. Por segundo año consecutivo, en colaboración con DEI Comunidad y Tecnológico de Monterrey, se otorgaron herramientas de bienestar y manejo emocional para los 3,200 agentes relacionados con la Primera Infancia, padres, maestros, cuidadores, personal de salud, con la intención de que los participantes se sensibilicen sobre la importancia e impacto de un acompañamiento significativo en la educación, en situaciones de emergencia y la trascendencia que tiene en el desarrollo para el bienestar de niñas y niños. Asimismo, brindar herramientas para manejo emocional, a través de la profundización del manejo del duelo, las crisis y resiliencia al cambio

en talleres interactivos. Este proyecto se logró gracias a los aliados donantes: Comité de Educación Ensamble, Fundación Coppel, Fundación Femsas, Fundación Sertull.

Congreso “Acompaña su vuelo”. En alianza con De Cero a Tres Fundación, se otorgaron becas al 100% a 56 personas para asistir al congreso, dirigido a cuidadores, en el cual se abordaron temas como: crianza respetuosa y desarrollo infantil, así mismo se impartieron 4 talleres interactivos para adquirir habilidades y estrategias efectivas para la crianza amorosa.

Difusión del Sistema de Información para la Primera Infancia -SIPI⁽¹⁾ y programa UNNA⁽²⁾ Vida, Infancia, Protección. En alianza con Early Institute, promovimos la difusión y el aprovechamiento de la información contenida en el sistema SIPI y la comunidad UNNA, con el objetivo de visibilizar y atender las necesidades de niñas y niños, así como impulsar políticas públicas para mejorar sus condiciones de vida. De esta manera se benefició a 309 personas a nivel nacional y se alcanzaron más de 10 mil visitas al sitio SIPI.

▪ (1) SIPI es una herramienta de monitoreo, análisis e incidencia que sistematiza los indicadores más relevantes respecto a la salud, nutrición, cuidado responsivo, educación, pobreza, seguridad y protección de la primera infancia en México, con miras al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible hacia la Agenda 2030.

▪ (2) UNNA es la comunidad que promueve la protección de la mujer embarazada, de las niñas y niños por nacer, del binomio madre-hijos y la paternidad responsable.

Pacto por la Primera Infancia. Gentera formó parte de esta iniciativa ciudadana de abogacía e impacto colectivo cuyo objetivo es hacer de la primera infancia una prioridad nacional, al cierre de 2023 se integraba por 499 organizaciones integrantes del Pacto, que buscan incidir en políticas públicas para dar visibilidad y garantizar los derechos de este sector de la población.

Carrera Un Kilo de Ayuda. Se promovió la participación de la comunidad en general en la 9a. Carrera Un Kilo de Ayuda para apoyar sus programas de apoyo para que niños menores de 5 años en México tengan un desarrollo infantil completo, así como también, concientizar sobre la importancia del cuidado de primera infancia. Con esta carrera logramos activar físicamente a 1,095 corredores colaboradores de Gentera y familiares, que se sumaron para contribuir al desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de 23,000 niñas y niños en comunidades rurales e indígenas en México.

Colectivo Primera Infancia. Formamos parte de este colectivo, conformado por un grupo de fundaciones empresariales que trabaja en conjunto para que todos los niños en México tengan un desarrollo integral pleno, al posicionar a la primera infancia como un tema prioritario para el crecimiento del país. Se busca sensibilizar a padres y cuidadores y motivarlos a tomar acción de manera personal y sistemática para favorecer el desarrollo integral pleno.

Salas de cine promotoras de la primera infancia. En alianza con el Colectivo Primera Infancia, promovimos funciones de cine en Chiapas, Puebla, Querétaro y Tabasco, que beneficiaron a 325 cuidadores con el objetivo lograr mayor empatía, involucramiento y cambios de comportamiento en los cuidadores en pro de una crianza positiva y sensible.

Modelo CAS, Conexiones para aprender. En alianza con Conexiones para Aprender, Fundación Dibujando un Mañana, Fundación Gigante, Fundación Familia Bocar, se capacitó a 96 responsables de protección en los Centros de Asistencia Social, a nivel nacional, en metodologías de participación y escucha, para garantizar la protección y bienestar de 296 niñas, niños y adolescentes sin cuidados familiares de Centros de Asistencia Social con la finalidad de contribuir a su mejor cuidado. Además, se complementó esta intervención con talleres para los menores, sobre los derechos del niño.

Desde **Compartamos Banco** se impulsó:

Blog Compartamos Piensa en ti. Se refrendó el compromiso con la comunidad, generando contenido para mejorar las relaciones familiares, fortalecer la salud emocional, así como consejos de cuidado de la primera infancia en el blog, en el que logramos más de 390,000 visitas.

Escudo dINEe dignidad. En colaboración con Grupo Julia Borbolla, se ofreció el curso "Escudo de la dignidad" que incluyó una charla en línea para padres y un taller presencial para niños. El objetivo fue concientizar a los menores sobre el abuso infantil y enseñarles estrategias de autocuidado para identificar situaciones que vulneren su dignidad. El curso benefició a 10 personas.

Décimo cuarta edición de la Convocatoria por la Educación y Primera Infancia

Es una iniciativa que se realiza de manera anual, donde se logró apoyar a 32 proyectos que promueven la inclusión social en las comunidades y fomentan el desarrollo y crecimiento de nuestro país. Todo esto, gracias a la colaboración con la Fundación INTERprotección, Fundación Televisa y más de 8,600 colaboradores donantes que realizan donaciones de manera quincenal, además Fundación Compartamos tiene el compromiso de duplicar los donativos recurrentes.

Se benefició a más de 12,000 personas, ubicadas en los estados de Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Yucatán.

En este proyecto también se brindan herramientas a 52 personas, con cargos operativos y directivos, de las organizaciones beneficiadas mediante el "Taller de fortalecimiento" que consiste en incrementar las capacidades institucionales para planificar, diseñar y gestionar el desempeño de sus modelos de intervención.

Cultura de Voluntariado

Los colaboradores de Gentera en México y Perú, cobijados por la campaña de voluntariado "Corazón de Voluntario" participaron en actividades autogestivas que permitieron un impacto en sus comunidades, ayudándoles a vivir su vocación de servicio a los demás, realizaron acciones como; donación de alimentos a personas en situación vulnerable, de calle o abandono, convivencia con organizaciones con población residente, preparación y repartición de alimentos a personas que lo necesitan, donaciones en especie para ayudar a personas en una situación difícil, rehabilitación, mejora de espacios públicos, limpieza de comunidades y entornos, reforestación, entre otras.

Durante 2023 más 18,000 colaboradores de Gentera en México y Perú, se sumaron como voluntarios en dos actividades, esto representa el 89% de la plantilla. Más de 160,000 horas de voluntariado en beneficio de 480,000 personas

Gentera cuenta con dos tipos de voluntariado:

- **El corporativo**, que es organizado por las empresas de Gentera y Fundación Compartamos.
- **El autogestivo**, que es el que organizan los equipos de colaboradores de Gentera y sus empresas, ellos eligen su causa, así como la organización o comunidad que desean apoyar, definen la actividad y se ponen en acción.

Voluntariado corporativo

Dentro del voluntariado corporativo se realiza lo siguiente:

Espacios con corazón. En esta actividad los voluntarios limpiaron y pintaron las instalaciones de Aquí Nadie se Rinde y Asociación Pro-Personas con Parálisis Cerebral, dónde participaron más de 100 voluntarios generando un mejor espacio para más de 700 beneficiarios de dichas organizaciones.

Vacaciones con sentido. Esta actividad se realizó en Amatlán de los Reyes, Veracruz, donde 20 voluntarios del país donaron 5 días de sus vacaciones para apoyar en la casa de “Las Patronas”, grupo de voluntarias que desde 1994 alimentan y asisten a migrantes que viajan a bordo de La Bestia, tren de carga que cruza México de sur a norte. Los voluntarios participaron en la construcción de una cisterna, 3 baños completos para mujeres, 3 baños completos para hombres, beneficiando a más de 30,000 personas migrantes.

Voluntariado Imáyina. En alianza con Dr. Sonrisas, los 19 voluntarios brindaron su talento en Mundo Imáyina, lugar que da un momento mágico a niños diagnosticados con cáncer y a sus familias. Así los voluntarios se convirtieron en Guardianes y con gran entusiasmo, tuvieron la oportunidad de convivir, compartir alimentos, realizar actividades didácticas y juegos, con 20 niñas y niños.

Operación Niño Dios. En alianza con organizaciones de la sociedad civil, las niñas y niños que son atendidas en estas organizaciones escribieron cartas con sus deseos, con la intención de que los voluntarios pudieran elegir su opción de regalo. Las organizaciones apoyadas fueron: Casa de las Mercedes, De Cero a Tres Fundación, Fundación para la Asistencia Educativa, Yolia Niñas de la Calle.

La invitación a ayudar se hace extensiva a los equipos voluntarios del interior de la república, de esta manera organizan la donación de juguetes en las comunidades vulnerables de su localidad, donde compartieron momentos de alegría.

A través de Operación Niño Dios, participaron más de 2,800 voluntarios, logrando que más de 9,000 personas tuvieran alegría en las fiestas decembrinas.

Voluntariado autogestivo

El programa de voluntariado anima e invita a los equipos de trabajo de todas las empresas de Genera a elegir una causa en beneficio de la comunidad, personas o grupos en situación vulnerable. Así realizan diversas actividades como apoyo a animales en situación de calle, repartición de alimentos a personas en situación vulnerable, convivencia con organizaciones de la sociedad civil, entrega de juguetes, donación de despensas, impartición de conocimientos a través de clases, restauración de espacios públicos entre otras acciones en beneficio de terceros.

En **Compartamos Financiera** se les asignó 300 Soles a cada equipo para el desarrollo de su actividad.

Estos son los resultados de las actividades realizadas por los voluntarios:

- Genera México: más de 160,000 personas beneficiadas
- ConCrédito: más de 3,700 personas beneficiadas
- Compartamos Financiera: más de 48,000 personas beneficiadas

Con las actividades de Voluntariado autogestivo, se benefició a más de 212 mil personas

Ola Magenta. En México, los voluntarios del interior de la república se movilizaron de manera simultánea en 3 fines de semana. En estas actividades, participaron 152 reporteros que tuvieron como tarea compartir la actividad mediante videos, fotos y testimonios en tiempo real.

Se registraron más de 300 actividades, donde participaron más de 9 mil voluntarios que brindaron más de 24 mil horas de trabajo voluntario en beneficio de más de 40 mil personas.

Reconocimiento al voluntariado “Soy de los que ayuda”

La entrega del reconocimiento se realiza en los Encuentros anuales de las empresas de Genera, para destacar el compromiso, la pasión de los voluntarios con su entorno e inspirar y promover el servicio a los demás mediante la cultura de voluntariado. Cada año la Empresa identifica las mejores prácticas de voluntariado para seleccionar a los equipos que serán reconocidos se consideran: horas de servicio, porcentaje de participación, número de actividades e impacto en la comunidad.

Día Compartamos con tu Comunidad

Fundación Compartamos, Compartamos Banco y Compartamos Financiera organizan el "Día Compartamos con tu Comunidad", actividad de voluntariado que tiene como objetivo contribuir en el bienestar de las comunidades vulnerables de México y Perú, donde los colaboradores voluntarios restauran un espacio público (escuela, parque o deportivo), y a la par de las actividades de voluntariado, en México se realiza la instalación de un módulo de juegos metálico y en ambos países se realizan jornadas de salud visual con la entrega de lentes gratuitos por evento.

Durante 2023 en México, se realizaron 17 Días Compartamos con tu comunidad y 4 jornadas de salud visual adicionales. Logrando beneficiar a más de 212,000 personas con la actividad de restauración, más de 6,000 personas con la jornada de salud visual.

Los eventos se realizaron en los siguientes estados: Aguascalientes, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Durango, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

Durante 2023 en Perú, se restauraron escuelas, donde armaron anaqueles, pintaron cercos, canchas, realizaron limpieza. De manera adicional se hicieron donaciones de mobiliario según la necesidad de las escuelas.

Se logró beneficiar a más de 2,900 personas con la actividad de restauración, más de 300 personas en la jornada de salud visual y en la campaña de salud preventiva en los departamentos de Amazonas, Arequipa, Lima, Piura en Perú.

Cultura de donación

Genera fomenta la generosidad, animando a apoyar iniciativas educativas, de primera infancia y de cáncer infantil en alianza con las organizaciones de la sociedad civil.

Donación de Colaboradores en México

Se promueve la cultura de donación entre los colaboradores de Genera y sus empresas en México, para apoyar proyectos que son seleccionados en nuestra Convocatoria por la Educación y Primera infancia. Nuestra Fundación aporta un peso por cada peso donado.

En 2023, más de 8,600 colaboradores realizaron donativos recurrentes, esto representa el 52% de la plantilla

Para dar transparencia a los donantes y reconocer su esfuerzo, realizamos el programa "Visita Fundación", donde se les ofrece la oportunidad de que asistan a conocer los proyectos apoyados a través de su donativo, convivan con los beneficiarios de estos proyectos y puedan ser testigos del impacto positivo que genera su donativo.

En 2023 se realizaron 15 Visitas Fundación a Organizaciones de la Sociedad Civil en los estados de Baja California, Ciudad de México, Coahuila, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Sinaloa, Tlaxcala y Yucatán.

Donación de Colaboradores en Perú

En Compartamos Financiera, se dio inicio al programa de donación "Así se siente donar" en el que se invita a los colaboradores a realizar donativos voluntarios desde su nómina para

apoyar la causa de la educación. Los donativos recibidos se entregaron a Enseña Perú, institución que opera proyectos de educación en escuelas de zonas vulnerables.

Al cierre de 2023 se logró la participación de más de 700 donantes, que representa el 12% de la plantilla, Compartamos Financiera comprometidos con la causa donó 100,000 Soles a esta actividad.

Donación en ConCrédito

La causa social de ConCrédito es la cura del cáncer infantil, por dicha razón se activan las campañas de recaudación. En alianza con Grupo Amigos de Niños Afectados de Cáncer (GANAC) y en sinergia con el Hospital Pediátrico de Sinaloa actualmente se atienden a más de 140 niños con tratamiento activo y a sus familias.

También se tienen actividades de sensibilización para la detección oportuna, el único camino para lograr niveles de sobrevivencia más altos. Por otro lado, algunos de los voluntariados en ConCrédito en también se suman a esta causa.

Durante el año se realizaron 3 campañas de recaudación para contribuir a esta causa, a través de la venta de boletos de carreras y sorteos, donde participaron empresarias, colaboradores, familiares y amigos, obteniendo un monto de más de \$1.9

Donación de Clientes de Compartamos Banco

Los clientes de Compartamos Banco son generosos y por segundo año consecutivo, donaron en sucursales para asegurar el cuidado, alimentación, salud y educación de los niños en abandono y situación de calle. Por cada peso donado en sucursales, Fundación Compartamos pone uno más. De esta manera ha sido posible apoyar a 9 organizaciones de la sociedad civil que conforman nuestra "Alianza por la niñez"

Durante 2023, se recibieron más de 290,000 donativos, con los que se alcanzó una recaudación de más de \$1.5. Fundación Compartamos aportó un peso por cada peso donado, logrando un total de más de \$3.

Así se logró apoyar a más de 500 niñas y niños de 0 a 6 años en los estados de Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Quintana Roo, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

Donación Empresarias y sus clientes de ConCrédito

En coordinación con las empresarias de ConCrédito, se invita a sus clientes a realizar donativos voluntarios a través la App Mi oficina, donde pueden donar 10 pesos, los cuales se destinan a la causa de la cura del cáncer infantil. Gracias a la suma de este esfuerzo se atiende el hospedaje, alimentación, medicamentos, estudios de gabinete, apoyo psicológico, tanatológico, apoyo educativo a los niños en tratamiento y sus familiares.

Se logró una recaudación de más de \$8, que benefician a más de 1,200 personas de 12 organizaciones ubicadas en Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Michoacán, Nayarit, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Zacatecas.

Contingencias en México

Se presentaron diversas contingencias que afectaron a comunidades en distintos estados de la República Mexicana.

Incendio de mercado: se apoyó a 400 comerciantes de Guerrero, con un monedero electrónico para comprar artículos de primera necesidad

Huracán Otis: en el mes de octubre de 2023, Otis azotó la costa del Pacífico Mexicano, dejando a su paso grandes pérdidas económicas y daños materiales, esta situación dio paso a que la comunidad se viera afectada en temas de alimentación, vivienda, seguridad, limpieza. En alianza con el Comité de Ayuda a Desastres y Emergencias Nacionales, A.C. (CADENA) y

Cruz Roja Mexicana, se apoyó a 14,000 personas con mayor vulnerabilidad, otorgando despensas con alimentos, galones de agua, kits de cuidado y protección personal, kits de limpieza para el hogar, monederos electrónicos, así como brigadas de asistencia médica, dental y psicosocial.

Campaña Unidos por Guerrero: participaron colaboradores de las empresas de Gentera en México, ConCrédito, consejeros y clientes de las sucursales de Compartamos Banco, logrando de más de 33,000 donativos, que dieron como resultado la recaudación de más de \$1.6, los cuales fueron duplicados por Fundación Compartamos para lograr un total de más de \$3.2, el recurso ya fue entregado a la comunidad a través de los apoyos mencionados.

Casos especiales: otorgamos monederos electrónicos a 9 familias que atravesaron una situación inesperada debido a enfermedades, accidentes y catástrofes, para apoyar la economía familiar durante la crisis.

Contingencias en Compartamos Financiera

Ciclón Yakú: en el mes de marzo, en alianza con Juguete Pendiente, ante las inundaciones ocurridas por el ciclón Yaku en Perú, que afectó a s Chiclayo, Lima y Piura, así se donaron más de 11,900 Soles para la entrega de kits de despensa y primeros auxilios a 200 damnificados de las lluvias.

Damnificados del Huayco: debido a las intensas lluvias y en alianza con ADRA Perú, donamos en Secocha- Arequipa un total de 5,000 Soles para la compra de 300 raciones de comida.

Agua potable: a raíz de las inundaciones en el país, se apoyó a 53 personas de la comunidad en Chincha sufrieron por no contar con agua potable por varias semanas. En apoyo a esta situación, se donaron bidones de agua de 20 litros.

Mercado de Flores del Rímac: en alianza de Ayuda en Acción y a raíz del incendio ocurrido en este comercio, en los meses de julio y agosto, en alianza con Ayuda en Acción, se apoyó a 56 comerciantes apoyando la reactivación del mercado.

Impactos relevantes, actuales o potenciales, derivados del cambio climático

Por las actividades que realiza, Gentera no tiene un alto impacto ambiental. Sin embargo, su propia filosofía de negocios le obliga a mantener un respeto por su entorno. Es por ello que ha actualizado la medición de su huella de carbono y realiza actividades orientadas al cuidado y restauración del medio ambiente.

Para toda la humanidad existen riesgos derivados del cambio climático, como pueden ser fenómenos naturales más agresivos, sequías o inundaciones, así como un potencial incremento en el nivel de los océanos que colocaría en situación de vulnerabilidad a las poblaciones cercanas a los mares.

Gentera reconoce estos riesgos y ha realizado estudios para determinar qué tanto podría afectarle en su operación. Asimismo, ha desarrollado planes de contingencia para apoyar a sus grupos de interés que se encuentren en situación de vulnerabilidad, además de determinar reservas que aminoren el impacto que los desastres naturales podrían tener en sus resultados.

h) Información de Mercado

La emisora a través de subsidiarias participa en los siguientes mercados:

i. Operaciones en México.

Banco Compartamos.

Durante 2023, la inflación a nivel global continuó su tendencia a la baja iniciada desde 2022, aunque a un menor ritmo, aunque los analistas estimaban que los bancos centrales relajaran su política monetaria, la persistencia de la inflación, sobre todo en su componente subyacente, propició que, la Reserva Federal en Estados Unidos, el Banco Central Europeo y el Banco de México mantuvieran sin cambio los réditos en las últimas reuniones del año, pero dejando el inicio del ciclo bajista para 2024.

El entorno de altas tasas de interés, los efectos que aún se resintieron por la crisis energética en Europa, así como un entorno geopolítico complejo que propició gran incertidumbre, se reflejaron en una desaceleración económica, que afectó, principalmente a China, Japón y la Unión Europea, aunque la industria de casi todos los países se vio mermada por una menor demanda a nivel internacional.

En México, el año 2023 inició con un buen ritmo de crecimiento económico, beneficiada, principalmente por los efectos del nearshoring, así como por las inversiones destinadas a concluir las obras emblemáticas del Gobierno Federal antes de terminar el sexenio y, si bien en los últimos meses se registró una desaceleración, el PIB se incrementó 3.2% anual, debajo del crecimiento de 3.9% reportado en 2022.

Al igual que en otros países, la inflación siguió una tendencia a la baja durante los primeros meses de 2023, con un ligero repunte en el último bimestre, pero manteniéndose por encima de la meta de 3% + / - 1 punto porcentual fijada por Banxico. Ante una inflación persistente, el banco central continuó durante gran parte del año incrementando su tasa de referencia, pausando los aumentos en sus últimas reuniones de política monetaria, pero con un nivel récord de la tasa que al cierre del año alcanzó el 11.25%.

En la industria de créditos para capital de trabajo, se monitorean a 76 empresas. Se estima que Banco Compartamos tiene una participación de mercado de 49% en cuanto a clientes y de 51% en cuanto a cartera. Partiendo de la metodología de crédito, Banco Compartamos estima que, en la metodología grupal, tiene una participación de mercados de 63% en cuanto a clientes y 69% en cartera. En cuanto a la metodología individual, estima que cuenta con una participación de mercados de 12% en número de clientes y 25% de cartera.

De los principales competidores del Banco en la industria de microfinanzas se encuentran:

Mercado Grupal: Crediclub, Consejo de Asistencia al Microemprendedor (CAME), Crédito Sí, Impulsarte y VF México.

Mercado Individual: Caja Popular Mexicana, Banco Azteca, Fincomun, Provident y Came (por la fusión con Te Creemos).

El sector de microcrédito se encuentra en un proceso de regulación conforme a la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP), por lo que figuras como cajas y Sofipos ya son más reguladas a partir de 2013. Algunas de dichas instituciones son competencia actual del Banco, ya que ofrecen crédito para capital de trabajo.

Adicionalmente al sector bancario, la Institución compite contra otros intermediarios financieros especializados tales como:

Sofomes. Las Sofomes tienen como objeto principal el otorgamiento de crédito, arrendamiento financiero o factoraje financiero. Para operar no requieren la autorización de las autoridades financieras a excepción de aquellas que se encuentran afiliadas a una institución de banca múltiple.

Si bien es cierto que Banco Compartamos es pionero en el sector de las microfinanzas y en la banca mexicana no hay otro banco que atienda específicamente el sector de Banco Compartamos, a efecto de comparación en el sector bancario, se toman cuatro instituciones

bancarias que, entre sus productos, se encuentra el otorgamiento de microcréditos (Banco Azteca, Bancoppel y Bankaool).

A continuación, se presentan los aspectos más relevantes del mercado y la participación de Banco Compartamos en cada uno de ellos con datos del Boletín Estadístico publicado por la CNBV para el mes de diciembre de 2023; dicha información podría no coincidir con lo reportado en los estados financieros dictaminados que se presentan como anexos al presente Reporte Anual, ya que la información del boletín es información no auditada.

- *Activos*

El sistema bancario del país reportó un total de activos por \$13,293,745. Del total, el 66.14% se concentra en cinco bancos: BBVA Bancomer, Santander, Banorte, Banamex y Scotiabank. El total de activos de Banco Compartamos asciende a \$49,080, equivalente al 0.37% del total de activos del sistema bancario mexicano.

	Diciembre de 2023	Participación (%)
Total Sistema Bancario	13,293,745	100.00%
BBVA Bancomer	2,961,311	22.28%
Santander	1,833,639	13.79%
Banorte	1,686,667	12.69%
Banamex	1,469,939	11.06%
Scotiabank	839,876	6.32%
Banco Compartamos	49,080	0.37%

Millones de Pesos

Fuente: Boletín Estadístico Banca Múltiple diciembre de 2023. CNBV
<https://portafolioinfo.cnbv.gob.mx/Paginas/Contenidos.aspx?ID=40&Contenido=Boletines&Titulo=Banca%20M%C3%BAltiple>

- *Cartera de Crédito*

La cartera total de Banco Compartamos en diciembre de 2023 alcanzó un total de \$41,286, monto que equivale al 84.1% de su activo total. La totalidad de su cartera de crédito es destinada a crédito de consumo de acuerdo a la clasificación oficial. Los créditos se aplican, preponderantemente, para capital de trabajo de micronegocios.

Estado de Situación Financiera	Bankaool	Banco Azteca	Banco Compartamos	Bancoppel
Activo	8,710	296,277	49,080	152,383
Cartera de Crédito con Riesgo de Crédito Etapa 1	5,818	156,478	39,050	51,519
Cartera de Crédito con Riesgo de Crédito Etapa 2	280	6,039	991	1,805
Cartera de Crédito con Riesgo de Crédito Etapa 3	244	7,041	1,245	4,820
Partidas Diferidas	-	-	340	33
Estimación Preventiva p/ Riesgos Crediticios	(284)	(17,397)	(3,130)	(6,926)
Pasivo	7,728	261,304	36,167	134,847
Captación tradicional	7,270	214,539	15,606	124,795
Préstamos interbancarios y de otros organismos	236	-	16,652	1,609
Capital Contable	982	34,973	12,912	17,535
Resultado neto	164	3,092	3,243	2,611

Millones de Pesos

Fuente: Boletín Estadístico Banca Múltiple diciembre de 2023. CNBV
<https://portafolioinfo.cnbv.gob.mx/Paginas/Contenidos.aspx?ID=40&Contenido=Boletines&Titulo=Banca%20M%C3%BAltiple>

- *Calidad de Activos*

La Cartera de Crédito con Riesgo de Crédito Etapa 3 de Banco Compartamos se ubicó en \$1,245, que representa el 3.0% de su cartera total. El monto de Compartamos es el segundo más bajo de las instituciones que se presentan en el comparativo. Este indicador es de gran importancia, ya que, tomando en consideración que otorga créditos a un sector de bajo ingreso y en el que es difícil investigar sus antecedentes crediticios, muestra su eficiencia en el otorgamiento de créditos y a la correcta labor de cobranza que se realiza.

- *Índice de Capitalización*

El Índice de capitalización más alto entre los bancos que se presentan en el comparativo lo reporta Compartamos, este índice se entiende como la relación de Capital Neto a Activos Sujetos a Riesgo Total. En todo el sistema bancario mexicano, Banco Compartamos ocupa la décimo séptima posición entre las instituciones mejor capitalizadas, con la circunstancia de que los bancos con mejores índices mantienen menores montos de cartera de crédito y algunos de ellos con la más baja cartera del sector.

Índice	Bankaool	Banco Azteca	Banco Compartamos	Bancoppel
Índice de Capitalización*	12.21	15.01	30.82	16.43

* Cifras al 31 de diciembre de 2023

Fuente: Boletín Estadístico Banca Múltiple diciembre de 2023. CNBV

<https://portafolioinfo.cnbv.gob.mx/Paginas/Contenidos.aspx?ID=40&Contenido=Boletines&Titulo=Banca%20M%C3%BAltiple>

- *Rentabilidad*

En el rubro de resultado neto, a diciembre de 2023 Compartamos reportó un total de \$3,243, ocupando la primera posición en el comparativo.

Banco Compartamos reportó 7.57 en el ROA (rendimiento sobre activos ajustado por las operaciones de reporto promedio de 12 meses). En el ROE (rendimiento sobre recursos propios), Compartamos registró 24.83.

% de rentabilidad a diciembre de 2023		
Banco	ROA 12 meses ⁽¹⁾	ROE 12 meses ⁽²⁾
Bankaool	2.27	18.77
Banco Azteca	1.06	9.28
Banco Compartamos	7.57	24.83
Bancoppel	1.92	16.24

⁽¹⁾ Resultado neto acumulado en doce meses. / Activo Total ajustado por las operaciones de Reporto promedio doce meses

⁽²⁾ Resultado neto acumulado en doce meses / Capital contable promedio doce meses

Fuente: Boletín Estadístico Banca Múltiple diciembre de 2023. CNBV

<https://portafolioinfo.cnbv.gob.mx/Paginas/Contenidos.aspx?ID=40&Contenido=Boletines&Titulo=Banca%20M%C3%BAltiple>

- *Indicadores Financieros*

Estado de Resultado Integral a diciembre de 2023

	Bankaool	Banco Azteca	Banco Compartamos	Bancoppel
Margen financiero	386	81,320	19,982	16,991

Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	271	63,374	16,092	11,374
Resultado Neto	164	3,092	3,243	2,611

Millones de Pesos

Fuente: Boletín Estadístico Banca Múltiple diciembre de 2023. CNBV

<https://portafolioinfo.cnbv.gob.mx/Paginas/Contenidos.aspx?ID=40&Contenido=Boletines&Titulo=Banca%20M%C3%BAltiple>

Aspectos Positivos de su Posición Competitiva:

1. Experiencia probada en microfinanzas.
2. Metodología de crédito propia.
3. Innovación en su oferta de productos.
4. Tecnología de vanguardia.
5. Pulverización de su cobertura y su cartera.
6. Calidad de cartera.
7. Servicio personalizado.
8. Fuerte posicionamiento de marca.
9. Cobertura nacional.
10. Personal altamente capacitado.
11. Atención humana basada en valores y principios.
12. Amplia oferta de productos.
13. Índice de capitalización superior al índice requerido
14. Amplio conocimiento del mercado.
15. Programas de protección al cliente.

Aspectos Negativos de su Posición Competitiva:

1. Altas tasas de interés en comparación con la banca tradicional, en virtud del mercado al que se enfoca.
2. Entorno cambiante y cada vez más competido.

ConCrédito

Es una empresa mexicana con 16 años de experiencia en el otorgamiento de créditos.

Su modelo de negocio ValeDinero se describe a continuación:

- FinÚtil, S.A. de C.V. SOFOM, E.N.R. formaliza una línea de crédito con la Empresaria para disposición de préstamos en efectivo. Las líneas de crédito se formalizan a través de un contrato y un pagaré.
- Las Empresarias prestan a usuarios finales y son las encargadas de la cobranza del crédito. Con base en la calidad de cartera y puntualidad de pagos, la Empresaria obtiene una bonificación sobre el flujo.
- Estos porcentajes de bonificación sobre el flujo de cobranza pueden representar hasta un 50% de los intereses cobrados al cliente final.

Al cierre del 2020 ConCrédito contaba con 95 sucursales distribuidas en 77 ciudades de 20 entidades de la República Mexicana.

Por decisión de la Empresa, en 2021 se cerraron todas las oficinas físicas de ConCrédito; no obstante, cabe destacar que esta decisión no mermó su servicio al cliente, ni su crecimiento, ya que, al cierre del 2023, tenía presencia en 25 entidades federativas de la República Mexicana.

Al cierre de 2023, su cartera ascendió a \$4,171, contaba con una red de más de 70,000 distribuidoras y con 803,407 usuarios finales a través de sus productos de Crédito, Seguros y CrediTienda.

Aspectos Positivos de su Posición Competitiva:

1. Conocimiento del mercado (16 años de experiencia en el mercado).
2. Oferta de productos atractivos al mercado.
3. Amplio conocimiento del mercado en el que opera.
4. Innovador modelo de negocio con capacidades digitales desarrolladas.
5. Atención personalizada a través de las Empresarias.
6. Presencia en 25 entidades federativas de la República Mexicana.
7. Atención especializada a clientes en la base de la pirámide.
8. Oportunidad de generar sinergias con Genera.

Aspectos Negativos de su Posición Competitiva:

1. Gestión del cambio interno y externo ante la transformación digital.
2. Incremento en número de competidores.

Yastás: Administrador de Corresponsales.

Yastás mantiene operaciones en México, agregando diversos comercios a su red de corresponsales. Es una empresa de reciente creación, que, aún en su corta vida, cuenta logros relevantes en un mercado que presenta una fuerte competencia y que con la evolución de los sistemas tecnológicos, los valores agregados que puedan ofrecer los participantes marcan una gran diferencia para el cliente.

En un principio, sólo comercios grandes podrían ofrecer servicios como pagos de servicios o recargas de tiempo aire, de esta forma, los súper mercados y tiendas departamentales, fueron pioneros en estos servicios. Con el avance de los sistemas informáticos y el crecimiento de cadenas de las tiendas de conveniencia, éstas agregaron los servicios a su oferta, acercando al usuario final estos beneficios. Más adelante, se agregó dentro de la oferta de servicios, la posibilidad de realizar depósitos bancarios en ciertos comercios.

El incremento en el uso de telefonía celular otorgó a los corresponsales una ventaja competitiva el contar con los sistemas adecuados para realizar recargas electrónicas de tiempo aire a sus clientes, con lo que aumentó, aún más, la competencia en este segmento de negocios.

Actualmente en el mercado mexicano participan diversos competidores en este negocio, entre los que se pueden destacar:

1. Evolucionaria Móvil
2. Tiendas Oxxo en alianza con diversas instituciones bancarias
3. Diestel
4. Tiendastore.net

Con la autorización otorgada por la CNBV para que los comercios afiliados a Yastás puedan realizar operaciones financieras, Yastás ofrece a sus comercios afiliados el equipo necesario para realizar pago de servicios, venta de tiempo aire, así como la posibilidad de recibir los desembolsos de los créditos aprobados por Banco Compartamos y la posibilidad de que realicen el pago y Desembolso de sus créditos y debido a que, partir de 2014 se optó por una mejor selección del perfil de los comercios afiliados, de tal forma que cuenten con un tamaño y ubicación que permita apoyar las funciones de Banco Compartamos, en el 2015 se convirtió en el canal principal para éste.

Un importante paso se dio en el 2016 en cuanto a la sinergia de Banco Compartamos con Yastás, puesto que en determinados comercios se puede realizar la apertura de cuentas del Banco, con lo que se ha dado un mayor impulso a los productos de ahorro.

Al 31 de diciembre de 2023, la red Yastás se integraba por 6,354 comercios afiliados, un 8.9% menos que el año anterior. Del total de comercios, los que cuentan con autorización para realizar operaciones financieras era de 6,038, un 7.4% debajo del total de 2022.

A lo largo de 2023, en Yastás se realizaron 25.5 millones de operaciones, que representa un incremento de 4.1% respecto al año anterior. Mientras que, el total de operaciones financieras realizadas fue de 13.9 millones, un 0.7% más que en 2022.

ii. Operaciones en Perú. Compartamos Financiera.

El PIB de Perú en 2023 decreció 0.6% en su comparativo anual, que contrasta con el crecimiento de 2.7% reportado en 2022.

En 2023, la inflación anual descendió a 3.24%, de una lectura de 8.45% registrada el año anterior.

La tasa de desempleo cerró 2023 en niveles de 6.8%, que compara favorablemente con la tasa de 7.8% del año previo.

(Fuente: Banco Central de Reserva del Perú).

Se considera que Perú es el país más avanzado en cuanto al segmento de microfinanzas en América Latina, que es precisamente el segmento en que participa Compartamos Financiera en el país andino.

En el sector financiero de Perú participan: Instituciones de Banca Múltiple; Empresas Financieras; Entidades Microfinancieras No Bancarias, Empresas de Arrendamiento Financiero; Banco de la Nación y Banco Agropecuario.

La estructura del sistema financiero peruano al 31 de diciembre de 2023 se presenta a continuación:

	Número de Empresas	Activos *
Banca Múltiple	17	82.2%
Empresas Financieras	9	2.9%
Cajas Municipales	12	6.7%
Cajas Rurales de Ahorro y Crédito	5	0.3%
Empresas de Créditos	6	0.5%
Banco de la Nación	1	7.4%
Banco Agropecuario (Agrobanco)	1	0.1%
Total	51	100.0%

* Porcentaje del total

Fuente: Boletín Estadístico Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (Perú) a diciembre de 2023

En el sistema financiero en Perú, Compartamos Financiera se ubica entre las empresas financieras. A continuación, se presenta un análisis comparativo de Compartamos Financiera con otras cinco empresas financieras.

A continuación, se presentan los indicadores financieros por empresa financiera:

Solvencia:

El ratio de capital de Compartamos Financiera al 31 de diciembre de 2023, era de 20.22, el segundo más alto entre las empresas del comparativo. El promedio entre las financieras del comparativo fue de 16.64.

En la relación Pasivo Total / Capital Social y Reservas, Compartamos Financiera reportó 5.64, ocupando la segunda posición en el comparativo. El promedio fue de 5.03.

Solvencia	Financiera Qapac	Financiera Confianza	Financiera Oh!	Mitsui Auto Finance	Financiera Efectiva	Compartamos Financiera	Promedio Seis Financieras
Ratio de Capital*	8.70	17.79	12.72	15.53	24.88	20.22	16.64
Pasivo Total / Capital Social y Reservas	4.96	6.26	5.22	4.45	3.65	5.64	5.03

Fuente: Boletín estadístico Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (Perú) a diciembre de 2023.

* Boletín estadístico Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (Perú) a diciembre de 2023.

Calidad de Activos:

Compartamos Financiera reportó una relación de Créditos Atrasados sobre Créditos Directos de 6.80% en 2023, la tercera más alta en el comparativo. El promedio fue de 6.75%.

La relación Créditos Refinanciados y Reestructurados sobre Créditos Directos de Compartamos Financiera en 2023 fue de 0.22%, la sexta posición entre las empresas comparadas. El promedio fue de 1.78%.

Compartamos Financiera reportó una relación de Provisiones sobre Créditos Atrasados de 110.53%, ocupando la quinta posición en el comparativo. El promedio fue de 162.39%.

Calidad de Activos	Financiera Qapac	Financiera Confianza	Financiera Oh!	Mitsui Auto Finance	Financiera Efectiva	Compartamos Financiera	Promedio Seis Financieras
Créditos Atrasados / Créditos Directos	8.93	5.32	9.83	5.35	4.25	6.80	6.75
Créditos Refinanciados y Reestructurados / Créditos Directos	1.77	2.92	1.18	0.78	3.79	0.22	1.78
Provisiones / Créditos Atrasados	104.76	149.63	132.99	158.79	317.66	110.53	162.39

Fuente: Boletín estadístico Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (Perú) a diciembre de 2023

Eficiencia y Gestión:

En 2023, la relación Gastos de Administración Anualizados sobre Activo Productivo Promedio de Compartamos Financiera fue de 13.93%, la tercera más alta en el comparativo. El promedio de las seis financieras fue de 13.27%.

En la relación Gastos de Operación sobre Margen Financiero, Compartamos Financiera reportó un 55.64%, la quinta posición en el comparativo. El promedio entre las empresas del comparativo fue de 55.90%.

La relación Ingresos Financieros sobre Ingresos Totales de Compartamos Financiera fue de 88.65%, la cuarta más alta. El promedio del comparativo fue de 87.24%.

La relación Ingresos Financieros Anualizados sobre Activo Productivo Promedio de Compartamos Financiera fue de 29.89%, la tercera más alta entre las seis financieras comparadas. El promedio del comparativo fue de 28.30%.

Eficiencia y Gestión	Financiera Qapac	Financiera Confianza	Financiera Oh!	Mitsui Auto Finance	Financiera Efectiva	Compartamos Financiera	Promedio Seis Financieras
Gtos. Admón. Anualizado / Activo Productivo Promedio	17.41	11.01	17.27	9.89	10.08	13.93	13.27
Gtos. Operación / Margen Financiero Total	71.96	60.60	54.13	59.47	33.61	55.64	55.90
Ingresos Financieros / Ingresos Totales	96.09	94.80	70.80	85.97	87.10	88.65	87.24
Ingresos Financieros Anualizados / Activo Productivo Promedio	34.65	23.81	27.86	19.76	33.85	29.89	28.30
Créditos Directos / Personal (Miles Soles)	441	845	1,295	5,324	926	687	1,586.3
Depósitos / Número de Oficinas (Miles Soles)	8,537	12,253	8,233	-	3,030	23,845	11,179.6

Fuente: Boletín estadístico Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (Perú) a diciembre de 2023

Rentabilidad:

En 2023, la relación Utilidad Anualizada sobre Patrimonio Promedio de Compartamos Financiera se ubicó en 14.55, ocupando la primera posición en el comparativo. El promedio entre las empresas comparadas fue de (22.75) veces.

La relación Utilidad Anualizada sobre Activo Promedio de Compartamos Financiera fue de 2.57 veces, ocupando la tercera posición en el comparativo. El promedio en el comparativo se ubicó en 1.29 veces.

Rentabilidad	Financiera Qapac	Financiera Confianza	Financiera Oh!	Mitsui Auto Finance	Financiera Efectiva	Compartamos Financiera	Promedio Seis Financieras
Utilidad Anualizada / Patrimonio Promedio	(39.24)	2.91	(27.44)	12.41	14.06	14.55	(22.75)
Utilidad Anualizada / Activo Promedio	(3.76)	0.47	(4.09)	2.66	3.44	2.57	1.29

Fuente: Boletín estadístico Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (Perú) a diciembre de 2023

Liquidez:

El ratio de liquidez en moneda nacional de Compartamos Financiera en 2023 se ubicó en 26.21, que en el comparativo ocupa la tercera posición. El promedio fue de 22.92.

En 2023, el ratio de liquidez de Compartamos Financiera fue de 96.68, ubicándose en la quinta posición entre las empresas comparadas. El promedio fue de 115.72.

Liquidez	Financiera Qapac	Financiera Confianza	Financiera Oh!	Mitsui Auto Finance	Financiera Efectiva	Compartamos Financiera	Promedio Seis Financieras
Ratio de Liquidez Moneda Nacional (Prom. de saldos del mes)	22.72	17.48	19.10	9.49	42.53	26.21	22.92
Ratio de Liquidez Moneda Extranjera	136.03	134.66	188.49	22.75	12,165,26	96.68	115.72

(Prom. de saldos del mes)							
---------------------------	--	--	--	--	--	--	--

Fuente: Boletín estadístico Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (Perú) a diciembre de 2023

Aspectos Positivos de su Posición Competitiva:

1. Es la microfinanciera de mayor crecimiento en cartera.
2. Amplia oferta de productos.
3. Amplio conocimiento de metodología grupal para otorgamiento de créditos, Compartamos Financiera es pionera en esta metodología.
4. Cuenta con flexibilidad que le permite ampliar la cartera de productos que ofrece al mercado y, de esta forma, contribuir a eliminar la exclusión financiera.
5. Amplia trayectoria, primero como Financiera Crear y ahora como Compartamos Financiera.
6. Microrate, en el año 2014, la calificó como la cuarta mejor institución en microfinanzas de América Latina y el Caribe, resaltándola como una de las empresas con mejores prácticas en microfinanzas y sustentabilidad en el largo plazo.
7. Presencia en 16 departamentos.
8. El Respaldo de Gentera, le otorga una mayor presencia de marca.
9. Cuenta con sistemas de protección al cliente.
10. Servicio personalizado con colaboradores altamente capacitados.
11. Atención humana basada en valores y principios.

Aspectos Negativos de su Posición Competitiva:

1. Mercado maduro, cada vez más competido y con participantes consolidados y otros desapareciendo o fusionándose con entidades más fuertes.

iii. Empresas Auxiliares de las Empresas Financieras.

• Aterna: Corretaje de Microseguros.

Aterna, intermediario de microseguros, realiza sus operaciones en México y Perú. En Perú, se tiene más desarrollada la cultura de microseguros y se presenta una mayor competencia, ya que existen diversas empresas que ofrecen sus productos al mercado.

En México no se tiene una cultura tan arraigada del seguro y, menos aún, en los sectores que integran la base de la pirámide y si bien es cierto que no hay tanta competencia en el sector, no es fácil convencer al cliente de los beneficios de contar con un seguro.

Una característica de los productos que opera Aterna, es su carácter humano, al proteger a la persona antes que el crédito. De esta forma, en caso de que exista un siniestro, los recursos se entregan al beneficiario designado por el asegurado y no se utilizan para cubrir el adeudo del cliente.

Continuamente revisa su oferta de productos al cliente, enriqueciéndolos al ofrecer mayores beneficios en sus seguros, como puede ser la ampliación de beneficios al asegurar también a un familiar del cliente; ofrecer beneficios en vida, en caso de diagnóstico de cáncer o infarto al corazón, dependiendo el seguro que se tenga; apoyos en efectivo en caso de cirugía y hospitalización a partir de 2016, así como el seguro para proteger la remesa de los clientes de Intermex, producto que se ofreció a partir de 2017.

El número de pólizas vendidas en 2023 superó en 18.1% lo reportado en 2022, alcanzando un total de 51,249,199. Por su parte, en 2023, las pólizas activas al cierre de 2023 ascendieron a 12,105,176, que en la variación anual representa un crecimiento de 25.4%.

Aspectos Positivos de su Posición Competitiva:

1. Oferta de productos atractivos al mercado.
2. Sólido enfoque en microseguros, ya que este segmento requiere una atención especial y personalizada al cliente.
3. Beneficios en vida que apoyan la situación económica del asegurado y sus familiares.
4. Gran experiencia en microfinanzas, gracias a la experiencia de las empresas de Gentera.
5. Presencia a nivel nacional.
6. Respaldo de Banco Compartamos, mayor presencia de marca y experiencia.
7. Precios competitivos.
8. Cuenta con sistemas de protección al cliente.
9. Servicio personalizado con colaboradores altamente capacitados.
10. Atención humana basada en valores y principios.
11. Rápido Pago en Caso de Siniestro.

Aspectos Negativos de su Posición Competitiva:

1. Mercado sumamente competido.
2. Al relacionarlo rápidamente con Compartamos, ciertos canales no desean trabajar con Aterna.
3. En México no se tiene un arraigo tan fuerte hacia el seguro.

i) Estructura Corporativa

Gentera es una sociedad anónima bursátil de capital variable constituida conforme a las leyes mexicanas. Es una empresa que tiene como objeto primordial promover, organizar y administrar toda clase de sociedades mercantiles o civiles tanto nacionales como extranjeras.

Al 31 de diciembre de 2023 las subsidiarias que componen Gentera son:

Compañía	Porcentaje de Participación
Banco	99.98%
Compartamos Financiera ⁽¹⁾	99.99%
Red Yastás	99.99%
Compartamos Servicios	99.99%
Controladora AT ^{(2) (3)}	50.00%
Fin Útil	74.91%
Comfu	74.91%
Talento ConCrédito	74.91%

(1) Compartamos Financiera consolida sus estados financieros con Pagos Digitales Peruanos, S.A.

(2) Controladora AT se consolida debido a que Gentera tiene el control de las políticas financieras y decisiones operativas de la subsidiaria.

(3) Controladora AT consolida a Aterna Corredores de Seguros a partir de julio de 2022, teniendo una participación de 99.99%.

Durante los meses de enero y agosto de 2022, Gentera incrementó su participación en sus subsidiarias Fin Útil, Comfu y Talento Concrédito mediante una contraprestación de \$2,643, lo que presentó un incremento del 23.42% para llegar a un porcentaje de participación del 74.91% en dichas entidades. Dicho incremento en la inversión de estas entidades lo que representó una disminución de la participación no controladora por \$1,674 y un efecto en la prima pagada por \$969.

Las subsidiarias significativas de Gentera son:

- Banco Compartamos. Institución de Banca Múltiple, líder en el sector de las microfinanzas en México, enfocado en brindar servicios financieros a la base de la pirámide.
- Compartamos Financiera. Institución peruana de microfinanzas enfocada en el otorgamiento de créditos de capital de trabajo a micro, pequeños y medianos empresarios, así como créditos hipotecarios, para mejoramiento de vivienda, de consumo y productos de ahorro.



j) Descripción de los Principales Activos

Además de la cartera de crédito y las inversiones en valores, los principales activos fijos de la Empresa se integran y muestran con cifras en millones de Pesos, de la siguiente manera:

	2023			2022			2020		
	Costo Original	Depr. Acum.	Valor Neto	Costo Original	Depr. Acum.	Valor Neto	Costo Original	Depr. Acum.	Valor Neto
Terreno	4	-	4	4	-	4	4	-	4
Construcciones	19	(12)	7	21	(13)	8	21	(12)	9
Mobiliario y Equipo de Oficina	281	(216)	65	289	(221)	68	311	(219)	92
Equipo de Transporte	203	(80)	123	159	(86)	73	181	(102)	79
Equipo de Cómputo	546	(400)	146	524	(345)	179	408	(321)	87
Otros:									
Adaptaciones y Mejoras	1,136	(968)	168	1,201	(1,037)	164	1,369	(1,021)	348
Equipo de Telecomunicaciones	321	(227)	94	320	(239)	81	311	(213)	98
Total	2,510	(1,903)	607	2,518	(1,941)	577	2,605	(1,888)	717

Todos los activos de la Compañía se encuentran libres de todo gravamen, sus activos no han sido otorgados en garantía para la obtención de algún crédito.

Todos los activos de la Empresa se encuentran debidamente asegurados.

k) Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales

A la fecha del presente Reporte Anual, Gentera no tiene procesos judiciales, administrativos o arbitrales significativos propios o que estén relacionados con sus subsidiarias, accionistas, consejeros y principales funcionarios, asimismo, considera que no existe una alta probabilidad de que en un futuro pudiera tenerlos.

Gentera se encuentra involucrado en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones. De acuerdo con la opinión de los asesores legales y a la evaluación efectuada por la Administración, existen elementos de defensa cuya probabilidad es obtener un resultado favorable. Como parte de dichas reclamaciones, a la fecha destacan los reclamos por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT) por lo ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016, por diferencias en criterios aplicados en dichos años principalmente en ajuste anual por inflación, deducción de castigos y pérdida por venta de cartera, respectivamente, los montos reclamados por el SAT ascienden a \$1, \$372 y \$1,239 respectivamente.

Compartamos Servicios se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones laborales, derivados de demandas de exempleados, cuyos efectos no se espera que tengan un efecto material.

Gentera no se encuentra en situación de concurso mercantil, ni ha sido declarada en esta situación previamente.

l) Acciones Representativas del Capital Social

El capital suscrito y pagado de la Empresa al 31 de diciembre de 2023 es de \$4,764, representado por 1,587,593,876 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal de la serie única. Del total de capital social, \$1,201 corresponden a la parte mínima fija, representada por 415,595,676 acciones, en tanto que la parte variable es por \$3,563 y está representada por 1,171,998,200 acciones.

Serie Única	2023		2022		2021	
	Acciones	Importe	Acciones	Importe	Acciones	Importe
Capital Mínimo Fijo sin Derecho a Retiro	415,595,676	\$1,201	415,595,676	\$1,201	415,595,676	\$1,201
Capital Variable	1,171,998,200	\$3,563	1,171,998,200	\$3,563	1,171,998,200	\$3,563
Capital Social	1,587,593,876	\$4,764	1,587,593,876	\$4,764	1,587,593,876	\$4,764

Cifras monetarias en millones de Pesos.

En los 3 últimos ejercicios se han efectuado las siguientes modificaciones al capital:

2023

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 14 de abril de 2023, se decretaron dividendos por la cantidad de \$1,822, mismos que fueron pagados vía transferencia electrónica a través del Indeval.

El pago se realizará en dos exhibiciones: el primer pago equivalente al 50% que asciende a \$911 se realizó el 27 de abril de 2023 y el segundo pago equivalente al mismo monto, se realizó el 30 de noviembre de 2023.

2022

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 13 de abril de 2022, se decretaron dividendos por la cantidad de \$469, mismos que fueron pagados vía transferencia electrónica a través del Indeval.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 11 de noviembre de 2022, se decretaron dividendos por la cantidad de \$470, mismos que fueron pagados vía transferencia electrónica a través del Indeval.

2021

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de abril de 2021, se aprobó i) traspaso a los resultados de ejercicios anteriores la cantidad de \$1,592 correspondiente al resultado del ejercicio de 2020, ii) suspender el uso del fondo para la adquisición de acciones propias hasta nueva fecha que será definida por el Consejo de Administración, iii) Cancelación de 5,263,000 acciones ordinarias nominativas sin expresión de valor nominal, sin que se reduzca el capital social.

Genera no decretó dividendos durante el ejercicio 2021.

Genera no ha realizado ninguna emisión de acciones en los últimos 3 ejercicios.

m) Dividendos

En reunión del Consejo de Administración celebrada el 1 de marzo de 2017 se autorizó la política de dividendos que establece que el pago anual del dividendo ordinario que realice Genera, S.A.B. de C.V., previa aprobación de la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas, será de hasta el 40% de las utilidades del año inmediato anterior. Sin embargo, podrán realizarse pagos adicionales, previa aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Esta política tiene vigencia a partir de los dividendos a distribuir en 2017.

A continuación, se presentan los dividendos pagados por la Compañía en los últimos tres años:

- En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de abril de 2023, se resolvió que, la cantidad de \$1,821,600,000.00 Pesos (mil ochocientos vintiún millones seiscientos mil Pesos 00/100 M.N.), se aplique al pago de un dividendo, pagadero en dos exhibiciones: (i), el primer pago equivalente al 50% (cincuenta por ciento) de dicha cantidad, tuvo lugar, a más tardar, el 27 de abril de 2023; y (ii) el segundo pago, equivalente al porcentaje remanente, se realizó a más tardar el 30 de noviembre de 2023. Ambos pagos se realizaron a través del Indeval.
- En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de abril de 2022, se resolvió que, la cantidad de \$469,400,000.00 Pesos (cuatrocientos sesenta y nueve millones cuatrocientos mil Pesos 00/100 M.N.), se aplique al pago de un dividendo, mismo que se sujeta a las condiciones fiscales vigentes. La cantidad a pagar por acción podrá variar de acuerdo al número de acciones que se encuentren en circulación al momento de efectuar el pago. El pago tuvo lugar a más tardar el 13 de mayo de 2022 a través del Indeval.
- En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 11 de noviembre de 2022, se acordó que la cantidad de \$469,400,000.00 Pesos (cuatrocientos sesenta y nueve millones cuatrocientos mil Pesos 00/100 M.N.), se aplique al pago de un dividendo, mismo

que se sujeta a las condiciones fiscales vigentes. La cantidad a pagar por acción podrá variar de acuerdo al número de acciones que se encuentren en circulación al momento de efectuar el pago. El pago tuvo lugar a más tardar el 23 de noviembre de 2022 a través del Indeval.

- Para el ejercicio 2021, la Asamblea General de Accionistas de Gentera no decretó dividendos.

Fecha Aprobación	Monto*	Dividendo por Acción	Fecha de Pago
14-Abr-23	\$911 **	\$0.58	27-Abr-23
14-Abr-23	\$911 **	\$0.58	30-Nov-23
11-Nov-22	\$470	\$0.30	23-Nov-22
13-Abr-22	\$469	\$0.30	13-May-22
12-Abr-19	\$593	\$0.37	31-Jul-19
20-Abr-18	\$1,084 **	\$0.68	\$0.34 el 28-Jun-18 \$0.34 el 29-Nov-18
20-Abr-17	\$1,251 **	\$0.77	\$0.39 el 3-Jul-17 \$0.38 el 1-Dic-17
20-Abr-16	\$1,253	\$0.77	13-May-16
24-Abr-15	\$1,240	\$0.76	15-May-15
16-Dic-13	\$919	\$0.56	26-Dic-13
25-Abr-13	\$791	\$0.48	23-May-13
23-Abr-12	\$499	\$0.30	23-May-12
29-Abr-11	\$48	\$0.03	18-May-11
29-Abr-11	\$404	\$0.25	18-May-11

*Millones de Pesos

** Se pagó en dos exhibiciones

Como información subsecuente, en Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas celebrada el 12 de abril de 2024, se aprobó el pago de un dividendo en efectivo por la cantidad de \$1,888,150,000.00 Pesos (mil ochocientos ochenta y ocho millones ciento cincuenta mil Pesos 00/100 M.N.), pagadero en dos exhibiciones: (i) el primer pago equivalente al 50% (cincuenta por ciento) de dicha cantidad, a más tardar el 14 de mayo del 2024; y (ii) el segundo pago, equivalente al porcentaje remanente, a más tardar el 29 de noviembre de 2024.

III. INFORMACIÓN FINANCIERA

1. Información Financiera Seleccionada

Atendiendo la Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2020, que establece que las instituciones de crédito podrán reconocer el efecto acumulado de dichos cambios contables, sin reformular los estados financieros de ejercicios anteriores, al 1 de enero de 2022, y que los estados financieros básicos al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, no se presenten. En una tabla se presentan los datos correspondientes a los años 2023 y 2022 por ser información comparable, en tanto, los datos correspondientes al año 2021 se presenta de manera independiente.

Las siguientes tablas presentan información financiera consolidada seleccionada de Gentera para cada uno de los periodos indicados. Esta información debe leerse de forma conjunta y está sujeta a los términos completos de los estados financieros consolidados auditados de la Empresa al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y por los años terminados en esas fechas, al 31 de diciembre de 2022 y por el año terminado en esa fecha, así como al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años terminados en esas fechas, incluyendo las notas relativas a los mismos. Ver Capítulo VII. Anexos. Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 mediante un factor de actualización derivado del valor de la UDI, que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por Banco de México en función de la inflación, ya que a partir del año 2008 conforme a lo establecido en la NIF B-10 "Efectos de la inflación", Gentera opera en un entorno económico no inflacionario (inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores menor al 26%).

La inflación acumulada de los tres ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021, fue de 20.83%, 19.50% y 14.16%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en dichos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021, fueron de 4.38%, 7.58% y 7.61%, respectivamente.

Las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores" establecen que aquellas emisoras de valores que a través de sus subsidiarias realicen preponderantemente actividades financieras sujetas a la supervisión de las autoridades mexicanas, están obligadas a elaborar y dictaminar sus estados financieros bajo las mismas bases que las referidas subsidiarias, a fin de que la información financiera de ambas sea comparable.

Lo anterior se determina cuando dichas actividades representan más del 70% de los activos, pasivos o ingresos totales consolidados al cierre del ejercicio inmediato anterior, siendo necesario que transcurran tres ejercicios en el que la actividad represente menos del 50% de los activos, pasivos o ingresos totales consolidados de una emisora, o bien, que en el ejercicio inmediato anterior al de que se trate, dicha actividad represente menos del 20% para que dicha disposición deje de ser aplicable. En consecuencia, al representar el Banco el 57% y 51%, respectivamente, y 73%, en ambos años, y Fin Útil el 11% y 12%, respectivamente y 8%, en ambos años, de los activos e ingresos consolidados, respectivamente, al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, los estados financieros consolidados que se acompañan están elaborados conforme a los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México (los Criterios de Contabilidad) establecidos en el Artículo 33 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito emitidas por la Comisión.

Los estados financieros de las subsidiarias han sido convertidos, previo a su consolidación, a los criterios contables establecidos por la Comisión para presentarse de acuerdo con estos criterios.

Los tipos de cambio mostrados a continuación son tomados de los estados financieros dictaminados que se presentan como anexo al Reporte Anual.

Los estados financieros de las subsidiarias extranjeras se convirtieron a la moneda de informe considerando que su moneda de registro y funcional son las mismas, por lo que se utilizaron los siguientes tipos de cambio: a) de cierre para los activos y pasivos monetarios y no monetarios (\$4.5744 Pesos mexicanos por Sol y \$2.1677 Pesos mexicanos por Quetzal al 31 de diciembre de 2023), b) histórico para el capital contable y c) promedio ponderado del período (\$4.7197 Pesos mexicanos por Sol y \$2.4897 pesos mexicanos por Quetzal) para los ingresos, costos y gastos, presentando los efectos de conversión en el capital contable.

Los tipos de cambio utilizados en 2022 fueron: a) de cierre para los activos y pasivos monetarios y no monetarios (\$5.1151 Pesos mexicanos por Sol y \$2.4825 Pesos mexicanos por Quetzal), b) histórico para el capital contable y c) promedio ponderado del período (\$5.2912 Pesos mexicanos por Sol y \$2.8786 Pesos mexicanos por Quetzal) para los ingresos, costos y gastos, presentando los efectos de conversión en el capital contable.

Ciertas cifras incluidas en este Reporte Anual y en los estados financieros consolidados de Gentera han sido redondeadas para efectos de conveniencia en su presentación. Las cifras porcentuales en este Reporte Anual no han sido, en todos los casos, calculadas sobre la base de dichas cifras redondeadas, sino sobre la base de dichas cantidades antes de su redondeo. Por esta razón, las cifras porcentuales en este Reporte Anual pueden variar de aquellas obtenidas al realizar los mismos cálculos utilizando las cifras en los estados financieros consolidados. Ciertas cifras mostradas como totales en ciertas tablas pudieran no ser una suma aritmética de las cifras que le precedieron debido al redondeo.

Las cifras al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021, y por los años terminados en esas fechas, se encuentran expresadas en millones de Pesos.

Los estados financieros consolidados auditados de la Empresa al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 y por los años terminados en esas fechas, al 31 de diciembre de 2022 y por el año terminado en esa fecha, así como al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y por los años terminados en esas fechas, fueron preparados bajo las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 de la Circular Única aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Empresa durante los años arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Criterios contables especiales y cambios contables

Criterios contables especiales emitidos por la Comisión derivados por el "Huracán OTIS" aplicables al ejercicio 2023

Derivado de los eventos ocurridos desafortunados y daños provocados por el fenómeno natural "Huracán OTIS", los pasados días 24, 25 y 26 de octubre de 2023, en el estado de Guerrero la Comisión emitió con carácter temporal los Criterios contables especiales para las instituciones de crédito, mediante Oficio P307/2023 de fecha 27 de octubre de 2023, aplicables a los créditos al consumo para los acreditados que tuvieran su domicilio o los créditos cuya fuente de pago se localicen en las zonas afectadas por el evento señalado, y que estuvieran clasificados contablemente como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 o etapa 2 al 24 de octubre de 2023.

Genera aplicó los Criterios contables especiales a los clientes del Banco, debido a los daños materiales económicos causados, dentro de los municipios de Acapulco y Coyuca de Benitez y la vulnerabilidad de sus clientes por tratarse de personas con actividades de autoempleo o dueños de micro o pequeños negocios, viéndose altamente afectados para dar cumplimiento a sus obligaciones crediticias y mermando de forma importante su capacidad de pago, conforme a lo que se menciona a continuación:

Genera otorgó un aplazamiento de sus exigibilidades a sus clientes, por un período máximo de 4 meses, considerando lo siguiente:

- a) sus trámites de reestructuración respectiva concluirán a más tardar el 30 de abril del 2024.
- b) sin modificaciones contractuales sobre capitalización de intereses.
- c) sin cobro de comisiones.
- d) no se consideran como reestructurados conforme a lo establecido en el párrafo 35 del Criterio contable B-6 "Cartera de crédito".
- e) el aplazamiento se aplicó a partir del 15 de diciembre de 2023.

Derivado de la aplicación de los criterios contables especiales emitidos por la Comisión, el efecto positivo en el cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$31 en estado de situación financiera consolidado y en el estado de resultado integral consolidado, sin considerar las estimaciones preventivas adicionales por el Huracán OTIS. Al 31 de diciembre de 2023 se benefició a 6,805 clientes, con un saldo insoluto de \$82.

El índice de capitalización (no auditado) derivado de la aplicación de los Criterios contables especiales al 31 de diciembre del 2023 sobre activos sujetos a riesgo de crédito es de 36.19% y sobre activos sujetos a riesgos totales es de 30.82%. De no haberse aplicado los Criterios contables especiales, hubieran ascendido a 36.37% y 30.98% respectivamente.

Nuevos criterios contables emitidos por la Comisión; adoptados por Genera en el ejercicio 2022

Modificaciones a las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, incluyendo aquéllas relacionadas a la determinación de las reservas crediticias y a la contabilidad

Con fecha 27 de diciembre de 2017, la Comisión dio a conocer, a través del DOF, en el artículo Cuarto Transitorio de la 105a resolución modificatoria, el cual establece la incorporación de nuevas NIF emitidas por el CINIF dentro del criterio contable A-2 "Aplicación de Normas Particulares" contenido en el Anexo 33 de las Disposiciones, donde se establecía la aplicación y entrada en vigor para las instituciones de crédito de las NIF mencionadas a partir del 1º de enero de 2019, sin embargo, el 4 de noviembre de 2019, la Comisión dio a conocer a través del DOF la reforma al citado artículo transitorio que estableció su aplicación y entrada en a partir del 1 de enero de 2021, sin embargo mediante una reforma posterior a dicho artículo publicada en el DOF el 4 de diciembre de 2020 y la publicación del 30 de diciembre de 2021, se estableció el 1º de enero de 2022 como la fecha de aplicación y entrada en vigor de dichas NIF, así como cambios contables que se presentan a continuación:

Modificación a los criterios contables

Se modifican los criterios contables como sigue:

A-1 Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad aplicables a instituciones de crédito	A-1 Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad aplicables a instituciones de crédito	Sin cambios.
A-2 Aplicación de normas particulares	A-2 Aplicación de normas particulares	<p>Se adicionan las siguientes NIF emitidas por el CINIF como aplicables, estableciendo particularidades en algunas de ellas:</p> <p>NIF B-5 "Información financiera por segmentos". (El impacto no es material.)</p> <p>NIF B-11 "Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas" (El impacto no es material).</p> <p>NIF B-12 "Compensación de activos y pasivos financieros" (El impacto no es material).</p> <p>NIF B-17 "Determinación del valor razonable". Impacto en la valuación de los instrumentos que no sean valuados por un proveedor de precios. (El impacto no es material).</p> <p>NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros". Impacto en presentación dada la clasificación de las inversiones en instrumentos financieros conforme al modelo de negocio y su valuación atendiendo a dicho modelo. (El impacto no es material)</p> <p>NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos". (El impacto no es material).</p> <p>NIF C-13 "Partes relacionadas". (El impacto no es material).</p> <p>NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar". Tiene Impacto en la determinación de deterioro de instrumentos financieros por cobrar principal e interés, conforme a etapas de riesgo 1 a 3.</p> <p>NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar". Se considera su aplicación a la captación, los préstamos interbancarios y de otros organismos (cuando así aplique).</p> <p>NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés". Cambio en la valuación de los instrumentos que sean considerados bajo este modelo de negocio y que anteriormente aplicaban una valuación distinta a costo amortizado. (El impacto no es material)</p> <p>NIF D-1 Ingresos por contratos con clientes. (El impacto no es material).</p> <p>NIF D-2 Costos por contratos con clientes. (El impacto no es material).</p> <p>NIF D-5 Arrendamientos. Impacto en arrendamientos donde la Gentera es arrendatario, debido a que reconoce el activo por derecho de uso de los bienes arrendados y reconoce el pasivo. En resultados el activo por derecho de uso se deprecia atendiendo a la vida útil, mientras que el pasivo genera intereses a la tasa de interés efectiva del arrendamiento o de mercado y le liquida conforme se paga.</p>
A-3 Aplicación de normas generales	A-3 Aplicación de normas generales	Sin cambios
A-4 Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad	A-4 Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad	Sin cambios

Serie B. Criterios relativos a los conceptos que integran los estados financieros

B-1 Disponibilidades	B-1 Efectivo y equivalentes de efectivo	Se cambia el nombre del rubro y el criterio contable. Se adiciona la definición de las Inversiones disponibles para la vista, considerando un plazo de vencimiento de 48 horas a partir de su adquisición.
B-2 Inversiones en valores	B-2 Derogado	Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 establece la aplicación de la NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros", NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés" y NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar. Se elimina la clasificación de los instrumentos financieros con base en la intención de la administración y se establece una nueva clasificación de los instrumentos financieros conforme al modelo de negocio que aplica Gentera, que puede ser para negociación, para cobrar principal e intereses, o para cobrar y vender.
B-6 Cartera de crédito	B-6 Cartera de crédito	Se modifica sustancialmente el criterio contable: Se establece que la valuación de la cartera de crédito se realiza conforme al modelo de negocio. Se establecen como modelos de negocio: para cobrar principal e interés, para cobrar vender, para negociación. Se elimina la clasificación de la cartera vigente y se establece una clasificación por etapa de riesgo en etapa 1, etapa 2 y etapa 3. Se modifica la forma de amortización de las comisiones cobradas y costos de transacción relacionados al otorgamiento del crédito. Se incorpora la metodología para la determinación de la tasa de interés efectiva para la valuación de la cartera de crédito con base en el modelo de negocio aplicable.

Serie C. Criterios aplicables a conceptos específicos

C-1 Reconocimiento y baja de activos financieros	C-1 Derogado	Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 se establece la aplicación de la NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros". (El impacto es no material).
C-3 Partes relacionadas	C-3 Derogado	Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 se establece la aplicación de la NIF C-13 "Partes relacionadas". (El impacto es no material).
C-4 Información por segmentos	C-4 Derogado	Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 se establece la aplicación de la NIF B-5 "Información financiera por segmentos", estableciendo como mínimo los segmentos operativos que ya estaban definidos en el criterio contable C-4 anterior. (El impacto es no material).

Serie D. Criterios relativos a los estados financieros básicos

D-1 Balance general	D-1 Estado de situación financiera	Cambio del nombre del estado financiero y la presentación, incluyendo los cambios en los nombres de los rubros conforme a los nuevos criterios contables.
D-2 Estado de resultados	D-2 Estado de resultado integral	Cambio del nombre del estado financiero y la presentación, incluyendo los cambios en los nombres de los rubros conforme a los nuevos criterios contables.
D-3 Estado de variaciones en el capital contable	D-3 Estado de cambios en el capital contable	Cambio del nombre del estado financiero y la presentación, incluyendo los cambios en los nombres de los rubros conforme a los nuevos criterios contables.

D-4 Estado de flujos de efectivo	D-4 Estado de flujos de efectivo	Cambio en la presentación, incluyendo los cambios en los nombres de los rubros conforme a los nuevos criterios contables.
----------------------------------	----------------------------------	---

El 5 de julio del 2021, la subsidiaria, Compartamos Guatemala, celebró un contrato de compraventa cuyo propósito es la venta del 100% de su cartera y activos, y a partir de esa fecha ha estado en proceso de cerrar su operación. Con fecha 8 de septiembre de 2022, Genera repatrió el capital de Compartamos Guatemala el cual ascendió a \$334. Actualmente está en el proceso legal de liquidación, por lo que por el periodo terminado el 31 de diciembre 2022, los resultados del período se presentan dentro del rubro "Operaciones discontinuadas" en el estado de resultado integral consolidado.

Al 31 de diciembre de 2022, la utilidad neta por la operación discontinuada de Compartamos Guatemala se deriva de la cancelación de los saldos en las diferentes cuentas al momento de la repatriación de capital y se analiza como sigue:

	2022
Ingresos por intereses	\$ 7
Gastos de administración y promoción	(3)
	\$ 4
Cancelación de saldos	2022
Inversiones permanentes	\$ (14)
Cuentas contables y corrección de errores	(4)
Efecto por conversión	196
	\$ 178
Operaciones discontinuadas	\$ 182

Con base en los párrafos anteriores las cifras correspondientes a los ejercicios 2023, 2022 y 2021 se encuentran expresadas en millones de Pesos.

ESTADOS DE RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADOS					
	Var 2023 vs 2022 (%)	2023	% ⁽¹⁾	2022	% ⁽¹⁾
Ingresos por intereses	15.9%	32,509	100.0%	28,039	100.0%
Gastos por intereses	63.8%	(5,649)	17.4%	(3,449)	12.3%
Margen financiero	9.2%	26,860	82.6%	24,590	87.7%
Estimación preventiva para riesgos crediticios	21.7%	(6,474)	19.9%	(5,320)	19.0%
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	5.8%	20,386	62.7%	19,270	68.7%
Comisiones y tarifas cobradas	43.4%	3,429	10.5%	2,391	8.5%
Comisiones y tarifas pagadas	4.9%	(554)	1.7%	(528)	1.9%
Resultado por intermediación	100.0%	(2)	0.0%	(1)	0.0%
Otros ingresos (egresos) de la operación, neto	N/C	827	2.5%	122	0.4%
Gastos de administración y promoción	14.0%	(17,027)	52.4%	(14,941)	53.3%
Resultado de la operación	11.8%	7,059	21.7%	6,313	22.5%
Participación en el resultado neto de otras entidades	N/C	-	0.0%	(18)	0.1%
Resultado antes de impuesto a la utilidad	12.1%	\$7,059	21.7%	\$6,295	22.5%
Impuesto a la utilidad					
Impuesto a la utilidad causado	(1.9%)	(2,095)	6.4%	(2,136)	7.6%
Impuesto a la utilidad diferido	(72.2%)	88	0.3%	317	1.1%
Resultado de operaciones continuas	12.9%	\$5,052	15.5%	\$4,476	16.0%
Operaciones discontinuadas	N/C	-	0.0%	182	0.6%
Resultado neto	8.5%	5,052	15.5%	4,658	16.6%
Otros resultados integrales					
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	N/C	4	0.0	-	-
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura	N/C	(4)	0.0	-	-

Remediación de beneficios definidos a los empelados	N/C	(164)	0.5%	(5)	0.0%
Efecto acumulado por conversión	127.5%	(521)	1.6%	(229)	0.8%
	192.7%	(685)	2.1%	(234)	0.8%
Resultado integral	(1.3%)	\$4,367	13.4%	\$4,424	15.8%
Resultado neto atribuible a:					
Participación controladora	3.7%	4,722	14.5%	4,554	16.2%
Participación no controladora	N/C	330	1.0%	104	0.4%
Resultado integral atribuible a:					
Participación controladora	(6.5%)	4,040	12.4%	4,320	15.4%
Participación no controladora	N/C	327	1.0%	104	0.4%
Utilidad básica por acción ordinaria en pesos	8.8%	\$3.20		\$2.94	

Cifras en millones de Pesos, excepto datos por acción

** % Sobre los ingresos totales*

N/C No Comparable (se incluye cuando son variaciones mayores a 200% o que el compararlas podría distorsionar el entendimiento)

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS											
	Var 2023 vs 2022 (%)	2023	% ⁽¹⁾	2022	% ⁽¹⁾		Var 2023 vs 2022 (%)	2023	% ⁽¹⁾	2022	% ⁽¹⁾
Efectivo y equivalentes de efectivo	(4.1%)	\$9,921	11.5%	\$10,345	13.8%	Captación tradicional					
Inversiones en instrumentos financieros						Depósitos de exigibilidad inmediata	9.7%	\$3,624	4.2%	\$3,305	4.4%
Instrumentos financieros para cobrar o vender	(14.0%)	1,473	1.7%	1,712	2.3%	Depósitos a plazo					
Instrumentos financieros derivados						Del público en general	10.1%	12,948	14.9%	11,756	15.7%
Con fines de negociación	(29.2%)	17	0.0%	24	0.0%	Mercado de dinero	15.8%	1,266	1.5%	1,093	1.5%
Con fines de cobertura	N/C	2	0.0%	-	0.0%	Títulos de crédito emitidos	(9.5%)	9,873	11.4%	10,912	14.6%
	(20.8%)	19	0.0%	24	0.0%	Cuenta global de captación sin movimientos	38.7%	172	0.2%	124	0.2%
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1:							2.5%	27,883	32.2%	27,190	36.3%
Créditos comerciales:						Préstamos interbancarios y de otros organismos					
Actividad empresarial o comercial	(48.0%)	77	0.1%	148	0.2%	De exigibilidad inmediata	N/C	100	0.0%	-	0.0%
Créditos de consumo	21.2%	60,904	70.3%	50,256	67.0%	De corto plazo	21.3	4,196	4.8%	3,458	4.6%
Total de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	21.0%	60,981	70.4%	50,404	67.2%	De largo plazo	59.4%	18,184	21.0%	11,409	15.2%
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2:							51.2%	22,480	26.0%	14,867	19.8%
Créditos comerciales:						Acreeedores por reporto	N/C	-	0.0%	40	0.1%
Actividad empresarial o comercial	(14.3%)	6	0.0%	7	0.0%	Obligación en operaciones de bursatilización	98.0%	1,180	1.4%	596	0.8%
Créditos de consumo	36.5%	1,936	2.2%	1,418	1.9%	Pasivo por arrendamiento	38.3%	1,286	1.5%	930	1.2%
Total de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	36.3%	1,942	2.2%	1,425	1.9%	Otras cuentas por pagar					
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3						Contribuciones por pagar	11.5%	998	1.2%	895	1.2%
Actividad empresarial o comercial	80.0%	9	0.0%	5	0.0%	Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar	14.0%	2,689	3.1%	2,358	3.1%
Créditos de consumo	20.7%	2,235	2.6%	1,851	2.5%		13.3%	3,687	4.3%	3,253	4.3%
Total cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	20.9%	2,244	2.6%	1,856	2.5%	Pasivo por impuestos a la utilidad causado y diferido, neto	(74.7%)	206	0.2%	813	1.1%
Cartera de crédito	21.4%	65,167	75.2%	53,685	71.6%	Pasivo por beneficios a los empleados	17.0%	1,909	2.2%	1,632	2.2%
(+/-) Partidas diferidas	130.1%	405	0.5%	176	0.2%	Créditos diferidos y cobros anticipados	(15.7%)	102	0.1%	121	0.2%
(-) Menos						Total pasivo	18.8%	58,733	67.8%	49,442	66.0%
Estimación preventiva para riesgos crediticios	14.6%	(5,196)	6.0%	(4,534)	6.0%	Capital contable					
Total de cartera de crédito, neto	22.4%	60,376	69.7%	49,327	65.8%	Capital contribuido					
Otras cuentas por cobrar, neto	23.9%	3,220	3.7%	2,599	3.5%	Capital social	0.0%	4,764	5.5%	4,764	6.4%
Pagos anticipados y otros activos, neto	61.3%	695	0.8%	431	0.6%	Prima en venta de acciones	0.0%	(455)	0.5%	(455)	0.6%
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	5.2%	607	0.7%	577	0.8%		0.0%	4,309	5.0%	4,309	5.7%
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto	35.7%	1,232	1.4%	908	1.2%	Capital ganado					
Inversiones permanentes	4.2%	124	0.1%	119	0.2%	Reservas de capital	(3.6%)	1,707	2.0%	1,771	2.4%
Activo por impuesto a la utilidad diferido, neto	6.8%	2,344	2.7%	2,194	2.9%	Resultados acumulados	16.4%	20,618	23.8%	17,718	23.6%
Activos intangibles, neto	(1.3%)	1,998	2.3%	2,025	2.7%	Otros resultados integrales					
Crédito mercantil	(1.8%)	4,610	5.3%	4,693	6.3%	Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	N/C	2	0.0%	(2)	0.0%

						Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura	N/C	(4)	0.0%	-	0.0%
						Remediación de beneficios definidos a los empleados	180.2%	(255)	0.3%	(91)	0.1%
						Efecto acumulado por conversión	N/C	(642)	0.7%	(121)	0.2%
							N/C	(899)	1.0%	(214)	0.3%
						Total participación controladora	9.1%	25,735	29.7%	23,584	31.5%
						Total participación no controladora	11.6%	2,151	2.5%	1,928	2.6%
						Total capital contable	9.3%	27,886	32.2%	25,512	34.0%
						Compromisos y pasivos contingentes					
Total activo	15.6%	86,619	100.0%	74,954	100.0%	Total pasivo y capital contable	15.6%	\$86,619	100.0%	\$74,954	100.0%
						Cuentas de orden		2023	2022		
						Activos otorgados		\$1,897	2,163		
						Compromisos crediticios		21,724	14,292		
						Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3		768	637		
						Otras cuentas de registro		6,400	14,022		

Cifras en millones de Pesos

⁽¹⁾ % sobre los activos totales

N/C No Comparable (se incluye cuando son variaciones mayores a 200% o que el compararla podría distorsionar el entendimiento)

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO		
	2021	% *
Ingresos por intereses	22,443	100.0%
Gasto por intereses	(1,965)	8.8%
Margen financiero	20,478	91.2%
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(3,882)	17.3%
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	16,596	73.9%
Comisiones y tarifas cobradas	1,579	7.0%
Comisiones y tarifas pagadas	(552)	2.5%
Resultado por intermediación	10	0.0%
Otros ingresos (egresos) de la operación neto	857	3.8%
Gastos de administración y promoción	(14,659)	65.3%
Resultado de la operación	3,831	17.1%
Participación en el resultado de asociadas	(17)	0.1%
Resultado antes de impuesto sobre la renta	3,814	17.0%
Impuesto sobre la renta causado	(591)	2.6%
Impuesto sobre la renta diferido	(414)	1.8%
Resultado neto antes de operaciones discontinuadas	2,809	12.5%
Operaciones discontinuadas	(184)	0.8%
Resultado neto	2,625	11.7%
Participación controladora en la utilidad	2,347	1.2%
Participación no controladora en la utilidad	278	1.2%
Utilidad por acción (en pesos)	1.65	

Cifras en millones de Pesos, excepto datos por acción

* % Sobre los ingresos totales

N/C No Comparable (se incluye cuando son variaciones mayores a 200% o que el compararlas podría distorsionar el entendimiento)

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO		
	Diciembre 2021	% *
Disponibilidades	12,134	17.3%
Cuentas de Margen	-	0.0%
Inversiones en Valores		
Títulos para negociar	400	0.6%
Títulos disponibles para la venta	1,316	1.9%

Títulos conservados a vencimiento	-	0.0%
Derivados		
Con fines de negociación	13	0.0%
Con fines de cobertura	-	0.0%
Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	13,863	19.7%
Cartera de crédito vigente		
Créditos comerciales		
Actividad empresarial o comercial	130	0.2%
Entidades financieras	-	0.0%
Entidades gubernamentales	-	0.0%
Créditos de consumo	44,805	63.8%
Créditos a la vivienda	-	0.0%
Créditos otorgados en calidad de Agente del Gobierno Federal	-	0.0%
Total cartera de crédito vigente	44,935	63.9%
Cartera de crédito vencida		
Créditos comerciales		
Actividad empresarial o comercial	7	0.0%
Entidades financieras	-	0.0%
Entidades gubernamentales	-	0.0%
Créditos de consumo	1,296	1.8%
Crédito a la vivienda	-	0.0%
Total cartera de crédito vencida	1,303	1.9%
Total cartera de crédito	46,238	65.8%
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(3,473)	4.9%
Cartera de crédito, neto	42,765	60.9%
Derechos de cobro adquiridos	-	0.0%
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	-	0.0%
Derechos de cobro, neto	-	0.0%
Total de cartera de crédito, neto	42,765	60.9%
Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	-	0.0%
Otras cuentas por cobrar, neto	3,187	4.5%
Bienes adjudicados, neto	-	0.0%
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	717	1.0%
Inversiones permanentes	113	0.2%
Activos de larga duración disponibles para la venta, neto	347	0.5%
Impuestos y PTU diferidos, neto	1,922	2.7%
Otros activos		
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	7,358	10.5%
Otros activos a corto y largo plazo	48	0.1%
Crédito Mercantil	4,997	7.1%
Total Activo	70,272	100.0%
Pasivo y Capital		
Depósitos de exigibilidad inmediata	3,919	5.6%
Depósitos a plazo		
Del público en general	10,142	14.4%
Mercado de dinero	1,008	1.4%
Fondos especiales	-	0.0%
Títulos de crédito emitidos	11,283	16.1%
Cuenta global de captación sin movimientos	82	0.1%
Total Captación tradicional	26,434	37.6%
Préstamos interbancarios y de otros organismos		
De exigibilidad inmediata	-	0.0%
De corto plazo	2,318	3.3%
De largo plazo	10,356	14.7%
	12,674	18.0%
Acreedores por reporto	327	0.5%
Préstamos de valores	-	0.0%
Colaterales vendidos o dados en garantía		
Reportos (Saldo acreedor)	-	0.0%
Préstamo de valores	-	0.0%
Derivados	-	0.0%
Otros colaterales vendidos	-	0.0%
Derivados		
Con fines de negociación	-	0.0%
Con fines de cobertura	-	0.0%
Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	-	0.0%
Obligaciones en operaciones de bursatilización	1,404	2.0%
Otras cuentas por pagar		
Impuesto sobre la renta por pagar	88	0.1%
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	264	0.4%
Aportaciones para futuros aumentos de capital pendientes de formalizar por su órgano de gobierno	-	0.0%

Acreedores por liquidación de operaciones	-	0.0%
Acreedores por cuentas de margen	-	0.0%
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	-	0.0%
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	3,910	5.6%
Obligaciones subordinadas en circulación	-	0.0%
Impuestos y PTU diferidos, neto	200	0.3%
Créditos diferidos y cobros anticipados	137	0.2%
Total pasivo	45,438	64.7%
Capital contable		
Capital contribuido		
Capital social	4,764	6.8%
Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su órgano de gobierno	-	0.0%
Prima en suscripción de acciones	515	0.7%
Obligaciones subordinadas en circulación	-	0.0%
Capital Ganado		
Reservas de capital	1,845	2.6%
Resultado de ejercicios anteriores	11,743	16.7%
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	(2)	0.0%
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	0.0%
Remediones por beneficios definidos a los empleados	(85)	0.1%
Efecto acumulado por conversión	107	0.2%
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	0.0%
Resultado neto	2,347	3.3%
Participación controladora	21,234	30.2%
Participación no controladora	3,600	5.1%
Total Capital contable	24,834	35.3%
Total Pasivo y Capital Contable	70,272	100.0%

Cifras en millones de Pesos

*% sobre los activos totales

N/C No Comparable (se incluye cuando son variaciones mayores a 200% o que el compararla podría distorsionar el entendimiento)

Indicadores Financieros	2023	2022	2021
Retorno Sobre Activos (ROA)	6.4%	6.4%	3.8%
Retorno Sobre Capital (ROE)	19.1%	18.4%	11.3%
Capital Contable / Activo Total	32.2%	34.0%	35.3%
Eficiencia	70.7%	70.3%	79.3%
Índice de Morosidad (Cartera de crédito con riesgo etapa 3* / Cartera Total de Microcrédito)	3.4%	3.5%	2.8%
Índice de Cobertura de Cartera de crédito con riesgo etapa 3*	231.6%	244.3%	266.5%

* Para 2021 se conoce como Cartera Vencida

ROA (Retorno sobre activo): significa resultado neto del año sobre activo total promedio, donde el promedio se determina con la suma del saldo al cierre de cada trimestre.

ROE (Retorno sobre capital): significa resultado neto del año sobre capital contable promedio, donde el promedio se determina con la suma del saldo al cierre de cada trimestre, dividida entre cuatro.

Índice de Eficiencia: significa gastos de administración y promoción del año sobre resultado de sumar los gastos de administración y promoción al resultado de la operación antes de Impuesto Sobre la Renta del año.

Índice de morosidad: significa saldo de la Cartera de riesgo etapa 3 (anteriormente Cartera vencida) al cierre del ejercicio / saldo de la cartera total de microcrédito al cierre del ejercicio.

Índice de cobertura de cartera de crédito de riesgo etapa 3 (anteriormente Cartera vencida): significa saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios al cierre del año / saldo de la Cartera de riesgo etapa 3 (anteriormente Cartera vencida) al cierre del año.

2. Información Financiera por Línea de Negocio y Zona Geográfica

El principal activo de la Empresa se compone de su cartera de crédito.

Derivado del cambio de las normas contables, dentro de los estados financieros dictaminados, a partir de 2022, ya no se presenta el desglose de información por países, ahora se presenta el desglose de la cartera de crédito clasificada por su tipo de riesgo.

Para un mayor detalle respecto a la comparación de las cifras de 2023 y 2022 respecto a años anteriores, ver *Capítulo III. Información Financiera. 4. Comentarios y Análisis de la Administración Sobre los Resultados de Operación Consolidados y Situación Financiera Consolidada de Gentera.*

La clasificación de la cartera de crédito en las distintas etapas de riesgo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 valuada a costo amortizado, analizada por tipo de crédito, se presenta a continuación:

	2023			2022		
	Capital	Interés Devengado	Total	Capital	Interés Devengado	Total
Créditos comerciales						
Etapa 1	\$ 76	1	77	\$ 147	1	148
Etapa 2	6	-	6	7	-	7
Etapa 3	8	1	9	4	1	5
	\$ 90	2	92	\$158	2	160

	2023			2022		
	Capital	Interés Devengado	Total	Capital	Interés Devengado	Total
Créditos consumo						
Etapa 1	\$ 59,798	1,106	60,904	49,446	810	50,256
Etapa 2	1,791	145	1,936	1,313	105	1,418
Etapa 3	1,995	240	2,235	1,649	202	1,851
	\$ 63,584	1,491	65,075	52,408	1,117	53,525
Cartera Total	\$ 63,674	1,493	65,167	52,566	1,119	53,685

Líneas de crédito no dispuestas revocables

Las líneas de crédito no dispuestas revocables, de cartera de consumo al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 ascendieron a \$21,724 y \$14,292, respectivamente.

País	2021	
	Vigente	Vencida
México	28,524	620
Guatemala	-	-
Perú	15,657	555
Intereses Devengados	754	128
Total	44,935	1,303

En 2021, la cartera vigente se incrementó 16.8% respecto a 2020. En México, el incremento fue de 26.5% y en Perú de 8.9%.

	2021	
	Cartera Vigente	%
México	28,524	63.5%
Guatemala	-	-

Perú	15,657	34.8%
Intereses Devengados	754	1.7%
Total	44,935	100.0%

Un total de \$44,935 se reportó en el concepto de cartera vigente, el 63.5% del total corresponde a México y el 34.8% a Perú.

	2021	
	Cartera Vencida	%
México	689	52.9%
Guatemala	-	-
Perú	555	42.6%
Intereses devengados	59	4.5%
Total	1,303	100.0%

La cartera vencida en 2021 decreció 41.0% en comparación con el año anterior. En México ésta disminuyó 44.3% y en Perú la baja fue de 9.0%.

A continuación, se presentan la integración de la cartera de crédito por actividad económica y su porcentaje de concentración al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021.

Actividad Económica	Var. 2023 vs 2022	2023		2022		2021	
		Importe	%	Importe	%	Importe	%
Agricultura	23%	672	1%	547	1%	395	1%
Agropecuario	22%	2,266	3%	1,857	3%	1,484	3%
Alimentos y bebidas	22%	21,201	33%	17,420	32%	14,771	32%
Alquiler o renta	-	957	1%	954	2%	888	2%
Artículos de cuero o piel	11%	140	0%	126	0%	293	1%
Construcción	27%	994	2%	782	1%	733	2%
Electrónicos, maquinaria y equipo	18%	770	1%	652	1%	725	2%
Explotación y extracción	14%	33	0%	29	0%	24	0%
Ferretería, tlapalería y cerrajería	25%	782	1%	624	1%	240	1%
Financiero	28%	23	0%	18	0%	26	0%
Industria manufacturera	-	3,256	5%	3,269	6%	2,645	6%
Joyería	21%	742	1%	613	1%	573	1%
Madera	1%	83	0%	82	0%	84	0%
Metales	45%	141	0%	97	0%	73	0%
Muebles y artículos de decoración	25%	636	1%	510	1%	269	1%
Otros comercios	31%	8,694	13%	6,642	12%	5,171	11%
Otros servicios	26%	3,223	5%	2,566	5%	2,750	6%
Papelería, libros e imprenta	25%	720	1%	575	1%	556	1%
Plásticos y hule	10%	305	0%	277	1%	250	1%
Químicos	20%	1,886	3%	1,568	3%	1,445	3%
Textiles, ropa, calzado y tejidos	21%	16,390	25%	13,515	25%	11,812	26%
Transporte	30%	1,253	2%	962	2%	1,031	2%
Total	21%	65,167	100%	53,685	100%	46,238	100%

Al 31 de diciembre de 2023, Gentera contaba con 548 Oficinas de Servicio, incluidas Oficinas integradas con Sucursales, que en comparación con el año previo representa un incremento de 2.2%.

Banco Compartamos contaba, al cierre de 2023, con 429 Oficinas de Servicio, mismo número que el año anterior. Por su parte, el número de Sucursales fue de 143, una más que en 2022. Compartamos Financiera tenía, al 31 de diciembre de 2023, un total de 119 Agencias, que en la variación anual representa un incremento de 11.2%.

Es importante destacar que, para el año 2021, se decidió cerrar todas las oficinas físicas de ConCrédito; no obstante, al cierre de 2023, la subsidiaria mantiene presencia en 25 entidades federativas de la República Mexicana

Con sus Oficinas de Servicio, la Compañía tiene presencia a nivel nacional en los dos países donde tiene operaciones; en años recientes, su estrategia ha consistido en cerrar aquellas unidades que tienen una baja operatividad, proceso que ha seguido cuidadosamente para no afectar su nivel de servicio al cliente.

Oficinas de Servicio	Var. 2023 vs 2022	2023	2022	2021
México	s/c	429	429	474
Perú	16.7%	119	102	105
Sucursales				
México	0.7%	143	142	143
Total	2.7%	691	673	722

N/C No Comparable (se incluye cuando son variaciones mayores a 200% o que el compararla podría distorsionar el entendimiento)

Edo. de Resultados	2023									
	Gentera	Banco	Compartamos Financiera	Red Yastás *	Compartamos Servicios *	Controladora AT *	Fin Útil	Comfu	Talento	Total
Ingresos por intereses	28	23,729	5,990	73	69	15	2,564	22	19	32,509
Gasto por intereses	(170)	(3,760)	(1,441)	-	(18)	-	(260)	-	-	(5,649)
Margen financiero	(142)	19,969	4,549	73	51	15	2,304	22	19	26,860
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	(142)	16,073	3,091	50	51	15	1,207	22	19	20,386
Resultado de operación antes de impuestos a la utilidad	(316)	8,257	977	(288)	(3,130)	396	540	576	47	7,059
Resultado Neto	(316)	7,005	725	(308)	(3,203)	286	497	436	(70)	5,052

Información con eliminación de operaciones intercompañías.

Cifras en millones de Pesos

Edo. de Resultados	2022									
	Gentera	Banco	Compartamos Financiera	Red Yastás *	Compartamos Servicios *	Controladora AT *	Fin Útil	Comfu	Talento	Total
Ingresos por intereses	30	20,356	5,280	48	44	7	2,260	7	7	28,039
Gasto por intereses	(65)	(2,281)	(912)	-	(7)	-	(184)	-	-	(3,449)
Margen financiero	(35)	18,075	4,368	48	37	7	2,076	7	7	24,590
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	(35)	15,375	2,883	48	37	7	942	6	7	19,270
Resultado de operación antes de impuestos a la utilidad	(467)	8,423	683	(260)	(2,803)	412	19	270	18	6,295
Operaciones discontinuadas	(182)	-	-	-	-	-	-	-	-	(182)

Resultado Neto	(285)	7,078	491	(267)	(2,859)	345	26	202	(73)	4,658
----------------	-------	-------	-----	-------	---------	-----	----	-----	------	-------

Información con eliminación de operaciones intercompañías.

Cifras en millones de Pesos

3. Informe de Créditos Relevantes

La captación tradicional incluye los depósitos de exigibilidad inmediata, depósitos a plazo, títulos de crédito emitidos en moneda nacional y la cuenta global de captación sin movimientos.

Como parte de la captación tradicional se mantienen en depósitos de exigibilidad inmediata \$3,624 \$3,305 y \$1,553, al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021, respectivamente.

Los depósitos a plazo del público en general incluyen \$1,806, \$1,359 y \$1,487 provenientes del Banco al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021, respectivamente, así como 2,436, 1,996 y 1,683 millones de Soles al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021, respectivamente (equivalentes en moneda nacional a \$11,142, \$10,397 y \$8,655, respectivamente).

Por la cuenta global de captación sin movimiento al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021, se reportó un total de \$172, \$124 y \$82 al 31 de diciembre de 2023, 2022 y de 2021, respectivamente.

Las tasas promedio ponderadas (no auditadas) de los distintos productos de captación, durante los años terminados el 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021 se analizan a continuación:

	2023	2022	2021
Depósitos de exigibilidad inmediata	2.19%	3.94%	1.41%
Depósitos a plazo	8.63%	5.33%	3.71%
Mercado de dinero	7.47%	6.95%	1.18%

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, Compartamos Financiera realizó emisiones en mercado de dinero con certificados de depósito (cedes) en soles por 196 y 177, respectivamente (equivalente en moneda nacional a \$1,008 y \$972), con vencimiento a un año. El gasto por intereses por los CEDES en los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, asciende a \$19 y \$32, respectivamente (ver nota 23 de los estados financieros auditados que se presentan como Anexo al presente Reporte Anual).

El 13 de noviembre del 2019 Compartamos Financiera, realizó una oferta de dos emisiones de bonos corporativos serie "A" por 70 millones de soles a una tasa de interés nominal anual fija de 4.40625% más 203 puntos base, a un plazo de 2 años en promedio, el programa vigente fue inscrito en el Registro Público del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores de Perú. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo equivalente en moneda nacional asciende a \$361 y \$386, respectivamente. El gasto por intereses reconocidos por los Bonos corporativos por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 ascienden a \$16 y \$23 respectivamente, (ver nota 23 de los estados financieros auditados que se presentan como Anexo al presente Reporte Anual).

Banco Compartamos ha emitido Cebures de largo plazo en moneda nacional, de naturaleza quirografaria, al amparo de los programas vigentes autorizados por la Comisión por un monto de \$9,000 y de \$15,000

A continuación, se presenta el detalle de los títulos de crédito emitidos al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021:

Clave de pizarra	Valor nominal en moneda original	Moneda original	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Plazo (días)	Tasa de interés	Tasa de interés efectiva	Saldo principal	Saldo interés	Gasto por interés del año	Proporción de la emisión
Certificados bursátiles											
Compart 16-2	2,000	MXN	10-Oct-16	2-Oct-23	2,548	Fija 7.50%	7.55%	-	-	114	-%
Compart 19	2,000	MXN	30-May-19	23-May-24 ⁽¹⁾	1,820	TIIE 28 días + 42 pb	10.88%	-	-	193	-%
Compart 20	1,860	MXN	30-Jun-20	24-Jun-25	1,820	Fija 8.09%	8.23%	1,860	2	152	19%
Compart 21S	1,783	MXN	23-Nov-21	15-Nov-24	1,088	TIIE 28 días + 40 pb	11.29%	1,783	8	213	18%
Compart 21-2S	717	MXN	23-Nov-21	13-Nov-26	1,816	Fija 9.19%	9.31%	717	8	67	7%
Compart 22S	2,500	MXN	26-Ago-22	21-Ago-26	1,456	TIIE 28 días + 60 pb	12.26%	2,500	14	303	25%
Compart 23S	3,000	MXN	29-Sep-23	12-Mar-27	1,260	TIIE 28 días + 63 pb	12.29%	3,000	10	95	31%
								\$9,860	42	1,137	100%

Clave de pizarra	Valor nominal en moneda original	Moneda original	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Plazo (días)	Tasa de interés	Tasa de interés efectiva	Saldo principal	Saldo interés	Gasto por interés del año	Proporción de la emisión
Certificados bursátiles											
Compart 16-2	2,000	MXN	10-Oct-16	2-Oct-23	2,548	Fija 7.50%	7.55%	2,000	38	152	18%
Compart 18	2,500	MXN	10-Oct-18	26-Sep-22	-	-	-	-	-	83	-%
Compart 19	2,000	MXN	30-May-19	23-May-24 ⁽¹⁾	1,820	TIIE 28 días + 42 pb	10.88%	2,000	14	165	18%
Compart 20	1,860	MXN	30-Jun-20	24-Jun-25	1,820	Fija 8.09%	8.23%	1,860	2	153	17%
Compart 21S	1,783	MXN	23-Nov-21	15-Nov-24	1,088	TIIE 28 días + 40 pb	11.29%	1,783	7	147	17%
Compart 21-2S	717	MXN	23-Nov-21	13-Nov-26	1,816	Fija 9.19%	9.31%	717	7	67	7%
Compart 22S	2,500	MXN	26-Ago-22	21-Ago-26	1,456	TIIE 28 días + 60 pb	11.11%	2,500	12	90	23%
								\$10,860	80	857	100%

2021					
Certificados Bursátiles	Monto de la Emisión	Fecha de la Emisión	Fecha de Vencimiento	Tasa Interés	Saldo
COMPART 16-2	2,000	Octubre 2016	Octubre 2023	Fija 7.50%	2,000
COMPART 18	2,500	Octubre 2018	Septiembre 2022	TIIE 28 Días + 42 pb	2,500
COMPART 19	2,000	Mayo 2019	Mayo 2024	TIIE 28 días + 45 pb	2,000
COMPART 20	1,860	Junio 2020	Junio 2025	Fija 8.09%	1,860
COMPART 21S	1,783	Noviembre 2021	Noviembre 2024	TIIE 28 días + 40 pb	1,783
COMPART 21-S2	717	Noviembre 2021	Noviembre 2026	Fija 9.19%	717
					10,860
Intereses por Pagar					62

Total de Pasivos Bursátiles	10,922
------------------------------------	---------------

Los instrumentos financieros por pagar asociados a los títulos de crédito emitidos fueron colocados en el mercado de valores al amparo del programa de colocación por un monto total de hasta, \$15,000, del cual a la fecha se han colocado \$9,860. El remanente que la Gentera podría emitir al amparo de dicho programa asciende a \$5,140. Dichos instrumentos son quirografarios por lo que no cuentan con garantía específica.

Los costos de transacción asociados a los títulos de crédito emitidos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se presentan a continuación:

Clave de pizarra	2023			2022		
	Totales	Por devengar	Devengado en el ejercicio	Totales	Por devengar	Devengado en el ejercicio
Certificados bursátiles						
Compart 16-2	\$ 1	-	1	2	1	1
Compart 18	-	-	-	2	-	2
Compart 19	2	-	2	4	2	2
Compart 20	6	4	2	8	6	2
Compart 21S	6	4	2	3	1	2
Compart 21-2S	2	1	1	8	7	1
Compart 22S	11	8	3	12	11	1
Compart 23S	13	12	1	-	-	-
	\$ 41	29	12	39	28	11

El gasto por intereses reconocidos por los Cebures por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, ascienden a \$522.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los Cebures tienen los siguientes plazos de vencimiento:

Año de vencimiento	2023	2022
2023	\$ -	3,000
2024	1,783	2,783
2025	1,860	1,860
2026	3,217	3,217
2027	3,000	-
	\$ 9,860	10,860

Al 31 de diciembre de 2021, los Cebures emitidos por el Banco tienen los siguientes plazos de vencimiento:

	2021
2021	-
2022	2,562
2023	2,000
2024	3,783
2025	1,860
2026	717
	\$ 10,922

Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los préstamos interbancarios y de otros organismos, se integran como se presenta a continuación:

Préstamos bancarios	2023			2022		
	Pesos	Moneda extranjera	Total	Pesos	Moneda extranjera	Total
Depósitos de exigibilidad inmediata						
Instituciones de banca múltiple	\$ 100	-	100	-	-	-
Corto Plazo:						
Instituciones de Banca Múltiple	3,287	2	3,289	2,163	2	2,165
Instituciones de banca de desarrollo	69	-	69	3	-	3
Fideicomisos públicos	132	-	132	403	-	403
Otros organismos	5	701	706	251	636	887
	3,493	703	4,196	2,820	638	3,458
Largo Plazo:						
Instituciones de Banca Múltiple	453	-	453	1,750	-	1,750
Instituciones de banca de desarrollo	6,900	-	6,900	4,700	-	4,700
Fideicomisos públicos	8,135	-	8,135	3,289	-	3,289
Otros organismos	2,440	256	2,696	1,669	1	1,670
	17,928	256	18,184	11,408	1	11,409
Totales						
Instituciones de Banca Múltiple	3,840	2	3,842	3,913	2	3,915
Instituciones de banca de desarrollo	6,969	-	6,969	4,703	-	4,703
Fideicomisos públicos	8,267	-	8,267	3,692	-	3,692
Otros organismos	2,445	957	3,402	1,920	637	2,557
	\$ 21,521	959	22,840	14,228	639	14,867

Millones de Pesos

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se tienen intereses devengados no pagados por un monto de \$245 y \$103, respectivamente.

El gasto por intereses sobre los préstamos interbancarios y de otros organismos, durante el año terminado al 31 de diciembre de 2023 y 2022, fue de \$1,937 y \$1,152, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023, 2022, los vencimientos de los préstamos interbancarios y de otros organismos a largo plazo, se muestran a continuación:

Vencimiento	2023	2022
2024	-	\$ 3,836
2025	6,712	3,870
Más de 5 años	11,472	3,703
	18,184	\$ 11,409

A continuación, se presentan los préstamos interbancarios y de otros organismos al 31 de diciembre de 2021:

Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos	2021
De Corto Plazo:	

Préstamos de Instituciones de Banca de Desarrollo	2
Préstamos de Instituciones de Banca Múltiple	1,728
Préstamos de Fideicomisos Públicos	27
Otros Organismos	561
Total a Corto Plazo	2,318
De Largo Plazo:	
Préstamos de Instituciones de Banca de Desarrollo	4,250
Préstamos de Instituciones de Banca Múltiple	-
Préstamos Fideicomisos Públicos	5,086
Otros Organismos	1,020
Total de Largo Plazo	10,356
Total de Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos	12,674

Millones de Pesos

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo de préstamos interbancarios y de otros organismos incluye intereses devengados no pagados por un monto de \$33.

Los intereses devengados por los préstamos interbancarios y de otros organismos en el año terminado el 31 de diciembre de 2021, ascienden a \$901.

Resumen sobre las obligaciones de hacer o no hacer de los pasivos que representan más del 10% del pasivo total, en relación con asuntos relevantes, tales como cambios de control, reestructuras corporativas, incluyendo adquisiciones, fusiones y escisiones, venta o constitución de gravámenes sobre activos estratégicos.

Causas de vencimiento anticipado aplicable a la línea de crédito con NAFIN.

NAFIN podrá dar por vencido anticipadamente el Contrato y exigir el pago inmediato del saldo insoluto del crédito en los casos siguientes:

- a. Si la acreditada no utiliza los recursos de este contrato, para los fines pactados en el mismo o los utiliza parcialmente.
- b. Si la acreditada deja de pagar a su vencimiento una amortización de capital o un pago de intereses.
- c. Si la acreditada incumple cualquier otra obligación que se derive del contrato y no la subsana a satisfacción de NAFIN en un término de 10 días hábiles a partir de que NAFIN le dé el aviso del incumplimiento.
- d. Si la información que entregue a NAFIN resulta ser falsa o incorrecta.
- e. Si no cumple con sus obligaciones fiscales o si deja de pagar las cuotas correspondientes a la seguridad social y con dicho incumplimiento se origina un requerimiento o embargo.
- f. Si la acreditada solicita o se declara en suspensión de pagos o si cae en concurso mercantil.
- g. En los demás casos en que, conforme a la ley, sea exigible anticipadamente el cumplimiento de las obligaciones a plazo.

Los créditos con NAFIN establecen las siguientes obligaciones:

- a) Celebrar por escrito con sus acreditados los contratos o documentos correspondientes, los cuales deberán reunir todos los requisitos legales para su formalización, debiendo mantener dichos documentos en custodia.

- b) Proporcionar a NAFIN la información y/o documentación en los términos y plazos que ésta le solicite por escrito, con relación a las operaciones efectuadas al amparo del convenio, aún después del pago total de las mismas, siempre y cuando no exceda de 6 meses.

Restricciones

1. Si Banco Compartamos dejare de cumplir cualquiera de las obligaciones a su cargo, consignadas en el instrumento.
2. Su no transfiere a sus acreditados las condiciones del financiamiento, conforme lo establece NAFIN, y en su caso como se establece en las circulares.
3. Si no entrega los recursos recuperados a NAFIN con la oportunidad pactada y en la moneda pactada.
4. Si los recursos son utilizados para fines distintos a los autorizados por la financiera.
5. Si la autoridad competente en la materia, instruye la suspensión de operaciones financieras con el Banco.

Causas de vencimiento anticipado aplicable a la línea de crédito con FIRA.

FIRA podrá dar por vencido anticipadamente el Contrato y exigir el pago inmediato del saldo insoluto del crédito en los casos siguientes:

- a. Si la institución deja de pagar oportunamente una o más de las amortizaciones de capital e intereses, establecidos en el contrato.
- b. Si la institución admite por escrito o por cualquier otro medio su incapacidad para pagar sus deudas o solicita la suspensión de pagos, quiebra por concurso o se entabla cualquiera de dichos procedimientos en su contra.
- c. Si el importe del crédito no es empleado por la institución precisamente en los fines estipulados en el contrato, desviando parcial o totalmente dichos recursos con otros propósitos de conformidad con lo estipulado en el contrato.
- d. Si alguna información o declaración que se proporcione en ocasiones futuras o bien que haya sido dada a conocer con motivo del contrato, es incorrecta o falsa y afecte substancialmente la evaluación del riesgo.
- e. Si la institución establece por cualquier causa procedimiento judicial o administrativo en contra del Fiduciario.

A continuación se presentan las obligaciones establecidas en los créditos con FIRA:

1. Sistema y Metodología de Crédito.- Banco Compartamos deberá contar con sistemas y metodologías para la originación y administración de operaciones de microcrédito.
2. Protección Ecológica.- La obligación de los acreditados de manejar racionalmente los recursos naturales y preservar el medio ambiente, acatando las medidas y acciones dictadas por las autoridades competentes.
3. Información.- Banco Compartamos se obliga a entregar a FIRA la información y documentación que le sea requerida, en los formatos que éste señale, previa solicitud por escrito con 20 (veinte) días hábiles bancarios de anticipación; pudiendo entregarse por vía electrónica o impresa, según lo requiera FIRA.

Causas de vencimiento anticipado para las emisiones 16-2, COMPART 18, COMPART 19 y COMPART 20, COMPART 21S y COMPART 21-2S.

En el supuesto que suceda cualquiera de los siguientes eventos (cada uno, una "Causa de Vencimiento Anticipado"), se podrán dar por vencidos anticipadamente los Certificados Bursátiles en los términos y condiciones establecidos más adelante:

1. Falta de Pago Oportuno de Intereses y Principal. Si la Emisora dejare de realizar el pago oportuno, a su vencimiento, de cualquier cantidad de intereses y/o principal, y dicho pago no se realizare dentro de los 10 (diez) Días Hábiles siguientes a la fecha en que debió realizarse (lo anterior, salvo tratándose del último periodo de pago de principal y/o intereses, el cual deberá realizarse en las fechas de pago establecidas en el título, según corresponda). En el supuesto todas las cantidades pagaderas por la Emisora conforme a los Certificados Bursátiles se podrán declarar vencidas anticipadamente, siempre y cuando al menos 1 (un) Tenedor entregue una notificación al Representante Común, indicando su intención de declarar vencidos anticipadamente los Certificados Bursátiles, en cuyo caso el vencimiento anticipado será automático y a petición por escrito del Representante Común se harán exigibles de inmediato la suma principal de los Certificados Bursátiles, los intereses devengados y no pagados con respecto a la misma y todas las demás cantidades que se adeuden conforme a los mismos.
2. Insolvencia. Si la Emisora fuere declarada en insolvencia, concurso mercantil o procedimiento similar o si promueve una acción a efecto de ser declarada en concurso mercantil o si admitiere por escrito su incapacidad para pagar deudas a su vencimiento.
3. Falta de Validez de los Certificados Bursátiles. Si la Emisora rechaza, reclama o impugna la validez o exigibilidad de los Certificados Bursátiles.
4. Falta de Entrega de Información. Si la Emisora no entregara la información financiera y de otra naturaleza, que le sea requerida por la CNBV y la BMV, para cumplir con los criterios de entrega de información del a CNBV para valores inscritos en el Registro de Valores, y dicha falta no sea subsanada en un periodo de 5 (cinco) Días Hábiles.
5. Incumplimiento de Obligaciones que No Deriven del Título. Si se declarare el vencimiento anticipado por incumplimiento de cualquier convenio, acta de emisión, contrato de crédito o instrumento similar, que evidencia deudas de naturaleza financiera de la Emisora, o de cualquier otra persona, en este último caso si dicha deuda estuviere garantizada por la Emisora, que individualmente o en su conjunto importen una cantidad equivalente o superior, en cualquier moneda, a US\$30'000,000.00 (treinta millones de dólares de los Estados Unidos de América), y si dicho incumplimiento no se subsanare dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la fecha en que hubiere ocurrido el incumplimiento.
6. Revocación de Autorización para Operar como Institución de Banca Múltiple; Intervención. En caso de que la CNBV revoque la autorización del Banco para operar como institución de banca múltiple o fuere intervenida por la CNBV o sujeta a administración cautelar.
7. Incumplimiento de obligaciones conforme a los Certificados Bursátiles. Si la Emisora incumple con cualquiera de sus obligaciones contenidas en el Título, en el entendido de que se considerará que la Emisora se encuentra en incumplimiento de dichas obligaciones si dicho incumplimiento no se subsana dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la fecha en que la Emisora hubiera recibido una notificación por escrito del Representante Común en la que se especifique el incumplimiento de la obligación de que se trate.

En caso de que ocurra cualquiera de los eventos mencionados en los incisos (2) al (7) anteriores, los Certificados Bursátiles podrán darse por vencidos anticipadamente si así es acordado por la Asamblea de Tenedores. El representante común dará a conocer a la BMV (a través del Emisnet o los medios que ésta determine) en cuanto se tenga conocimiento de

alguna Causa de Vencimiento Anticipado y cuando sean vencidos anticipadamente los Certificados Bursátiles.

Una vez vencida anticipadamente la Emisión, automáticamente, sin necesidad de aviso previo de incumplimiento, presentación, requerimiento de pago, protesto o notificación de cualquier naturaleza, judicial o extrajudicial, la Emisora pagará de inmediato el saldo insoluto de la Emisión, haciéndose exigible de inmediato la suma principal insoluto de los Certificados Bursátiles, los intereses devengados y no pagados con respecto a la misma y todas las demás cantidades que se adeuden conforme a los mismos.

Una vez que los Certificados Bursátiles sean vencidos anticipadamente, el Representante Común deberá informar por escrito (o por los medios que determine) y de manera oportuna a Indeval, que los Certificados Bursátiles han sido vencidos anticipadamente.

Obligaciones de Dar de la Emisora

No habrá más obligaciones de dar de la Emisora frente a los Tenedores, distintas de las que se establecen en el Título, y que se establecen a continuación hasta que los Certificados Bursátiles sean amortizados en su totalidad, la Emisora tendrá las siguientes obligaciones:

(a) Pago de principal e intereses de los Certificados Bursátiles

Pagar el principal e intereses de los Certificados Bursátiles, conforme a lo establecido en el Título y en el Suplemento.

(b) Depósito en Indeval del principal e intereses de los Certificados Bursátiles

Constituir en depósito el importe de la amortización del principal y, en su caso, del pago de los intereses correspondientes, en las oficinas del Indeval a más tardar a las 11:00 A.M. de la fecha de pago correspondiente.

(c) Vencimiento anticipado de los Certificados Bursátiles

Pagar de inmediato y sin necesidad de requerimiento alguno el saldo insoluto de la Emisión en el supuesto que se dieran por vencidos anticipadamente los Certificados Bursátiles.

(d) Pago oportuno

Pagar oportunamente cualquier obligación a su cargo.

Obligaciones de Hacer de la Emisora

No habrá más obligaciones de hacer de la Emisora frente a los Tenedores, distintas de las que se establecen en el Título, y que se establecen a continuación. Hasta que los Certificados Bursátiles sean amortizados en su totalidad, la Emisora tendrá las siguientes obligaciones:

(a) Estados Financieros

La Emisora deberá presentar durante la vigencia de esta Emisión, en términos de la Circular Única de Emisoras, a la CNBV y/o a la BMV según corresponda, y a publicar en su página de internet, lo siguiente:

- (i) A más tardar dentro el tercer Día Hábil inmediato siguiente a la fecha de celebración de la asamblea general ordinaria de accionistas que resuelva acerca de los resultados de cada ejercicio social de la Emisora, misma que deberá efectuarse dentro de los 4 (cuatro) meses posteriores al cierre de dicho ejercicio, un ejemplar de los estados financieros auditados de la Emisora correspondientes a dicho ejercicio social, que incluyan balance general, estado de resultados, estado de situación financiera, estado de variaciones en el capital contable y flujos de efectivo, incluyendo todas las notas de los mismos, así como información

comparativa con las cifras del ejercicio social inmediato anterior, debidamente dictaminados por contador público independiente;

- (ii) A más tardar dentro de los 20 días hábiles siguientes a la terminación de cada uno de los primeros trimestres del ejercicio social y dentro de los 40 días hábiles siguientes a la conclusión del cuarto trimestre, los estados financieros, así como la información económica, contable y administrativa que se precise en los formatos electrónicos correspondientes, comparando cuando menos las cifras del trimestre de que se trate con los estados financieros del ejercicio anterior de conformidad con la normatividad contable aplicable. Dichos formatos electrónicos deberán contener una actualización del reporte anual o del prospecto de colocación en caso de que a la fecha de presentación de divulgación de la información financiera antes mencionada, la emisora no contara con la obligación de publicar dicho reporte relativo a los comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora.

Los estados financieros a los que se refieren los incisos (i) y (ii) anteriores deberán ser completos y correctos en todos sus aspectos sustanciales y deberán prepararse con detalle suficiente y razonable y en cumplimiento con las reglas y prácticas contables emitidas por la CNBV.

(b) Otra Información

La Emisora pondrá a disposición del público inversionista, a través de su página de internet, lo siguiente:

- (i) Una certificación del Director General o del Director de Finanzas o de Contralor o su equivalente, haciendo constar que hasta donde es de su conocimiento, durante el periodo cubierto por dichos estados financieros, la Emisora ha cumplido y observado todas sus obligaciones contenidas en el Título que documenta la presente Emisión, y que dicho funcionario no ha tenido conocimiento de Causa de Vencimiento Anticipado alguna, salvo por lo establecido en dicha certificación;
- (ii) Tan pronto como sea posible, cualquier información financiera adicional de la Emisora que cualquier autoridad del mercado de valores solicite ocasionalmente, en forma razonable; y
- (iii) Cualquier otra información financiera que la Emisora esté obligada a entregar a la CNBV, en términos del Título Cuarto de las Disposiciones.

(c) Giro de Negocio; Existencia

Continuar dedicándose a los negocios del mismo giro que a los que se dedica a la fecha de la Emisión y preservar, renovar y mantener con plena fuerza legal su existencia legal y realizar todos los actos necesarios para mantener todos sus derechos, prerrogativas, autorizaciones, licencias y concesiones que sean necesarias o convenientes en el curso ordinario de sus negocios, y a cumplir con todas sus obligaciones contractuales y legales.

(d) Cumplimiento de la Ley; Autorizaciones

Obtener, cumplir con los términos de, y realizar todo lo que razonablemente sea necesario para mantener con plena fuerza legal y efectos todas las autorizaciones, concesiones y licencias que se requieran bajo la legislación aplicable que permitan a la Emisora legalmente celebrar y cumplir con sus obligaciones bajo el Título que documenta la Emisión, para asegurar la legalidad, validez y exigibilidad del mismo (incluyendo sin limitación la LIC).

(e) Impuestos

Presentar todas las declaraciones de impuestos que esté obligada a presentar en cualquier jurisdicción de conformidad con la legislación aplicable y pagar todos los impuestos que legalmente deban enterarse conforme a dichas declaraciones, y los demás impuestos, contribuciones, cargos o derechos que les sean impuestos a la Emisora o a sus propiedades, activos o ingresos, en o antes, de la fecha en que dichos impuestos, contribuciones, cargos o derechos sean pagaderos de conformidad con la legislación aplicable, salvo en el caso de que la Emisora impugne legalmente de buena fe cualesquiera de dichos impuestos o contribuciones.

(f) Notificaciones

Durante la vigencia de la Emisión, la Emisora deberá notificar por escrito y de manera inmediata al Representante Común, a la CNBV, a la BMV, y a cada una de las Agencias Calificadoras, en caso de la existencia de una Causa de Vencimiento Anticipado. Cada notificación realizada conforme a este apartado deberá acompañarse de un reporte emitido por el Director General o el Director de Finanzas de la Emisora, estableciendo los detalles del evento a que se refiere la notificación y estableciendo los actos que la Emisora propone llevar a cabo para remediarlo.

(g) Obligaciones Pari Passu

Asegurar que sus obligaciones bajo el Título que documenta la presente Emisión constituyan en todo tiempo obligaciones directas, quirografarias y no subordinadas de la Emisora, y que tengan una prelación de pago, al menos pari passu respecto al pago de cualesquiera otras obligaciones, presentes o futuras, directas, quirografarias y no subordinadas de la Emisora, derivadas de cualquier pasivo de la Emisora, según sea el caso.

(h) Destino de los Fondos

Destinar los recursos obtenidos por la Emisión de los Certificados Bursátiles para los fines establecidos en el Título.

(i) Uso de Recursos derivados de la Emisión; Inscripción de Certificados Bursátiles

- (i) Utilizar los recursos derivados de la colocación de los Certificados Bursátiles para los fines señalados en el Suplemento y en el Título.
- (ii) Mantener la inscripción de los Certificados Bursátiles en el RNV que mantiene la CNBV y en el listado de valores de la BMV.

Obligaciones de No Hacer del Emisor para las Emisiones COMPART 16-2, COMPART 18, COMPART 19, COMPART 20, COMPART 21 y COMPART 21-2S.

Hasta que los Certificados Bursátiles sean amortizados en su totalidad, el Emisor tendrá las siguientes obligaciones:

(a) Objeto Social

No cambiar o modificar el giro preponderante de la Emisora, salvo por aquellas reorganizaciones corporativas, cambios o modificaciones que no afecten de manera adversa y significativa las operaciones o la situación financiera de la Emisora.

(b) Fusiones; Escisiones

No fusionarse (o consolidarse de cualquier otra forma con cualquier tercero) o escindirse, salvo que, (i) la sociedad o entidad que resulte de la fusión o escisión asuma las obligaciones de la Emisora conforme a los Certificados Bursátiles o que la Emisora sea la sociedad fusionante o escidente: (ii) con motivo de dicha fusión o escisión no tuviere lugar una Causa de Vencimiento Anticipado o cualquier otro evento que, con el transcurso

del tiempo o mediante notificación o ambos, se convertiría en una Causa de Vencimiento Anticipado, como resultado de dicha fusión, escisión o consolidación y, (iii) se entregue al Representante Común una opinión legal, emitida por una firma de abogados de reconocido prestigio, en el sentido que la operación de que se trate no afecta los términos y condiciones de los Certificados Bursátiles.

(c) Limitación a la Venta de Activos

La Emisora no podrá llevar a cabo cualquier venta, o cualquier otra enajenación de sus activos a cualquier tercero, fuera del curso ordinario de negocios, salvo que (i) con motivo de dicha venta o enajenación no tuviere lugar una Causa de Vencimiento Anticipado o cualquier otro evento que, con el transcurso del tiempo o mediante notificación, o ambos, se convirtiera en una Causa de Vencimiento Anticipado, como resultado de dicha enajenación, (ii) dicha enajenación se lleve a cabo para dar cumplimiento a compromisos contractuales contraídos con anterioridad a la Emisión de los Certificados Bursátiles, o (iii) dicha enajenación, en conjunto con el resto de las enajenaciones de dichos activos productivos efectuadas fuera del curso ordinario de Negocios, en un mismo ejercicio, no impliquen un efecto material adverso que afecte la solvencia de la Emisora.

Las líneas de crédito recibidas por Gentera al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021, así como el importe no utilizado de las mismas, se muestran a continuación:

Institución	2023		2022		2021	
	Línea de Crédito Recibida	Línea de Crédito No Utilizada	Línea de Crédito Recibida	Línea de Crédito No Utilizada	Línea de Crédito Recibida	Línea de Crédito No Utilizada
Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)	\$ 12,000	3,810	12,000	8,339	11,250	6,138
Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN)	7,000	100	5,000	300	5,000	750
BBVA Bancomer, S.A.	150	-	60	-	200	180
Banco Nacional de México, S.A.	-	-	560	560	560	560
HSBC México, S.A.	-	-	550	550	550	550
Banco Mercantil del Norte, S.A. (Banorte)	950	150	950	-	250	187
Corporación Financiera de Desarrollo, S.A. (COFIDE)	2,281	433	2,539	573	3,964	2,658
FONDEMI-COFIDE	59	56	66	43	67	45
Citibank, S.A.	339	339	390	390	410	410
Banco de la Nación	503	91	563	563	566	566
BBVA Banco Continental	617	19	690	3	718	8
Banco Interbank	119	119	136	10	143	17
Banco GNB Perú, S.A.	274	46	307	-	257	-
Citibank Perú, S.A.	339	-	460	460	463	463
Banco Invex, S.A. Institución de Banca Múltiple Gpo Financiero	-	-	150	-	150	100
Japan Internatinal Cooperation Agency	848	594	975	682	1,025	1,025
Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa, S.A.	110	-	102	102	103	103
ICBC International Trade Processing Center	170	10	195	5	205	205
Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social	-	-	-	-	77	-
Sura Asset Management Peru, S.A.	-	-	-	-	7	-
Banco Santander, S.A.	300	225	300	-	-	-
Banco de Crédito del Perú, S.A.	352	-	394	-	410	19
Banco Ve por Más, S.A.	350	-	350	250	250	250
Banco Actinver, S.A.	600	188	600	100	200	100
FONCODES	69	-	77	77	-	-
Construcredito, S.A. de C.V.	-	-	100	-	-	-
CI Banco, S.A. y SOCADE, S.A.P.I. de C.V.	-	-	-	-	400	333
FAE Mype COFIDE	-	-	-	-	83	-
N5 S.A. de C.V.	-	-	75	-	-	-
ITA 12 S.A.P.I. de C.V.	-	-	47	-	-	-

ITA 14 S.A.P.I. de C.V.	-	-	14	-	-	-
ITA 15 S.A.P.I. de C.V.	-	-	14	-	-	-
FAE MYPE-COFIDE	5	5	15	-	-	-
BCI	85	-	100	-	-	-
IDB INVEST	1,015	215	1,015	1,015	-	-
	\$28,535	6,400	28,794	14,022	27,308	14,667

Periodicidad y Amortización de los Títulos

La emisión COMPART 11 pagó intereses a tasa TIIE de 28 días más un spread de 85 puntos base, se amortizó conforme a la siguiente tabla:

No. de Amortización	Fecha de Amortización	Valor Nominal Ajustado del Monto de la Emisión (millones de Pesos)	Valor Nominal Ajustado por Certificado Después de 1ª. Amortización (Pesos)
1	7-Mar-16	1,000	50
2	19-Sep-16	0	0

La emisión COMPART 12 pagó intereses a tasa TIIE 28 días más spread de 70 puntos base, a continuación se muestra cómo se amortizó:

No. de Amortización	Fecha de Amortización	Valor Nominal Ajustado del Monto de la Emisión (millones de Pesos)	Valor Nominal Ajustado por Certificado Después de 1ª. Amortización (Pesos)
1	3-Feb-17	1,000	50
2	18-Ago-17	0	0

La emisión COMPART 13 pagó intereses a tasa TIIE 28 días más spread de 60 puntos base y será amortizado conforme a la siguiente tabla:

No. de Amortización	Fecha de Amortización	Valor Nominal Ajustado del Monto de la Emisión (millones de Pesos)	Valor Nominal Ajustado por Certificado Después de 1ª. Amortización (Pesos)
1	16-Feb-18	1,000	50
2	31-Ago-18	0	0

La emisión COMPART 14 paga intereses a tasa TIIE 28 días más spread de 40 puntos base y será amortizado conforme a la siguiente tabla:

No. de Amortización	Fecha de Amortización	Valor Nominal Ajustado del Monto de la Emisión (millones de Pesos)	Valor Nominal Ajustado por Certificado Después de 1ª. Amortización (Pesos)
1	19-Nov-18	1,000	50
2	3-Jun-19	0	0

La emisión COMPART 15 paga intereses a tasa TIIE 28 días más spread de 50 puntos base y será amortizado conforme a la siguiente tabla:

No. de Amortización	Fecha de Amortización	Valor Nominal Ajustado del Monto de la Emisión (millones de Pesos)	Valor Nominal Ajustado por Certificado Después de 1ª. Amortización (Pesos)
1	13-Feb-20	1,000	50
2	27-Ago-20	0	0

La emisión COMPART 16 paga intereses a tasa TIIE de hasta 28 días más spread de 47 puntos base y será amortizada conforme a la siguiente tabla:

No. de Amortización	Fecha de Amortización	Valor Nominal Ajustado del Monto de la Emisión (millones de Pesos)
1	7-Oct-19	500

La emisión COMPART 16-2 paga intereses a una tasa fija de 7.50% (siete punto cincuenta por ciento) y será amortizado conforme a la siguiente tabla:

No. de Amortización	Fecha de Amortización	Valor Nominal Ajustado del Monto de la Emisión (millones de Pesos)
1	2-Oct-23	2,000

La emisión COMPART 18 paga intereses a una tasa TIIE de hasta 29 días más spread de 42 puntos base y será amortizado conforme a la siguiente tabla:

No. de Amortización	Fecha de Amortización	Valor Nominal Ajustado del Monto de la Emisión (millones de Pesos)
1	14-Mar-22	1,250
2	26-Sep-22	1,250

La emisión COMPART 19 paga intereses a una tasa TIIE de hasta 29 días más spread de 45 puntos base y será amortizado conforme a la siguiente tabla:

No. de Amortización	Fecha de Amortización	Valor Nominal Ajustado del Monto de la Emisión (millones de Pesos)
1	9-Nov-23	1,000
2	23-May-24	1,000

La emisión COMPART 20 paga intereses a una tasa fija de 8.09% y será amortizado conforme a la siguiente tabla:

No. de Amortización	Fecha de Amortización	Valor Nominal Ajustado del Monto de la Emisión (millones de Pesos)
1	24-Jun-25	1,860

La emisión COMPART 21S paga intereses a tasa TIIE de hasta 29 días más spread de 40 puntos base y será amortizado conforme a la siguiente tabla:

No. de Amortización	Fecha de Amortización	Valor Nominal Ajustado del Monto de la Emisión (millones de Pesos)
1	19-Nov-24	1,782.9

La emisión COMPART 21-2S paga intereses a una tasa fija de 9.19% (nueve punto diecinueve por ciento) y será amortizado conforme a la siguiente tabla:

No. de Amortización	Fecha de Amortización	Valor Nominal Ajustado del Monto de la Emisión (millones de Pesos)
1	17-Nov-26	717.1

La emisión COMPART 22S paga intereses a tasa TIIE de hasta 29 días más spread de 0.60% y será amortizado conforme a la siguiente tabla:

No. de Amortización	Fecha de Amortización	Valor Nominal Ajustado del Monto de la Emisión (millones de Pesos)
1	6-Mar-26	1,250
2	21-Ago-26	1,250

La emisión COMPART 23S paga intereses a tasa TIIE de hasta 29 días más spread de 0.63% y será amortizado conforme a la siguiente tabla:

No. de Amortización	Fecha de Amortización	Valor Nominal Ajustado del Monto de la Emisión (millones de Pesos)
1	12-Mar-27	3,000

La emisión COMPART 16-2 contempla el derecho de amortización anticipada total en cualquier fecha de pago de intereses de los Certificados a un precio que resulte mayor de entre los siguientes: (1) el 100% del valor nominal de principal de los Certificados Bursátiles en circulación; y (2) la suma del valor presente de los pagos futuros programados de principal e intereses (neto de intereses devengados a la fecha de pago anticipado) aplicando un descuento equivalente a la tasa de referencia del MBONO 2023 emitido por el Gobierno Federal con vencimiento en 7 de diciembre de 2023, más 0.50% (cero punto cincuenta por ciento), más en ambos casos, intereses devengados sobre el principal, a la fecha de pago anticipado, siempre y cuando (a) la Emisora notifique por escrito al Representante Común su

intención de realizar la amortización voluntaria anticipada de los Certificados Bursátiles con al menos 21 (veintiún) días hábiles de anticipación a la fecha en que se llevará a cabo dicha amortización voluntaria anticipada. El Representante Común deberá informar por escrito a la CNBV, el Indeval y la BMV, a través de los medios que éstas determinen con por lo menos 19 (diecinueve) días hábiles de anticipación a la fecha de amortización, la decisión de la Emisora de ejercer dicho derecho de amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles y (b) la amortización anticipada se lleve a cabo en las oficinas de Indeval o, de no ser posible, en las oficinas de la Emisora, en las oficinas del Representante Común, o mediante el sistema electrónico de transferencia administrado por Indeval, la Emisora no pagará una prima por amortización anticipada en caso de amortizar anticipadamente, parcial o totalmente, los Certificados Bursátiles.

El Representante Común 5 (cinco) días hábiles anteriores al día en que se vaya a amortizar anticipadamente, calculará y publicará el precio al que se vayan a amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles, a través de Emisnet que mantiene la BMV informando, además, por escrito con la misma anticipación a la CNBV y el Indeval.

La emisión COMPART-18 contempla el derecho de amortización anticipada total o parcial en cualquier fecha, antes de la fecha de vencimiento, a un precio igual al monto que resulte mayor entre (a) el valor nominal de los Certificados Bursátiles objeto de la amortización total o parcial, según se al caso, y (b) el precio limpio calculado mediante el promedio aritmético de los últimos 30 (treinta) días previos a la fecha de amortización anticipada proporcionados por el Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. (PIP) y Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (VALMER), multiplicado por el importe de principal a amortizar dividido entre el valor nominal ajustado de cada Certificado Bursátil, según sea el caso, que en ningún momento será menor al 100% del valor nominal o del valor nominal ajustado de los Certificados Bursátiles Bancarios objeto de la amortización. En cualquier caso, además del Precio de Amortización Anticipada, la Emisora pagará a los Tenedores los intereses devengados y no pagados sobre el principal de los Certificados Bursátiles objeto de la amortización total o parcial, según sea el caso, a la fecha de la amortización anticipada.

El Representante Común realizará el cálculo del Precio de Amortización Anticipada y lo hará del conocimiento de la CNBV, la BMV y el Indeval, junto con la información utilizada para calcularlo, a través de los medios que éstas determinen, 5 (cinco) días hábiles antes de la fecha de amortización anticipada.

La emisión COMPART-19 contempla el derecho a amortizar de manera anticipada, total o parcial en cualquier fecha, antes de la fecha de vencimiento a un precio igual al monto que resulte mayor entre (a) el valor nominal de los Certificados Bursátiles objeto de la amortización total o parcial, según se al caso, y (b) el precio limpio calculado mediante el promedio aritmético de los últimos 30 (treinta) días previos a la fecha de amortización anticipada proporcionados por el Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. (PIP) y Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (VALMER), multiplicado por el importe de principal a amortizar dividido entre el valor nominal ajustado de cada Certificado Bursátil, según sea el caso, que en ningún momento será menor al 100% del valor nominal o del valor nominal ajustado de los Certificados Bursátiles Bancarios objeto de la amortización. En cualquier caso, además del Precio de Amortización Anticipada, la Emisora pagará a los Tenedores los intereses devengados y no pagados sobre el principal de los Certificados Bursátiles objeto de la amortización total o parcial, según sea el caso, a la fecha de la amortización anticipada.

El Representante Común realizará el cálculo del Precio de Amortización Anticipada y lo hará del conocimiento de la CNBV, la BMV y el Indeval, junto con la información utilizada para calcularlo, a través de los medios que éstas determinen, 5 (cinco) días hábiles antes de la fecha de amortización anticipada.

La emisión COMPART-20 contempla el derecho a amortizar de manera anticipada, total o parcial en cualquier fecha, antes de la fecha de vencimiento a un precio igual al monto que resulte mayor entre (1) el 100% del monto de principal que se esté amortizando de manera anticipada; y (2) el monto que resulte de calcular el valor presente del monto de principal que se esté amortizando de manera anticipada, así como de los pagos pendientes de intereses que se hubiesen generado en relación con dicho monto de principal de conformidad con la Sección "Calendario de Pago de Intereses" (excluyendo los intereses devengados y no pagados respecto del principal de los Certificados Bursátiles a la fecha de amortización anticipada) aplicando un descuento equivalente a la Tasa de M Bono más 0.45 (cero punto cuatro cinco) puntos porcentuales, (a) en el caso de principal, con base en el número de días comprendidos entre la fecha de amortización anticipada y la Fecha de Vencimiento (sobre una base de periodos de 182 (ciento ochenta y dos) días y un año de 360 (trescientos sesenta) días), y (b) en el caso de intereses, con base en el número de días comprendidos entre la fecha de amortización anticipada y por cada Periodo de Intereses posterior, hasta la Fecha de Vencimiento (sobre una base de periodos de 182 (ciento ochenta y dos) días y un año de 360 (trescientos sesenta) días (en conjunto, el monto que resulte del cálculo anterior, el "Precio de Amortización Anticipada"). En cualquier caso, además del Precio de Amortización Anticipada, el Emisor pagará a los Tenedores los intereses devengados y no pagados respecto del principal de los Certificados Bursátiles, precisamente a la fecha de amortización anticipada. El Precio por Amortización Anticipada en ningún caso será menor al 100% de la suma principal que se esté amortizando de manera anticipada. Siempre y cuando (i) el Emisor notifique por escrito al Representante Común su intención de realizar la Amortización Voluntaria Anticipada de los Certificados Bursátiles con al menos 7 (siete) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que se llevará a cabo dicha Amortización Voluntaria Anticipada. El Representante Común deberá informar por escrito a la CNBV y a la BMV, a través de los medios que éstas determinen y al Indeval por escrito con por lo menos 6 (seis) Días Hábiles de anticipación a la fecha de amortización, la decisión del Emisor de ejercer dicho derecho de amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles. La notificación que se realice a Indeval deberá contener por lo menos los siguientes datos: la fecha en la que se llevará a cabo la amortización anticipada, si corresponde a una amortización total o parcial, el monto a pagarse y, en su caso, el valor nominal o saldo insoluto de los Certificados Bursátiles, así como los demás datos necesarios para el cobro de los Certificados Bursátiles y (ii) la amortización anticipada que se lleve a cabo a través de Indeval, con oficinas ubicadas en Paseo de la Reforma 255, 3er Piso, Colonia Cuauhtémoc, Ciudad de México, mediante el sistema electrónico de transferencia administrado por Indeval o, de no ser posible, en las oficinas del Emisor, o en las oficinas del Representante Común. En caso de que el pago de la amortización anticipada no se realice a través de Indeval, esta institución no emitirá constancia de pago alguna. El Emisor no pagará una prima por amortización anticipada en caso de amortizar anticipadamente, parcial o totalmente, los Certificados Bursátiles. El Representante Común 2 (dos) días hábiles inmediatos anteriores a la fecha de la amortización anticipada, calculará y publicará el precio al que se vayan a amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles, a través de Emisnet (Sistema Electrónico de Comunicación con Emisoras de Valores que mantiene la BMV), informando, además, con la misma anticipación a la CNBV y el Indeval por escrito o por los medios que éstos determinen.

La emisión COMPART-21S contempla el derecho a amortizar de manera anticipada, total o parcial en cualquier fecha, antes de la fecha de vencimiento a un precio igual al Precio de Amortización Anticipada más los intereses devengados y no pagados sobre el principal de los Certificados Bursátiles objeto de la amortización total, a la fecha de la amortización anticipada. El precio de amortización anticipada en ningún caso será menor al 100% del valor nominal de los Certificados Bursátiles objeto de la amortización a la fecha de amortización anticipada. El Emisor notificará por escrito al Representante Común su intención de realizar la Amortización Voluntaria Anticipada de los Certificados Bursátiles con al menos 7 (siete) Días

Hábiles de anticipación a la fecha en que se llevará a cabo dicha Amortización Voluntaria Anticipada. El Representante Común deberá informar por escrito a la CNBV y a la BIVA, a través de los medios que éstas determinen y al Indeval por escrito con por lo menos 6 (seis) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que pretenda amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles. En caso de que el Emisor ejerza su derecho de amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles, el Emisor pagará a los Tenedores una cantidad igual al monto que resulte mayor entre (a) el 100% (cien por ciento) del monto de principal que se esté amortizando de manera anticipada, y (b) el precio limpio calculado mediante el promedio aritmético de los últimos 30 (treinta) días previos a la fecha en que el Representante Común deba publicar el precio al que se vayan a amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles con información proporcionada por el Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. (PIP) Y Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V., (VALMER) (para tales fines el Emisor deberá entregar dicha información al Representante Común con al menos 3 (tres) días hábiles a la fecha de la amortización para su cálculo y publicación) multiplicado por el importe de principal a amortizar dividido entre el saldo insoluto de cada Certificado Bursátil, según sea el caso (dicho monto, el "Precio de Amortización Anticipada"). En cualquier caso, además del Precio de Amortización Anticipada, el Emisor pagará a los Tenedores los intereses devengados y no pagados sobre el principal de los Certificados Bursátiles objeto de la amortización a la fecha de la amortización anticipada.

La emisión COMPART 21-2S contempla el derecho a amortizar de manera anticipada, total o parcial en cualquier fecha, antes de la fecha de vencimiento a un precio igual al monto que resulte mayor entre (1) el 100% del monto de principal que se esté amortizando de manera anticipada; y (2) el monto que resulte de calcular el valor presente del monto de principal que se esté amortizando de manera anticipada, así como de los pagos pendientes de intereses que se hubiesen generado en relación con dicho monto de principal de conformidad con la Sección "Calendario de Pago de Intereses" (excluyendo los intereses devengados y no pagados respecto del principal de los Certificados Bursátiles a la fecha de amortización anticipada) aplicando un descuento equivalente a la Tasa de M Bono más 0.30 (cero punto treinta por ciento), (a) en el caso de principal, con base en el número de días comprendidos entre la fecha de amortización anticipada y la Fecha de Vencimiento (sobre una base de periodos de 182 (ciento ochenta y dos) días y un año de 360 (trescientos sesenta días), y (b) en el caso de intereses, con base en el número de días comprendidos entre la fecha de amortización anticipada y por cada Periodo de Intereses posterior, hasta la Fecha de Vencimiento (sobre una base de periodos de 182 (ciento ochenta y dos) días y un año de 360 (trescientos sesenta) días (en conjunto, el monto que resulte del cálculo anterior, el "Precio de Amortización Anticipada"). En cualquier caso, además del Precio de Amortización Anticipada, el Emisor pagará a los Tenedores los intereses devengados y no pagados respecto del principal de los Certificados Bursátiles, precisamente a la fecha de amortización anticipada. El Precio por Amortización Anticipada en ningún caso será menor al 100% de la suma principal que se esté amortizando de manera anticipada. Siempre y cuando (i) el Emisor notifique por escrito al Representante Común su intención de realizar la Amortización Voluntaria Anticipada de los Certificados Bursátiles con al menos 7 (siete) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que se llevará a cabo dicha Amortización Voluntaria Anticipada. El Representante Común deberá informar por escrito a la CNBV y a la BMV, a través de los medios que éstas determinen y al Indeval por escrito con por lo menos 6 (seis) Días Hábiles de anticipación a la fecha de amortización, la decisión del Emisor de ejercer dicho derecho de amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles. La notificación que se realice a Indeval deberá contener por lo menos los siguientes datos: la fecha en la que se llevará a cabo la amortización anticipada, si corresponde a una amortización total o parcial, el monto a pagarse y, en su caso, el valor nominal o saldo insoluto de los Certificados Bursátiles, así como los demás datos necesarios para el cobro de los Certificados Bursátiles y (ii) la amortización anticipada que se lleve a cabo a través de Indeval, con oficinas ubicadas en Paseo de la

Reforma 255, 3er Piso, Colonia Cuauhtémoc, Ciudad de México, mediante el sistema electrónico de transferencia administrado por Indeval o, de no ser posible, en las oficinas del Emisor, o en las oficinas del Representante Común. En caso de que el pago de la amortización anticipada no se realice a través de Indeval, esta institución no emitirá constancia de pago alguna. El Emisor no pagará una prima por amortización anticipada en caso de amortizar anticipadamente, parcial o totalmente, los Certificados Bursátiles. El Representante Común 2 (dos) días hábiles inmediatos anteriores a la fecha de la amortización anticipada, calculará y publicará el precio al que se vayan a amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles, a través del sistema DIV (Sistema electrónico de envío y difusión autorizado de BIVA), informando, además, con la misma anticipación a la CNBV y el Indeval por escrito o por los medios que éstos determinen.

A la fecha del presente Reporte Anual, Gentera no tiene adeudos de tipo fiscal; no obstante, la Empresa se encuentra involucrada en diversos juicios y reclamaciones en esta materia que, en caso de no contar con un resultado favorable, podrían derivar en créditos fiscales (para mayor información ver nota 20 Compromisos y Pasivos Contingentes dentro de los estados financieros dictaminados que se presentan como anexo al presente Reporte Anual).

La emisión COMPART 22S contempla el derecho a amortizar de manera anticipada, total o parcial en cualquier fecha, antes de la fecha de vencimiento a un precio igual al Precio de Amortización Anticipada más los intereses devengados y no pagados sobre el principal de los Certificados Bursátiles objeto de la amortización total, a la fecha de la amortización anticipada. El precio de amortización anticipada en ningún caso será menor al 100% del valor nominal de los Certificados Bursátiles objeto de la amortización a la fecha de amortización anticipada. El Emisor notificará por escrito al Representante Común su intención de realizar la Amortización Voluntaria Anticipada de los Certificados Bursátiles con al menos 7 (siete) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que se llevará a cabo dicha Amortización Voluntaria Anticipada. El Representante Común deberá informar por escrito a la CNBV y a la BMV, a través de los medios que éstas determinen y al Indeval por escrito con por lo menos 6 (seis) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que pretenda amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles. La amortización anticipada de los Certificados Bursátiles se llevará a cabo en la fecha de amortización a través del Indeval con oficinas en Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3, Col. Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, 06500, Ciudad de México, mediante el sistema electrónico de transferencia administrado por Indeval. En caso de que el Emisor ejerza su derecho de amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles, el Emisor pagará a los Tenedores una cantidad igual al monto que resulte mayor entre (a) el 100% (cien por ciento) del monto de principal que se esté amortizando de manera anticipada, y (b) el precio limpio calculado mediante el promedio aritmético de los últimos 30 (treinta) días previos a la fecha en que el Representante Común deba publicar el precio al que se vayan a amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles con información proporcionada por el Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. (PIP) Y Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V., (VALMER) (para tales fines el Emisor deberá entregar dicha información al Representante Común con al menos 3 (tres) días hábiles a la fecha de la amortización para su cálculo y publicación) multiplicado por el importe de principal a amortizar dividido entre el saldo insoluto de cada Certificado Bursátil, según sea el caso (dicho monto, el "Precio de Amortización Anticipada"). En cualquier caso, además del Precio de Amortización Anticipada, el Emisor pagará a los Tenedores los intereses devengados y no pagados sobre el principal de los Certificados Bursátiles objeto de la amortización a la fecha de la amortización anticipada.

La emisión COMPART 23S contempla el derecho a amortizar de manera anticipada, total o parcial en cualquier fecha, antes de la fecha de vencimiento a un precio igual al Precio de Amortización Anticipada más los intereses devengados y no pagados sobre el principal de los Certificados Bursátiles objeto de la amortización total, a la fecha de la amortización anticipada.

El precio de amortización anticipada en ningún caso será menor al 100% del valor nominal de los Certificados Bursátiles objeto de la amortización a la fecha de amortización anticipada. En caso de que el Emisor decidiera amortizar anticipadamente la totalidad de los Certificados Bursátiles, el Emisor notificará por escrito al Representante Común su intención de realizar la Amortización Voluntaria Anticipada de los Certificados Bursátiles con al menos 7 (siete) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que se llevará a cabo dicha Amortización Voluntaria Anticipada. El Representante Común notificará la decisión del Emisor de ejercer dicho derecho y el monto de la amortización a la CNBV y la BIVA a través de los medios que éstas determinen, y al Indeval por escrito con por lo menos 6 (seis) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que pretenda amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles. La amortización anticipada de los Certificados Bursátiles se llevará a cabo en la fecha de amortización anticipada a través del Indeval con oficinas en Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3, Col. Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, 06500, Ciudad de México, mediante el sistema electrónico de transferencia administrado por Indeval. En caso de que el Emisor ejerza su derecho de amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles, el Emisor pagará a los Tenedores una cantidad igual al monto que resulte mayor entre (a) el 100% (cien por ciento) del monto de principal que se esté amortizando de manera anticipada, y (b) el precio limpio calculado mediante el promedio aritmético de los últimos 30 (treinta) días previos a la fecha en que el Representante Común deba publicar el precio al que se vayan a amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles con información proporcionada por el Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. (PIP) y/o Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V., (VALMER) (para tales fines el Emisor deberá entregar dicha información al Representante Común con al menos 3 (tres) días hábiles a la fecha de la amortización para su cálculo y publicación) multiplicado por el importe de principal a amortizar dividido entre el saldo insoluto de cada Certificado Bursátil, según sea el caso (dicho monto, el "Precio de Amortización Anticipada"). En cualquier caso, además del Precio de Amortización Anticipada, el Emisor pagará a los Tenedores los intereses devengados y no pagados sobre el principal de los Certificados Bursátiles objeto de la amortización a la fecha de la amortización anticipada.

Fin Útil ha realizado emisiones de deuda, a la fecha del presente Reporte Anual, permanecen vigentes las siguientes:

La emisión FUTILCB 21 paga intereses a tasa TIIE de hasta 29 días más spread de 2.18% y será amortizado conforme a la siguiente tabla:

No. de Amortización	Fecha de Amortización	Valor Nominal Ajustado del Monto de la Emisión (millones de Pesos)
1	6-Jun-25	600

La emisión FUTILCB 23S paga intereses a tasa TIIE de hasta 29 días más spread de 2.15% y será amortizado conforme a la siguiente tabla:

No. de Amortización	Fecha de Amortización	Valor Nominal Ajustado del Monto de la Emisión (millones de Pesos)
1	12-Abr-27	3,000

La emisión FUTILCB 21 contempla la amortización anticipada del Saldo Insoluto de los Certificados Bursátiles en cualquier fecha a partir de la Fecha de Emisión, sin que ello constituya un incumplimiento, ni se requerirá el consentimiento de los Tenedores siempre que

(i) el Fiduciario haya recibido por parte del Fideicomitente un requerimiento por escrito para tales efectos con po lo menos 6 (seis) Días Hábiles de anticipación, con copia para el Comité Técnico, el Administrador Maestro, el Representante Común y las Agencias Calificadoras, y que en el Patrimonio del Fideicomiso los recursos suficientes para ello, en cuyo caso se deberá pagar la prima por pago anticipado que en su caso se haya pactado y se incluya en el Título, o (iii) si, con los recursos provenientes de una nueva emisión se paga el Saldo Insoluto de los Certificados Bursátiles vigentes en la fecha de emisión respectiva, en cuyo caso se deberá pagar la prima por pago anticipado contenida en el Título. El supuesto referido en el inciso (iii) anterior se entenderá como una obligación de parte del Fiduciario y la Amortización Total Anticipada de Principal será forzosa.

El Fiduciario dará a conocer a la Bolsa de Valores, a través de EMISNET, a la CNBV a través de STIV-2, a Indeval por escrito y/o a través de los medios que estas determinen, con copia al Representante Común, cuando menos 6 (seis) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que se tenga la intención de realizar la Amortización Total Anticipada de Principal de los Certificados Bursátiles.

La emisión FUTILCB 23S contempla la amortización anticipada del Saldo Insoluto de los Certificados Bursátiles en cualquier fecha a partir de la Fecha de Emisión, sin que ello constituya un incumplimiento, ni se requerirá el consentimiento de los Tenedores siempre que (i) el Fiduciario haya recibido por parte del Fideicomitente un requerimiento por escrito para tales efectos con po lo menos 6 (seis) Días Hábiles de anticipación, con copia para el Comité Técnico, el Administrador Maestro, el Representante Común y las Agencias Calificadoras, y que en el Patrimonio del Fideicomiso los recursos suficientes para ello, en cuyo caso se deberá pagar la prima por pago anticipado que en su caso se haya pactado y se incluya en el Título, o (iii) si, con los recursos provenientes de una nueva emisión se paga el Saldo Insoluto de los Certificados Bursátiles vigentes en la fecha de emisión respectiva, en cuyo caso se deberá pagar la prima por pago anticipado contenida en el Título. El supuesto referido en el inciso (iii) anterior se entenderá como una obligación de parte del Fiduciario y la Amortización Total Anticipada de Principal será forzosa.

El Fiduciario dará a conocer a la Bolsa de Valores, a través de EMISNET, a la CNBV a través de STIV-2, a Indeval por escrito y/o a través de los medios que estas determinen, con copia al Representante Común, cuando menos 6 (seis) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que se tenga la intención de realizar la Amortización Total Anticipada de Principal de los Certificados Bursátiles.

Financiera Compartamos ha realizado emisiones de Certificados de Depósito Negociables en el mercado de deuda peruano a corto plazo. A la fecha del presente Reporte Anual, permanecen vigentes las siguientes:

- Emisión por 44.5 millones de Soles, con fecha 2 de marzo de 2023, a un plazo de un año, con una tasa de 8.4062%.
- Emisión por 55.9 millones de Soles, con fecha 25 de abril de 2023, a un plazo de un año, con una tasa de 8.3437%.
- Emisión por 60.0 millones de Soles, con fecha 26 de octubre de 2023, a un plazo de un año, con una tasa de 7.4375%.
- Emisión por 60.0 millones de Soles, con fecha 22 de noviembre de 2023, a un plazo de un año, con una tasa de 7.0625%.
- Emisión por 70.0 millones de Soles, con fecha 19 de diciembre de 2023, a un plazo de un año, con una tasa de 6.5625%.

La emisión FUTILCB 21 contempla las siguientes como causas de terminación anticipada:

El Fiduciario podrá amortizar anticipadamente el total del Saldo Insoluto de los Certificados Bursátiles en cualquier fecha a partir de la Fecha de Emisión (la "Amortización Total Anticipada de Principal"), sin que ello constituya un incumplimiento ni se requiera el consentimiento de los Tenedores, siempre que (i) el Fiduciario haya recibido por parte del Fideicomitente un requerimiento por escrito para tales efectos, con por lo menos 6 (seis) Días Hábiles de anticipación, con copia para el Comité Técnico, el Administrador Maestro, el Representante Común y las Agencias Calificadoras, y que en el Patrimonio del Fideicomiso existan suficientes recursos en efectivo para llegar a cabo la Amortización Total Anticipada de Principal, o (ii) si el Fideicomitente (o algún tercero por cuenta y orden del Fideicomitente) aporta al Patrimonio del Fideicomiso los recursos en efectivo suficientes para ello, en cuyo caso se deberá pagar la prima por pago anticipado establecida en el siguiente numeral, o (iii) si, con los recursos provenientes de una nueva emisión se paga el Saldo Insoluto de los Certificados Bursátiles vigente en la fecha de emisión respectiva.

El Fiduciario dará a conocer a Indeval y a la BMV a través de EMISNT, a la CNBV a través de STIV-2, a Indeval por escrito y/o a través de los medios que éstas determinen, con copia al Representante Común, cuando menos 6 (seis) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que se tenga la intención de realizar una Amortización Total Anticipada de los Certificados Bursátiles.

La emisión FUTILCB 23S contempla las siguientes como causas de terminación anticipada:

- A. Falta de Pago. Si el Fiduciario no paga cualquier monto que el Fiduciario tenga obligación de pagar al Administrador Maestro conforme al presente Contrato, dentro de los 15 (quince) Días Hábiles posteriores a la fecha en que el Administrador Maestro entregue un aviso por escrito al Fiduciario, los miembros del Comité Técnico y al Representante Común.
- B. Incumplimiento del Administrador Maestro. Cualquier Incumplimiento del Administrador Maestro que ocurra, y que no sea subsanable, o en caso de que sea subsanable, no sea subsanado dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales posteriores a la fecha en que el Administrador Maestro reciba un aviso de incumplimiento por escrito por parte del Fideicomitente o del Fiduciario.
- C. Incumplimiento de otras Obligaciones. Cuando cualquiera de las Partes incurra en un incumplimiento de cualquier disposición del presente Contrato y dicho incumplimiento pueda ser subsanado o, en caso de que sea subsanable, no sea subsanado dentro de un plazo de 30 (treinta) días naturales posteriores a la fecha en que el Administrador Maestro notifique por escrito a la Parte en incumplimiento.
- D. Autorizaciones y Consentimientos. El hecho de que no se adopte, cumpla o realice cualquier resolución, condición (incluyendo la obtención u otorgamiento de cualquier consentimiento, aprobación, autorización, exención, presentación, licencia, orden, registro o inscripción) que se requiera, o que en cualquier momento se deba tomar, cumplir o realizar para (i) permitir que cualquiera de las Partes lícitamente ejerza sus derechos y cumpla con sus obligaciones conforme al presente, y (ii) para garantizar que dichas obligaciones sean legalmente vinculantes y exigibles para el Fideicomitente o para el Administrador Maestro.
- E. Ilegalidad. El hecho de que el cumplimiento por cualquiera de las Partes a cualquiera de sus obligaciones conforme al presente Contrato sea o llegue a ser contrario a la ley.
- F. Declaraciones Incorrectas o Falsas. En caso de que cualquier declaración, garantía o manifestación contenida en este Contrato o en cualquier certificado o documento entregado por cualquiera de las Partes conforme al presente Contrato, resulte incorrecta o falsa en cualquier aspecto de importancia en la fecha en que se realice o se considere realizada.

A la fecha del presente Reporte Anual, Gentera no tiene adeudos de tipo fiscal; no obstante, la Empresa se encuentra involucrada en diversos juicios y reclamaciones en esta materia que, en caso de no contar con un resultado favorable, podrían derivar en créditos fiscales (para mayor información ver nota 21 Compromisos y Pasivos Contingentes dentro de los estados financieros dictaminados que se presentan como anexo al presente Reporte Anual).

4. Comentarios y Análisis de la Administración Sobre los Resultados de Operación Consolidados y Situación Financiera Consolidada de GENTERA

Este análisis de la administración sobre los resultados de operación consolidados y situación financiera consolidada de Gentera debe ser leído en conjunto con los estados financieros consolidados dictaminados de la Emisora al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y por los años terminados en esas fechas, al 31 de diciembre de 2022, y por el año terminado en esa fecha, así como al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y por los años terminados en esas fechas incluyendo sus respectivas notas explicativas incluidos como Anexos en el presente Reporte Anual y la información incluida en la sección "*Información Financiera Seleccionada*". Excepto cuando se indique lo contrario, las cifras se presentan en millones de pesos.

Ciertas cifras incluidas en este Reporte Anual y en los estados financieros consolidados de Gentera han sido redondeadas para efectos de conveniencia en su presentación. Las cifras porcentuales en este Reporte Anual no han sido, en todos los casos, calculadas sobre la base de dichas cifras redondeadas, sino sobre la base de dichas cantidades antes de su redondeo. Por esta razón, las cifras porcentuales en este Reporte Anual pueden variar de aquellas obtenidas al realizar los mismos cálculos utilizando las cifras en los estados financieros consolidados. Ciertas cifras mostradas como totales en ciertas tablas pudieran no ser una suma aritmética de las cifras que le precedieron debido al redondeo.

Esta sección contiene afirmaciones relativas a eventos futuros o anticipados, los cuales están sujetos a varios riesgos. Los resultados reales pudieran diferir sustancialmente de los resultados discutidos en esta sección en el contexto de eventos futuros por diversas razones, incluyendo aquellos factores indicados en la sección "*Factores de Riesgo*".

Si bien es cierto que se tuvieron modificaciones en las normas contables durante 2022, para efectos de la comparación presentada en esta sección de las cifras del ejercicio 2022 respecto al ejercicio 2021, no se considera que los cambios afecten la comparabilidad.

i. Resultados Consolidados

2023

Ingresos por Intereses

Los ingresos por intereses en 2023 aumentaron 15.9% en comparación con el año anterior, ascendiendo a \$32,509, crecimiento que se explica, principalmente, por un mayor otorgamiento de crédito durante el año, que resultó en un crecimiento interanual de 33.1% en la cartera de Banco Compartamos, así como una recuperación de ConCrédito y Compartamos Financiera, quienes experimentaron un crecimiento en su cartera del 13.1% y 3.3%, respectivamente.

A continuación, se presenta la integración por los años 2023 y 2022:

Ingresos por Intereses					
	Var.	2023	% del Total	2022	% del Total

	2023 vs 2022				
Intereses de efectivo y equivalentes de efectivo	28.4%	732	2.3%	570	2.0%
Intereses y rendimientos a favor provenientes de instrumentos financieros	33.3%	100	0.3%	75	0.3%
Intereses de cartera de crédito	15.5%	31,638	97.3%	27,389	97.7%
Utilidad por valorización	N/C	39	0.1%	5	0.0%
Total	15.9%	32,509	100.0%	28,039	100.0%

*Gentera, Yastás, Servicios y Aterna.

N/C. No Comparable (se incluye cuando son variaciones mayores a 200% o que el compararla podría distorsionar el entendimiento)

Gastos por Intereses

El rubro de gastos por intereses en 2023 alcanzó un total de \$5,649, monto que supera en 63.8% lo reportado el año anterior. Crecimiento debido a un entorno de mayores tasas de interés adoptadas como medida para combatir la inflación, por lo que se pagó más intereses por los depósitos a plazo, por un mayor monto en los títulos de crédito emitidos, por los intereses por préstamos interbancarios y de otros organismos, así como por mayores costos y gastos asociados con el otorgamiento de créditos como parte de un mayor volumen de colocaciones experimentado durante el año.

Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios

La estimación preventiva para riesgos crediticios aumentó un 21.7% anual, al pasar de \$5,320 en 2022 a \$6,474 en 2023 y en menor medida, por la provisión prudencial adicional registrada en el mes de noviembre relacionada con los impactos generados en octubre por el huracán OTIS que afectó a nuestros clientes que viven en Guerrero, México.

Comisiones y Tarifas Cobradas

Estas comisiones derivan principalmente de:

- Cobro por pagos de crédito atrasados.
- Comisiones por la colocación de los seguros vendidos a los clientes.
- Comisiones por canales Yastás.
- Otras comisiones.

En 2023, este rubro ascendió a \$3,429, monto que es un 43.4% mayor al del año anterior, el crecimiento se explica principalmente por el aumento en las comisiones relacionadas con las operaciones de pólizas voluntarias dado el crecimiento del portafolio y a la masificación de los productos a mercado abierto; asimismo, durante el año se recibieron bonos no recurrentes derivado de una baja siniestralidad.

Comisiones y Tarifas Cobradas					
	Var. 2023 vs 2022	2023	% del Total	2022	% del Total
Cartera al Consumo	4.1%	176	5.1%	169	7.1%

Operaciones de Seguros	92.0%	3,016	88.0%	1,571	65.7%
Otros	(63.6%)	237	6.9%	651	27.2%
Total	43.4%	3,429	100.0%	2,391	100.0%

N/C No Comparable (se incluye cuando son variaciones mayores a 200% o que el compararla podría distorsionar el entendimiento)

Comisiones y Tarifas Pagadas

Estas comisiones derivan principalmente de:

- Comisiones pagadas a otros bancos por el uso de sus bancas electrónicas para efectos de dispersión; es decir, órdenes de pago emitidas a los clientes para el cobro de sus créditos y recaudación de fondos (pagos de los clientes).
- Pagos de canales utilizados por los clientes para el pago de sus créditos.
- Comisiones por el seguro de vida de acreditados.
- Comisiones por uso transaccional de las terminales punto de venta de Yastás.

En 2023, el rubro de comisiones y tarifas pagadas alcanzó un total de \$554, superando en 4.9% lo reportado en 2022, debido a un mayor pago en las comisiones bancarias pagadas, así como a un mayor pago a los comisionistas.

Otros Ingresos (Egresos) de la Operación, neto

Este rubro en 2023 se ubicó en \$827, superando en 577.9% el monto de 2022, el crecimiento se explica, principalmente, por un aumento en el ingreso por servicios administrativos, en el ingreso por la venta de bienes y la cancelación de provisiones.

Gastos de Administración y Promoción

Los gastos de administración y promoción en 2023 crecieron 14.0% anual, para un total de \$17,027, este crecimiento se debe al incremento en el número de colaboradores, como parte de la estrategia de crecimiento de la Compañía, que resultó en mayores salarios; asimismo, se registraron mayores costos con proveedores como consecuencia de la inflación experimentada durante el año, y se reflejaron otros gastos relacionados con diferentes iniciativas que Compartamos está ejecutando para modernizar su operación.

ISR Causado y Diferido

El ISR causado en 2023 fue de \$2,095, mientras que en 2022 se ubicó en \$2,136; dicha variación se registró, principalmente, por el resultado de Fin Útil, el Banco y Servicios al cierre del 2023. En 2023, el ISR causado y diferido se integró por \$2,095 de ISR causado y \$88 de ISR diferido.

En 2023, la tasa efectiva de ISR en se ubicó en 28%, el año anterior, la tasa fue de 26%, como consecuencia de la variación en el resultado, así como por el impuesto determinado.

Resultado neto

En 2023, se registró una utilidad neta por \$5,052, que en comparación con el año anterior representa un incremento de 8.5%. El crecimiento se explica por un incremento en la cartera y, por consiguiente, en los ingresos por intereses, lo cual compensó el aumento en los gastos por intereses y los gastos de administración y promoción del año, los cuales sufrieron un incremento debido a las dinámicas del negocio, en las cuales se han reactivado proyectos estratégicos al mismo tiempo que se ha incrementado el número de colaboradores de campo.

2022

Ingresos por Intereses

En 2022, los ingresos por intereses alcanzaron un total de \$28,039, un aumento de 24.9% en comparación con el 2021, que se explica por un incremento anual de 15.8% en la Cartera de Banco Compartamos, el aumento de 15.0% en la cartera de Compartamos Financiera y de 24.9% en la cartera de ConCrédito.

Del total de ingresos por intereses, Banco Compartamos aportó el 72.6%; Compartamos Financiera el 18.8%; Fin Útil el 8.1% y el otras el 0.4%.

A continuación, se presenta la integración por los años 2022 y 2021:

Ingresos por Intereses					
	Var. 2022 vs 2021	2022	% del Total	2021	% del Total
Banco Compartamos	23.9%	20,356	72.6%	16,424	73.2%
Compartamos Financiera	25.5%	5,280	18.8%	4,206	18.8%
Fin Útil	30.9	2,260	8.1%	1,727	7.7%
Comfu	(22.2%)	7	0.0%	9	0.0%
Talento	75.0%	7	0.0%	4	0.0%
Otras*	67.1%	129	0.4%	73	0.3%
Total	24.9%	28,039	100.0%	22,443	100.0%

*Genera, Yastás, Servicios y Aterna.

N/C. No Comparable (se incluye cuando son variaciones mayores a 200% o que el compararla podría distorsionar el entendimiento)

Gastos por Intereses

Un total de \$3,449 se reportó en el rubro de gastos por intereses en 2022, superando en 75.5% el gasto de 2021. Este aumento se explica porque, a partir del 2022, los gastos asociados a la originación de crédito y los intereses implícitos relacionados con el contrato de arrendamiento, de acuerdo a la NIIF, se reflejan ahora en este rubro, asimismo, se refleja también el aumento en la tasa de referencia de los bancos centrales de México y de Perú, que a su vez incide en el costo de los préstamos bancarios y de otros organismos.

Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios

En 2022, la estimación preventiva para riesgos crediticios ascendió a \$5,320, que supera en 37.0% lo reportado en 2021, que se explica por mayores provisiones en Banco Compartamos debido al crecimiento de la cartera y a una normalización del comportamiento crediticio de los clientes; así mismo se presenta un incremento en las estimaciones preventivas de ConCrédito debido al crecimiento de cartera y al cambio en la metodología de cálculo de créditos revolventes a créditos personales, lo cual requiere mayor provisión de estimaciones.

Comisiones y Tarifas Cobradas

Estas comisiones derivan principalmente de:

- Cobro por pagos de crédito atrasados.
- Comisiones por la colocación de los seguros vendidos a los clientes.
- Comisiones por canales Yastás.

Un total de \$2,391 se reportó en el rubro de comisiones y tarifas cobradas en 2022, que supera en 51.4% lo registrado en 2021, principalmente por mayores comisiones en ConCrédito por intermediación de seguros, debido a que, anteriormente, las comisiones de dicha subsidiaria se registraban en Otros Ingresos (egresos) de la operación. Asimismo, se

muestra un incremento derivado de mayores comisiones por intermediación de seguros en Banco Compartamos, derivado de una mayor venta cruzada de pólizas voluntarias como consecuencia del incremento en el portafolio.

Comisiones y Tarifas Cobradas					
	Var. 2022 vs 2021	2022	% del Total	2021	% del Total
Cartera Comercial	N/C	-	0.0%	-	0.0%
Cartera al Consumo	16.6%	169	7.1%	145	9.2%
Operaciones de Seguros	94.2%	1,571	65.7%	809	51.2%
Otros	4.2%	651	27.2%	625	39.6%
Total	51.4%	2,391	100.0%	1,579	100.0%

N/C No Comparable (se incluye cuando son variaciones mayores a 200% o que el compararla podría distorsionar el entendimiento)

Comisiones y Tarifas Pagadas

Estas comisiones derivan principalmente de:

- Comisiones pagadas a otros bancos por el uso de sus bancas electrónicas para efectos de dispersión; es decir, órdenes de pago emitidas a los clientes para el cobro de sus créditos y recaudación de fondos (pagos de los clientes).
- Pagos de canales utilizados por los clientes para el pago de sus créditos.
- Comisiones por el seguro de vida de acreditados.
- Comisiones por uso transaccional de las terminales punto de venta de Yastás.

Las comisiones y tarifas pagadas en 2021 se ubicaron en \$528, que en la variación anual muestra un decremento de 4.3%, que se explica principalmente por una disminución en el pago de comisiones bancarias.

Otros Ingresos (Egresos) de la Operación, neto

En 2022, el rubro de otros ingresos de operación se ubicó en \$122, una disminución de 85.8% anual. Esto se explica principalmente por el deterioro en el crédito mercantil, por menores ingresos por venta de bienes debido a la reclasificación a comisiones cobradas, así como por mayores quebrantos y la reclasificación de las cuotas al IPAB, las cuales anteriormente se consideraban dentro de los gastos de administración y promoción.

Gastos de Administración y Promoción

En 2022, los gastos de administración y promoción ascendieron a \$14,941, un aumento de 1.9% respecto a 2021, esto debido a la reactivación de proyectos estratégicos que fueron aplazados durante la pandemia.

ISR Causado y Diferido

En 2022, el rubro de ISR causado y diferido fue de \$2,453, el año anterior fue de \$1,005, la utilidad reportada en 2022.

El ISR causado y diferido se integró por \$2,136 por impuesto causado y \$317 por impuesto diferido.

La tasa efectiva de ISR en 2022 fue de 26%, superando la tasa de 22% del 2021.

En las operaciones discontinuadas se presentó una utilidad de \$182, que contrasta con la pérdida de \$184 registrada en 2021

El monto de las operaciones discontinuadas fue una pérdida de \$184.

Resultado neto

En 2022, la utilidad neta alcanzó un total de \$4,658, que supera en 77.4% la utilidad neta del año anterior. Crecimiento que se explica por una acelerada reactivación económica, que se reflejó en un incremento en el número de clientes, así como a un incremento en la cartera de crédito.

2021

Ingresos por Intereses

Los ingresos por intereses en 2021 ascendieron a \$22,443, que significa un incremento de 18.7% respecto a los ingresos del año anterior. El incremento se explica por el crecimiento interanual de 19.5% en la cartera de Banco Compartamos, principal subsidiaria de Gentera, derivado de la reactivación económica luego de la declaración de contingencia; asimismo, se debe a la recuperación de la tasa activa tanto en Banco Compartamos, como en ConCrédito y Compartamos Financiera, luego de los beneficios otorgados a los clientes de crédito para enfrentar la contingencia sanitaria.

Del total de ingresos por intereses, Banco Compartamos aportó el 73.2%; Compartamos Financiera el 18.7%; Fin Útil el 7.7% y el otras el 0.3%.

A continuación, se presenta la integración por los años 2021 y 2020:

Ingresos por Intereses					
	Var. 2021 vs 2020	2021	% del Total	2020	% del Total
Banco Compartamos	16.0%	16,424	73.2%	14,153	74.9%
Compartamos Financiera	(1.6%)	4,206	18.8%	4,275	22.6%
Fin Útil	N/C	1,727	7.7%	401	2.1%
Comfu	125.0%	9	0.0%	4	0.0%
Talento	N/C	4	0.0%	1	0.0%
Otras*	2.8	73	0.3%	71	0.4%
Total	18.7%	22,443	100.0%	18,905	100.0%

*Gentera, Yastás, Servicios y Aterna.

N/C. No Comparable (se incluye cuando son variaciones mayores a 200% o que el compararla podría distorsionar el entendimiento)

Gastos por Intereses

Para el 2021, los gastos por intereses decrecieron 14.5% en su variación anual, ubicándose en \$1,965. Este comportamiento se explica por un menor saldo en los pasivos financieros como resultado de una reducción gradual de la liquidez adicional, luego de haber financiado diferentes iniciativas y beneficios para los clientes de Banco Compartamos, Compartamos Financiera y ConCrédito durante la conringencia sanitaria, así como por la gestión de pasivos realizada por la Empresa.

Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios

La estimación preventiva por riesgos crediticios en 2021 se ubicó en \$3,882, un 42.4% debajo de lo reportado el año anterior, esto debido a un mejor perfil de morosidad que se presentó durante el 2021.

Comisiones y Tarifas Cobradas

Estas comisiones derivan principalmente de:

- Cobro por pagos de crédito atrasado.
- Comisiones por la colocación de los seguros vendidos a los clientes.
- Comisiones por canales Yastás.

En el 2021, el rubro de comisiones y tarifas cobradas se ubicó en \$1,579, monto que supera en 47.4% el monto registrado el año previo, esto se explica principalmente por un incremento en las comisiones de operaciones de seguro por una mayor colocación durante el año y por un incremento en las comisiones cobradas por créditos atrasados.

Comisiones y Tarifas Cobradas					
	Var. 2021 vs 2020	2021	% del Total	2020	% del Total
Cartera Comercial	N/C	-	0.0%	17	1.6%
Cartera al Consumo	42.2%	145	9.2%	102	9.5%
Operaciones de Seguros	49.5%	809	51.2%	541	50.5%
Corresponsal	7.7%	352	22.3%	327	30.5%
Otras comisiones	N/C	273	17.3%	84	7.9%
Total	47.4%	1,579	100.0%	1,071	100.0%

N/C No Comparable (se incluye cuando son variaciones mayores a 200% o que el compararla podría distorsionar el entendimiento)

Comisiones y Tarifas Pagadas

Estas comisiones derivan principalmente de:

- Comisiones pagadas a otros bancos por el uso de sus bancas electrónicas para efectos de dispersión; es decir, órdenes de pago emitidas a los clientes para el cobro de sus créditos y recaudación de fondos (pagos de los clientes).
- Pagos de canales utilizados por los clientes para el pago de sus créditos.
- Comisiones por el seguro de vida de acreditados.
- Comisiones por uso transaccional de las terminales punto de venta de Yastás.

En el 2021, las comisiones y tarifas pagadas se ubicaron en \$552 que, comparadas con lo reportado en 2020, muestran un decremento de 7.1%, debido principalmente a una disminución en las comisiones pagadas en operaciones de seguros, ya que el año anterior, se incrementó la absorción del costo del seguro de los acreditados como apoyo por la situación provocada por la pandemia de COVID-19.

Otros Ingresos (Egresos) de la Operación, neto

Un total de \$857 se reportó en el concepto de otros ingresos de operación, que supera en 125.5% lo reportado el año anterior, el crecimiento se debe, principalmente, a un incremento en otros ingresos por intermediación de seguros tras una mayor base de clientes para realizar ventas cruzadas.

Gastos de Administración y Promoción

Los gastos de administración y promoción en el 2021 aumentaron 13.3% anual, ascendiendo a \$14,659, crecimiento que se debe a la reactivación de proyectos estratégicos después de la

contingencia sanitaria, al desarrollo de campañas para premiar el buen comportamiento de los clientes, así como a un aumento en la compensación variable de los promotores de crédito.

ISR Causado y Diferido

El rubro de ISR causado y diferido en 2021 se ubicó en \$1,005, el año anterior se reportó un ingreso por \$670, que se debe al resultado positivo obtenido durante el año 2021. El resultado se explica, principalmente, por un ISR causado en 2021 en Banco Compartamos que no se reportó el año anterior luego de amortizar pérdidas fiscales.

El ISR causado y diferido se integró por \$591 por impuesto causado y \$414 por impuesto diferido.

La tasa efectiva de ISR en 2021 fue de 22%, tasa menor a la de 35% reportada el año anterior derivado de que se amortizó la pérdida fiscal actualizada que se generó en 2020, así como por el efecto del ajuste anual por Inflación Deducible.

El monto de las operaciones discontinuadas fue una pérdida de \$184 debido a la venta de Guatemala a Fundación Génesis Empresarial.

Resultado de la Participación Controladora

La utilidad neta en el 2021 ascendió a \$2,347, que contrasta con la pérdida de \$1,592 del año anterior. Esto se debe a la reactivación económica posterior a las medidas sanitarias, al incremento en el número de clientes, una mayor colocación de crédito, así como de mejora en la calidad de la cartera.

ii. Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital

2023

En 2023, los rubros de efectivo y equivalentes de efectivo y el de inversiones en instrumentos financieros se ubicaron en \$11,394, que representa una disminución de 5.5% en comparación con lo reportado el año anterior, que se debe a que la Empresa decidió, desde 2022, reducir su nivel de liquidez, una vez que la situación económica posterior a la declaratoria de pandemia es más estable y no requiere un nivel alto de liquidez.

El total de cartera de crédito con riesgo etapa 1 y 2 ascendió, en 2023 a \$62,923, que supera en 21.4% lo reportado el año anterior. El crecimiento refleja una mayor colocación de créditos producto de los esfuerzos comerciales realizados por Gentera, aplicando su estrategia de crecimiento en los dos países en que tiene presencia.

La cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, alcanzó los \$2,244, superando en 20.9% lo reportado en 2022, este crecimiento es producto del crecimiento de los créditos otorgados por la Compañía durante el año. Asimismo, Gentera ha procurado mantener una cartera sana, muestra de ello es que el índice de cartera de crédito etapa 3 respecto a la cartera total fue de 3.4% en 2023, ligeramente debajo del 3.4% del año anterior.

El número de clientes en 2023 superó en 16.9% lo reportado el año anterior, alcanzando un total de 3,967,161, crecimiento producto de la estrategia de crecimiento implementada por la Compañía.

El pasivo con costo en 2023 ascendió a \$51,543, un 20.8% más que el año anterior. Este rubro que comprende captación tradicional, títulos de crédito emitidos, préstamos bancarios de otros organismos y obligaciones en operaciones de bursatilidad. El crecimiento se explica por un aumento en el rubro de préstamos interbancarios y de otros organismos, en los depósitos de exigibilidad inmediata y en la obligación en operaciones de bursatilización, que fue necesario para apoyar el crecimiento de Gentera en este año.

2022

Los rubros de efectivo y equivalentes e instrumentos financieros para cobrar y vender se ubicaron en \$12,057, una disminución de 0.6% respecto al año anterior, que se explica por la decisión de Gentera de reducir paulatinamente su nivel de liquidez, debido a que las condiciones económicas son más estables que las vistas en años anteriores.

En 2022, la cartera de crédito con riesgo en etapa 1 y 2 ascendió a \$51,829, que supera en 15.3% la cartera vigente reportada en 2021. El incremento se explica por mayor colocación de crédito y un mayor número de clientes tanto en México como en Perú, reflejando un mejor paso de la economía durante este año.

La cartera de crédito con riesgo de crédito en etapa 3, se ubicó en \$1,856 que, en comparación con el año anterior, se observa un aumento de 42.4%, crecimiento que se explica por el aumento en la cartera de crédito de Gentera y por una normalización del comportamiento crediticio de los clientes, luego de la depuración de cartera realizada en 2021. En 2022, la cartera con riesgo de crédito en etapa 3 equivale al 3.5% de la cartera total, el año anterior, el índice de cartera vencida fue de 2.8%, a pesar de este aumento, se mantiene en línea con lo esperado por los analistas.

En 2022, el número de clientes superó en 6.1% lo reportado el año anterior, que se explica por la labor comercial para atraer nuevos clientes, así como las campañas emprendidas para retener a los clientes.

En 2022, se registró un total de \$42,653 en el pasivo con costo, que comprende captación tradicional, títulos de crédito emitidos, préstamos bancarios de otros organismos, acreedores por reporto y obligaciones en operaciones de bursatilidad, superando en 5.3% lo reportado en 2021, que se explica por un incremento en los depósitos de exigibilidad inmediata, así como por un aumento en los préstamos interbancarios y de otros organismos para hacer frente al crecimiento que la cartera experimentó durante el 2022.

2021

El rubro de disponibilidades en 2021 se ubicó en \$12,134, que representa una disminución de 29.4%. Esto se explica porque en el 2020, Banco Compartamos y Compartamos Financiera decidieron mantener liquidez adicional por la contingencia sanitaria y la volatilidad del mercado, misma que se comenzó a disminuir a partir del último trimestre del 2021 debido a que las condiciones del mercado fueron más estables comparado con los meses previos.

Un total de \$44,935 se registró en el rubro de cartera de crédito vigente en 2021, que en comparación con el año anterior, muestra un aumento de 16.8% debido principalmente a un incremento de 26.5% en la cartera de Banco Compartamos y a un aumento de 8.9% en la cartera de Compartamos Financiera, luego del aumento en las colocaciones de crédito derivadas de la recuperación de la cartera, tras las afectaciones por la contingencia. De igual forma, durante el 2021 se ha visto una mayor retención y atracción de clientes, lo cual se ha visto reflejado en una mayor cartera de microcrédito.

La cartera de crédito vencida en 2021 decreció 41.0% respecto al año previo, ubicándose en \$1,303. El índice de cartera vencida en 2021 fue de 2.8%, que es mayor al índice de 5.4% del 2020. La cartera vencida reflejó una disminución debido a un mejor comportamiento crediticio de los clientes, derivado de una mayor adaptación a las condiciones vigentes originadas por la contingencia.

Al cierre del 2021, el número de clientes de crédito aumentó 6.6% respecto al año anterior, debido a la reactivación económica posterior a la contingencia sanitaria, así como a las estrategias comerciales implementadas por la Compañía.

En el 2021, el pasivo con costo, que comprende captación tradicional, títulos de crédito emitidos, préstamos bancarios de otros organismos, acreedores por reporto y obligaciones en operaciones de bursatilidad, se ubicó en \$40,839, un decremento de 4.6% en comparación con el 2020, la baja se explica principalmente por una disminución en los préstamos interbancarios y de otros organismos tanto de corto, como de largo plazo, con el fin de disminuir la liquidez adicional que se contrató durante la contingencia.

Políticas de Inversión Corporativas

El objetivo de dichas políticas es contar con lineamientos generales a observar en las obligaciones de inversión diaria de los recursos provenientes de excedentes de Tesorería, dentro del marco regulatorio vigente, aplicable a las siguientes entidades:

- Genera SAB
- Compartamos Banco
- Red Yastás
- Compartamos Servicios
- Fundación Compartamos
- Aterna agente de seguros y fianzas

1. Tipos de Operación:

Las operaciones en que se pueden canalizar los recursos son las siguientes:

- a) Depósito en Ventanilla con Instituciones autorizadas.
- b) Depósito a la vista.
- c) Operaciones de Reporto.
- d) Cruces con contrapartes autorizadas.
- e) Call Money (interbancario y nivelación).
- f) Subastas de Depósito.
- g) Compra y venta de títulos en directo y reporto.
 - Banca Comercial.
 - Valores Gubernamentales y Banca de Desarrollo.
 - Compra y venta de Fondos de Inversión (constituidos por las operaciones/instrumentos considerados en esta política).
 - Otorgamiento de Mandatos Discrecionales (constituidos por las operaciones/instrumentos considerados en esta política).
- h) Inversiones en moneda extranjera.

2. Monedas

Se podrán realizar inversiones en moneda nacional o moneda extranjera, siempre y cuando se cumpla con las disposiciones emitidas por Banco de México. Se consideran activos para inversión en moneda extranjera los siguientes:

- a) Activos del Mercado de Dinero;
- b) Moneda Extranjera a Recibir, y
- c) Otros activos y derechos distintos a los Activos Líquidos y a los comprendidos en los incisos a) y b) anteriores.

Plazos:

Con base en las necesidades de liquidez, el plazo se clasifica de la siguiente forma:

Tipo de Operación	Plazo
Depósito en ventanilla con Instituciones autorizadas	1 a 5 días
Depósitos a la vista	1 a 5 días
Reporto	1 a 360 días

Cruces con contrapartes autorizadas	1 a 3 días
Call Money	1 a 3 días
Nicho Comercial	1 a 3 días
Banca de Desarrollo y Banca Comercial	1 a 3 días
Subastas de depósito	
Ordinarias	1 a 5 días
Especiales*	1 a 360 días*
Compra y venta de títulos en directo y Reporto	
Banca Comercial	1 a 360 días
Valores Gubernamentales y Banca de Desarrollo	Cualquier Plazo
Fondos de Inversión	
100% Gubernamentales	Cualquier Plazo
Mixto (gubernamentales y banca comercial)	Duración 1 a 360 días
Mandatos Discrecionales	1 a 360 días
Inversiones en moneda extranjera	
Activos del mercado de dinero	1 a 360 días
Moneda extranjera a recibir	1 a 360 días

*Cuando Banco de México observa liquidez mayor a la esperada en el mercado y convoca a este tipo de subastas y conforme a los plazos que Banco de México establezca.

3. Montos:

Para efectos del límite de Concentración la inversión diaria deberá ser:

- Al menos con 3 contrapartes distintas.
- Se podrá invertir hasta un máximo del 60% del total de la inversión en una sola contraparte.
- No se podrá invertir con contrapartes o emisiones con calificación crediticia menor a mxA-3 (S&P o su equivalente para otras calificadoras) de corto plazo.
- Asimismo, se deberán respetar diariamente los límites por contraparte aprobados a través de las líneas de crédito otorgadas para estas operaciones por el Comité de Riesgos.

4. Instrumentos de inversión

Los instrumentos en que se puede operar tanto en reporto, directo y depósitos, son los siguientes:

- Títulos Bancarios: Bursatilizados por las instituciones bancarias, principalmente para apoyar las operaciones de crédito para sus clientes o bien para financiar su propio desarrollo o capitalización.
- Valores Gubernamentales. Instrumentos de alta liquidez y de bajo riesgo (riesgo soberano) pues algunos son emitidos o garantizados por el propio Gobierno Federal.
- Subasta de depósito del Banco de México.
- Depósitos de ventanilla. Depósito o cargo en cuenta de inversión a nombre de Banco Compartamos, por el cual la contraparte devolverá una cantidad igual a la recibida más un premio de acuerdo a la tasa pactada al momento de realizar la inversión, amparada por un Certificado o Constancia.

5. Contrapartes:

Se refiere a las instituciones autorizadas con las cuales se pueden realizar diversas operaciones de inversión. La revisión y actualización de las líneas operativas (límites de concentración por contraparte) se realiza por lo menos anualmente con base en la aplicación de la metodología 2 realizada por el área de Riesgos.

Las contrapartes pueden ser:

- Banca Comercial
- Banca de Desarrollo

- Casas de Bolsa
- Banco de México
- Gobierno Federal

- a) La incorporación de una nueva contraparte y la línea de operación asignada se aprobarán en el Comité de Riesgos, de igual forma cuando una contraparte incremente o disminuya su línea operativa o por información relacionada con su calidad crediticia se hará del conocimiento del Comité de Riesgos.
- b) La Gerencia de Riesgos Financieros (El área de Riesgos) debe dar aviso inmediato a la Subdirección de Tesorería por correo electrónico, en caso de que alguna contraparte incumpla con los requisitos de la metodología, o exista información relevante que represente un riesgo para Banco Compartamos, e implique la reducción o cancelación de la línea autorizada, con el fin de actuar de manera inmediata y evitar riesgo en el patrimonio de Banco Compartamos.
- c) En caso de que una contraparte cumpla con la metodología y sea autorizada en el Comité de Riesgos, pero existan indicios de incumplimiento, la Tesorería suspenderá en un plazo no mayor a 48 horas, su operación temporalmente hasta que vuelva a sus estándares normales, notifica a la Gerencia de Riesgos Financieros por correo electrónico.

6. Líneas contraparte autorizadas:

- a) La Gerencia de Riesgos Financieros (El área de Riesgos) revisará las líneas operativas a fin de modificar o ratificar, contrapartes, montos, calificaciones o factores involucrados en la concertación de las inversiones.
- b) El área de Riesgos informará por escrito al área de Tesorería cualquier cambio o modificación a las líneas contrapartes autorizadas, a más tardar al siguiente día hábil de realizar cualquier cambio. En ningún momento se permite la especulación.

7. Clasificación contable:

Los títulos se clasifican de la siguiente forma:

- a) Títulos conservados a vencimiento.- Son aquellos títulos de deuda, cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo (lo cual significa que un contrato define los montos y fechas de los pagos a la entidad tenedora), respecto a los cuales la entidad tiene tanto la intención como la capacidad de conservar hasta su vencimiento.
- b) Títulos disponibles para la venta.- Son aquellos títulos de deuda e instrumentos de patrimonio neto, cuya intención no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa en el corto plazo y, en el caso de títulos de deuda, tampoco se tiene la intención ni la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, por lo tanto representa una categoría residual, es decir, se adquieren con una intención distinta a la de los títulos para negociar o conservados a su vencimiento, respectivamente.
- c) Títulos para negociar.- Son aquellos valores que las entidades adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo, que con los mismos realicen como participantes del mercado.

Conforme a esta clasificación al adquirir los valores se clasificarán de acuerdo a los criterios autorizados por el Comité de Auditoría. Al cierre de la revisión de las presentes políticas, las inversiones están clasificadas como "Títulos disponibles para la venta".

Al cierre del 2023 Banco Compartamos no mantiene inversiones en dólares mayores a 15 millones de dólares. Las fluctuaciones en la inflación no han afectado las operaciones ni los resultados del Banco.

Al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021, Banco Compartamos no cuenta con inversiones en moneda extranjera y el préstamo en dólares representa únicamente el 0.3% de los gastos por intereses, por lo que las fluctuaciones en el tipo de cambio no le afectan. Al cierre de 2023 se contaba con \$17.2 millones de dólares en las cuentas de Banco Compartamos para cubrir gastos operativos cuyos contratos están ligados a esta divisa. Es importante mencionar que las fluctuaciones en la inflación no han afectado las operaciones ni los resultados del Banco.

En la operación de Compartamos Financiera, las políticas de liquidez son las siguientes:

Para el manejo de los excedentes, la Tesorería normalmente invierte la mayor parte de los mismos en instrumentos de muy bajo riesgo, como lo son los depósitos a plazo fijo con rendimiento fijo.

EL plazo de los mismos es por lo general de menos de 30 días. Esto por las exigencias y naturaleza del encaje bancario (Mensual) y por el manejo del flujo de caja.

Las instituciones con las que trabaja son bancos o entidades financieras con calificación en fortaleza financiera de A+, A y AA- teniendo el límite de concentración máxima de 30% del patrimonio efectivo por entidad bancaria.

Fuentes de Liquidez y Financiamiento

Banco Compartamos

La fuente de liquidez de Banco Compartamos proviene de la cobranza de los créditos que otorga, los cuales ocurren de manera semanal, bisemanal o mensual; así como de las utilidades retenidas, adicional a eso Banco Compartamos cuenta con otras importantes fuentes de financiamiento, tales como:

- i) Emisiones de deuda de largo plazo (Cebures).
- ii) Préstamos interbancarios y de otros organismos provenientes de instituciones nacionales e internacionales.
- iii) Emisiones de deuda a corto plazo.
- iv) Captación tradicional, en sus rubros de depósito a plazo y mesa de dinero.

Para 2023, las fuentes de fondeo de Banco Compartamos, distintas al capital contable, provenían en 51.6% de préstamos de organismos interbancarios y otros organismos, el 30.6% de la emisión de Certificados Bursátiles, el 11.6% de depósitos de exigibilidad inmediata, el 5.6% de depósitos del público en general y el 0.5% de la cuenta global de captación sin movimientos. Para 2022, el 48.3% provenía de la emisión de Certificados Bursátiles, el 38.5% de préstamos interbancarios y otros organismos, el 6.6% de depósitos de exigibilidad inmediata, el 6% de depósitos del público en general y el 0.5% de la cuenta global de captación sin movimientos. En 2021 las fuentes de fondeo de Compartamos distintas al capital contable provenían de: 46.6% de la emisión de Certificados Bursátiles; 40.0% de la banca de desarrollo; 6.7% de depósitos de exigibilidad inmediata; 6.3% de depósitos del público en general y 0.4% de la cuenta de captación sin movimientos.

Fuentes de Fondeo (millones de Pesos)						
	2023		2022		2021	
	Monto	% Total	Monto	% Total	Monto	% Total
Depósitos de Exigibilidad Inmediata	3,755	11.6%	1,485	6.6%	1,568	6.7%

Depósitos a plazo:						
Del Público en General	1,806	5.6%	1,359	6.0%	1,487	6.3%
Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos	16,652	51.6%	8,690	38.5%	9,364	40.0%
Emisión de Deuda (Cebures)	9,873	30.6%	10,912	48.3%	10,922	46.6%
Cuenta Global de Captación sin Movimientos	172	0.5%	124	0.5%	82	0.4%
Total	32,258	100.0%	22,570	100.0%	23,423	100.0%

Endeudamiento y Perfil de la Deuda Contratada

Al cierre del 2023 la deuda bancaria de corto plazo se incrementó en comparación con el cierre del 2022, luego de que se amortizara disposición con la Banca de Desarrollo, pero se tomaran créditos con la Banca Múltiple y por la diferencia de los intereses devengados no pagados al cierre de cada periodo, los cuales tuvieron bases y tasas pasivas distintas.

Por lo que respecta a la deuda bancaria de largo plazo, al comparar el cierre de 2023 con el de 2022, se ve un movimiento a la baja, debido a que se han realizado disposiciones principalmente con la Banca de Desarrollo y con Multilaterales, con el objetivo de contar con los recursos necesarios para el crecimiento de la cartera.

En relación a los Certificados Bursátiles al cierre de 2023, se muestra una disminución respecto a 2022, debido a la amortización del COMPART-16-2 y COMPART-19 por un total de \$4,000, lo cual contrarrestó la colocación de \$3,000 de COMPART-23S que se realizó durante el mes de septiembre.

Respecto a los gastos por intereses, el comparativo del cierre de 2023 respecto al 2022 se reflejó un incremento de 52.0%, debido a que en los últimos 12 meses se ha registrado un incremento de 75 pb en la tasa de referencia en México y a que durante 2023 se realizaron disposiciones de las líneas de crédito para hacer frente al crecimiento de la cartera.

Los pasivos de Banco Compartamos en su mayoría están denominados en Pesos, teniendo únicamente un pasivo en dólares por \$15 millones de dólares pagaderos de manera semestral, cuyos intereses devengados al cierre de junio representan el 0.3% de los intereses por fondeo totales. Al 31 de diciembre de 2023, Banco Compartamos no tiene operaciones de instrumentos financieros derivados.

Compartamos Financiera

Compartamos Financiera cuenta con importantes fuentes de financiamiento, tales como:

- i) Bancos Comerciales, Bancos de desarrollo y Multilaterales.
- ii) Fondos de inversión.
- iii) Capital y Captación tradicional, en sus rubros de depósitos a plazo y mesa de dinero.

Endeudamiento y perfil de la deuda contratada de Compartamos Financiera (1 S/.=4.5744 MXN):

El rubro de depósitos y certificados busátiles en 2023 quedó en \$14,150, un incremento de 6.2% comparado con los \$13,324 de 2022, debido a un mayor saldo de depósitos, como consecuencia de una mayor captación tradicional.

El rubro de préstamos interbancarios en el año 2023 quedó en \$4,285, un incremento del 10.8% comparado con los \$3,868 de 2022, como consecuencia de mayores disposiciones de pasivos para hacer frente al crecimiento de cartera y un crecimiento de 22.7% por la misma razón.

Con respecto a la operación de Compartamos Financiera en Perú, el costo de financiamiento en el 2023 quedó en 7.60%, al cierre de 2022 fue de 7.07% la tasa fue mayor. La disminución observada en 2023 deriva por los menores costos de los nuevos pasivos y al re-precio de las renovaciones, que va en línea con la reducción de la tasa de referencia que cerró en 6.75%. El BCRP está realizando la reducción de la tasa de referencia debido a que la inflación en el Perú está disminuyendo, cerrando en diciembre en 3.24%, el cual está fuera del rango meta establecido (entre 1% y 3%), sin embargo, es menor a la inflación registrada en 2023. El objetivo para Compartamos Financiera es seguir mejorando sistemáticamente las condiciones y términos para disponer de las líneas de crédito, depósitos del público y emisiones en el mercado de capitales.

Al cierre del 2023, Compartamos Financiera cuenta con líneas de crédito por más de \$4,982, equivalente a \$1,089 millones de Soles, otorgada por diferentes entidades. Al cierre del 2023 Compartamos Financiera ha dispuesto el 84% del total de sus líneas de crédito.

Al cierre del 2023 no se contaba con pasivos denominados en Dólares.

ConCrédito

Para el manejo de los excedentes, la Tesorería invierte la mayor parte de los mismos en instrumentos de muy bajo riesgo, como lo son los depósitos a plazo fijo o liquidez diaria con rendimiento fijo.

El plazo de los mismos es por lo general a liquidez diaria. Esto por las exigencias y naturaleza del encaje bancario del modelo de negocio y por el manejo del flujo de caja.

Las instituciones con las que se trabaja son bancos o entidades financieras con calificación en fortaleza financiera de AAA, AA+, teniendo el límite de concentración máxima de 40% del efectivo por entidad bancaria.

Las principales fuentes de financiamiento de ConCrédito provienen del mercado de deuda mexicano, así como algunos de los principales bancos del mismo país. ConCrédito no cuenta con saldos de captación o depósitos dentro del rubro del pasivo.

El saldo de certificados bursátiles fiduciarios al cierre del 2023 es de \$1,200 valor nominal (\$600 a corto plazo y \$600 a largo plazo), el cual refleja un aumento de \$600 contra el cierre de 2022, debido a que en octubre de 2023 se realizó la emisión FUTILCB por \$600.

ConCrédito se encuentra diversificando sus fuentes de fondeo a través de instituciones bancarias para disminuir la dependencia de los mercados de deuda bursátil.

El rubro de préstamos interbancarios al 2023 quedó en \$1,171.3, una disminución del 22.5% comparado con los \$1,511 de 2022 derivado de la amortización de pasivos.

El costo de fondeo de Fin Útil al 2023 quedó en 14.33%, mientras que en 2022 quedó en 13.98%.

2022

Banco Compartamos

Al cierre del 2022 se contaba con depósitos de exigibilidad inmediata por \$1,485. Depósitos del público en general por \$1,359.

El rubro de préstamos interbancarios y de otros organismos fue de \$8,690.

Los Cebures totalizaron \$10,912.

En la cuenta global de captación sin movimientos, el total fue de \$124.

Compartamos Financiera

El rubro de depósitos en 2022 quedó en \$13,324.

El rubro de préstamos interbancarios en el año 2022 quedó en \$3,868.

Al cierre del 2022, Compartamos Financiera cuenta con líneas de crédito por más de \$5,647, equivalente a \$1,104 millones de Soles, otorgada por diferentes entidades. Al cierre del 2022 Compartamos Financiera ha dispuesto el 67% del total de sus líneas de crédito.

Al cierre del 2022 no se contaba con pasivos denominados en Dólares.

ConCrédito

El saldo de certificados bursátiles fiduciarios al cierre del 2022 es de \$600 valor nominal a largo plazo).

El rubro de préstamos interbancarios al 2022 quedó en \$1,511.

El costo de fondeo de Fin Útil al 2022 quedó en 13.98%.

2021

Banco Compartamos

Al cierre del 2021, los depósitos de exigibilidad inmediata se ubicaron en \$1,568. Los depósitos del público en general alcanzaron un total de \$1,487

Un total de \$9,364 se reportó en el rubro de préstamos interbancarios y de otros organismos.

En Cebures, el saldo fue de \$10,922.

En la cuenta global de captación sin movimientos, el total fue de \$82.

Compartamos Financiera

El rubro de depósitos en 2021 quedó en \$12,390.

El rubro de préstamos interbancarios en el año 2021 quedó en \$3,009.

Al cierre del 2021, Compartamos Financiera cuenta con líneas de crédito por más de \$6,980, equivalente a 1,357 millones de Soles, otorgada por diferentes entidades. Al cierre del 2021 Compartamos Financiera ha dispuesto el 42.7% del total de sus líneas de crédito.

Al cierre del 2021 no se contaba con pasivos denominados en Dólares.

Genera no tenía inversiones relevantes comprometidas al 31 de diciembre de 2023.

La Empresa no tenía transacciones relevantes no registradas en sus estados financieros.

iii. Control Interno

Con la finalidad de brindar mayor seguridad en sus operaciones, reducir los riesgos a los que está expuesto y para dar cumplimiento a la regulación aplicable a las Instituciones de Crédito, Banco Compartamos ha establecido su Sistema de Control Interno (SCI).

El SCI implica a partir de una definición integral y formal de los objetivos de negocio, mecanismos de control y de seguimiento, procesos de evaluación y sistemas de información para proveer datos suficientes que permitan una seguridad razonable respecto a que la estrategia y estructura de Banco Compartamos está funcionando de manera efectiva y eficiente.

El control interno constituye una parte fundamental en la gestión administrativa. Se trata de una serie de sistemas, decisiones, acciones e instrumentos de aplicación consistente, articulados en los procesos y proyectos de Banco Compartamos, que se desarrollan en puntos

previos, coincidentes o posteriores a determinados actos administrativos como un medio para el logro de los objetivos previstos. Así, el control interno está presente en todos los procesos institucionales desde antes que éstos den inicio y, mediante procesos de verificación y otros similares, hasta después de que han concluido.

El control interno, lejos de ser un fin en sí mismo que interfiera el accionar de Banco Compartamos, es un medio más para el logro de sus objetivos y la protección de su patrimonio. Por lo tanto, debe entenderse como un proceso que, bajo la responsabilidad de la Dirección General, es ejecutado por ella y por todos y cada uno de los integrantes de la organización. En este sentido, es un control administrativo que se crea dentro de los organismos como parte de su infraestructura y de la dinámica de los procesos, para ayudar a los administradores en su labor de dirección, de manera que les permita alcanzar los resultados programados en sus planes tácticos y estratégicos.

El Sistema de Control Interno comprende el plan de organización y todos los manuales de políticas y procedimientos que en forma coordinada ha establecido la Dirección General de Banco Compartamos a través de las diferentes áreas para salvaguardar sus recursos, obtener la suficiente información oportuna y confiable, promover la eficiencia operacional, establecer los mecanismos de control para mitigar los riesgos operativos a que está expuesto Banco Compartamos y asegurar el cumplimiento a las leyes, normas y políticas aplicables, con el propósito de lograr las metas y objetivos establecidos.

La visibilidad del SCI de Banco Compartamos comprende cinco componentes funcionales:

1. Entorno de Control.
2. Evaluación de Riesgos.
3. Actividades de Control.
4. Información y Comunicación.
5. Actividades de Supervisión.

Así como tres elementos de control importantes:

a. Estratégicos.

- f) Gobierno Corporativo.
- g) Planeación Estratégica.
- h) Plan de Negocios.
- i) Sentido de Propósito.
- j) Código de Ética y Conducta.
- k) Indicadores de Gestión Corporativos.
- l) Sistema de Vigilancia: Auditoría Externa e Interna.

b. Directivos.

1. Estructura de la Organización.
2. Asignación de Autoridad y Responsabilidad.
3. Administración de Personas.
4. Control Presupuestal.
5. Sistema de Información.
6. Sistema de Administración de Riesgos.

7. Sistema de Monitoreo.

c. Operativos.

1. Mapas de Procesos.
2. Documentos Específicos y Operativos.
3. Matriz de Riesgos y Controles.
4. Seguridad de la Información.
5. Información Generada.

En este sentido el SCI de Banco Compartamos considera aspectos como:

- Procurar que los mecanismos de operación sean acordes con las estrategias y fines de Banco Compartamos, que permitan prever, identificar, administrar, dar seguimiento y evaluar los riesgos que puedan derivarse del desarrollo de su objeto social, con el propósito de corregir y minimizar las pérdidas en que pueda incurrir.
- Delimitar las diferentes funciones y responsabilidades entre los órganos de gobierno, unidades administrativas y colaboradores, a fin de procurar eficiencia y eficacia en la realización de sus actividades.
- Contar con información financiera, económica, contable, jurídica y administrativa que sea completa, correcta, precisa, íntegra, confiable y oportuna; y que contribuya a la adecuada toma de decisiones.
- Coadyuvar permanentemente con lo establecido en la normatividad aplicable.
- Proteger y conservar los activos contra pérdida, uso indebido o irregularidades brindando seguridad razonable sobre la utilización adecuada de sus activos acorde a los fines para los que fueron adquiridos, contando con los controles necesarios que eviten robos, desperfectos o mal uso de éstos.
- El adecuado empleo y aprovechamiento de los recursos humanos y materiales, los que regulen y controlen la dependencia de proveedores externos, los que regulen y controlen lo relativo a la instalación y uso de los sistemas automatizados de procesamiento de datos y redes de telecomunicaciones.

El Sistema de Control Interno ejecuta acciones desde todos los niveles de Banco Compartamos e incorpora Metodologías de Autogestión de Riesgos y Controles como una forma estructurada, a través de la cual los responsables de Proceso, así como las Partes Interesadas identifican y evalúan las fortalezas y debilidades dentro de su propio sistema y ambiente de Riesgo y Control.

El correcto funcionamiento del SCI es un quehacer de todas las estructuras de la organización, el cual incluye:

- Consejo de Administración.
- Comité de Auditoría.
- Comité de Riesgos.
- Comité de Remuneración.
- Comité de Comunicación y Control.
- Comisarios.
- Dirección General.

- Directores.
- Auditoría Interna.
- Gobierno de Riesgos y Cumplimiento.
- Colaboradores en General.

A continuación se presentan las acciones realizadas por cada una de las subsidiarias en materia de PLD:

Banco Compartamos

- a) Modificación e implementación de políticas de identificación y conocimiento del cliente, así como los criterios, medidas y procedimientos que se requieran para su debido cumplimiento, incluyendo los relativos a la verificación y actualización de los datos proporcionados por el cliente.
- b) Mecanismos para la detección, análisis y reporte de operaciones Relevantes, Inusuales, Internas Preocupantes, dólares en efectivo, cheques de caja y transferencias de fondos internacionales.
- c) Estructuras Internas conformadas por un órgano colegiado denominado Comité de Comunicación y Control, quien se encarga de dictaminar todas aquellas operaciones que deban ser reportadas a la CNBV, así como de conocer todos aquellos temas relacionados en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo dentro de la Institución y un Oficial de Cumplimiento certificado en la materia, quien es el encargado de vigilar el debido cumplimiento de la normatividad vigente en la materia y someter a consideración del Comité todos los asuntos relacionados con la aplicación de la normatividad vigente.
- d) Establecimiento de una Metodología, diseñada e implementada, para llevar a cabo una evaluación de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Institución derivado del tipo de clientes con los que opera, los productos o servicios que ofrece, zonas geográficas en las que opera y transacciones y canales de distribución a través de los cuales realiza sus transacciones; y que puedan sean susceptibles de ser utilizados por sus clientes para la realización de actos u operaciones encaminadas al lavado de dinero y/o financiamiento al terrorismo; así como los procesos para la identificación, medición y mitigación de los riesgos.
- e) Mejoras al modelo de evaluación de riesgos de clientes, que deba ser coherente con la metodología de evaluación de riesgo de la Institución, mediante el cual se lleva a cabo el proceso de identificación, medición, y clasificación de los grados de riesgos en que deba ubicarse a los clientes.
- f) Impartición de capacitación a todos los colaboradores de la Institución dentro de los 30 días contados a partir del inicio de su relación laboral con Banco Compartamos y de igual forma se les imparte capacitación una vez al año, asimismo, se implementó un programa de difusión en materia de PLD, el cual se da a conocer a través de los diferentes medios de comunicación con los que cuenta la Institución.
- g) Seguimiento de Operaciones realizadas por los clientes, así como el establecimiento de procedimientos para el debido conocimiento del perfil transaccional de cada uno de ellos y de la agrupación de las Operaciones que realizan; los supuestos en que las operaciones se aparten del perfil transaccional.
- h) Mecanismos que permiten identificar a clientes que se encuentren dentro de la Lista de Personas Bloqueadas, emitida por la Unidad de Inteligencia Financiera, y de cualquier tercero que actúe en nombre o por cuenta de los mismos, como de aquellas operaciones que hayan realizado, realicen o pretendan realizar; así como en la lista OFAC (Office of

Foreign Control) entre los cuales existen medidas para suspender de manera inmediata la realización de cualquier acto, operación o servicio relacionado con el cliente identificado en dicha lista y reportar a la SHCP, por conducto de la CNBV como Operación Inusual.

- i) Cuenta con sistemas de denuncia, seguros, auditables y confidenciales, a través de los cuales todos los colaboradores pueden realizar un reporte de Operaciones Inusuales e Internas Preocupantes.
- j) Mecanismos para el intercambio de información entre Entidades miembros de la Asociación de Bancos de México, para el intercambio de información respecto a operaciones inusuales, de operaciones que se realizan hacia determinada o determinadas Entidades.
- k) Brinda atención oportuna a las solicitudes de Debida Diligencia de otras Instituciones de Crédito.
- l) Funge como instancia de consulta al interior de la Institución respecto de la aplicación de la normatividad vigente en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, y del documento que contiene las políticas de identificación y conocimiento del Cliente y sus criterios, medidas y procedimientos.
- m) Cuenta con revisiones anuales por parte de áreas de Auditoría interna o externa, respecto del buen funcionamiento del programa de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo de la Entidad.

ConCrédito

- a) Cuenta con políticas de identificación y conocimiento de los clientes
- b) Se imparte capacitación a todos los colaboradores, de manera previa o simultánea a su inicio de su relación laboral con la Empresa una vez al año, de igual forma se les imparte capacitación una vez al año, asimismo, se cuenta con un programa de difusión en materia de PLD, el cual se da a conocer a través de los diferentes medios de comunicación con los que cuenta la Institución
- c) Mecanismos para la detección, análisis y reporte de operaciones Relevantes, Inusuales, Internas Preocupantes, dólares en efectivo, cheques de caja y transferencias de fondos internacionales.
- d) Establecimiento de una Metodología, diseñada e implementada, para llevar a cabo una evaluación de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Institución derivado del tipo de clientes con los que opera, los productos o servicios que ofrece, zonas geográficas en las que opera y transacciones y canales de distribución a través de los cuales realiza sus transacciones; y que puedan sean susceptibles de ser utilizados por sus clientes para la realización de actos u operaciones encaminadas al lavado de dinero y/o financiamiento al terrorismo; así como los procesos para la identificación, medición y mitigación de los riesgos.
- e) Cuenta con un modelo de evaluación de riesgos de lavado de dinero y/o financiamiento al terrorismo, que deba ser coherente con la metodología de evaluación de riesgo de la Institución, mediante el cual se lleve a cabo el proceso de identificación, medición, y clasificación de los grados de riesgos de los clientes.
- f) Seguimiento de Operaciones realizadas por los clientes, así como el establecimiento de procedimientos para el debido conocimiento del perfil transaccional de cada uno de ellos y de la agrupación de las Operaciones que realizan; los supuestos en que las operaciones se aparten del perfil transaccional.
- g) Mecanismos que permiten identificar a clientes que se encuentren dentro de la Lista de Personas Bloqueadas, emitida por la Unidad de Inteligencia Financiera, y de cualquier

tercero que actúe en nombre o por cuenta de los mismos, como de aquellas operaciones que hayan realizado, realicen o pretendan realizar; así como en la lista OFAC (Office of Foreign Control) entre los cuales existen medidas para suspender de manera inmediata la realización de cualquier acto, operación o servicio relacionado con el cliente identificado en dicha lista y reportar a la SHCP, por conducto de la CNBV como Operación Inusual.

- h) Cuenta con medios de denuncia, seguros, auditables y confidenciales, a través de los cuales todos los colaboradores pueden realizar cualquier reporte de Operaciones Inusuales e Internas Preocupantes
- i) Cuenta con revisiones anuales por parte de áreas de Auditoría interna o externa, respecto del buen funcionamiento del programa de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo de la Entidad.

Yastás

Por su constitución no es considerado un sujeto obligado al cumplimiento de normatividad en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo en México; aun así, se establecieron mejores prácticas como son:

- a) Políticas y mecanismos para la identificación y conocimiento del comisionista y clientes, así como criterios, medidas y procedimientos que se requieren para su debido cumplimiento, incluyendo los relativos a la verificación y actualización de los datos proporcionados por el comisionista o cliente.
- b) Mecanismos de monitoreo semi automatizado de operaciones sospechosas.
- c) Estructuras Internas conformadas por un órgano colegiado denominado Comité de Comunicación y Control, quien se encarga de dictaminar todas aquellas operaciones que deban ser consideradas como sospechosas, así como de conocer todos aquellos temas relacionados en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo dentro de la Institución y un Responsable de Cumplimiento, quien es el encargado de vigilar el debido cumplimiento de la normatividad vigente en la materia y someter a consideración del Comité todos los asuntos relacionados en materia de PLD y FT.
- d) Se imparte capacitación a todos los colaboradores de la Institución, así como a los comercios afiliados, previo a su inicio de relación comercial o laboral con la entidad y una vez al año.
- e) Procedimientos de validación de comisionistas en listas de Personas Políticamente Expuestas, Lista OFAC, Lista de Personas Bloqueadas y listas emitidas por organismos internacionales en materia de PLD y combate al financiamiento al terrorismo.
- f) Cuenta con un modelo de evaluación de riesgos de lavado de dinero y/o financiamiento al terrorismo, mediante el cual se lleve a cabo el proceso de identificación, medición, y clasificación de los grados de riesgos de los comisionistas.
- g) Cuenta con mecanismos de denuncia, seguros, auditables y confidenciales, a través de los cuales todos los colaboradores pueden reportar operaciones sospechosas que involucren a colaboradores o comisionistas.
- h) Cuenta con revisiones anuales por parte de áreas de Auditoría interna o externa, respecto del buen funcionamiento del programa de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo de la Entidad.
- i) Se realizan los Avisos de actividades vulnerables de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita

Compartamos Financiera

Por su constitución es considerado un sujeto obligado al cumplimiento de normatividad para la prevención de lavado de dinero y/o financiamiento al terrorismo en Perú, por lo que cuenta con su propio Oficial de Cumplimiento, quien es la persona encargada de implementar los controles para la prevención de lavado de dinero en Compartamos Financiera.

Compartamos Servicios

- a) Cuenta con políticas de identificación y conocimiento de arrendatarios, así como los criterios, medidas y procedimientos que se requieran para su debido cumplimiento, incluyendo los relativos a la verificación y actualización de los datos proporcionados por la arrendataria
- b) Se imparte capacitación a todos los colaboradores, dentro de los 30 días contados a partir del inicio de su relación laboral con la Empresa y una vez al año. De igual forma se les imparte capacitación una vez al año.
- c) Sistemas automatizados de denuncia, seguros, auditables y confidenciales, a través de los cuales todos los colaboradores pueden realizar cualquier reporte de Operaciones Inusuales a Internas Preocupantes.
- d) Se realizan los Avisos de actividades vulnerables de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita
- e) Políticas y mecanismos para la identificación y conocimiento de sus clientes, así como los criterios, medidas y procedimientos que se requieran para su debido cumplimiento, incluyendo los relativos a la verificación y actualización de los datos proporcionados por el cliente.
- f) Cuenta con revisiones anuales por parte de áreas de Auditoría interna o externa, respecto del buen funcionamiento del programa de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo de la Entidad.
- g) Cuenta con procesos de validación de candidatos en listas de Personas Políticamente Expuestas, Lista OFAC, Lista de Personas Bloqueadas y listas emitidas por organismos internacionales en materia de combate al terrorismo y PLD.

Fundación Compartamos

- a) Cuenta con políticas de identificación y conocimiento de donatarias, así como los criterios, medidas y procedimientos que se requieran para su debido cumplimiento, incluyendo los relativos a la verificación y actualización de los datos proporcionados por la donataria.
- b) Se imparte capacitación a todos los colaboradores, dentro de los 30 días contados a partir del inicio de su relación laboral con la Empresa. De igual forma se les imparte capacitación por lo menos una vez al año.
- c) Cuenta con procesos de validación de donatarias en listas de Personas Políticamente Expuestas, Lista OFAC, Lista de Personas Bloqueadas y listas emitidas por organismos internacionales en materia de combate al terrorismo y PLD.
- d) Se realizan los avisos de actividades vulnerables de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.
- e) Atención a solicitudes de Debida Diligencia de otras donatarias.
- f) Cuenta con mecanismos de denuncia, seguros, auditables y confidenciales, a través de los cuales todos los colaboradores pueden reportar operaciones sospechosas que involucren a colaboradores o donatarias.

- g) Cuenta con revisiones anuales por parte de áreas de Auditoría interna o externa, respecto del buen funcionamiento del programa de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo de la Entidad.

5. Estimaciones, Provisiones o Reservas Contables Críticas

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables materiales que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros consolidados se describe en las siguientes notas:

- Notas 3(m) y 13 – Inversiones en asociadas: Si Gentera tiene influencia significativa.
- Notas 3(l) y 12 – Arrendamientos: determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento.
- Nota 3(b) – Consolidación: Determinación de si Gentera tiene control de facto sobre la participada.
- Notas 3(g), y 8 – Cartera de crédito: definición del modelo de negocio, ya sea por cobrar principal e interés (IFCPI) o para cobrar o vender (IFCV).

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año, se incluye en las siguientes notas:

- Notas 3(i), 3(j), 8 y 9 – Determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios y recuperabilidad de otras cuentas por cobrar: supuestos e insumos utilizados para su determinación.
- Notas 3(q), 11, 13, 14 y 15- Pruebas de deterioro del valor de las propiedades, mobiliario y equipo, intangibles, inversiones permanentes y crédito mercantil: supuestos claves para el importe recuperable, incluyendo la recuperabilidad de los costos de desarrollo y la medición de deterioro de las inversiones en asociadas.
- Notas 3(m) y 20 – Reconocimiento de activos por impuestos diferidos: disponibilidad de utilidades futuras gravables y la materialización del activo por impuestos diferidos.
- Nota 3(f) – Valuación de instrumentos financieros derivados: supuestos claves para determinar el valor de mercado, sobre todo aquellos derivados complejos o sin un mercado activo.
- Notas 3(u) y 21 – Medición de obligaciones por beneficios definidos; supuestos actuariales claves.

Notas 3(m) y 13 – Inversiones en asociadas: Si Gentera tiene influencia significativa.

Nota 3(m) Impuesto a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-

El impuesto a la utilidad y la PTU causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

El impuesto a la utilidad y PTU diferidos se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de estos. Se reconocen impuesto a la utilidad y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros consolidados de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuesto a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar.

Los activos y pasivos por impuesto a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados consolidados del período en que se aprueban dichos cambios.

El impuesto a la utilidad y PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados consolidados del período, excepto por aquellos que se origina de una transacción que se reconoce en el capital contable en el rubro de "Otros Resultados Integrales (ORI)". La PTU causada y diferida se reconoce dentro del rubro de "Gastos de administración y promoción" en el estado de resultado integral consolidado.

Nota (13) Inversiones permanentes-

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las inversiones permanentes se integran como sigue:

	2023	2022
Compañías asociadas	\$ 26	20
Otras inversiones permanentes a costo de adquisición	98	99
	\$ 124	119

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las inversiones en compañías asociadas valuadas por el método de participación, considerando los resultados y el capital contable de las compañías en donde no existe control sobre las políticas financieras y en donde las decisiones operativas recaen sobre los accionistas mayoritarios, es como se muestra a continuación:

31 de diciembre de 2023	Actividad	% de participación	Capital contable	Participación en el capital contable
Reinventando el Sistema S. A. P. I. de C. V.	Colocación de Seguros	26.94	\$ 95	26

31 de diciembre de 2022	Actividad	% de participación	Capital contable	Participación en el capital contable
Aflore ^(a)	Microcréditos	24.06	\$ 1	-
Reinventando el Sistema S. A. P. I. de C. V.	Colocación de Seguros	26.94	73	20

			\$ 74	20
--	--	--	-------	----

(a) El 17 de enero de 2023 se concretó la venta de la posición accionaria que tenía Gentera en Aflore.

La participación en el resultado de las asociadas por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, se integra como sigue:

31 de diciembre de 2022	Actividad	% de participación	Resultado de las asociadas	Participación en el resultado
Aflore ^(a)	Microcréditos	24.06	\$ (70)	(17)
Reinventando el Sistema S. A. P. I. de C. V.	Colocación de Seguros	26.94	(3)	(1)
			\$ (73)	(18)

Otras inversiones permanentes-

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integran como sigue:

	2023	2022
Avante.com.vc SOLUÇÕES E PARTICIPAÇÕES, S. A. ⁽¹⁾	109	109
Epesos, S. A. P. I. de C. V. ⁽¹⁾	50	50
Fondeadora 2. O., S. A. P. I. de C. V.	25	25
IDE345 III S.A.P.I de C.V.	39	39
IDE345 II, S. A. P. I. de C. V.	14	15
ALLVP Fund III,L.P.	19	19
500 Luchadores, L.P.	1	1
Subtotal	257	258
Reserva de deterioro	(159)	(159)
	\$ 98	99

⁽¹⁾ Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se tiene una reserva de deterioro correspondiente al 100% del monto de la inversión.

Activos de larga duración disponibles para la venta – Liquidación de Compartamos S. A. (Compartamos Guatemala)

El 5 de julio del 2021, la subsidiaria, Compartamos Guatemala, celebró un contrato de compraventa cuyo propósito es la venta del 100% de su cartera y activos, y a partir de esa fecha ha estado en proceso de cerrar su operación. Con fecha 8 de septiembre de 2022, Gentera repatrió el capital de Compartamos Guatemala el cual ascendió a \$334. Actualmente está en el proceso legal de liquidación, por lo que por el año terminado el 31 de diciembre 2022, los resultados del período se presentan dentro del rubro "Operaciones discontinuadas" en el estado de resultado integral consolidado.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, la utilidad neta por la operación discontinuada de Compartamos Guatemala se deriva de la cancelación de los saldos en las diferentes cuentas al momento de la repatriación de capital y se analiza como sigue:

	2022
Ingresos por intereses	\$ 7
Gastos de administración y promoción	(3)
	\$ 4
Cancelación de saldos	2022
Inversiones permanentes	\$ (14)
Cuentas contables y corrección de errores	(4)

Efecto por conversión	196
	\$ 178
Operaciones discontinuadas	\$182

Notas 3(I) y 12 – Arrendamientos: determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento.

Nota 3(I) Inversiones permanentes-

Las inversiones permanentes en compañías asociadas, en las cuales Genera tiene influencia significativa pero no control se valúan utilizando el método de participación con base en los estados financieros de las compañías emisoras por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Las otras inversiones permanentes efectuadas por Genera se registran al costo.

Crédito mercantil

El crédito mercantil representa los beneficios económicos futuros que surgen de otros activos adquiridos que no son identificables individualmente ni reconocidos por separado. El crédito mercantil está sujeto a pruebas de deterioro al cierre del período por el que se informa y cuando se presenten los indicios de deterioro.

Nota (12) Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto

A continuación, se presenta información sobre arrendamientos para los cuales Genera es un arrendatario.

Activos en arrendamientos (activos por derecho de uso)

Los activos por derecho de uso al 31 de diciembre de 2023 y 2022 relacionados con propiedades arrendadas que no cumplen con la definición de propiedad de inversión se integran por lo siguiente:

2023	Edificios	Equipo de transporte	Mobiliario y equipo de oficina	Total
Saldo al 1 de enero de 2023	\$ 816	89	3	908
Depreciación del año	(444)	(53)	(2)	(499)
Adiciones	753	117	-	870
Bajas	(4)	(3)	-	(7)
Efecto por conversión	(40)	-	-	(40)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 1,081	150	1	1,232

2022	Edificios	Equipo de transporte	Mobiliario y equipo de oficina	Total
Saldo al 1 de enero de 2022	\$ 1,224	80	2	1,306
Depreciación del año	(433)	(35)	(1)	(469)
Adiciones	125	45	2	172
Bajas	(100)	(1)	-	(101)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 816	89	3	908

Los montos reconocidos en resultados:

Arrendamientos bajo la NIF D-5	2023	2022
Intereses de pasivos por arrendamientos	\$ 77	60

Las salidas de efectivo totales por arrendamiento durante 2023 y 2022 fueron de \$279 y \$571, respectivamente.

El pasivo relativo a los arrendamientos capitalizables al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es pagadero como sigue:

	2023			2022		
	Pagos mínimos futuros	Interés descontado	Valor presente	Pagos mínimos futuros	Interés descontado	Valor presente
En menos de un año	\$ 452	(63)	389	662	(28)	634
Entre uno y cinco años	986	(89)	897	314	(18)	296
Total	\$ 1,438	(152)	1,286	976	(46)	930

La tasa promedio de interés implícita utilizada al 31 de diciembre de 2023 y 2022, para valuar el valor presente de los pagos futuros de arrendamiento para el equipo de transporte fue de 7.35% y 6.43%, respectivamente. La tasa incremental de financiamiento utilizada al 31 de diciembre de 2023 y 2022, para valuar el valor presente de los pagos futuros de arrendamiento para el edificio fue de 7.90% y 7.60%, respectivamente.

Nota 3(b) – Consolidación: Determinación de si Gentera tiene control de facto sobre la participada.

Los estados financieros consolidados al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, que se acompañan, incluyen las cifras de Gentera y de sus subsidiarias que se mencionan a continuación. Los estados financieros de las subsidiarias han sido convertidos, previo a su consolidación, a los Criterios de Contabilidad establecidos por la Comisión. Todos los saldos y transacciones importantes entre Gentera y las subsidiarias han sido eliminados en la consolidación.

Compañía	Porcentaje de participación	Moneda funcional
Banco	99.98%	Pesos mexicanos
Compartamos Financiera ⁽¹⁾	99.99%	Soles
Red Yastás	99.99%	Pesos mexicanos
Compartamos Servicios	99.99%	Pesos mexicanos
Controladora AT ^{(2) (3) (4)}	50.00%	Pesos mexicanos
Fin Útil	74.91%	Pesos mexicanos
Comfu	74.91%	Pesos mexicanos
Talento Concrédito	74.91%	Pesos mexicanos

(1) Compartamos Financiera consolida sus estados financieros con Pagos Digitales Peruanos, S. A.

(2) Controladora AT se consolida debido a que Gentera tiene el control de las políticas financieras y decisiones operativas de la subsidiaria.

(3) Controladora AT consolida a Aterna Agente de Seguros, teniendo una participación de 99.99%.

(4) Controladora AT consolida a Aterna Corredores de Seguros a partir de julio de 2022, teniendo una participación de 99.99%.

Durante los meses de enero y agosto de 2022, Gentera incrementó su participación en sus subsidiarias Fin Útil, Comfu y Talento Concrédito mediante una contraprestación de \$2,643, lo que representó un incremento del 23.42%, para llegar a un porcentaje de participación del 74.91%, en dichas entidades. Dicho incremento en la inversión de estas entidades representó una disminución de la participación no controladora por \$1,674, y un efecto en la prima pagada por \$969.

Notas 3(g), y 8 – Cartera de crédito: definición del modelo de negocio, ya sea por cobrar principal e interés (IFCPI) o para cobrar o vender (IFCV).

Nota 3(g)

La cartera de crédito se compone de financiamientos otorgados a clientes por Gentera a través de contratos de crédito, los cuales se reconocen cuando son originados.

La cartera de crédito incluye:

Cartera de crédito valuada a costo amortizado. El modelo de negocio de esta cartera de crédito consiste en conservarla para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. Se reconoce inicialmente a su valor razonable que corresponde al precio de transacción, es decir al monto neto financiado que resulta de adicionar o restar al monto original de crédito, el seguro que se haya financiado y los costos de transacción, las comisiones, intereses y otras partidas cobradas por anticipado. Para su reconocimiento posterior, la cartera de crédito se valúa a su costo amortizado. El costo amortizado corresponde al valor presente de los flujos de efectivo contractuales por cobrar de la cartera de crédito, más los costos de transacción por amortizar, utilizando el método de interés efectivo y restando la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Los costos de transacción a que se hace referencia incluyen la evaluación crediticia del deudor, preparación y proceso de la documentación del crédito, así como la proporción de la compensación a empleados directamente relacionada con el tiempo invertido en el desarrollo de esas actividades.

Clasificación de la cartera de crédito

La cartera de crédito se presenta en las categorías de comercial y consumo, conforme a lo descrito a continuación:

Créditos comerciales. Incluye créditos directos otorgados a entidades o personas físicas con actividad empresarial o comercial distintos a los préstamos interbancarios con un plazo menor a tres días hábiles.

Créditos de consumo. Incluye créditos directos, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de créditos personales y microcréditos.

El otorgamiento de créditos comerciales y de consumo se realiza con base en el análisis de la solicitud del cliente y las consultas en las sociedades de información crediticia. En algunos casos según se requiere, se hace el análisis de la situación financiera del acreditado las demás características generales que se establecen en las leyes aplicables, los manuales y las políticas internas de Gentera.

El control de los créditos de consumo se realiza por medio de visitas periódicas al cliente por parte de personal de Gentera, así como por medio del monitoreo diario de los pagos recibidos a través del sistema, para que el personal asignado dé seguimiento a los créditos con atraso.

La recuperación de los créditos se lleva a cabo de forma semanal, bisemanal o mensual, de acuerdo con el crédito contratado el cliente realiza el pago de su crédito por medio de depósitos en cuentas bancarias que Gentera contrató con otras instituciones de banca múltiple, exclusivamente para este fin, a través de sus corresponsales para realizar este tipo de operaciones y a través de sus sucursales.

La evaluación del riesgo crediticio de cada cliente se lleva a cabo verificando el historial crediticio con Gentera, así como con la consulta y reporte de comportamiento de dicho cliente a las sociedades de información crediticia.

Las políticas de Gentera para evitar las concentraciones de riesgo crediticio se basan principalmente en el establecimiento de montos máximos de crédito por acreditado.

Líneas de crédito

En el caso de líneas de crédito que Gentera ha otorgado, en las cuales no todo el monto autorizado esté ejercido, la parte no utilizada de las mismas se reconoce en cuentas de orden como "Compromisos crediticios".

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, Gentera, tenía principalmente cartera de créditos de consumo a corto plazo en moneda nacional.

En caso de que Gentera enajene cartera de crédito previamente castigada, la política de Gentera correspondiente a dicho proceso prevé que los participantes en el mismo sean partes no relacionadas teniendo como finalidad el obtener el mejor precio de mercado posible. En adición se lleva a cabo una evaluación tanto económica como reputacional de cada participante para la toma de decisiones. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, Gentera no llevó a cabo enajenaciones de cartera de crédito.

En el caso de venta, cesión o baja de activos financieros crediticios, en donde se transfieren substancialmente los riesgos y beneficios de los activos financieros, Gentera da de baja dichos activos financieros crediticios de sus estados financieros consolidados y reconoce las contraprestaciones recibidas en la operación y registrando en los resultados consolidados del ejercicio la ganancia o pérdida de la transacción.

Modelo de negocio de la cartera de crédito

La determinación del modelo de negocio para la cartera de crédito se basa en el historial de cómo Gentera la administra. Gentera considera lo siguiente:

- a) La forma en cómo se determina e informa al encargado de aprobar el modelo (Director General), el desempeño de la cartera de crédito sobre rendimientos asociados a la cobranza contractual.
- b) Los riesgos que afectan el desempeño del modelo de negocio y de la cartera de crédito y cómo son administrados esos riesgos.
- c) Los lineamientos sobre los que se basa la remuneración de la dirección de negocio, que es en base a cobrar sus flujos contractuales.

Gentera realizó las evaluaciones correspondientes a los términos y características de los contratos de crédito que prevén únicamente flujos que contengan principal e interés a través de plantillas elaborando una prueba a los contratos de crédito, incluyendo todos los aspectos generales y los resultados fueron validados y aprobados por el Director General. Por lo que, Gentera documentó las pruebas con las que determina que la cartera de crédito cumple con el supuesto de que los flujos de efectivo del contrato corresponden únicamente a pagos de principal e interés. Gentera determinó que su modelo para clasificar la cartera de crédito con base en el objetivo cumple conforme a sus políticas establecidas consistentemente al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Reclasificaciones del método de valuación

Durante los años terminados el 31 de diciembre del 2023 y 2022, Gentera no realizó reclasificaciones del método de valuación ya que no existieron cambios del modelo de negocio.

Reestructuras

Se consideran reestructuras de las operaciones de cartera de crédito, las que se describen a continuación:

Reestructuración. Es una renegociación de la que se deriva cualquier modificación a las condiciones originales del crédito, entre las cuales se encuentran:

- cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
- concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito;
- prórroga del plazo del crédito;
- modificación al esquema de pagos pactado.

Por las reestructuras, con las que se liquida parcialmente el crédito original, Gentera reconoce una utilidad o pérdida por la diferencia entre los flujos de efectivo del nuevo crédito descontados a la tasa de interés efectiva original y el valor en libros del crédito original a la fecha de la renegociación, sin considerar su estimación preventiva para riesgos crediticios.

Para efectos de lo anterior, se considera valor en libros al monto efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas y condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hayan otorgado, y en su caso los ingresos o gastos financieros por devengar.

Para la determinación de la tasa de interés efectiva del nuevo crédito, consecuencia de la reestructura, al monto financiado se le adicionan los costos de transacción incurridos y el resultado se toma de base para aplicar la tasa de interés efectiva original. Los costos de transacción se reconocen como un cargo o crédito diferido, respectivamente, y se amortizan durante la vida remanente del crédito.

En el caso de que mediante una reestructura se consoliden diversos créditos otorgados a un mismo acreditado, se analiza cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran por separado y, si derivado del análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 por efecto de dicha reestructura, entonces el saldo total del crédito consolidado deberá traspasarse a la categoría que correspondería al crédito objeto de consolidación con mayor riesgo de crédito.

Nivel de riesgo de crédito de la cartera de crédito

La cartera de crédito es evaluada periódicamente a efecto de determinar el riesgo de crédito, el cual representa la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa Gentera. El nivel de riesgo de crédito de la cartera de crédito se clasifica por etapas que son, en orden ascendente en su nivel de riesgo, Etapa 1, Etapa 2 y Etapa 3.

Etapa 1

Se refiere a cartera de crédito cuyo riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros consolidados, es decir que no se encuentra en los supuestos para considerarse en las etapas 2 y 3 que se mencionan posteriormente.

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, Gentera considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 1:

- Sobre créditos de consumo no revolvente (Personal y Otros), cuando presentan hasta un mes de atraso.
- En el caso de microcréditos, cuando presentan hasta un mes de atraso.
- En el caso de cartera de crédito comercial, cuando presenta atrasos menores o iguales a 30 días naturales (un mes calendario).

Etapa 2

Incluye créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo desde su reconocimiento inicial y hasta la fecha de los estados financieros consolidados conforme a los modelos de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, Gentera considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 2:

- Para créditos de consumo no revolvente, cuando presentan atrasos de más de un mes y hasta tres meses o sus equivalencias.
- Microcréditos, cuando presentan atrasos de más de un mes y hasta tres meses o sus equivalencias.
- Cartera de crédito comercial, cuando presenta atrasos mayores a 30 días naturales (un mes calendario) y menores a 90 días naturales (tres meses calendario).

Los créditos que estando en etapa 2 han liquidado totalmente los saldos exigibles pendientes de pago, o que habiendo sido reestructurados o renovados han cumplido con el pago sostenido, son reclasificados a etapa 1.

Etapa 3

Corresponde a la cartera de crédito con deterioro crediticio originado por la ocurrencia de uno o más eventos, los cuales tienen un impacto significativo sobre los flujos de efectivo futuros de dichos créditos. En específico, se consideran los créditos en esta etapa los siguientes:

1. Aquéllos por los que Gentera tiene conocimiento de que el acreditado ha sido declarado en concurso mercantil.

Sin perjuicio de lo previsto previamente, los créditos que continúan recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles (LCM), así como los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley, son traspasados a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando incurren en los supuestos previstos por el numeral 2 siguiente.

2. Tratándose de créditos de consumo no revolventes y microcréditos, que han sido pagados parcialmente, cuando los vencimientos de sus adeudos son como sigue:
 - a. Pagos periódicos parciales de principal e interés, cuando presentan 90 días naturales (tres meses calendario) o más de vencidos en capital o interés.

Para créditos de consumo en los que las condiciones de pago establecidas en el contrato establecen pagos con periodicidad menor a un mes calendario, Gentera considera las siguientes equivalencias:

Periodicidad de pago contractual	Equivalencia	Equivalencia
	90 días	120 días
Semanal	Más de 13 semanas	-
Catorcenal	Más de 6 catorcenas	-
Quincenal	-	Más de 8 quincenas
Mensual	Más de 3 meses	-

Asimismo, en caso de que el plazo fijado venciera en un día inhábil, se entenderá concluido dicho plazo el primer día hábil siguiente.

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, Gentera considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 3, que se mencionan a continuación:

- Para créditos de consumo no revolvente cuando presenta atrasos mayores a tres meses.
- Microcréditos, cuando presentan atrasos mayores a tres meses.
- Cartera de crédito comercial, si presenta atrasos mayores o iguales a 90 días naturales (3 meses calendario).

Los créditos que estando en etapa 3 han liquidado totalmente los saldos exigibles pendientes de pago, o que habiendo sido reestructurados han cumplido con el pago sostenido, son reclasificados a etapa 1.

Efecto de reestructuras en el nivel de riesgo de crédito.

Los créditos con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 que se reestructuren no se reclasifican a una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de su reestructura, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, que se reestructuren, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, podrán permanecer en la misma categoría, únicamente cuando:

- a) el acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la reestructuración, y
- b) el acreditado hubiere cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la reestructuración debió haber sido cubierto.

Cuando se trate de créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, que se reestructuren durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, deberán traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, salvo que el acreditado hubiere:

- a) liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la reestructuración;
- b) cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la reestructuración debió haber sido cubierto, y
- c) cubierto el 60% del monto original del crédito.

En caso de no cumplirse las condiciones descritas en los párrafos anteriores, según corresponda, el crédito deberá traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito desde el momento en que se reestructure o renueve y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se considerará cumplido el requisito a que se refieren los párrafos anteriores en sus correspondientes incisos a), cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura no exceda al menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.

Los créditos con riesgo de crédito en etapa 1 o etapa 2 que se reestructuren en más de una ocasión, son traspasados a cartera con riesgo de crédito en etapa 3, excepto cuando Genera cuenta con elementos que justifican la capacidad de pago del deudor. En el caso de cartera comercial, tales elementos son debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

Cuando exista un saldo pendiente de amortizar correspondiente a la utilidad o pérdida por efecto de renegociación y el crédito deba ser traspasado a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 de conformidad con el párrafo anterior, la entidad deberá reconocer dicho saldo en el resultado del ejercicio.

Los créditos clasificados en el nivel de riesgo de crédito etapa 2 por efecto de una reestructura son evaluados periódicamente a fin de determinar si existe un incremento en su riesgo que origine que deben ser traspasados a la etapa de riesgo de crédito 3, conforme a lo descrito en el primer párrafo de la subsección "Etapa 3" de esta nota.

Los créditos no son traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, por efecto de su reestructuración, si a la fecha de la operación presentan cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las condiciones originales del crédito:

- Tasa de interés: cuando se mejora al acreditado la tasa de interés pactada.
- Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago permite la omisión de pago en período alguno.

Se deberá suspender la acumulación de los intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el saldo insoluto del crédito sea considerado como con riesgo de crédito etapa 3. Asimismo, se deberán reconocer, el saldo pendiente de amortizar de los costos de transacción, y en caso de existir, el efecto de la utilidad o pérdida en renegociación pendiente de amortizar contra los resultados del ejercicio.

En tanto el crédito se mantenga en cartera con riesgo de crédito etapa 3, el control de los intereses se lleva en cuentas de orden. En caso de que dichos intereses sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados consolidados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses".

Cuando los intereses registrados en cuentas de orden conforme al párrafo anterior son condonados o se castigan, se cancela de las cuentas de orden sin afectar el rubro de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Pago sostenido del crédito.

Se considera que existe pago sostenido cuando el acreditado cubre el monto total exigible de principal e intereses sin retrasos o cuando se trata de amortizaciones menores o iguales a 60 días, se cubre un mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito.

El pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados, no se considera pago sostenido.

Los créditos que por efecto de una reestructura son traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, hasta acreditar pago sostenido y en consecuencia ser traspasados a la etapa inmediata siguiente con menor riesgo de crédito excepto cuando se trate de créditos reestructurados que se hubieren otorgado por un plazo menor o igual a 6 meses y que no sean reestructurados consecutivamente por el mismo plazo, los cuales deberán cumplir lo siguiente: se acredita pago sostenido del crédito cuando el acreditado cubre el monto total exigible de principal e intereses sin retraso, con un mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito cuando se trate de amortizaciones menores o iguales a 60 días, o el pago de dos amortizaciones en caso de créditos con periodos de entre 61 y 90 días naturales, y en el caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 90 días naturales, el pago de una amortización.

Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

El interés efectivo determinado mediante la aplicación de la tasa de interés efectiva se reconoce conforme se devenga. El interés efectivo incluye el devengamiento de los intereses de cartera, presentado en el estado de resultado integral consolidado en el rubro de "Ingresos por intereses", así como la amortización de los costos de transacción por el otorgamiento de crédito presentada en el rubro de "Gastos por intereses".

Debe cuantificarse el precio de la transacción que corresponde al monto neto financiado, que resulta de adicionar o restar al monto original del crédito, el seguro que se hubiere financiado y los costos de transacción e intereses. Dicho precio de transacción será la base de la cartera de crédito en el reconocimiento inicial y será la base para aplicar el método de interés efectivo con la tasa de interés efectiva; es decir, es la base para el cálculo del costo amortizado de la cartera de crédito para su reconocimiento posterior.

El saldo en la cartera de crédito será el monto efectivamente otorgado al acreditado y se registrará de forma independiente de los costos de transacción, los cuales se reconocerán como un cargo diferido y deberán amortizarse contra los resultados del ejercicio durante la vida del crédito, conforme a la tasa de interés efectiva.

Cualquier otro gasto que no esté asociado al otorgamiento del crédito tal como los relacionados con promoción, publicidad, clientes potenciales, administración de los créditos existentes (seguimiento, control, recuperaciones, etc.) y otras actividades auxiliares relacionadas con el establecimiento y monitoreo de políticas de crédito, serán reconocidos directamente en los resultados del ejercicio conforme se devenguen en el rubro que les corresponda de acuerdo con la naturaleza del gasto.

Para determinar la tasa de interés efectiva, Gentera realiza lo siguiente:

1. Determina el monto de los flujos de efectivo futuros estimados a recibir. Consiste en sumar el principal y los intereses que se recibirán conforme al esquema de pagos del crédito, durante el plazo contractual.
2. Determinar el interés efectivo. Es el resultado de restar a los flujos de efectivo futuros estimados a recibir, el monto neto financiado determinado como se describe el párrafo anterior.
3. Determinar la tasa de interés efectiva. Representa la relación entre el interés efectivo y el monto neto financiado.

Las comisiones reconocidas con posterioridad al otorgamiento de crédito que se generan como parte del atraso de dichos créditos, se reconocen contra los resultados del ejercicio conforme se devengan.

Nota (8) Cartera de Crédito

La cartera de crédito está compuesta principalmente por préstamos al consumo no revolventes otorgados a plazo de cuatro meses con tasa fija y garantía solidaria de los acreditados. El cobro de capital e intereses se realiza principalmente en forma semanal.

a) Modelo de negocio de la cartera de crédito

La cartera de crédito es valuada a costo amortizado debido a que el modelo de negocio de Gentera es la recuperación a través de la cobranza de los flujos de efectivo conforme a los términos y condiciones establecidos en los contratos.

b) Integración y análisis de la cartera de crédito

La clasificación de la cartera de crédito en las distintas etapas de riesgo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 valuada a costo amortizado, analizada por tipo de crédito, se presenta a continuación:

	2023			2022		
	Capital	Interés Devengado	Total	Capital	Interés Devengado	Total
Créditos comerciales						
Etapa 1	\$ 76	1	77	147	1	148
Etapa 2	6	-	6	7	-	7
Etapa 3	8	1	9	4	1	5
	90	2	92	158	2	160

	2023			2022		
	Capital	Interés Devengado	Total	Capital	Interés Devengado	Total
Créditos consumo						
Etapa 1	\$ 59,798	1,106	60,904	49,446	810	50,256
Etapa 2	1,791	145	1,936	1,313	105	1,418
Etapa 3	1,995	240	2,235	1,649	202	1,851
	\$63,584	1,491	65,075	52,408	1,117	53,525
Cartera total	\$63,674	1,493	65,167	52,566	1,119	53,685

Líneas de crédito no dispuestas revocables

Las líneas de crédito no dispuestas revocables, de cartera de consumo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, ascendieron a \$21,724 y \$14,292, respectivamente.

Concentración de cartera de crédito

La integración de la cartera de crédito por actividad económica y su porcentaje de concentración al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se presenta a continuación:

Actividad Económica	2023		2022	
	Monto	Concentración	Monto	Concentración
Agricultura	\$ 672	1%	547	1%
Agropecuario	2,266	3%	1,857	3%
Alimentos y bebidas	21,201	33%	17,420	33%
Alquiler o renta	957	2%	954	2%
Artículos de cuero o piel	140	-%	126	-%
Construcción	994	2%	782	1%
Electrónicos, maquinaria y equipo	770	1%	652	1%

Explotación y extracción	33	-%	29	-%
Ferretería, tlapalería y cerrajería	782	1%	624	1%
Financiero	23	-%	18	- %
Industria manufacturera	3,256	5%	3,269	6%
Joyería	742	1%	613	1%
Madera	83	-%	82	-%
Metales	141	-%	97	-%
Muebles y artículos de decoración	636	1%	510	1%
Otros comercios	8,694	13%	6,642	13%
Otros servicios	3,223	5%	2,566	5%
Papelería, libros e imprenta	720	1%	575	1%
Plástico y hule	305	1%	277	1%
Químicos	1,886	3%	1,568	3%
Textiles, ropa, calzado y tejidos	16,390	25%	13,515	25%
Transporte	1,253	2%	962	2%
Total	\$ 65,167	100%	53,685	100%

La integración de la cartera de crédito por región geográfica al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se presenta a continuación:

En México	2023	2022
Aguascalientes	\$ 142	114
Baja California	1,525	1,203
Baja California Sur	628	531
Campeche	336	232
Chiapas	2,370	1,632
Chihuahua	895	714
Coahuila	2,456	1,243
Colima	1,441	197
Ciudad de México	291	1,730
Durango	653	522
Estado de México	6,029	4,574
Guanajuato	1,188	892
Guerrero	1,384	1,180
Hidalgo	1,394	986
Jalisco	818	611
Michoacán	1,498	1,221
Morelos	641	484
Nayarit	418	346
Nuevo León	1,150	834
Oaxaca	1,486	1,120
Puebla	2,669	1,917
Querétaro	484	355
Quintana Roo	497	356
San Luis Potosí	736	533
Sinaloa	1,010	1,074
Sonora	1,341	1,080
Tabasco	1,740	1,262
Tamaulipas	2,074	1,522
Tlaxcala	1,042	753
Veracruz	5,086	3,872
Yucatán	544	390
Zacatecas	522	454
Total capital	44,488	33,934
Intereses devengados	1,054	762
Total de México	\$ 45,542	34,696
En el extranjero		
Perú	19,186	18,632
Intereses devengados	439	357
Total en el extranjero	19,625	18,989

Total cartera	\$ 65,167	53,685
---------------	-----------	--------

Impagos sobre créditos con periodos de pago menores a 30 días

Genera no cuenta con información a revelar relacionada con volumen de créditos menores a 30 días que presenten impagos, así como la etapa de riesgo de crédito en el que pudieran estar clasificados, dado que no le es aplicable por la clasificación de los créditos al consumo que mantiene Genera al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Reclasificaciones de modelo de negocio

Durante 2023 y 2022 no hubo reclasificaciones de cartera de crédito ni cambios en el modelo de negocio.

c) Ingresos, costos y gastos sobre cartera de crédito

Los ingresos por intereses y comisiones registrados en el margen financiero por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, segmentados por tipo de crédito se componen de la siguiente manera:

	2023			2022		
	Intereses	Comisiones	Total	Intereses	Comisiones	Total
Créditos comerciales	\$ -	-	-	1	-	1
Créditos de consumo	31,638	176	31,814	27,388	169	27,557
	\$ 31,638	176	31,814	27,389	169	27,558

El saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de los costos y gastos asociados al otorgamiento de créditos de consumo asciende a \$405 y \$176, respectivamente, con plazos promedios de 7 y 12 meses para el Banco y Fín útil, respectivamente.

Los costos de transacción incluyen la evaluación crediticia del deudor, preparación y proceso de la documentación del crédito, así como la proporción de la compensación a empleados directamente relacionada con el tiempo invertido en el desarrollo de esas actividades. Los costos por el otorgamiento de crédito devengados en los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 ascendieron a \$1,368 y \$653, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, Genera no identificó costos de transacción relacionados con la cartera de crédito comercial.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se tiene \$1,801 y \$1,342, respectivamente, de cartera cedida para garantizar la deuda de emisiones bursátiles (nota 18).

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la cartera de Compartamos Financiera dada en garantía por el financiamiento recibido para su operación crediticia, asciende a \$2,341 y \$2,329, respectivamente.

d) Integración y análisis de la cartera con riesgo de crédito etapa 3

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la antigüedad de la cartera de crédito etapa 3 se muestra a continuación:

	Antigüedad				
	Días		Años		
	1 a 180	181 a 365	1 a 2	Más de 2	Total
2023					
Créditos comerciales:					

Actividad empresarial o comercial	\$ 6	1	2	-	9
Créditos de consumo	1,706	395	55	79	2,235
	\$ 1,712	396	57	79	2,244

2022					
Actividad empresarial o comercial	\$ 2	3	-	-	5
Créditos de consumo	1,412	277	147	15	1,851
	\$ 1,414	280	147	15	1,856

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la cartera en etapa 3 por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	2023	2022
Saldo al 1 de enero de 2023 y 2022, respectivamente	1,856	1,286
Más:		
Trasposos de cartera etapa 2	6,356	5,114
Reestructuraciones	41	42
Menos:		
Aplicaciones de cartera por castigos	5,141	3,864
Cobranza	408	416
Quitas	293	193
Condonación de intereses	8	3
Trasposos hacia la cartera etapa 2	75	88
Trasposos hacia la cartera etapa 1	11	18
Efecto por conversión	73	4
	2,244	1,856

Los intereses devengados no cobrados de la cartera en etapa 3, que por criterio contable se registran en cuentas de orden y se reconocen en los resultados del ejercicio hasta su cobro, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 ascienden a \$768 y \$637, respectivamente.

Las recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada, reconocidas en los resultados consolidados, ascendieron a \$152 y \$139, respectivamente.

e) Reestructuras

Los créditos de cartera de consumo reestructurados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se integran a continuación:

	2023	2022
Créditos reestructurados en el ejercicio		
Créditos con riesgo de crédito etapa 2 y etapa 3 que fueron reestructurados	54	31
Reestructuras que fueron traspasados a cartera con riesgo de crédito etapa 3.	41	24
Reestructuras de créditos consolidados que fueron traspasados a cartera con riesgo de crédito etapa 3 ^(a)	2	-
Créditos reestructurados que se mantuvieron en cartera con riesgo de crédito etapa 1 y etapa 2 ^(b)	277	224

^(a) Conforme el párrafo 110 del Criterio contable B-6 (dicho monto forma parte de las reestructuras traspasadas a cartera con riesgo de crédito etapa 3).

^(b) Conforme a los párrafos 100 al 108 del Criterio contable B-6.

Al 31 de diciembre de 2023, no hay créditos comerciales reestructurados y al 31 de diciembre de 2022 se reestructuraron créditos comerciales por \$1.

f) Estimación preventiva para riesgos crediticios

Genera constituye reservas preventivas para cubrir los riesgos asociados con la recuperación de la cartera de crédito.

La estimación para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2023 y 2022, integrada por origen de su determinación se presenta a continuación:

	2023	2022
Derivada de la calificación	\$ 5,106	4,291
Ordenada por la Comisión ⁽¹⁾	2	2
Reserva adicional ⁽¹⁾	88	241
	\$5,196	4,534

(1) Ver explicación de las reservas adicionales en la hoja 56 de las notas de los estados financieros dictaminados que se presentan como anexos al presente Reporte Anual.

Como resultado de la aplicación de las metodologías de calificación, la probabilidad de incumplimiento (PI) y severidad de la pérdida (SP), obtenidas como promedio ponderado (no auditadas), y la exposición al incumplimiento (EI) de cada categoría al 31 de diciembre de 2023 y 2022, son las que se muestran a continuación:

Categoría	2023			2022		
	PI	SP	EI	PI	SP	EI
Créditos comerciales	17.0%	55.0%	\$ 92	4.6%	33.4%	\$ 160
Créditos de consumo	13.0%	73.9%	\$ 65,075	13.9%	73.4%	\$ 53,525

La integración de la cartera evaluada y las reservas preventivas para riesgos crediticios derivada de la calificación, clasificada por grado de riesgo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se presenta a continuación:

Grado de riesgo	2023			2022		
	Comercial	Consumo	Total	Comercial	Consumo	Total
"A-1"	\$ -	28,834	28,834	-	328	328
"A-2"	-	2,193	2,193	-	58	58
"B-1"	12	4,485	4,497	1	177	178
"B-2"	-	12,031	12,031	-	494	494
"B-3"	54	1,586	1,640	2	91	93
"C-1"	4	5,899	5,903	-	431	431
"C-2"	7	4,370	4,377	1	469	470
"D"	6	1,822	1,828	1	450	451
"E"	9	3,855	3,864	6	2,597	2,603
Subtotal	\$ 92	65,075	65,167	11	5,095	5,106
Reservas adicionales	-	-	-	-	90	90
Total	\$ 92	65,075	5,167	11	5,185	5,196

2022	Cartera de crédito calificada			Estimación preventiva		
------	-------------------------------	--	--	-----------------------	--	--

Grado de riesgo	Comercial	Consumo	Total	Comercial	Consumo	Total
"A-1"	\$ -	22,223	22,223	-	260	260
"A-2"	-	1,150	1,150	-	30	30
"B-1"	36	4,674	4,710	1	185	186
"B-2"	-	11,526	11,526	-	474	474
"B-3"	101	1,200	1,301	4	68	72
"C-1"	6	4,116	4,122	-	300	300
"C-2"	8	3,786	3,793	1	411	412
"D"	4	1,578	1,582	1	357	358
"E"	5	3,273	3,278	3	2,196	2,199
Subtotal	\$ 160	53,525	53,685	10	4,281	4,291
Reservas adicionales	-	-	-	-	243	243
Total	\$ 160	53,525	53,685	10	4,524	4,534

Reservas adicionales

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 Genera tiene constituidas reservas adicionales preventivas para riesgos crediticios, ordenada por la Comisión al Banco por \$2.

Genera con el objeto de apoyar a sus clientes del Banco afectados por el Huracán OTIS llevó a cabo la aplicación de los Criterios Contables Especiales emitidos por la Comisión, y considerando un probable incremento en la pérdida esperada de la cartera crediticia, informo a la Comisión la constitución de una reserva adicional para cubrir este riesgo en Banco, la cual asciende al 31 de diciembre de 2023 a \$88.

Genera tiene constituidas reservas adicionales preventivas para riesgos crediticios, derivado de la situación económica y política que se vive en Perú y considerando que los Clientes de Compartamos Financiera son clientes que en su mayoría se encuentran en una situación de especial de vulnerabilidad por tratarse de personas con actividades de autoempleo o dueños de micro o pequeños negocios, se realizó una reserva adicional para cubrir este riesgo la cual asciende al 31 de diciembre de 2022 a \$241.

Movimientos de la estimación preventiva

Los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios durante los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, se muestran a continuación:

	2023			2022		
	Comercial	Consumo	Total	Comercial	Consumo	Total
Etapa 1						
Saldo al principio del año	6	2,152	2,158	17	1,805	1,822
Creación (cancelación) de reservas	(4)	541	537	(11)	454	443
Quitas	-	(1)	(1)	-	(1)	(1)
Castigos	-	(100)	(100)	-	(102)	(102)
Efectos de conversión	(1)	(72)	(73)	-	(4)	(4)
	1	2,520	2,521	6	2,152	2,158
	Comercial	Consumo	Total	Comercial	Consumo	Total
Etapa 2						
Saldo al principio del año	1	711	712	2	498	500
Creación de reservas	2	211	213	(1)	291	290
Quitas	-	(19)	(19)	-	(2)	(2)
Castigos	-	(9)	(9)	-	(75)	(75)
Condonaciones	-	(5)	(5)	-	-	-
Efectos por conversión	-	(17)	(17)	-	(1)	(1)
	3	872	875	1	711	712

	Comercial	Consumo	Total	Comercial	Consumo	Total
Etapa 3						
Saldo al principio del año	3	1,175	1,178	4	884	888
Creación de reservas	4	6,025	6,029	(1)	4,277	4,276
Quitas	-	(293)	(293)	-	(192)	(192)
Castigos	-	(5,141)	(5,141)	-	(3,788)	(3,788)
Condonaciones	-	(8)	(8)	-	(3)	(3)
Efectos por conversión	-	(55)	(55)	-	(3)	(3)
	7	1,703	1,710	3	1,175	1,178
Reservas adicionales						
Saldo al principio del año	-	243	243	-	2	2
Creación de reservas	-	88	88	-	241	241
Cancelación de reservas	-	(241)	(241)	-	-	-
	-	90	90	-	243	243
Total	11	5,185	5,196	10	4,281	4,291

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el monto de las líneas de crédito al consumo autorizadas no utilizadas, registradas en "Compromisos crediticios" en las cuentas de orden, asciende a \$21,724 y \$14,292 respectivamente.

El monto de castigos por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, ascendió a \$5,250 y \$3,965, respectivamente. Durante dichos años no se castigaron créditos con partes relacionadas.

Notas 3(i), 3(j), 8 y 9 – Determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios y recuperabilidad de otras cuentas por cobrar: supuestos e insumos utilizados para su determinación.

Nota 3(i) Otras cuentas por cobrar, neto-

Representan, entre otras, adeudos de empleados y de los corresponsales, saldos a favor de impuestos y partidas directamente relacionadas con la cartera de crédito, a las cuales se les determina una estimación por irrecuperabilidad basada en el mismo porcentaje de riesgo asignado para el crédito asociado.

Para las demás cuentas por cobrar se utiliza las soluciones prácticas a que se refiere la NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", a través de la constitución de estimaciones por el importe total del adeudo considerando los siguientes plazos:

- a) a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
- b) a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

No se constituirá estimación de pérdidas crediticias esperadas por:

- a) saldos a favor de impuestos, e
- b) impuesto al valor agregado acreditable.

La Administración considera que la estimación por irrecuperabilidad es suficiente para absorber pérdidas conforme a las políticas establecidas por Genera.

Nota 3(j) Propiedades, mobiliario y equipo-

Las propiedades, mobiliario y equipo, se expresan como se menciona a continuación:

Adquisiciones realizadas a partir del 1o. de enero de 2008, a su costo de adquisición, y

Adquisiciones de origen nacional realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores de inflación derivados de la UDI hasta el 31 de diciembre de 2007.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos estimadas por la Administración de Gentera. Las vidas útiles totales y las tasas anuales de depreciación y amortización de los principales grupos de activos se mencionan a continuación:

	Años	Tasa de depreciación y amortización
Construcciones	5 años	20%
Mobiliario y equipo de oficina	10 y 20 años	10% y 5%
Equipo de transporte	4 años	25%
Equipo de cómputo	1.5 a 3.3 años	30% al 67%
Otros:		
Adaptaciones y mejoras	*	*
Equipo de telecomunicaciones	10 años	10%

*La tasa y años de amortización para las adaptaciones y mejoras es de acuerdo con la vigencia del contrato de arrendamiento de cada inmueble.

La Nota (8) ya se ha descrito previamente en esta sección

Nota (9) Otras cuentas por cobrar-

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el rubro de otras cuentas por cobrar se muestra a continuación:

	2023	2022
Partidas asociadas a operaciones de crédito	\$ 212	164
Otros adeudos:		
Deudores diversos (incluye saldos con partes relacionadas y asociadas por \$7 y \$52, en 2023 y 2022, respectivamente (nota 25))	564	500
Adeudos por operaciones con canales	1,738	1,251
Saldos a favor de impuestos	158	137
Otras cuentas por cobrar	809	794
	3,481	2,846
Menos:		
Estimación de pérdidas crediticias esperadas	(261)	(247)
	\$ 3,220	2,599

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la estimación de pérdidas crediticias esperadas de cuentas por cobrar por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022.

	2023	2022
Saldo inicial	\$ (247)	(88)
Creaciones	(237)	(300)

Cancelaciones	5	9
Aplicaciones	218	132
Saldo final	\$ (261)	(247)

Notas 3(q), 11, 13, 14 y 15- Pruebas de deterioro del valor de las propiedades, mobiliario y equipo, intangibles, inversiones permanentes y crédito mercantil: supuestos claves para el importe recuperable, incluyendo la recuperabilidad de los costos de desarrollo y la medición de deterioro de las inversiones en asociadas.

Nota 3(q) Captación tradicional-

Este rubro comprende los depósitos de exigibilidad inmediata, a plazo, títulos de crédito emitidos y la cuenta global de captación sin movimientos, los cuales se registran al costo de captación o colocación más los intereses, los cuales se reconocen en los resultados consolidados en línea recta conforme se devengan dentro del rubro de "Gastos por intereses".

Cuando transcurren tres años contados a partir de que los recursos se depositen en la cuenta global de captación sin movimientos, cuyo importe no exceda por cuenta, al equivalente de trescientas unidades de medida y actualización (UMAS), estos prescriben en favor del patrimonio de la beneficencia pública por lo que Gentera estará obligada a enterar los recursos correspondientes a la beneficencia pública dentro de un plazo máximo de quince días contados a partir del 31 de diciembre del año en que se cumpla el supuesto previsto anteriormente descrito.

Nota 11 Propiedades, mobiliario y equipo-

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro se integra como sigue:

2023	Costo_original	Depreciación y amortización acumulada	Valor neto
Terreno	4	-	4
Construcciones	19	(12)	7
Mobiliario y equipo de oficina	281	(216)	65
Equipo de transporte	203	(80)	123
Equipo de cómputo	546	(400)	146
Otros:			
Adaptaciones y mejoras	1,136	(968)	168
Equipo de telecomunicaciones	321	(227)	94
	\$ 2,510	(1,903)	607

2022	Costo_original	Depreciación y amortización acumulada	Valor neto
Terreno	4	-	4
Construcciones	21	(13)	8
Mobiliario y equipo de oficina	289	(221)	68
Equipo de transporte	159	(86)	73
Equipo de cómputo	524	(345)	179
Otros:			
Adaptaciones y mejoras	1,201	(1,037)	164
Equipo de telecomunicaciones	320	(239)	81
	\$ 2,518	(1,941)	577

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 el cargo a resultados en el rubro de "Gastos de administración y promoción" por concepto de depreciación y amortización ascendió a \$209 y \$54, y \$192 y \$100, respectivamente.

Las propiedades, mobiliario y equipo, propiedad de Gentera no presentan gravámenes o restricciones para su uso o disposición.

Nota 13 Inversiones permanentes-

Ya se ha descrito previamente en esta sección.

Otras inversiones permanentes-

Ya se ha descrito previamente en esta sección.

Nota 14 Activos Intangibles, neto

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro se integra como se muestra a continuación:

	2023	2022
Sistema electrónico bancario, intangibles y licencias (a)	4,438	4,065
Marca Concrédito (b)	74	74
Gastos preoperativos	7	7
Subtotal	4,519	4,146
Menos:		
Amortización acumulada de intangibles	2,490	2,100
Deterioro de marcas	21	21
Deterioro de intangibles	10	-
	\$ 1,998	2,025

- (a) La inversión corresponde al desarrollo de un sistema electrónico para el registro y control de la operación bancaria, licencias y adquisición de software. La vida útil estimada de los activos intangibles y software es de diez y siete años, respectivamente. La amortización de los activos intangibles y software por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 ascendieron a \$395 y \$328 respectivamente. Durante 2023 se tuvieron disminuciones a la amortización acumulada de intangibles por concepto principalmente de bajas y efecto por conversión por \$74.
- (b) Derivado de la adquisición de Fin Útil, se registraron como intangibles la marca Concrédito con vida indefinida, la cual está sujeta a pruebas de deterioro y la red de empresarias con una vida útil de 10 años. La amortización cargada a resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 ascendió a \$69, en ambos años, al 31 de diciembre de 2022 se registró un deterioro de la marca por \$21, con cargo al resultado consolidado del periodo.

Nota 15 Crédito mercantil

El crédito mercantil al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se originó por la adquisición de los negocios que se muestran a continuación:

	2023	2022
Compartamos Financiera	701	784

Fin Útil	3,646	3,646
Comfu	535	535
Talento Concrédito	28	28
	4,910	4,993
Menos:		
Deterioro acumulado ⁽¹⁾	(300)	(300)
	4,610	4,693

⁽¹⁾ Deterioro acumulado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 correspondiente a los negocios de Fin Útil, Comfu y Talento Concrédito.

Notas 3(m) y 20 – Reconocimiento de activos por impuestos diferidos: disponibilidad de utilidades futuras gravables y la materialización del activo por impuestos diferidos.

La Nota 3(m) ya se ha descrito previamente en esta sección

Nota 20 Impuesto a la utilidad (Impuesto sobre la renta (ISR)) y participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)-

Conforme a la ley de ISR vigente en México, la tasa de ISR para 2023 y 2022 fue del 30%. La tasa vigente para 2023 de la PTU fue del 10%. La tasa de ISR vigente en Perú para 2023 fue del 29.5%.

El resultado fiscal difiere del contable, principalmente por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, por el reconocimiento de los efectos de la inflación para fines fiscales, así como por aquellas partidas que sólo afectan el resultado contable o el fiscal.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el rubro de pasivos por impuesto a la utilidad se integra como sigue:

	2023			2022		
	ISR causado	ISR diferido	Total	ISR causado	ISR diferido	Total
Banco	-	-	-	550	-	550
Compartamos Servicios	-	-	-	67	-	67
Controladora AT	-	-	-	23	-	23
Fin Útil	-	152	152	-	173	173
Comfu	47	-	47	-	-	-
Talento Concrédito	7	-	7	-	-	-
	\$ 54	152	206	640	173	813

Genera no consolida fiscalmente a sus subsidiarias, a continuación, se presenta para efectos informativos el gasto (ingreso) en el estado de resultado integral consolidado por impuestos a la utilidad causados y diferidos, por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	2023			2022		
	ISR causado	ISR diferido en ORI	ISR diferido en resultados	ISR causado	ISR diferido en ORI	ISR diferido en resultados
Banco	\$ 1,462	(50)	(211)	1,510	(10)	(165)

Compartamos Financiera	134	-	118	156	-	36
Compartamos Servicios	72	1	1	89	(3)	(34)
Controladora AT	111	-	(1)	68	-	(1)
Red Yastás	-	-	20	-	-	7
Fin Útil	55	-	(12)	135	-	(141)
Comfu	138	-	3	87	-	(19)
Talento Concrédito	123	-	(6)	91	-	-
	\$ 2,095	(49)	(88)	2,136	(13)	(317)

Se muestra la conciliación entre la tasa causada y efectiva del ISR del Banco (principal subsidiaria) por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022.

	2023	2022
ISR a la tasa del 30% sobre la utilidad antes de impuesto a la utilidad	1,348	1,536
Más (menos) efecto de ISR sobre:		
Ajuste anual por inflación deducible	(173)	(270)
Estimaciones preventivas para riesgos crediticios	1,182	812
Castigos	(938)	(587)
Pasivos laborales	19	9
Otros, neto (principalmente provisiones)	24	10
ISR causado	1,462	1,510
ISR diferido	(211)	(165)
Gasto de ISR	1,251	1,345
Tasa efectiva de ISR	28%	26%

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los activos y pasivos por ISR diferido de Gentera se analizan a continuación:

	2023	2022
Estimación para riesgos crediticios	\$ 1,266	1,123
Mobiliario y equipo	256	268
Intangibles	(86)	(67)
Derecho de uso de propiedades, mobiliario y equipo	10	6
Pagos anticipados	(47)	(46)
Participación de los trabajadores en las utilidades	8	14
Pasivos	318	159
Obligaciones laborales	155	242
Provisiones	406	337
Intereses no deducibles	33	22
Pérdidas fiscales	186	215
Pérdidas en enajenación de acciones	207	207
Otros	57	138
	2,769	2,618
Menos:		
Reserva por valuación*	(425)	(424)
Activos diferidos, netos	\$ 2,344	2,194

* Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la reserva corresponde principalmente al diferido por las pérdidas fiscales pendientes de aplicar de Gentera por \$430 y \$636, respectivamente; así como por la pérdida fiscal por enajenación de acciones por \$638 y \$609, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, Gentera reconoció un pasivo por impuesto diferido derivado del reconocimiento de activos intangibles en la adquisición de negocios (nota 14), como se muestra a continuación:

	2023	2022
Marca ConCrédito	\$ 22	22
Intangible por relación con empresarias	130	151
Pasivos diferidos	\$ 152	173

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no fue reconocido un pasivo diferido relativo al efecto acumulado por conversión de subsidiarias, ya que la Administración tiene la intención de mantener dichas inversiones permanentes.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, el movimiento del ISR diferido representó un (crédito) cargo a resultados del ejercicio por (\$88) y \$317, respectivamente y un (crédito) cargo a capital contable en el rubro de "Remediación por beneficios definidos a los empleados" por (\$49) y \$13, respectivamente.

La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los periodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos las utilidades gravables proyectadas y la estrategia de planeación.

PTU causada y diferida

En los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, la PTU determinada asciende a \$578 y \$544, respectivamente la cual fue reconocida en el rubro de "Gastos de administración y promoción" en el estado de resultado integral consolidado.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el activo por PTU diferida asciende a \$206 y \$506. La PTU diferida al 31 de diciembre de 2022 se encuentra reservada en \$92 y \$448, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la PTU por pagar de ejercicios anteriores asciende a \$17 y \$14, respectivamente.

Nota 3(f) – Valuación de instrumentos financieros derivados: supuestos claves para determinar el valor de mercado, sobre todo aquellos derivados complejos o sin un mercado activo.

Nota 3(f) Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura-

Gentera clasifica los instrumentos financieros derivados (IFD) con base a su intencionalidad en las dos categorías que se muestran a continuación:

- Con fines de negociación - Consiste en la posición que asume Gentera con la intención de obtener ganancias basadas en los cambios en su valor razonable.
- Con fines de cobertura - Consiste en la posición que asume Gentera con el objeto de compensar o transformar el perfil de uno o varios de los riesgos generados por una partida cubierta.

El reconocimiento en los estados financieros de los activos provenientes de operaciones con IFD, se realiza en la fecha en que se concreta la operación, independientemente de la fecha de liquidación o entrega del bien.

Genera reconoce todos los activos financieros resultantes de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos de IFD, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio de transacción, es decir, el precio de contraprestación recibida o entregada.

Los derivados se presentan en el estado de situación financiera consolidado en un rubro específico del activo.

Operaciones con fines de negociación-

— *Opciones:*

En opciones compradas, su saldo deudor representa el valor razonable de los flujos futuros a recibir, reconociendo los efectos de valuación en los resultados del ejercicio.

Operaciones con fines de cobertura-

Genera designa ciertos IFD como instrumentos de cobertura para cubrir el riesgo asociado con transacciones pronosticadas altamente probables que surgen de cambios en tasas de interés.

Al inicio de las relaciones de cobertura designadas, Genera documenta el objetivo y estrategia de gestión de riesgos para llevar a cabo la cobertura. Genera también documenta la relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura, incluyendo si se espera que los cambios en los flujos de efectivo de la partida cubierta y el instrumento de cobertura se compensen entre sí.

Los derivados con fines de cobertura, que cumplen con todas las condiciones, se valúan a valor razonable y el efecto se reconoce de acuerdo con lo que se muestra a continuación:

- Coberturas de flujos de efectivo. Cubren la exposición a la variabilidad de flujos de efectivo atribuible a un riesgo particular asociado con pasivo reconocido. Se valúa a valor razonable el instrumento derivado de cobertura y la valuación correspondiente a la parte efectiva de la cobertura, se registra dentro de la cuenta "Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo" en los Otros Resultados Integrales.

Una relación de cobertura debe discontinuarse prospectivamente cuando deja de cumplir con los criterios para reconocer una relación de cobertura, esto incluye cuando el instrumento de cobertura se vende, expira, se rescinde o se ejerce, así como después de que se ha considerado o llevado a cabo cualquier reequilibrio en la relación de cobertura y la relación de cobertura resulta ser no efectiva o no cumple con el objetivo de la administración de riesgo de la Entidad.

Notas 3(u) y 21 – Medición de obligaciones por beneficios definidos; supuestos actuariales claves.

Nota 3 (u) Capital contable-

El capital social, las reservas de capital y el resultado de ejercicios anteriores se expresan como sigue:

i) movimientos realizados a partir del 1º. de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) movimientos realizados antes del 1º. de enero de 2008, a sus valores actualizados, los cuales fueron determinados mediante la aplicación hasta el 31 de diciembre de 2007, de factores de inflación derivados de las UDIs.

La nota 21 "Pasivos por beneficios a los empleados" incluye información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables.

Nota 21 Pasivo por beneficios a los empleados-

Los beneficios directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que se devengan los servicios prestados.

Genera tiene un plan de pensiones mixto a sus colaboradores, que incluye: a) beneficio definido, el cual representa el valor presente de los beneficios devengados de acuerdo con los años de servicio prestados por el colaborador y que Genera espera incurrir al momento de jubilación y b) contribución definida, el cual representa un incentivo de ahorro al colaborador, donde Genera realiza aportaciones equivalentes al 100% de la contribución pagada por el colaborador con un límite máximo del 6%. La política de Genera para fondear el plan de pensiones de beneficio definido es la de contribuir de acuerdo con el método de crédito unitario proyectado, mientras que para fondear el plan de pensiones de contribución definida es conforme a la antigüedad y edad del participante.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de pasivo por beneficios a los empleados este rubro se integra como sigue:

	2023	2022
Participación de los trabajadores en las utilidades	595	558
Beneficios directos a corto plazo	159	216
Pasivos por beneficio definido	1,155	858
	1,909	1,632

Flujos de efectivo

Las aportaciones y los beneficios pagados por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, se mencionan a continuación:

2023	Aportaciones al fondo	Beneficios pagados
Prima de antigüedad	\$ -	25
Terminación	-	127
Beneficio definidos	61	-
Total	\$ 61	152

2022	Aportaciones al fondo	Beneficios pagados
Prima de antigüedad	\$ -	23
Terminación	-	164
Beneficio definidos	51	-
Total	\$ 51	187

Costo-

El costo, las obligaciones y otros elementos de los planes de pensiones, primas de antigüedad y remuneraciones al término de la relación laboral distintas de reestructuración, mencionados anteriormente, se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Obligaciones-

Los componentes del costo de beneficios definidos, de los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 se muestran en la hoja siguiente.

	Terminación de la relación laboral	Prima de antigüedad	Plan de pensiones	Terminación de la relación laboral	Prima de antigüedad	Plan de pensiones
	2023	2023	2023	2022	2022	2022
Costo laboral del servicio actual (CLSA)	\$ 81	28	63	75	24	58
Costo (ingresos) costo laboral del servicio pasado generado en el año	5	1	-	17	2	10
Pérdida (ganancia) por liquidación anticipada de obligaciones (LAO)	(3)	(1)	-	(6)	(1)	-
Interés neto sobre el pasivo neto por beneficios definidos (PNBD)	57	15	(1)	50	12	(4)
Reciclaje de las remediciones del PNBD reconocidas en ORI	47	2	(1)	43	1	(3)
Reciclaje de las remediciones por LAO	2	-	-	1	-	-
Costo neto del periodo	189	45	61	180	40	61
Incremento (decremento) de remediciones del PNBD o (ANBD) en ORI	125	13	75	(5)	(8)	31
Costo de beneficios definidos	\$ 314	58	136	175	32	92
Saldo inicial de remediciones del PNBD o (ANBD)	164	-	(31)	169	8	(62)
Remediciones generadas en el año	174	15	74	39	(7)	28
Reciclaje de remediciones reconocidas en ORI del año	(49)	(2)	1	(44)	(1)	3
Saldo final de remediciones del PNBD	289	13	44	164	-	(31)
Saldo inicial del PNBD	\$ 718	169	(7)	707	160	(48)
Costo de beneficios definidos	314	58	136	175	32	92
Aportaciones al plan	-	-	(61)	-	-	(51)
Pagos con cargo al PNBD	(127)	(25)	-	(164)	(23)	-
Saldo final del PNBD	\$ 905	202	68	718	169	(7)
Importe de las obligaciones por	905	202	748	718	169	572

beneficios definidos (OBD)						
Activos del plan	-	-	(680)	-	-	(579)
Situación financiera de la obligación	\$ 905	202	68	718	169	(7)

Durante los meses de noviembre y diciembre de 2023 y 2022 Gentera realizó la liquidación de empleados, por un importe de \$20 y \$22, respectivamente, disminuyendo el pasivo por obligaciones laborales respecto al determinado actuarialmente.

Principales hipótesis actuariales-

Las principales hipótesis actuariales utilizadas en las compañías subsidiarias, expresadas en términos absolutos, así como las tasas de descuento, rendimiento de los Activos del Plan (AP), incremento salarial y cambios en los índices u otras variables referidas, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se indican a continuación:

	2023	2022
Tasa de descuento:		
Banco y Compartamos servicios	9.29%	9.16%
Talento Fin Útil y Comfu	9.42% y 9.39%	9.45%
Tasa de incremento salarial:		
Banco y Compartamos servicios		
División Venta/Operaciones	5.50%	6.75%
División CEAS	8.00%	8.00%
Talento Fin Útil y Comfu	5.47% y 6.08%	6.08%
Tasa de incremento salarial mínimo:		
División Ventas	3.75%	4.00%
División CEAS	3.75%	4.00%
Talento Fin Útil y Comfu	6.00%	6.00%

Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen conforme se devengan en el ORI dentro del rubro de "Remediones por beneficios a los empleados" y se reciclarán en el resultado del ejercicio con base en la vida laboral remanente.

A lo largo de su historia, Gentera se ha caracterizado por ser una empresa que trabaja por la inclusión, por lo que, además de no permitir ningún tipo de discriminación, brinda igualdad de oportunidades en todos los niveles de su estructura organizacional.

Desde hace varios años, ha impulsado una mayor participación de la mujer tanto en su Consejo de Administración, como en su equipo directivo, privilegiando siempre, antes que cualquier otra característica, la capacidad profesional de sus miembros.

De los 11 miembros que integran su Consejo de Administración al cierre de 2023, 2 son mujeres, equivalente al 18.2% y 9 son hombres, que equivale al 81.8%.

En su Equipo Directivo Ejecutivo, de los nueve miembros que lo integran, tres son mujeres, es decir, el 33.3% y seis son hombres, es decir, el 66.7%.

IV. ADMINISTRACIÓN

1. Auditores Externos

Los auditores independientes de Gentera son KPMG Cárdenas Dosal, S.C., quienes auditaron los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y por los años terminados en esas fechas, así como al 31 de diciembre de 2022 y 2021 y por los años terminados en esas fechas. En términos de la legislación vigente, los Auditores Externos son designados anualmente por el Consejo de Administración, a propuesta del Comité de Auditoría.

Adicionalmente a los servicios de auditoría externa, los Auditores externos proporcionaron en México los siguientes servicios:

- Revisión de Operaciones Intercompañía.
- Estudio de Precios de Transferencia.
- Declaración Informativa de Precios de Transferencia.

Por los servicios mencionados anteriormente, se autorizaron honorarios por un total de \$0.6, que representa el 17% del total de honorarios autorizados a los Auditores Externos para 2023.

Servicio Prestado	Honorario
Honorarios por la auditoría de estados financieros	\$2,773,400.00
Honorarios totales por otros servicios	\$583,600.00

No hubo dependencia de honorarios como se describe en el código IESBA en las cuotas de la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2023 y por el año terminado en esas fechas, así como al 31 de diciembre de 2022 y 2021 y por los años terminados en esas fechas, los auditores externos no han emitido opiniones modificadas sobre los estados financieros de Gentera, S.A.B. de C.V. y subsidiarias.

2. Operaciones con Personas Relacionadas y Conflicto de Interés

En el curso normal de sus operaciones Gentera lleva a cabo transacciones con partes relacionadas.

Son personas relacionadas, entre otras, las personas físicas o morales que posean directa o indirectamente el control del 2% o más de los títulos representativos del capital de Gentera y los miembros del Consejo de Administración de la misma.

También se consideran partes relacionadas, las personas morales, así como los consejeros y funcionarios de las entidades, en las que Gentera, posee directa o indirectamente el control del 10% o más de los títulos representativos de su capital.

La suma de las operaciones con personas relacionadas no excedió del 50% de la parte básica del capital neto del Banco, señalado en el artículo 50 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021, Gentera otorgó al personal gerencial clave, beneficios directos a corto plazo por \$774, \$541 y \$369, respectivamente.

Las principales transacciones celebradas con partes relacionadas por los años terminados el 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021, fueron gastos e ingresos por los conceptos que se muestran a continuación:

GASTOS 2023					
PROVEEDOR PARTES RELACIONADAS	OTROS COSTOS DE FINANCIAMIENTO	COMISIONES	OTROS SERVICIOS PRESTADOS 2500	ARRENDAMIENTO 2100	GASTOS DE MANTTO 2500
		(SIN MARK UP)	(CON MARK UP)	(CON MARK UP)	(SIN MARK UP)
	CONTABLE	CONTABLE	CONTABLE	CONTABLE	CONTABLE
PERSONAS MORALES INTERCOMPAÑÍAS					
1 BANCO COMPARTAMOS, S.A, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE	26,009,308	3			
2 COMPARTAMOS SERVICIOS S.A. DE C.V.			7,787,643	1,189,044	194,778
3 RED YASTÁS, S.A. DE C.V.					
4 ATERNA, AGENTE DE SEGUROS Y FIANZAS					
5 COMPARTAMOS FINANCIERA					
6 Reinventando el Sistema S.A.P.I de C.V.					
7 FINUTIL					
8 COMFU					
9 TALENTO CONCRETITO					
TOTALES	26,009,308	3	7,787,643	1,189,044	194,778

Cifras en Pesos

INGRESOS 2023				
PROVEEDOR PARTES RELACIONADAS	PRESTACIÓN SERVICIOS 0300	INGRESOS POR COMISIONES (700)	INGRESOS POR INTERESES	VENTA DE ACTIVO FIJO
	CONTABLE	CONTABLE	CONTABLE	CONTABLE
PERSONAS MORALES INTERCOMPAÑÍAS				
1 BANCO COMPARTAMOS, S.A, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE	178,464,188	3,672,028	1,418,971	
2 COMPARTAMOS SERVICIOS S.A. DE C.V.	0			1,918,251
3 RED YASTÁS, S.A. DE C.V.	3,701,160			
4 ATERNA, AGENTE DE SEGUROS Y FIANZAS	1,947,592			
5 COMPARTAMOS FINANCIERA	15,425,739			
6 Reinventando el Sistema S.A.P.I de C.V.			608,333	
7 FINUTIL	427,791	1,715,257	61,590,189	
8 COMFU	105,004			
9 TALENTO CONCRETITO	138,545			
TOTALES	200,210,019	5,387,285	63,617,493	1,918,251

Cifras en Pesos

GASTOS 2022					
PROVEEDOR PARTES RELACIONADAS	OTROS COSTOS DE FINANCIAMIENTO	COMISIONES	OTROS SERVICIOS PRESTADOS 2500	ARRENDAMIENTO 2100	GASTOS DE MANTTO 2500
		(SIN MARK UP)	(CON MARK UP)	(CON MARK UP)	(SIN MARK UP)
	CONTABLE	CONTABLE	CONTABLE	CONTABLE	CONTABLE
PERSONAS MORALES INTERCOMPAÑÍAS					
1 BANCO COMPARTAMOS, S.A, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE	117,725,644	3,990			
2 COMPARTAMOS SERVICIOS S.A. DE C.V.			2,960,809	1,946,050	315,237
3 RED YASTÁS, S.A. DE C.V.					
4 ATERNA, AGENTE DE SEGUROS Y FIANZAS					
5 COMPARTAMOS FINANCIERA					
6 FINUTIL					
7 Reinventando el Sistema S.A.P.I de C.V.					
TOTALES	117,725,644	3,990	2,960,809	1,946,050	315,237

Cifras en Pesos

INGRESOS 2022		
PROVEEDOR PARTES RELACIONADAS	PRESTACIÓN SERVICIOS 0300	INGRESOS POR INTERESES
	CONTABLE	CONTABLE
PERSONAS MORALES INTERCOMPAÑÍAS		
1 BANCO COMPARTAMOS, S.A, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE	156,483,158	25,687
2 COMPARTAMOS SERVICIOS S.A. DE C.V.	-	
3 RED YASTÁS, S.A. DE C.V.	3,260,206	
4 ATERNA, AGENTE DE SEGUROS Y FIANZAS	1,611,302	
5 COMPARTAMOS FINANCIERA	19,648,772	
6 FINUTIL	600,072	34,669,516
7 Reinventando el Sistema S.A.P.I de C.V.	-	608,333
TOTALES	181,603,510	35,303,536

Cifras en Pesos

GASTOS 2021						
PROVEEDOR PARTES RELACIONADAS	OTROS COSTOS DE FINANCIAMIENTO		COMISIONES	OTROS SERVICIOS PRESTADOS	ARRENDAMIENTO 2100	GASTOS DE MANTTO 2500
	CONTABLE	ISR	(SIN MARK UP)	(CON MARK UP)	(CON MARK UP)	(SIN MARK UP)
			CONTABLE	CONTABLE	CONTABLE	CONTABLE
PERSONAS MORALES INTERCOMPAÑÍAS						
1 BANCO COMPARTAMOS, S.A, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE	82,356,748	82,149,091	8,195			
2 COMPARTAMOS SERVICIOS S.A. DE C.V.				3,931,601	91,360	15,489
TOTALES	82,356,748	82,149,091	8,195	3,931,601	91,360	15,489

Cifras en Pesos

INGRESOS 2021		
PROVEEDOR PARTES RELACIONADAS	PRESTACIÓN SERVICIOS 0300	INGRESOS POR INTERESES
	CONTABLE	CONTABLE
PERSONAS MORALES INTERCOMPAÑÍAS		
1 BANCO COMPARTAMOS, S.A, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE	76,771,983	18,040
2 COMPARTAMOS SERVICIOS S.A. DE C.V.	-	
TOTALES	76,771,983	18,040

Cifras en Pesos

Genera considera que estas operaciones se han celebrado en términos no menos favorables que aquellos que pudieran haberse obtenido de terceros no relacionados, por tanto, fueron realizadas en condiciones de mercado.

3. Administradores y Accionistas

La administración de Genera, S.A.B. de C.V. ("Genera") está conferida a un Consejo de Administración ("el Consejo") el cual debe estar integrado por un número impar de miembros que determinará la Asamblea Ordinaria de Accionistas, sin que en ningún caso dicho número sea menor de 5 (cinco) ni mayor de 15 (quince). Por lo menos el 25% (veinticinco por ciento) del total de los miembros del Consejo deben ser consejeros independientes, cuyos

nombramientos deben ajustarse a lo establecido en los Estatutos Sociales, la Ley General de Sociedades Mercantiles y en la Ley del Mercado de Valores.

La designación, ratificación y remoción de los miembros del Consejo es potestad y se lleva a cabo por la Asamblea General de Accionistas ("la Asamblea"), con apoyo de la Comisión de Nominación y Evaluación que estará integrada por miembros del Consejo y que se conforma para hacer la selección y evaluación de candidatos, constatando que cumplan con los requisitos legales y que cubran el perfil profesional, trayectoria y de integridad personal requeridos por el Código de Buen Gobierno Corporativo y afines al sentido de propósito de Genera.

Los miembros del Consejo pueden o no ser accionistas, deben contar con experiencia, capacidad, honorabilidad y prestigio profesional y que asuman un compromiso de dedicación suficiente para el desempeño de las tareas de consejero. Adicionalmente, los consejeros independientes deberán estar en posibilidad de desempeñar sus funciones libres de conflictos de interés y sin estar supeditados a intereses personales, patrimoniales o económicos.

Los consejeros durarán en su cargo un año y podrán ser reelectos por periodos iguales. Cuando hubiere concluido el plazo de su nombramiento o, en caso de renuncia, los consejeros podrán continuar en el cargo hasta por un periodo de 30 (treinta) días naturales, a falta de un sustituto o cuando éste no tome posesión de su cargo.

El derecho del accionista o grupo de accionistas minoritarios para la designación de consejeros, se sujetará a lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley del Mercado de Valores, por lo cual, todo accionista o grupo de accionistas que represente un 10% (diez por ciento) del capital social tendrá derecho a nombrar un consejero y a su suplente. Si dicho accionista o grupo de accionistas ejercita su derecho para el fin mencionado, los demás accionistas designarán a los consejeros que falten para integrar al consejo.

En la Asamblea celebrada el 14 de abril de 2023, se aceptó la renuncia al cargo que venían desempeñando como miembros del Consejo de Administración a los señores Marina Diaz Ibarra e Ignacio Echevarría Mendiguren, así como al señor Enrique Majós Ramírez, quien había sido designado provisionalmente por el Consejo de Administración en sustitución del señor Echevarría, en la sesión del 26 de octubre de 2022.

En la misma sesión se ratificó al resto de los consejeros sin que hubiese más cambios durante el año. Al 31 de diciembre de 2023 el Consejo está integrado por 11 consejeros propietarios, de los cuales 6 son independientes, es decir, el 54.54% del total de los miembros del consejo son independientes. La designación de los miembros del Consejo fue aprobada mediante la referida Asamblea del 14 de abril de 2023.

Al 31 de diciembre de 2023, el Consejo de Administración quedó conformado de la siguiente manera:

Consejeros Propietarios	Carácter
Martha Elena González Caballero	Independiente
Rose Nicole Dominique Reich Sapire	Independiente
Antonio Rallo Verdugo	Independiente
Carlos Antonio Danel Cendoya	Relacionado
Carlos Labarthe Costas	Relacionado
Francisco Javier Arrigunaga Gómez del Campo	Independiente
John Anthony Santa María Otazúa	Independiente
José Ignacio Ávalos Hernández	Relacionado
Juan Carlos Torres Cisneros	Relacionado
Juan Ignacio Casanueva Pérez	Relacionado
Luis Alfonso Nicolau Gutiérrez	Independiente
José Manuel Canal Hernando	Consejero Honorario

Presidente del Consejo de Administración
Carlos Antonio Danel Cendoya
Secretario (no miembro del Consejo de Administración)
Manuel de la Fuente Morales
Secretario Suplente (no miembro del Consejo de Administración)
Zurihe Sylvia Manzur García

Desde el 2013, Gentera cuenta con una página web en la cual, los consejeros pueden consultar la información que se presentará en las juntas de Consejo o de sus comités auxiliares. Dicha información se publica, con al menos cinco días de anticipación a la fecha de la sesión de que se trate. Esta herramienta cuenta con fuertes medidas de seguridad y permite contar con un registro de la anticipación con la que los consejeros consultan la información, así como de la información que revisan, con ello, es posible generar algunos indicadores que forman parte de la evaluación del desempeño de los consejeros de manera más objetiva; contar con dicha herramienta permite que las juntas de Consejo sean más productivas y eficientes, puesto que los consejeros tienen mayor oportunidad para prepararse y aportar a las sesiones una participación más activa e informada.

Asimismo, desde 2021, se incluyó en los estatutos de Gentera la posibilidad para que los consejeros puedan participar en las sesiones del Consejo vía telefónica, mediante videoconferencia o por algún otro medio electrónico que les permita la participación efectiva y simultánea cuando no puedan asistir físicamente a las mismas.

Funciones y Facultades del Consejo de Administración

El Consejo tendrá las funciones y facultades que les otorgan las leyes y sus estatutos sociales. A continuación, se enlistan las principales de forma enunciativa y no limitativa: Administrar los negocios y bienes sociales, con poder amplio de administración.

- a) Ejercitar actos de dominio respecto de los bienes muebles e inmuebles de la Sociedad o de sus derechos reales o personales.
- b) Administrar los negocios de Gentera y los bienes muebles e inmuebles de la misma, con poder general para pleitos y cobranzas con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley.
- c) Presentar denuncias y querellas, así como desistirse de estas últimas y coadyuvar como parte civil en los procesos.
- d) Girar, aceptar, endosar y avalar, o de cualquier otra manera suscribir títulos de crédito.
- e) Aportar bienes muebles e inmuebles a otras sociedades y suscribir acciones o tomar participaciones o partes de interés en otras empresas.
- f) Nombrar y remover directores generales, directores, gerentes generales, gerentes, subgerentes y apoderados que sean necesarios para la debida atención de los asuntos sociales, señalándoles sus facultades, deberes y remuneraciones, otorgando a dichos funcionarios, o a extraños, los poderes que crea convenientes, verificando que presten la garantía a que se refiere el artículo vigésimo primero de los estatutos sociales, así como designar a los miembros de los comités de prácticas societarias y de auditoría, con excepción de sus presidentes los cuales serán nombrados por la asamblea de accionistas, así como al director general, previa opinión del comité de prácticas societarias.
- g) Decidir sobre todos los asuntos que se refieren a la adquisición o venta por la Sociedad, de acciones, bonos o valores, a la participación de la Sociedad en otras empresas o sociedades y a la adquisición, construcción o venta de inmuebles, así como resolver

sobre las personas que han de representar a la sociedad en las asambleas o en los consejos de las sociedades en que deba estar representada.

- h) Ejecutar los acuerdos de las asambleas, delegar sus funciones en alguno o algunos de los consejeros, funcionarios de la Sociedad o apoderados que designe al efecto, para que las ejerzan en el negocio o negocios y en los términos y condiciones que el mismo consejo señale.
- i) Ocuparse de los asuntos enumerados en el artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores, previa opinión del comité de prácticas societarias o del comité de auditoría, según el caso.
- j) Designar a la o las personas responsables de la adquisición y colocación de acciones propias.
- k) Emitir la opinión mencionada en el párrafo (b) del artículo décimo tercero de los estatutos sociales.
- l) En general, llevar a cabo los actos y operaciones que sean necesarios o convenientes para el objeto de la Sociedad, hecha excepción de los expresamente reservados por la Ley o por los estatutos sociales a la asamblea.

Además de lo anterior, compete en forma exclusiva al Consejo determinar el sentido en que deberán ser emitidos los votos correspondientes a las acciones propiedad de la Sociedad, en las asambleas ordinarias y extraordinarias de accionistas de las sociedades en que sea titular de la mayoría de las acciones.

Vigilancia

La vigilancia de la gestión, conducción y ejecución de los negocios de Gentera y de las personas morales que controle, considerando la relevancia que tengan estas últimas en la situación financiera, administrativa y jurídica de Gentera, estará a cargo del Consejo a través de los comités de prácticas societarias y de auditoría, así como por conducto de la persona moral que realice la auditoría externa, cada uno en el ámbito de sus respectivas competencias, según lo señalado en la Ley del Mercado de Valores.

En el desempeño de sus actividades de vigilancia, los comités de prácticas societarias y de auditoría estarán encargados del desarrollo de las actividades que a su respectivo cargo establece el artículo 42 de la Ley del Mercado de Valores.

Comités del Consejo

El Consejo, para el desempeño de sus funciones, cuenta con el auxilio de los siguientes comités: i) Auditoría, ii) Ejecutivo, iii) Prácticas Societarias, iv) Riesgos y v) Tecnología y Transformación, y cuenta con la facultad para crear, conforme a sus necesidades, otros comités, así como para disolverlos. Los comités de Prácticas Societarias y de Auditoría se integrarán exclusivamente por consejeros independientes y por un mínimo de 3 (tres) miembros designados por el Consejo, a propuesta de su presidente o por la Asamblea, en el entendido de que sus presidentes serán nombrados por dicha Asamblea. Dichos presidentes no podrán presidir el Consejo.

El Consejo determinará el número de consejeros por comité y sus funciones, también designará o revocará el nombramiento de sus miembros, excepto el Presidente del Comité de Prácticas Societarias y el Presidente del Comité de Auditoría, quienes serán nombrados por la Asamblea.

Comité de Auditoría

Es un órgano auxiliar del Consejo de apoyo en sus funciones de vigilancia tales como: i) revisar la integridad de los estados y reportes financieros, así como los criterios, prácticas

contables y fiscales aplicadas; ii) monitorear el sistema de control interno y de operación y la ejecución y seguimiento de actualización de los procesos operativos que lo integran; iii) vigilar que la función de auditoría interna y externa se realice con la mayor objetividad e independencia; iv) dar seguimiento al grado de cumplimiento de los principios establecidos en el del Código de Ética y Conducta de Gentera y sus empresas; v) revisar los resultados de las pruebas de los sistemas que conforman el plan de continuidad de Gentera y sus empresas; y vi) revisar las Operaciones con Partes Relacionadas que le son presentadas por el Director de Auditoría Interna y, en su caso, recomendar al Consejo, la aprobación de aquellas que sean identificadas como Operaciones con Partes Relacionadas Significativas.

Su composición al 31 de diciembre de 2023 se presenta a continuación:

Comité de Auditoría	Cargo
Martha Elena González Caballero*	Presidente
Antonio Rallo Verdugo	Miembro
Luis Alfonso Nicolau Gutiérrez*	Miembro
Jerónimo Luis Patricio Curto de la Calle*	Invitado Permanente, con voz, pero sin voto
Manuel Constantino Félix Gutiérrez García*	Invitado Permanente, con voz, pero sin voto
Oscar Luis Ibarra Burgos	Invitado Permanente, con voz, pero sin voto

* Experto financiero

Comité Ejecutivo

Órgano auxiliar del Consejo cuyo objetivo es dar seguimiento a la estrategia aprobada por éste, apoyar al equipo directivo en el análisis y la discusión de asuntos estratégicos o que sean de alta relevancia, principalmente en los periodos donde no sesione el Consejo, evaluar opciones de nuevos negocios y dar seguimiento a la negociación, así como servir de vínculo y propiciar una mayor comunicación entre el Consejo y el equipo directivo de la administración.

Su composición al 31 de diciembre de 2023 se presenta a continuación:

Comité Ejecutivo	Cargo
Carlos Antonio Danel Cendoya*	Presidente
Carlos Labarthe Costas	Miembro
Francisco Javier Arrigunaga Gómez del Campo*	Miembro
José Ignacio Ávalos Hernández	Miembro
Juan Ignacio Casanueva Pérez	Miembro
Enrique Majós Ramírez	Miembro
Manuel de la Fuente Morales	Miembro
Patricio Díez de Bonilla García Vallejo	Miembro
Juan José Gutiérrez Chapa	Invitado Permanente, con voz, pero sin voto
Álvaro Rodríguez Arregui	Invitado Permanente, con voz, pero sin voto

* Experto financiero

Comité de Prácticas Societarias

Órgano auxiliar del Consejo cuyo objeto es participar en la supervisión, retención, evaluación y compensación del Director General y del equipo directivo; además de elaborar y aprobar políticas en materia de desarrollo de talento y tablas de sucesión, revisa las remuneraciones y las políticas de remuneración para los miembros del Consejo, recomendándolas a la Asamblea para su aprobación. Asimismo, determina la remuneración de los directivos relevantes y colaboradores de Gentera y sus empresas subsidiarias. De igual forma toma conocimiento sobre las operaciones con personas relacionadas que le sean reportadas por el Comité de Auditoría por conducto del Director de Auditoría Interna y elabora el informe anual

de actividades que incluye las operaciones con partes relacionadas celebradas durante el ejercicio, destacando las consideradas significativas.

Su composición, al 31 de diciembre de 2023, se presenta a continuación:

Comité de Prácticas Societarias	Cargo
Francisco Javier Arrigunaga Gómez del Campo*	Presidente
John Anthony Santa María Otazúa*	Miembro
Martha Elena González Caballero*	Miembro
Juan Carlos Torres Cisneros	Invitado Permanente, con voz, pero sin voto
Manuel de la Fuente Morales	Invitado Permanente, con voz, pero sin voto

* Experto financiero

Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos es un órgano auxiliar del Consejo, responsable de identificar, supervisar y desarrollar mecanismos para mitigar los riesgos a los que se exponga Gentera o sus empresas. En conjunto con el equipo directivo define el mapa de riesgos, las estrategias de mitigación y los adecuados controles de monitoreo y seguimiento a los mismos, adicionalmente está a cargo de definir y proponer los límites de exposición al riesgo y aprobar los que conforme a sus facultades corresponde, el apetito al riesgo, así como asegurar que el perfil de riesgos de la organización esté acorde con los lineamientos aprobados por el Consejo y la legislación aplicable. Además, da seguimiento a comportamiento de los indicadores, así como a las alertas que, en su caso pudieran detectarse para definir las medidas de mitigación y control adecuadas a cada caso.

Su composición, al 31 de diciembre de 2023, se presenta a continuación:

Comité de Riesgos	Cargo
Rose Nicole Dominique Reich Sapire	Presidente
Carlos Labarthe Costas	Miembro
José Ignacio Ávalos Hernández	Miembro
Marcela Morandeira Santamaría	Miembro
Patricio Diez de Bonilla García Vallejo*	Miembro
José Manuel Canal Hernando*	Invitado Permanente, con voz, pero sin voto
Oscar Luis Ibarra Burgos*	Invitado Permanente, con voz, pero sin voto

* Experto financiero

Comité de Tecnología y Transformación

El Comité de Tecnología y Transformación es un órgano auxiliar del Consejo, responsable de asegurar la gestión eficiente del área de Tecnología, incluyendo entre otros asuntos, la transformación de la arquitectura tecnológica como habilitador de la transformación digital, así como determinar y dar seguimiento a las estrategias tecnológicas de mediano y largo plazo de Gentera y sus empresas subsidiarias. Adicionalmente revisa las principales inversiones en tecnología de Gentera y sus empresas subsidiarias, está encargado de evaluar los avances reales de las estrategias definidas y, en su caso, de sugerir los cambios que sean pertinentes para asegurar su exitosa implementación, valida las prioridades de los programas de inversión de tecnología que se encuentren alineados con la estrategia y las prioridades de Gentera y sus subsidiarias, así como de sugerir políticas de inversión en temas de tecnología

Su composición, al 31 de diciembre de 2023, se presenta a continuación:

Comité de Tecnología y Transformación	Cargo
John Anthony Santa María Otazúa	Presidente
Enrique Majós Ramírez	Miembro

Antonio Rallo Verdugo	Miembro
Juan Carlos Torres Cisneros	Miembro
Enrique Grapa Markuschamer	Miembro
Patricio Díez de Bonilla	Invitado Permanente, con voz, pero sin voto
Adela Giral López	Invitado Permanente, con voz, pero sin voto
Oscar Jesús Casado Caso	Invitado Permanente, con voz, pero sin voto
José Marcos Rodríguez Vega	Invitado Permanente, con voz, pero sin voto

* Experto financiero

Adicional a los órganos auxiliares descritos previamente, Gentera no cuenta con órganos intermedios de administración.

Biografías de Consejeros

Consejeros Propietarios

Martha Elena González Caballero

Año de ingreso al consejo: 2006

Estudios: Contadora Pública certificada, egresada de la Universidad Iberoamericana.

- **Actividad actual:** Práctica independiente y consejera de diversas empresas.

Experiencia: Más de 36 años como auditor independiente, de 1976 a agosto de 2005 se desempeñó en Ruiz Urquiza y Cía., S. C.- Arthur Andersen, ahora Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C., representantes de Deloitte fue nombrada socia en 1991; miembro del Instituto Mexicano de Contadores Públicos y del Colegio de Contadores Públicos de México; colaboración en el proyecto de armonización de las normas de información financiera con las normas emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; y asesora de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en la emisión de la normatividad contable para instituciones financieras.

Otros consejos donde participa: Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple; Fin Útil, S.A. de C.V. S.O.F.O.M. E.R., Talento ConCrédito, S.A. de C.V. y Comfu, S.A. de C.V.

Campo de Especialidad: Auditoría y consultoría en el sector financiero.

Rose Nicole Dominique Reich Sapire

Año de ingreso al consejo: 2013

Estudios: Licenciada en Ciencias Computacionales Administrativas egresada del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores Monterrey, con maestría en Administración de Empresas por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM); programa de liderazgo corporativo de la Escuela de Negocios de Harvard Business School, Boston, Massachusetts, EE.UU. y programa ejecutivo de Kellogg School of Management de Northwestern University, EE.UU.

Actividad actual: Presidente del Consejo de Administración de BNP Paribas Cardif México y consejera independiente de diversas empresas en México y en el extranjero.

Experiencia: Más de 33 años. De 2007 a 2012 vicepresidente Ejecutiva y CEO de Grupo Financiero Scotiabank México; Directora General de Scotiabank en República Dominicana. En Citigroup ocupó posiciones de alta dirección, incluyendo la de Gerente General y CEO para Perú, Chile y República Dominicana, entre otros.

Otros consejos donde participa: Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple, BNP Paribas Cardif México y otras empresas en México y en el extranjero.

Campo de Especialidad: Finanzas, seguros y banca.

Antonio Rallo Verdugo

Año de ingreso al consejo: 2015

Estudios: Biólogo Marino egresado de la Universidad de California en San Diego, California, con posgrado en Acuicultura en Aix Marseille III, en Francia.

Actividades actuales: Presidente ejecutivo de ID345- Start UP, empresa enfocada en el desarrollo de empresas de tecnología y plataformas escalables.

Experiencia: Más de 36 años. Fue Vicepresidente de Estrategia y Tecnología de Grupo Televisa, Co-fundador y presidente del consejo de NCubo Holdings, empresa incubadora de empresas de tecnología como: Kionetworks.com.; fundador y presidente ejecutivo de iWeb; fundador y presidente ejecutivo de Digital Media Studio; director regional de Tecnologías Multimedia para la división de Apple en Europa.

Otros consejos donde participa: Kionetworks y Banco Compartamos, S.A. Institución de Banca Múltiple

Campo de Especialidad: Sistemas y tecnología.

Carlos Antonio Danel Cendoya

Año de ingreso al consejo: 2000

Estudios: Arquitecto egresado de la Universidad Iberoamericana, con maestría en Administración de Empresas por el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas (IPADE). Ha cursado programas de microfinanzas en The Economic Institute en Boulder e impartido clases en Harvard Business School.

Actividades actuales: Confundador y Presidente del Consejo de Administración de Gentera, S.A.B. de C.V. y miembro del Consejo de Administración de Banco Compartamos, S.A. Institución de Banca Múltiple.

Experiencia: Más de 31 años en microfinanzas en Gentera, S.A.B. de C.V., grupo empresarial con presencia en México, Perú y Guatemala, que tiene como propósito impulsar los sueños de los clientes resolviendo sus necesidades financieras con sentido humano, brindando un trato cálido y cercano. Bajo la marca Compartamos se llevan servicios financieros de crédito, ahorro, seguros y canales de pago a emprendedores. En 2007 fue seleccionado como Young Global Leader por el Foro Económico Mundial.

Otros consejos donde participa: Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple.

Campo de Especialidad: Microfinanzas, servicios financieros y negocios.

Carlos Labarthe Costas

Año de ingreso al consejo: 2000

Estudios: Ingeniero Industrial egresado de la Universidad Anáhuac del Norte, con estudios de Alta Dirección de Empresas por el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas (IPADE).

Actividades actuales: Presidente Ejecutivo de Gentera [Pendiente de confirmar la situación de miembro de los Directivos], Confundador y Presidente del Consejo de Administración de Banco Compartamos, S.A. Institución de Banca Múltiple y miembro del Consejo de Administración de Gentera, S.A.B. de C.V.

Experiencia: Más de 31 años en microfinanzas en Gentera, S.A.B. de C.V., grupo empresarial con presencia en México, Perú y Guatemala, que tiene como propósito impulsar los sueños de los clientes resolviendo sus necesidades financieras con sentido humano, brindando un trato cálido y cercano. Bajo la marca Compartamos se llevan servicios financieros de crédito, ahorro, seguros y canales de pago a emprendedores. En 2015, fue reconocido por el Great Place to Work Institute y la revista Wobi como The Most Trusted CEO en México.

Otros consejos donde participa: Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple; Grupo Kipling; Promotora Ignia, S.C.; y del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Advenio y Worldfund.

Campo de Especialidad: Microfinanzas, servicios financieros y negocios.

Francisco Javier Arrigunaga Gómez del Campo

Año de ingreso al consejo: 2015

Estudios: Licenciado en Derecho egresado de la Universidad Iberoamericana, con maestría en Derecho por la Universidad de Columbia y especialización en Derecho Corporativo y Finanzas.

Actividades actuales: Presidente del consejo de Grupo Aeroméxico, S.A.B. de C.V. y Director General de Xokan, firma de asesores financieros.

Experiencia: Más de 35 años. Director General del Grupo Financiero Banamex (subsidiaria de Citigroup), Embajador de México ante la OCDE., diversos cargos en Banco de México, Director General del Fondo Bancario de Protección al Ahorro, Presidente de la Asociación de Bancos de México, miembro del consejo de distintas compañías e instituciones incluyendo, la Bolsa Mexicana de Valores, el Grupo Financiero Banamex, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y el Grupo Financiero Inverlat.

Otros consejos donde participa: Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple; Fondo de Inversión del Plan de Pensiones de Canadá, Prestanómico, S.A.P.I. de C.V., Grupo Dine, Grupo Kuo; el Puerto de Liverpool; Paralelo 19; GBM; GBM Casa de Bolsa y asociado de la Asamblea General de la Universidad Iberoamericana, entre otros.

Campo de Especialidad: Finanzas y servicios financieros.

John Anthony Santa Maria Otazua

Año de ingreso al consejo: 2008

Estudios: Administrador de Empresas y Maestro en Finanzas, egresado de Southern Methodist University Dallas, Texas.

Actividad actual: Consejero en diversas empresas.

Experiencia: Más de 48 años. McKinsey & Company, PepsiCo e ingresó a Coca-Cola FEMSA desde 1995, donde fue Presidente de Operaciones para México, Oficial de Planeación Estratégica y de Fusiones y Adquisiciones; Oficial de Planeación Estratégica y Desarrollo Comercial y Presidente de Operaciones de la división Sudamericana de Coca-Cola FEMSA.

Otros consejos donde participa: Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple; Coca Cola FEMSA; Fundación FEMSA; Southern Methodist University's Cox School of Business y American School Foundation.

Campo de Especialidad: Planeación estratégica, administración de empresas y finanzas.

José Ignacio Ávalos Hernández

Año de ingreso al consejo: 2000

Estudios: Administrador de Empresas egresado de la Universidad Anáhuac del Norte.

Actividad actual: Presidente del consejo de Promotora Social México, A.C., Fundador y Presidente de Un Kilo de Ayuda, A.C.

Experiencia: Más de 42 años de experiencia en su campo de especialidad.

Otros consejos donde participa: Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple y Mexicanos Primero, A.C.

Campo de Especialidad: Filantropía y microfinanzas.

Juan Carlos Torres Cisneros

Año de ingreso al consejo: 2022

Estudios: Licenciatura en Economía por la Universidad Anáhuac del Norte y Maestría en Administración de Empresas por la Universidad Pace en Nueva York, EE.UU.

Actividad actual: Presidente del consejo de Fin Útil, S.A. de C.V., S.O.F.O.M. E.R., CaPMX y Conquer Estrategia Inmobiliaria.

Experiencia: Más de 35 años de experiencia en los sectores financiero e inmobiliarios. Fundador de diversas empresas en donde ha sido Presidente del consejo, como Hipotecaria Total, Conquer Estrategia Inmobiliaria y Fin Útil, S.A. de C.V. S.O.F.O.M. E.R. Adicionalmente, ha sido miembro de Consejos Directivos de fundaciones de caridad dentro de las que se encuentran Caritas Sinaloa y Casa del Carmen (Institución de vivienda para personas mayores).

Otros consejos donde participa: Fin Útil, S.A. de C.V. S.O.F.O.M. E.R., Comfu, S.A. de C.V., Talento ConCrédito, S.A. de C.V., Hito, S.A.P.I. de C.V., CaPMX, Conquer Estrategia Inmobiliaria y Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple, entre otros.

Campo de Especialidad: Financiero, inmobiliario y tecnología.

Juan Ignacio Casanueva Pérez

Año de ingreso al consejo: 2010

Estudios: Contador Público de la Universidad Iberoamericana (*trunco*), Programa de Alta Dirección por el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas (IPADE), Corporate Governance: Effectiveness and Accountability in the Boardroom por Kellogg Northwest University, Executive Program por Singularity University, Diplomado en Seguros y Fianzas por el Centro de Capacitación Comercial América y Diplomado de Habilidades Directivas de la Universidad Iberoamericana.

Actividad actual: Presidente de consejo de Grupo Casanueva Pérez S.A.P.I. de C.V. y Presidente del consejo de Interprotección Agente de Seguros y de Fianzas, S.A. de C.V.

Experiencia: Más de 30 años de experiencia en el sector de seguros, corretaje, reaseguro y fianzas con presencia y reconocimiento a nivel global. En 2018 recibió un reconocimiento como Filántropo del año, otorgado por Association of Fundraising Professionals (AFP)

Otros consejos donde participa: Grupo AXO, S.A de C.V.; Banco Compartamos, S.A. Institución de Banca Múltiple; Aterna, Agente de Seguros y Fianzas, S.A. de C.V.; Controladora AT, S.A.P.I. de C.V.; Casa Dragones, S.A. de C.V.; Cuadro Cycling Club; Altius 360; BIVA Casa de Bolsa, S.A. de C.V.; UNIFIN Agente de Seguros, S.A. de C.V.; Hombre Naturaleza A.C; Presidente de la Fundación Carlos Casanueva Pérez y Presidente del Fideicomiso Pro-bosque de Chapultepec.

Campo de Especialidad: Seguros, negocios.

Luis Alfonso Nicolau Gutiérrez

Año de ingreso al consejo: 2019

Estudios: Licenciado en Derecho egresado de la Escuela Libre de Derecho, con maestría en Derecho por la Universidad de Columbia, EE.UU.

Actividad actual: Práctica independiente y miembro del consejo de administración de diversas empresas.

Experiencia: Más de 33 años en fusiones y adquisiciones, transacciones en los mercados de capitales, deuda y acciones y en el sector financiero y bancario, incluyendo aspectos regulatorios. Asesor de colocadores y emisores de deuda y capital en México y el extranjero. Trabajó como asociado extranjero en Johnson & Gibbs, Dallas, y en Shearman & Sterling, Nueva York.

Otros consejos donde participa: Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple; Grupo Posadas; Coca Cola FEMSA; Grupo Cementos Chihuahua; Grupo Coppel; KIO Networks; Morgan Stanley México; miembro del Comité de inversión del Fondo de Capital Público Ignia y Promotora Social México, A.C.

Campo de Especialidad: Jurídico, inversiones, servicios financieros.

El 14 de abril de 2023 en Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas se aprobó la remuneración de los miembros del Consejo de Administración, previa recomendación del Comité de Prácticas Societarias de la Sociedad y se acordó que los consejeros que mantengan responsabilidades en la administración no recibirán compensación por su participación en el Consejo. El monto total que representan en conjunto los honorarios que percibieron los miembros del Consejo durante el 2023 es de \$918,870.00 M.N. (novecientos dieciocho mil ochocientos setenta Pesos 00/100 moneda nacional). Los miembros del Consejo no reciben ningún tipo de bonos ni compensaciones especiales.

El monto total que representan en conjunto las prestaciones que percibieron los directivos relevantes durante el 2023, es de \$123,113,842.10 M.N. (ciento veintitrés millones ciento trece mil ochocientos cuarenta y dos Pesos 10/100 moneda nacional) incluyendo bonos, sueldos y compensaciones especiales.

Genera tiene un programa para adquirir acciones representativas de su capital social, a través de un fideicomiso dirigido a sus directivos, en donde parte de su compensación variable se traduce en acciones que se liberan a lo largo de tres años en proporciones iguales.

Principales Directivos

Enrique Majos Ramírez

CEO Gentera

Año de Ingreso a la Compañía: 2004.

Estudios: Ingeniero electromecánico por la Universidad Panamericana. Cuenta con Maestría en Alta Dirección de Empresas por el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas (IPADE) y el programa de intercambio para MBA con la Universidad del Sur de California.

Experiencia: Más de 20 años.

Empresas en que ha Participado: Desde 1992 y hasta 1994 colaboró en Asociación Programa Compartamos, I.A.P. Entre 1995 y 2004 ocupó diversos cargos en Citibank entre los que destacan: Gerente de Proyectos para la Banca de Consumo, Subdirector de Planeación y Sistemas de Información General, Subdirector de Producto, Subdirector de Tarjetas de Débito e Inversiones a Plazo. Desde 2004 ha desempeñado cargos como Director Ejecutivo de Negocios, Director de Mercadotecnia y actualmente Director General de Banco Compartamos.

Manuel de la Fuente Morales

Director General Corporativo

Año de Ingreso a la Compañía: 2008.

Estudios: Licenciado en Derecho por la Universidad Anáhuac. Maestría en Derecho Corporativo por la Universidad Anáhuac. Ha participado en diversos cursos en materia de banca, mercado de valores, fiscal, gobierno corporativo, riesgos y control interno, así como en cursos de formación humana, ética y valores.

Experiencia: 29 Años.

Empresas en las que ha Participado: Asociado en Jones Day México, S.C. (antes De Ovando y Martínez del Campo, S.C.), Asociado en González Calvillo, S.C. Es Secretario del Consejo de Administración de Gentera, Banco Compartamos y otras empresas subsidiarias del grupo.

Mario Ignacio Langarica Ávila

Director Ejecutivo de Finanzas.

Año de Ingreso a la Compañía: 2017

Estudios: Es Licenciado en Contaduría Pública y Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México y cuenta con una Maestría en Administración de Empresas por el Instituto de Estudios Superiores de la Empresa (IESE) en Barcelona, España. Además, cursó un diplomado en Finanzas Corporativas por el Instituto Tecnológico Autónomo de México.

Experiencia: 31 años.

Empresas en las que ha Participado: Anteriormente, se desempeñó como Director Ejecutivo de Instituciones Financieras de Banca Global y Mercados en HSBC y como Director de Instituciones Financieras no Bancarias para la Banca Corporativa y de Inversión en Banamex Citigroup.

Gloria Lourdes Nieto Aguirre

Directora Ejecutiva de Experiencia del Cliente

Año de Ingreso a la Compañía: 2014

Estudios: Licenciada en Administración y Finanzas por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). Cuenta con un MBA por el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa (IPADE). Cursó el programa Positive Power and Influence por Situation Management Systems, Inc. y el curso de Construcción de Equipos y Estructogramas del Instituto IBSA.

Experiencia: Más de 20 años.

Empresas en que ha Participado: De 1999 a 2014 ocupó diversos cargos en Procter & Gamble, en los que destaca Líder en Marketing y Operaciones para América Latina. Entre 2014 y 2016 ocupó diversos puestos en Mars Petcare, destacando Director Regional de Servicio al Cliente.

Mariana Torres de Urquidi

Directora Ejecutiva de Procesos de Mejora Continua.

Año de Ingreso a la Compañía: 2003.

Estudios: Licenciada en Relaciones Internacionales con especialización en Economía Internacional por la Universidad Iberoamericana. Ha cursado Diplomados en Seguros y en Creatividad e Innovación en los Negocios en el Instituto Autónomo de México (ITAM) y Harvard ManageMentor de Harvard Business School. Cursó el Programa Latinoamericano de Liderazgo en las Microfinanzas de Prodesarrollo y el Curso de Formación Social (CUFOSO) de la Unión Social de Empresarios de México (USEM).

Experiencia: Más de 20 años

Empresas en las que ha Participado: HQ México entre 2002 y 2003 desempeñando el cargo de Coordinador de Logística. Se integró a Banco Compartamos en 2003 donde desempeñó varios puestos como: Analista de Compras, Coordinador de Producto de Microseguros, Gerente de Producto de Microseguros, Subdirector de Producto de Microseguros, Subdirector de Línea de Negocio de Microseguros. Colaboró en Aterna desde febrero de 2012.

Adela Giral López

Directora Ejecutiva de Personas

Año de Ingreso a la Compañía: 2018

Estudios: Ingeniero en Electrónica por la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Cuenta con un Diplomado en Marketing por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). En la Escuela de Negocios de Harvard estudió un curso de liderar el cambio y la renovación de organizaciones.

Experiencia: Más de 20 años laborando, desempeñando diferentes cargos como: desarrollo de sistemas, marketing, consultoría y recursos humanos en diversas empresas de talla internacional. Ha sido reconocida con galardones como: HR Concurso de Innovación de Boston Consulting Group; por la Asociación Mexicana en Dirección de Recursos Humanos (AMEDIRH) como una de las Mejores Ejecutivas en Recursos Humanos en México. Como parte de su trayectoria está la autoría del libro "Cultura de Efectividad 2.0".

Empresas en que ha Participado: Microsoft y Unisys.

Francisco Gandarillas González

Director Ejecutivo de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento

Año de Ingreso a la Compañía: 2009

Estudios: Ingeniero Industrial por la Universidad Panamericana. Cursó la maestría en Alta Dirección de Empresas por el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa (IPADE) y la University of Southern California.

Experiencia: 31 años.

Empresas en las que ha Participado: Colaboró con la CNBV, en la que estuvo a cargo de la supervisión financiera y de cumplimiento, así como de la realización de auditorías a diferentes grupos financieros.

Alejandro Puente Barrón

Director Ejecutivo de Relaciones Externas y Ciudadanía Corporativa.

Estudios: Licenciado en Derecho por la Universidad Anáhuac. Cursó el Programa de Alta Dirección en el IPADE. Cursó el Diplomado Políticas Públicas y Administración en el INAP. El Diplomado Historia de México Siglo XIX y XX en la Universidad Anáhuac. Recibió Cursos y Seminarios sobre Publicidad y Marketing en Nueva York y Los Ángeles EE.UU. Tomó Cursos sobre Seguridad y Análisis Político impartido por la Secretaría de Gobernación; sobre Análisis Financiero y Crédito Rural en Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C.; sobre Manejo de Relaciones Gubernamentales y Comunicación Social impartido en la Presidencia de la República y de Relaciones Corporativas en Wharton University.

Experiencia: Más de 30 años.

Empresas en las que ha Participado: De 1987 a 1989 trabajó en la Secretaría de Gobernación como Analista de la Dirección General de Investigación y Seguridad Nacional. Entre 1989 y 1994 en Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C. Desde 1995 a 1998 como Coordinador de Prospectiva y Proyectos Especiales de la Oficina de la Presidencia de la República. De 1998 a 2008 colaboró en Fundación Teletón México. A.C. como Director Ejecutivo de Fundación Teletón México. Se integró en 2008 a Banco Compartamos como Director de Relaciones Externas y de 2014 a la fecha ocupa el cargo de Director Ejecutivo de Relaciones Externas y Responsabilidad Corporativa.

Oscar Jesús Casado Caso

Director Ejecutivo de Sistemas TI.

Año de Ingreso a la Compañía: 2023.

Estudios: Ingeniero de Telecomunicación por la Universidad Politécnica de Madrid. Cuenta con un Posgrado en Finanzas por la Universidad Piloto de Colombia, asimismo, se ha especializado en programas de Transformación Digital, Operativa y Tecnológica para compañías del Sector Financiero, desde la planificación hasta la implementación.

Experiencia: Más de 33 años.

Empresas en las que ha Participado: Experiencia en Tecnologías de la Información, trabajando para multinacionales de consultoría y como CIO en entidades del Sector Financiero. Experiencia como miembro de Comité de Dirección, con responsabilidad directa

sobre P&L. Ha liderado iniciativas estratégicas para el Negocio basadas en Innovación Tecnológica y Transformación Digital, aportando la experiencia profesional adquirida en diversos países: México, Colombia, Chile, España y Portugal.

Zurihe Sylvia Manzur García

Directora Servicios Normativos y Corporativos.

Año de Ingreso a la Compañía: 2016.

Estudios: Licenciada en Derecho por la Escuela Libre de Derecho. Ha fungido como maestra examinadora en el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL). Ha ejercido la docencia para la Suprema Corte de Justicia y sus Centros de Cultura en los Estados de la República, en el Colegio Mexicano de Contadores Públicos, en la Universidad Iberoamericana (IBERO), en la Universidad Anáhuac Norte y en la Universidad de Negocios ISECE. Cuenta con estudios de Posgrado en Filosofía del Derecho por la IBERO y es miembro de la Junta Menor y Oficial Mayor del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México.

Experiencia: 28 años.

Empresas en las que ha Participado: Ha formado parte de distintos despachos de prestigio en México, como Santa Marina & Steta, Forastieri Abogados y del equipo laboral de Ernest & Young (EY).

Nota: El criterio que Gentera aplica para definir a los miembros que integran su Equipo Directivo Ejecutivo, es que sean aquellos que reportan directamente a la Dirección General, a excepción de Zurihe Sylvia Manzur García, quien es incluida en este equipo por estar al frente del Área Jurídica al ocupar la titularidad de la Dirección de Servicios Normativos y Corporativos.

De los 11 miembros que integran el Consejo, 9 son hombres, es decir el 81.8%, mientras que 2 son mujeres, equivalente al 18.2%.

El Equipo Directivo Ejecutivo de Gentera se integra, al 31 de diciembre de 2023, por diez miembros, de los cuales, cuatro son mujeres, es decir, el 40.0%, mientras que seis son hombres, que equivale al 60.0%.

No existe parentesco por consanguinidad o afinidad entre Consejeros y Directivos.

Principales Accionistas

En las siguientes tablas se presentan los accionistas identificados que poseen más del 3% del capital social de la emisora:

Accionistas identificados beneficiarios de más del 10% del capital social de la Emisora al 14 de abril de 2023:

Accionistas	Participación Accionaria
Promotora Social México, A.C.	31.97%

Accionistas que ejercen influencia significativa del capital social de Gentera al 14 de abril de 2023:

Accionistas
Promotora Social México, A.C.

Accionistas que ejercen control o poder de mando del capital social de Genera, S.A.B. de C.V. al 14 de abril de 2023:

Accionistas
Promotora Social México, A.C.

Consejeros y Directivos Relevantes con tenencia mayor al 1% al 14 de abril de 2023:

Consejeros	Participación Accionaria *
José Ignacio Ávalos Hernández	2.90%

Genera no es controlada, directa o indirectamente por otra empresa, por un gobierno extranjero, o por cualquier otra persona física o moral.

Nuestro Código de Ética y Conducta

Nuestra Filosofía es nuestra forma de pensar y actuar, y contiene las creencias que nos guían para cumplir nuestro Propósito de impulsar sueños. Estamos convencidos que actuar éticamente es hacer el mayor bien posible y que esa es la única manera en que podemos servir a los demás para trascender positivamente en sus vidas, ya sea que se trate de nuestros clientes, familias proveedores o la sociedad en general.

Inspirados en nuestra Filosofía y con el ánimo de dar criterios que guíen el actuar diario de nuestros colaboradores, en Genera contamos con un Código de Ética y Conducta que expresa las conductas que se esperan de nosotros. Gracias a esa guía y la responsabilidad de cada uno de nuestros colaboradores, consolidamos una cultura de integridad ética.

Además, nuestro Código es un documento vivo. Cada año lo actualizamos tomando en cuenta las mejores prácticas de integridad ética, las propuestas de nuestras áreas expertas en cumplimiento normativo, la casuística de los casos que atendemos a través de nuestros medios de denuncia y los comentarios de nuestros colaboradores. En la última actualización se contempló la unificación del contenido de los Códigos de todas las subsidiarias, resultando en un solo Código de Ética y Conducta para todo el grupo.

En busca de la mejora continua y aunque el Código de Ética y Conducta contenía previamente prohibiciones en materia de Anticorrupción, Conflicto de Intereses y Recepción y Otorgamiento de Regalos, se publicaron junto con la actualización y certificación anual las políticas oficiales al respecto.

Como custodio y promotor de nuestro Código de Ética y Conducta, contamos con nuestro Comité de Ética, un órgano de gobierno en materia ética para todas nuestras empresas, responsable de establecer las acciones resolutorias para las denuncias que se reciben a través de nuestros medios institucionales, definir las estrategias de formación ética para nuestros colaboradores, aprobar las actualizaciones a nuestro Código y liderar las iniciativas de ética e integridad corporativa.

Iniciamos nuestro Código con un primer capítulo que versa sobre nuestra Filosofía, porque nuestro compromiso de actuar éticamente nace de ella, de nuestro empeño por poner a las personas al centro de todas nuestras decisiones, y de ser verdaderos generadores de bien

común. En este primer capítulo expresamos nuestro Propósito, Credo y Valores porque son los grandes criterios para nuestra toma de decisiones a nivel ético.

A partir del segundo capítulo expresamos las conductas con las que garantizamos hacer el mayor bien posible en todas nuestras relaciones y operaciones con colaboradores, clientes, proveedores, o cualquier tercero, de la siguiente manera:

- En el capítulo de Conducta con nuestros compañeros, establecemos los lineamientos a seguir para garantizar un ambiente laboral libre de cualquier forma de discriminación y factores de riesgo psicosocial.
- En el capítulo Conducta con nuestros clientes declaramos nuestras promesas para protegerlos y las conductas para mantener sanas relaciones con ellos.
- En el capítulo de Conducta con la empresa, se establecen los criterios que debemos seguir en temas de uso de activos y servicios, conflicto de intereses, corrupción, fraude, manejo de información, y cuidado del buen nombre y las marcas de Gentera.
- En el capítulo Conducta con el gobierno, la sociedad, proveedores y la competencia, establecemos las conductas a seguir referentes a nuestras relaciones con autoridades, con proveedores y la competencia, además de los lineamientos en temas de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo (PLD y FT). Por último, contamos con un capítulo que contiene los lineamientos complementarios de lo expresado en los apartados sobre uso de activos y servicios, fraude y manejo de la información.

Adicionalmente, nuestro Código incluye un capítulo dedicado a referir el gobierno de este documento, su proceso de actualización, la conformación y funciones de nuestro Comité de Ética, así como cuáles son y como usar nuestros medios de denuncia disponibles 24/7/365: línea telefónica y buzón de voz, correo electrónico, WhatsApp, página web y aplicación móvil. En este capítulo hemos establecido que estos medios pueden ser usados por colaboradores, clientes o cualquier tercero vinculado a Gentera, para hacer denuncias o consultas que serán tratadas como confidenciales en todo momento.

Finalmente, garantizamos la accesibilidad de nuestro Código para todos nuestros colaboradores en México y Perú, así como clientes, proveedores y terceros, a través de cuatro medios de difusión principales: nuestra página de internet (www.gentera.com.mx > Quiénes somos > Código de Ética y Conducta); la intranet de cada una de nuestras empresas; la aplicación institucional llamada Gentérate con un segmento dedicado únicamente a nuestra cultura ética, el Código y los medios de denuncia; y, los canales formativos en temas de ética como la certificación en Código de Ética y Conducta para nuevos ingresos, así como la recertificación anual en Código de Ética y Conducta, y las campañas de comunicación que realizamos a lo largo del año para difundir y consolidar conductas éticas, y eventos con nuestro Comité de Ética, el uso de los medios de denuncia y los resultados de nuestros programas de formación ética y atención a medios de denuncia.

4. Estatutos Sociales y Otros Convenios

Denominación

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 16 de diciembre de 2013 se aprobó modificar el Artículo Primero de los estatutos sociales de la Compañía referente a su denominación, para quedar redactado en los términos siguientes:

ARTÍCULO PRIMERO. DENOMINACIÓN. La denominación de la Sociedad es "Gentera", que siempre irá seguida de las palabras "Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable" o de su abreviatura "S.A.B. DE C.V."

Constitución y registro

Genera es una sociedad mexicana, con duración indefinida, constituida mediante escritura pública número 47,284 de fecha 23 de marzo de 2010, otorgada ante la fe del licenciado Erik Namur Campesino, notario público número 94 del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó debidamente inscrito en el Registro Público de Comercio del, entonces, Distrito Federal el 24 de mayo de 2010 en el folio mercantil electrónico 416815-1.

Objeto

El objeto social principal de Genera será:

Adquirir intereses o participaciones en otras sociedades mercantiles o civiles, ya sea en el momento de la constitución de dichas sociedades o en uno posterior, así como enajenar o traspasar tales acciones o participaciones y celebrar contratos de sociedad o asociación con personas físicas o morales nacionales o extranjeras;

Para la realización del objeto social principal antes descrito, la Sociedad podrá realizar todos los actos y operaciones conexos, accesorios o accidentales, que sean directa o indirectamente necesarios o convenientes, incluyendo, entre otros, las siguientes operaciones complementarias:

- a) Abrir, manejar y cerrar cuentas bancarias y de inversión y cualesquier otras cuentas de la Sociedad.
- b) Obtener o conceder toda clase de préstamos o créditos con o sin garantía específica; emitir, girar, aceptar, endosar o avalar pagarés, cheques, letras de cambio, obligaciones y toda clase de títulos de crédito; así como otorgar fianzas y garantías de cualquier clase respecto de obligaciones a cargo de la Sociedad o de terceros, actuando además como obligado solidario.
- c) Obtener toda clase de licencias, autorizaciones o concesiones ante cualesquiera autoridades, dependencias gubernamentales, entidades, organismos descentralizados u órganos desconcentrados, ya sean federales, estatales o municipales, en relación con el objeto de la Sociedad.
- d) Registrar, adquirir y disponer de marcas, patentes y certificados de invención y nombres y avisos comerciales y derechos de autor, así como celebrar toda clase de contratos sobre ellos.
- e) Representar a personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, tanto en México como en el extranjero, que tengan relación directa con las actividades de la Sociedad y actuar como representante, agente o comisionista de las mismas bajo cualquier título legal.

Capital social y acciones

El capital de Genera es variable. Sus acciones serán comunes y estarán representadas por títulos nominativos, serie única, sin expresión de valor nominal, que conferirán a sus tenedores los mismos derechos y obligaciones. Los derechos de las minorías de accionistas estarán regidos por las disposiciones aplicables de la Ley del Mercado de Valores o, en lo que dicha Ley sea omisa, por la Ley General Sociedades Mercantiles o por los estatutos.

La porción variable del capital social será ilimitado.

El capital mínimo fijo, totalmente suscrito y pagado, es de \$1,226'138,840.50 M.N. (mil doscientos veintiséis millones ciento treinta y ocho mil ochocientos cuarenta Pesos 50/100 M.N.) representado por 415'595,676 (cuatrocientas quince millones, quinientas noventa y cinco mil, seiscientos setenta y seis) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal de la serie única.

Las acciones de la Sociedad serán de libre suscripción.

No obstante lo dispuesto anteriormente, Gentera podrá emitir acciones de voto limitado, restringido o sin derecho a voto previa autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en términos de lo previsto por el artículo 54 de la Ley del Mercado de Valores.

Las subsidiarias de Gentera no deberán directa o indirectamente invertir en el capital social de la Sociedad, ni de ninguna otra sociedad respecto de la cual la Sociedad sea su subsidiaria.

Cualquier persona física o moral podrá adquirir, mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, las acciones representativas del capital social de Gentera, en el entendido de que las personas que adquieran o transmitan directa o indirectamente acciones por más del 2% (dos por ciento), del capital social de la Gentera, deberán dar aviso al Consejo de Administración de Gentera dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la adquisición o transmisión.

Para determinar el porcentaje antes señalado se tomarán en cuenta las acciones de que sean titulares los adquirentes de las acciones antes de llevar a cabo la operación de que se trate.

Cada operación de acciones en que una persona o conjunto de personas actuando en forma concertada, pretendan acumular, en una o varias negociaciones, el 9.9% (nueve punto nueve por ciento) o más de las acciones en circulación, inclusive en los casos que ya cuenten con tenencias de 10% (diez por ciento) o más, requerirá la autorización previa del Consejo de Administración, en el entendido de que la negativa a otorgar dicha autorización, en su caso, no deberá restringir de manera absoluta la toma de control de Gentera.

Amortización de acciones

Por resolución de la asamblea extraordinaria de accionistas, la Sociedad podrá amortizar sus propias acciones con utilidades repartibles. La designación de las acciones afectas a la amortización se hará mediante adquisición en bolsa, en los términos y condiciones que disponga la Asamblea. Los títulos o certificados de las acciones que sean amortizadas quedarán cancelados. En caso de que la amortización con utilidades repartibles afecte acciones del capital mínimo, el Consejo de Administración estará facultado para, una vez canceladas las acciones amortizadas, hacer constar en el texto del artículo sexto de los estatutos sociales el nuevo número de acciones en que se dividirá dicho capital mínimo, mediante acta que será protocolizada e inscrita en el Registro Público de Comercio junto con el acta de la asamblea que acuerde la amortización, sin necesidad de una nueva resolución de la asamblea.

Aumentos y disminuciones de capital

El capital social podrá ser aumentado por acuerdo de la asamblea general de accionistas. Los aumentos de capital mínimo o aquellos representados por acciones a ser colocadas entre el público inversionista se efectuarán por resolución de la asamblea extraordinaria y los aumentos de la parte variable del capital por resolución de la asamblea ordinaria, excepto cuando se trate de los aumentos a que hace referencia el artículo 53 de la Ley del Mercado de Valores; en cualquier caso deberá protocolizarse el acta correspondiente, pero en el caso de asambleas ordinarias no será necesario inscribir la escritura respectiva en el Registro Público de Comercio. No podrá decretarse ningún aumento mientras no estén íntegramente pagadas las acciones emitidas con anterioridad. Los aumentos de capital pagado podrán efectuarse mediante capitalización de reservas, de utilidades pendientes de aplicar o de superávit, o mediante suscripción y pago en efectivo o en especie. Las acciones que se emitan para representar la parte variable del capital social y que por resolución de la asamblea queden depositadas en la tesorería de la Sociedad, podrán ser ofrecidas para suscripción y pago por el Consejo de Administración, de acuerdo con las facultades que le hubiere otorgado la asamblea. Las acciones así emitidas que no se suscriban dentro del plazo que fije la asamblea que haya resuelto el aumento de capital variable respectivo, quedarán canceladas y se tendrá por reducida la parte del capital variable que representen, bastando acuerdo del

Consejo de Administración tanto para la cancelación como para la reducción mencionados. Resuelta la cancelación y la reducción, se harán las anotaciones pertinentes en los libros a que se refiere el artículo décimo primero de los estatutos.

El capital social podrá ser disminuido por acuerdo de la asamblea general de accionistas. Las disminuciones de capital mínimo se efectuarán por resolución de la asamblea extraordinaria y las disminuciones de la parte variable del capital por resolución de la asamblea ordinaria. En cualquier caso deberá protocolizarse el acta correspondiente, pero en el caso de asambleas ordinarias no será necesario inscribir el instrumento respectivo en el Registro Público de Comercio. Las disminuciones del capital social mínimo sólo podrán decretarse para absorber pérdidas, se aplicarán en forma proporcional sobre todas las acciones en circulación y se sujetarán a lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Los accionistas de la Sociedad no tendrán derecho a retirar parcial o totalmente sus aportaciones, por lo cual no será aplicable lo dispuesto al efecto en los artículos 213, 220 y 221 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.id

Derecho de preferencia

En caso de aumento del capital mediante suscripción y pago, los accionistas tenedores de las acciones en circulación al momento de determinar el aumento, tendrán preferencia para suscribir las nuevas que se emitan o se pongan en circulación, en proporción a las acciones de que sean tenedores. Este derecho deberá ejercitarse dentro de los quince días siguientes al de publicación del acuerdo de la Asamblea o del Consejo de Administración en los términos del artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Si después de que concluya el plazo mencionado o el señalado al efecto por el Consejo de Administración hubiesen quedado acciones pendientes de suscripción y pago en los términos previstos, entonces los accionistas, sujeto a lo establecido en el artículo sexto de los estatutos sociales, que sí hubieren ejercido su derecho de preferencia, tendrán un derecho preferente adicional, para suscribir dichas acciones en proporción a su participación en el capital social pagado, aun cuando las acciones que hubieren quedado sin suscribir pertenezcan a una serie distinta a aquellas de las que sean titulares, siempre y cuando no se contravenga lo previsto en el artículo Décimo Tercero de los estatutos sociales. Dicho derecho de preferencia adicional podrá ser ejercido dentro de un plazo adicional del 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha en que hubiere concluido el plazo inicialmente fijado para la suscripción y pago de las acciones emitidas, lo que deberá hacerse constar en el aviso que al efecto se publique en términos del presente apartado. Si, transcurrido dicho plazo adicional, aún quedan acciones sin suscribir, éstas podrán ser ofrecidas por el Consejo de Administración, para su suscripción y pago, a las personas físicas o morales que el propio Consejo determine, a un valor que no podrá ser menor que aquel al cual fueron ofrecidas en la suscripción preferente. No obstante lo anterior, tratándose de aumentos representados por acciones para su colocación en el público no será aplicable el derecho de suscripción preferente a que se refiere el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantilesid y este artículo, en términos de lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley del Mercado de Valores.

Adquisición de acciones propias

La Sociedad podrá adquirir las acciones representativas de su capital social, a través de alguna bolsa de valores nacional, al precio de mercado salvo que se trate de ofertas públicas o de subastas autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, sin que sea aplicable la prohibición establecida en el primer párrafo del artículo ciento treinta y cuatro de la Ley General de Sociedades Mercantiles, siempre que la compra se realice con cargo al capital contable en tanto pertenezcan dichas acciones a la Sociedad o, en su caso, al capital social en el evento de que se resuelva convertirlas en acciones de tesorería, en cuyo supuesto, no se requerirá de resolución de asamblea de accionistas. En todo caso, la Sociedad anunciará

el importe de su capital suscrito y pagado cuando de publicidad al capital autorizado representado por las acciones emitidas y no suscritas.

Para poder adquirir sus propias acciones, la Sociedad deberá estar al corriente en el pago de sus obligaciones derivadas de instrumentos de deuda de la Sociedad inscritos en el Registro Nacional de Valores.

La asamblea general ordinaria de accionistas deberá acordar expresamente, para cada ejercicio, el monto máximo de recursos que podrá destinarse a la compra de acciones propias, con la única limitante de que la sumatoria de los recursos que puedan destinarse a ese fin, en ningún caso exceda el saldo total de las utilidades netas de la Sociedad, incluyendo las retenidas.

En tanto pertenezcan las acciones propias a la Sociedad, no podrán ser representadas en asambleas de accionistas de cualquier clase, ni ejercerse derechos sociales o económicos de tipo alguno.

Las acciones propias que pertenezcan a la Sociedad o, en su caso, las acciones recompradas convertidas en acciones de tesorería podrán ser colocadas entre el público inversionista, a precio de mercado salvo que se trate de ofertas públicas o de subastas autorizadas por la citada Comisión, sin que para este último caso, el aumento de capital social correspondiente, requiera resolución de asamblea de accionistas de ninguna clase, ni del acuerdo del Consejo de Administración tratándose de su colocación, y sin que resulte aplicable el derecho preferente mencionado en el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

La ganancia que se genere por la diferencia entre el producto de la colocación y el precio de adquisición, en su caso, se registrará en la cuenta denominada prima de suscripción de acciones.

Las disminuciones y aumentos del capital social derivados de la compra y colocación de acciones, a que se refiere este apartado, no requerirán de resolución de asamblea de accionistas alguna ni acuerdo del Consejo de Administración.

Es facultad y obligación del Consejo de Administración designar a la persona o personas responsables de la adquisición y la colocación de acciones propias.

El Consejo de Administración, o las personas que éste designe para realizar operaciones de recompra de acciones o de colocación de acciones de tesorería entre el público inversionista, cuidarán que en ningún caso dichas operaciones den lugar a que se exceda el porcentaje máximo autorizado de acciones de Voto Limitado de la Sociedad en términos de lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley del Mercado de Valores.

La compra y colocación de acciones previstas en este apartado, los informes que sobre las mismas deban presentarse a la asamblea general ordinaria de accionistas, las normas de revelación en la información, así como la forma y términos en que estas operaciones sean dadas a conocer a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a la Bolsa de Valores y al público inversionista, se sujetarán a las disposiciones de carácter general que expida la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Asambleas de accionistas

La asamblea de accionistas es el órgano supremo de Gentera y sus reuniones tendrán lugar en el domicilio social, salvo caso fortuito o fuerza mayor. Con excepción de los aumentos o disminuciones de la parte variable del capital social, las asambleas convocadas para tratar cualquiera de los demás asuntos listados en el artículo 182 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los artículos 48, 53 y 108 de la Ley del Mercado de Valores, serán asambleas extraordinarias. Todas las demás asambleas serán ordinarias. La asamblea deberá reunirse, por lo menos, una vez al año en la fecha que señale el Consejo de Administración, el comité

de prácticas societarias o el comité de auditoría dentro de los cuatro meses siguientes a la terminación de cada ejercicio social, sin perjuicio de lo mencionado en el párrafo anterior, además de los asuntos especificados en el orden del día, se ocupará de aquellos que se indican en el artículo ciento ochenta y uno de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en los artículos veintiséis, cuarenta y tres, cuarenta y siete y cincuenta y seis de la Ley del Mercado de Valores.

Las asambleas ordinarias y extraordinarias de accionistas serán convocadas por acuerdo del Consejo de Administración, del Comité de Prácticas Societarias o del Comité de Auditoría, y la convocatoria deberá ser firmada por su presidente o su secretario, también podrán ser convocadas a petición de las personas a que se refieren los artículos 168 y 185 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y 25 y 50 de la Ley del Mercado de Valores. Las convocatorias para las asambleas de accionistas se harán mediante publicación en el sistema electrónico establecido por la Secretaría de Economía o en cualquiera de los diarios de mayor circulación del domicilio social o a nivel nacional. Tanto para las asambleas ordinarias, como para las extraordinarias, la primera o ulterior convocatorias deberán publicarse cuando menos con 15 (quince) días naturales de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la asamblea. Los documentos e información relacionados con cada uno de los puntos establecidos en el orden del día deberán estar a disposición de los accionistas, en forma inmediata y gratuita, desde el momento en que se publique la convocatoria para la asamblea de accionistas en las oficinas de Gentera.

Para ser admitidos a las asambleas, los accionistas deberán, además de estar debidamente inscritos como tales en el Registro de acciones, solicitar al secretario del Consejo de Administración la tarjeta de admisión a la asamblea de que se trate. Para obtener dicha tarjeta, los accionistas deberán depositar, con la anticipación y en el lugar que indique la convocatoria, los títulos de las acciones en circulación de que sean titulares o la constancia de depósito de los mismos expedida por una sociedad nacional de crédito o institución legalmente autorizada para ello. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas mediante apoderado que cuente con poder general o especial o que haya sido designado mediante poder otorgado en el formulario que elabore Gentera. La representación de los accionistas deberá acreditarse al momento de solicitar la tarjeta de admisión.

Para la legal instalación de las asambleas ordinarias de accionistas celebradas en virtud de primera o ulterior convocatoria, deberán estar presentes acciones que representen, cuando menos, el 51% (cincuenta y uno por ciento) del capital social en circulación.

Los accionistas con acciones con derecho a voto, incluso en forma limitada o restringida, que reúnan cuando menos el 10% (diez por ciento) del capital social de Gentera, podrán solicitar que se aplase, por una sola vez, por tres días naturales, la votación de cualquier asunto respecto del cual no se consideren suficientemente informados.

Los accionistas con acciones con derecho a voto, incluso en forma limitada o restringida, que representen cuando menos el 20% (veinte por ciento) del capital social, podrán oponerse judicialmente a las resoluciones de las asambleas generales, respecto de las cuales tengan derecho de voto. Siempre que se satisfagan los requisitos del artículo 201 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, con excepción del porcentaje requerido por dicho artículo, siendo igualmente aplicable el artículo doscientos dos de la citada Ley.

Para la legal instalación de las asambleas extraordinarias de accionistas celebradas en virtud de primera convocatoria, deberán estar representadas, por lo menos, las tres cuartas partes del capital social en circulación. Las asambleas extraordinarias de accionistas celebradas por virtud de segunda o ulteriores convocatorias, serán válidas cuando se presente, por lo menos el 51% (cincuenta y uno por ciento) del capital social en circulación. Las resoluciones adoptadas en asamblea extraordinaria de accionistas serán válidas si se adoptan por el voto

de las acciones que representen por lo menos el 51% (cincuenta y uno por ciento) del capital social en circulación.

De cada asamblea de accionistas se levantará un acta, que contendrá las resoluciones adoptadas. Las actas serán levantadas por el secretario y serán firmadas por el presidente, el secretario y los escrutadores. Si por cualquier motivo no pudiera instalarse legalmente una asamblea, se hará constar el hecho en el libro de actas.

Consejo de administración

La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Consejo de Administración y de un Director General.

El director general será nombrado por el Consejo de Administración, previa opinión del comité de prácticas societarias: tendrá las facultades y obligaciones mencionadas en el artículo 44 de la Ley del Mercado de Valores y se auxiliará de los directivos relevantes designados para tal efecto y de cualquier empleado de la Sociedad o de las personas morales que ella controle. Por directivos relevantes se entenderá a aquellas personas físicas con un empleo, cargo o misión en la Sociedad o en las personas morales controladas por ella o que la controlen, que adopten decisiones que trasciendan de forma significativa en la situación administrativa, financiera, operacional o jurídica de la Sociedad o del grupo empresarial al que ella pertenezca, sin que queden comprendidos dentro de esta definición los consejeros de la Sociedad. El Consejo aprobará también la destitución del director general de la Sociedad y su retribución integral, así como las políticas para la designación y retribución integral de los demás directivos relevantes, previa opinión del comité de prácticas societarias.

El Consejo de Administración estará compuesto del número impar de miembros que determine la asamblea de accionistas pudiendo nombrar a sus respectivos suplentes, sin que en ningún caso dicho número sea menor de cinco ni mayor de quince, de conformidad con lo establecido por el artículo 24 de la Ley del Mercado de Valores; asimismo, la asamblea ordinaria de accionistas podrá nombrar consejeros honorarios, quienes no computarán para la integración del consejo de administración, ni para la integración del quorum para las sesiones del consejo de administración, y tendrán voz pero no voto en las sesiones de dicho consejo de administración. De dichos miembros, tanto propietarios como suplentes, cuando menos el 25% (veinticinco por ciento) deberán ser independientes, en términos del artículo 24 de la Ley del Mercado de Valores. Los consejeros suplentes solamente podrán suplir la función de sus respectivos propietarios, en el entendido de que los consejeros suplentes de los consejeros independientes deberán tener ese mismo carácter. Los consejeros podrán no ser accionistas. La asamblea general de accionistas en la que se designe o ratifique a los miembros del Consejo de Administración o, en su caso, aquella en la que se informe sobre dichas designaciones o ratificaciones, calificará la independencia de sus consejeros. La misma asamblea ordinaria designará de entre los consejeros nombrados, un presidente. Podrá igualmente conferir otros cargos, como los de vicepresidentes. El presidente será sustituido, en sus faltas temporales, por el consejero que el Consejo designe de entre los consejeros patrimoniales. En su caso, los consejeros suplentes entrarán en ejercicio al faltar los propietarios respectivos. Si la asamblea, al momento de designarlos, no hubiere señalado un orden especial al efecto, los suplentes serán llamados en el orden que acuerde el Consejo. El derecho del accionista o grupo de accionistas minoritarios para la designación de consejeros, se sujetará a lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley del Mercado de Valores, por lo cual todo accionista o grupo de accionistas que represente un diez por ciento del capital social tendrá derecho a nombrar un consejero y a su suplente. Si dicho accionista o grupo de accionistas ejercita su derecho para el fin mencionado, los demás accionistas designarán a los consejeros que falten para integrar al Consejo. La Asamblea también podrá nombrar un secretario y un secretario suplente, quienes no formarán parte del Consejo de Administración.

Sólo podrán revocarse los nombramientos de los consejeros designados por las minorías de accionistas a que se refiere el párrafo anterior, cuando se revoque el de todos los demás consejeros en cuyo caso las personas sustituidas no podrán ser nombradas con tal carácter durante los doce meses inmediatos siguientes a la fecha de revocación.

La asamblea de accionistas determinará las remuneraciones de los consejeros y, en su caso, del Secretario y Secretario Suplente, previa opinión del Comité de Prácticas Societarias, en el entendido que las mismas corresponderán al desempeño de sus cargos, según corresponda, incluyendo su participación en los diferentes órganos de administración de la Sociedad y subsidiarias.

La Sociedad indemnizará, mantendrá en paz y a salvo y liberará a cada uno de los consejeros y sus suplentes, director general, directivos relevantes, Secretario y Secretario Suplente (cada uno una "Persona Indemnizada") respecto de cualquier pérdida, reclamación, daño, responsabilidad o gasto (incluyendo honorarios y gastos legales razonables), con excepción de los casos en que la Ley del Mercado de Valores lo prohíba y con excepción además de las pérdidas, reclamaciones, daños, responsabilidades o gastos resultantes de la negligencia grave o mala fe de la Persona Indemnizada en cuestión.

La Sociedad no será responsable por ningún acuerdo extrajudicial, si éste es efectuado sin el previo consentimiento por escrito de la Sociedad.

En el caso de que se iniciara alguna acción o procedimiento en contra de cualquier Persona Indemnizada respecto de la cual pueda solicitarse indemnización a la Sociedad, o si alguna Persona Indemnizada fuere notificada de alguna posible reclamación que en opinión de dicha Persona Indemnizada pudiera resultar en el inicio de una acción o procedimiento judicial, dicha Persona Indemnizada deberá notificar cuanto antes y por escrito a la Sociedad respecto del inicio de dicha acción o procedimiento judicial. En caso de iniciarse tal acción o procedimiento en contra de alguna Persona Indemnizada la Sociedad podrá asumir la defensa a través de los asesores legales de su elección, en cuyo caso la Sociedad no será responsable por los honorarios, costos y gastos de cualesquiera otros asesores legales contratados por la persona indemnizada en cuestión.

La Sociedad o los accionistas que representen cuando menos el cinco por ciento del capital social, podrán ejercitar directamente la acción de responsabilidad civil contra los consejeros, siempre que se satisfagan los requisitos establecidos en el artículo 38 de la Ley del Mercado de Valores.

Los consejeros de la Sociedad no serán responsables de los daños y perjuicios ocasionados a la Sociedad o a las personas morales que ella controle o en las que tenga una influencia significativa, por falta de diligencia de dichos consejeros, derivada de los actos que ejecuten o las decisiones que adopten en el Consejo o de aquellas que dejen de tomarse al no poder sesionar legalmente dicho órgano social, siempre que no se trate de actos dolosos o de mala fe, o bien, ilícitos conforme a la legislación aplicable. El director general y los directivos relevantes y el Secretario y Secretario Suplente de la Sociedad no serán responsables de los daños y perjuicios ocasionados a la Sociedad o a las personas morales que ella controle o en las que tenga una influencia significativa, siempre que no se trate de actos dolosos o de mala fe, o bien, ilícitos conforme a la legislación aplicable.

El Consejo de Administración podrá fijar una remuneración al auditor externo por su asistencia a las sesiones del Consejo de Administración, con la única limitante de que dicha remuneración no podrá ser superior a la remuneración individual por asistencia fijada para los consejeros.

Sesiones del Consejo de Administración

Las sesiones del Consejo de Administración serán convocadas por el presidente, el secretario o al menos el 25% (veinticinco por ciento) de los consejeros o por el presidente del comité de prácticas societarias o del comité de auditoría y se podrán celebrar en el domicilio de la Sociedad o en cualquier lugar de la República Mexicana; asimismo, los consejeros podrán participar en las sesiones del Consejo de Administración por teléfono, videoconferencia o por algún otro medio electrónico que les permita la participación efectiva y simultánea cuando no puedan asistir físicamente a las mismas. Los consejeros que participen en las sesiones del Consejo de Administración a través de estos medios se considerarán como si estuvieran físicamente presentes en las mismas para efectos de quórum y sus resoluciones deberán confirmarse por escrito en la medida que ello se requiera para su validez. En dichos casos, el presidente y el secretario del Consejo de Administración deberán cerciorarse que todas las observaciones del consejero que está participando vía remota sean debidamente asentadas en las actas correspondientes. El Consejo se reunirá cuando menos una vez cada trimestre. De cada sesión se levantará acta que contendrá las resoluciones que se hayan adoptado. Dicha acta deberá ser firmada por el presidente y por el secretario.

El auditor externo de la Sociedad podrá ser convocado a las sesiones del Consejo en calidad de invitado con voz y sin voto, debiendo abstenerse de estar presente respecto de aquellos asuntos del orden del día en los que tenga un conflicto de interés o que puedan comprometer su independencia.

Los miembros del Consejo de Administración que tengan conflicto de interés en algún asunto, deberán abstenerse de participar y estar presentes en la deliberación y votación de dicho asunto, sin que ello afecte el quórum requerido para la instalación de la sesión correspondiente.

Convenios

No existe a esta fecha ningún convenio que tenga por efecto retrasar, prevenir, diferir o hacer más oneroso un cambio en el control de Gentera. Asimismo, no existen convenios entre los accionistas en términos de la fracción VI del artículo 16 de la Ley del Mercado de Valores, ni existen fideicomisos o mecanismos que limiten de manera alguna los derechos corporativos emanados de las acciones representativas del capital social de Gentera.

Modificaciones estatutarias

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 14 de abril de 2023, se resolvió y aprobó reformar los artículos Vigésimo Primero, Vigésimo Tercero y Vigésimo Quinto, de los estatutos sociales, por considerarse en beneficio de la Sociedad, quedando de la siguiente manera:

"ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO. ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD. La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un consejo de administración y un director general.

El director general será nombrado por el consejo de administración previa opinión del comité de prácticas societarias, tendrá las facultades y obligaciones mencionadas en el artículo cuarenta y cuatro de la Ley del Mercado de Valores y se auxiliará de los directivos relevantes designados para tal efecto y de cualquier empleado de la Sociedad o de las personas morales que ella controle. Por directivos relevantes se entenderá a aquellas personas físicas con un empleo, cargo o misión en la Sociedad o en las personas morales controladas por ella o que la controlen, que adopten decisiones que trasciendan de forma significativa en la situación administrativa, financiera, operacional o jurídica de la Sociedad o del grupo empresarial al que ella pertenezca, sin que queden comprendidos dentro de esta definición los consejeros de la Sociedad. El

consejo aprobará también la destitución del director general de la Sociedad y su retribución integral, así como las políticas para la designación y retribución integral de los demás directivos relevantes, previa opinión del comité de prácticas societarias.

El consejo de administración estará compuesto del número impar de miembros que determine la asamblea ordinaria de accionistas, pudiendo nombrar a sus respectivos suplentes, sin que en ningún caso dicho número sea menor de cinco ni mayor de quince, de conformidad con lo establecido por el artículo 24 (veinticuatro) de la Ley del Mercado de Valores; asimismo, la asamblea ordinaria de accionistas podrá nombrar consejeros honorarios, quienes no computarán para la integración del consejo de administración, ni para la integración del quorum para las sesiones del consejo de administración, y tendrán voz pero no voto en las sesiones de dicho consejo de administración. De dichos miembros, tanto propietarios como suplentes, cuando menos el veinticinco por ciento deberán ser independientes, en términos del artículo veinticuatro de la Ley del Mercado de Valores. Los consejeros suplentes solamente podrán suplir la función de sus respectivos propietarios, en el entendido de que los consejeros suplentes de los consejeros independientes deberán tener ese mismo carácter. Los consejeros podrán no ser accionistas. La asamblea general de accionistas en la que se designe o ratifique a los miembros del consejo de administración o, en su caso, aquélla en la que se informe sobre dichas designaciones o ratificaciones, calificará la independencia de sus consejeros. La misma asamblea ordinaria designará de entre los consejeros nombrados, un presidente. Podrá igualmente conferir otros cargos, como los de vice presidentes. El presidente será sustituido, en sus faltas temporales, por el consejero que el consejo designe de entre los consejeros patrimoniales. En su caso, los consejeros suplentes entrarán en ejercicio al faltar los propietarios respectivos. Si la asamblea, al momento de designarlos, no hubiere señalado un orden especial al efecto, los suplentes serán llamados en el orden que acuerde el consejo. El derecho del accionista o grupo de accionistas minoritarios para la designación de consejeros, se sujetará a lo dispuesto por el artículo cincuenta de la Ley del Mercado de Valores, por lo cual todo accionista o grupo de accionistas que represente un 10% (diez por ciento) del capital social tendrá derecho a nombrar un consejero y, en su caso a su suplente. Si dicho accionista o grupo de accionistas ejercita su derecho para el fin mencionado, los demás accionistas designarán a los consejeros que falten para integrar al consejo. La Asamblea también podrá nombrar un Secretario y un Secretario Suplente, quienes no formarán parte del consejo de administración.

Sólo podrán revocarse los nombramientos de los consejeros designados por las minorías de accionistas a que se refiere el párrafo anterior, cuando se revoque el de todos los demás consejeros en cuyo caso las personas sustituidas no podrán ser nombradas con tal carácter durante los doce meses inmediatos siguientes a la fecha de revocación.

La asamblea de accionistas determinará las remuneraciones de los consejeros y, en su caso, del Secretario y Secretario Suplente, previa opinión del Comité de Prácticas Societarias, en el entendido que las mismas corresponderán al desempeño de sus cargos, según corresponda, incluyendo su participación en los diferentes órganos de administración de la Sociedad y subsidiarias.

La Sociedad indemnizará, mantendrá en paz y a salvo y liberará a cada uno de los Consejeros y sus suplentes, director general y directivos relevantes y Secretario y Secretario Suplente (cada uno una "Persona Indemnizada") respecto de cualquier pérdida, reclamación, daño, responsabilidad o gasto (incluyendo honorarios y gastos legales razonables), con excepción de los casos en que la Ley del Mercado de Valore lo prohíba y con excepción además de las pérdidas, reclamaciones, daños,

responsabilidades o gastos resultantes de la negligencia grave o mala fe de la Persona Indemnizada en cuestión.

La Sociedad no será responsable por ningún acuerdo extra judicial, si éste es efectuado sin el previo consentimiento por escrito de la Sociedad.

En el caso de que se iniciara alguna acción o procedimiento en contra de cualquier Persona Indemnizada respecto de la cual pueda solicitarse indemnización a la Sociedad, o si alguna Persona Indemnizada fuere notificada de alguna posible reclamación que en opinión de dicha Persona Indemnizada pudiera resultar en el inicio de una acción o procedimiento judicial, dicha Persona Indemnizada deberá notificar cuanto antes y por escrito a la Sociedad respecto del inicio de dicha acción o procedimiento judicial. En caso de iniciarse tal acción o procedimiento en contra de alguna Persona Indemnizada la Sociedad podrá asumir la defensa a través de los asesores legales de su elección, en cuyo caso la Sociedad no será responsable por los honorarios, costos y gastos de cualesquiera otros asesores legales contratados por la Persona Indemnizada en cuestión.

La Sociedad o los accionistas que representen cuando menos el cinco por ciento del capital social, podrán ejercitar directamente la acción de responsabilidad civil contra los consejeros, siempre que se satisfagan los requisitos establecidos en el artículo treinta y ocho de la Ley del Mercado de Valores.

Los consejeros de la Sociedad no serán responsables de los daños y perjuicios ocasionados a la Sociedad o a las personas morales que ella controle o en las que tenga una influencia significativa, por falta de diligencia de dichos consejeros, derivada de los actos que ejecuten o las decisiones que adopten en el consejo o de aquellas que dejen de tomarse al no poder sesionar legalmente dicho órgano social siempre que no se trate de actos dolosos o de mala fe, o bien, ilícitos conforme a la legislación aplicable. El director general y los directivos relevantes y el Secretario y Secretario Suplente de la Sociedad no serán responsables de los daños y perjuicios asociados a la Sociedad o a las personas morales que ella controle o en las que tenga una influencia significativa, siempre que no se trate de actos dolorosos o de mala fe, o bien, conforme a la legislación aplicable.

El Consejo de Administración podrá fijar una remuneración al auditor externo por su asistencia a las sesiones del Consejo de Administración, con la única limitante de que dicha remuneración no podrá ser superior a la remuneración individual por asistencia fijada para los Consejeros."

...

"VIGÉSIMO TERCERO. FACULTADES. *El consejo de administración tendrá la representación legal de la Sociedad con las siguientes facultades: a). Administrar los negocios y bienes sociales, con poder amplio de administración en los términos del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro, párrafo segundo, del Código Civil Federal y de su correlativo de los Códigos Civiles para el Distrito Federal y los demás Estados de la República Mexicana; b). Ejercitar actos de dominio respecto de los bienes muebles e inmuebles de la Sociedad o de sus derechos reales o personales, en los términos del párrafo tercero del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal y de su correlativo de los Códigos Civiles para el Distrito Federal y los demás Estados de la República Mexicana; c). Administrar los negocios de la Sociedad y los bienes muebles e inmuebles de la misma, con poder general para pleito y cobranzas, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, en los términos del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil*

Federal y de su correlativo de los Códigos Civiles para el Distrito Federal y los demás Estados de la República Mexicana, y para todos los efectos previstos en los artículos once, cuarenta y seis, cuarenta y siete, ciento treinta y cuatro fracción tercera, quinientos veintitrés, seiscientos noventa y dos fracciones primera, segunda y tercera, setecientos ochenta y siete, ochocientos setenta y seis, ochocientos setenta y ocho, ochocientos ochenta y tres y ochocientos ochenta y cuatro de la Ley Federal del Trabajo; por tanto, representarán a la Sociedad ante toda clase de autoridades administrativas y judiciales, federales, estatales y municipales, ante toda clase de juntas de conciliación y de conciliación y arbitraje y demás autoridades del trabajo, y ante árbitros y arbitradores.

Los anteriores poderes incluyen, enunciativa y no limitativamente, facultades para: (i) imponer toda clase de juicios y recursos aún el de amparo, y desistirse de ellos, y (ii) para transigir, comprometer en árbitros, articular y absolver posiciones, hacer cesión de bienes, recusar y recibir pagos; d). Presentar denuncias y querellas, así como desistirse de estas últimas y coadyuvar como parte civil en los procesos; e). Girar, aceptar, endosar y avalar, o de cualquier otra manera suscribir títulos de crédito, conforme a lo previsto por el artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; f). Aportar bienes muebles e inmuebles a otras sociedades y suscribir acciones o tomar participaciones o partes de interés en otras empresas. g). Nombrar y remover directores generales, directores, gerentes generales, gerentes, subgerentes y apoderados que sean necesarios, siempre que éstos no sean a su vez consejeros, Secretario o Secretario Suplente, según corresponda, en el entendido que, dicha facultad le compete únicamente a la asamblea de accionistas para la debida atención de los asuntos sociales, señalándoles sus facultades, deberes, y remuneraciones, otorgando a dichos funcionarios, o a extraños, los poderes que crea convenientes, verificando que presten la garantía a que se refiere el artículo vigésimo primero de estos estatutos, designar a los miembros de los comités de prácticas societarias y de auditoría, con excepción de sus presidentes los cuales serán nombrados por la asamblea de accionistas, designar a los miembros de los comités de riesgos y ejecutivo, así como al director general, previa opinión del comité de prácticas societarias; h). Decidir sobre todos los asuntos que se refieren a la adquisición o venta por la Sociedad, de acciones, bonos o valores, a la participación de la Sociedad en otras empresas o sociedades y a la adquisición, construcción o venta de inmuebles, así como resolver sobre las personas que han de representar a la sociedad en las asambleas o en los consejos de las sociedades en que deba estar representada; i). Ejecutar los acuerdos de las asambleas, delegar sus funciones en alguno o algunos de los consejeros, funcionarios de la Sociedad o apoderados que designe el efecto, para que las ejerzan en el negocio o negocios y en los términos y condiciones que el mismo consejo señale; j). Ocuparse de los asuntos enumerados en el artículo veintiocho de la Ley del Mercado de Valores, previa opinión del comité de prácticas societarias o del comité de auditoría, según el caso, k). Designar a la o las personas responsables de la adquisición y colocación de acciones propias; l). Emitir la opinión mencionada en el párrafo (b) del Artículo Décimo Tercero; y m). En general, llevar a cabo los actos y operaciones que sean necesarios o convenientes para el objeto de la Sociedad, hecha excepción de los expresamente reservados por la Ley o por estos estatutos a la asamblea.

Además de lo anterior, compete en forma exclusiva al consejo de administración determinar el sentido en que deberán ser emitidos los votos correspondientes a las acciones propiedad de la Sociedad, en las asambleas ordinarias y extraordinarias de accionistas de las sociedades en que sea titular de la mayoría de las acciones."

...

"ARTICULO VIGÉSIMO QUINTO. COMITÉS. El Consejo de Administración, para el desempeño de sus funciones contará con el auxilio de un Comité de Prácticas Societarias, un Comité de Auditoría, un Comité de Riesgos, un Comité Ejecutivo y un Comité de Tecnología y Transformación. Los Comités de Prácticas Societarias y de Auditoría se integrarán exclusivamente con consejeros independientes y por un mínimo de tres miembros designados por el propio consejo, a propuesta del Presidente de dicho órgano social, o por la Asamblea de Accionistas, en el entendido de que sus Presidentes serán nombrados por la Asamblea de Accionistas. Dichos presidentes no podrán presidir el Consejo de Administración. La asamblea de accionistas determinará las remuneraciones de los miembros de los diferentes comités que a su vez también sean consejeros o, en su caso, Secretario y Secretario Suplente, previa opinión del Comité de Prácticas Societarias, en el entendido que las mismas corresponderán al desempeño de sus cargos, según corresponda, incluyendo su participación en los diferentes órganos de administración de la Sociedad y subsidiarias.

Tanto el Comité de Prácticas Societarias como el de Auditoría elaborarán un informe anual sobre sus actividades y lo presentarán ante el Consejo de Administración en los términos del artículo 43 (cuarenta y tres) de la Ley del Mercado de Valores.

Los Comités de Prácticas Societarias y de Auditoría tendrán las siguientes facultades y obligaciones, dentro del ámbito de su respectiva competencia:

a) Proporcionar al Consejo de Administración y en su caso al Director General, su opinión en los asuntos indicados en los artículos 28 (veintiocho), 30 (treinta), 44 (cuarenta y cuatro), 99 (noventa y nueve), 100 (cien), 101 (ciento uno), 102 (ciento dos), 108 (ciento ocho) y demás aplicables de la Ley del Mercado de Valores; y

b) Las establecidas en los artículos veintisiete, cuarenta y uno, cuarenta y dos y cuarenta y tres y demás aplicables de la Ley del Mercado de Valores.

El Comité Ejecutivo se integrará por el número de miembros que determine la asamblea o el Consejo de Administración; según sea el caso, y dichos miembros serán designados de entre los consejeros de la Sociedad en el entendido de que el mismo deberá contar con al menos un consejero independiente. La asamblea o el consejo, según el caso, determinará el número de sus integrantes y la asamblea de accionistas determinará sus remuneraciones, previa opinión del Comité de Prácticas Societarias. Sesionará cuando menos una vez al trimestre, y tendrá las siguientes funciones generales: (i) evaluar y, en su caso, sugerir las políticas de inversión de la Sociedad, las cuales deberán dar continuidad y estar apegadas a un modelo de negocio enfocado primordialmente al ámbito financiero, con un énfasis en la creación del valor social, económico y humano, dirigido al desarrollo de segmentos populares; (ii) ayudar a la administración en el análisis y discusión de asuntos estratégicos o que sean de alta relevancia para la Sociedad, principalmente en los periodos donde no sesione el Consejo de Administración; (iii) analizar y discutir las prácticas de comunicación e interacción con autoridades y diferentes audiencias; (iv) revisar oportunidades de fusiones y adquisiciones, sin que esto implique la aprobación de las mismas. Asimismo, actuará como filtro de estas posibles transacciones para su eventual presentación al Consejo de Administración; (v) aprobar la participación de la Sociedad en procesos no vinculantes, siempre y cuando no se requiera la aprobación del consejo dada su materialidad, y que el proyecto se encuentre, contemplado dentro del plan estratégico aprobado por el consejo; (vi) dar seguimiento a la estrategia de la Sociedad, vigilará que las nuevas iniciativas vayan en línea con la estrategia y trabajará con la administración en caso de reajustes necesarios a la estrategia para luego ser propuestos al Consejo de Administración; (vii) servir como vínculo y propiciar una mayor comunicación entre el Consejo de Administración y la administración.

El consejo también podrá formar y disolver otros comités, cada uno de las cuales se integrará por el número de miembros que determine la asamblea o el consejo, según sea el caso, y dichos miembros serán designados de entre las personas propuestas en su caso por el Presidente del Consejo de Administración. La asamblea o el consejo, según el caso, determinará el número de sus integrantes y sus funciones, y la asamblea de accionistas determinará las remuneraciones de los miembros de los diferentes comités que a su vez también sean consejeros o, en su caso, Secretario y Secretario Suplente, previa opinión del Comité de Prácticas Societarias, en el entendido que las mismas corresponderán al desempeño de sus cargos, según corresponda, incluyendo su participación en los diferentes órganos de administración de la Sociedad y subsidiarias.

Cualquier comité de la Sociedad quedará legalmente instalado cuando se encuentre presente la mayoría de sus miembros y sus resoluciones serán válidas cuando se adopten por el voto favorable de la mayoría de los miembros presentes. El presidente tendrá voto de calidad en caso de empate. Las Sesiones de los comités podrán celebrar en el domicilio de la Sociedad o en cualquier lugar de la República Mexicana; asimismo, los miembros de los comités de la Sociedad podrán participar en las sesiones por teléfono, videoconferencia o por algún otro medio electrónico que les permita la participación efectiva y simultánea cuando no puedan asistir físicamente a las mismas. Los miembros de los comités de la Sociedad que participen en las sesiones a través de estos medios se considerarán como si estuvieran físicamente presentes en las mismas para efectos de quórum y sus resoluciones deberán confirmarse por escrito en la medida que ello se requiera para su validez. En dichos casos, el presidente de los Comités deberá cerciorarse que todas las observaciones del miembro del comité que está participando vía remota sean debidamente asentadas en las actas correspondientes. Los miembros de los comités de la Sociedad por unanimidad de votos podrán tomar resoluciones fuera de sesión. Dichas resoluciones tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieren sido adoptadas en sesión de dicho comité, siempre que se confirme por escrito. La confirmación citada podrá constar en un solo documento o en documentos por separado.

Para el caso de que los comités se reúnan por teléfono, videoconferencia o por algún otro medio electrónico que les permita la participación efectiva y simultánea cuando no puedan asistir físicamente a las reuniones, las actas de las reuniones de los Comités, los informes y cualquier otra documentación que tuviere que emitir cualquiera de los Comités, podrá ser firmado por quien las presida, por el secretario o por cualesquiera que participaren en ellas, mediante firma digital, por medio de la plataforma Doc2sign® propiedad de PSC World, S.A. de C.V.; sociedad que mediante publicaciones en el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de diciembre de 2005 y 13 de noviembre de 2020, obtuvo por parte de la Secretaría de Economía la acreditación como Prestador de Servicios de Certificación; y que tiene como finalidad llevar a cabo los servicios adicionales de firma electrónica avanzada, como lo es la Emisión de Certificados Digitales, Conservación de Constancias de Mensajes de datos de conformidad con la NOM151-SCFI-2016 (la "NOM151"), Sellado Digital de Tiempo y Digitalización de Documentos de conformidad con la NOM151, en términos y con los requisitos que establece el Código de Comercio en el Capítulo II y III, y de forma enunciativa mas no limitativa en sus artículos 97, 99, 100, 101, 102 y 105; asimismo podrá ser utilizada cualesquier otra plataforma que al día de requerir sus servicio cuente con la acreditación correspondiente de conformidad con lo anterior."

5. Otras Prácticas de Gobierno Corporativo

Gentera se distingue por ser líder en la adopción y ejecución de las mejores prácticas de gobierno corporativo nacionales e internacionales, su éxito y el de sus empresas, está cimentado en el cumplimiento y apego a la ley, a sus Estatutos Sociales, al Código de Buen Gobierno Corporativo y al Reglamento del Consejo, documentos que fomentan el compromiso con la filosofía y rigen los valores institucionales. Además, por su adhesión a los estándares y mejores prácticas como el Código de Mejores Prácticas Corporativas del Consejo Coordinador Empresarial, los Principios de Gobierno Corporativo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y el Grupo de los veinte (G20) y el Reglamento Interior de la Bolsa Mexicana de Valores.

El Código de Buen Gobierno Corporativo de Gentera busca, además custodiar el sentido de propósito organizacional, incrementar la generación de valor de Gentera, garantizar el impacto social y económico en beneficio de los grupos de interés, asegurar la sostenibilidad a largo plazo, fomentar la transparencia de cara a los inversionistas mediante la adecuada y oportuna revelación de información financiera y de riesgos al mercado, así como promover altos estándares de funcionamiento que propician una conducta ética y profesional en los negocios para asegurar la integridad y confiabilidad de Gentera, además el cumplimiento de la voluntad de la Asamblea General de Accionistas y el seguimiento a la estrategia de negocio aprobada por el Consejo, conformándose así la cultura corporativa diferenciadora de Gentera y sus empresas en el mercado.

Gentera trabaja en la evolución constante de su modelo de gobierno corporativo a partir del establecimiento de mecanismos de operación, tanto de sus órganos de gobierno como de la administración con una clara separación de los roles estratégicos, operativos, de vigilancia y de gestión, alineados y congruentes a la estrategia de Gentera y apuntalados por el apego al Código de Ética y Conducta y al Código de Ética Profesional de la Comunidad Bursátil, atendiendo de forma proactiva las mejores prácticas de gobierno corporativo y las actualizaciones a la regulación en la materia, tanto nacionales como de los países en los que tiene presencia.

El Consejo de Gentera y sus empresas subsidiarias mantienen su firme voluntad para impulsar, adoptar, promover y generar la cultura de prevención y administración de riesgos legales de acuerdo con las mejores prácticas corporativas y/o societarias existentes. Por lo anterior, ratifican fehacientemente el compromiso de velar, respetar, difundir, capacitar, promover y fomentar una cultura de cumplimiento e integridad, al interior y exterior de su organización, acorde con las leyes, regulación y normatividad aplicable en México y Perú, en contra de conductas antiéticas, ilegales, ilícitas y/o incongruentes con el Código de Ética y Conducta de la Sociedad.

En cumplimiento de sus deberes el Consejo en este ejercicio dio especial seguimiento al análisis del entorno que incluye, entre otros, el contexto económico, político y regulatorio en México y Perú, así como su impacto en el negocio, teniendo siempre a la persona en el centro. Revisó los resultados y el desempeño financiero, así como la actualización del estatus del negocio, el fondeo, la liquidez y la capitalización de las empresas, la eficiencia en gastos, la ciberseguridad y la gestión de riesgos, entre otros, teniendo como prioridades, el servicio a los clientes, el asegurar la continuidad y fortaleza del negocio. Asimismo, dio seguimiento puntual a los avances de la Estrategia de Transformación presentada por la administración en las sesiones de dicho órgano.

En 2023, Gentera obtuvo un premio por parte del 50/50 Women on Boards y Women Corporate Directors, por ser una de las empresas listadas con mayor representación de consejeras independientes en su Consejo de Administración al cierre de 2022.

Aspectos diferenciadores del Buen Gobierno Corporativo de Gentera

- > El Consejo de Gentera está conformado por mayoría de miembros independientes, que representan el 54.5%.
- > El 18.2% de los miembros del Consejo son mujeres, quienes desempeñan roles relevantes, tales como la presidencia del Comité de Auditoría y del Comité de Riesgos.
- > El 80% de los comités están presididos por consejeros independientes.
- > El rango de edad de los consejeros se encuentra entre los 54 y los 69 años.
- > Los miembros de la administración que forman parte del Consejo no reciben remuneración por esta labor.
- > Todos los miembros del Consejo tienen un alto grado de compromiso con la organización y, por ello, ratifican anualmente su adhesión al Código de Ética y Conducta de Gentera.
- > Todos los miembros del Consejo ratifican anualmente el apego a los Lineamientos para Operaciones con Valores de Gentera. Documento que fue actualizado por la administración y aprobado por el Consejo en la sesión del 25 de octubre de 2023.
- > Los comités de Auditoría y Riesgos, así como el Consejo, anualmente realizan una evaluación integral del desempeño de sus funciones, respecto a la de este último incluye secciones de evaluación como órgano colegiado (de los propios consejeros y directivos relevantes de la administración), la autoevaluación y la evaluación de cada consejero hacia el resto. Los resultados se dan a conocer en la sesión inmediata siguiente a haberse aplicado para comentar en sesión las áreas de oportunidad detectadas, recibir retroalimentación y establecer planes con medidas correctivas correspondientes y, de ser necesario, establecer los temas sobre los que se enfocará la capacitación.
- > Gentera fomenta la constante capacitación de los miembros del Consejo a través de conferencias, cursos y foros de actualización en los que exponen experimentados analistas en el medio financiero y económico sobre temas relevantes para la Organización, el entorno político y económico del país o de índole mundial que pudieran influir en el negocio. Durante 2023 y como parte de dicha capacitación a consejeros, las conferencias impartidas se enfocaron en la actualización de los contextos político y económico tanto de México como de Perú.
- > En este año, el Comité de Auditoría y el Consejo revisaron y aprobaron, respectivamente, las modificaciones al contenido del Código de Ética y Conducta de la organización, para colaboradores de Gentera incluyendo a los de Fin Útil, S.A. de C.V. S.O.F.O.M. E.R., para proveedores y organizaciones, así como a las Políticas de Apoyo, lo anterior basadas en un análisis detallado por parte de las Direcciones de Filosofía y Vocación Social, Riesgos Control y Continuidad, Auditoría Interna y Servicios Normativos y Corporativos, entre otras.
- > En el mes de octubre de 2023, el Comité de Auditoría y el Consejo revisaron y aprobaron, respectivamente, las modificaciones al Manual de Identificación, Aprobación y Revelación de Personas y Operaciones con Partes Relacionadas de la Sociedad, para la debida identificación, aprobación, registro y revelación de estas operaciones, en apego a la regulación aplicable, para identificar y evitar posibles conflictos de interés; en el manual está definida la forma en que dichas operaciones son reportadas por la Dirección de Auditoría Interna al Comité de Auditoría y al Comité de Prácticas Societarias, en caso de que por las características de dichas operaciones deban ser aprobadas por el Consejo, también está detallado el proceso a seguir para revisiones previas a su aprobación, por parte de los órganos de gobierno.
- > Las empresas subsidiarias de Gentera cuentan con su propia estructura de gobierno corporativo que atiende a la naturaleza jurídica y a la legislación aplicable en cada caso.

Su funcionamiento se lleva en apego a las mejores prácticas y al Código de Buen Gobierno Corporativo, con un reporte directo a los órganos de gobierno de Genera, quienes vigilan el cumplimiento de sus funciones y emiten directrices para preservar la alineación al enfoque estratégico y a las políticas generales.

- > Como parte de una cultura de prevención, el Consejo de Genera fomenta la impartición de cursos y certificaciones para sus colaboradores, en materia de Conflictos de Interés, Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo, compromiso con la Inclusión Financiera y la Protección al Cliente, Gestión de Riesgos, Prevención de Fraudes, entre otros.
- > En 2023 se ejecutó el proyecto denominado Gobernanza Corporativa que consistió en el fortalecimiento del funcionamiento de los órganos de gobierno de Genera, haciendo más eficiente y ordenada la toma de decisiones de cada uno de dichos órganos, priorizando los reportes de las subsidiarias hacia Genera, ya sea para conocimiento o aprobación. Lo anterior, respetando la independencia de cada subsidiaria, manteniendo la debida comunicación corporativa con Genera en los casos necesarios, logrando un funcionamiento sincronizado entre las empresas, principalmente de las de crédito (Banco Compartamos, S.A. Institución de Banca Múltiple (Compartamos Banco), Compartamos Financiera, S.A. (Compartamos Perú) y Fin Útil, S.A. de C.V. S.O.F.O.M. E.R. (Fin Útil).

V. MERCADO DE CAPITALES

1. Estructura Accionaria

Las acciones de Gentera son ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal y de libre suscripción, que otorgan a sus Tenedores plenos derechos corporativos y patrimoniales. Hasta el 31 de diciembre de 2013, la clave de cotización era COMPARC*, a partir del 2 de enero de 2014, la clave de cotización en BMV es GENTERA*.

La Compañía no tiene Certificados de Participación Ordinaria o unidades vinculadas que amparen las acciones de GENTERA*. Tampoco ha emitido obligaciones convertibles en acciones.

Las acciones GENTERA* sólo cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores, por tal motivo no están registradas en ningún Mercado de Valores extranjero.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de abril de 2018 se resolvió, por así convenir a los intereses de la Sociedad, la cancelación de 2,459,999 (dos millones cuatrocientas cincuenta y nueve mil novecientas noventa y nueve acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la serie única representativas del capital variable, que la Sociedad mantiene en tenencia propia, con motivo de su recompra durante el periodo comprendido entre el 20 de mayo de 2016 al 9 de marzo de 2017, sin que se reduzca el capital social de la Sociedad.

Con base en las resoluciones anteriores, el capital social de la Sociedad está representado por un total de 1,624,551,415 (mil seiscientos veinticuatro millones, quinientas cincuenta y un mil cuatrocientas quince) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la serie única, de las cuales 415,595,676 (cuatrocientas quince millones quinientas noventa y cinco mil seiscientos setenta y seis) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la serie única corresponden a la parte mínima fija y 1,208,955,739 (mil doscientas ocho millones, novecientas cincuenta y cinco mil, setecientos treinta y nueve) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la serie única, corresponden a la parte variable.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 12 de abril de 2019 se resolvió que por así convenir a los intereses de la Sociedad, se cancelan 11,977,698 (once millones novecientas setenta y siete mil seiscientos noventa y ocho) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la serie única representativas del capital variable, que la Sociedad mantiene en tenencia propia, con motivo de su recompra durante el periodo comprendido entre el 25 de abril de 2017 al 2 de abril de 2018, sin que se reduzca el capital social de la Sociedad.

Con base en las resoluciones anteriores, el capital social de la Sociedad está representado por un total de 1,612,573,717 (mil seiscientos doce millones, quinientas setenta y tres mil, setecientos diecisiete) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la serie única, de las cuales 415,595,676 (cuatrocientas quince millones quinientas noventa y cinco mil seiscientos setenta y seis) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la serie única corresponden a la parte mínima fija y 1,196,978,041 (mil ciento noventa y seis millones, novecientas setenta y ocho mil, cuarenta y un) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la serie única, corresponden a la parte variable.

En Asamblea General de Accionistas celebrada el 17 de abril de 2020 se acordó que, por así convenir a los intereses de la Sociedad, se cancelan 19,716,841 (diecinueve millones setecientos dieciséis mil ochocientos cuarenta y un) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la serie única representativas del capital variable, que la Sociedad mantiene en tenencia propia, con motivo de su recompra durante el periodo

comprendido entre el 27 de abril de 2018 al 8 de febrero de 2019, sin que se reduzca el capital social de la Sociedad.

Con base en las resoluciones anteriores, el capital social de la Sociedad está representado por un total de 1,592,856,876 (mil quinientas noventa y dos millones, ochocientos cincuenta y seis mil, ochocientos setenta y seis) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la serie única, de las cuales 415,595,676 (cuatrocientas quince millones quinientas noventa y cinco mil seiscientos setenta y seis) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la serie única corresponden a la parte mínima fija y 1,177,261,200 (mil ciento setenta y siete millones doscientas sesenta y un mil, doscientas) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la serie única, corresponden a la parte variable.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 16 de abril de 2021, se resolvió que, por así convenir a los intereses de la Sociedad, se cancelan 5,263,000 (cinco millones doscientas sesenta y tres mil) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la serie única representativas del capital variable, que la Sociedad mantiene en tenencia propia, con motivo de su recompra durante el periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2019 al 23 de marzo de 2020, sin que se reduzca el capital social de la Sociedad.

Con base en las resoluciones anteriores, el capital social de la Sociedad estará representado por un total de 1,587,593,876 (mil quinientas ochenta y siete millones, quinientas noventa y tres mil, ochocientos setenta y seis) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la serie única, de las cuales 415,595,676 (cuatrocientas quince millones quinientas noventa y cinco mil seiscientos setenta y seis) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la serie única corresponden a la parte mínima fija y 1,171,998,200 (mil ciento setenta y un millones, novecientos noventa y ocho mil, doscientas) acciones corresponden a la parte variable.

Al 31 de diciembre de cada año el capital social se integraba de la siguiente manera:

Serie Única	2023		2022		2021	
	Acciones	Importe*	Acciones	Importe	Acciones	Importe*
Capital Mínimo Fijo sin Derecho a Retiro	415,595,676	\$1,201	415,595,676	\$1,201	415,595,676	\$1,201
Capital Variable	1,171,998,200	\$3,563	1,171,998,200	\$3,563	1,171,998,200	\$3,563
Capital Social	1,587,593,876	\$4,764	1,587,593,876	\$4,764	1,587,593,876	\$4,764

*Cifras en millones de Pesos

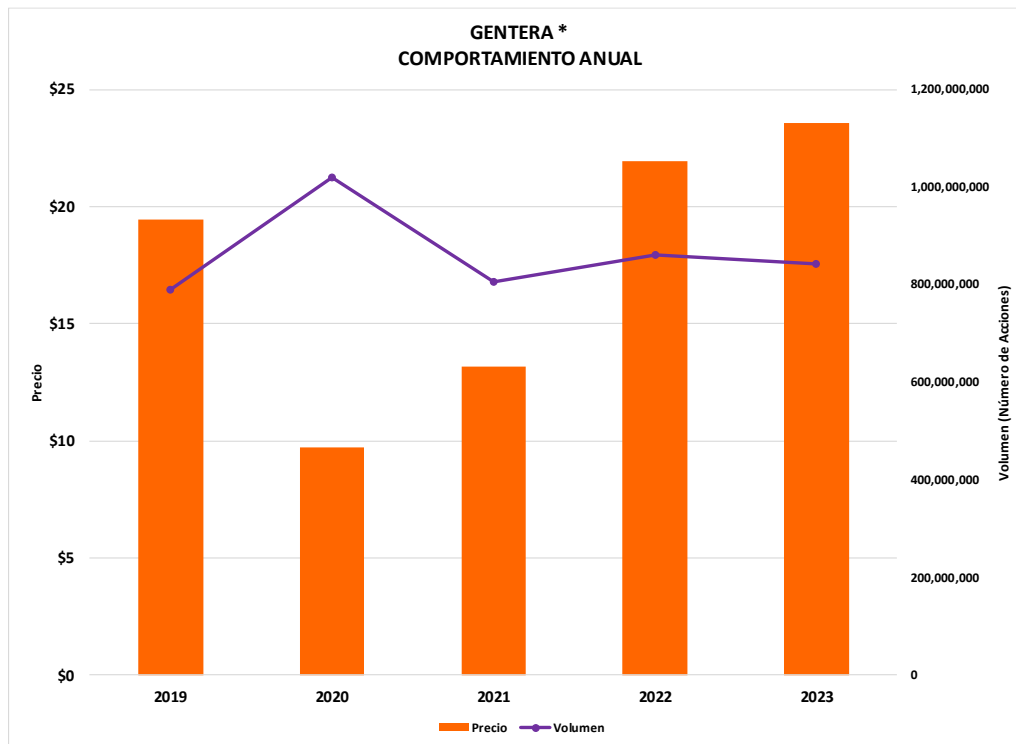
2. Comportamiento de la Acción GENTERA* en el Mercado de Valores

A partir del 2 de enero de 2014, la clave de cotización de la acción, es GENTERA *, hasta el 31 de diciembre de 2013, la acción operaba bajo la clave de cotización COMPARC*.

Información Anual de GENTERA*

Fecha	Máximo	Mínimo	Cierre	Volumen	Importe
2019	20.54	13.20	19.47	789,602,321	12,927,721,978
2020	22.30	4.11	9.73	1,020,530,517	10,009,315,877
2021	13.73	7.76	13.18	805,751,803	8,698,730,781
2022	23.01	13.06	21.94	861,469,386	14,468,699,234
2023	24.23	16.96	23.58	842,712,832	17,061,031,074

Fuente: SiBolsa con información de BMV

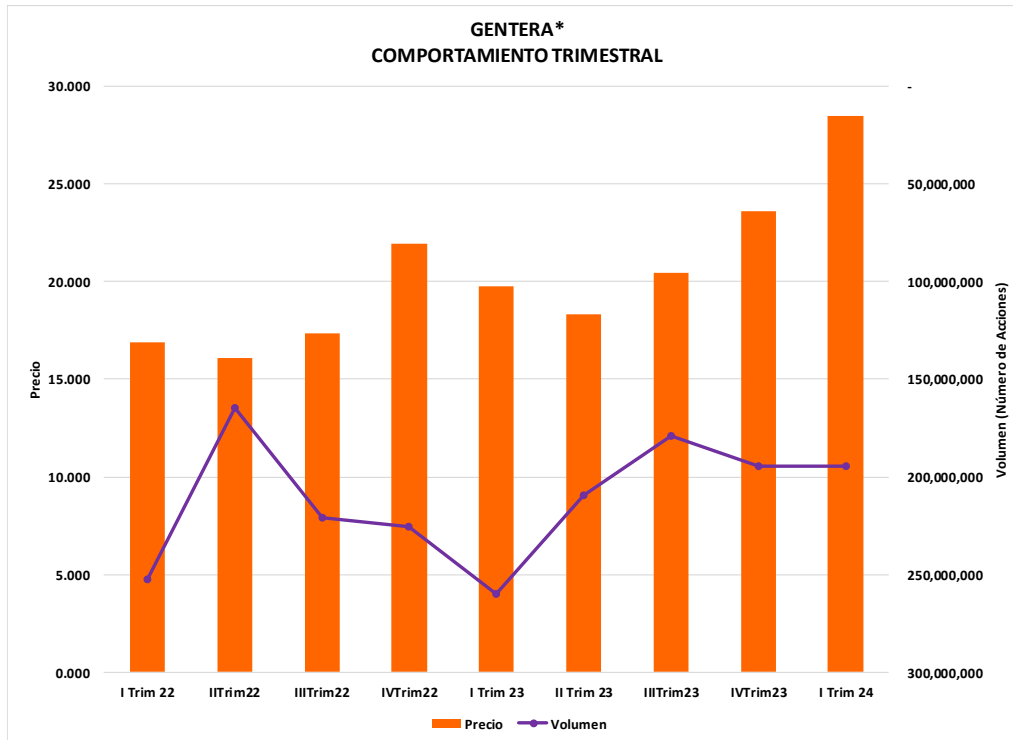


Fuente: Elaboración propia con información de SiBolsa

Información Trimestral de GENEREA*

Fecha	Máximo	Mínimo	Cierre	Volumen	Importe
1T2022	17.96	13.06	16.89	252,648,026	3,745,369,199
2T2022	17.27	13.82	16.11	164,576,682	2,567,760,589
3T2022	17.94	14.06	17.37	220,681,877	3,713,734,947
4T2022	23.01	16.87	21.94	225,265,496	4,466,569,198
1T2023	24.00	16.96	19.76	259,729,968	5,282,266,437
2T2023	21.43	17.46	18.35	209,503,708	4,108,182,800
3T2023	22.22	17.85	20.46	179,125,676	3,697,369,605
4T2023	24.23	17.91	23.58	194,353,480	3,973,212,232
1T2024	28.68	21.22	28.45	194,347,693	4,781,878,204

Fuente: SiBolsa con información de BMV

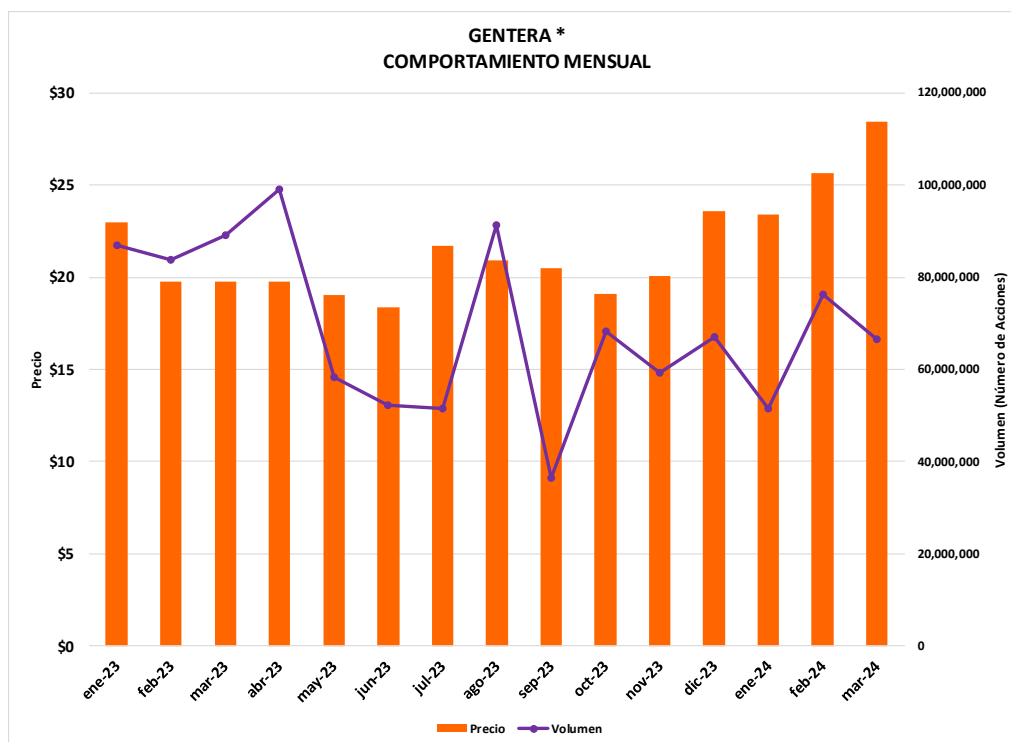


Fuente: Elaboración propia con información de SiBolsa

Información Mensual de ENTERA*

Fecha	Máximo	Mínimo	Cierre	Volumen	Importe
Ene-23	24.00	24.00	23.00	86,821,207	1,948,326,396
Feb-23	23.20	23.20	19.76	83,878,830	1,710,806,716
Mar-23	19.90	16.96	19.76	89,029,931	1,623,133,325
Abr-23	21.43	18.50	19.78	98,993,414	1,977,059,053
May-23	20.72	18.50	19.01	58,374,271	1,147,871,864
Jun-23	20.35	17.46	18.35	52,136,023	983,251,883
Jul-23	21.88	17.85	21.72	51,405,665	994,310,570
Ago-23	22.22	20.15	20.89	91,295,770	1,949,372,671
Sep-23	21.99	19.89	20.46	36,424,241	753,686,364
Oct-23	22.37	18.09	19.12	68,209,287	1,370,810,114
Nov-23	21.47	17.91	20.09	59,222,091	1,141,975,607
Dic-23	24.23	19.64	23.58	66,922,102	1,460,426,512
Ene-24	24.30	21.22	23.41	51,458,534	1,163,075,801
Feb-24	26.70	22.42	25.62	76,246,848	1,874,280,513
Mar-24	28.68	24.95	28.45	66,642,311	1,744,521,890

Fuente: SiBolsa con información de BMV



Fuente: Elaboración propia con información de Infosel Financiero

La acción Generera cerró su cotización del año 2023 en \$23.58 Pesos, que en comparación con el año anterior muestra un incremento de 7.5%.

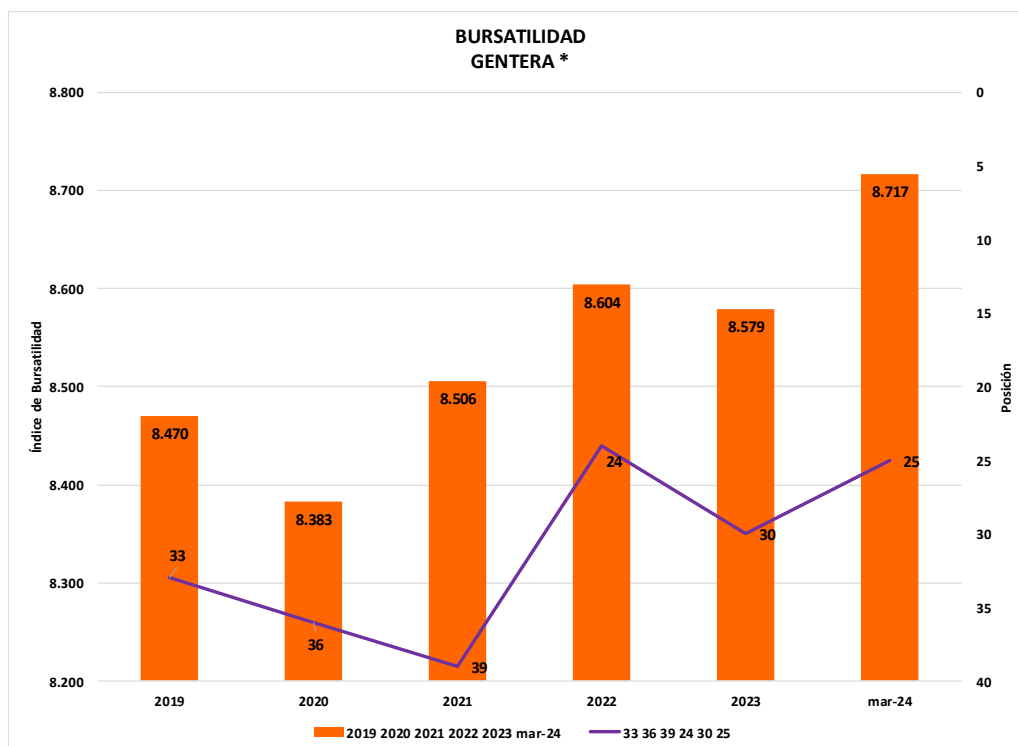
El volumen operado durante 2023 decreció 2.2% respecto a 2022, para un total de 842,712,832 acciones.

El Importe negociado en 2023 ascendió a \$17,061,031,074 Pesos, que supera en 17.9% el importe registrado en 2022.

Bursatilidad

Conforme al Índice de Bursatilidad publicado por la BMV, a diciembre de 2023, la acción Generera * obtuvo una calificación de 8.579, en una escala de cero a 10, ocupando la posición 30, dentro de las emisoras calificadas con Alta Bursatilidad. Generera se mantiene dentro del Índice de Precios y Cotizaciones de la BMV debido a su alto volumen de cotización y de operaciones.

Como información subsecuente, de acuerdo con el Índice de Bursatilidad publicado por la BMV, en marzo de 2024, la acción Generera obtuvo la posición 25, con una calificación de 8.717, ubicándose dentro de las emisoras con calificación de Alta Bursatilidad.



Fuente: Índice de Bursatilidad de la Bolsa Mexicana de Valores

La acción GENTERA* no ha sido suspendida en su cotización.

3. Formador de Mercado

La Empresa tiene un contrato con BTG Pactual Casa de Bolsa, para que ésta funja como formador de mercado, el cual se ha venido renovando anualmente. La vigencia del contrato actual es de 12 meses 18 de septiembre de 2023. El objeto de la prestación del servicio es la de promover la liquidez de los Valores de Gentera, así como para establecer precios de referencia y contribuir a la estabilidad y la continuidad de precios de los mismos, de conformidad con lo establecido en las leyes, disposiciones de carácter general, reglamentos y normas de autorregulación aplicables, emitidas por las autoridades y organismos autorregulatorios.

	Acciones Compradas	Importe de Compra	Acciones Vendidas	Importe de Venta	Total Acciones Operadas
Enero	5,447,634	\$ 121,935,383	5,447,634	\$ 121,862,355	10,895,268
Febrero	4,045,140	\$ 82,650,823	4,045,140	\$ 82,554,495	8,090,280
Marzo	7,260,830	\$ 132,054,974	7,260,830	\$ 131,980,038	14,521,660
Abril	6,315,776	\$ 124,574,953	6,315,776	\$ 124,511,104	12,631,552
Mayo	5,784,516	\$ 113,534,469	5,784,516	\$ 113,477,943	11,569,032
Junio	4,171,556	\$ 79,057,109	4,171,556	\$ 79,001,968	8,343,112
Julio	3,943,754	\$ 75,012,271	3,943,754	\$ 74,938,921	7,887,508
Agosto	5,840,387	\$ 124,791,744	5,840,387	\$ 124,705,104	11,680,774
Septiembre	2,921,495	\$ 60,535,958	2,921,495	\$ 60,484,973	5,842,990
Octubre	3,642,697	\$ 73,765,808	3,642,697	\$ 73,705,708	7,285,394
Noviembre	4,037,401	\$ 78,034,323	4,037,401	\$ 77,969,977	8,074,802
Diciembre	5,023,799	\$ 107,769,223	5,023,799	\$ 107,701,649	10,047,598
Acumulado	58,434,985	\$ 1,173,717,040	58,434,985	\$ 1,172,904,236	116,869,970

VI. PERSONAS RESPONSABLES

1. Declaraciones del Director General, Director Ejecutivo de Finanzas y Director Jurídico

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Enrique Majós Ramírez
Director General

Mario Ignacio Langarica Ávila
Director Ejecutivo de Finanzas

Zurihe Sylvia Manzur García
Director Jurídico

A. DESPACHOS DE AUDITORES EXTERNOS DE LA EMISORA Y AUDITORES EXTERNOS.

DECLARACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros que contiene el presente reporte anual por los ejercicios 2020 y 2019 y por los años terminados en esas fechas fueron dictaminados con fecha 26 de febrero de 2021 y para los ejercicios 2019 y 2018 y por los años terminados en esas fechas fueron dictaminados con fecha 20 de febrero de 2020 de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifiesta que ha leído el presente reporte anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar su opinión respecto de la otra información contenida en el reporte anual que no provenga de los estados financieros por él dictaminados.

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

C.P.C. Carlos Fernández Galguera
Socio

C.P.C. Ricardo Delfín Quinzaños
Apoderado

VII. ANEXOS

1. Opinión del Comité de Auditoría por los Ejercicios 2023, 2022 y 2021.
2. Estados Financieros Consolidados Auditados al 31 de Diciembre de 2023 y 2022 y por los Años Terminados en esas Fechas con el Informe de los Auditores Independientes
3. Estados Financieros Consolidados Auditados al 31 de Diciembre de 2022 y por el Año Terminado en esa Fecha con el Informe de los Auditores Independientes
4. Estados Financieros Consolidados Auditados al 31 de Diciembre de 2021 y 2020 y por los Años Terminados en esas Fechas con el Informe de los Auditores Independientes